000388

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



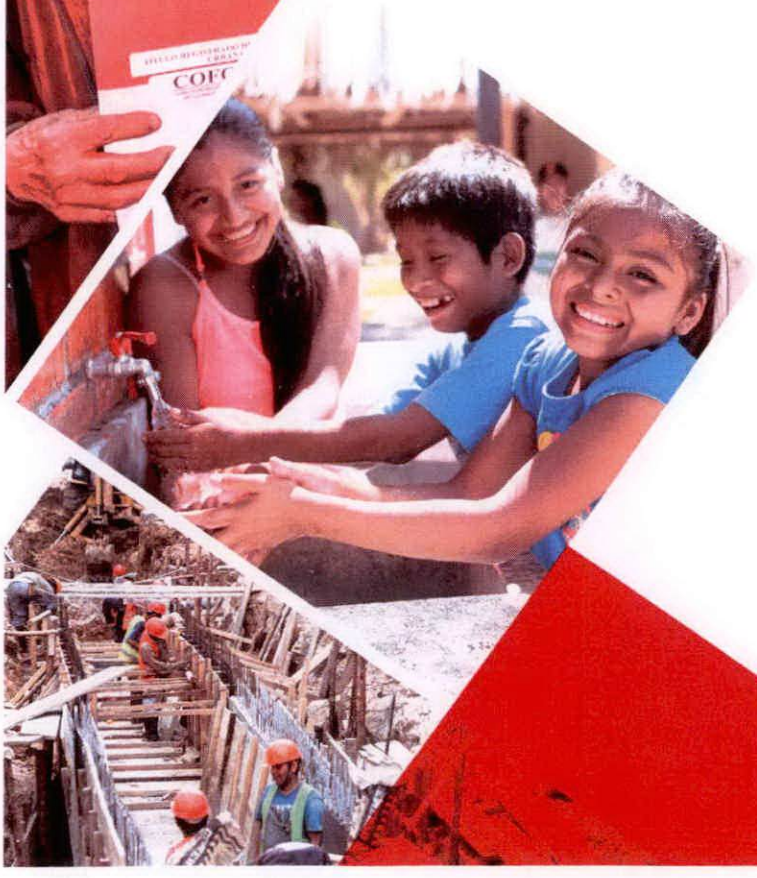

Informe de Transferencia de Gestión

Período
12 de marzo del 2019 al 26 de abril del 2019

INDICE

I. RESUMEN EJECUTIVO 4

II. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: NORMA DE CREACIÓN, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y ORGANIGRAMA. 7

2.1. Norma de Creación 7
2.2. Funciones y Responsabilidades 7
2.3. ORGANIGRAMA 10

III. MISIÓN, VISIÓN, EJES ESTRATEGICOS, VALORES, OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y POLITICAS INSTITUCIONALES 11

3.1. Misión 11
3.2. Visión 11
3.3. Ejes Estratégicos y Objetivos Estratégicos 11
3.4. Políticas Institucionales 12

IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES: 12

4.1. Estado situacional al inicio de la gestión 12
4.2. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función 14
4.3. Objetivos y Metas por función establecidas en la gestión 15
4.4. Resultados obtenidos al final de la gestión 23

V. RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL SOBRE: PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, RECURSOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA Y MEJORAS EN EL SERVICIO AL CIUDADANO 219

5.1 PRESUPUESTO 219
5.2 CONTABILIDAD 221
5.3 RECURSOS HUMANOS 221
5.4 INFRAESTRUCTURA 222
5.5 MEJORAS EN EL SERVICIO AL CIUDADANO 223

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento tiene por finalidad normar y promover el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados urbanos y rurales como sistema sostenible en el territorio nacional. Asimismo, facilita el acceso de la población peruana a una vivienda digna y a servicios de saneamiento (agua, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y eliminación de excretas) de calidad y sostenibles, con especial énfasis en el ámbito rural o en la población de menores recursos; promueve el desarrollo del mercado inmobiliario, así como la inversión en infraestructura y equipamiento de los centros poblados.

Para cumplir con su quehacer público, el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento cuenta con dos viceministerios, y diversos órganos, programas y otros organismos y entidades adscritas que coadyuvan en el cumplimiento de sus competencias en materia de vivienda, construcción, servicios de saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano, bienes estatales y propiedad urbana.

En armonía con la política del Gobierno Nacional, la gestión del Ministro Carlos Ricardo Bruce Montes de Oca tuvo como objetivo continuar con consolidar la "Reforma del Agua" en el país, a fin de que al 2021 se haya cubierto la totalidad de la demanda urbana mientras que para el 2030 se hayan dado pasos considerables hacia la cobertura total en el ámbito rural. El otro componente de los retos de esta gestión, fue promover una mayor oferta de vivienda social (urbana y rural) que cuente con infraestructura y equipamiento de servicios que mejoren la calidad de vida de la población, pero que, además, se desenvuelva en un espacio físico seguro, sostenible y con oportunidades de desarrollo.

1. REFORMA DEL AGUA

Actualmente, 3.4 millones de peruanos carecen del servicio de agua y 8.3 millones de peruanos carecen del servicio de alcantarillado. Los diagnósticos realizados nos permiten apreciar que esta situación se debe principalmente a 3 causas: (i) operadores con escaso apoyo y con graves problemas económicos; (ii) inversiones públicas deficientes; y, (iii) marco normativo inadecuado.

Frente a ello, se estructuró una estrategia con tres líneas de trabajo debidamente definidas:

- Fortalecimiento y modernización de operadores, buscando sostenibilidad, eficiencia y autonomía en la gestión de sus recursos económicos, que supone la implementación de los siguientes criterios: Gobernanza, escala eficiente, regulación adecuada, fortalecimiento de capacidades y generación de recursos
- Implementación de inversiones eficientes orientadas al cierre de brechas del servicio de agua y saneamiento.
- Desarrollo de un marco normativo orientado a la simplificación de procesos y de la normativa orientada a mejorar la inversión, financiamiento y gestión de las empresas

Con relación a la cobertura de agua urbana 2018 el 95.3% de hogares urbanos accedieron a servicios de agua cumpliendo la meta programada de 94.8%, asimismo como logros debe señalase que 16 departamentos y el Callao sobrepasaron la meta de cobertura 2018; asimismo, 6 departamentos alcanzaron la meta 2019: Huancavelica, Cajamarca, Junín, Arequipa, Tacna y Moquegua y 5 departamentos estuvieron cerca de alcanzar la meta 2018 como son Huánuco, Pasco Apurímac, Ucayali y Puno.

Cabe señalar que en el 2018, el 74.4% de hogares rurales accedieron a servicio de agua, 9 departamentos sobrepasaron la meta de cobertura de 2018; 5 departamentos estuvieron cerca de alcanzar la meta 2018 tales como Arequipa, Ancash, Cusco y Piura, es preciso señalar que diez departamentos, están en proceso de alcanzar las metas programadas para el cierre de brechas tales como Ayacucho, Junín, La Libertad, Amazonas, Huánuco, Lima, Puno, Tumbes, Madre de Dios y Loreto.

Con relación al fortalecimiento y modernización de operadores debe mencionarse que 19 EPS se encuentra en el Régimen de apoyo Transitorio y se han realizado transferencias financieras en el marco del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades por un monto de S/. 187.8 MM.

En el 2018 se aprobó el Decreto Legislativo 1359, para el saneamiento financiero de sus deudas generando los siguiente impactos: i) extinción automática de deuda por intereses compensatorios y moratorios y capitalización de intereses con respecto a la deuda de FONAVI la cual asciende al monto de 740.7 MM, ii) Extinción de la duda por impuesto a la renta la misma que asciende a S/. 34.8 MM; y iii) Extinción de deuda por operaciones de endeudamiento externo que asciende a la suma de 150.4 MM.

La gestión se ha enfocado a fortalecer el proceso de desconcentración en apoyo a la política establecida por el MVCS con presencia en el territorio y el mayor desarrollo tecnológico, en ese marco en los Centros de Atención al Ciudadano. Asimismo, se ha implementado el Sistema PRESET, que permite la aprobación de proyectos en Línea, prueba de su efectividad es que se han aprobado 286 proyectos técnicamente en 4.5 meses en promedio y 2693 expedientes técnicos iniciaron solicitudes de evaluación el citado sistema. Finalmente el DATASS ha permitido brindar información a 9,000 usuarios, que es base para la planificación sectorial y formulación de proyectos de inversión en zonas rurales.

En lo que corresponde a inversiones eficientes del 2018 se observa 285 obras concluidas que han beneficiado a 183,297 personas por un monto de S/. 333 MM, actualmente existen 365 obras en ejecución que beneficiarán a 449 915 personas por un monto de S/. 1479 MM y 129 proyectos se encuentran en actos previos los cuales tendrán un impacto beneficioso en 182,888 personas por un monto de 616 MM.

Respecto a la transferencia en el sector saneamiento en el 2018 se transfirió 1874 millones a los gobiernos subnacionales para 484 proyectos de saneamiento que benefician a 560 mil peruano.

En el rubro simplificación de procesos y de la normativa que impacta en el sector se ha logrado poner en vigencia normas que precisan y adecuan disposiciones de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento; medidas para el saneamiento financiero sobre las deudas de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento y normas que tienen por finalidad agilizar la adquisición y expropiación de inmueble y transferencia de inmuebles de propiedad del estado para la ejecución de obras de infraestructura, entre otras.

Asimismo, se han emitido normas reglamentarias instrumentales vinculadas a determinar Valores Máximos Admisibles (VMA) para las descargas de aguas residuales no domésticas en el sistema de alcantarillado sanitario; guía para la Formulación de Planes Integrales en la Gestión de Riesgo de Desastres para los Prestadores de Servicio de Saneamiento.

Con la finalidad de fortalecer las EPS y lograr su autonomía administrativa se aprobó la Resolución Ministerial N° 228-2018-VIVIENDA Aprueban el Procedimiento para la Designación y Vacancia de Directores de las Empresas Prestadoras de Servicio de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal, la Plataforma Virtual y el Banco de Datos de Directores; el perfil de puesto de los gerentes de las empresas prestadoras.

Finalmente para lograr inversiones eficientes se aprobó mediante Resolución Ministerial 415-2018-VIVIENDA criterios de priorización de la cartera de inversiones para su aplicación en los tres niveles de gobierno, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

En lo que corresponde al sector construcción se puede señalar que la tasa de inversión en el sector construcción se encontró en 14.4% como promedio anual. Al respecto, en el cuarto trimestre de 2018, el valor agregado bruto de la actividad construcción, a precios constantes de 2007, se incrementó en 7,9% respecto al mismo periodo del año anterior, sustentado por la mayor ejecución de obras en viviendas, edificios, carreteras, calles y caminos y otras construcciones del sector privado y público[1]. Asimismo, la tasa de crecimiento del empleo en este sector fue de 2.8% como promedio anual

Existe un déficit en la construcción de edificaciones y equipamiento tanto en el área urbano como en la rural. Desde hace algunos años la ejecución de diversos programas sociales ha abordado con cierto éxito el problema, pero falta mayor impulso para reducir la brecha.
Entre las principales causas que limitan el desarrollo del mercado de edificaciones, infraestructura y equipamiento se pueden señalar: (i) Limitada inversión pública y privada, e, (ii) Débil impulso al desarrollo tecnológico y a la difusión de tecnologías.

[1] Informe técnico: PBI Trimestral INEI 2018

En este sentido se han realizado diversas acciones para fortalecer el Sector Construcción como se advertirá a lo largo del presente informe.

2. ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y RECONSTRUCCIÓN CAUSADA POR EL FENÓMENO EL NIÑO COSTERO

El Viceministerio de Construcción y Saneamiento asumió un rol activo en la atención de la emergencia y reconstrucción causada por el Fenómeno El Niño Costero acaecido en el 2017 y de las acciones de emergencia ocurridas en la costa peruana en el año 2019

En este sentido, se ha dado prioridad a la inversión y atención de las zonas afectadas, principalmente buscando la reposición de los servicios, la limpieza de colectores y la rehabilitación de tuberías de agua y desagüe en estado crítico, asimismo, se ha implementado la instalación de baños químicos portátiles.

3. ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO

La vivienda, es un derecho fundamental de las personas que se fundamenta en las necesidades de subsistencia, protección, identidad y descanso, reconocido como tal por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La vivienda resulta siendo un medio fundamental que incide de manera significativa en la calidad de vida de las personas, un elemento que aumenta o disminuye las posibilidades, oportunidades y capacidades de desarrollo. Al mismo tiempo, la producción habitacional genera externalidades positivas en la sociedad y en la economía, es decir, los beneficios van más allá de los captados por la propia familia que la habita.

La vivienda para ser catalogada como adecuada o de calidad (objetiva) debe poseer unas características que la hagan habitable, tales como funcionalidad (utilización, accesibilidad), seguridad (estructural, de utilización, en caso de peligros), saludables (protección frente a la humedad, renovación del aire interior, condiciones de iluminación, saneamiento, acondicionamiento térmico, evacuación de residuos, entre otras).

En el año 2017, según el Censo Nacional de Vivienda, el parque habitacional ascendía a 7,698,9002 viviendas, de las cuales, el déficit habitacional alcanza las 1,583,856 viviendas, de las cuales 566,667 son viviendas faltantes y 1,017,189 presentaban características que las catalogaban como inadecuadas, sea por deficiencias estructurales, hacinamiento o falta de servicios domiciliarios de infraestructura.
En el año 2012 el 37% de la población urbana, lo que equivaldría en términos de la población censada en el año 2017 a 9,136,000 habitantes, residía en barrios urbano-marginales caracterizados por sus niveles de pobreza monetaria y no monetaria, carencia de servicios de infraestructura y de equipamiento. Situación que colisiona con lo establecido en la Constitución Política del Perú que en su artículo 2°, inciso 22, señala que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

En la actualidad, el artículo 44° de la Constitución Política del Perú establece que son deberes del Estado, entre otros, promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la nación, lo que demanda una actuación correctiva por parte de este en términos de inclusión social o ejercicio de derechos sociales de la población asentada en barrios urbano-marginales. Más aún, cuando dentro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que marcan la ruta de la Agenda 2030, un plan global adoptado por 195 Estados Miembros de las Naciones Unidas para lograr un mundo sin pobreza, en el que se protege el medio ambiente y donde todas las personas gocen de paz y una vida próspera, se ha identificado como meta 11.1 "De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros, asequibles y mejorar barrios marginales", habiéndose propuesta el indicador 11.1.1 "Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas".

Durante los últimos años la actuación del Ministerio de Vivienda está quebrando y disminuyendo la ocupación informal de suelo, cambiándola por un saneamiento físico legal del suelo para optimizar la dotación de servicios de equipamiento y de infraestructura de manera progresiva. Comportamiento, que ha generado y genera disminución de los costos económicos y sociales para la sociedad, la ciudad, como para la población asentada en los barrios urbano-marginales de nuestro país. Esta actuación del Ministerio se describe en el presente informe.

[2] Con ocupantes presentes

4. Hacer el seguimiento y evaluación respecto del desempeño y obtención de resultados alcanzados de las políticas, planes y programas en materias de su competencia, en los niveles nacional, regional y local, así como adoptar las acciones que se requieran.
5. Planificar, financiar y garantizar la provisión y prestación de servicios públicos en el ámbito de su competencia.

2.2.3. Competencias compartidas

El MVCS ejerce competencias compartidas con los gobiernos regionales y locales en las materias establecidas en el artículo 5 de Ley N° 30156, conforme a lo previsto en la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización; la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades respectivamente.

Para el adecuado ejercicio de las competencias compartidas y de las funciones transferidas, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento promueve, desarrolla y concierta el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales y locales y les presta asesoría y apoyo técnico.

2.2.4. Funciones Generales

En el marco de sus competencias, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento cumple las siguientes funciones generales:

1. Cumplir y hacer cumplir el marco normativo relacionado al ámbito de su competencia, ejerciendo la potestad sancionadora y coactiva, cuando corresponda.
2. Coordinar la defensa jurídica de las entidades públicas de los sectores.
3. Establecer mecanismos destinados a promover la participación de las asociaciones público-privadas en la implementación de las políticas nacionales y sectoriales de su responsabilidad.
4. Dictar normas y lineamientos rectores para el ordenamiento e integración de los centros poblados urbanos y rurales a nivel nacional, así como de los procesos de conurbación, de expansión urbana, de creación y reasentamiento de centros poblados, de manera coordinada, articulada y cooperante con otros organismos del Poder Ejecutivo, con los gobiernos regionales y locales; conforme, a la legislación en la materia.
5. Promover, desarrollar, contribuir y normar la infraestructura de movilidad en el ámbito urbano y rural, de manera coordinada, articulada y cooperante con los gobiernos regionales y locales.
6. Promover, desarrollar, contribuir y normar los procesos de construcción progresiva de vivienda en el ámbito urbano y rural, de manera coordinada, articulada y cooperante con los gobiernos regionales y locales.

2.2.5. Funciones exclusivas

En el marco de sus competencias, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento desarrolla las siguientes funciones exclusivas:

1. Desarrollar y aprobar tecnologías, metodologías o mecanismos que sean necesarios para el cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales, en el ámbito de su competencia.
2. Implementar acciones temporales en las zonas del país que requieran de mayor asistencia técnica o de servicios en el ámbito de las competencias del sector, con los gobiernos regionales y locales, fortaleciendo sus capacidades institucionales.
3. Implementar medidas de desconcentración institucional en las zonas del país que requieran mayor asistencia técnica o servicios en el ámbito de las competencias del sector.
4. Generar, administrar, actualizar y mantener registros de información a nivel nacional para la adecuada implementación de las políticas nacionales y sectoriales de su responsabilidad.
5. Aprobar la regulación reglamentaria sectorial y el plan nacional en materia de saneamiento. Asignar recursos y transferirlos a las entidades prestadoras de los servicios de saneamiento y

II. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: NORMA DE CREACIÓN, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y ORGANIGRAMA.

2.1. Norma de Creación

- En el año 2002, se aprobó la Ley N° 27779, Ley Orgánica que modifica la Organización y Funciones de los Ministerios, **crea el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con el objetivo de regular y ejecutar las políticas en materia de vivienda, urbanismo, construcción y saneamiento. Asimismo, durante el mismo período se aprobó la Ley N° 27792, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como organismo rector del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

- El 19 de enero del 2014, se publicó la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que define **la naturaleza jurídica y regula el ámbito de competencia, la rectoría, las funciones y la estructura orgánica básica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)**, en el marco de las disposiciones establecidas en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

- El 19 de junio de 2014, se publicó en el diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, por el cual se aprobó el **Reglamento de Organización y Funciones (ROF)** del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), modificado por Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA, que establece la Estructura Orgánica del Ministerio, las funciones generales, funciones específicas de sus órganos, unidades orgánicas y sus relaciones y responsabilidades.

2.2. Funciones y Responsabilidades

El MVCS, según el capítulo II y III de La Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, tiene las competencias y funciones siguientes:

2.2.1. Ámbito de Competencia

El MVCS, tiene competencias en las siguientes materias:

1. Vivienda.
2. Construcción.
3. Saneamiento.
4. Urbanismo y desarrollo urbano.
5. Bienes estatales.
6. Propiedad urbana.

2.2.2. Competencias exclusivas

El MVCS, es el órgano rector de las políticas nacionales y sectoriales dentro de su ámbito de competencia, que son de obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno en el marco del proceso de descentralización, y en todo el territorio nacional.

Tiene como competencias exclusivas las siguientes:

1. Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial, bajo su responsabilidad.
2. Dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales, así como la gestión de los recursos del sector; así como para el otorgamiento o reconocimiento de derechos a través de autorizaciones, permisos y concesiones, en las materias de su competencia, conforme a las normas especiales.
3. Establecer normas y lineamientos para la fiscalización, sanción y ejecución coactiva en las materias de su competencia.

eventualmente a los gobiernos regionales y locales a fin de que ejecuten proyectos de inversión en saneamiento, conforme a la normativa en la materia.

6. Normar, aprobar y efectuar las tasaciones de bienes que soliciten las entidades y empresas estatales de derecho público o de derecho privado.
7. Normar, aprobar, ejecutar y supervisar las políticas nacionales sobre administración y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado, en el marco del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
8. Proponer políticas, normas, lineamientos y especificaciones técnicas relacionadas con la generación, administración, actualización y mantenimiento de la información catastral integral, la formalización de predios urbanos y derechos sobre estos, en el marco del sistema nacional de catastro.
9. Promover y gestionar el financiamiento de los sectores, a fin de impulsar su desarrollo, en coordinación con las entidades que correspondan.
10. Diseñar, promover y otorgar productos financieros, en el ámbito de su competencia y de acuerdo con las normas de la materia.

2.2.6. Funciones compartidas

En el marco de sus competencias, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento desarrolla las siguientes funciones compartidas:

1. Promover y apoyar la implementación de programas y proyectos regionales y locales en el marco de las políticas nacionales y sectoriales de su responsabilidad.
2. Normar, aprobar, ejecutar y supervisar las políticas nacionales sobre ordenamiento y desarrollo urbanístico, habilitación urbana y edificaciones, uso y ocupación del suelo urbano y urbanizable, en el ámbito de su competencia, en concordancia con las leyes orgánicas de gobiernos regionales y de municipalidades.
3. Ejecutar proyectos de saneamiento urbano y rural con los gobiernos regionales y/o locales, así como promover asociaciones público-privadas en materia de saneamiento.
4. Promover la investigación y el desarrollo tecnológico en el marco de las normas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), en el ámbito de su competencia.
5. Desarrollar, contribuir, coordinar y ejecutar las acciones para el proceso de gestión del riesgo de desastres, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
6. Otorgar derechos a través de autorizaciones, permisos y concesiones, de acuerdo con las normas de la materia.
7. Promover, coordinar y ejecutar con los gobiernos regionales, locales e instituciones públicas la implementación y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias nacionales y sectoriales, de acuerdo con las características propias de la realidad regional o local.
8. Promover espacios de diálogo y de participación ciudadana que permitan la concertación entre los diversos actores de la sociedad, en la vigilancia de la implementación de los programas y proyectos que se desarrollen en el ámbito de su competencia para la prevención y solución de conflictos en forma oportuna.
9. Normar el proceso de determinación de aranceles, asistir y supervisar su aplicación en la valorización oficial de terrenos urbanos y terrenos rústicos de todo el país.
10. Normar sobre el tratamiento de los residuos de la construcción, de instalaciones de saneamiento y otros en el ámbito de su competencia.
11. Normar y cautelar la ejecución de la política sectorial relacionada con la administración de los servicios de saneamiento a cargo de las entidades prestadoras de servicios de saneamiento (EPS).
12. Desarrollar o contribuir con el mejoramiento de las condiciones de infraestructura y equipamiento urbano y rural, de manera coordinada y articulada con otros organismos del Poder Ejecutivo, y con los gobiernos regionales y locales, en el marco de la competencia de urbanismo y desarrollo urbano.
13. Promover y ejecutar con los gobiernos regionales y locales la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de los centros poblados de manera coordinada, articulada y concurrente con otros organismos del Poder Ejecutivo.

2.3. ORGANIGRAMA

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

(Aprobado con DS N° 010-2014-VIVIENDA y modificado con DS N° 006-2015-VIVIENDA, DS N° 012-2016-MIDIS y DS N° 008-2017-VIVIENDA)

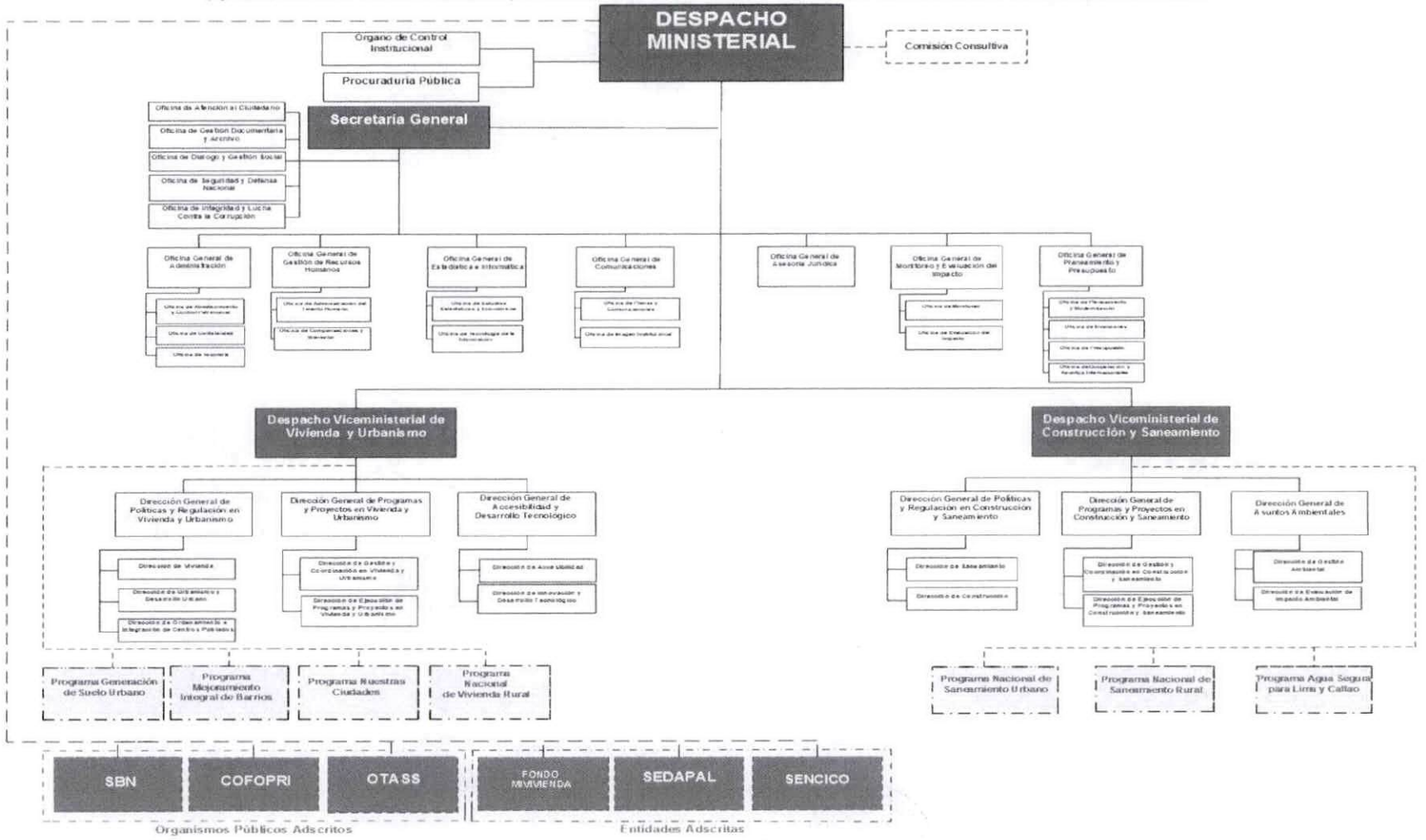

III. MISIÓN, VISIÓN, EJES ESTRATEGICOS, VALORES, OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y POLITICAS INSTITUCIONALES

3.1. Misión[3]

"Promover, normar y articular la prestación de servicios en materia de desarrollo urbano, vivienda, construcción y saneamiento a favor de la población urbana y rural, de materia inclusiva, sostenible y con calidad"

3.2. Visión[4]

"Los peruanos viven en un territorio ordenado, en centros poblados urbanos y rurales sostenibles, en viviendas seguras, con servicios de agua y saneamiento de calidad"

3.3. Ejes Estratégicos y Objetivos Estratégicos

"EJES ESTRATÉGICOS (Plan estratégico de desarrollo nacional)	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIALES – PESEM 2016-2021 (Resolución Ministerial N° 354-2015-VIVIENDA)
Oportunidades y acceso a los servicios.	Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.
	Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.
	Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura.
	Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana.
Estado y gobernabilidad	Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector.
Economía diversificada competitividad y empleo.	Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción.
Desarrollo territorial e infraestructura productiva.	Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales.

En el marco del proceso de actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el periodo 2019 - 2022, la Comisión de Planeamiento Estratégico del MVCS aprobó con fecha 19 de diciembre del 2018, Los Objetivos Estratégicos Institucionales, la misma que se presenta en el siguiente cuadro:

COD	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES 2019-2022
OEI.01	Incrementar el acceso, sostenible y de calidad, a los servicios de saneamiento en la población del ámbito urbano
OEI.02	Incrementar el acceso, sostenible y de calidad, a los servicios de saneamiento en la población del ámbito rural
OEI.03	Mejorar el ordenamiento y desarrollo sostenible de los centros poblados
OEI.04	Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población
OEI.05	Fortalecer la implementación de la gestión de riesgos de desastres y cambio climático
OEI.06	Fortalecer la gestión institucional

[3] Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018, aprobado por Resolución Ministerial N° 191-2016-VIVIENDA (26.07.2016),
[4] Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021, aprobado por Resolución Ministerial N° 354-2015-VIVIENDA (30.12.2015)

3.4. Políticas Institucionales

Objetivos de la Política Nacional de Saneamiento[5]

Objetivo Principal: Alcanzar el acceso universal, sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento.

Objetivos Específicos:

1. Atender a la población sin acceso a los servicios y de manera prioritaria a la de escasos recursos.
2. Garantizar la generación de recursos económicos y su uso eficiente por parte de los prestadores.
3. Desarrollar y fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores.
4. Desarrollar proyectos de saneamiento sostenibles, con eficiencia técnica, administrativa, económica y financiera.
5. Consolidar el rol rector del MVCS y fortalecer la articulación con los actores involucrados en el sector saneamiento.
6. Desarrollar una cultura ciudadana de valoración de los servicios de saneamiento.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES:

4.1. Estado situacional al inicio de la gestión

El análisis del desempeño sectorial, como el marco regulatorio sectorial, la capacidad institucional de los Pliegos del Sector, el comportamiento técnico y empresarial de las organizaciones, el sector privado y la sociedad civil, así como el marco político legal nacional, permitieron identificar los siguientes problemas en los ámbitos de intervención sectorial e institucional.

La problemática existente en relación al ámbito de competencia del sector vivienda, construcción y saneamiento, se puede sintetizar en lo siguiente:

La rectoría sectorial del sector Vivienda y Urbanismo es entendida como la responsabilidad por la planificación sectorial a mediano y largo plazo, la expedición de políticas públicas e incentivos para el logro de las metas del gobierno, así como la estructuración de mecanismos y programas que provean los recursos financieros necesarios, incluyendo la asignación de subsidios a la oferta y la demanda. También incluye la elaboración y actualización de la normatividad respectiva que permita la correcta administración de los recursos aportados, así como el control y medición del impacto de cada una de las medidas implementadas.

El análisis del desempeño sectorial, como el marco regulatorio sectorial, la capacidad institucional de los Pliegos del Sector, el comportamiento técnico y empresarial de las organizaciones, el sector privado y la sociedad civil, así como el marco político legal nacional, permitieron identificar los siguientes problemas en los ámbitos de intervención sectorial e institucional.

La problemática existente en relación al ámbito de competencia del sector vivienda, construcción y saneamiento, se puede sintetizar en lo siguiente:

Cuadro N° 01 – Estado Situacional en materia de vivienda

FUNCIÓN 1	ESTADO SITUACIONAL
Vivienda	Al inicio de la gestión se encontró un déficit cuantitativo de 6.9% y un déficit cualitativo de 12.3%

Los resultados obtenidos a partir del Censo de Población y Vivienda 2017 indican que el déficit de viviendas presenta un comportamiento decreciente[6], se estima que la demanda promedio anual es de

[5] Política Nacional de Saneamiento, aprobada por Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA

[6] Fuente Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades - INEI

130,000 viviendas nuevas y que al año 2018 el déficit total (cuantitativo y cualitativo) de viviendas a nivel nacional es de 1,583,856, de los cuales el cuantitativo alcanza a 566,667 familias sin vivienda.

Las exigencias de vivienda indicados en el déficit habitacional son resultado de una situación de pobreza y exclusión que afecta a amplios sectores de la población. La exclusión se sustenta en las condiciones de insuficiencia de empleo adecuado y estable, dificultad de acceso a créditos, falta de conocimiento o asesoramiento técnico y falta de titulación de la propiedad, lo que trae como consecuencia la ocupación informal del suelo y/o en la autoconstrucción de vivienda con bajos estándares de calidad, situación que siguen siendo de necesidad su reversión.

Cuadro N° 02: Estado Situacional en materia de Construcción

FUNCIÓN 2	ESTADO SITUACIONAL
Construcción	La tasa de inversión en el sector construcción estaba en 14.1% como promedio anual[7]. Asimismo, la tasa de crecimiento del empleo en este sector fue de 1.9% como promedio anual[8].

Existe un déficit en la construcción de edificaciones y equipamiento tanto en el área urbana como en el área rural, esto a pesar que el Sector Construcción ha logrado revertir 2 años de continua caída, creciendo 2.4% el año 2017 y 5.4% el año 2018 (por debajo de lo estimado en el MMM 2019-2002 que establecía un crecimiento de 8.5% para el año 2018). Desde hace algunos años la ejecución de diversos programas sociales ha abordado con cierto éxito el problema de la brecha de infraestructura, viéndose ralentizada por la disminución de la disponibilidad de recursos presupuestales.

Entre las principales causas que limitan el desarrollo del mercado de edificaciones, infraestructura y equipamiento se pueden señalar: (i) Limitada disponibilidad de terrenos con fines de vivienda, ii) Limitada inversión pública, iii) Limitada inversión privada en proyectos del sector (consecuencia de la situación política), y, (iv) Frágil impulso al desarrollo tecnológico y a la difusión de tecnologías.

Cuadro N° 03: Estado Situacional en materia de Saneamiento

FUNCIÓN 3	ESTADO SITUACIONAL
Saneamiento	La Cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área urbana alcanzo en el 2016 el 94.5% y la Cobertura de alcantarillado a nivel nacional urbano en el mismo periodo el 88.3%. La Cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área rural alcanzo en el 2016, 71.2% y la Cobertura de acceso al servicio de saneamiento en el área rural alcanzo en el mismo periodo el 24.6%

Nota: el valor alcanzado en el 2016, ha sido tomado del Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021, aprobado por D.S 018-2017-VIVIENDA

El sector saneamiento enfrenta aún una insuficiente cobertura de los servicios, una baja calidad de la prestación de servicios y una deficiente operación y mantenimiento de sistemas existentes. En términos generales, la situación del saneamiento presenta las siguientes características:

- Insuficiente cobertura de servicios de agua, saneamiento y tratamiento de aguas residuales.
- Mala calidad de la prestación de servicios que pone en riesgo la salud de la población.
- Deficiente sostenibilidad de los sistemas construidos.
- Tarifas que no permiten cubrir los costos de inversión, operación y mantenimiento de los servicios (atraso tarifario).
- El tamaño de los mercados bajo responsabilidad de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento – EPS, no garantiza una buena gestión, no permite economías de escala ni viabilidad financiera.

7 Producto Bruto Interno Trimestral, Cuentas Nacionales Año Base 2017 (N° 01 – febrero 2019) - INEI

8 Según el Estudio de Empleo a nivel Departamental – INEI 2016, Comportamiento de los indicadores de mercado laboral a nivel nacional, abril-mayo-junio 2018 - INEI

- Debilidad institucional y financiera.

Cuadro N° 04: Estado Situacional en materia de Urbanismo y Desarrollo Urbano

FUNCIÓN 4	ESTADO SITUACIONAL
Urbanismo y desarrollo urbano	El índice de planificación urbana alcanzó el 16.3%, lo que significa que el 16.3% de municipalidades del Perú contaban con planes de desarrollo urbano aprobados. El índice de planificación territorial estaba en 46.9%, lo que significa que el 46.9% de municipalidades provinciales contaban con planes de acondicionamiento territorial aprobados.

El proceso de ocupación del territorio y urbanización explicado principalmente por la migración de las personas de las áreas rurales hacia las áreas urbanas que a su vez se debe a que la mayoría va en búsqueda de empleo, de un empleo mejor remunerado, mejor calidad de servicios sanitarios y educativos, y una mayor diversidad de estilos de vida y entretenimiento; ha tenido una tendencia a una mayor concentración en la zona Costa del país.

De las 101 ciudades de más de 20,000 habitantes, 54 se localizan en costa, 28 en Sierra y 19 en Selva[9]. En la costa, aparte de Lima Metropolitana, que concentra aproximadamente la tercera parte de la población del país, también se encuentran Trujillo y Chiclayo en la costa Norte.

Esta ocupación del territorio no ordenada y poco racional, es motivada principalmente por la ausencia de planificación nacional y regional, relegando a las familias a un alto estado de vulnerabilidad frente a los fenómenos hidrometeorológicos, deterioro de la calidad de vida, que terminan en un mayor deterioro ambiental y pobreza.

Queda demostrado que la mayor parte de las ciudades tienen un crecimiento desordenado y no planificado, esto como consecuencia de que los 1872[10] distritos con autoridades elegidas en el país para el año 2018, un total de 1,567 (84%) no contaba con Planes de Desarrollo Urbano y de las 196 Provincias, un total de 104 (53%) no contaban con Planes de Acondicionamiento Territorial, inclusive en el nivel central, no se concluía con la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Urbano.

4.2. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

En el marco del proceso de actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el periodo 2019 – 2022, la Comisión de Planeamiento Estratégico del MVCS aprobó con fecha 19 de diciembre del 2018, la Matriz de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales, la misma que se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 05: Matriz de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

COD	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	COD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI.01	Incrementar el acceso, sostenible y de calidad, a los servicios de saneamiento en la población del ámbito urbano	AEI.01.01	Marco técnico - normativo integral en materia de saneamiento en el ámbito urbano
		AEI.01.02	Seguimiento permanente a la implementación de los Planes Regionales de saneamiento en el ámbito urbano
		AEI.01.03	Promoción de proyectos financiados con participación de la inversión privada
		AEI.01.04	Servicios de saneamiento ampliados y mejorados en el ámbito urbano
		AEI.01.05	Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito urbano
		AEI.01.06	Seguimiento a la calidad de la prestación de servicios en pequeñas ciudades para la mejora de la gestión del saneamiento en el ámbito urbano
OEI.02	Incrementar el acceso, sostenible y de calidad, a los servicios de	AEI.02.01	Marco técnico - normativo integral en materia de saneamiento en el ámbito rural
		AEI.02.02	Seguimiento permanente a la implementación de los Planes Regionales de saneamiento en el ámbito rural

[9] De acuerdo a los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades - INEI
[10] Registro Nacional de Municipalidades 2018

COD	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	COD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
	saneamiento en la población del ámbito rural	AEI.02.03	Servicios de saneamiento ampliados y mejorados en el ámbito rural
		AEI.02.04	Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito rural
		AEI.02.05	Seguimiento a la calidad de la prestación de servicios para la mejora de la gestión del saneamiento en el ámbito rural.
OEI.03	Mejorar el ordenamiento y desarrollo sostenible de los centros poblados	AEI.03.01	Política y marco técnico - normativo aprobado y difundido para el ordenamiento y desarrollo sostenible de centros poblados
		AEI.03.02	Asistencia técnica y capacitación integral en gestión urbana territorial sostenible a los Gobiernos Regionales y Locales
		AEI.03.03	Asistencia técnica y capacitación integral para la gestión Movilidad Urbana a Gobiernos Locales
		AEI.03.04	Infraestructura y equipamiento urbano nuevos y mejorados para centros poblados urbanos del país
OEI.04	Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población	AEI.04.01	Política y marco técnico - normativo aprobado y difundido en materia de vivienda y construcción
		AEI.04.02	Suelo Urbano habilitado y/o recuperado con fines de vivienda para la población urbana
		AEI.04.03	Subsidios para viviendas otorgados a la población urbana en los sectores C, D y E
		AEI.04.04	Viviendas mejoradas para la población rural en condición de pobreza y/o vulnerabilidad
		AEI.04.05	Capacitación y asistencia técnica integral para el mejoramiento de vivienda en el ámbito rural
OEI.05	Fortalecer la implementación de la gestión de riesgos de desastres y cambio climático	AEI.05.01	Asistencia técnica oportuna en riesgo de desastres y mitigación al cambio climático a GL y prestadores de servicios de saneamiento
		AEI.05.02	Intervenciones integrales para evitar y reducir las condiciones de riesgo de la población.
		AEI.05.03	Capacitación integral para gestionar la respuesta ante ocurrencia de desastres a los Gobiernos Locales en el ámbito urbano y rural
		AEI.05.04	Intervenciones del MVCS oportunas para la emergencia, rehabilitación y reconstrucción en vivienda y saneamiento
		AEI.05.05	Expedientes e Instrumentos de gestión ambiental evaluados oportunamente en el MVCS
OEI.06	Fortalecer la gestión institucional	AEI.06.01	Instrumentos técnico - normativo en materia de Planeamiento Estratégico y operativo, Presupuesto, Inversiones, cooperación internacional, desarrollo e investigación tecnológica, aprobados, difundidos, implementados y supervisados oportunamente por el MVCS
		AEI.06.02	Mecanismos e instrumentos implementados en materia de lucha contra la corrupción en el MVCS
		AEI.06.03	Sistema de control interno implementado en el MVCS
		AEI.06.04	Gestión por procesos implementada en el marco de la política de modernización de la gestión pública en el MVCS
		AEI.06.05	Servicio civil meritocrático implementado progresivamente en el MVCS
		AEI.06.06	Seguimiento y evaluación oportuna de cumplimiento de las políticas y proyectos del MVCS
		AEI.06.07	Gestión administrativa fortalecida del MVCS

4.3. Objetivos y Metas por función establecidas en la gestión

En el marco de los Objetivos estratégicos institucionales establecidos para el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MVCS periodo 2019 - 2022 aprobados por la Comisión de Planeamiento Estratégico del MVCS, se elaboró la programación de acciones estratégicas, indicadores y metas por los órganos, unidades orgánicas y programas del MVCS, para los años 2019, 2020, 2021 y 2021, la cual abarcaba el periodo reportado, tal como a continuación se detallan:

Cuadro N° 06: Objetivos institucionales estratégicos, indicadores y metas

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del Plan				Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción		Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	
OEI.01	Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, con calidad y sostenibilidad para la población del ámbito urbano	1.1 Porcentaje de la población urbana que accede al servicio de agua potable mediante red pública con intervención del MVCS.	0.30%	2017	0.54%	2018	0.78%	1.15	1.82	1.51%	DGPPCS
		1.2 Porcentaje de la población urbana que accede a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas con intervención del MVCS	0.25%	2017	0.51%	2018	0.90%	1.09%	1.96%	1.59%	
		1.3 Número de metros cúbicos de Agua Residual Tratada en proyectos financiados con participación privada.	20.00	2017	20.00	2018	20.00	20.28	20.28	20.28	
AEI. 01.01	Marco técnico - normativo integral en materia de saneamiento en el ámbito urbano	1.1.1 Número de documentos normativos aprobados para los servicios de saneamiento en el ámbito urbano	13	2017	10	2018	10	11	12	12	DGPRCS
AEI. 01.02	Planes Regionales de Saneamiento implementados con Asistencia técnica del MVCS en el ámbito urbano	1.2.1 Porcentaje de proyectos de saneamiento en el ámbito urbano declarados aptos para financiamiento que fueron identificados en los Planes Regionales de Saneamiento.	N.D.	2017	N.D.	2018	48	54	56	57	
AEI. 01.03	Promoción de proyectos financiados con participación de la inversión privada	1.3.1 Número de proyectos gestionados para financiamiento de la inversión con participación privada	6	2017	5	2018	5	6	14	20	DGPPCS
AEI. 01.04	Servicios de saneamiento ampliados y mejorados en el ámbito urbano	1.4.1 Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito urbano	20,067	2017	38,062	2018	50,942	76,659	122,526	103,858	DGPPCS
		1.4.2 Número de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano	17,444	2017	35,373	2018	58,724	72,223	132,375	108,987	DGPPCS
		1.4.3 Número de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales en el ámbito urbano	0	2017	2	2018	30	22	18	20	DGPPCS
AEI. 01.05	Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito urbano	1.5.1 Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de saneamiento que cuentan con planes de fortalecimiento de capacidades aprobados	N.D	2017	0%	2018	2%	12%	30%	50%	DGPRCS
		1.5.2 Porcentaje de empresas prestadoras de servicio de saneamiento que cuentan con técnicos operarios con competencias certificadas	4%	2017	36 %	2018	44 %	52%	60%	70%	DGPRCS
AEI. 01.06	Seguimiento a la calidad de la prestación de servicios en pequeñas ciudades para la mejora de la gestión del saneamiento en el ámbito urbano	1.6.1 Número de horas promedio al día de prestación del servicio de agua potable	N.D.	2017	12.7	2018	12.7	12.7	12.8	12.8	PNSU
		1.6.2 Porcentaje mínimo de presencia de cloro residual	N.D.	2017	50.9	2018	50.9	50.9	50.9	50.9	PNSU

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del Plan				Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción		Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	
OEI.02	Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, con calidad y sostenibilidad para la población del ámbito rural.	2.1 Porcentaje de la población rural que accede al servicio de agua potable mediante red pública con intervención del MVCS	2.38%	2017	2.96%	2018	1.77%	3.08%	0.72%	3.21%	DGPPCS
		2.2 Porcentaje de la población rural que accede a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas con intervención del MVCS	2.96%	2017	3.45%	2018	2.11%	4.12%	0.91%	3.66%	DGPPCS
AEI. 02.01	Marco técnico - normativo integral en materia de saneamiento en el ámbito rural	2.1.1 Número de documentos normativos aprobados para los servicios de saneamiento en el ámbito rural	11	2017	5	2018	5	5	6	6	DGPRCS
AEI. 02.02	Planes Regionales de Saneamiento implementados con Asistencia técnica del MVCS en el ámbito rural	2.2.1 Porcentaje de proyectos de saneamiento en el ámbito rural declarados aptos para financiamiento que fueron identificados en los Planes Regionales de Saneamiento	N.D.	2017	N.D.	2018	13.30%	16.40%	7.80%	0%	DGPRCS
AEI. 02.03	Servicios de saneamiento ampliados y mejorados en el ámbito rural	2.3.1 Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua en el ámbito rural	49,191	2017	63,311	2018	35,760	61,188	12,571	59,071	DGPPCS
		2.3.2 Número de conexiones domiciliarias de agua mejoradas en el ámbito rural	30,525	2017	12,178	2018	8,300	9,000	9,200	9,000	PNSR)
		2.3.3 Número de nuevas conexiones domiciliarias con sistemas de disposición sanitaria de excretas en el ámbito rural.	60,865	2017	73,509	2018	42,938	81,194	16,355	67,751	DGPPCS
		2.3.4 Número de conexiones domiciliarias con sistemas de disposición sanitaria de excretas mejoradas en el ámbito rural.	12,054	2017	7,905	2018	5,800	6,100	6,000	6,000	DGPPCS
AEI. 02.04	Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito rural	2.4.1 Número de Gobiernos Locales - ATM, considerados en los Planes de Fortalecimiento de Capacidades del Gobierno Regional.	N:D	2017	1,206	2018	1,246	1,450	1,550	1,600	OGEI
		2.4.2 Número de Prestadores considerados en los Planes de Fortalecimiento de Capacidades de los Gobiernos Locales - ATM.	N:D	2017	224	2018	3,981	7,952	11,943	13,000	OGEI
		2.4.3 Porcentaje de prestadores con hogares rurales que pagan la cuota familiar que cubre los costos de Administración, Operación y Mantenimiento - AOM	N.D	2017	5.4%	2018	11.4%	12.50%	13.80%	14.60%	OGEI
		2.4.4 Porcentaje de prestadores rurales con competencias certificadas.	N.D	2017	N.D	2018	0%	0%	1%	2%	DGPRCS
AEI. 02.05	Seguimiento a la calidad de la prestación de servicios para la mejora de la gestión del saneamiento en el ámbito rural.	2.5.1 Porcentaje de sistemas que brindan servicios de agua de calidad.	N.D	2017	0.22%	2018	9.81	20.98%	37.78%	42.30%	OGEI
		2.5.2 Porcentaje de Sistemas de saneamiento que cuentan con Prestador (OC) eficiente.	N.D	2017	2.00%	2018	15.00%	28.50%	41.90%	45.60%	OGEI

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del Plan				Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción		Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	
OEI. 03	Mejorar el ordenamiento y desarrollo sostenible de los centros poblados	3.1 Porcentaje de proyectos ejecutados en infraestructura y equipamiento urbano aprobados en los planes de desarrollo urbano de los centros poblados	3.06%	2017	3.93%	2018	2.19%	2.73%	3.28%	3.93%	DGPRVU
AEI. 03.01	Política y marco técnico - normativo aprobado y difundido para el ordenamiento y desarrollo sostenible de centros poblados	3.1.1 Número de documentos normativos aprobados y difundidos para el ordenamiento y desarrollo sostenible de centros poblados	1	2017	3	2018	8	7	8	9	DGPRVU
AEI. 03.02	Asistencia técnica integral en gestión urbana territorial sostenible a los Gobiernos Regionales y Locales	3.2.1 Porcentaje de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en gestión urbana territorial sostenible con criterios de accesibilidad	9.69%	2017	16.38%	2018	20.48%	21.27%	21.80%	22.33%	DGPRVU
		3.2.2 Porcentaje de gobiernos locales con planes de acondicionamiento territorial y planes de desarrollo urbano elaborados en convenio con el MVCS	12.59%	2017	0.35%	2018	27.97%	6.99%	7.69%	8.74%	DGPRVU
		3.2.3 Número de Gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en arancelamiento	140	2017	150	2018	170	190	210	220	DGPRVU
AEI. 03.03	Asistencia técnica integral para la gestión Movilidad Urbana a Gobiernos Locales.	3.3.1 Porcentaje de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente y capacitados para la gestión de la movilidad urbana	7.00%	2017	20.59%	2018	28.44%	29.17%	29.96%	30.75%	DGPRVU
		3.3.2 Porcentaje de gobiernos locales con planes de movilidad urbana elaborados en convenio con el MVCS	0%	2017	0%	2018	0.61%	1.84%	3.07%	4.29%	DGPRVU
AEI. 03.04	Infraestructura y equipamiento urbano nuevos y mejorados para centros poblados urbanos del país	3.4.1 Número de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano concluidos	132	2017	106	2018	101	102	105	102	DGPRVU
		3.4.2 Número de tasaciones de bienes muebles e inmuebles ejecutadas	7,707	2017	15,608	2018	8,000	8,000	8,000	8,000	DGPRCS

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del Plan				Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción		Valor	2017	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	
OEI.04	Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras para la población	4.1 Porcentaje de familias en el ámbito urbano de nivel socioeconómico C, D y E que cuentan con una vivienda adecuada y segura	4.20%	2017	4.60%	2018	5.90%	5.80%	5.60%	5.40%	DGPPVU
		4.2 Porcentaje de hogares rurales en situación de pobreza y pobreza extrema que cuentan con una vivienda adecuada y segura	10.32%	2017	13.30%	2018	14.37%	16.84%	19.30%	21.77%	PNVR
AEI. 04.01	Política y marco técnico - normativo aprobado y difundido en materia de vivienda y construcción de aplicación a nivel nacional	4.1.1 Número de documentos normativos aprobados y difundidos en materia de vivienda y construcción	8	2017	9	2018	16	17	18	8	DGPRVU
AEI. 04.02	Suelo Urbano habilitado y/o recuperado con fines de vivienda para la población urbana	4.2.1 Número de hectáreas concursados para adjudicación de terrenos	N.D	2017	11	2018	35	35	35	40	PGSU
AEI. 04.03	Promoción del acceso a viviendas adecuadas a través de subsidios a la población en ámbitos urbanos de los sectores C, D y E.	4.3.1 Número de Familias en el ámbito urbano que acceden a una vivienda adecuada	52,065	2017	44,708	2018	40,454	39,251	38,045	37,082	DGPPVU
		4.3.2 Número de Bonos desembolsados para las familias de nivel socioeconómico, C, D y E en el ámbito urbano	52,065	2017	44,708	2018	40,454	39,251	38,045	37,082	DGPPVU
AEI. 04.04	Viviendas rurales mejoradas para la población en condición de pobreza y/o vulnerabilidad en ámbitos rurales	4.4.1 Número de familias en el ámbito rural que acceden a viviendas mejoradas	3,279	2017	3,621	2018	1,297	3,000	3,000	3,000	PNVR
AEI. 04.05	Asistencia técnica integral para el mejoramiento de vivienda en el ámbito rural	4.5.1 Número de familias capacitadas en elaboración de material de construcción y método constructivo en el ámbito rural	3,402	2017	1,587	2018	4,932	7,768	7,886	7,886	PNVR
		4.5.2 Número de personas asistidas técnicamente en el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes de las viviendas mejoradas en el ámbito rural	4,372	2017	4,082	2018	6,128	12,537	12,772	12,772	PNVR

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del Plan				Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción		Valor	2017	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	
OEI.05	Fortalecer la implementación de la gestión de riesgos de desastres y cambio climático	5.1 Porcentaje de unidades orgánicas y Programas del MVCS que participan en el PP 0068 y muestran una ejecución anual mayor al 80%	66.67%	2017	50%	2018	100%	100%	100%	100%	OGPP
AEI. 05.01	Asistencia técnica oportuna en riesgo de desastres y mitigación al cambio climático a Gobiernos Locales y prestadores de servicios de saneamiento a nivel nacional	5.1.1 Porcentaje de Municipalidades Tipo A, B y C que han recibido asistencia técnica para la identificación de vulnerabilidad, y riesgos a nivel territorial y mitigación al cambio climático	14.00%	2017	42.00%	2018	48.00%	52%	58%	64%	PNC
		5.1.2 Porcentaje de Prestadores de Servicios de Saneamiento que han recibido asistencia técnica para la identificación de vulnerabilidad, riesgos y mitigación al cambio climático.	N.D	2017	N.D	2018	2	10	20	30	DGPRCS
AEI. 05.02	Intervenciones integrales para evitar y reducir las condiciones de riesgo de la población.	5.2.1 Porcentaje de GL supervisados que aplican adecuadamente las normas sobre inspecciones técnicas en edificaciones	N.D	2017	N.D.	2018	12%	24 %	60 %	75%	DGPRCS
		5.2.2 Número de estudios realizados y aprobados para el desarrollo de tecnologías constructivas para la seguridad y acondicionamiento de edificaciones	N.D	2017	N.D.	2018	2	3	4	4	DGPRCS
		5.2.3 Porcentaje de kilómetros intervenidos con medidas no estructurales en zonas críticas de cauces de ríos para la protección de la población en zonas urbanas	15%	2017	11%	2018	20%	30%	40%	50%	PNC
		5.2.4 Porcentaje de entidades prestadoras de servicios de saneamiento que reciben asistencia técnica integral para la elaboración de planes en GRD.	N.D	2017	N.D.	2018	2	10	20	30	DGPRCS
		5.2.5 Número de proyectos de infraestructura de drenaje pluvial para el desarrollo y funcionamiento del sistema de drenaje pluvial	N.D	2017	5	2018	1	10	6	2	DGPPCS
		5.2.6 Número de viviendas mejoradas en el ámbito rural ante eventos de Heladas y Friaje	0	2017	0	2018	6,016	9,537	9,772	9,772	PNVR
AEI. 05.03	Asistencia técnica integral para gestionar la respuesta ante ocurrencia de desastres a los Gobiernos Locales en el ámbito urbano y rural	5.3.1 Porcentaje de personas certificados en cursos especializados en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático que intervienen en el sector.	0%	2017	0%	2018	90%	92%	95%	97%	OSDN
		5.3.2 Porcentaje de capacidad operativa del Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Vivienda, construcción y Saneamiento (COE-VIVIENDA) implementado	53%	2017	70%	2018	80%	90%	95%	100%	OSDN
AEI. 05.04	Intervenciones del MVCS oportunas para la emergencia, rehabilitación y reconstrucción en vivienda y saneamiento en beneficio de la población afectada por desastres naturales	5.4.1 Número de proyectos elaborados para la rehabilitación y reconstrucción en vivienda, desarrollo urbano y saneamiento	0	2017	6	2018	73	175	175	175	DGPPVU
		5.4.2 Número de familias beneficiadas con módulos temporales de vivienda instalados	2,426	2017	2,358	2018	1,500	1,500	1,500	1,500	DGPPVU
		5.4.3 Número de bonos familiares habitacionales entregados (en el marco de la Reconstrucción)	11,057	2017	16,720	2018	5,778	0	0	0	DGPPVU

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del Plan				Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción		Valor	2017	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	
		5.4.4 Planes de Desarrollo Urbano y acondicionamiento territorial elaborados (en el marco de la Reconstrucción)	0	2017	0	2018	68	75	83	0	DGPRVU
		5.4.5 Zonas de Riesgo no mitigable delimitadas	N.D.	2017	40	2018	45	N.D.	N.D.	N.D.	PNC
		5.4.6 Número de Viviendas mejoradas en el ámbito rural (en el marco de la Reconstrucción)	0	2017	350	2018	6080	0	0	0	PMIB
		5.4.7 Número de estudios básicos de ingeniería elaborados (en el marco de la Reconstrucción)	0	2017	0	2018	27	0	0	0	PMIB

VºBº VICEMINISTRO

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del Plan				Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción		Valor	2017	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	
OEI. 06	Fortalecer la gestión institucional	6.1 Porcentaje de implementación de la Política de Modernización	0%	2017	68%	2018	90.00%	97%	100.00%	100.00%	OGPP
AEI. 06.01	Instrumentos técnico – normativo en materia de planeamiento estratégico y operativo, presupuesto, inversiones, cooperación internacional, desarrollo e investigación tecnológica, aprobados, difundidos, implementados y supervisados oportunamente por el MVCS.	6.1.1 Instrumentos técnicos y normativos aprobados.	N.D.	2017	N.D.	2018	23	11	10	9	OGPP
AEI. 06.02	Mecanismos e instrumentos implementados en materia de lucha contra la corrupción en el MVCS	6.2.1 Porcentaje de implementación del Plan de Lucha contra la corrupción para el sector vivienda, construcción y saneamiento.	50%	2017	70%	2018	80%	90%	100%	100%	OILCC
		6.2.2 Número de funcionarios y servidores del MVCS, GR y GL capacitados en lucha contra la corrupción	520	2017	2,500	2018	3,200	4,000	4,800	5,600	OILCC
AEI. 06.03	Sistema de control interno implementado en el MVCS	6.3.1 Porcentaje de avance de actividades en la implementación del Sistema de Control Interno	33%	2017	77%	2018	87%	92%	98%	100%	OGPP
		6.3.2 Número de informes de seguimiento de la Implementación del Sistema de Control Interno	1	2017	1	2018	1	1	1	1	OCI
AEI. 06.04	Gestión por procesos implementada en el marco de la política de modernización de la gestión pública en el MVCS	6.4.1 Porcentaje de procesos implementados	0%	2017	92%	2018	96%	100%	100%	100%	OGPP
AEI. 06.05	Servicio civil meritocrático implementado progresivamente en el MVCS	6.5.1 Porcentaje de servidores del MVCS capacitados y aprobados en el marco del PDP.	100%	2017	57%	2018	25%	50%	50%	50%	OGRRH
		6.5.2 Porcentaje del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) ejecutado.	100%	2017	90%	2018	100%	100%	100%	100%	OGRRH
AEI. 06.06	Seguimiento y evaluación oportuna de cumplimiento de las políticas y proyectos del MVCS	6.6.1 Porcentaje de cumplimiento de las políticas MVCS	S.I	2017	**32%**	2018	**25%**	**30%**	**35%**	**45%**	OGMEI
		6.6.2 Porcentaje de cumplimiento del PMI	SD	2017	59%	2018	100%	100%	100%	100%	OGEI
AEI. 06.07	Gestión administrativa fortalecida del MVCS	6.7.1 Tiempo promedio de atención de requerimientos de información oportunamente (transparencia)	12	2017	12	2018	10	9	8	7	OAC
		6.7.2 Porcentaje de cumplimiento de metas institucionales	91%	2017	87%	2018	88%	89%	90%	91%	OGPP
		6.7.3 Porcentaje de cumplimiento de la ejecución presupuestal	94%	2017	79%	2018	87%	88%	89%	90%	OGPP
		6.7.4 Porcentaje de requerimientos atendidos oportunamente	90%	2017	92%	2018	93%	94%	96%	96%	OGA
AEI. 06.08	Expedientes e Instrumentos de gestión ambiental evaluados oportunamente en el MVCS para la ejecución de los proyectos a nivel nacional	5.5.1 Número de expedientes e instrumentos de gestión ambiental evaluados	578	2017	383	2018	350	325	300	275	DGAA

4.4. Resultados obtenidos al final de la gestión

4.4.1 DESPACHO VICEMINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo es el órgano encargado de formular y adoptar las políticas generales en materia de vivienda, urbanismo y desarrollo urbano, bienes estatales y propiedad urbana, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministro.

ORGANOS DE LÍNEA

4.4.1.1 Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo – DGPRVU

La DGPRVU, como órgano de línea del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo es responsable de formular y proponer las políticas nacionales y sectoriales en las materias de vivienda, urbanismo y desarrollo urbano; así como dictar normas, lineamientos y establecer los procedimientos para el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados urbanos y rurales como sistema sostenibles en el territorio nacional, facilitando el acceso de la población a una vivienda digna, en especial de aquella población rural o de menores recursos.

Logros Alcanzados:

Logro Alcanzado (cualitativo)	Período
A. URBANISMO Y DESARROLLO URBANO **EN EL MARCO DE LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS** • Se asignó vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, aprobado mediante Decreto Supremo N° 037-2019-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 31 de enero de 2019 y con cargo a los recursos del FONDES, se aprueba la transferencia financiera a favor del MVCS, por la suma de S/. 334, 408,237.00 (Trescientos Treinta y Cuatro Millones Cuatrocientos Ocho Mil Doscientos Treinta y Siete y 00/100 Soles), destinados a financiar entre otros la elaboración de LOS PLANES, bajo el alcance de la RCC, de los cuales se ha asignado el monto de S/. 38,667,883.00 (Treinta y Ocho Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Ochenta y Tres y 00/100 Soles). • Mediante Resolución Ministerial N°031-2019-VIVIENDA, de fecha 04 de febrero de 2019, aprueban la desagregación de los recursos autorizados por el Decreto Supremo citado, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a los recursos del FONDES, destinada a financiar las intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral de la Reconstrucción en el ámbito de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 037-2019-EF. En ese contexto, en el presente ejercicio fiscal 2019, se suscribieron los siguientes contratos, conforme al siguiente detalle: **SERVICIO DE CONSULTORIA- ELABORACIÓN DE PLANES**	**Del 12 marzo al 26 de abril**

ITEM	CONTRATISTA	CONTRATO	IMPORTE
ANCASH	IDOM CONSULTING, ENGINEERING ARCHITECTURE S.A, SUCURSAL DEL PERÚ	CONTRATO N° 003-2019-VIVIENDA-OGA-UE.001	S/.3,675,511.84
LIMA E ICA	CONSORCIO ESTUDIOS TERRITORIALES CORSUYO - AECOM (Conformado por: CORPORACIÓN SUYO S.A.C y AECOM TECHNICAL SERVICE INC. SUCURSAL DEL PERÚ)	CONTRATO N° 004-2019-VIVIENDA-OGA-UE.001	S/.2,922,140.96

Logro Alcanzado (cualitativo)	Período

SERVICIO DE CONSULTORIA- SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE PLANES

ITEM	CONTRATISTA	CONTRATO	IMPORTE
LAMBAYEQUE/LA LIBERTAD	CONSORCIO HK-IDC (Conformado por: HK CONSULTING S.A.C e INSTITUTO DE CONSULTORÍA S.A)	CONTRATO N° 001-2019-VIVIENDA-OGA-UE.001	S/.960,312.32
ANCASH/LIMA E ICA	PROYECTOS Y ESTUDIOS MUNDIALES DE INVERSIÓN S.A.C - PROESMIN S.A.C	CONTRATO N° 002-2019-VIVIENDA-OGA-UE.001	S/.570,024.96

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - Vivienda y Urbanismo - VPB° Viceministro

En relación al Ítem N° 2 – Tumbes:

- Se iniciaron los actos preparatorios a partir del 26 de febrero de 2019, teniendo proyectado dar inicio el servicio de elaboración de planes correspondiente al ítem 2 (Tumbes), en la primera semana del mes de abril de 2019.
- Con fecha 06 de marzo de 2019, se convoca a través del SEACE el Proceso de Selección N° 001-2018-VIVIENDA-OGA-UE.001 - SEGUNDA CONVOCATORIA.
- De acuerdo a la publicación efectuada en el SEACE, por problemas para colgar el acta, se postergó la adjudicación de la buena pro para el día 19 de marzo de 2019, siendo el postor ganador el CONSORCIO A PLANIFICAR TUMBES (integrado por las empresas NG QUALITY PERU S.A.C. y ANALISIS GEOGRAFICOS S.A.C.).
- El 26 de marzo de 2019, se otorgó el consentimiento de la Buena Pro, siendo que, del 27 de marzo al 01 de abril de 2019, se encuentra previsto la presentación de documentación para el perfeccionamiento del Contrato, de conformidad con el numeral 56.1 del artículo 56 del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.
- Con Fecha 02 de abril de abril, se suscribió el Contrato N° 056-2019-VIVIENDA-OGA-UE.001.

SERVICIO DE CONSULTORIA- ELABORACIÓN DE PLANES

ITEM	CONTRATISTA	CONTRATO	IMPORTE
TUMBES	CONSORCIO A PLANIFICAR TUMBES	CONTRATO N° 056-2019-VIVIENDA-OGA-UE.001	S/.2,154,950.00

En relación al Ítem N° 4 – Lambayeque:

- Con fecha 07 de marzo de 2018, se procedió a solicitar la aprobación de los términos de referencia y el inicio de la Fase de Expresión de Interés del "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA LABORACIÓN DE PLANES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (PAT), PLANES DE DESARROLLO METROPOLITANO (PDM) Y PLANES DE DESARROLLO URBANO (PDU) DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE, BAJO LOS ALCANCES DE LA RECONSTRUCCIÒN CON CAMBIOS, ÍTEM 04 (Lambayeque)", de conformidad con el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado por Decreto Supremo N° 071-2018-PCM.
- Con fecha 11 de marzo de 2019 se publica la Expresión de Interés N° 2361 del Servicio de Consultoría antes mencionado.
- Al 25.03.2019, se ha publicado en el SEACE el Acta Notarial de Absolución Presencial de las Consultas Técnicas.
- Al 26.03.2019, se informó al Órgano de Control Institucional del Sector, a través de la DUDU de la DGPRVU, sobre la Fase de Expresión de Interés.
- Con fecha 08.04.2019, se remitió a la Oficina de Patrimonio y Control Patrimonial la formulación de requerimiento - términos de referencia "Servicio de Consultoría para la Elaboración de los PAT,

Logro Alcanzado (cualitativo)	Período
PDM y PDU, en la Región de Tumbes, Piura, Lambayeque, la Libertad, Ancash, Lima e Ica bajo los alcances de la Reconstrucción con Cambios" - Ítem N° 04 – Lambayeque, mediante el Memorándum N° 297-2019-VIVIENDA-VMVU-DGPRVU; con el objeto que continúen con el trámite respectivo, conforme a la Fase del procedimiento de Contratación Pública Especial (Actos Preparatorios), de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del artículo 6 del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM. • A la fecha, se encuentra en ESTUDIO DE MERCADO. **SISTEMA GEOESPACIAL** En el periodo 2019, se trabajó: SIGPLANUT • Registro de la estructura de todas las capas de los Planes de la Región Piura. MC-PLAN • Programación Web del Software de Monitoreo y Control de Planes Urbanos (MC-PLAN) • Generación del Formulario de Seguimiento de los planes PAT, PDM y PDU • Implementación de los Componentes para la supervisión de los planes PAT, PDM y PDU **Normativa y gestión Desarrollo Urbano**: **Atención de consultas técnicas:** 28 atenciones a consulta emitidas en materia de urbanismo y desarrollo urbano. Opinión de 14 proyectos de ley propuestos por el Congreso de la República e Instituciones. 14 informes técnicos legales referidos a consultas sobre la aplicación de la normatividad **PROGRAMA DE INCENTIVOS** • Actualmente en el Marco de la Meta N° 06 del Programa de Incentivos, la DGPRVU viene implementando la Asistencia Técnica a las 196 municipalidades provinciales a nivel nacional • 02 talleres de Capacitación para municipalidades provinciales los días 11 y 12 de abril en las instalaciones del Colegio de Arquitectos del Perú (Av. Sn Felipe 999 - Jesús María). El taller del día 11 de abril fue dirigido a las municipalidades de las regiones de Loreto, Madre de Dios San Martin y Ucayali. • Se ha creado la página web del programa de Incentivos sobre, haciendo uso de los recursos de la cuenta de correo institucional en el siguiente link https://sites.google.com/vivienda.gob.pe/programadeincentivos/inicio donde se viene colgando materiales de asistencia técnica elaborados por la DGPRVU-DUDU en el marco del programa de incentivos y al cual pueden acceder las municipalidades. **A. VIVIENDA** **Gestión Vivienda: (al 26 de abril 2019)** • Se han registrado **(399)** Agentes Inmobiliarios: **(363)** como persona natural y **(36)** como persona jurídica. • Información sobre **(69)** licencias de habilitación urbana y de edificación otorgadas por las Municipalidades, registrada en el Sistema de Información de Licencias de Habilitación Urbana y de Edificación - SILHUE. • Se atendió **(199)** consultas y/u opiniones en materia de vivienda, habilitaciones urbanas y edificaciones. • Se cuenta con **(61)** profesionales inscritos en el Registro Nacional de Revisores Urbanos para ejercer sus respectivas funciones como Revisor Urbano, según corresponda, en la revisión de Habilitación Urbana y Edificación. **Capacitación y Difusión** • Participación de ponencias en eventos de difusión normativa en materia de vivienda: Se participaron en la capacitación de (01) evento: Piura (virtual) con la asistencia de autoridades, profesionales y técnicos. **Normas Procedimentales:** Emisión de un (01) Decreto Supremo y una (01) Resolución Ministerial • **Decreto Supremo N° 012-2019-VIVIENDA,** publicado el 19 de marzo de 2019, que aprueba la modificación del Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2018-VIVIENDA.	

Asuntos Urgentes de Prioritaria Atención:

- Continuidad de las Asistencias Técnicas, en el marco de los Convenios suscrito con las Municipalidades, en el periodo 2018, las cuales se encuentran sujetas a la disponibilidad presupuestal en el presente ejercicio fiscal 2019.
  - Convenio N.° 673-2017-VIVIENDA con la Municipalidad Distrital de Santillana, en la provincia de Huanta-Ayacucho. Esquema de Ordenamiento Urbano – EU- VRAEM.
  - Convenio N.° 672-2017-VIVIENDA con la Municipalidad Distrital de Chaca, en la provincia de Huanta-Ayacucho. Esquema de Ordenamiento Urbano – EU- VRAEM.
  - Convenio N.° 662-2017-VIVIENDA con la Municipalidad distrital de Uchuraccay, en la provincia de Huanta-Ayacucho. Esquema de Ordenamiento Urbano – EU- VRAEM.
  - Convenio N.° 560-2017-VIVIENDA con la Municipalidad Distrital de Luricocha, en la provincia de Huanta-Ayacucho. Esquema de Ordenamiento Urbano – EU- VRAEM.
  - Convenio N° 457-2016-VIVIENDA - Adenda N° 001-2017, con Municipalidad Provincial de Puno, distrito de Puno, departamento de Puno.
  - Convenio N° 121-2018-VIVIENDA, con la Municipalidad Provincial de Huamanga, distrito de Ayacucho, departamento de Ayacucho.
  - Convenio Específico N° 401-2018-VIVIENDA, suscrito entre el MVCS y la Municipalidad Distrital de Mollepata.
- Contratación de Supervisores para atender compromisos de supervisión técnica en el marco de los siguientes convenios:
  - Convenio Específico N°674-2017-VIVIENDA, suscrito entre el MVCS y la Municipalidad Provincial de Talara.
  - Convenio Específico N° 428-2017-IVIENDA, suscrito entre el MVCS y la Municipalidad Provincial de Urubamba.
  - Convenio Específico N° 830-2017-VIVIENDA, suscrito entre el MVCS y la Municipalidad Provincial de Huánuco.
  - Convenio Específico N° 214-2018-VIVIENDA, suscrito entre el MVCS y la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.
  - Convenio Específico N° 187-2018-VIVIENDA, suscrito entre el MVCS y la Municipalidad Provincial de San Ignacio.
  - Convenio Específico N° 339-2018-VIVIENDA, suscrito entre el MVCS y la Municipalidad Distrital de Kimbiri.
  - Convenio Específico N° 347-2018-VIVIENDA, suscrito entre el MVCS y la Municipalidad Provincial de Ilo.
  - Convenio Específico N° 345-2018-VIVIENDA, suscrito entre el MVCS y la Municipalidad Distrital de Marcona.
  - Convenio Específico N° 213-2018-VIVIENDA, suscrito entre el MVCS y la Municipalidad Provincial de Nasca.
- Con la finalidad de efectuar el mantenimiento de la base de datos geoespacial, la asistencia técnica a los Gobiernos Locales y el desarrollo de herramientas para la gestión y planificación urbana territorial a Nivel Nacional, en el marco de nuestras funciones y competencias establecidas en el ROF, se requieren la adquisición de licencias, las mismas que permitirán la continuidad de la implementación y/o actualización del Sistema Geoespacial que viene ejecutando esta Dirección (sujeto a la disponibilidad presupuestal en el presente ejercicio fiscal 2019).

Normatividad y Gestión Desarrollo Urbano

- Evaluación, socialización y remisión al Congreso de la Propuesta de Ley General de Desarrollo Urbano Sostenible. La propuesta de la Ley a la fecha viene siendo coordinada entre La Dirección General, el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo y Gabinete de Asesores.
- Evaluación, pre publicación y aprobación del Decreto Supremo que aprueba Política Nacional de Desarrollo Urbano Sostenible y Vivienda, en reestructuración. Se ha concluido la propuesta de la Política Nacional de Vivienda, Urbanismo y Desarrollo Urbano Sostenible, la cual contempla las disposiciones establecidas por el CEPLAN, siendo sustentada y remitida con Informe N°096-2019-

VIVIENDA/VMVU-DGPRVU al Viceministerio de Vivienda y Urbanismo. A la fecha el VMVU lo ha remitido a las direcciones y programas del Viceministerio para opinión.

- Formulación, socialización y pre publicación del Decreto Supremo que aprueba el Manual de Estándares Urbanos. En proceso de formulación de la propuesta.
- Propuesta, socialización y pre publicación del Reglamento del Decreto Legislativo N°1365: Catastro Urbano Nacional. Se ha concluido la consolidación de la propuesta del Reglamento del Decreto Legislativo N°1365, la cual será remitida en esta semana al VMVU, para su trámite respectivo de aprobación.
- Socialización y consolidación de los aportes al Reglamento de Ley 30477, a través de un Grupo de Trabajo que preside MVCS. Se ha concluido la propuesta consensuada del texto en el Grupo de Trabajo multisectorial, suscribiéndose para ello el Acta N°01-2019 con todos los sectores participantes. Asimismo, la referida propuesta cuenta con opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica del MVCS (Informe N°272-2019/OGAJ). Secretaría General del MVCS deberá remitir la propuesta del Reglamento de la Ley N°30477 a la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros para que continúe con el trámite correspondiente.
- Evaluación. Socialización y aprobación de criterios técnicos de Guía de Implementación del DAET en Zonas Monumentales o Centros Históricos

Normatividad y Gestión en Vivienda

- Modificación de la Resolución Ministerial N° 305-2017-VIVIENDA, que aprueba los Formatos y Formularios relativos a los procedimientos de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.
- Modificación del Reglamento de Verificación Administrativa y Técnica, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-VIVIENDA.
- Aprobación del nuevo Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-VIVIENDA.
- Aprobación del nuevo Reglamento de Revisores Urbanos, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA.
- Aprobación del Reglamento de los Programas Municipales de Vivienda - PROMUVI.
- Aprobación de los procedimientos administrativos estandarizados de Licencias de Habilitación Urbana y de Edificación.
- Modificación de la Ley N° 27157 y aprobación de su Reglamento, derogando el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 035-2006-VIVIENDA, así como la Resolución Viceministerial N° 004-2000-MTC-15.04.
- Evaluación y aprobación de la propuesta de modificación de la Norma Técnica G.010 "Consideraciones Básicas" del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Evaluación y aprobación de la propuesta de modificación de la Norma Técnica G.020 "Principios Generales" del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Evaluación y aprobación de la propuesta de modificación de la Norma Técnica G.030 "Derechos y Responsabilidades" del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Elaboración y aprobación de la propuesta de modificación de la Norma Técnica G.040 "Definiciones" del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Elaboración y aprobación de la propuesta de modificación de la Norma Técnica A.010 "Condiciones Generales de Diseño" del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Publicación del proyecto de incorporación de la Norma Técnica A.011 "Condiciones para la Evaluación del Impacto Vial en Edificaciones" al Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Elaboración y aprobación de la propuesta de modificación de la Norma Técnica A.020 "Vivienda" del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Elaboración y aprobación de la propuesta de modificación de la Norma Técnica A.040 "Educación" del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Evaluación y aprobación de la propuesta de modificación de la Norma Técnica A.130 "Requisitos de Seguridad" del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Elaboración de la propuesta de modificación de la Norma Técnica A.140 "Bienes Culturales Inmuebles y Zonas Monumentales" del Reglamento Nacional de Edificaciones.

- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Reglamento Interno de la Comisión Permanente de Actualización del Reglamento Nacional de Edificaciones - CPARNE.

Planeamiento Urbano



Seguimiento para la ejecución anteproyecto de residencia comercio del Proyecto Piloto de Renovación Urbana El Salitral, Rímac. (Resultados de encuesta socioeconómicas, determinación de beneficiarios elegibles, planos de arquitectura)

Arancelamiento

Implementar un Sistema de Base Cartográfico - Alfanumérico-GIS que cuente con protocolos de control a fin de brindar la seguridad necesaria que se requiere en la Base de Datos Arancelaria, contando además con la Asesoría de la Oficina General de Estadística e Informática – OGEI (sujeto a la disponibilidad presupuestal en el presente ejercicio fiscal 2019).

Ordenamiento e Integración de Centros Poblados

- Coordinaciones y gestiones para ejecutar el Proyecto Nacional de Catastro Urbano y Apoyo Municipal, en coordinación con el Banco Mundial, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), COFOPRI y el Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción (MVCS), sector a cargo de la implementación del Proyecto. El principal objetivo del proyecto es impulsar el desempeño municipal en materia de recaudación de impuestos, organización del territorio y gestión de riesgos a través del catastro y el fortalecimiento de capacidades locales.
- Participación y gestión del proceso de elaboración de fichas de Homologación de requisitos de calificación de perfiles profesionales de equipos claves para consultoría de obras y ejecución de obras de pavimentación en vías urbanas.
- Participación en las Comisiones de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza, Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y fiscalización de las acciones de implementación del Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021, Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la Implementación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017

Otros
Continuar coordinación referidas a Consenso de Montevideo, Iniciativa OBOR con el Gobierno de China, Acuerdo de Libre Comercio Perú-Australia y Acuerdo Comercial Perú-India.

La DGPRVU atendió todos estos requerimientos de información con el informe correspondiente, el cual fue remitido a la OCAI del MVCS en las fechas oportunas.

La iniciativa OBOR con el Gobierno de China fue atendida con Informe N° 009–2018-VIVIENDA/VMVU/DGPRVU- DUDU-jod. El Acuerdo Perú – Australia fue atendido con el Informe N° 010-2018-VIVIENDA/VMVU/DGPRVU-DUDU-jod. El Acuerdo Perú – India fue atendido con el Informe 079-2018-VIVIENDA/VMVU/DGPRVU, mediante el cual se ha designado al representante del sector para las Rondas de Negociaciones.

4.4.1.2 Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo – DGPPVU

La DGPPVU, como órgano de línea del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo es responsable de formular y proponer las políticas nacionales y sectoriales en las materias de vivienda, urbanismo y desarrollo urbano; así como dictar normas, lineamientos y establecer los procedimientos para el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados urbanos y rurales como sistema sostenibles en el territorio nacional, facilitando el acceso de la población a una vivienda digna, en especial de aquella población de menores recursos.

Logros Alcanzados

Logro Alcanzado (cuantitativo)	2019 (12.Mar/26. Abr)	Total
Programa Bono Familiar Habitacional [1]		
Bono Familiar Habitacional para Adquisición de Vivienda Nueva (AVN)	616	616
Bono Familiar Habitacional para Construcción en Sitio Propio (CSP)	2,035	2,035
Bono Familiar Habitacional para Mejoramiento de Vivienda (MV)	5	5
Bono Familiar Habitacional Reconstrucción - Construcción en Sitio Propio (CSP)	839	839
Bono Familiar Habitacional Reconstrucción – Adquisición de Vivienda Nueva (AVN)	38	38
Bono del Buen Pagador [1]		
N° de Bonos de Buen Pagador (BBP) Desembolsados	952	952
Vitrina Inmobiliaria		
N° de familias atendidas en Vitrina Inmobiliaria de Lima	5,113	5,113
Bonos de Protección de Viviendas Vulnerables a Riesgos Sísmicos (BPVVRS)		
Viviendas asignadas con Bono en zonas de alta vulnerabilidad en Lima Metropolitana, Callao y Arequipa	14	14
Viviendas culminadas con reforzamiento estructural en zonas de alta vulnerabilidad en Lima Metropolitana, Callao y Arequipa	44	44
Módulos Temporales de Vivienda-MTV		
Viviendas temporales (módulos instalados) en zonas declaradas en emergencia	65	65
Bono 500 (Decreto de Urgencia N° 014-2017)		
Ayuda económica para el alquiler de una vivienda, departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Ica, Arequipa y Cajamarca.	9,697	9,697
Fortalecimiento de Capacidades		
Personas capacitadas sobre reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	298	298
Registro de Proyectos Techo Propio modalidad AVN		
Proyectos inscritos en el Registro de Proyectos Techo Propio	03	03

[1] Corresponde a bonos desembolsados.

Logro Alcanzado (cualitativo)	Año
PROGRAMA BONO FAMILIAR HABITACIONAL **BFH REGULAR** • RM N° 133-2019-VIVIENDA, publicado el 09/04/2019, Segunda Convocatoria del Programa Techo Propio del año 2019, para el otorgamiento de hasta 10,000 Bonos Familiares Habitacionales en la Modalidad de Aplicación de Construcción en Sitio Propio. **VITRINA INMOBILIARIA** • Como visitas a la Vitrina Inmobiliaria desde el 12 de marzo al 26 de abril 2019, se obtuvo una media estimada de visitas de 5,113 familias. **BONO DE PROTECCIÓN DE VIVIENDAS VULNERABLES A RIESGOS SÍSMICOS** • Se ha asignó 14 viviendas a Entidades Técnicas, de las cuales ya se publicó en FMV la aprobación de la DGPPVU de 13 expedientes técnicos, en virtud al nuevo Reglamento Operativo del Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 336-2018-VIVIENDA. • Se asignó 83 viviendas de la provincia de Piura y Lambayeque a las Entidades Técnicas en el marco del plan integral de la reconstrucción.	12/Mar/2019 al 26/Abr.2019

MÓDULOS TEMPORALES DE VIVIENDA

- Durante el período materia de informe, se ha seguido atendiendo el estado de emergencia declarado a través del D.S N° 017-2019-PCM, en el distrito de Ilabaya, departamento de Tacna, sede donde se han instalado 64 MTV, completando de esta forma la instalación de los 65 MTV para los damnificados del Centro Poblado de Alto Mirave. Así mismo a modo de capacitación se ha realizado la instalación de 01 MTV en la zona de Alto Ilabaya, departamento de Tacna; con miras a poder instalar posteriormente los 37 MTV restantes, destinados para este sector de la zona sur del país.

AYUDA ECONOMICA - BONO 500

- Se ha otorgado el Bono 500 en las siguientes regiones:
  - Ancash; 821 beneficiarios
  - Arequipa; 57 beneficiarios
  - Cajamarca; 8 beneficiarios
  - Huancavelica; 68 beneficiarios
  - Ica; 20 beneficiarios
  - Lima; 492 beneficiarios
  - La Libertad; 1887 beneficiarios
  - Lambayeque; 1896 beneficiarios
  - Piura; 4400 beneficiarios
  - Tumbes; 48 beneficiarios

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Del 12 de marzo al 26 de abril de 2019 se realizaron 02 eventos de capacitación:

- El 27 de marzo en la ciudad de Tumbes fue el primer evento del ciclo de capacitaciones en materia de vivienda y urbanismo "Conoce Vivienda" con participación de los programas PGSU, PMIB y PNC. Hubo 93 asistentes entre autoridades y funcionarios municipales.

-Los días 28 y 29 de marzo se llevó a cabo la II Capacitación en Gestión de Riesgos de Desastres en la ciudad de Trujillo con asistencia de 205 funcionarios municipales de distintos gobiernos locales de la región de La Libertad.

ASISTENCIA TECNICA

Esta actividad ha sido recién implementada para el año 2019, desarrollándose a la fecha cinco (05) mesas de trabajo (01 mesa de trabajo por gobierno regional o local) para 02 gobiernos regionales (Moquegua y Tacna) y 03 gobiernos locales (en el ámbito de Lima Metropolitana) de los cuales se han brindado asistencia técnica en las competencias relacionadas a los programas del subsector vivienda y urbanismo.

Se tiene programada para el lunes 6 de mayo una mesa de trabajo con autoridades de la Municipalidad Provincial de Caylloma y sus distritos en materia de Módulos Temporales de Vivienda y BFH. El 10 de mayo se realizará asistencia técnica a la Municipalidad de Comas en materia de BFH y Bono de Reforzamiento.

REGISTRO DE PROYECTOS TECHO PROPIO MODALIDAD AVN

Durante el Periodo 12.03.2019 – 26.04.2019, el Comité de Registro de Proyectos ha realizado 05 Sesiones, evaluándose 43 proyectos, de los cuales se han registrado 03 proyectos de vivienda con sus respectivos Códigos de Registro, lo cual representa un total de 9,018 Viviendas de Interés Social, en la modalidad de Adquisición de Vivienda Nueva del Programa Techo Propio, en los departamentos de:

- San Martín: 207
- La Libertad: 8,807 VIS
- Lambayeque: 04 VIS

Asuntos Urgentes de Prioritaria Atención

Bono Familiar Habitacional:

Propuestas Normativas:

- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento para el financiamiento de Bonos Familiares Habitacionales (BFH) destinados a proyectos de vivienda del Programa Techo Propio con recursos que los gobiernos regionales y gobiernos locales reciban por concepto de Canon.

- En relación al BFH - Parte del Proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas para la atención de la población damnificada y vulnerable en zonas declaradas en emergencia por la ocurrencia de intensas lluvias y peligros asociados durante el año 2019.

Vitrina Inmobiliaria

- Elaboración del plan de implementación de la Vitrinas Descentralizadas.
- Implementación del Call Center para atención de consultas en llamadas telefónicas, y de la Sala de Prensa para difusión de los productos y servicios que se ofertan a través de la Vitrina Inmobiliaria, todo ello en el área solicitada como ampliación para su incorporación a la cesión de uso otorgada a favor del MVCS para el funcionamiento de la Vitrina Inmobiliaria.

Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos

- Propuesta de ampliación de bonos de la Segunda Convocatoria del año 2018 para la atención de la población de Villa El Salvador, Chorrillos y Lurín.
- Asignación de viviendas de la provincia de Piura y Lambayeque en el marco del plan integral de la reconstrucción.
- Propuesta de nueva convocatoria para intervención del BPVVRS en las provincias de Piura, Lambayeque y La Libertad en coordinación con los gobiernos regionales y locales.
- Propuesta y análisis de zonas a intervenir para obtener los estudios de microzonificación y/o zonificación para la intervención con el BPVVRS en nuevos distritos y/o provincias.

Módulos Temporales de Vivienda

- Propuesta de modificación del Decreto Supremo 012-2015-VIVIENDA, lo referente al procedimiento de entrega de MTV, incorporando la casuística recopilada durante el Fenómeno del Niño Costero del año 2017.
- Suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional con SENCICO para poder ejecutar los trabajos de instalación de MTV en las nuevas emergencias que se estén suscitando o que puedan generarse en este periodo.
- Realizar el seguimiento y control en la ejecución física y financiera del Convenio N° 668-2017-VIVIENDA, teniendo en cuenta que se ha suscrito una Quinta Adenda al convenio, para que en su culminación se realice las acciones pertinentes para la liquidación.
- Verificar, evaluar, supervisar y controlar las acciones del personal contratado para la implementación de Módulos Temporales de Vivienda en los departamentos afectados por el Fenómeno del Niño Costero y nuevas emergencias; de necesitarse realizar el requerimiento para la renovación del personal y gestionar la contratación de movilidad para el mejor desarrollo de su trabajo.
- Efectuar las acciones necesarias para realizar la coordinación, planificación, implementación, monitoreo y control de las emergencias que ocurran durante el año 2019.
- Recopilar las actas de entrega de todos los Módulos Temporales de Vivienda instalados durante el presente año y de los años 2017 y 2018.
- Realizar la digitalización y simplificación de procesos para una adecuada intervención en las emergencias con la propuesta de modificación de la normativa vigente.

Ayuda Económica - Bono 500

- Subsanar las direcciones de alquiler por parte de los solicitantes
- Proponer que el Bono 500 sea una actividad del Programa Presupuestal 068 ante la ocurrencia de desastres naturales u otros que tenga afectaciones a las viviendas.

Fortalecimiento de Capacidades

- Para la puesta en práctica de conocimientos y temas desarrollados en dichos talleres es necesario la implementación de programas del Sector que incorporen un acompañamiento y asistencia técnica para temas relacionados al otorgamiento de licencias automáticas de edificación con la implementación de un banco de proyectos de vivienda de interés social, campañas de sensibilización a los maestros de obras sobre la aplicación de los parámetros urbanos en la construcción de viviendas y la actualización de la información catastral por parte de la Entidad Municipal; fortaleciendo de esta manera su capacidad en el desarrollo de la ciudad e incentivando la formalización y construcción de edificaciones seguras en zonas seguras.
- Implementación de una plataforma virtual y el desarrollo de una metodología de cursos básicos y especializados en materia de Gestión de Riesgos de Desastres, relacionados a las actividades: 3000738 "Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastre y adaptación al cambio climático"; en conjunto con la DC-DGPRCS, DGPRVU, PNC, y OSDN; en el marco del PP 0068 PREVAED.

Asistencia Técnica

- Se está desarrollando material informativo para conocimiento de los gobiernos regionales y locales sobre los procedimientos regulados por el BFH y MTV.

Comité de Registro de Proyectos

- Implementar de manera progresiva los procedimientos establecidos en los Lineamientos para el Comité de Registro de Proyectos para la modalidad de aplicación de Adquisición de Vivienda Nueva y Construcción en Sitio Propio – Postulación Colectiva, aprobados mediante Resolución Directoral N° 05-2017-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU.

4.4.1.3 Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico – DGADT

La DGADT, como órgano de línea del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo es responsable de normar, promover y supervisar en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad, madres gestantes y adultos mayores, así como contribuir con la innovación, calidad y desarrollo de tecnologías en las materias de su competencia.

Logros Alcanzados:

Logro Alcanzado (cualitativo)	Período
Se logró concertar con el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), la elaboración de dos (02) Normas Técnicas; "Norma Técnica para los Juegos Infantiles para niños con discapacidad" Accesibles" dirigidos para los niños con discapacidad y, "Norma Técnica plataformas de elevación y ascensores para personas con discapacidad y/o movilidad reducida", dichas normas estarán dirigidas para las Personas con Discapacidad para la mejora de acceso físico a los juegos infantiles y edificaciones elevadas.	2019 (abr)
Se consolidó la oficialización del texto "Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023" y "Norma Técnica A.120 Accesibilidad Universal en Edificaciones" para su publicación, para los cuales se viene coordinando con la Oficina General de Comunicaciones. Dichos Textos, darán a conocer a los tres niveles de gobierno su estricto cumplimiento en materia de Accesibilidad Universal.	2019 (abr)
Se convocó a los distintos sectores, para la "Capacitación en Accesibilidad Universal a Ministerios", evento que se llevará a cabo el día 14 de mayo del presente, cuyo objeto la capacitación a los funcionarios y servidores del poder ejecutivo (Ministerios) en materia de Accesibilidad Universal; asimismo, hacer de cumplimiento la Acción Estratégica 2.1.1.1 de la Matriz Estratégica del Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023.	2019 (abr)
El Proyecto de dispositivo para la conformación de la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal del Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023, ya se encuentra en levantamiento de observaciones, el cual fue remitido por la Presidencia del Consejo de Ministros. Dicho dispositivo oficializará la conformación de la Comisión Multisectorial en mención para realizar el seguimiento y supervisión de cumplimiento de la Matriz del Plan Nacional de Accesibilidad, en el cual, el MVCS lo preside y esta Dirección General se constituirá como Secretaría Técnica.	2019 (abr)

Logro Alcanzado (cualitativo)	Período
Próximo a la suscripción del Convenio Específico entre CONADIS y MVCS, con la aprobación de OGAJ, SG y VMVU, se remitió el proyecto de convenio a CONADIS para hacer efectivo la suscripción de dicho convenio. Dicho Convenio tiene como objeto planificar, desarrollar y brindar asesoramiento técnico; así como, ejecutar acciones conjuntas de forma articulada y coordinada, con la finalidad de promover y cumplir de manera efectiva, con las metas programadas del Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023.	2019 (abr)
Se logró una reunión de coordinación con Secretaria General de Gobierno Digital (SEGDI) de la PCM y CONADIS, cuyo objeto es la actualización de los "Lineamientos de Accesibilidad a Páginas Web y aplicaciones para telefonía móvil para Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Informática" – RM 126 – 2009 PCM, dicha reunión se realizó en cumplimiento de las competencias de la DGADT y la Acción Estratégica 3.1.3.6 del Plan Nacional de Accesibilidad 2018 – 2023.	2019 (Abr)
Se logró una reunión con la EPS española "Aguas de Valencia" (Global Omnium), cuyo objeto es la recopilación de información para la propuesta de Norma: Regulación de la Plataforma Tecnológica para la telelectura de medidores inteligentes en la gestión comercial del agua, dicha reunión se realizó en cumplimiento de las competencias de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico y de la actividad estratégica AEI.03.01 – Formulación y/o actualización de documentos técnicos y normativos en materia de innovación y desarrollo tecnológico del POI de la DIDT.	2019 (Abr)
Cumpliendo con las actividades programadas para el 2019, del Plan Nacional de Accesibilidad, se realizó el Taller de capacitación: Introducción a la Accesibilidad Web, para entidades de la administración pública – Modalidad **VIRTUAL**, dicho Taller se realizó en cumplimiento de las competencias de la DGADT y la Acción Estratégica 3.1.3.5 del Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023, cuyo objetivo es, fortalecer los conocimientos sobre accesibilidad en entornos digitales, para el personal técnico de las entidades del estado.	2019 (Abr)
Desarrollo del diseño y estructura del Observatorio de buenas prácticas del Plan Nacional de Accesibilidad, dicha actividad se realizó en cumplimiento de las competencias de la DGADT y la Acción Estratégica 3.1.2.1 del Plan Nacional de Accesibilidad 2018 – 2023, que tiene como objetivo sistematizar información de buenas prácticas existentes en materia de accesibilidad a nivel nacional.	2019 (Abr)
Se lograron reuniones de coordinación con SEGDI y CONADIS para la identificación, evaluación y difusión de software de acceso gratuito para personas con discapacidad visual y auditiva, para que puedan acceder a la información en la web, dicha reunión se realizó en cumplimiento de las competencias de la DGADT y la Acción Estratégica 3.1.3.4 del Plan Nacional de Accesibilidad 2018 – 2023, que tiene como objetivo promover y garantizar la implementación de servicios accesibles a entornos digitales.	2019 (Abr)
Presentación del aplicativo móvil SITRAD, a la Oficina General de Estadística e Informática – OGEI, dicha actividad se realizó en cumplimiento de las funciones de la DGADT, la cual indica brindar propuestas de soluciones tecnológicas para la optimización de procesos administrativos y de consulta.	2019 (Abr)
Reunión de coordinación con SENCICO para concretar su participación en la semana nacional de la innovación del 15 al 19 de Julio organizado por CONCYTEC, dicha reunión se realizó en cumplimiento de las competencias de la DIDT y la actividad estratégica "AEI 03.02 Capacitación en materia de innovación y desarrollo tecnológico" del POI de la DIDT, cuyo objetivo es promover, difundir y participar en capacitaciones y/o ferias de innovación y desarrollo tecnológico en materias de competencia del sector.	2019 (Abr)
Reuniones de coordinación con SEGDI y CONADIS para la evaluación y diagnóstico del nivel de accesibilidad en los portales web de las entidades de la administración pública, dicha reunión se realizó en cumplimiento de las competencias de la DGADT y la Acción Estratégica 3.2.2.1 del Plan Nacional de Accesibilidad 2018 – 2023, que tiene como objetivo promover la accesibilidad a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TICs.	2019 (Abr)

Asuntos Urgentes de Prioritaria Atención

- Impulsar y aprobar una (01) Propuesta de Norma de Accesibilidad al Entorno Urbano.
- Impulsar y aprobar una (01) Propuesta de normas de calidad para la accesibilidad al medio físico (en coordinación con INACAL).
- Impulsar y aprobar una (01) Directiva de ajustes razonable en edificaciones existentes.
- Impulsar la aprobación de la conformación de la Comisión multisectorial de naturaleza temporal del Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023.
- Asignación de recursos para las Capacitaciones a los tres niveles de gobierno en materia de accesibilidad.
- Impulsar la implementación de ciudades inteligentes en el Perú (Smart Cities)

- Transmitir Innovación y desarrollo tecnológico a los gobiernos regionales y locales en materias de competencia del Sector.
- Suscripción de Convenios con la Academia, a fin de impulsar investigaciones en materia del Sector.
- Organizar ferias, capacitaciones a los tres niveles de gobierno en temas de Innovación y desarrollo Tecnológico en materias del Sector.

4.4.1.4 PROGRAMA DE GENERACIÓN DE SUELO URBANO – PGSU

El PGSU, fue creado en el año 2012, mediante Decreto Supremo N° 003-2012-VIVIENDA, sobre la base del Programa "Mi Lote", con el propósito de atender la demanda de suelo urbano con fines de vivienda social y servicios complementarios de infraestructura y de equipamiento mediante la promoción de acciones de recuperación y/o transformación urbana y desarrollo de proyectos de producción de nuevo suelo urbano. Su Manual de Operaciones fue aprobado por Resolución Ministerial N° 207-2013-VIVIENDA.

Logros Alcanzados

Logro Alcanzado (cuantitativo)	Marzo - abril 2019		Total
	1.04 Ha.		
Hectáreas de nuevo suelo generado para su comercialización	158.36 Has Generación de Suelo Nuevo *(*) Identificadas*	0.00 Has Recuperación de Suelo Urbano Existente *(*) Identificadas*	1.04 Ha. Generación de Suelo Nuevo

Logro Alcanzado (cualitativo)	Año
Reducción de la Brecha de Déficit Habitacional en 200 viviendas y la promoción de la Inversión Privada de S/. 12'000,000 millones de soles a partir de la ejecución de 01 proyecto a nivel nacional en un terreno adjudicado.	12 marzo – 26 abril 2019

La generación de suelo en el período 12 de marzo y 26 de abril 2019 estuvo conformada por la oferta generada en el marco de atención a los afectados por el Fenómeno El Niño Costero (Proyecto de Vivienda Social Las Acacias), con la promoción de oferta de vivienda social sobre 01 terreno remitido al Fondo Mivivienda S.A. para llevar a cabo el concurso de adjudicación correspondiente:

Cuadro N° 07 - Gestión 12 marzo – 26 abril 2019

No	Departamento	Provincia	Distrito	Denominación del Predio	Área	Viviendas	Inversión S/.
PROYECTOS EN EJECUCIÓN							
1	Piura	Piura	Veintiséis de Octubre	Una Sola Fuerza	3.50	259	17'000,000
PROYECTOS ADJUDICADOS							
2	Moquegua	Ilo	Pacocha	Pacocha	0.59	240	43,433,060
3	La Libertad	Trujillo	La Esperanza	Cuatro Suyos	0.80	300	18,000,000
4	Lima	Lima	Lurigancho-Chosica	Las Acacias (monjitas)	1.04	200	12,000,000
				04 TERRENOS	**5.93**	**999**	**90'433,060**

Asimismo, el Programa viene gestionando la documentación técnico-administrativa a diferentes Entidades, necesaria para integrar los expedientes técnicos correspondientes a 12 terrenos

Cuadro N° 08 - Terrenos en gestión de documentación técnico-administrativa

No	Departamento	Provincia	Distrito	CUS ó Predio	Área (Ha)	N° de viviendas	Inversión S/.
1	Lima	Lima	Villa El Salvador	Oasis de Villa	0.26	122	15,487,080
2	Loreto	Maynas	Belén	Mártires de la Democracia	5.33	180	27,510,256
3	Piura	Talara	Pariñas	Pariñas	8.47	817	98,078,214
4	Piura	Talara	Pariñas	Pariñas	8.47	817	98'078,214
5	Loreto	Maynas	Belén	Mártires de la Democracia	5.33	180	27'510,256
6	Arequipa	Arequipa	Yura	Yura	17.20	1,656	66'736,800
7	Ica	Pisco	Túpac Amaru Inca	Pachacútec	30.02	1,407	113'355,440
8	Ica	Nazca	Marcona	Marcona	25.21	1,690	67'500,000
9	Lima	Lima	Carabayllo	Lomas de San Pedro de Carabayllo	8.84	1,431	165'122,588
10	Lima	Lima	Rímac	Amancaes	0.18	70	18'510,200
11	Lima	Lima	San juan de Miraflores	Parcela B	72.32	11,280	453'939,200
12	Tacna	Tacna	Tacna	Cristo Rey	0.57	150	26'852,981
				12 TERRENOS	**182.20**	**19,800**	**1,178,681,229**

Además, el Programa viene realizando la evaluación técnico-legal de 26 terrenos identificados a nivel nacional.

Cuadro N° 09 - Terrenos identificados en Evaluación Técnico-Legal

No	Departamento	Provincia	Distrito	CUS ó Predio	Área (Ha)
TERRENOS PROPIEDAD DE SBN					
1	Arequipa	Arequipa	Paucarpata	Paucarpata (Cus N° 62471)	0.65
2	La Libertad	Trujillo	La Esperanza	La Esperanza (Cus N° 56285)	0.21
3	Lima	Lima	Lurín	Villa Alejandro (Cus N° 36283)	0.18
4	Lima	Lima	Lurín	San José Mz MI´ Lte 1 (Cus N° 35050)	0.19
5	Lima	Lima	Ventanilla	Residencial Angamos (Cus N°58852)	1.36
6	Ica	Chincha	Chincha	Chincha 1	31.49
7	Ica	Chincha	Chincha	Chincha 2	31.31
8	Ica	Chincha	Chincha	Chincha 3	14.86
TERRENOS PROPIEDAD DE COFOPRI					
9	Piura	Piura	veintiséis de Octubre	Villa Perú Mz E' Lt 1	0.41
10	Piura	Piura	veintiséis de Octubre	Micaela Bastidas- Mz J3 Lte 1	0.28
11	Lima	Lima	Villa María del Triunfo	Villa Poeta II	3.21
TERRENOS PROPIEDAD DE SEDAPAL					
12	Lima	Lima	El Agustino	La Menacho (CUS 53918)	7.44
13	Lima	Lima	El Agustino	Rio Rimac II	7.62
14	Lima	Lima	Chorrillos	La Chira Chorrillos	15.53
TERRENOS PROPIEDAD DE MVCS					
15	Lima	Lima	San Juan de Miraflores	Parcela B – Parque 23	72.32
16	Ica	Nazca	Marcona	Marcona (Partida N°11049180 / 11049181)	25.21
17	Lima	Lima	Carabayllo	San Pedro de Carabayllo	8.84
18	Ica	Pisco	Túpac Amaru Inca	Ciudadela Pachacútec	30.19
TERRENOS PROPIEDAD DE GORES Y MUNICIPALIDADES					
19	La Libertad	Virú	Guadalupito	Coscomba. GORE- La Libertad	
20	Piura	Piura	Veintiséis de Octubre	Sánchez Cerro. Lote Remanente B-2. Municipalidad de Piura	4.48
21	Piura	Piura	Veintiséis de Octubre	Sánchez Cerro. Lote	10.00

				Remanente B-2. Municipalidad de Piura	
22	Piura	Piura	Veintiséis de Octubre	Ciudad Satélite Niño – Gore Piura Proyecto Especial Chira	
23	Moquegua	Ilo	Ilo	Pampa Inalámbrica. Partida N° 11017029	7.36
24	Lima	Lima	Lima	Metropolitana. - Municipalidad de Lima	4.93
25	Tacna	Tacna	Crnl. Gregorio Albarracín	Pampas de Viñani - Municipalidad de Tacna	4.98
26	Lima	Lima	Ancón	Penar II- MINAM	158.36
	26 TERRENOS IDENTIFICADOS				**441.41**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - Vivienda y Urbanismo - V°B° Viceministro

Durante el mes de abril producto de la evaluación de los terrenos identificados se han solicitado un total de 6 predios, de los cuales 5 directamente a la SBN y uno al Ministerio del Ambiente.

Cuadro N° 10 - Predios solicitados a SBN y al Ministerio del Ambiente.

No	Departamento	Provincia	Distrito	Denominación del Predio	Área	Viviendas	Inversión S/.
GENERACIÓN DE NUEVO SUELO URBANO							
1	Arequipa (SBN)	Arequipa	Paucarpata	Paucarpata (Cus N° 62471)	0.65	100	22,160, 000
2	La Libertad (SBN)	Trujillo	La Esperanza	La Esperanza (Cus N° 56285)	0.21	70	15,000,000
3	Lima (SBN)	Lima	Lurín	Villa Alejandro (Cus N° 36283)	0.18	60	16,000,000
4	Lima (SBN)	Lima	Lurín	San José Mz MI´ Lte 1 (Cus N° 35050)	0.19	50	14, 300,000
5	Lima (SBN)	Lima	Ventanilla	Residencial Angamos (Cus N°58852)	1.36	285	86, 185,000
6	Lima (MINAM)	Lima	Ancón	Predio "PENAR II"- Ancón Partida R. N°13634439	158.36	22,000	4,738'000,000

Asuntos Urgentes de Prioritaria Atención

Proyecto	N° de Viviendas	Problemáticas Prioritarias por Resolver
VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - VIS		
1. Proyecto de Viviendas de Interés Social - UNA SOLA FUERZA	259	✓ Monitoreo de la ejecución físico – financiera de los proyectos componentes.
2. Proyecto de Vivienda AVN Reconstrucción CUATRO SUYOS	300	✓ Proyecto ADJUDICADO – monitoreo del contrato de adjudicación. ✓ Supervisión de Contrato para Desarrollo Inmobiliario a cargo del Fondo MIVIVIENDA S.A. ✓ En proceso de inscripción de Contrato de Desarrollo Inmobiliario en registros públicos, a cargo del adjudicatario, BECTEK. ✓ En proceso de obtención de licencias y aprobaciones para la ejecución del proyecto, a cargo del adjudicatario, BECTEK.
3. Proyecto de Vivienda AVN Reconstrucción LAS ACACIAS	200	✓ Proyecto ADJUDICADO – monitoreo del contrato de adjudicación. ✓ Supervisión de Contrato para Desarrollo Inmobiliario a cargo del Fondo MIVIVIENDA S.A. ✓ En proceso de inscripción de Contrato de Desarrollo Inmobiliario en registros públicos, a cargo del adjudicatario, Consorcio D&M. ✓ En proceso de obtención de licencias y aprobaciones para la ejecución del proyecto, a cargo del adjudicatario, Consorcio D&M.
PROYECTOS URBANOS INTEGRALES - PUI		
4. Proyecto Urbano Integral PACOCHA	240	✓ Proyecto ADJUDICADO – monitoreo del contrato de adjudicación. ✓ Supervisión de Contrato para Desarrollo Inmobiliario a cargo del Fondo MIVIVIENDA S.A. ✓ En proceso de inscripción de Contrato de Desarrollo Inmobiliario en registros públicos, a cargo del adjudicatario,

Proyecto	N° de Viviendas	Problemáticas Prioritarias por Resolver
		CONSORCIO GyD2. ✓ En proceso de obtención de licencias y aprobaciones para la ejecución del proyecto, a cargo del adjudicatario, CONSORCIO GyD2.
5. Proyecto Urbano Integral OASIS DE VILLA	120	✓ Evaluación de nueva convocatoria, previa socialización del proyecto con desarrolladores inmobiliarios.
6. Proyecto Urbano Integral SAN PEDRO DE CARABAYLLO	1,431	✓ Solicitud de documentación técnico-administrativa ✓ Solicitud de alternativa de obras a ejecutar para contar con la factibilidad de agua potable y alcantarillado, así como especificaciones técnicas y costos estimados ✓ Elaboración de perfil inmobiliario
		✓ En proceso de socialización con Desarrolladores Inmobiliarios y obtención de cartas de interés.
7. Proyecto Urbano Integral PARIÑAS	817	✓ Solicitud de alternativa de obras a ejecutar para contar con la factibilidad de agua potable y alcantarillado, así como especificaciones técnicas y costos estimados ✓ Elaboración de perfil inmobiliario ✓ Evaluación de nueva convocatoria, previa socialización del proyecto con desarrolladores inmobiliarios.
8. Proyecto Urbano Integral MARTIRES DE LA DEMOCRACIA	180	✓ Actualizar expediente remitido al FMV en función a nueva área independizada ✓ Obtener cartas de interés ✓ En proceso de socialización con Desarrolladores Inmobiliarios y obtención de cartas de interés.
9. Proyecto Urbano Integral CRISTO REY	150	✓ Solicitud de alternativa de obras a ejecutar para contar con la factibilidad de agua potable y alcantarillado, así como especificaciones técnicas y costos estimados ✓ Elaboración de perfil inmobiliario
10. Proyecto Urbano Integral YURA	1,656	✓ Solicitud de documentación técnico-administrativa ✓ Solicitud de alternativa de obras a ejecutar para contar con la factibilidad de agua potable y alcantarillado, así como especificaciones técnicas y costos estimados ✓ Elaboración de perfil inmobiliario
11. Proyecto Urbano Integral Parcela B – Parque 23	11,280	✓ Cambio de zonificación de ZRP a RDM y OU ✓ Presentación del expediente a la Municipalidad de San Juan de Miraflores, para solicitar Declaratoria de Interés Local
12. Proyecto Urbano Integral MARCONA	1,690	✓ Independización
13. Proyecto Urbano Integral VILLA VERDE		✓ Independización – SBN
14. Parcela 1 - Piura		✓ Predios ubicados en el distrito de Veintiséis de Octubre – Piura – Piura ✓ Desarrollar el Proyecto Urbano Integral complementario a Una Sola Fuerza
15. Parcela 2 - Piura		
16. Parcela 3 - Piura		
17. Parque 23 – San Juan de Miraflores	11,280	✓ Presentar expediente a la Municipalidad de San Juan de Miraflores, para solicitar Declaratoria de Interés Local a la Municipalidad Metropolitana de Lima

4.4.1.5 PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS – PMIB

El PMIB, fue creado en el año 2012, mediante Decreto Supremo N° 004-2012-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 001-2013-VIVIENDA, con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población urbana, mediante la actuación coordinada y concurrente del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, los Gobiernos Locales y la Comunidad Barrial siendo aprobado el respectivo Manual de Operaciones por Resolución Ministerial N° 407-2017-VIVIENDA.



El PMIB es un Programa del MVCS bajo el ámbito del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo - VMVU, que tiene como propósito contribuir a mejorar la calidad de vida de la población urbana, mediante la actuación coordinada del MVCS, los gobiernos locales y la comunidad barrial.

Sus modalidades de Intervención son:

a) Intervenciones físicas: Consisten en dotar de manera integral a los barrios urbanos, con servicios de infraestructura y de equipamiento que contribuyan a la integración económica y social de su población, en el marco de sus competencias.
b) Intervenciones de acompañamiento institucional y social: Consisten en el fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Locales para la gestión, operación y mantenimiento de los servicios; así como, en el fortalecimiento de las capacidades de la población para el mantenimiento de los servicios.

Líneas de intervención:

a) Promover la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento urbano, a través de proyectos de inversión pública.
b) Fortalecimiento de capacidades en los gobiernos locales para la identificación, formulación, ejecución, operación y mantenimiento de proyectos de inversión pública de infraestructura y equipamiento urbano.
c) Fortalecimiento de capacidades de la población impulsando la participación ciudadana efectiva en torno a los proyectos de inversión pública de infraestructura y equipamiento urbano.
d) Formular y ejecutar proyectos de inversión pública de infraestructura y equipamiento urbano.

Ámbito de intervención y población objetivo:

a) Los ámbitos de intervención del PMIB son los barrios urbanos, en distritos de más de dos mil habitantes.
b) Mediante Resolución Ministerial se puede autorizar por excepción la realización de intervenciones en los distritos cuya población sea menor a dos mil habitantes, ubicados en el ámbito urbano o rural, siempre que cumplan con los criterios de elegibilidad y priorización establecidos en el presente MOP.

Intervenciones especiales:

a) Se entiende por intervención especial a aquella que se ejecuta en barrios urbanos ubicados en territorios afectados por fenómenos naturales o caracterizados por altos niveles de pobreza o por motivaciones sociales. Se pueden realizar de manera directa, es decir, sin ser exigible la postulación concursal.
b) Se puede disponer de los recursos asignados al PMIB, para el desarrollo de intervenciones especiales; a estos recursos se suma el financiamiento complementario a cargo de la población y el gobierno local.
c) Mediante Resolución Ministerial y en forma excepcional, se puede autorizar el financiamiento, por el MVCS, de hasta el cien por ciento (100%) del costo de obra y supervisión y/o financiar montos mayores al establecido en el artículo 11 del presente MOP.
d) Son aplicables para las intervenciones especiales de manera directa, las condiciones establecidas en el artículo 20 del presente MOP. Asimismo, deberán cumplir con los siguientes requisitos de admisibilidad:
    - Proyectos que cuenten con estudio de pre inversión con declaratoria de viabilidad y registrado en el Banco de Inversiones, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

- Proyectos de inversión comprendidos dentro de los alcances del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; y,
- Los lotes que formen parte del área a intervenir deben estar ocupados y ubicados en áreas urbanas.

e) Mediante las intervenciones especiales se puede dotar de manera parcial, integral o complementaria a los barrios urbanos, con servicios de infraestructura y de equipamiento; hasta que la disponibilidad presupuestal lo permita.

f) El PMIB podrá prestar, a los gobiernos locales, asistencia técnica, previa a la publicación de la Resolución Ministerial que autorice las intervenciones especiales; a fin que los proyectos de inversión cumplan con el marco normativo del PMIB.

g) Publicada la Resolución Ministerial, que autorice las intervenciones especiales, se inicia el procedimiento de revisión técnica establecido en la Directiva de Revisión aprobada por el PMIB; y dentro del plazo de quince (15) días calendario siguientes, los gobiernos locales y/o regionales deberán presentar los documentos requeridos por el artículo 19 del presente MOP."

Las condiciones para la acceder al programa:

a) Se accede al Programa mediante postulación concursal según criterios de elegibilidad y priorización establecidos en el presente MOP. Por excepción, aprobada en norma expresa, se pueden realizar intervenciones especiales de manera directa, conforme a lo establecido en el artículo 7 del presente MOP.

b) La aplicación de los criterios de elegibilidad y priorización se encuentra a cargo de la Comisión de Calificación. Sus alcances y lineamientos se aprueban a través de Resolución Ministerial.

c) Para que un proyecto de inversión pública sea calificado con los criterios de elegibilidad y priorización, debe cumplir previamente con los requisitos de admisibilidad establecidos en el artículo 19 del MOP.

Requisitos de admisibilidad

Requisitos Generales. - Los requisitos exigibles a todas las solicitudes de financiamiento de proyectos de inversión pública presentadas al PMIB por los gobiernos locales, son los siguientes:

1) Proyectos que beneficien a la población urbana asentada en distritos con una población mayor a dos mil habitantes;
2) Proyectos que cuenten con estudio de pre inversión con declaratoria de viabilidad y registrado en el Banco de Inversiones, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; y,
3) Proyectos que cuenten con expediente técnico consistente con el estudio de pre inversión correspondiente, conforme a la normativa del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Requisitos Específicos. - Adicionalmente a los requisitos establecidos en el numeral precedente, para los siguientes componentes deben observarse los requisitos y las condiciones que se detallan a continuación:

1) **Para el componente de Pistas y Veredas**
   a) El compromiso de cofinanciamiento del Gobierno Local y la población beneficiaría, o en su defecto el compromiso del Gobierno Local de asumir, además, el aporte de la población;
   b) El Certificado de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento (EPS) y/o entidad o autoridad competente que haga sus veces; que garantice la operatividad y el óptimo funcionamiento de las redes y conexiones domiciliarias de agua y alcantarillado en el área de intervención del proyecto, por un período mínimo de diez años; y,
   c) El plano indicando el número de beneficiarios directos e indirectos.

2) **Para los componentes de Centros Comunitarios** - Comerciales y de Espacios Públicos Verdes. Cívicos, Deportivos v/o Culturales

a) Documento que acredite el derecho de propiedad y titularidad del Gobierno Local sobre el terreno donde se ejecutará el proyecto de inversión pública;
b) El Certificado de la EPS y/o entidad o autoridad competente que haga sus veces, que garantice que el terreno a intervenir cuenta con conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado en óptimo estado;
c) El documento del concesionario de servicio eléctrico que garantice la factibilidad de contar con suministro de energía eléctrica;
d) Memoria descriptiva;
e) Planos de Ubicación y Localización; y,
f) Panel fotográfico de la zona a intervenir con su respectiva leyenda y descripción.

3)

Para el componente de Puentes Urbanos

Los proyectos de inversión pública pueden financiarse siempre que no formen parte de la Red Vial Nacional de competencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
Para la admisión de los componentes no detallados, se aplican los requisitos generales. Además, se debe tener en cuenta, lo siguiente:

1) Solo se admiten las solicitudes de postulación para obras nuevas.
2) El monto máximo de inversión de cada proyecto no debe exceder de S/10 000 000,00 (diez millones y 00/100 soles).
3) Los lotes que forman parte del área a intervenir deben estar ocupados y ubicados en áreas urbanas.

Las solicitudes de los Gobiernos Locales no son admitidas si a la fecha de presentación de la solicitud, tienen:

1) Obras paralizadas o no ejecutadas.
2) Convenios resueltos.
3) Liquidaciones de obra pendientes.
4) Obras no ejecutadas conforme a los plazos y condiciones de calidad establecidas en el Expediente Técnico y Convenio suscrito.

Criterios de elegibilidad y priorización

Los criterios de elegibilidad y priorización se aplican sobre los proyectos de inversión pública que han cumplido con los requisitos de admisibilidad, a modo de establecer su orden de prelación.
Son Criterios de elegibilidad y priorización los siguientes:

1) Alineamiento institucional. - Prioriza el financiamiento de proyectos según el cumplimiento de los objetivos de los planes estratégicos sectoriales.
2) Asignación eficiente. - Prioriza el financiamiento de proyectos orientados al cierre de brechas y que se enmarquen en los programas de inversión multianual.
3) Inclusión social. - Prioriza el financiamiento de proyectos cuyo ámbito de intervención se encuentre en aquellos distritos con mayor nivel de pobreza, y mayor población, en el marco de la política de inclusión social de poblaciones alejadas y vulnerables.
   a. Nivel de Pobreza: El cual prioriza el financiamiento de PIPs localizados en los distritos con mayores niveles de pobreza, teniendo como base la clasificación, según grupo de necesidades del listado de los Gobiernos Locales a nivel nacional que realiza el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL.
   b. Capacidad Presupuestal: A nivel distrital, se utiliza el Presupuesto Institucional Modificado - PIM, destinado a inversiones y se divide entre el volumen de población (per cápita) como una aproximación a la capacidad presupuestal del Gobierno Local para ejecutar inversiones. Se configuran deciles de esta variable y se otorga un mayor puntaje a aquellos con menor presupuesto para invertir per cápita.
4) Sostenibilidad. - Prioriza el financiamiento de proyectos en gobiernos locales con capacidad de recursos para su operación y mantenimiento.
5) Universalidad. - Prioriza el financiamiento de proyectos en territorios que no han sido favorecidos ni beneficiados por el Sector en los (02) años inmediatos anteriores.

Logros Alcanzados:

Cuadro N° 11 - Proyectos Financiados 12 marzo – 26 abril 2019

Logro Alcanzado (cuantitativo)	12 Mar -26 Abr 2019	Monto Transferido S/
Proyectos de infraestructura y equipamiento urbano	81	212,469,905
Total	**81**	**212,469,905**

VºBº Viceministro

Transferencia de recursos por departamento para el 2019

Durante el periodo 12 marzo – 26 abril 2019, el PMIB ha ejecutado la transferencia de 81 proyectos distribuidos en las diferentes regiones del país, que significan una inversión de **S/ 212'469,905.00**

Cuadro N° 12 - Monto de inversiones financiadas por departamento

Departamento	Nª Proyectos	Monto Transferido
AMAZONAS	1	4,100,558
ANCASH	1	1,085,116
AREQUIPA	1	3,851,883
AYACUCHO	5	10,904,620
CAJAMARCA	9	22,976,108
CALLAO	3	5,055,805
CUSCO	2	7,026,106
HUANCAVELICA	6	15,010,987
HUANUCO	4	7,678,434
JUNIN	7	18,320,276
LA LIBERTAD	5	12,776,377
LAMBAYEQUE	6	13,526,916
LIMA	10	23,217,492
LIMA PROVINCIAS	2	2,375,981
LORETO	1	1,586,325
MADRE DE DIOS	1	857,793
PASCO	2	3,630,133
PIURA	6	25,101,834
PUNO	1	1,397,058
SAN MARTIN	7	29,260,291
UCAYALI	1	2,729,812
Total general	**81**	**212,469,905**

El 65% de estos proyectos se ubican en distritos de Alta y Muy Alta Necesidad (clasificación según priorización y jerarquización del FONIPREL).

Adicionalmente, el Programa por la modalidad ejecución directa está ejecutando el proyecto con código unificado 2049175: Construcción de pistas y veredas en el AA.HH. Justicia Paz y Vida, distrito de El Tambo - Huancayo – Juní

Asuntos urgentes de prioritaria atención:

- Ejecución y supervisión de cuatro (04) obras de infraestructura y equipamiento urbano en el marco de los Juegos Panamericanos Lima 2019.
- Ejecución, seguimiento y monitoreo de inversiones asignadas de acuerdo al PIRCC y financiados a través del Autoridad de la Reconstrucción con Cambios.
- Elaboración de fichas de catastro de la Reconstrucción Sur, en el marco de las declaratorias de emergencia en el presente año.

4.4.1.6 PROGRAMA NUESTRAS CIUDADES – PNC

El PNC, fue creado en el año 2012, mediante Decreto Supremo N° 005-2012-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 005-2013-VIVIENDA, con el propósito de lograr el desarrollo sustentable de las ciudades del Perú a través de la participación coordinada y concurrente de los tres niveles de gobierno, la población, el sector privado y sociedad civil. Su Manual de Operaciones fue aprobado por Resolución Ministerial N° 193-2015-VIVIENDA.



El Programa Nuestras Ciudades, en el marco del Programa Presupuestal 0109 "Nuestras Ciudades", tiene como responsabilidad de ejecutar 02 Productos:

- **Producto 1**: Gobiernos Locales con Gestión urbana fortalecida; Actividades: Asistencia técnica y capacitación a gobiernos locales en la gestión urbana territorial e Implementación de sistemas de información geográfica para la gestión urbana territorial.

- **Producto 2:** Centro Poblado urbano con instrumentos técnicos de gestión, sistemas de movilidad urbana, sistemas de espacio públicos y equipamiento de usos especiales mejorados. Actividades: Promoción de las inversiones público privadas en espacios públicos, equipamiento de usos especiales mejorados y sistemas de movilidad urbana; Asistencia técnica a las unidades formuladoras y evaluadoras de los Gobiernos Locales; Desarrollo de instrumentos técnicos de gestión urbana territorial; y Mantenimiento de espacios públicos para usos especiales.

Asimismo; viene ejecutando el Programa Presupuestal 0068 "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", el cual tiene como responsabilidad ejecutar tres (03) productos y cuatro (04) Actividades.

UNIDAD DE GESTIÓN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE –UGEDEUS

El Programa Nuestras Ciudades para intervención, en el Decreto Supremo N° 005-2012-VIVIENDA establece criterios de focalización, a fin de priorizar la intervención en ciudades: Intermedias, las ubicadas en zonas de frontera, las afectadas por fenómenos naturales y las que por razones de ubicación y/o función real o potencial resulten siendo estratégicas para el desarrollo nacional. Con los criterios de focalización, determinaron 40 ciudades para intervención del Programa Nuestras Ciudades:

Cuadro N° 13 - Ámbito de intervención del PNC

Núm.	Conglomerado Urbano	Población	Núm.	Conglomerado Urbano	Población
1	Tacna	242 451	21	Puno	119 116
2	Cajamarca	161 215	22	Tumbes	91 365
3	Iquitos	360 314	23	Paita	66 584
4	Puerto Maldonado	56 382	24	Catacaos	44 797
5	Cusco	348 935	25	La Arena	39 263
6	Chincha	153 598	26	Sechura	2 325
7	Ica	227 552	27	Chachapoyas	23 202
8	Ayacucho	149 391	28	Ilave	21 127
9	Pisco	61 972	29	Bagua	21
10	Cerro de Pasco	61 046	30	Tambo Grande	20 194
11	El Pedregal	20 063	31	Jaén	63 208
12	Chimbote	305 408	32	Chiclayo	52 601
13	Arequipa	812 296	33	Pucallpa	27 078
14	Lima Metropolitana	8 472 935	34	Talara	83 743
15	Moquegua	50 799	35	Ilo	6 303

Núm.	Conglomerado Urbano	Población	Núm.	Conglomerado Urbano	Población
16	Bagua Grande	2 593	36	Yurimaguas	45 348
17	Trujillo	709 566	37	Chulucanas	36 613
18	Piura	376 851	38	Requena	22 055
19	Juliaca	216 716	39	Huancayo	35 051
20	Sullana	170 302	40	Huaraz	99 626

VºBº Viceministro

Logros:

Del 12 marzo 2019 al 26 abril 2019

- Se elaboraron los Términos de Referencia (Versión Preliminar) del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad de Pisco, los mismos que han sido incorporados en el Plan de Trabajo de UGEDEUS 2019.
- Se elaboraron los Términos de Referencia (Versión Preliminar) del Plan de Desarrollo Urbano del distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, departamento de Loreto, los mismos que han sido incorporados en el Plan de Trabajo de UGEDEUS 2019.
- Se elaboró la Agenda (Versión Preliminar) del Taller de Capacitación en Gestión Urbana Sostenible dirigido a sesenta y cinco (65) gobiernos locales emplazados en las Cuenca de los ríos Chillón, Rímac y Lurín; y que ha sido incorporada en el Plan de Trabajo de UGEDEUS 2019.
- Se elaboró la Lista de Cotejo (básica) para el seguimiento de los estudios de Microzonificación Sísmica y Análisis del Riesgo.
- Se atendió el requerimiento del gobierno local del distrito de Cieneguilla de visitar el distrito para visualizar la problemática de la ocupación urbana en la Faja Marginal del rio Lurin, Sector Panquilma, establecida por el ALA Chancay – Lambayeque.
- Seguimiento y monitoreo del proceso de implementación del Sistema de Información Geográfica para la gestión urbana territorial en los gobiernos locales de Maynas, San Juan Bautista y Chincha para el
- Se encuentra en proceso la atención al requerimiento de absolver las observaciones emitidas por CAPECO – Lambayeque y el PEOT y su incorporación en los contenidos del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Olmos 2018 - 2028.

UNIDAD DE INVERSIONES EN DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE-UNINDEUS

Responsable de formular y ejecutar proyectos de inversión en movilidad urbana, espacios públicos, equipamiento urbano de recreación publica de nivel local, equipamiento de usos especiales de nivel nacional, regional y/o local, y de gestión de riesgos de desastres.

Logros:

Del 12 marzo 2019 al 26 abril 2019

- Se ha identificado la estrategia para que el año 2019 se pueda ejecutar el Programa de Inversión denominado "Creación de la habilitación urbana para viviendas en el conjunto habitacional Buen Vivir – Jakonax Jati Jema, en el distrito del Rímac, provincia de Lima, región Lima".
- Se está gestionando respuestas a las solicitudes de financiamiento de proyectos que remiten al Programa Nuestras Ciudades por parte de Municipalidades provinciales y Distritales de las diferentes regiones del país.
- Se está gestionando respuestas a tramites contractuales de servicios con el plazo vencido en otras gestiones de los proyectos en formulación de estudios y en ejecución desde el año 2014; además de respuestas sobre incumplimientos de pagos, y resoluciones de contrato además de pronunciamientos contractuales sobre los arbitrajes devenidos de contratos no liquidados y/o pendientes por ejecutar tanto en lo referente a consultoría de obra como al de ejecución de obra.

- Etapa de planificación de la gestión para poder alcanzar los resultados programados en el Programa Multianual de inversiones del Programa Nuestras Ciudades para el año 2019, 2020, 2021 y 2022.

Pendientes:



- Declaración de Viabilidad del Programa de Inversión denominado "Creación de la habilitación urbana para viviendas en el conjunto habitacional Buen Vivir – Jakonax Jati Jema, en el distrito del Rímac, provincia de Lima, región Lima".
- Elaboración de Expediente Técnico y ejecución de Obra de los proyectos
  - "Creación del servicio de transitabilidad peatonal en el conjunto habitacional Buen Vivir – Jakonax Jati Jema, en el distrito del Rímac, provincia de Lima, región Lima" registrado en el banco de inversiones con Código Unificado N° 2414554
  - "Creación del servicio de recreación y esparcimiento en el conjunto habitacional Buen Vivir – Jakonax Jati Jema, en el distrito del Rímac, provincia de Lima, región Lima" registrado en el banco de inversiones con Código Unificado N° 2413294
  - "Creación de los servicios de agua potable y alcantarillado para la habilitación urbana de vivienda Shipibo-Konibo Cantagallo del distrito de Rímac - provincia de Lima - departamento de Lima", registrado en el banco de inversiones con Código Unificado N° 2400334
- (03) Asistencias Técnica a las Unidades Formuladoras y Evaluadoras de las Municipalidades Provinciales de Tacna, Puno y Tarapoto.
- (02) Promoción de la Inversión Publico Privadas, en proyectos identificados en instrumentos para la gestión urbano territorial en las Municipalidades provinciales de Ayacucho y Cajamarca.

UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES –UGERDES

La Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, participa en el Programa Presupuestal 068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia, en este marco, se ejecutan 02 Productos y 02 Actividades:

Producto	Actividad	Acciones
Acciones Comunes	Asistencia Técnica y Acompañamiento en Gestión del Riesgo De Desastres	Asistencia Técnica y capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres a Gobiernos Locales
Estudios para La Estimación del Riesgo de Desastres	Desarrollo de Estudios para Establecer el Riesgo a Nivel Territorial	Estudios de Microzonificación Sísmica Estudios de Evaluación de Riesgo Urbano

Fuente: Estructura Programática de Programas Presupuestales: 2017
https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162/211-presupuesto-por-resultados/4402-estructura-programatica-de-programas-presupuestales-2017

Logros en la ejecución:

ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Del 12 marzo 2019 al 26 abril 2019

- Seminarios - Talleres: "Gestión del Riesgo de Desastres como estrategia para el desarrollo de ciudades seguras y resilientes".
  Ejecución de Seminario Taller para las regiones de La Libertad y Ancash, en el marco de las actividades de la programación anual 2019, planificadas por la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres del Programa Nuestras Ciudades, llevada a cabo los días: 04 y 05 de abril.
  - Se logró capacitar a 174 personas el primer día y 163 el segundo día, asistieron 50 municipalidades de las Regiones de La Libertad y Ancash, así como Instituciones (COFOPRI, Colegio de Ingenieros, Colegio de Arquitectos, FONCODES, SEDALIB, SUNASS, OSINERMIN, Corte Superior de La Libertad, etc), se realizaron encuestas de entrada y salida para medir el nivel de aprendizaje de los participantes.

- Se ha planificado la ejecución de 11 Seminarios - talleres más a nivel nacional en coordinación con DGPPVU, Dirección de Construcción, OSDN y DGPPVU dirigido a funcionarios municipales, la próxima capacitación se realizará en Chiclayo, los días 25 y 26 de abril.



- Se participó en la capacitación "CONOCE VIVIENDA", organizada por la Dirección General de Programas y Proyectos, el día 27 de marzo, en la ciudad de Tumbes.
- Se brindó Asistencia Técnica en Tumbes: Seminario Taller "Conoce Vivienda", donde se participó como expositores y responsables de mesa de trabajo.
- Se hizo la entrega del estudio de Microzonificación Sísmica y Análisis de Riesgo a la Municipalidad Distrital de La Victoria y Pueblo Libre.
- Asistencia Técnica en Trujillo: Seminario Taller " Gestión de Riesgo de Desastres como estrategia para el desarrollo de ciudades seguras y resilientes", con una asistencia de 172 personas el primer día y 166 el segundo día.
- Se co-organizó el Seminario Taller " Gestión de Riesgo de Desastres como estrategia para el desarrollo de ciudades seguras y resilientes", en la Ciudad de Chiclayo, con participación de funcionarios municipales de Chiclayo, Cajamarca y Ancash.
- Asistencia Técnica a los gobiernos Regionales en la determinación las zonas de Riesgo no mitigable (muy alto riesgo o alto riesgo). Se brindó 24 asistencia técnica a 09 municipios, con la participación de 72 funcionarios municipales.
  - Se realizó el Análisis y Opinión técnica a la Propuesta de Ley 3587-2018-CR respecto a la incorporación de reasentamiento como estrategia complementaria de compensación por la adquisición y expropiación de inmuebles para la ejecución de obras de infraestructura.
  - Elaboración de informe de actividades realizadas en Lurigancho – Chosica respecto a la construcción de muro de defensa ribereña construida en el cauce de la quebrada Huaycoloro por la Municipalidad de Lima previa autorización de la Autoridad Nacional del Agua.
  - Se visitó a las municipalidades de Piura, Castilla, Veintiseis de octubre, Catacaos, El Tallan, La Arena, La Unión para las coordinaciones para su participación en el Seminario Taller y explicación del alcance de los Estudios para Establecer el Riesgo a Nivel Territorial (Elaboración de Estudios Ejecución de los Estudios de Microzonificación Sísmica.
  - Elaboración de Informe Técnico Legal para resolución de Contrato de las responsabilidades de monitoreo y seguimiento del Servicio de mantenimiento preventivo de pavimento flexible e instalación de buzones para evacuación de aguas pluviales, de la Av. Sáenz Peña (tramo Av. Leguía hasta la Av. México) Distrito de José Leonardo Ortiz, Provincia de Chiclayo (Carta N° 10-2019-Consorcio Gama).
  - Elaboración de Informe Técnico Legal N° 000003-2019-VIVIENDA/VMVU/PNC-UGERDES respecto a la resolución de contrato por incumplimiento contractual de servicio del Control y monitoreo del servicio de mantenimiento preventivo de pavimento flexible e instalación de buzones para evacuación de aguas pluviales, de la Av. Sáenz Peña (tramo Av. Leguía hasta la Av. México) Distrito de José Leonardo Ortiz, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque.
  - Declaratoria de listado del personal para el Seguro complementario de trabajo de Riesgo (pensión y salud).
  - Se diseñó y se solicitó la impresión de Brouchure de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres del Programa Nuestras Ciudades.
- Asistencia Técnica en el proceso de reasentamiento poblacional
  - Municipalidad Distrital de Ilabaya (Tacna)
  - Municipalidad Distrital de Puerto Prado (Junín)
  - Municipalidad Distrital de Llusco (Cusco)
  - Asistencia técnica a los pobladores de la Asociación Los Carrizales (Chosica), respecto a la Declaratoria de Zonas de Riesgo No Mitigable y sus implicancias de uso de terrenos comprendidos en la faja marginal.
- Elaboración de Cartografía Base y Mapas de Peligro de Ciudades
  - Elaboración de la Cartografía Base de 20 ciudades.
  - Sistematización y diseño de base de datos alfanumérica y cartográfica de identificación de peligros de 20 ciudades
  - Elaboración y Digitalización de sectores críticos de 20 ciudades

- Evaluación de condición de predios afectados por el Fenómeno El Niño Costero (en base al catastro de daños)
  - Se realizó la evaluación de predios para intervención en sitio propio con BFH. Con la evaluación de riesgo con la información Catastro de Daños de COFOPRI y el informe de Evaluación de Riesgo de Desastres elaborado por CENEPRED:
    - Victor Larco Herrera (Trujillo)
    - Catacos (Piura)
- Evaluación de Terrenos (DS 012-2015-VIVIENDA) y Reasentamiento Poblacional (Ley 29869 y DS 115-2013- VIVIENDA)
  - Evaluación de campo y elaboración de Informe de evaluación de seguridad física de terrenos para reubicacion temporal:
    - Centro Poblado CHallabamba (Cusco)
    - Centro Poblado Huayopata (Cusco)
    - Centro Poblado Relave (Ayacucho
    - Evaluación Técnica de terrenos para la evacuación temporal de Aplao (Arequipa), Mirave (Tacna), Challabamba (Cusco), Cocachacra y San Bartolomé (Lima).
- Gestión Ambiental de Proyectos Emblemáticos
  - Seguimiento y Gestión para la obtención de la Clasificación Ambiental del proyecto "Creación del malecón Norte y Sur en la frontera Perú Ecuador, Distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla, Región Tumbes"
  - Seguimiento en la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Creación del malecón Norte y Sur en la frontera Perú Ecuador, Distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla, Región Tumbes"
  - Obtención de la Certificación Ambiental del Proyecto "Creación del malecón Norte y Sur en la frontera Perú Ecuador, Distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla, Región Tumbes", mediante Resolución Directoral N° 295-2018-VIVIENDA/VMCS-DGAA
- Seguridad y Salud en el Trabajo aplicada a la Gestión de Riesgo de Desastre
  - Informes para realizar las declaraciones Mensuales al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) para el personal que realiza actividades de riesgo del PNC.

DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL

Del 12 marzo 2019 al 26 abril 2019

- Delimitación y Evaluación de Zona de Riesgo No Mitigable
  - Se presentó los Términos de Referencia, se realizó el levantamiento de observaciones planteado por la Oficina General de Administración (OGA), para la Expresión de Interés a fin de contratar el servicio de evaluación de riesgos de desastres y delimitación de zonas de riesgo no mitigable para los departamentos de Piura, Lambayeque y La Libertad. Actividad dentro del marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios. Actualmente se encuentra en la Oficina General de Administración.
  - Se elaboró y presentó los términos de referencia para la adquisición de Equipos de cómputo y Software (SIG, AutoCad) para procesamiento de información de riesgo de desastres
- Elaboración de Plan de Solución Integral de la Cuenca: Huaycoloro
  - Se realizó trabajo de campo en la zona de la cuenca media y baja de la cuenca
  - Se ha elaborado la cartografía base, mapas temáticos y la Propuesta de Plan Integral que incluye listado de proyecto de para intervención.
- Se solicitó la cotización de los estudios de Microzonificación Sísmica al CISMID.
- Se elaboró el proyecto de Convenio Interinstitucional entre la Universidad de Ingeniería y el CISMID
- Se remitieron oficios a las 42 municipalidades beneficiadas con los estudios de Microzonificación, en el cual se incluyó el estudio realizado en cada municipalidad y una lista de cotejo, a fin de que indiquen los usos que le han dado a los estudios en la planificación urbana (periodo 2010-2018)

ACTIVIDADES EN EL MARCO DE RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (FONDES)

Del 12 marzo 2019 al 26 abril 2019

- Se solicitó demanda de recursos del Fondo de Intervenciones ante ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES), para cubrir los costos de los estudios determinación y delimitar las zonas de riesgo no mitigables.
- Se culminó la etapa de expresión de interés para la contratación de empresas especializadas para determinar y delimitar las zonas de riesgo no mitigables en los departamentos de Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima e Ica.
- Se hizo el requerimiento en concordancia con lo establecido en el artículo 13° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública especial para la Reconstrucción con Cambios, APROBADO POR EL Decreto supremo N° 071-2018-PCM, se formuló el requerimiento y se remitió a la Dirección Ejecutiva del PNC.

Otras Actividades

- Análisis y Opinión técnica a la Propuesta de Ley 3587-2018-CR respecto a la incorporación de reasentamiento como estrategia complementaria de compensación por la adquisición y expropiación de inmuebles para la ejecución de obras de infraestructura.
- Elaboración de Informe Técnico Legal N° 000003-2019-VIVIENDA/VMVU/PNC-UGERDES respecto a la resolución de contrato por incumplimiento contractual de servicio del Control y monitoreo del servicio de mantenimiento preventivo de pavimento flexible e instalación de buzones para evacuación de aguas pluviales, de la Av. Sáenz Peña (tramo Av. Leguía hasta la Av. México) Distrito de José Leonardo Ortiz, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque.
- Elaboración de Informe Técnico Legal para resolución de Contrato de responsable de monitoreo y seguimiento del Servicio de mantenimiento preventivo de pavimento flexible e instalación de buzones para evacuación de aguas pluviales, de la Av. Sáenz Peña (tramo Av. Leguía hasta la Av. México) Distrito de José Leonardo Ortiz, Provincia de Chiclayo (Carta N° 10-2019-Consorcio Gama).
- Participar en los trabajos de delimitación de zonas de riesgo no mitigable.

MAQUINARIAS

Las actividades que se realizan están referidas a la descolmatación de ríos, conformación y rehabilitación de diques, limpieza y descolmatación de drenes; así como a la remoción y limpieza de escombros en poblaciones afectadas por huaycos, sismos y terremotos.

Los trabajos de descolmatación que se ejecutan consisten en la limpieza de los residuos sólidos del fondo de los ríos y drenes, y se desarrollan principalmente en zonas urbanas y en las que existe riesgo de inundación de viviendas, con la finalidad de evitar posibles inundaciones que podrían generarse una vez que las aguas discurran por ellos.

Asimismo, Maquinarias realiza actividades referidas a la atención de emergencias a nivel nacional con intervenciones de abastecimiento de agua y recuperación de la transitabilidad de vías principalmente.

Distribución de Maquinaria, Vehículos y/o equipos

La distribución actual de las maquinarias, vehículos y equipos del PNC-Maquinarias es en 15 regiones del Perú donde se interviene en labores de prevención de riesgos.

Cuadro N° 14 - Distribución de maquinaria a nivel nacional

DISTRIBUCIÓN DE MAQUINARIA A NIVEL NACIONAL

MAQUINARIA PESADA

DENOMINACIÓN	DETALLE	MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	TOTAL X DETALLE	TOTAL X DENOMINACIÓN	AMAZONAS	ANCASH	AREQUIPA	AYACUCHO	CAJAMARCA	CUSCO	ICA	JUNÍN	LA LIBERTAD	LAMBAYEQUE	LIMA	LORETO	PIURA	PUNO	SAN MARTIN	TUMBES
EXCAVADORA HIDRAULICA	20 TN	KOMATSU	2013	10	45	1	1	1	1	1		1	1			2				1	
	35 TN	JOHN DEERE	2015	15										3	3	2	1	4			2
	35 TN	KOMATSU	2013	20			2	1	1	1	2	1	1			8			2	1	
TRACTOR SOBRE ORUGA	DIESEL 16	KOMATSU	2013	20	25	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	4	1		1		1
	D8T	CATERPILLAR	2014	5										1	2			1			1
CARGADOR FRONTAL	2.8 M3	KAWASAKI	2013	1	31															1	
	3 M3	CATERPILLAR	2013	26		1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	4	1	2	2		
	3 M3		2015	4														2			2
MINICARGADOR	0.2 M3	BOBCAT	2017	3	21													3			
	0.5 M3	CATERPILLAR	2012	5						1						2	1			1	
	0.5 M3	JOHN DEERE	2015	13				2						3	2			3			3
MOTONIVELADORA	140H	CATERPILLAR	2015	5	5									1	1			2			1
RODILLO COMPACTADOR	-	HAMM	2015	5	5									1	1			2			1
RETROEXCAVADORA	416SL	JOHN DEERE	2015	13	13			1						2	2	1	2	3			2
TOTAL MAQUINARIA				145	145	3	5	8	6	6	6	5	5	14	14	29	6	22	5	4	13

Cuadro N° 15 - Distribución de vehículos a nivel nacional

DISTRIBUCIÓN DE VEHÍCULOS A NIVEL NACIONAL

VEHÍCULOS

DENOMINACIÓN	DETALLE	MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	TOTAL X DETALLE	TOTAL X DENOMINACIÓN	AMAZONAS	ANCASH	AREQUIPA	AYACUCHO	CAJAMARCA	CUSCO	ICA	JUNÍN	LA LIBERTAD	LAMBAYEQUE	LIMA	LORETO	PIURA	PUNO	SAN MARTIN	TUMBES
CAMION CISTERNA DE AGUA	5,000 GAL	HINO	2011	2	23												2				
			2015	1											1						
	4,000 GAL	MERCEDES BENZ	2013	20				2				2			4	3		4		1	4
CAMION CISTERNA DE COMBUSTIBLE	4,000 GAL	MERCEDES BENZ	2013	10	10			1			1	1		1	1	2		1	1		1
CAMION TRACTO REMOLCADOR CON PLATAFORMA (CAMA BAJA)	CAMION TRACTO REMOLCADOR 2636TS	MERCEDES BENZ	2013	9	38		1	1		1	1	1	1			2			1		
			2014	1					1												
	PLATAFORMA	ACS	2013	8											1	1	1	1	1		3
		KMB SATOLI	2013	14			1	1		1	1	1	1	1	1	2		2	1		1
			2014	1					1												
		MERCEDES BENZ	2015	5										1	1			2			1
VOLQUETE	10 M3	HINO	2013	3	131								1				1			1	
	15 M3	MERCEDES BENZ	2014	65			1							7	12	12	2	19			12
			2015	1													1				
		SCANIA	2013	56		3	3	6		5	4	5	5			19			4	2	
			2014	6					6												
CAMION GRUA		VOLCO	2014	8	8			1			1	1		1	1	1		1	1		
CAMIONETA	L 200	MITSUBISHI	2013	18	18	1	1	2	1	1	1	1		2	2	2	1	1	1		1
TOTAL VEHÍCULOS				228	228	4	7	14	9	8	9	12	8	13	24	44	8	31	10	4	23

Logros:

Operaciones

Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros Esta actividad comprende actividades de prevención de riesgos de desastres en ciudades ubicadas en zonas con alta vulnerabilidad, protegiendo la infraestructura urbana de servicios de saneamiento y vivienda; los trabajos se ejecutaron mediante la descolmatación de ríos, quebradas y drenes en el ámbito de las 15 Unidades Básicas Operativas (UBOs) ubicadas a nivel nacional, habiéndose ejecutado un total de 157 intervenciones, con la maquinaria de propiedad del MVCS, beneficiando a la población de las regiones de Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Pasco, Piura, Puno, San Martin y Tumbes.

Del 01 enero 2019 al 26 abril 2019

En lo que va del 2019 se han iniciado 86 intervenciones para la atención principalmente de actividades de emergencia en la zona Sur y Norte del país, de las cuales 58 han culminado al 26 de abril 2019.

INTERVENCIONES DEL 01 DE ENERO AL 26 DE ABRIL DE 2019 (PREVENCIÓN Y EMERGENCIAS)					
Nro.	Región	N° Intervenciones Ejecutadas	Población Beneficiada (Hab)	Limpieza y Descolmatación (m3)	Limpieza y Descolmatación (km)
1	AMAZONAS	2	600.00	1,858.73	1.00
2	ANCASH	5	28,509.00	69,254.00	5.00
3	AREQUIPA	2	2,400.00	23,065.00	1.00
4	AYACUCHO	3	17,950.00	46,230.94	3.00
5	CUSCO	1	200.00	42,760.50	
6	ICA	5	2,850.00	57,179.00	4.00
7	LA LIBERTAD	8	453,120.00	84,766.64	8.00
8	LAMBAYEQUE	7	11,640.00	86,893.43	7.00
9	LIMA	5	13,944.00	56,486.71	5.00
10	MOQUEGUA	1	1,000.00	18,920.00	
11	PASCO	1		10,400.00	1.00
12	PIURA	6	20,914.00	32,679.04	4.00
13	PUNO	1		8,865.00	
14	SAN MARTIN	3	3,000.00	25,689.45	3.00
15	TACNA	5	35,600.00	68,900.00	3.00
16	TUMBES	3	1,550.00	50,759.86	3.00
TOTAL		**58**	**593,277.00**	**684,708.30**	**48.00**

Abastecimiento de Agua Potable

- Está actividad comprende distribución de agua en zonas declaradas en emergencia o en situación de emergencia, en rango de tiempo del presente informe se han presentado 26 intervenciones.

Del 01 enero 2019 al 26 de abril 2019
En lo que va del 2019 se han iniciado 16 intervenciones para abastecimiento de agua potable principalmente de actividades de emergencia en la zona Sur del país, de las cuales 10 han culminado al 26 de abril.

INTERVENCIONES DEL 01 DE ENERO AL 26 DE ABRIL DE 2019 (ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE)				
Nro.	Región	N° Intervenciones Ejecutadas	Población Beneficiada (Hab)	Abastecimiento de Agua Potable (m3)
1	ANCASH	1	25,000	300.00
2	AREQUIPA	1	3,300	635.78
3	ICA	1		1,350.00
4	LAMBAYEQUE	1	3,850	1,155.00
5	LIMA	1		3,500.00
6	PIURA	1	584	1,200.00
7	TACNA	2	9,000	3,350.00
8	TUMBES	2	9,000	6,300.00
	TOTAL	**10**	**50,734**	**17,790.78**

Es importante precisar que al momento de la emisión del presente informe aún no se han culminado las fichas técnicas de intervención de Ica y Lima, razón por la cual aún no se ha determinado la población beneficiaria.

Emergencias
Del 01 enero 2019 al 26 abril 2019

- Durante los dos primeros meses, Maquinarias ha desplazado sus unidades a nivel nacional para la atención de los distritos más vulnerables declarados en emergencia a través de 34 decretos

supremos. La prioridad de atención fue determinada considerando el factor de vulnerabilidad en los más de 600 distritos declarados en emergencia.

- Respecto de los convenios de cooperación interinstitucional que permiten el cumplimiento de los propósitos del PNC, como la gestión de Riesgos de Desastres y sus procesos internos y la realización de intervenciones requeridas por los tres niveles de gobierno para el mejoramiento de las condiciones de infraestructura y equipamiento, es preciso indicar que teniendo como finalidad incentivar la articulación regional-local desde el mes de octubre de 2018 se están suscribiendo convenios a nivel regional. En ese sentido, a la fecha el PNC cuenta con 24 convenios suscritos de los cuales 13 corresponden a gobiernos regionales, nueve a gobiernos locales y uno con otras entidades. Actualmente se tiene en proceso de suscripción nueve convenios, de los cuales cuatro corresponden a gobiernos regionales y cinco a gobiernos locales.

Intervención en el Albergue de Damnificados de Cura Mori

- En el mes de marzo se inició la intervención de mejoramiento de vías del albergue Cura Mori Kilómetro 980, solicitado por la Municipalidad Distrital en vista que existían dificultades de acceso para las cisternas de agua y demás servicios para atención de la población.

Intervención en Incendio en Mesa Redonda

- Con fecha 21 de abril, se inició la intervención de apoyo al Distrito de Lima en la remoción y limpieza de escombros producida por el incendio ocurrido en Mesa Redonda – Lima Cercado el día 19 de abril. Esta intervención tiene una meta estimada de 900 m3 y se realizará en el plazo de siete días; vienen trabajando en la zona 1 excavadora y 2 volquetes.

Intervención Cantagallo

- Con fecha 24 de abril, se inició la evaluación de la intervención de Maquinarias en el Proyecto de habilitación urbana "Cantagallo" en lo que respecta a la limpieza del terreno Sub Lote 2 de Cantagallo.

Pendientes:

Operaciones

- A la fecha existen 06 regiones que tienen un total de 36 informes de cierre pendientes

Cuadro N° 16 - Informes de cierre pendientes

Nro.	Región	Informe de Cierre Pendientes
1	AYACUCHO	1
2	CUSCO	3
3	LIMA	9
4	LORETO	4
5	PIURA	12
6	TUMBES	7
	TOTAL	**36**

- Se encuentra pendiente la elaboración de la Directiva para la aprobación de Fichas Técnicas de Intervención (sustento técnico de metrados, horas máquina, cálculo de combustible, legalidad de botaderos / canteras) y del Uso del Combustible. En esta última debe incluirse el cálculo de ratios de rendimiento por galón/hora máquina considerando las condiciones de operación determinadas para cada región.

Acciones Prioritarias:

Mantenimiento

- La habilitación del presupuesto adicional de mantenimiento para el periodo fiscal 2019 es considerado prioritario, ya que la ejecución del Plan de Mantenimiento 2019 elaborado por el Área de Mantenimiento permitirá que el PNC cuente con una flota operativa que pueda soportar la atención de acciones de prevención y emergencia a nivel nacional, en beneficio de la población ubicada en zonas vulnerables.
- Es preciso continuar con las visitas inopinadas a las UBOs e intervenciones a nivel nacional, a efectos de corroborar la operatividad de las unidades y la calidad de las intervenciones que se realizan.

Personal

- Continuar con el proceso de contratación de Personal CAS de Maquinarias a nivel nacional, a efectos de contar en cada región con personal para la atención de primera respuesta en caso de emergencia.

PROYECTO DE "NUEVA CIUDAD DE OLMOS

Antecedentes:

DE LA PREINVERSION

- Con fecha 07 de Agosto del 2014, mediante MEMORÁNDUM N° 428-2014/VIVIENDA-OGPP, se comunica a la Dirección Ejecutiva del Programa Nuestras Ciudades, la aprobación del estudio de Pre inversión a nivel de perfil "Habilitación para la Creación de la Nueva Ciudad de Olmos, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque", sustentado mediante Informe Técnico N° 45-2014/VIVIENDA-OGPP-OI, con los siguientes componentes: i) Vialidad Urbana; ii) Agua potable y alcantarillado sanitario; iii) Electrificación; iv) Limpieza pública; y v) Áreas Verdes.

DEL CONTRATO DE OBRA

- Con fecha 29 de abril de 2016, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, representado por el Director Ejecutivo del Programa Nuestras Ciudades y el CONSORCIO NUEVO OLMOS, suscribieron el CONTRATO DE OBRA N° 02-2016-VIVIENDA-PNC, para la elaboración de los estudios definitivos y ejecución conjunta de dos (2) Proyectos, denominados: i) Proyecto de "Instalación de los Servicios de Vialidad Urbana" y Proyecto de "Instalación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado", en la nueva ciudad de Olmos, distrito de Olmos, provincia de Lambayeque, región Lambayeque, con Códigos SNIP N° 305175 y 291552, respectivamente, por el monto total de S/ 455,754,373.29 (Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Tres con 29/100 Soles).
- Con fecha 14 de marzo de 2018, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, representado por el Director de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial y el CONSORCIO NUEVO OLMOS, suscribieron la Adenda N° 01 al Contrato de Obra N° 02-2016-VIVIENDA-PNC, mediante la cual se modifica la CLAUSULA TERCERA: PRECIO DEL CONTRATO Y ASPECTOS ECONOMICOS, adicionando en la presente clausula, los montos establecidos para: (a) Presupuesto Adicional por Estudios Definitivos de Ingeniería: S/. 147,528.22 y (b) Presupuesto Adicional de Obra N° 01 Colectores Secundarios: S/. 14´923,348.84, siendo ahora el monto total del Contrato de Obra N° 02-2016-VIVIENDA-PNC el de S/. 470´825,250.36 (Cuatrocientos Setenta Millones Ochocientos Veinticinco Mil Doscientos Cincuenta con 36/100 Soles).

DEL CONTRATO DE SUPERVISION

- Con fecha 01 de febrero del 2017 el CONSORCIO SUPERVISOR CIUDAD DE OLMOS suscribe Contrato N° 021-2017-VIVIENDA-OGA-UE.001 con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la supervisión de la obra "Supervisión del expediente técnico y la ejecución de obra de agua potable, alcantarillado y vialidad urbana del Proyecto Nueva Ciudad de Olmos"; hasta por un monto de S/. 16,445,653.74; Dieciséis Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y tres con 74/100 Soles; incluido el mayor costo por la Prestación Adicional N° 01 – Colectores Secundarios.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - Vivienda y Urbanismo - V°B° Viceministro

Estado Situacional de los Proyectos en Ejecución (03.04.2018 Al 26.04.2019)

El proyecto para la Habilitación Urbana de la Nueva Ciudad de Olmos, se constituye en uno de los principales proyectos que viene desarrollando el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del Programa Nuestras Ciudades en el distrito de Olmos; Provincia de Lambayeque, Región Lambayeque. Dichas intervenciones se ejecutan en el marco del Programa de Inversión Pública denominado "Habilitación para la Creación de la Nueva Ciudad de Olmos", con código PROG-12-2014-SNIP, con el cual se tiene previsto ejecutar los siguientes proyectos de inversión pública:

- Instalación del Servicio de Agua potable y Alcantarillado Sanitario para la Nueva Ciudad de Olmos, distrito de Olmos, provincia y departamento de Lambayeque", Código SNIP 291552.
- Instalación del Servicio de Vialidad Urbana para la Nueva Ciudad de Olmos, distrito de Olmos, provincia y departamento de Lambayeque", Código SNIP 305175

PROYECTO VIALIDAD URBANA

El avance de los trabajos ejecutados durante el mes de enero del 2019 es del 1.27%, teniendo como avance Acumulado Ejecutado del 74.37%, por lo tanto; se entiende que culminado el plazo contractual los trabajos deberían estar al 100%, por lo tanto la obra se encuentra ATRASADA en 25.64%, lo que conllevaría que el monto de la Valorización Ejecutada Acumulada al mes de febrero del 2019 y término del plazo contractual del Proyecto de Vialidad Urbana está por debajo del 80%, por lo que se tendría que activar el procedimiento establecido en el Artículo 205° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.L N° 1017 y su modificatoria Ley N° 29873 "Demoras injustificadas en la ejecución de la obra", apenas se reinicien las actividades, sin embargo al existir una resolución de medida cautelar en dicho extremo, nos vemos impedidos de accionar tal articulado.

Cuadro N° 17 - Proyectos Olmos Vialidad, programación y ejecución financiera

Mes	Avance Programado				Avance Ejecutado			
	Contrato Principal	% Parcial	Acumulado	% Acumulado	Contrato Principal	% Parcial	Acumulado	% Acumulado
abr-18	10,071,402.42	4.36%	147,139,464.46	63.69%	3,438,094.80	1.49%	121,705,194.91	52.68%
may-18	0.00	0.00%	147,139,464.46	63.69%	0.00	0.00%	121,705,194.91	52.68%
Jun-18	2,795,729.47	1.21%	149,935,193.93	64.90%	6,504,537.83	2.82%	128,209,732.74	55.49%
Jul-18	13,254,957.50	5.74%	163,190,151.43	70.63%	4,911,481.62	2.13%	133,121,214.36	57.62%
Ago-18	9,723,500.02	4.21%	172,913,651.45	74.84%	8,589,477.26	3.72%	141,710,691.62	61.34%
Set-18	32,539,051.60	14.08%	205,452,703.05	88.92%	6,651,240.88	2.88%	148,361,932.50	64.21%
Oct-18	25,362,973.78	10.98%	230,815,676.83	99.90%	8,010,436.29	3.47%	156,372,368.79	67.68%
Nov-18	0.00	0.00%	230,815,676.83	99.90%	0.00	0.00%	156,372,368.79	67.68%
Dic-18	228,663.12	0.10%	231,044,339.95	100.00%	10,353,494.41	4.48%	166,725,863.20	72.16%
Ene-19	0.00	0.00%	231,044,339.95	100.00%	2,926,416.53	1.27%	169,652,279.73	73.43%
Feb-19	0.00	0.00%	231,044,339.95	100.00%	2,164,020.28	0.94%	171,816,300.01	74.37%
Total	**93,976,277.91**	**100.00%**			**53,549,199.90**			

FUENTE: VALORIZACION DE OBRA N° 21-VIALIDAD URBANA

Sobre la penalidad por mora generada en el proyecto de vialidad urbana:

- Conforme lo indicado por la Supervisión, y siendo que el plazo contractual terminó el 18 de diciembre del 2018, el contratista registra 114 días de atraso hasta el 12 de abril de 2019, es decir, la obra se viene ejecutando fuera del plazo contractual, sin embargo, al existir una resolución de medida cautelar en dicho extremo, nos hemos visto impedidos de accionar los mecanismos necesarios para garantizar más perjuicios por la no culminación del proyecto, plazo que se venció el 26.03.2019.

PROYECTO SANEAMIENTO: REDES.- El Consorcio Nuevo Olmos continua con el atraso injustificado en obra en los frentes de trabajo de los reservorios elevados REP-01, REP-02, REP-03 y REP-04 así como en las Cámaras CBD-01 y CBD-02 y equipamiento hidráulico; así mismo el avance de obra programado acumulado al 06 de diciembre del 2018 (Fecha de término contractual) es del 100%, versus el avance real acumulado ejecutado de 96.99%, por lo tanto la obra se encuentra ATRASADA en 3.01%, continua el atraso sustancial en obra en el componente Saneamiento Paquete 01 – Redes, el cual ha sido elaborado según calendario de avance de obra actualizado (CAO-02), afectado por la ampliación N° 07.

Cuadro N° 18 - Proyectos Olmos Saneamiento Redes, programación y ejecución financiera

Mes	Avance Programado				Avance Ejecutado			
	Contrato Principal	% Parcial	Acumulado	% Acumulado	Contrato Principal	% Parcial	Acumulado	% Acumulado
Abr-18	267,260.86	0.64%	38,717,088.31	93.26%	1,212,998.17	2.92%	22,013,586.47	53.03%
May-18	433,785.91	1.05%	39,150,874.22	94.31%	1,682,781.29	4.05%	23,696,367.76	57.08%
Jun-18	445,189.35	1.07%	39,596,063.56	95.38%	1,152,802.23	2.78%	24,849,169.99	59.86%
Jul-18	445,189.35	1.07%	40,041,252.91	96.45%	710,126.34	1.71%	25,559,296.33	61.57%
Ago-18	445,189.35	1.07%	40,486,442.25	97.52%	1,612,518.00	3.88%	27,171,814.33	65.45%
Set-18	445,189.35	1.07%	40,931,631.60	98.60%	2,015,357.12	4.86%	29,187,171.45	70.31%
Oct-18	405,137.60	0.98%	41,336,769.19	99.57%	1,969,473.81	4.74%	31,156,645.26	75.05%
Nov-18	165,538.56	0.40%	41,502,307.76	99.97%	2,862,847.65	6.90%	34,019,492.91	81.95%
Dic-18	12,239.92	0.03%	41,514,547.68	100.00%	2,587,924.01	6.23%	36,607,416.92	88.18%
Ene-19	0.00	0.00%	41,514,547.68	100.00%	3,114,770.61	7.50%	39,722,187.53	95.68%
Feb-19	0.00	0.00%	41,514,547.68	100.00%	**542,482.31**	1.31%	40,264,669.84	96.99%
Total	**3,064,720.23**	**100.00%**			**19,464,081.54**			

Sobre la penalidad por mora generada en el Proyecto de Saneamiento-Redes:

Conforme lo indicado por la Supervisión, y considerando que el plazo de ejecución contractual concluyo el 06 de diciembre de 2018, el contratista hasta el 12 de abril del 2019 registra 127 días de retraso (25 días al 31 de diciembre, y 31 días del mes de enero del 2019, 28 días del mes de febrero, 31 días del mes de marzo y 123 días del mes de abril) cuya evaluación y análisis sobre su aplicación, recae en la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, en virtud de todo lo expuesto.

PROYECTO SANEAMIENTO: COLECTORES SECUNDARIOS. - Habiéndose culminado el plazo contractual vigente (06-12-2018), en el mes de febrero ya se ha culminado con la meta; se ha evidenciado un avance físico del 0.03% y un avance acumulado del 100.00%, considerando el Calendario de Avance de Obra actualizado aprobado, afectado por la ampliación de Plazo N° 07, se tiene un avance acumulado programado de 100.00%: a la fecha sin retraso.

Cuadro N° 19 - Proyectos Olmos Saneamiento Colectores Secundarios, programación y ejecución financiera

Mes	Avance Programado				Avance Ejecutado			
	Contrato Principal	% Parcial	Acumulado	% Acumulado	Contrato Principal	% Parcial	Acumulado	% Acumulado
Abr-18	646,929.20	5.12%	810,270.55	6.41%	1,791,999.32	14.17%	2,244,035.50	17.74%
May-18	784,026.71	6.20%	1,594,297.26	12.61%	5,261,334.85	41.60%	7,505,370.35	59.35%
Jun-18	784,026.71	6.20%	2,378,323.97	18.81%	3,956,761.84	31.29%	11,462,132.19	90.63%
Jul-18	784,026.71	6.20%	3,162,350.68	25.01%	175,115.59	1.39%	11,637,247.78	92.02%
Ago-18	797,497.81	6.31%	3,959,848.49	31.31%	187,407.01	1.48%	11,824,654.79	93.50%
Set-18	2,871,025.95	22.70%	6,830,874.44	54.01%	282,014.58	2.23%	12,106,669.37	95.73%
Oct-18	2,883,515.91	22.80%	9,714,390.35	76.81%	387,145.50	3.06%	12,493,814.87	98.79%

Nov-18	2,882,093.73	22.79%	12,596,484.08	99.60%	119,315.77	0.94%	12,613,130.64	99.73%
Dic-18	50,421.72	0.40%	12,646,905.80	100.00%	7,582.91	0.06%	12,620,713.55	99.79%
Ene-19	-	0.00%	12,646,905.80	100.00%	22,710.37	0.18%	12,643,423.92	99.97%
Feb-19		0.00%	12,646,905.80	**100.00%**	3,481.88	0.03%	12,646,905.80	100.00%
Total	**12,483,564.45**				**12,191,387.74**			

Sobre la penalidad por mora generada en el proyecto de saneamiento-colectores secundarios:

Considerando que el plazo de ejecución contractual concluyo el 06 de diciembre de 2018, el contratista hasta el 31 de enero del 2019 registra 56 días de retraso; (25 días al 31 de diciembre del 2018 y 31 días al 31 de enero del 2019); cuya evaluación y análisis sobre su aplicación, recae en la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, en virtud de todo lo expuesto.

PROYECTO SANEAMIENTO: PLANTAS DE TRATAMIENTO. - Se ha evidenciado que la Obra se encuentra ATRASADA en un 5.76% respecto al avance acumulado de culminación de plazo contractual; en la cual indica, que el avance real ejecutado acumulado al 31.01.2019 es del 94.24% versus el avance acumulado de culminación de plazo contractual que es de 100.00%.

Cuadro N° 20 - Proyectos Olmos Saneamiento Plantas de Tratamiento, programación y ejecución financiera

Mes	Avance Programado				Avance Ejecutado			
	Contrato Principal	% Parcial	Acumulado	% Acumulado	Contrato Principal	% Parcial	Acumulado	% Acumulado
Abr-18	6,969,067.03	6.53%	56,979,365.15	53.42%	4,857,848.68	4.56%	61,314,074.11	57.49%
May-18	9,896,144.41	9.28%	66,875,509.56	62.70%	7,954,427.98	7.46%	69,268,502.09	64.95%
Jun-18	8,318,902.71	7.80%	75,194,412.27	70.50%	8,053,353.46	7.55%	77,321,855.55	72.50%
Jul-18	7,980,040.52	7.48%	83,174,452.79	77.99%	3,859,469.86	3.62%	81,181,325.41	76.12%
Ago-18	7,065,576.95	6.63%	90,240,029.74	84.61%	2,935,595.43	2.75%	84,116,920.84	78.87%
Set-18	6,613,966.25	6.20%	96,853,995.99	90.81%	5,239,378.27	4.91%	89,356,299.11	83.78%
Oct-18	5,280,220.35	4.95%	102,134,216.34	95.76%	3,331,599.55	3.12%	92,687,898.66	86.91%
Nov-18	2,944,179.35	2.76%	105,078,395.69	98.52%	2,939,822.14	2.76%	95,627,720.80	89.66%
Dic-18	1,575,947.12	1.48%	106,654,342.81	100.00%	3,045,101.85	2.86%	98,672,822.65	92.52%
Ene-19	0.00	0.00%	106,654,342.81	100.00%	1,842,757.90	1.73%	100,515,580.55	94.24%
Feb-19	0.00	0.00%	106,654,342.81	100.00%	2,353,210.02	2.21%	102,868,790.57	96.45%
Total	**56,644,044.69**				**41,554,716.46**			

Sobre la penalidad por mora generada en el proyecto de saneamiento-plantas de tratamiento:

Considerando que el plazo de ejecución contractual terminó el 26 de diciembre de 2018, el contratista registra 05 días de atraso hasta el 31 de diciembre de 2018, y la correspondiente al mes de febrero del 2019 (01.01.2019 al 28.02.2019) registra 58 días de retraso, y al 12 de abril del 2018 presenta 114 días calendario de retraso; cuya evaluación y análisis sobre su aplicación y correspondencia, recae en la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, en virtud de todo lo expuesto.

PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO ACUMULADO (AL 28.02.2019)		MONTO FISICO VALORIZADO ACUMULADO (AL 28.02.2019)	
	EJECUTADO (%)	PROGRAMADO (%)	EJECUTADO (S/.)	PROGRAMADO (S/.)
Paquete 2: Plantas	96.45%	100.00%	121,385,172.87	125,852,124.52
Paquete1: Redes	96.99%	100.00%	47,512,310.41	48,987,166.26
Paquete 1: Adicional Colectores Secundarios.	100.00%	100.00%	14,923,348.84	14,923,348.84
Instalación del Servicio Integral de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en Nueva Ciudad de Olmos - Lambayeque.	**96.87%**	**100.00%**	**183,820,832.13**	**189,762,639.62**
Instalación del Servicio de Vialidad Urbana en la Nueva Ciudad de Olmos - Lambayeque	74.37%	100.00%	202,743,234.01	272,632,321.14
Avance según meta total planteada para el componente ejecución de obra respecto al CONTRATO DE OBRA N° 02 - 2016 - VIVIENDA - PNC	**83.60%**	**100.00%**	**386,564,066.14**	**462,394,960.76**

Durante el período del 12 marzo al 12 abril del 2019, la ejecución física un avance de 96.87% del 100% que corresponde respecto al avance físico acumulado ejecutado para el extremo de Saneamiento. Para

el mismo periodo se alcanzó 74.37% de los 100% que corresponden al avance físico acumulado ejecutado para el extremo de Vialidad. En ese entender en dicho periodo se ha podido alcanzar un avance físico del 83.60%; según lo registrado en el CONTRATO DE OBRA N° 02 - 2016 - VIVIENDA – PNC.

Resumen Ejecución Financiera de los Proyectos de Inversión del programa Nueva Ciudad de Olmos - al 12 de abril del 2019

1. Contrato de Obra N° 02 - VIVIENDA - PNC	Programado	S/.470,825,250.35	
	Ejecutado	S/.449,272,934.29	95.42%
	Saldo	S/.21,552,316.06	4.58%

Descripccion		Vialidad - Paquete 01 (S/.)	Redes - Paquete 01 (S/.)	Plantas - Paquete 02 (S/.)	Adicional de Obra N° 01 - Colectores	Total (S/.)	% de Avance
Estudios Definitivos y Expediente Tecnico	Programado	3,460,143.37	1,205,654.50	3,616,963.50	147,528.22	8,430,289.59	74.26%
	Ejecutado	3,460,143.36	964,523.60	1,687,916.31	147,528.22	6,260,111.49	
Ejecucion de Obra	Programado	272,632,321.14	48,987,166.26	125,852,124.52	14,923,348.84	462,394,960.76	95.81%
	Ejecutado	254,071,612.57	49,454,780.66	123,858,012.93	15,628,416.64	443,012,822.80	

2. Contrato N° 021 - 2017 - VIVIENDA-OGA-UE.001	Programado	S/.17,142,806.30	
	Ejecutado	S/.14,775,091.91	86.19%
	Saldo	S/.2,367,714.39	13.81%

Descripccion		Vialidad - Paquete 01 (S/.)	Redes - Paquete 01 (S/.)	Plantas - Paquete 02 (S/.)	Adicional de Obra N° 01 - Colectores	Total (S/.)	% de Avance
Supervision Estudios Definitivos y	Programado	65,440.80	90,262.80	910,901.70	0.00	1,066,605.30	100.00%
	Ejecutado	65,440.80	90,262.80	910,901.70	0.00	1,066,605.30	
Supervision de Obra	Programado	3,812,815.76	3,546,407.70	6,970,114.80	1,746,862.74	16,076,201.00	85.27%
	Ejecutado	2,950,931.14	3,285,584.12	6,270,988.28	1,200,983.07	13,708,486.61	

Total de Gasto Ejecutado	S/.464,048,026.20	95.10%
Saldo por ejecutar	S/. 23,920,030.45	4.90%

ESTADO SITUACIONAL PARA FOMENTAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA VENTA Y/O CONCESIÓN DE LOS TERRENOS HABILITADOS PARA LA NUEVA CIUDAD EN EL DISTRITO DE OLMOS

- El 12 de febrero de 2014, se suscribió la Cuarta Adenda al Contrato de Concesión para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento del Proyecto de Irrigación Olmos, participando el Gobierno Regional de Lambayeque – GOREL y H2OLMOS S.A. con la intervención del Proyecto Especial Olmos Tinajones – PEOT, documento por el cual se excluye el inmueble con un área total de 3,998.6521 hectáreas, el cual fue otorgado al GOREL para habilitar una nueva ciudad.
- El 21 de febrero de 2014, el Gobierno Regional de Lambayeque (GOREL), la Municipalidad Distrital de Olmos (MDO) y VIVIENDA; suscribieron el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional N° 052-2014-VIVIENDA, con el objeto de implementar el ordenamiento territorial del distrito de Olmos y desarrollar el proyecto "Nueva Ciudad de Olmos", dentro de las perspectivas y lineamientos de políticas planteadas por VIVIENDA.
- Por su parte, el 1 de abril de 2015, se inscribió de las 3,998.6521 hectáreas, un área de 734.7553 hectáreas a favor del Proyecto Especial Olmos Tinajones – PEOT para la Primera Etapa de la Nueva Ciudad de Olmos, sin ningún tipo de gravámenes o cargas, según consta en la Partida Electrónica N° 11209010.
- Con fecha 24.04.2015, mediante Oficio N° 431/2015-GR.LAM/GR, el Gobierno Regional de Lambayeque solicita Financiamiento para la ejecución del "Proyecto Nueva Ciudad de Olmos".
- Con fecha 10.07.2015, mediante Adenda N° 01 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional N° 052-2014-VIVIENDA, se modifican la Cláusula Quinta; el numeral 6.1 de la Cláusula Sexta y la Cláusula Novena, a fin de implementar el programa "Habilitación para la creación de la Nueva Ciudad de Olmos" y que VIVIENDA Financie la ejecución de proyectos del mencionado Programa.
- En el marco del convenio antes indicado, con fecha 08.03.2016, se suscribió el Convenio Específico N° 071-2016-VIVIENDA, con el objeto de establecer el compromiso de suscribir un contrato de fideicomiso como mecanismo de colaboración entre VIVIENDA y el GOREL, que sea un

instrumento que garantice la inversión vinculada a la ejecución del programa mencionado en el literal anterior.

- Con fecha 24.07.2016, se suscribió una Adenda N° 01 al Convenio Específico N°071-2016-VIVIENDA, con el fin de, entre otros aspectos, modificar el numeral 5.2 de la Cláusula Quinta del mismo; quedando redactado el texto del mencionado numeral de la siguiente manera: Con fecha 29.08.2016, mediante Oficio N° 516-2016-MDO/A, el Alcalde del distrito de Olmos solicita al Presidente Constitucional de la República del Perú, que la Municipalidad Distrital de Olmos sea también parte del Convenio 071-2016-VIVIENDA, pedido que fue trasladado al VIVIENDA por la Subsecretaria General de la Presidencia de la Republica, mediante Oficio N° 3406-2016-DP/SSGPR.



- Con fecha 26.10.2016, mediante Informe N° 790-2016-VIVIENDA/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica de VIVIENDA emite Opinión Favorable sobre la Inclusión de la MDO, en el Convenio N° 071-2016-VIVIENDA.
- Con fecha 4.11.2016, mediante Oficio N° 1275-2016-GR. LAMB/PR, el Gobierno Regional de Lambayeque remite propuesta de Adenda N° 02 al Convenio N° 071-2016-VIVIENDA, con el objeto de incorporar a la Municipalidad Distrital de Olmos en el Convenio N° 071-2016-VIVIENDA, como beneficiaria del 50% del remanente de la venta de Macrolotes de Olmos.
- Con fecha 09.11.2016, mediante Oficio N° 445-2016-VIVIENDA/VMVU, el Viceministro de Vivienda y Urbanismo comunica a la Viceministra de Hacienda y Finanzas, que constituirá un contrato de fideicomiso como mecanismo de financiamiento legal para ejecutar proyectos de inversión pública en la Región Lambayeque con priorización en el distrito de Olmos.
- Con fecha 12.03.2018, mediante Informe N° 100-2018/VMVU/PNC, el Programa Nuestras Ciudades solicita, a través del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo la opinión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – OGPP, sobre las procedencias de participar de la suscripción de la Adenda N° 02, donde el Gobierno Regional de Lambayeque – GOREL, destina en partes igual el saldo remanente producto de la venta de los Macrolotes a la Municipalidad Distrital de Olmos y el GOREL.
- Con fecha 21.03.2018, mediante Memorándum N° 0644-2018/OGPP, da respuesta a la consulta mencionada en el párrafo anterior, indicando que VIVIENDA no es propietario de los Macrolotes, si no que los proyectos que financia constituye una inversión pública en habilitación urbana, con cargos a los recursos públicos del Estado, asignados por el MEF, cuyo único fin es el bienestar social, mejorando las condiciones de vida del grupo beneficiario, enmarcados en los lineamientos y políticas del Sector, sin buscar una retribución alguna; además indica que la venta de los Macrolotes constituyen ingresos para el Gobierno Regional de Lambayeque, para lo cual, queda bajo su potestad, definir el uso y/o destino que les pueda dar, en el marco de la normatividad presupuestal vigente sobre la materia.
- Con fecha 12 de junio del 2018, mediante Oficio N° 049 – 2018-MDO/SG; la Municipalidad Distrital de Olmos Notifica al Gerente General del Proyecto Especial Olmos Tinajones la Resolución de Alcaldía N° 277 – 2018 –MDO/A; con la procedencia de la Prorroga de la Licencia de Habilitación Urbana del Proyecto Habilitación para la Creación de la Nueva Ciudad de Olmos.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL FIDEICOMISO:

- Generar espacios de dialogo que permitan suscribir la Adenda N° 02 al Convenio N° 071-2016-VIVIENDA, con la finalidad de Incorporar a la Municipalidad Distrital de Olmos como beneficiario del 50% del saldo remanente de la venta de los Macrolotes, esto solucionara el conflicto social existente provocado por la mala gestión del gobierno local en la ejecución de sus proyectos.
- Elaborar el Estudio de demanda efectiva de vivienda en la Nueva Ciudad de Olmos, que servirá para la elaboración de las bases del Concurso Público para adjudicar Macrolotes a las empresas inmobiliarias que habilitara dicho Macrolotes y construirán finalmente las viviendas que será accesibles a través de los programas de vivienda que promueve VIVIENDA.
- Suscribir contrato de fideicomiso para la administración de Fondos, que permitirá subvencionar los gastos de mantenimiento de la Nueva Ciudad y financiar proyecto de Inversión Pública, previa instrucción del VIVIENDA.

Logros:

- Con fecha 12 de junio del 2018, mediante Oficio N° 049 – 2018-MDO/SG; la Municipalidad Distrital de Olmos Notifica al Gerente General del Proyecto Especial Olmos Tinajones la Resolución de Alcaldía N° 277 – 2018 –MDO/A; con la procedencia de la Prorroga de la Licencia de Habilitación Urbana del Proyecto Habilitación para la Creación de la Nueva Ciudad en el Distrito de Olmos.
- Respecto al Avance físico acumulado de las obras que comprenden los proyectos de saneamiento y vialidad urbana al 12 de abril del 2019 alcanzan el 83.60% de avance físico real ejecutado versus el 100% de lo programado.
- Respecto al Avance financiero ejecutado el contrato de Obra N° 02 – 2016/VIVIENDA-PNC, alcanza una inversión hasta la fecha por los cuatro componentes de S/. 449,272,934.29 soles que representa el 95.42% de lo programado.
- En resumen, las obras se encuentran en su etapa final del proceso constructivo, las cuales en saneamiento corresponden a la puesta en marcha del equipamiento electro mecánico e hidráulico de las plantas de tratamiento tanto de agua potable como del agua residual, así mismo las líneas de conducción de agua cruda y tratada están en pleno proceso de pruebas para su puesta en marcha en total armonía con las redes de distribución primaria y los 4 reservorios elevados. Finalmente, el proyecto de vialidad se encuentra en la etapa final de la construcción de la estructura del pavimento el mismo que corresponde estrictamente a la etapa de colocación de la estructura del pavimento flexible cuya subrasante se encuentra ya estabilizada y las redes de saneamiento primario y secundario instaladas.

Pendientes:

- Actualización del Estudio de Preinversión del proyecto "Creación de Áreas verdes en la Nueva Ciudad de Olmos, distrito de Olmos, provincia y región Lambayeque", con código SNIP N° 318335, en el marco del nuevo Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; para ello se procederá a realizar el registro del formato 01: Registros en fase de inversión del Proyecto.
- Elaboración del Expediente técnico del proyecto "Creación de Áreas verdes en la Nueva Ciudad de Olmos, distrito de Olmos, provincia de Lambayeque, región del departamento de Lambayeque", con código SNIP N° 318335.
- Ejecución de obra del proyecto "Creación de Áreas verdes en la Nueva Ciudad de Olmos, distrito de Olmos, provincia de Lambayeque, región del departamento de Lambayeque", con código SNIP N° 318335.
- Suscripción de Adenda N° 2 al Convenio N° 071-2016-VIVIENDA, que incorpora a la Municipalidad Distrital de Olmos como beneficiario del Fideicomiso a suscribirse en el marco del mencionado convenio.
- Suscripción del contrato de Fideicomiso, como mecanismo para revertir la inversión realizada por VIVIENDA a través de la venta y/o concesión de macrolotes habilitados cuyos fondos serán destinados al financiamiento de proyectos de inversión pública de competencia exclusiva del sector dentro del área influencia de la Región Lambayeque en un 50% y en el distrito de Olmos el otro 50%.
- Suscripción de la Adenda N° 03 al Convenio Marco N° 052-2014-VIVIENDA, que tiene como objeto ampliar su vigencia por 3 años más para poder cumplir con los compromisos asumidos; sustentar al gobierno local la necesidad del convenio para beneficio de la población, pendiente acuerdo de consejo que autorice la suscripción al alcalde de la Municipalidad Distrital de Olmos.

PROYECTO BELÉN

Antecedentes:

NOMBRE DEL PROGRAMA : "Habilitación urbana para la reubicación de la población de la Zona Baja de Belén en el predio el Varillalito, del distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto".
CÓDIGO SNIP : PROG 03-2015
PRESUPUESTO : S/. 181, 906,759

META : Reubicación de 2,512 familias.
POBLACIÓN BENEFICIADA : 16,380 habitantes.
EXTENSIÓN : Zona de acogida adquirida, 49.2 has.

- Objetivo

"Brindar adecuadas condiciones de habitabilidad a la población de la zona baja inundable del distrito de Belén – Iquitos".

- La Nueva Ciudad de Belén es un proyecto que desarrolla el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS a través del Programa Nuestras Ciudades y tiene como meta la reubicación de población de la delimitada Zona Baja Inundable del distrito de Belén hacia el predio Varillalito, que está ubicado en el distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, región Loreto.
- El MVCS entregará a cada familia, un lote de 120 m2, que tendrá un área construida de 40 m2 debidamente inscrita en los Registros Públicos.
- Es a través de la Ley N° 30291 mediante la cual se declara en emergencia y de necesidad pública la reubicación de la población de la Zona Baja del distrito de Belén, por ser zona de constantes inundaciones producidas por el río Itaya, inhabitable y de peligro inminente para la salud y la vida de la población. El Proyecto comprende la ejecución de obras de Vialidad, de Drenaje Pluvial, así como de Agua Potable y Saneamiento.
- Las familias reubicadas en la Nueva Ciudad de Belén tendrán acceso a servicios básicos de agua potable, alcantarillado y electricidad con conexiones domiciliarias, pistas y veredas en un ambiente seguro. Asimismo, contarán con el equipamiento normativo entre los que destacan: centro de salud, centro educativo para primaria, secundaria e inicial, iglesia, parques, jardines, mercado, centro comercial, centro comunal, zonas de esparcimiento, campos feriales y losas deportivas.
- El proyecto Nueva Ciudad de Belén incluye la ejecución de la Habilitación Urbana bajo la modalidad de Habilitación Urbana con construcción simultánea de viviendas, proceso que concluirá en el año 2021 con la construcción de 2,512 viviendas y la reubicación de 16,380 habitantes, aproximadamente. En diciembre de 2016 se realizó la primera entrega de 199 viviendas, la segunda entrega incluye un total de 200 viviendas de las cuales 183 se entregaron en setiembre de 2018 y 17 viviendas más se encuentran en ejecución, lo que hacen un total de 399 viviendas ejecutadas con el Bono Familiar Habitacional.
- Las viviendas en la Nueva Ciudad de Belén han sido diseñadas tomando en consideración sistemas de climatización pasiva, ya que tienen una ventilación adecuada de cada uno de los ambientes. Poseen techos elaborados con un material vegetal que se caracteriza por ser aislante térmico y acústico.
- La Nueva Ciudad de Belén cuenta con un parque Urbano y losa deportiva, se realizan campañas periódicas educativas, de salud, fumigación y otros. El Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento ha ejecutado uno de los 7 Parques Urbanos de la habilitación, a través del Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB), y en Convenio con la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. Este parque contiene una losa multideportiva, área de juegos para niños, áreas verdes, espacios complementarios de servicios higiénicos y vestuarios.
- Con respecto a Educación, se han instalado 22 aulas temporales para educación inicial, primaria y secundaria; toda la población en edad escolar (455 alumnos) de la Nueva Ciudad cursa satisfactoriamente sus materias. Se ha implementado un Centro de Educación Básica Alternativa – CEBA, para la población adulta, con el objeto de lograr su alfabetización. Actualmente la tasa de deserción educativa en la Nueva Ciudad es de 0%.

Logros en la ejecución:

- Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra

Del 12 marzo 2019 al 26 abril 2019

- Mediante Informe N° 665-2019-VIVIENDA-OGA/OACP la oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial devolvió los términos de referencia tanto de la elaboración como de la supervisión del expediente técnico, recomendando evaluar las condiciones de los mismos, ya que no se

obtuvo respuesta positiva por parte del mercado a las solicitudes de cotizaciones enviadas desde el 18 de marzo al 3 de abril.

- Se llevó a cabo una reunión el día 9 de abril, con los representantes del PNSU, el Ing. Luis Llacsa y la coordinación del proyecto Belén, donde se establecieron acuerdos y consensos con la finalidad de lanzar un nuevo proceso que optimice el tiempo total para la contratación de la empresa que se encargue de elaborar el expediente técnico y la supervisión del mismo, bajo la modalidad fast-track mixto, expediente a precios unitarios y obra a suma alzada, con un plazo mínimo de dos años para la operación asistida.

VºBº Viceministro

- Acompañamiento Social

Del 12 marzo 2019 al 26 abril 2019

- Se viene realizando trabajos comunicatorios como mingas para la colocación de vigas para la maloca- vecinos comenta que continuarán trabajos hasta concluir l 100%.
- Se realizó una reunión con los integrantes del comedor popular donde se conversó la problemática que cruzan por falta de integrantes, en la próxima reunión con la población se realizarán nuevas elecciones para re organizar el comité.
- Se realizó una reunión con el alcalde de la municipalidad de San Juan Bautista, entre los temas que se tocaron estuvieron, la recolección de residuos sólidos, la implementación del mercado temporal, la construcción de losas temporales para la instalación de los módulos temporales de salud, mantenimiento y refacción de la losa deportiva multifuncional, Se recibió una respuesta asertiva por parte del alcalde, ya que realizará las gestiones necesarias para la implementación de dichos equipamientos temporales y para mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos.
- Se viene verificando la preparación de los alimentos para los niños por parte del programa de atención Qali Warma. Así mismo, se viene realizando el seguimiento y verificación permanente del buen funcionamiento de los diferentes servicios y actividades de la Nueva Ciudad de Belén.
- Se realizó la asamblea de la población con la presencia del congresista Meléndez quien llevo el programa Jóvenes productivos dirigida a jóvenes 18 a 29 años. La actividad tuvo bastante acogida por parte de la población se explicó en que consta el programa Jóvenes Productivos el congresista se comprometió a seguir coordinando para traer capacitación con la población haciendo un trabajo articulado.
- Se realizó la reunión con el gerente de la Municipalidad de San Juan Bautista con la finalidad de revisar los documentos que se han remitido solicitando la construcción de la Maloca, mejoramiento de la losa deportiva, construcción de losa de concreto para la implementación de módulos del MINSA, entre otros.
- Se continúa con el empadronamiento a las familias de Varillalito de la segunda etapa.

- Saneamiento físico legal

Del 12 marzo 2019 al 26 abril 2019

- Mediante Informe N° 024-2019/VMVU/PNC/P-BELÉN, se remite la primera lista de 95 beneficiarios que accedieron a la reubicación y que según los documentos presentados por los titulares figuran como ocupantes de un lote en la delimitada Zona Baja de Belén. En el informe se recomienda remitir a COFOPRI la referida lista que fue evaluada por el área legal y técnica del proyecto Belén a efectos de cumplir con el procedimiento para la adjudicación de los lotes en la Nueva Ciudad de Belén – Varillalito.

- Seguimiento y monitoreo de las actividades urbano arquitectónicas correspondiente al componente de gestión.

Del 12 marzo 2019 al 26 abril 2019

- Correspondiente al proceso de transferencia de los lotes ubicados en la Zona Baja de Belén, se ha realizado procesamiento y representación gráfica de 331 documentos técnicos los cuales están comprendidos por 116 planos perimétricos, 80 planos de ubicación, 95 memorias

descriptivas y 40 registros fotográficos, correspondientes a los lotes ubicados en el centro poblado Pueblo libre y al A.H. Belén III etapa.

- De los 500 documentos técnicos correspondientes al proceso de transferencia, se encuentran pendientes de concluir un total de 169, los mismos que están comprendidos por 9 planos perimétricos, 45 planos de ubicación, 30 memorias descriptivas y 85 registros fotográficos, para concluir con el 100% de la documentación.
- Mediante informe N° 06-2019/OAMM, se remitieron al área legal del proyecto los 160 primeros documentos técnicos, comprendidos por 40 planos perimétricos, 40 planos de ubicación, 40 memorias descriptivas y 40 registros fotográficos, los mismos que están conformes a los requisitos solicitados por la SBN, ello con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - Vivienda y Urbanismo - V°B° Viceministro

Aspectos Pendientes:

- Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra
  - Se están actualizando la homologación de los términos de referencia bajo la modalidad fast-track mixto, expediente a precios unitarios y obra a suma alzada, con un plazo mínimo de dos años para la operación asistida.

- Acompañamiento Social
  - Se espera atender en el Módulo MVCS-Loreto, un Promedio de 145 usuarios al Mes.
  - El servicio de recojo de los residuos Sólidos y Segregación por parte de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista aún no se encuentra operando de manera continua y satisfactoriamente se debe gestionar con municipio local.
  - RENIEC, aun no brinda el servicio de cambio domiciliario a costo social.
  - La plana Docente para I.E. N° 601747, está a la espera de la respuesta de la UGEL para dotación de todos los docentes.
  - El PRONIED aún no instala el sistema de ventilación (confort), en los ambientes de las I.E. de la Nueva Ciudad de Belén – Varillalito.
  - La base de datos de Empadronamiento de hogares 2019- Proyecto Belén – Varillalito, a la fecha se encuentra a un 80% de avance.
  - No se llegó a formar juntas vecinales ni rondas vecinales por parte de la población después de haber concluido las charlas por parte de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Maynas, Policía Nacional, falta trabajo de población.
  - Los trabajos realizados a los 81 Biodigestores a la 2da Etapa (sistema de percolación), serán evaluados en un periodo de 2 meses el buen funcionamiento de estos; como también el buen uso que le dan los usuarios.
  - Se espera respuesta a la solución de la RED Condominial propuestas para las manzanas I -4 - 6-8-10-12, con la finalidad de llevar los lixiviados a su disposición final.
  - Se espera el inicio de obra de 4 Viviendas en la 2da Etapa y la culminación de obra de las 13 viviendas que se encuentran en proceso de construcción de la Nueva Ciudad de Belén – Varillalito.
  - Falta realizar la verificación de retiro de las viviendas de la 2da etapa de la zona baja baja de Belén, con presencia de la Sub Prefecta del Distrito y Servidores del Proyecto de la Nueva Ciudad de Belén – Varillalito.

- Saneamiento físico legal
  - Plan de acción y cuadro de necesidades de recursos y personal para la adjudicación de los 95 beneficiarios de la Ley N° 30291, puesto que se requiere cubrir los costos que demande el procedimiento de adjudicación.
  - Tramitar ante OGA el nuevo requerimiento de los servicios notariales a fin de proseguir con las transferencias de las 1065 propiedades existentes en la delimitada Zona Baja del distrito de Belén, que deben ser reubicadas en cumplimiento de la Ley N° 30291.
  - Impulsar un estudio de estimación de riesgo en la zona de intervención a fin de propiciar un dispositivo legal que declare en estado de emergencia y de peligro inminente la zona

delimitada, dispositivo técnico – normativo que refuerza la posición del MVCS, sobre la necesidad de vigencia de la Ley N° 30291.
- Requerir a la Procuraduría el estado situacional y prognosis legal de los procesos de arbitraje iniciados con los consultores y empresas que fueron contratadas para elaborar el expediente técnico de la obra de Habilitación Urbana Nueva Ciudad de Belén – Varillalito.
- Iniciar el procedimiento de reversión para los 32 lotes que se detectaron sin vivencia por parte de sus propietarios, los cuales deberán ser notificados a fin que otorguen sus descargos.
- Se requiere de un Plan de Acción y cuadro de necesidades para las verificaciones de los lotes en la Zona Baja del distrito de Belén, de propiedad del MVCS.
- Se requiere un Plan de Acción a fin de establecer fechas y personal técnico necesario para remitir a la Dirección de Construcción del MVCS todos los expedientes de valorización correspondiente a lotes que fueron vacíos o entregados al MVCS para las acciones de la Ley N° 30291.

- Seguimiento y monitoreo de las actividades urbano arquitectónicas correspondiente al componente de gestión.
  - Si bien se realizó el servicio de mudanza de 100 familias, se tiene como tarea pendiente el desarmado de un 30% del total de 200 viviendas, ya que el 70% de ellas ya han sido desarmadas por los mismos propietarios beneficiados. En ese sentido se tiene pendiente la programación y pedido de servicio de dicha actividad.
  - Se viene realizando el monitoreo de la construcción de las 17 viviendas pendientes. Sin embargo, 6 de ellas aún no han iniciado obra, por lo que se tiene pendiente solicitar al Fondo Mi Vivienda que realice las coordinaciones para que el inicio de las obras se haga en el menor plazo posible, ya que se la población se encuentra a la espera.
  - Se ha realizado el procesamiento y representación gráfica a nivel urbano de un total de 95 beneficiarios correspondientes al proceso de adjudicación. Sin embargo, se tiene pendiente un total de 90 lotes, los mismos que se procederá a verificar en los próximos días.
  - Se ha realizado procesamiento y representación gráfica de 331 documentos técnicos, estando pendientes de concluir un total de 169, los mismos que están comprendidos por 9 planos perimétricos, 45 planos de ubicación, 30 memorias descriptivas y 85 registros fotográficos, para concluir con el 100% de la documentación.

Recomendaciones:

- Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra
  Realizar un acompañamiento permanente tanto al supervisor como al proyectista, esto quiere decir velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 10 gestión de riesgos del proyecto de los TDR de la elaboración del expediente técnico, así como de la supervisión, lo cual incluye:
  - Entregar la información técnica y legal necesaria para que los consultores cumplan su labor.
  - Comunicar a los contratistas la designación del coordinador del proyecto.
  - Verificar que los contratistas presenten sus productos de acuerdo a los requerimientos establecidos en los TDR y dentro del plazo establecido.
  - Verificar que los contratistas cumplan con los protocolos establecidos en los TDR.
  - Verificar la participación de los profesionales del equipo técnico de ambos consultores.
  - Verificar que se cumpla con los contenidos establecidos en los TDR para los estudios exigidos en el expediente técnico.
  - Verificar que los consultores hayan cumplido con compatibilizar las diferentes partes de cada uno de los expedientes técnicos, así como compatibilizar los 03 expedientes técnicos entre sí.
  - Verificar la entrega física y en digital y en base rígida de ser el caso de los documentos técnicos exigidos para la presentación de los expedientes técnicos.
  - Verificar que los consultores hayan realizado las coordinaciones con las EPS y hayan obtenido la aprobación de los estudios de factibilidad respectivos necesarios para dar la aprobación a los expedientes técnicos.

- Acompañamiento Social
  - Se recomienda la contratación de Personal adicional al proyecto para poder cubrir los Diferentes frentes de acción que se viene realizando en el Proyecto de la Nueva Ciudad de Belén como son: Modulo MVCS, Nueva ciudad de Belén-Varillalito, Zona Baja de Belén y Distintas Instituciones que interactúan en el Proyecto.
  - Se recomienda una campaña de difusión en medios de comunicación, para así poder difundir con mayor facilidad de las ventajas que conlleva el Proyecto (TV, radio y prensa escrita.).
  - Se recomienda la realización de charlas de capacitación a los servidores de la oficina de Loreto referidos a los temas de interés al Proyecto de la Nueva Ciudad de Belén – Varillalito, y/o considere necesario.
  - Se recomienda la realización de charlas informativas a la población referidos a los temas de interés al Proyecto de la Nueva Ciudad de Belén – Varillalito, como de su avance.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - Vivienda y Urbanismo
V°B°
Viceministro

- Saneamiento físico legal
  - Hacer sinergia con los pobladores postulantes a efectos de organizar brigadas de verificación de grupos de 10 siendo ellos mismos los que den fe de la vivencia y ubicación de sus lotes, así reducir los días de verificación y establecer las visitas con el personal de campo del Proyecto Belén sólo en caso de duda o situación extraordinaria, permitiendo de esta forma reducir los costos y tiempos para las 95 adjudicaciones.
  - Exponer los fundamentos de la nueva convocatoria del servicio notarial ante OACP-MVCS y realizar seguimiento al trámite de convocatoria a fin de reducir los plazos del mismo y obtener un postor ganador del proceso de selección.
  - Coordinar con la dirección del Programa Nuestras Ciudades para el apoyo de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres del PNC a fin de lograr dar forma al impulso del estudio de estimación de riesgo a nivel de dirección del PNC para así escalar hasta el Ministro, quien propicie su declaración de estado de emergencia y peligro inminente de la zona delimitada de Belén por las autoridades de la región Loreto.
  - Propiciar con la dirección del PNC reuniones para establecer plazos con la Procuraduría Pública del MVCS a fin de conocer los procesos arbitrales, y cuáles son las necesidades técnicas que necesitaría cada caso para su correcta defensa.
  - Iniciar los informes de sustento técnico y legal para las notificaciones por parte de la OGA-MVCS a los propietarios adjudicatarios de los 32 lotes vacíos o sin vivencia.
  - Iniciar los informes de sustento técnico y legal para las aprobaciones de recursos para las verificaciones a los lotes del MVCS a fin de custodiar la propiedad del MVCS en la Zona Baja del distrito de Belén.
  - Iniciar los informes de sustento técnico y legal para las aprobaciones de personal y recursos a fin de culminar los expedientes de valorización de todos los lotes vacíos o entregados al MVCS en el marco de la Ley N° 30291.

- Seguimiento y monitoreo de las actividades urbano arquitectónicas correspondiente al componente de gestión.
  - Se debe establecer una estructura para el servicio de mudanza, con la finalidad de establecer tiempos estandarizados y poder prever un servicio adecuado y completo, a efecto de atender al 100% de la población beneficiaria de cada etapa.
  - Se recomienda remitir un informe al Fondo Mi Vivienda con la situación actual de las 17 viviendas pendientes de entregar a efectos de que realice las acciones necesarias correspondientes a las 6 viviendas que aún no han iniciado obra.

PROYECTO DE "INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE POR CABLE – HUAROS"

Estado Situacional:

- El estado situacional del proyecto, se refleja en el siguiente cuadro resumen:

Cuadro N° 21 - Proyecto de "infraestructura de transporte por cable – Huaros, proyectos con asignación presupuestal – 2019.

Resumen de Estados	Subtotal	Totales
Expedientes Técnicos en arbitraje, con resolución de contrato por parte del MVCS	58	82
Expedientes Técnicos pendientes de Actualizar	24	
Obras		
Obras Civiles culminadas, con estructura Metal Mecánica instalada	71	76
Obras Civiles culminadas, sin estructura Metal Mecánica instalada	05	
Obras Civiles en Ejecución		0
Obras Civiles con saldos de obra		6
Total		164

- Arbitrajes seguidos con el proyecto Huaros: de la documentación encontrada en el proyecto, se tienen los siguientes procesos arbitrales activos;
  - Arbitraje seguido por el CONSORCIO HUAROS PAMPA HERMOSA, correspondiente a los contratos; Contrato N° 89, 90, 91, 92, 93, 94 -2016-MVCS-PNC (seis (06) procesos arbitrales).
  - Arbitraje seguido por el CONSORCIO HUAROS, correspondiente al contrato N° 004-2016-VIVIENDA-PNC (ejecución mediante Llave en Mano 60 Huaros, Expediente Técnico, Obra Civil y Obra Metal Mecánica.
  - Arbitraje seguido por la empresa Constructora Mega Inversiones Timba, correspondiente al contrato de N° 55, 58, 88, 56, 57 – 2016-VIVIENDA-PNC. (cinco (05) procesos arbitrales)
  - Arbitraje seguido por la empresa ANFER S.A.C., correspondiente a la Resolución Directoral N° 001-2019/VIVIENDA/VMVU-PNC).
- Monto asignado para el año fiscal 2019 asciende a S/ 22' 449,567.00, (veintidós millones, cuatrocientos cuarenta y nueve mil, quinientos sesenta y siete con 00/100 Soles).

Logros:

Del 12 marzo al 26 abril del 2019

- Se han elaborado 02 Informes Técnicos, respondiendo las controversias interpuestas al área usuaria del proyecto huaros para su pronunciamiento respecto a contratos de ejecución de obra y supervisión.
- Se prosigue con la evaluación de 164 Huaros con asignación presupuestal 2019, con la finalidad de priorizar su ejecución.

Pendientes:

Para cumplir con los objetivos trazados para el presente año se tiene prioritariamente que conformar un equipo técnico lo antes posibles, con la finalidad de realizar las siguientes actividades pendientes:

- Se han identificado los 164 Huaros, que tienen asignación presupuestal para el 2019, de los cuales:
  - 71 huaros culminados, pendientes de liquidar obra civil, tiene equipamiento metal-mecánico instalado en el marco del convenio N° 065-2015-VIVIENDA.
  - 05 huaros culminados, pendientes de liquidar obra civil, tiene equipamiento metal-mecánico fabricado, pendiente de instalar en el marco del convenio N° 065-2015-VIVIENDA.
  - 29 huaros pendientes de ejecutar, con equipamiento metal-mecánico fabricado, pendiente de instalar en el marco del convenio 901-2017-VIVIENDA, que deberán ser culminados.

- 21 huaros pendientes de ejecutar, con equipamiento metal-mecánico fabricado, pendiente de instalar en el marco del convenio 065-2015-VIVIENDA, que deberán ser culminados.
- 38 huaros con expediente técnico, desactualizado, los cuales deberán ser evaluados para su ejecución y/o desestimación.

- El convenio 901-2017-VIVIENDA, venció el 31 de diciembre del 2018, por lo que se deberá suscribir un nuevo convenio para cumplir con los compromisos asumidos (instalación de 29 equipamientos metal-mecánicos) por el MVCS y SIMA PERU, y poder liquidarlo.
- Se tiene pendiente la instalación de 28 equipamientos metal-mecánicos para cumplir con los compromisos asumidos en el convenio N° 065-2015-VIVIENDA, por el MVCS y SIMA PERU, y poder liquidarlo.
- Brindar asistencia técnica a los 13 procesos arbitrales activos seguidos por el proyecto Huaros.

Acciones Prioritarias:

- Elaborar 29 informes técnicos de conformidad a la fabricación de 29 equipamientos metal-mecánicos de huaros, con la finalidad de poder cumplir con el compromiso de pago con SIMA PERÚ.
- Convocar 32 expedientes técnicos priorizados en abril del 2019, con la finalidad de poder ejecutar la obra respectiva al 100% e instalar el equipamiento metal-mecánico fabricado el presente año, conforme a lo programado.
- Actualizar 13 expedientes técnicos priorizados en mayo del 2019, con la finalidad de poder ejecutar la obra respectiva al 100% e instalar el equipamiento metal-mecánico fabricado el presente año, conforme a lo programado.
- Actualizar 05 expedientes de saldo de obra en mayo del 2019, con la finalidad de poder ejecutar la obra respectiva al 100% e instalar el equipamiento metal-mecánico fabricado el presente año, conforme a lo programado.

CENTRO DE CONVENCIONES "27 DE ENERO" CIUDAD DE LIMA

Antecedentes:

El Centro de Convenciones es un proyecto ejecutado, cuya operatividad y funcionalidad ha sido probada desde octubre de 2015, siendo inaugurado como sede de las reuniones de Gobernadores del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

Desde octubre 2015 a la fecha, se han realizado en total 464 eventos; de los cuales, solo en el periodo de 12 de marzo de 2019 al 26 de abril de 2019 se llevaron a cabo 09 eventos.

Considerando el objetivo de concesionar exitosamente la operación y mantenimiento del Centro de Convenciones a partir del año 2019, es de gran importancia que el MVCS a través del PNC siga promoviendo la utilización del Centro de Convenciones, y fortaleciendo el posicionamiento internacional alcanzado, como espacio estratégicamente ubicado para dar cabida a eventos oficiales de alcance nacional e internacional y para la promoción del floreciente negocio denominado turismo de reuniones.

Logros:

- Realización de eventos

  Entre el periodo 12 de marzo de 2019 al 26 de abril de 2019

  Se llevaron a cabo en las instalaciones del Centro de Convenciones (LCC) un total de 09 eventos (08 de ellos organizados por entidades públicas y 01 evento organizado por institución privada). Estos eventos de pequeña, mediana y gran magnitud, congregaron en total más de 6,573 personas.

  No obstante que, según lo establecido por los responsables del seguimiento de la ejecución del proyecto Centro de Convenciones, subsisten aspectos técnicos (observaciones de obra) que todavía no han sido resueltos, estos no han afectado significativamente la capacidad de atender

la realización exitosa de los compromisos asumidos con los organizadores de los eventos realizados en nuestras instalaciones.

- Mantenimientos realizados
  - Servicio de mantenimiento de mejorar el acabado de los baños del uso de personal en el sótano 2
  - Servicio para reubicar un gabinete contra incendio, en el sótano 4
  - Servicio para actualizar y elaborar planos de evacuación y señales de aforo a instalar en cada sala y espacio común
  - Servicio de mantenimiento de soporte y limpieza de las cámaras de seguridad exterior tipo domo a 9m altura
  - Reemplazo de 3 vidrios panel y uno de gabinete contra incendio
  - Mantenimiento correctivo de 3 montacargas
  - Mantenimiento de panel contra incendio (c2)
  - Mantenimiento correctivo de escaleras eléctricas
  - Servicio de aromatización de salas
  - Servicio de mantenimiento de las cisternas de agua
  - Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de climatización del Data Center.
  - Servicio de mantenimiento correctivo de 03 ascensores de carga del LCC.
  - Mantenimiento y recarga de extintores.
  - Mantenimiento de instalación, y pintado de estructura metálica en barandas de escalera del piso 8.
  - Elaboración de informe para verificación de observación sobre distancias de recorrido desde el punto más lejano al medio de evacuación más próximo del LCC.
  - Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de 05 ascensores

Pendientes:

Están en proceso de elaboración de TDRs de los siguientes servicios de mantenimiento:

- Mantenimiento, operación y validación del funcionamiento de los sistemas de detección de alarma.
- Reposición de cámaras y puntos de red faltantes en el LCC.
- Mantenimiento correctivo y preventivo para las escaleras eléctricas y ascensores de pasajeros y carga.
- Mantenimiento para las cocinas de los pisos 3,5 y 7.
- Mantenimiento de los equipos audiovisuales de las salas.
- Mantenimiento al sistema de climatización de todo el edificio.
- Servicio de mantenimiento de las cisternas de agua para consumo humano y el sistema de automatización para el control de niveles de agua.
- Servicio de mantenimiento del sello hermético de puertas de cámaras de refrigeración y sellado de rejillas sumideros de agua en cocinas.
- Mantenimiento de los muros tipo cortina de vidrio y lamas.
- Mantenimiento grupo electrógeno de emergencia.
- Mantenimiento de sistema de agua contra incendio.
- Mantenimiento de sistema de agua y desagüe.
- Mantenimiento de cubierta impermeabilizante tipo deck del techo del edificio.
- Mantenimiento de puerta de proveedores y rampa vehicular.
- Servicio de reposición de estabilizadores eléctricos de los pisos 4, 6 y 8 del LCC.
- Mantenimiento de las subestaciones eléctricas y tableros de control ubicadas en el sótano 1.
- Mantenimiento del sistema de puesta a tierra y Certificado de operatividad.
- Implementación de servicio de maestranza, con la finalidad de mantener

Acciones prioritarias:

Es prioritario avanzar en los siguientes puntos:

- Está en proceso de contratación los siguientes servicios en relación a la Ejecución de la Obra" Ejecución de la Obra y Equipamiento del Proyecto Instalación de un Centro de Convenciones en Lima-Perú "que nos permitirá atender los Arbitrajes: Contratación de Peritaje Técnico referente a

evaluar el servicio general de los contratos con OAS, con CESEL y el Convenio con OIM, Ejecución de la Obra y Equipamiento.

- Con respecto al Proyecto Especial XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos, Con fecha 26 de octubre de 2018, VIVIENDA y EL PROYECTO suscribieron un Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional con el objeto de establecer los vínculos de mutua colaboración, para la utilización del Centro de Convenciones de Lima, para la implementación del Centro Internacional de Transmisiones (IBC) y el Centro Principal de Prensa (MPC) de LOS JUEGOS.
- El 1° de abril de 2019 se suscribió el convenio específico de cooperación interinstitucional entre el MVCS y el proyecto especial para la preparación y desarrollo de los XVIII juegos panamericanos del 2019
- En el aspecto normativo, desde setiembre de 2017 está pendiente de evaluación y aprobación nuestra propuesta de modificación tarifaria para uso de los espacios del LCC (actualmente el expediente se encuentra en la Oficina de Modernización de la OGPP). Esto mejoraría la captación de recursos derivados del uso de los espacios para eventos de entidades públicas, hoy exceptuadas del tarifario comercial; lo que permitiría el auto-sostenimiento de las operaciones y poder apreciar de manera correcta el real potencial y la viabilidad económica del proyecto de inversión Centro de Convenciones.
- Concretar la contratación de los servicios de mantenimiento pendientes.
- Actualización y mejoras de la directiva de uso de los ambientes del LCC para eventos.

4.4.1.7 PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL – PNVR

Con Decreto Supremo N° 001-2012-VIVIENDA, se crea el Programa de Apoyo al Hábitat Rural (PAHR), con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa, mediante acciones de dotación o mejoramiento de la unidad habitacional; así como, de acercamiento de los servicios de infraestructura y de equipamiento a la población, contribuyendo así a su inclusión social y afirmando la presencia del Estado en el ámbito rural.

Posteriormente, con el Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, se dividen las líneas de acción del PAHR, creándose el Programa Nacional de Tambos (PNT) y el Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR), este último con el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones habitacionales de la población asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa, estableciendo como sus líneas de intervención: a) Promover y desarrollar acciones de construcción y refacción, ampliación y/o terminación de las unidades habitacionales con que cuenta la población rural pobre y extremadamente pobre; b) Promover el desarrollo de conductas para el manejo de los ambientes, elementos e instalaciones vinculados a la vivienda mejorada; y c) Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de los Gobiernos Locales. Su Manual de Operaciones del PNVR fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 168-2015-VIVIENDA.

El Programa Nacional de Vivienda Rural – PNVR, tiene como propósito: "mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa, mediante acciones de dotación o mejoramiento de la unidad habitacional"; la intervención del PNVR, para el ejercicio fiscal 2018, es a través del Programa Presupuestal 0111 - "Apoyo al Hábitat Rural".

Para el logro y desarrollo los objetivos, se han planteado cuatro (04) actividades que son las siguientes:

- Identificación y selección de familias beneficiarias.
- Capacitación técnica de mano de obra para la construcción y mejoramiento de viviendas.
- Mejoramiento de viviendas rurales.
- Asistencia técnica a la población para el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes.

Logros Alcanzados:

El Programa Nacional de Vivienda Rural, para el periodo marzo – abril 2019 ha logrado lo siguiente:

Logros Alcanzados (Cuantitativos)	Marzo - abril 2019	Total	META ANUAL 2019
Identificación y selección de familias beneficiarias			
Familias viables	0	0	504
Asistencia técnica a la población para el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes			
Personas Capacitadas	328	328	5,716
Mejoramiento de viviendas rurales			
Familias	143	143	6,074
Capacitación técnica de mano de obra para el mejoramiento de viviendas			
Personas capacitadas	0	0	6,089

Logros Alcanzados (cualitativos)	Año
Aprobación mediante Resolución Directoral del Plan de Intervención de la Unidad de Gestión Social – UGS en el marco de la implementación del Plan Multisectorial Ante Heladas y Friaje 2019 (PMAHF 2019) – Etapa Pre Operativa	2019
Se ha diseñado un nuevo modelo de vivienda de ladrillo con núcleo de poliestireno para la intervención en el marco del Plan Multisectorial Ante Heladas y Friaje (Sumaq Wasi Ladrillo - 03 habitaciones – área tapón - área: 26.44 m²)	2019

Otros Logros Alcanzados (cuantitativa)	Año
Mejoramiento de viviendas rurales a 143 familias rurales en el departamento de Puno (143).	2019
A partir del 07 de marzo del 2019, se inició de ejecución de obras de 30 convenios de cooperación, que corresponden a 1849 viviendas, en los departamentos de Ancash (106), Ancash/La Libertad (35), La Libertad (162), La Libertad/Cajamarca (11) y Lambayeque (1535).	2019
Se realizó asistencia técnica a 328 personas para el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes	2019
Capacitación en el proceso constructivo de los proyectos del PIRCC 300 capacitaciones	2019

Asuntos urgentes de Prioritaria Atención:

- Requerimiento de demanda adicional para brindar asistencia técnica a las familias en el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes, en el marco del Programa Presupuestal 0111 "Apoyo al Hábitat Rural".
- Requerimiento de demanda adicional para monitoreo y seguimiento de la ejecución de obras de mejoramiento de vivienda rural, capacitación técnica de mano de obra Programa Presupuestal 0111 "Apoyo al Hábitat Rural") y software para seguimiento de costos, presupuesto y programación de obras (S 10 y MS PROJECT).
- Requerimiento de demanda adicional para la identificación y selección de familias rurales para desarrollar las intervenciones en el marco del Plan Multisectorial Ante Heladas y Friaje 2019 (1,300 familias).
- Solicitud de autorización de modificación presupuestal a nivel de actividades en el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios, para la fase de identificación y expediente técnico de 703 familias incluidas en el marco del DS 052 – 2018 - PCM.

4.4.2 DESPACHO VICEMINISTERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

El Viceministerio de Construcción y Saneamiento tiene por finalidad formular, coordinar, ejecutar y supervisar las Políticas en Construcción y Saneamiento, bajo su competencia en coordinación con los otros niveles de gobiernos y con los sectores que se vinculen, formula políticas nacionales y sectoriales, normas, planes, estrategias, en materia de su competencia, así como supervisar y evaluar su cumplimiento.

ÓRGANOS DE LINEA

4.4.2.1 Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento – DGPRCS

De acuerdo con el artículo 82, para el cumplimiento de sus funciones, la DGPRCS cuenta con la siguiente estructura:

- Dirección de Saneamiento
- Dirección de Construcción

Dirección de Saneamiento

Con relación a la elaboración de la política nacional y sectorial de saneamiento, actualmente el área de Planificación Sectorial recoge información de diversas fuentes, como documentación generada en las unidades orgánicas y programas del Ministerio, documentación de entidades vinculadas a los servicios de saneamiento, documentación de entidades cooperantes, documentación de otros sectores y otros niveles de gobierno, etc. Con la información recogida se participa en propuestas de política en procesos de planeamiento del sector saneamiento.

Posterior a la Política Nacional de Saneamiento y el Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021, esta Dirección, está realizando lo siguiente:

Función Planificación

- Elaboró y remitió el Informe de propuesta de Directiva "Lineamientos Generales para la evaluación de políticas, planes y programas del MVCS".
- Aprobación de veinticuatro (24) Planes Regionales de Saneamiento.
- Solicitud de incremento remunerativo, ante el MEF, para la empresa SEDAHUANUCO S.A., está pendiente de la EPS SEDACAJ, EPS Chavín.
- Se elaboró el Informe N°136-2019-DGPRCS-DS, para la Evaluación de Cumplimiento de la Política Nacional de Saneamiento.
- Se elaboró la plataforma de gestión de información para los servicios de saneamiento para PEQUEÑAS CIUDADES.
- Aprobación de Norma Técnica: "Guía de Diseños Estandarizados para Infraestructura Sanitaria Menor en Proyectos de Saneamiento en el ámbito Urbano – Etapa 1".
- Aprobación de R.M N°010-2019-VIVIENDA, se aprueba el "Reglamento de Valores Máximos Admisibles (VMA) para las descargas de aguas residuales no domésticas en el sistema de alcantarillado sanitario".
- Se aprobó, mediante Resolución Ministerial N°078-2019-VIVIENDA, aprobándose la "Estrategia para incrementar el porcentaje de hogares rurales con acceso a agua clorada en zonas rurales del Perú".
- Se aprobó, mediante R.M N°081-2019-VIVIENDA, aprobándose la "Metodología de Evaluación y Monitoreo del Nivel de Cumplimiento de los Estándares del CBGC para las EPM".
- Empoderamiento de las Direcciones Regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento (DRVCS) para ejercer la Secretaría Técnica del Comité Regional de Saneamiento.
- Implementación de la Guía para la formulación de Planes Integrales en la Gestión del Riesgo de Desastres.

- Se realizaron las coordinaciones con los Gobiernos regionales y locales, con la finalidad de que recojan toda la información sectorial sobre la prestación de los servicios de saneamiento a pequeñas ciudades.
- Se emitió opinión a la propuesta de modificación del Decreto Supremo N°010-2019-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Valores Máximos Admisibles (VMA) para las descargas de aguas residuales no domésticas en el sistema de alcantarillado sanitario.
- Se brindó asistencia técnica a la empresa de SEDACUSCO, con la finalidad que hacer la evaluación de la implementación en el marco del CBGC, ya que se encuentra en las líneas de acción de la política y plan nacional de saneamiento.
- Con relación a opinar sobre iniciativas de políticas, normas, planes, programas y proyectos en materias de su competencia.
- Se concluyó el recojo de la información correspondiente a Pequeñas ciudades (programado) en su primera intervención a nivel nacional, en lo que resta del año, se seguirá trabajando en la información de las ciudades urbanas con servicios de saneamiento operadas por prestadores distintos a las EPS; establecido en la Ley Marco.

Se ha analizado y emitido opinión en los siguientes casos relevantes:

N° DE INFORME	ASUNTO	DOCUMENTO	FECHA
MARZO 2019			
093-2019-DGPRCS-DS	Solicitud de Declaratoria de emergencia FEDIP/MOQUEGUA/FACAREMOQ	**Informe**	15.03.2019
095-2019-DGPRCS-DS	Solicitud de opinión respecto a la participación de la formación académica de Ingeniero Mecánica de Fluidos e Ingeniero Agrícola como personal clave de Homologación de Requisitos de calificación de Perfiles de Profesionales de Saneamiento en el Ámbito Urbano	Informe	15.03.2019
101-2019-DGPRCS-DS	Propuesta de Plan de Acción Multianual ampliado 2017-2019, correspondiente al Programa de Cooperación de UNICEF 2017-2021 para el Perú	Informe	20.03.2019
103-2019-DGPRCS-DS	Propuesta de creación de una Comisión Sectorial para implementar lo establecido en el Decreto Legislativo N°1444 y el Decreto Supremo N°344-2018-EF	Informe	22.03.2019
ABRIL 2019			
113-2019-DGPRCS-DS	Traslado resultados de la indagación de mercado de las fichas de homologación de perfiles de profesionales del personal clave para la contratación de consultorías de obras y ejecución de obras de saneamiento urbano	Informe	02.04.2019
115-2019-DGPRCS-DS	Pedido de opinión sobre el Proyecto de Ley N°3995/2018-CG, Ley que garantiza la continuidad de Proyectos de Inversión para la Provisión de Infraestructura u Obras paralizadas	Opinión	04.04.2019
116-2019-DGPRCS-DS	Designación de profesionales para el proceso de homologación de requerimientos de perfiles de profesionales para los proyectos de saneamiento en el ámbito rural	Informe	04.04.2019
121-2019-DGPRCS-DS	Pedido de Información sobre la participación de los Ingenieros Mecánicos en las Fichas de Homologación	Informe	05.04.2019
122-2019-DGPRCS-DS	Solicita opinión técnica sobre las fichas de homologación correspondientes a los requisitos de calificación de perfiles de profesionales de equipos clave	Informe	05.04.2019
124-2019-DGPRCS-DS	Discriminación por parte de la Dirección Nacional de Saneamiento para la participación de los Ingenieros Mecánicos de Fluidos en Proyectos y Obras de Saneamiento	Informe	09.04.2019
131-2019-DGPRCS-DS	Opinión de Proyecto de Ley que exonera a la empresa Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. de realizar el cobro por los servicios prestados a las zonas afectadas del distrito de SJL por el aniego y la suspensión del servicio de agua potable, ocurrido en el mes de enero del 2019	Opinión	12.04.2019
132-2019-DGPRCS-DS	Solicita información acerca de las fichas de homologación que establece los requisitos de calificación de perfiles de profesionales de equipos clave para proyectos de saneamiento	Informe	12.04.2019
138-2019-DGPRCS-DS	Evaluación de la necesidad de modificación, exclusión o incorporación de las acciones estratégicas incluidas en el Plan de Acción para implementar las recomendaciones de la Evaluación de Desempeño Ambiental del Perú – OCDE (Decreto Supremo N°005-2017-MINAM)	Informe	17.04.2019
141-2019-DGPRCS-DS	Validación de la Opinión técnica en relación a la evaluación preliminar de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN	Informe	22.04.2019

Función Normativa

En cuanto a la elaboración de propuestas normativas en materia de saneamiento, los logros de la gestión normativa durante el periodo del 21 de marzo al 26 de abril de 2019, podemos mencionar las siguientes:

ASUNTO	DOCUMENTO	INFORME	FECHA
Proyecto de Resolución Ministerial de designación de director, titular y suplente, representante del Gobierno Regional de Ancash en el Directorio de la empresa denominada Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Santa, Casma y Huarmey Sociedad Anónima (SEDACHIMBOTE S.A.)	Proyecto normativo	129-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS	12.04.2019
Proyecto de Resolución Ministerial de designación de director, titular y suplente, representante de la Sociedad Civil en el Directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pasco Sociedad Anónima (EMAPA PASCO S.A.)	Proyecto normativo	123-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS	08.04.2019
Proyecto de Resolución Ministerial que resuelve aceptar la renuncia presentada por el señor Manuel Eduardo Vilca Tantapoma, como Director Suplente representante del Gobierno Regional de La Libertad, ante el Directorio de la Empresa Prestadora de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la Libertad Sociedad Anónima	Proyecto normativo	119-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS	05.04.2019
Propuesta de modificación del Decreto Supremo N° 010-2019-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Valores Máximos Admisibles (VMA) para las descargas de aguas residuales no domésticas en el sistema de alcantarillado sanitario	Proyecto normativo	112-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS	01.04.2019
Propuesta de Resolución Ministerial de designación de director, titular y suplente, representante de la Sociedad Civil en el Directorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado de Abancay Sociedad Anónima (EPS EMUSAP ABANCAY S.A.)	Proyecto normativo	086-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS	12.03.2019

Difusión de las normas y documentos técnicos en materia de fortalecimiento Sectorial a nivel Nacional

El Fortalecimiento a los prestadores de los servicios de saneamiento, ha sido identificado en la Política Nacional de Saneamiento (PNS) como un Factor Crítico de Éxito para alcanzar coberturas universales.

Igualmente, el Fortalecimiento a los Prestadores se encuentra recogida en la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento, en el que expresamente precisa que el Ente Rector "promueve la eficiencia de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural a través del SFC".

Ahora bien, bajo ese marco normativo la Dirección de Saneamiento viene realizando diferentes actividades que describimos a continuación:

- **Respecto al Eje 3 de Política Nacional de Saneamiento, Fortalecimiento a los Prestadores.**

  - Certificación de Competencias de los trabajadores vinculados a las actividades de producción, distribución, recolección y tratamiento de aguas residuales, en las Empresas prestadoras de Servicios de Saneamiento.
  - Profesionalización del Sector mediante la promoción de la Carrera Técnica de Formación Profesional con Enfoque Dual, tenemos dos carreras técnicas: i) gestión de redes de agua potable y aguas residuales; ii) Tratamiento de aguas residuales.
  - En el marco del SFC se gestionó el dictado de dos seminarios para los aprendices de la Carrera Técnica con Enfoque Dual "Gestión de Redes de Agua Potable y Aguas Residuales", en la SEDE Lima el mismo que se impartieron en temas de: i) Calidad de agua y ii) Instrumentos de gestión ambiental para el sector saneamiento.

- **Respecto al Eje 6 de Política Nacional de Saneamiento, Valoración de los Servicios.**
  Se ha efectuado las siguientes actividades:
  - En la estrategia de incorporar en el currículo de la Educación Básica Regular del Ministerio de Educación (MINEDU), el tema de "Valoración de los Servicios de Saneamiento".
  - En la estrategia de trabajar respecto a mitigar los impactos negativos relacionados al incremento tarifario, se viene trabajando con la Dirección de Comunicaciones del Ministerio, OTASS y SUNASS, la misma que se tiene planificado alcanzar en los próximos días.

- **Respecto a elaborar normas, procedimientos, lineamientos entre otros de alcance nacional en materia de saneamiento específicamente en fortalecimiento sectorial.**
  Socialización de propuesta de lineamiento para la elaboración de los Planes de Fortalecimiento de Capacidades, de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento.

- **Respecto a la difusión del marco normativo del sector y las acciones de la Dirección de Saneamiento.**

  Mediante Mailing, otros.

  - Flayer, "Banco de datos de Directores", aprobado con Resolución Ministerial N°228-2018-VIVIENDA.
  - Flayer, "Resultados del examen de admisión 2019 – I".
  - Flayer, "Metodología de evaluación y monitoreo del nivel de cumplimiento de los estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC)", aprobado con Resolución Ministerial N°081-2019-VIVIENDA.
  - Flayer, "Conoce los Objetivos de la Política Nacional de Saneamiento", aprobado con Decreto Supremo N°01x-2017-VIVIENDA.
  - Flayer, "Fortaleciendo los procesos de Certificación de Competencias del Sector Saneamiento".
  - Flayer, "Más de 900 trabajadores certificaron sus Competencias".
  - Flayer, "Reglamento de Valores Máximos Admisibles para las descargas de aguas residuales no domésticas en el sistema de alcantarillado sanitario".

- **Respecto a emitir opinión sobre iniciativas de políticas, normas, planes, programas, proyectos, entre otros en materia de Saneamiento.**
  Al respecto, se ha opinado sobre proyectos de convenios y también la implementación de las mismas, así como respuestas a la consulta de los prestadores, se describe los más relevantes.
  - Elaboración de respuestas a las consultas referida al Seguimiento a las intervenciones ejecutadas con apoyo de la Cooperación Internacional No Reembolsable – 2018, Cooperación Alemana.
  - Asistencia técnica, a los profesionales del País de Bolivia en el marco del convenio Tripartito suscrito entre el Gobierno de Perú, Bolivia y Alemania. Las temáticas que se abordó respecto la creación y marco normativo que sustenta del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades.
  - Propuesta de plan de trabajo del "proyecto" remitido por la Oficina Internacional del Agua (OIAgua).
  - Opinión a la información para la Declaración Anual 2018 ante la APCI de los Programas, Proyectos y Actividades vigentes que se ejecutan con apoyo de la Cooperación Técnica Internacional (CTI).
  - Opinión respecto a la evaluación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) San Martín para ser un Centro de Formación en la Región Piura.

Dirección de Construcción

La Dirección de Construcción ejecuta sus actividades con dos Categorías

Presupuestales.

- PPR 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres: El programa presupuestal cuenta con la fuente de financiamiento R.O
- 9002: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Producto: Este programa cuenta con tres (3) fuentes de financiamiento, RO, RDR y DT.

Función Normativa

Con la finalidad de contribuir con el proceso de normalización del sector construcción, de las normas de competencia de la Dirección de Construcción, así como opinar sobre las iniciativas de políticas, normas, planes, programas y proyectos en las materias de su competencia, se realizaron las siguientes acciones:

Normas y documentos técnicos aprobados

Reglamento Nacional de Edificaciones

- Norma Técnica EM.010 Instalaciones Eléctricas Interiores
- Norma Técnica EM.070 Transporte Mecánico
- Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192, Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura
- Lineamientos para la inscripción, designación y calificación de Peritos Adscritos/as al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Normas en proceso de elaboración:

Reglamento Nacional de Edificaciones

- Proyecto de actualización de la Norma G.050 Seguridad durante la Construcción
- Proyecto de actualización de la Norma CE.010 Pavimentos Urbanos
- Proyecto de actualización de la Norma EM.110 Confort Térmico y Lumínico con Eficiencia Energética
- Proyecto de actualización de la Norma OS.060 Drenaje Pluvial Urbano
- Proyecto de actualización de la Norma EM.030 Instalaciones de Ventilación
- Proyecto de actualización de la Norma CE.020 Estabilización de Suelos y Taludes
- Proyecto de actualización de la Norma E.010 Madera
- Proyecto de actualización de la Norma E.040 Vidrio
- Proyecto de actualización de la Norma EM.080 Instalaciones con energía solar
- Proyecto de Norma E.100 Mampostería de piedra.

Otras normas en materia de construcción

- Proyecto de elaboración de la Norma: "Modelo de Información para el diseño y construcción de obras, uso y mantenimiento (Modelo BIM)"
- Proyecto de elaboración de la Norma "Acústica".
- Proyecto de elaboración de la norma "Lineamientos para la operación y mantenimiento de la infraestructura del drenaje pluvial".
- Proyecto de elaboración del "Reglamento para la adecuación de edificaciones existentes en la reducción de riesgos".

- Proyecto de elaboración de la actualización del "Reglamento sobre Sistemas Constructivos No Convencionales".
- Proyecto de elaboración de Protocolo "Medición del sistema de puesta a tierra".

Normas en proceso de actualización en la Actividad 5004280 Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión de Riesgo de Desastres, del Programa Presupuestal 068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

- Proyecto de Norma de Aislamiento Sísmico
- Lineamientos técnicos mínimos de materiales y sistemas constructivos, en el caso de Módulos Temporales de Vivienda
- Proyecto de Actualización de la Norma E.030 Diseño Sismorresistente
- Proyecto de Actualización de la Norma E.060 Concreto Armado
- Proyecto de Actualización de la Norma E.070 Albañilería

Participación en Comités Técnicos o Grupos de Trabajo

- Comisión Permanente de Actualización del Reglamento Nacional de Edificaciones – CPARNE
- Grupo de Trabajo Multisectorial para la elaboración del Reglamento de la Ley que regula la ejecución de obras de servicios públicos autorizadas por las municipalidades en las áreas de dominio público, conformado por los Ministerios de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Cultura, Ambiente, Energía y Minas y Transportes y Comunicaciones, así como por los Organismos Reguladores: OSIPTEL y OSINERGMIN
- Comité de Competencias Laborales del Sector Construcción, creado mediante Resolución Ministerial N° 050-2016-TR, modificada con Resolución Ministerial N° 193-2018-TR
- Mesa de Trabajo para la atención de las observaciones planteadas por la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP) al proyecto de armonización de la Norma G-050 a la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento.
- Comisión multisectorial de naturaleza temporal para la elaboración del informe técnico que contenga el proyecto de reglamento de seguridad y salud en el trabajo para el sector construcción" creada por Resolución Suprema N° 023-2018-TR.
- Comité Directivo Nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil –CPETI, designándose los representantes mediante Resolución Ministerial N° 319-2017-VIVIENDA, de fecha 25.05.2017
- Comisión Multisectorial de naturaleza permanente como instancia de diálogo, coordinación y seguimiento de las acciones de prevención y sanción de la violencia en la actividad de construcción civil, creada mediante Decreto Supremo N° 087-2015-PCM
- Comisión de Transferencia de funciones de los subsectores Vivienda y Construcción del MVCS al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, designando los representantes del MVCS mediante Resolución Ministerial N° 402-2016-VIVIENDA
- Comisión Técnica para la Aprobación de los Índices Unificados de Precios de la Construcción (IUPC)
- Comité Técnico de Normalización INACAL CTN/127 Cocinas Limpias y Soluciones Limpias
- Comité Técnico de Normalización de Acero y Aleaciones relacionadas
- Comité Técnico de Normalización de Agregados, Concreto, Concreto Armado, y Concreto Pretensado
- Comité Técnico de Normalización de Cemento, Cales y Yesos
- Sub Comité Técnico de Normalización Extintores portátiles
- Sub Comité Técnico de Normalización Protección Activa
- Sub Comité Técnico de Normalización Protección Pasiva

Sistemas Constructivos No Convencionales en evaluación

La evaluación técnica del sistema es responsabilidad del SENCICO. Una vez aprobada presenta un informe a la DGPRCS. La DC revisa la documentación recibida y hace las observaciones, de ser el caso. Absueltas dichas observaciones, se aprueba por Resolución Ministerial, evaluándose el Sistema

Constructivo RBS Azembla, Sistema Constructivo GHS, Sistema Constructivo No Convencional "Tabique Muro Max" y Sistema Constructivo No Convencional "Ecology System".

Opiniones técnicas elaboradas

Se han elaborado diez (10) documentos técnicos relacionados a opiniones a las normas en materia de construcción, conforme al siguiente detalle:

N°	Documento Técnico	Descripción
01	Informe N° 381-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DC, de fecha 14.03.2019	Rectificación por Fe de Erratas de la Norma Técnica EM.070 Transporte Mecánico, aprobada por Resolución Ministerial N° 084-2019-VIVIENDA
02	Informe N° 06-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DC-NORMAS, de fecha 15.03.2019	Sustenta la participación a la Convocatoria "Horizonte 2020: Fortaleciendo la Cooperación Internacional en Urbanización Sustentable, en materia de restauración y rehabilitación de ecosistemas urbanos"
03	Informe N° 407-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DC, de fecha 22.03.2019	Solicitud de Adendas de ampliación de vigencia de las Resoluciones Directorales que aprueban los CTN de las normas E.030, E.060 y E.070 del Reglamento Nacional de Edificaciones
04	Informe N° 434-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DC, de fecha 26.03.2019	Evaluación del levantamiento de observaciones al segundo producto de la O/S 4993 para elaborar el documento base respecto a la operación y mantenimiento de la infraestructura de drenaje pluvial
05	Informe N° 453-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DC, de fecha 01.04.2019	Opinión normativa respecto al comportamiento de los ascensores en caso de incendio
06	Informe N° 454-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DC, de fecha 02.04.2019	Informe de conformidad al Primer Entregable del servicio especializado para la elaboración de un documento técnico que contenga la propuesta del documento base para la norma "Lineamientos técnico sobre la adecuación de edificaciones existentes en la reducción de riesgos"
07	Informe N° 499-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DC, de fecha 08.04.2019	Propuesta para la aprobación del SCNC "SISTEMA CONSTRUCTIVO GHS
08	Informe N° 501-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DC, de fecha 09.04.2019	Aprobación de la contratación del servicio especializado, para elaborar el estudio acerca del comportamiento sísmico de viviendas rurales construidas con mampostería de piedra
09	Informe N° 536-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DC, de fecha 17.04.2019	Opinión normativa respecto al comportamiento de los ascensores en caso de incendio
10	Informe N° 544-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DC, de fecha 17.04.2019	Observación a la propuesta para la aprobación del Sistema Constructivo No Convencional "TABIQUE MURO MAX"

Estudios en la Actividad 5005566. Desarrollo de sistemas y tecnologías constructivas para la seguridad y acondicionamiento de edificaciones

A la fecha se están desarrollando los términos de referencia y el sustento técnico de la contratación de los siguientes estudios:

Estudio del comportamiento sísmico de estructuras de viviendas rurales construidas con mampostería de piedra y mortero de tierra y cal-arena

Notificaciones de Proyectos de Reglamentos Técnicos de terceros países

Con la finalidad de cumplir con los compromisos asumidos en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio, la Comunidad Andina y los Acuerdos Comerciales Bilaterales, la DC evalúa y de ser el caso emite comentarios respecto al impacto de los Proyectos de Reglamentos Técnicos y/o Reglamentos de Emergencia de otros países, en nuestro sector.

Función de difusión y promoción de normas

En cumplimiento de las funciones de difundir las normas, así como asesorar y brindar asistencia técnica y capacitación en materia de construcción, se han desarrollado las siguientes actividades:

Efectuar eventos de difusión y divulgación de normas, documentos técnicos y procesos constructivos a nivel nacional

- Organización de los siguientes eventos:
  Organización de la asistencia técnica: "Aplicación del Reglamento y Manual de Ejecución de Inspección Técnicas de Seguridad en Edificaciones", realizado el día viernes 12 de abril, en el auditorio del Colegio de Ingenieros del Perú- CD Junín, dirigido a los funcionarios y/o servidores de los gobiernos locales de los órganos ejecutantes de las ITSE e inspectores técnicos de seguridad en edificaciones autorizados por el MVCS del departamento de Junín, contando con la participación de 104 funcionarios y servidores de los gobiernos locales.

- Participación en los siguientes eventos:
  Organización del Seminario - Taller: "Gestión del Riesgo de Desastres como estrategia para el desarrollo de ciudades seguras y resilientes", llevado a cabo los días 04 y 05 de abril del 2019, en Auditorio del Colegio de Ingenieros del Perú- CD La Libertad, evento realizado de manera conjunta la DGPRCS, el PNC, la DGPPVU y la OSDN, contando con 205 participantes. Se abarcó 48 gobiernos locales, de acuerdo al siguiente detalle:

  La Libertad
  - 06 Municipalidades Provinciales: Chepén, Gran Chimú, Julcán, Sanchez Carrión, Trujillo y Viru
  - 38 Municipalidades Distritales: Huamachuco, El Porvenir, Victor Larco Herrera, Chao, Charat, Buldibuyo, Calamarca, Carabamba, Agallpampa, Chicama, Chugay, Guadalupe, Huancaspata, Huanchaco, Huaso, Huaylillas, La Esperanza, Laredo, Lucma, Magdalena de Cao, Marmot, Menocucho, Moche, Mollepata, Ongón, Pacanga, Quiruvilca, Razuri, Salaverry, Sanagoran, Santa Cruz de Chuca, Santiago de Chuco, Sartimbamba, Sayapullo, Simbal, Taurija, Marcabal y Pueblo Nuevo
  - Ancash
  - 03 Municipalidades Distritales: Huanchay, Moro y Samanco
  - Lambayeque
  - 01 Municipalidad Distrital: José Leonardo Ortiz

- Participación en los Talleres Macrorregionales y Locales de Asistencia Técnica del Programa Presupuestal 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, para la Programación Multianual del presupuesto 2020 - 2022 y ejecución presupuesta! de actividades de emergencia 2019, organizados por la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), desarrollando la Actividad N° 5005568 "Inspecciones de edificaciones para la seguridad y el control urbano", la cual contribuye al Producto 3000736. Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres", en las siguientes fechas:

  - Ciudad de Piura: Se participó en el taller dirigido a municipalidades provinciales, el día 11 de abril del presente, dirigido a los departamentos de Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura, Tumbes, Loreto, San Martín, Amazonas, Ucayali.
  - Ciudad de Lima: Se participó en los talleres dirigido a municipalidades provinciales, realizado el día 17 de abril del presente, dirigido a Lima Metropolitana, Callao, Pasco, Junín, Huánuco, Madre de Dios, Ayacucho, Ica, Huancavelica, Ancash, Lima Provincias.
  - Ciudad de Cusco: Se participó en el taller dirigido a municipalidades provinciales, realizado el día 26 de abril del presente, dirigido a Arequipa, Cusco, Moquegua, Puno, Tacna, Apurímac, Madre de Dios.

- Participación en el Seminario - Taller: "Gestión del Riesgo de Desastres como estrategia para el desarrollo de ciudades seguras y resilientes", llevado a cabo los días 25 y 26 de abril del 2019, en

el auditorio del Gobierno Regional de Lambayeque, evento realizado de manera conjunta la DGPRCS, el PNC, la DGPPVU y la OSDN. La participación de la Dirección de Construcción, fue a través de la exposición de los siguientes temas:

- Modalidad Presencial: Edificaciones seguras y sostenibles en el marco de la normatividad técnica
- Modalidad Virtual: Inspecciones Técnicas en Edificaciones en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres

Función en materia de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE)

En relación a las funciones en materia de ITSE, la Dirección de Construcción ha realizado las siguientes actividades conducentes a la implementación del Nuevo Reglamento ITSE, de acuerdo la siguiente temática:

- **Documentos técnicos elaborados**

Se han elaborado nueve (09) documentos de opinión técnica en materia Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, de acuerdo al siguiente al detalle:

N°	Documento Técnico	Descripción
01	Informe N° 000011-2019/DGPRCS/DC-ITSE de fecha 20.03.2019	Respuesta a solicitud de información sobre los formatos de ejecución de visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones, entre otros. (HT N°28562-2019)
02	Informe N° 000012-2019/DGPRCS/DC-ITSE de fecha 08.04.2019	Consulta sobre realización de las VISE a establecimientos con Certificado ITSE obtenido durante la vigencia del Decreto Supremo N° 058-2014-PCM (H.T. N° 00008195-2019)
03	Informe N° 000013-2019/DGPRCS/DC-ITSE de fecha 10.04.2019	Opinión sobre solicitud de reunión técnica para evaluar los alcances de la Ley N° 29664 (HT N°000189345-2018)
04	Informe N° 000014-2019/DGPRCS/DC-ITSE de fecha 11.04.2019	Remite denuncia presentada contra los Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones Ing. Jorge Chang Vásquez y Sr. Carlo Mario Gayoso Villanyeva (HT N°00042638-2019)
05	Informe N° 000015-2019/DGPRCS/DC-ITSE de fecha 16.04.2019	Remite denuncia presentada contra los Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones Ing. Jorge Chang Vásquez y Sr. Carlo Mario Gayoso Villanyeva (HT N°00041891-2019)
06	Informe N° 000016-2019/DGPRCS/DC-ITSE de fecha 16.04.2019	Remite denuncia presentada contra los Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones Ing. Jorge Chang Vásquez y Sr. Carlo Mario Gayoso Villanyeva (HT N°00042640-2019)
07	Informe N° 000017-2019/DGPRCS/DC-ITSE de fecha 16.04.2019	Remite denuncia presentada contra los Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones Ing. Jorge Chang Vásquez y Sr. Carlo Mario Gayoso Villanyeva (HT N°00042645-2019)
08	Informe N° 000543-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DC de fecha 17.04.2019	Opinión para la suscripción de convenios marco y específico de cooperación interinstitucional en materia de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones entre VIVIENDA y la UNI (HT N°46348-2019)
09	Informe N° 000018-2019/DGPRCS/DC-ITSE de fecha 24.04.2019	Solicita pronunciamiento sobre la aplicación del Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones

- **Participación como expositores en los eventos en materia de ITSE**

Se participó como expositores en los eventos detallados en el ítem b) de la Actividad 5000825. Gestión de la Infraestructura del presente informe, detallados a continuación:

- Asistencia técnica a los funcionarios y/o servidores de los Gobiernos Locales de los órganos ejecutantes en materia de ITSE e inspectores técnicos de seguridad en edificaciones autorizados por el MVCS del departamento de Junín.
- Talleres Macrorregionales y Locales de Asistencia Técnica del Programa Presupuestal 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres, en las ciudades de Piura, Lima y Cusco

- **Documentos técnicos en proceso de elaboración**

  - Actualización del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, desarrollado en reuniones de trabajo con Gobiernos Locales e Inspectores Técnicos.
  - Contenido técnico del curso de actualización dirigido al Inspector Básico que requiera recategorizarse como Inspector Especializado.

- **Gestión para promover la incorporación de nuevos profesionales al Registro Nacional de Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones (RITSE)**

  - Se han sostenido reuniones de coordinación con las universidades, a nivel nacional, para la suscripción de Convenios marco y específico para el desarrollo del curso de especialización en materia de ITSE.
  - Se suscribió el Convenio Marco y el Convenio Específico entre la UNI y VIVIENDA, el cual tiene por objeto que VIVIENDA promueva cursos en materia de Inspecciones Técnicas Seguridad en Edificaciones, a través del desarrollo y la capacitación que brinde la universidad, a fin que los/as profesionales interesados/as adquieran, perfeccionen y actualicen sus conocimientos y habilidades para el adecuado desempeño en las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones, y como consecuencia de ello, puedan ser autorizadas/os en el Registro Nacional de Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones – RITSE.

Función de Tasaciones

En lo referente a la función de efectuar las tasaciones de bienes muebles e inmuebles que soliciten las entidades del Estado a nivel nacional, se han realizado las siguientes acciones:

Modificaciones de Bienes Muebles e Inmuebles

En lo referente a la función de efectuar modificaciones de bienes muebles e inmuebles, se han modificado **553** predios, **del 12 de marzo 2019 al 26 de abril del 2019.**

Cotizaciones de Bienes Muebles e Inmuebles

En lo referente a la función de efectuar cotizaciones de bienes muebles e inmuebles, se han cotizado **1236** predios, **del 12 de marzo 2019 al 26 de abril del 2019.**

Inscripción de profesionales al Registro de Peritos Adscritos (RPA) del MVCS

Se ha emitido **18** Resoluciones Directorales para adscripciones de peritos adscritos al MVCS, a nivel nacional, **del 12 de marzo 2019 al 26 de abril del 2019.**

Suscripción de contratos con peritos adscritos al MVCS

Se han suscrito **66** contratos de tasaciones de peritos, **del 12 de marzo 2019 al 26 de abril del 2019.**

Gestión para promover la formación profesional en materia de tasaciones

Se ha elaborado el contenido de la malla curricular para el curso especializado en tasaciones y se han sostenido reuniones con la Universidad Nacional de Ingeniería para la suscripción del Convenio específico para el desarrollo del curso especializado.

Información respecto al cumplimiento de cada uno de las funciones principales:

Objetivos y metas por función establecidas en la gestión

En el marco de las citadas normas, a continuación, se indican las acciones que la DGPRCS viene realizando con relación a las funciones de su competencia:

FUNCIÓN	ACTIVIDADES Y METAS REALIZADAS
a) Proponer, difundir y supervisar las políticas nacionales y sectoriales en construcción y saneamiento, de cumplimiento obligatorio por todas las entidades del Estado en todos los niveles de gobierno, de conformidad con la normatividad vigente	- La DGPRCS propuso la política destinada a fortalecer las capacidades y el cumplimiento de indicadores de gobernabilidad y gobernanza en los prestadores de los servicios de saneamiento; política que ha sido aprobada por el Decreto Legislativo N° 1280, esta norma establece el marco legal que nos permite fortalecer la autonomía y gestión de los prestadores de los servicios de saneamiento, crucial para alcanzar las metas históricamente postergadas y las cuales no pueden lograrse únicamente con Inversión en proyectos de infraestructura. - Suscripción de convenios de gestión con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para difusión normativa y capacitación técnica, en construcción y saneamiento.
b) Proponer o aprobar y difundir normas, planes, reglamentos, lineamientos, directivas, procedimientos, metodologías, mecanismos y estándares, entre otros, de alcance nacional en las materias de construcción y saneamiento, en el marco de las políticas y normas que se vinculen;	- Formulación de proyectos de normas, cuyo detalle se indica en la Sección 2.1 del presente informe y los informes de las Direcciones de Construcción y Saneamiento. - Ejecución de actividades de capacitación de difusión normativa a funcionarios de los gobiernos regionales, locales, universidades, profesionales y público en general relacionado con las materias de construcción y saneamiento.
c) Aprobar o proponer normas, reglamentos, directivas y procedimientos, entre otros, relacionadas con la administración y la asignación de recursos, así como cautelar la ejecución de la política sectorial relacionada con la administración de los servicios de saneamiento a cargo de las Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento (EPS);	- Formulación de proyectos de norma indicadas en la sección 2.1 del presente informe y los informes de las Direcciones de Construcción y Saneamiento. - Formulación de proyectos de norma para la designación de representantes de la sociedad civil ante los Directorios de las EPS.
d) Proponer actualizaciones del Reglamento Nacional de Edificaciones, en coordinación con los sectores que se vinculen, en el marco de los Comités Técnicos de Normalización, según la normatividad vigente;	Formulación de proyectos normativos para la actualización de las normas del Reglamento Nacional de Edificaciones. El detalle se muestra en el Informe de la Dirección de Construcción.
e) Aprobar o proponer, la actualización o modificación del Reglamento Nacional de Tasaciones, conforme la normatividad vigente;	Propuesta de proyecto normativo para la conformación de comité técnico de actualización del Reglamento Nacional de Tasaciones. El detalle se muestra en el Informe de la Dirección de Construcción.
f) Aprobar o proponer normas y procedimientos, entre otros, sobre el desarrollo de la construcción sostenible, en coordinación con los órganos competentes;	La DGPRCS propuso la aprobación de la actualización del Código Técnico de Construcción Sostenible, se vienen realización diversas acciones con los actores involucrados para la implementación y actualización de sus disposiciones.
g) Proponer normas sobre promoción de la inversión privada y el desarrollo del mercado inmobiliario, en materia de construcción y saneamiento;	La DGPRCS ha emitido opinión sobre el proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento Especial para la Selección de Operadores de Gestión en las Empresas Prestadoras Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio y Régimen Cuncursal, el citado Proyecto contempla una fase de presentación de propuestas de expresión de interés a través del cual un proponente (privado) puede presentar Expresiones de interés para ser Operador de Gestión de una Empresa Prestadora Municipal o grupo de Empresas Prestadoras Municipales incorporadas al RAT o RC. Con ello se prevé la participación de la inversión privada a fin de que estos aporten experiencia, conocimientos y tecnología a la gestión de las empresas prestadoras de los servicios de saneamiento.
h) Desarrollar acciones de capacitación y asistencia técnica en las materias de su competencia, en	La DGPRCS; DC y DS brindan asistencia técnica a gobiernos regionales, gobiernos locales respecto del cumplimiento de las

FUNCIÓN	ACTIVIDADES Y METAS REALIZADAS
coordinación con los órganos, programas y proyectos del Ministerio;	funciones transferidas, en virtud de los Convenios suscritos o a pedido de sus representantes.
i) Generar, administrar, analizar, sistematizar, actualizar y mantener registros de información en las materias de su competencia a nivel nacional, para la adecuada implementación de las políticas nacionales y sectoriales;	- En materia de saneamiento, se implementó un Sistema que permita generar información sobre la situación de los servicios de saneamiento rural a nivel nacional (DATAS). - En materia de construcción se administra los siguientes registros: Registro de Peritos Adscritos (RPA) y el Registro de Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones (RITSE).
j) Fomentar mecanismos de articulación con los gobiernos regionales y locales y sociedad civil, para la implementación de las políticas y normas;	- La DGPRCS viene participando en la ejecución de diferentes Convenios de Cooperación Interinstitucional con diferentes entidades, como: Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – Provias Nacional, en materia de tasaciones, en materia de construcción; IFC, UNICES, AFD y GIZ, en materia de saneamiento; y otros.
k) Asesorar a la Alta Dirección y emitir opinión técnica sobre las iniciativas de políticas, normas, planes, programas y proyectos, en el marco de su competencia;	La DGPRCS cumple con emitir opinión sobre las diferentes iniciativas legislativas efectuadas por el Congreso, sectores o dependencias del Ministerio en las materias de nuestra competen cia.
l) Apoyar técnicamente, sensibilizar y capacitar para la implementación, desarrollo y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales; así como al cumplimiento de las normas, entre otros, en materia de construcción y saneamiento;	La DGPRCS, a través de las DC y DS, y en el marco de la normativa en materia de transferencia de funciones y los Convenios vigentes, brinda asistencia técnica a los gobiernos regionales, locales, EPS y otros actores involucrados para la implementación de las funciones que les corresponden.
m) Expedir resoluciones directorales, directivas, manuales y otras normas en las materias de su competencia, o las que le hayan sido delegadas, así como autenticar las copias que se soliciten y administrar el registro, numeración, distribución y custodia de las mismas; y,	La DGPRCS cumple su rol normativo a través de la emisión de Resoluciones Directorales para la Adscripción de Peritos, Conformación de Comités Técnicos de Normalización y lineamientos internos para la tramitación de procedimientos a nuestro cargo. Asimismo, la gestión administrativa documental y de archivos es atendida de acuerdo con los lineamientos vigentes.
n) Las demás funciones que encargue el viceministro(a) de Construcción y Saneamiento o aquellas que le sean dadas por normatividad expresa.	La DGPRCS, DC y DS cumplen con atender los encargos del despacho Viceministerial, dando cuenta de ello.

Asimismo, en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2021, aprobado mediante "Acta de Aprobación de Objetivos, Acciones Estratégicas e Indicadores del Plan Estratégico Institucional", de fecha 19 de diciembre de 2018, se establecen los objetivos estratégicos institucionales y las metas para el periodo de gestión del 2019 al 2021. A partir del año 2012 se crean los Programas en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y a partir del 2018 cuenta con los siguientes Programa Presupuestales a su cargo: Programa Generación de Suelo Urbano (PGSU), Programa Agua Segura para Lima y Callao (PASLC), Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB), Programa Nuestras Ciudades (PNC), Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR), Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR). En el marco de los Objetivos estratégicos institucionales establecidos se presenta adjunto la programación de metas y principales resultados obtenidos en el periodo de gestión.

Resultados obtenidos al final de la gestión

La DGPRCS participó en el proceso de formulación, revisión y aprobación de la normativa siguiente:

Decretos Supremos		
D. S	Denominación	Publicación
D.S N° 0011-2019-VIVIENDA	Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192, Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura.	12.03.2019

Decretos Supremos		
D. S	**Denominación**	**Publicación**
D.S N° 014-2019-VIVIENDA	Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 010-2019-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Valores Máximos Admisibles (VMA) para las descargas de aguas residuales no domésticas en el sistema de alcantarillado sanitario	02.04.2019

Resoluciones Ministeriales		
Norma	**Denominación**	**Fecha**
R.M N° 083-2019-VIVIENDA	Se modifica la Norma Técnica EM.010 "Instalaciones eléctricas interiores" del numeral III.4 Instalaciones eléctricas y mecánicas, del Título III Edificaciones del Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA.	12.03.2019
R.M N° 084-2019-VIVIENDA	Se modifica la Norma Técnica EM.070 "Transporte mecánico" del numeral III.4 Instalaciones eléctricas y mecánicas, del Título III Edificaciones del Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA.	12.03.2019

Resoluciones Directorales		
Norma	**Denominación**	**Fecha**
RD 24 al 44-2019-VIVIENDA/ VMCS-DGPRCS	Resoluciones Directorales de adscripción de profesionales al registro de peritos, del 12 de marzo al 26 de abril de 2019.	Varias fechas
RD N° 027-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS	Aprueba la creación del Comité Técnico de Normalización de la Norma Técnica E.010 Madera del Reglamento Nacional de Edificaciones, encargado de revisar y efectuar aportes al documento base elaborado por la Dirección de Construcción, para la modificación de la citada norma técnica, en adelante Comité Técnico de Normalización	19.03.2019
RD N° 030-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS	Declarar la conclusión del procedimiento de queja por defectos de tramitación iniciado por la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana mediante Oficio N° 08-2019-SGIO-GDN/SBLM, al haberse producido la sustracción de la materia, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución	02.04.2019
RD N° 032-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS	Apruébese la Directiva de órgano N° 001-2019-VIVIENDA-VMCS-DGPRCS "Lineamientos para la inscripción, designación y calificación de Peritos Adscritos/as al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento"	04.04.2019
RD N° 034-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS	Aprueba la creación del Comité Técnico de Normalización de la Norma Técnica OS.060 Drenaje Pluvial Urbano del Reglamento Nacional de Edificaciones, encargado de revisar y efectuar aportes al documento base elaborado por la Dirección de Construcción, para la modificación de la citada norma técnica, en adelante Comité Técnico de Normalización	05.04.2019

Asuntos urgentes de prioritaria atención.

Saneamiento (Periodo 26 de abril - diciembre 2019)

- Seguimiento e implementación del Plan Nacional de Saneamiento 2016 – 2021, en especial en cuanto se refiere a la articulación con los planes y proyectos de los gobiernos regionales y locales, de tal forma que las políticas y estrategias que se señalen en el PNS sean implementadas coherentemente.
- Asistencia técnica en la implementación de los Planes Regionales de Saneamiento para el cumplimiento de los proyectos priorizados.
- Aprobación de los siguientes documentos técnicos:
  - Norma Técnica: "Guía de Diseños Estandarizados para Infraestructura Sanitaria Menor en Proyectos de Saneamiento en el Ámbito Urbano – Etapa 1".
  - Modificación de la Resolución Ministerial N° 155-2017-VIVIENDA.
  - Fichas de Homologación de:
    - Perfiles de Profesionales para los Proyectos de Saneamiento en el Ámbito Urbano

- Perfiles de Profesionales para los Proyectos de Saneamiento en el Ámbito Rural
- Caja Portamedidor de Agua Potable de Concreto
- Caja Portamedidor de Agua Potable de Material Plástico
- Medidor de Agua Potable de Chorro Único
- Medidor de Agua Potable de Chorro Múltiple

- Reactivación de Obras paralizadas.
- Estandarización de estructura de presupuestos y costos de proyectos de saneamiento en los ámbitos urbano y rural.
- Creación de un centro de costos para implementar, administrar y sostener el estado físico y financiero de los proyectos de inversión publica
- Elaboración de los instrumentos para el proceso de Certificación de Competencias en el ámbito rural.
- Continuar con la implementación de los procesos de Certificación de competencias en todas las EPS a nivel Nacional.
- Elaboración de los lineamientos para la elaboración de los Planes de Fortalecimientos de Capacidades.
- Elaboración de la propuesta del tema de Valoración de los Servicios en el currículo Nacional.
- Elaboración de la malla curricular del curso de especialización, con su implementación.
- Determinación del nuevo nodo de la carrera técnica con enfoque dual.

Construcción (Periodo 26 de abril - diciembre 2019)

Culminar con la actualización y la elaboración las normas y manuales siguientes:

- EM.110 Confort Térmico y Lumínico con Eficiencia Energética
- E.031 Aislamiento Sísmico
- CE.020 Estabilización de Suelos y Taludes
- OS.060 Drenaje Pluvial Urbano
- Norma Modelo de Información para Obras De Construcción (Modelo BIM)
- Lineamientos técnicos mínimos de materiales y sistemas constructivos, en el caso de Módulos Temporales de Vivienda
- Lineamientos para la operación y mantenimiento de la infraestructura del drenaje pluvial.
- Código Técnico de Construcción Sostenible, el cual está vinculado a la actualización de la norma EM.110 Confort Térmico y Lumínico con Eficiencia Energética del RNE
- Mampostería en Piedra, para ser incorporada en el RNE
- Código de Estandarización de Partes y Componentes de la Edificación
- Norma Acústica
- Actualización del "Reglamento sobre Sistemas Constructivos No Convencionales"
- Protocolo "Medición del sistema de puesta a tierra".
- Reglamento para la adecuación de edificaciones existentes en la reducción de riesgos.
- Evaluación de los Sistemas Constructivos No Convencionales: RBS Azembla, Sistema Constructivo GHS, SCNC "Tabique Muro Max" y SCNC "Ecology System".
- Ley del Perito Tasador
- Actualización del Reglamento Nacional de Tasaciones
- Lineamientos para la tramitación del PA-inscripción de peritos adscritos en el RPA del MVCS
- Guía para la elaboración del expediente técnico legal para la solicitud de valor de tasación y valor estimado de inmuebles con fines de adquisición y expropiación en la ejecución de obras de infraestructura
- Guía para la redacción de un informe técnico de tasación
- Manual para la elaboración de estudios de mercado inmobiliario
- Manual para la tasación de cultivos
- Actualización del Manual de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones
- Aprobar el contenido técnico del curso de actualización de inspectores
- Aprobar el procedimiento de supervisión a los Gobiernos Locales
- Aprobar requisitos, procedimientos, plazos, estándares y demás instrumentos que sean necesarios para la ejecución de la tercerización de las ITSE

4.4.2.2 Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento – DGPPCS

- La DGPPCS tiene una cartera de 23 proyectos de APP por más de S/ 8,500 millones en fase de transacción, formulación y en planeamiento y programación.
- Luego de 13 años de operatividad, el MVCS en el marco de la delegación de facultades otorgadas por las Municipalidades Provinciales de la Región Tumbes, mediante Resolución Ministerial N° 374-2018-VIVIVIENDA, publicada en El Peruano el 07 de noviembre de 2018, se caducó el contrato de concesión de la empresa ATUSA, debido al incumplimiento del Concesionario (no renovación de garantía de fiel cumplimiento), se encargó la continuidad de la prestación de los servicios de saneamiento al OTASS. Con ello se busca viabilizar la ejecución de inversiones que cierren las brechas existentes y se mejore significativamente la calidad de los servicios de saneamiento de esa Región.
- La ejecución de las obras de la Planta Desaladora y de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Proyecto PROVISUR, iniciadas en noviembre de 2017 y cuya culminación se prevé para diciembre del año 2019.
- En agosto 2018, la DGPPCS en su calidad de Unidad Coordinadora y Presidente del Comité Directivo, logró destrabar la suscripción de la Adenda para la continuidad del Proyecto que compromete con una donación de S/ 51.6 Millones de la Cooperación Suiza (SECO) a la EPS GRAU S.A.

Estado situacional al inicio de su gestión:

El sector saneamiento enfrenta aún una insuficiente cobertura de los servicios, una baja calidad de la prestación de servicios y una deficiente operación y mantenimiento de sistemas existentes. En términos generales, la situación del saneamiento presenta las siguientes características:

- Insuficiente cobertura de servicios de agua, saneamiento y tratamiento de aguas residuales.
- Mala calidad de la prestación de servicios que pone en riesgo la salud de la población.
- Deficiente sostenibilidad de los sistemas construidos.
- Tarifas que no permiten cubrir los costos de inversión, operación y mantenimiento de los servicios (atraso tarifario).
- El tamaño de los mercados bajo responsabilidad de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento – EPSs, no garantiza una buena gestión, no permite economías de escala ni viabilidad financiera.
- Debilidad institucional y financiera.
- Deficiente diseño de los Contratos APP.
- Deficiente supervisión y seguimiento de los contratos APP.

En este sentido la DGPPCS realizó el seguimiento permanente a las concesiones de la planta de tratamiento de aguas residuales "La Chira" y "Taboada", así como de las vinculadas con el abastecimiento de agua potable como son las concesiones "Huascacocha" y "Chillón" y la primera experiencia de desalinización del sector público en el Perú "PROVISUR".

Asimismo, se continuó con el proceso de las Iniciativas Lago Titicaca (en la que PROINVERSIÓN emitió la declaratoria de interés) y PTAR Huancayo. Adicionalmente se efectuó reuniones con los involucrados para establecer el tratamiento que se dará a la Concesión de Agua de Tumbes (en manos de ATUSA). En cartera de APPs en promoción se tenían 05 Proyectos.

A continuación presentamos el estado situacional de los **Proyectos de APP en Ejecución** al 12 de marzo de 2019:

1) **Proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y emisor submarino La Chira"**
   - En Operación desde 2016.
   - Se tiene en proceso de evaluación conjunta el proyecto de Adenda N° 4 al Contrato de Concesión, lo cual permitirá incorporar la regulación de las inversiones adicionales relacionadas a la ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales La Chira y la ejecución del Colector de Alivio Circunvalación. De la evaluación efectuada al Dossier

Técnico-Económico del proyecto, se ha emitido observaciones que se encuentran en SEDAPAL para su atención.
- Pendiente la recuperación del terreno del MVCS ocupado por terceros, área que forma parte de los Bienes de la Concesión del proyecto PTAR La Chira.
- Pendiente la obtención de la recepción de obras de habilitación urbana correspondiente al proyecto PTAR La Chira, por parte de la Municipalidad Distrital de Chorrillos y por consiguiente la obtención de la Licencia de Funcionamiento de la PTAR La Chira.
- Solicitud del concesionario para la Modificación del área de Concesión establecido en el Anexo 2 del Contrato de Concesión respecto del terreno eriazo perteneciente al MVCS de 6,95 hectáreas, requerido para la ejecución de la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisario Submarino La Chira.

2) Proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Taboada"
- En Operación desde 2013.
- Pendiente la ejecución de la penalidad (S/ 16.5 millones) al Concesionario PTAR Taboada S.A. por no culminar la construcción de la primera etapa del tramo del emisario submarino y no iniciar la operación de la primera etapa programada para el día 28.12.2012.
- El Concesionario PTAR Taboada presentó a SEDAPAL con copia al Ministerio la Actualización Bianual del Manual de Operación y Mantenimiento Contrato de Concesión del Proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Taboada – PTAR Taboada". Dicho documento se encuentra en evaluación por parte de SEDAPAL.

3) Proyecto "Aguas del Rio Chillón"
- En operación desde 2003.
- ANA había denegado la solicitud del concesionario para que las licencias para uso de agua superficial y subterránea del río Chillón sean transferidas a Sedapal, para que sea esta última quien se encargue del Costo de las licencias y de las responsabilidades que éstas traen consigo, en virtud a lo consignado por la Ley de Recursos Hídricos, aprobada en 2010.
- Al respecto, no se había recibido comunicación alguna del concesionario.

4) Proyecto "Derivación Huascacocha Rímac"
- En operación desde 2012.
- Trato directo entre SEDAPAL y EPASA (el concesionario), el cual devino como consecuencia de la comunicación de SEDAPAL dando por resuelto el contrato de prestación de servicios, el 29 de enero de 2018.
- El 20 de marzo de 2019, mediante el Informe N° 69-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPPCS, la DGPPCS remitió al VMCS, el Informe N° 034-2019-VIVIENDA/VMCS/DGPPCS-DEPPCS, que concluye que habiendo transcurrido el plazo sin que EPASA, haya cumplido con subsanar los incumplimientos graves notificados, corresponde declarar la caducidad de la concesión de pleno derecho; y, continuar la prestación del servicio mediante SEDAPAL.
- Por su parte, la Oficina General de Administración solicitó al Banco Interbank, la ejecución parcial de la garantía de fiel cumplimiento de la concesión por el importe de US$ 245,593,20 dólares americanos, debido al incumplimiento del concesionario en el pago del costo y mantenimiento de los seguros exigidos en el Contrato de Concesión. A la fecha, la garantía fue ejecutada de manera parcial y se encuentra en proceso la contratación de los seguros.

5) Proyecto "Provisión de servicios de saneamiento de los distritos del sur de Lima"
- Componente A en Operación desde noviembre 2016.
- Se contaba con Acta de Entendimiento suscrita el 28 de abril de 2017 (MVCS, SEDAPAL, Municipalidad distrital de Santa María del Mar), que permitió viabilizar algunas problemáticas, como la obtención de las licencias de habilitación urbana y licencia de edificación para el Componente B.
- Se contaba con Acta de Cierre de Trato Directo suscrita el 28 de agosto de 2017 (MVCS, SEDAPAL y CODESUR- concesionario), que permitió superar el pedido de caducidad del contrato de concesión.

- Se configuró la fecha de vigencia de obligaciones del Componente B, el 27 de octubre de 2017.
- La etapa de construcción de las obras del Componente B estaba iniciada desde el 25 de noviembre de 2017.

6) **Proyecto "Servicios de saneamiento en las Provincias de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar"**
   - En Operación desde 2005.
   - Mediante Oficio N° 237-2019-VIVIENDA-VMCS/DGPPCS del 28 marzo de 2019, la DGPPCS remitió al OTASS, información sobre la empresa Carrizales Infraestructura & Servicios Públicos Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, ante el presunto conflicto de intereses de Carrizales con su cliente EPASA y con los organismos que integran el sector (VIVIENDA y OTASS, con sus Unidades Ejecutoras).
   - Mediante Oficio N° 266-2019-VIVIENDA-VMCS/DGPPCS del 05 abril de 2019, la DGPPCS remitió al OTASS, el Informe N° 44-2019-VIVIENDA-VMCS-DGPPCS/DEPPCS elaborado por la Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento, respecto a las competencias para la elaboración del Informe de liquidación final de créditos y deudas del Contrato de Concesión de la empresa ATUSA, ante la declaratoria de Caducidad.

A continuación presentamos el estado situacional de los **Proyectos de APP en cartera al 12 de marzo de 2019**:

1) **Proyecto "Sistema de Tratamiento de las aguas residuales de la cuenca del Lago Titicaca" (Proyecto de APP en transacción)**
   - Al inicio de gestión, este proyecto contaba con la declaratoria de interés de la Iniciativa Privada Cofinanciada - IPC PTAR Titicaca, y se esperaba la presentación de terceros interesados para el concurso público para la adjudicación del proyecto.
   - Con fecha 21 de marzo de 2018 se publicó la declaratoria de interés de la Iniciativa Privada Cofinanciada - IPC PTAR Titicaca, dado que se presentaron terceros interesados (Aqualia y Veolia), se abrió el concurso público para la adjudicación del proyecto.

2) **Proyecto "Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima " (Proyecto de APP en estructuración)**

   - Al inicio de gestión, este proyecto se encontraba a inicios de la fase de estructuración (diseño del contrato y modelo económico financiero), siendo esta actividad de responsabilidad de Proinversión, entidad que había contratado al IFC como asesor de transacción del proyecto.

3) **Proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Tambopata – Puerto Maldonado" (Proyecto de APP en formulación)**

   - Al inicio de gestión, este proyecto se encontraba en elaboración del Informe de Evaluación, para el inicio de la fase transacción.
   - El 01 de junio de 2018, la Secretaría General remitió a PROINVERSIÓN el Convenio de Asistencia Técnica N° 292-2018-VIVIENDA, suscrito entre PROINVERSIÓN y MVCS.
   - El 31 de octubre de 2018, con Oficio N° 00000583-2018/DM, Vivienda remitió el Informe N° 257-2018-VIVIENDA-VMCS/DGPPCS a través del cual se sustentó la conformidad al Informe de Evaluación de la IE PTAR Tambopata a PROINVERSIÓN, en el cual se ha incluido la capacidad presupuestal de Vivienda para cofinanciar las inversiones del proyecto.
   - Mediante el Acuerdo Proinversión N° 77-1-2019-CD, de fecha 12.02.19, el Consejo Directivo de Proinversión aprobó la incorporación del proyecto al proceso de promoción de la inversión privada, con lo cual se inició la fase estructuración, a fin de continuar con la fase de transacción y posterior ejecución contractual del proyecto; y se espera adjudicar el proyecto en el tercer trimestre del 2019.

4) **Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de las localidades de Huancayo, El Tambo y Chilca" (Proyecto de APP en formulación)**

- El 04 de octubre de 2018, con Oficio N° 697-VIVIENDA- VMCS/DGPPCS, la DGPPCS envió la aprobación del Hito 4 del estudio de preinversión del proyecto al Proponente.
- El 21 de noviembre de 2018, la DGPPCS presentó los avances de la IPC y estado de los terrenos al alcalde electo de la MP Huancayo y MD El Tambo, así como al alcalde actual.
- Proyecto en Fase Formulación, actualmente se encuentra en proceso de evaluación del Hito 5 (último hito) del estudio de preinversión, se espera contar con la declaratoria de viabilidad del proyecto de IPC en Julio 2019, sujeto a la disponibilidad de terrenos y saneamiento físico legal de los mismos y adjudicarse en el segundo trimestre del 2021.

5) **Proyecto "Tratamiento de Aguas Residuales para disposición final o reúso, ciudad de Cajamarca, Cajamarca, Perú" (Proyecto APP en planeamiento y programación)**

- Al inicio de gestión, este proyecto se encontraba en proceso de opinión de relevancia de la iniciativa privada cofinanciada.

6) **Proyecto "Tratamiento de Aguas Residuales para disposición final o reúso, provincia de Cusco, Perú" (Proyecto APP en planeamiento y programación)**

- El Proyecto se encuentra en Fase Formulación del estudio de preinversión a cargo de la Unidad Formuladora de la DGPPCS.
- El 03 de julio de 2018, la DGPPCS remite al Proponente los Contenidos Mínimos Específicos a su vez se le solicita el Plan de Trabajo y Cronograma correspondiente al Hito 1.
- 18 de agosto de 2018, la UF- DGPPCS aprueba el Hito 1, Plan de Trabajo y se le solicita continuar con el inicio del Hito 2.
- El 30 de enero de 2019, el Proponente presenta las actividades consideradas en el Hito 2, Aspectos Generales e Identificación.
- El 20 de febrero de 2019, la UF- DGPPCS alcanza los resultados de la evaluación del Hito2, en la cual se observa el Producto presentado por el Proponente.

7) **Proyecto "Tratamiento de Aguas Residuales para disposición final o reúso, provincia de Trujillo, La Libertad, Perú" (Proyecto APP en planeamiento y programación)**

- El Proyecto en encuentra en Fase Formulación del estudio de preinversión a cargo de la Unidad Formuladora de la DGPPCS.
- El 02 de julio de 2018, la UF – DGPPCS alcanza al Proponente los Contenidos Mínimos Específicos a su vez se le solicita el Plan de Trabajo y Cronograma correspondiente al Hito 1.
- El 24 de agosto de 2018 la UF- DGPPCS aprueba el Hito 1, Plan de Trabajo y se le solicita continuar con el inicio del Hito 2.
- El 14 de febrero de 2019, el Proponente presenta las actividades consideradas en el Hito 2, Aspectos Generales e Identificación.
- El 28 de febrero de 2019, la UF- DGPPCS alcanza los resultados de la evaluación del Hito2, en la cual se observa el Producto presentado por el Proponente.

8) **Proyecto "Tratamiento de Aguas Residuales para disposición final o reúso, provincia de Cañete, Lima, Perú" (Proyecto APP en planeamiento y programación)**

- El Proyecto en encuentra en Fase Formulación del estudio de preinversión a cargo de la Unidad Formuladora de la DGPPCS.
- El 02 de julio de 2018, la UF – DGPPCS alcanza al Proponente los Contenidos Mínimos Específicos a su vez se le solicita el Plan de Trabajo y Cronograma correspondiente al Hito 1.
- El 24 de agosto de 2018 la UF- DGPPCS aprueba el Hito 1, Plan de Trabajo y se le solicita continuar con el inicio del Hito 2.

- El 30 de enero de 2019, el Proponente presenta las actividades consideradas en el Hito 2, Aspectos Generales e Identificación.
- El 20 de febrero de 2019, al UF- DGPPCS alcanza los resultados de la evaluación del Hito2, en la cual se observa el Producto presentado por el Proponente.

9) Proyecto "Tratamiento de Aguas Residuales para disposición final o reúso, provincia de Chincha, Ica, Perú" (Proyecto APP en planeamiento y programación)

- El Proyecto en encuentra en Fase Formulación del estudio de preinversión a cargo de la Unidad Formuladora de la DGPPCS.

10) Proyecto "Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales para un Chiclayo Sostenible" (Proyecto APP en planeamiento y programación)

- El Proyecto en encuentra en Fase Formulación del estudio de preinversión a cargo de la Unidad Formuladora de la DGPPCS.

11) Proyecto "Planta de Tratamiento de las aguas residuales e infraestructura complementaria para la ciudad de Huaraz" (Proyecto APP en planeamiento y programación)

- El Proyecto en encuentra en Fase Formulación del estudio de preinversión a cargo de la Unidad Formuladora de la DGPPCS.

12) Proyecto "Proyecto de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de las ciudades de Tarapoto, San José de Sisa, Lamas y Saposoa" (Proyecto APP en planeamiento y programación)

- El Proyecto en encuentra en Fase Formulación del estudio de preinversión a cargo de la Unidad Formuladora de la DGPPCS.
- El 02 de julio de 2018, la UF – DGPPCS alcanza al Proponente los Contenidos Mínimos Específicos a su vez se le solicita el Plan de Trabajo y Cronograma correspondiente al Hito 1.
- El 18 de setiembre de 2018, la UF-DGPPCS aprueba el Hito 1, Plan de Trabajo y se le solicita continuar con el inicio del Hito 2.
- El 08 de marzo de 2019, el Proponente presenta la actualización del cronograma de actividades para la formulación del proyecto.

13) Proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de abastecimiento de agua para uso poblacional en la ciudad de Cajamarca" (Proyecto APP en planeamiento y programación)

- El 29 de agosto de 2018, la UF- DGPPCS remitió opinión de relevancia favorable, con Oficio N° 450-VIVIENDA/DM, a Proinversión.
- El 05 de noviembre de 2018, la DGPPCS remitió los CME aprobados al Proponente.

14) Proyectos APP en el ámbito de Sedapal

- "Proyecto de Planta Desaladora para Lima Norte"
  - El 17 de setiembre de 2018, Sedapal remitió opinión respeto a la propuesta de IPA Lima Norte. 19.10.2018: la DGPPCS remite al VMCS el Informe N° 241-2018-VIVIENDA/VMCS- DGPPCS, recomendando que el DM emita la opinión de relevancia favorable a la IPA.
  - El 29 octubre de 2018, VIVIENDA remitió a Proinversión opinión de relevancia favorable con Oficio N° 578-2018/DM.
  - 19 de febrero de 2019, VIVIENDA con Oficio N° 146-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPPCS, solicitó a Sedapal la ratificación a la opinión de relevancia de la IPA.

- "Planta Desaladora para Lima Sur"
  - El 20 de agosto de 2018, VIVIENDS, con OFICIO N° 00000442-2018/DM, remitió a Proinversión la opinión de relevancia favorable de la IPA.
  - 02 de octubre de 2018, Proinversión comunicó al Proponente con Carta N° 01-2018/PROINVERSIÓN/DEP.46, con copia al VMCS, la opinión de relevancia favorable de la IPA remitida por VIVIENDA.

- "Saneamiento para Lima Norte - Nueva PTAR Norte"
  - El 05 de octubre de 2018, con el Informe N° 234-2018-VIVIENDA/VMCS-DGPPCS, la DGPPCS remitió el informe de opinión de relevancia al VMCS para su trámite correspondiente ante Secretaría General del MVCS y su remisión a Proinversión.
  - El 19 de octubre de 2018, VIVIENDA mediante Oficio N° 554-2018-VIVIENDA-DM remitió a Proinversión la opinión de relevancia del Sector respecto a la IPA.
- "Saneamiento para Lima Sur - Nueva PTAR SUR" (Proyecto de APP en formulación)
  - El 09 de agosto de 2018, mediante Oficio N° 043-2018/PROINVERSIÓN/DPP, Proinversión solicita al MVCS opinión de relevancia, la misma que deberá comunicarse a Proinversión en un plazo optimizado de 90 días hábiles.
  - El 17 de agosto de 2018, mediante Oficio 470-2018-VIVIENDA-VMCS/DGPPCS, se solicitó a Sedapal remita su opinión correspondiente sobre la pertinencia de la IPA en función a las demandas requeridas por la población en el área de influencia del proyecto, con un plazo hasta el 02 de octubre de 2018.
  - 05 de octubre de 2018, con Oficio N° 708-08-2018-VIVIENDA-VMCS/DGPPCS, se reiteró a Sedapal que emita la opinión técnica de la propuesta.
  - 06 de diciembre de 2018, con OFICIO N° 00000612-2018/DM, VIVIENDA remitió a Proinversión la opinión de relevancia favorable.

15) **Proyectos i) "Sistema de Tratamiento de aguas residuales en el área urbana de la provincia de Huaura", ii) "Sistema de Tratamiento de aguas residuales en el área urbana de la provincia de Barranca", iii) "Sistema de Tratamiento de aguas residuales en el área urbana de las provincias de Huancavelica y Andahuaylas", iv) "Sistema de Tratamiento de agua potable mediante Desalación de Agua de Mar en el área urbana de la provincia de Ilo", v) "Mejoramiento y ampliación de los servicios de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Iquitos" y vi) "Mejoramiento y ampliación de los servicios de saneamiento rural en la Región Loreto (Proyectos APP en planeamiento y programación)**

- Al inicio de gestión, estos proyectos se encontraban en idea para sustentar el trámite de Decreto Supremo para la apertura de ventana.

En cuanto a los proyectos de Obras por Impuestos (OXI), debemos mencionar que a fines del 2015, se incorpora la materia de Saneamiento como parte de los alcances de la **Ley N° 29230** "Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado" – Ley OXI. Con la aprobación del Reglamento el MVCS inicia acciones para la implementación de este mecanismo y optimizar los plazos al interior del Ministerio.

A continuación presentamos el estado situacional de los **Proyectos OXI al 12 de marzo de 2019**:

1) Al inicio de gestión, se habían adjudicado 3 Proyectos bajo el mecanismo de OXI, por un monto de S/. 45.1 millones.

Proyectos Adjudicados			
	Millones (S/.)	Beneficiarios	Empresa
Antuata - Puno	11.5	2,533	Minsur
Chinchero - Cusco	17.8	8,542	Backus y Ferreyros
San Marcos - Ancash	15.7	3,116	Antamina
Total	45.1	14,191	

2) Asimismo, se tenía en cartera por priorizar, los siguientes proyectos:

Proyectos			
	Milllones (S/.)	Beneficiarios	Empresa
Epsel - Chiclayo (Priorizado)	6.8	64,761	Los Portales
San Sebastian - Cusco	1.8	367	Optical Networks
Chavin de Huantar - Ancash	29.9	5,432	Antamina
Huallanca - Ancash	19.3	7,608	Antamina
Huari - Ancash	30.9	5,421	Antamina
Total	88.7	83,589	

Resultados obtenidos al final de la gestión

Concesiones

La DGPPCS, como órgano de línea del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, es responsable de responsable de gestionar, coordinar, promover y hacer el seguimiento de la ejecución de las acciones y desarrollo de los programas y proyectos en materia de construcción y saneamiento.

APP en Fase de Ejecución Contractual con Obras Concluidas

NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN (Departamento, Provincia o Distrito)	AÑO DE CONCLUSIÓN	POBLACION BENEFICIARIA (Cantidad)	INVERSIÓN EFECTUADA (En soles sin IGV)
PTAR La Chira	Lima	2016	2.6 Millones	361 Millones
Huascacocha	Junín	2012	2.5 Millones	311 Millones
PTAR Taboada	Callao	2013	4.3 Millones	492 Millones
Chillón	Lima	2002	800 mil	230 Millones
Total General			**10.2 Millones**	**1,394 Millones**

APP en Fase de Ejecución Contractual con Obras en Proceso

NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN (Departamento, Provincia o Distrito)	POBLACION BENEFICIARIA (Cantidad)	INVERSIÓN EFECTUADA (En soles sin IGV)	ESTADO SITUACIONAL
PROVISUR	Lima	100 mil	1.23 Millones	En Ejecución
ATUSA[11]	Tumbes	200 mil	36.78 Millones	En Ejecución
Total General			**38.01 Millones**	**En Ejecución**

Otros Logros Alcanzados:

Logro Alcanzado (cuantitativo)	2016	2017	2018
Aguas Residuales Tratadas con las Concesiones Taboada y la Chira (m3/s)	20.30	20.30	20.30
Agua Tratada y Entregada con las Concesiones Chillón y Huascacocha (m3/s)	5.13	5.13	5.13

Logro Alcanzado en proceso (cuantitativo)	Marzo 2019
Iniciativas Privadas Autofinanciadas (IPA) en formulación y transacción	4
Iniciativas Estatales Autofinanciadas (IPA) en estructuración	1
Iniciativas Estatales Cofinanciadas (IEC) en estructuración	1
Iniciativas Privadas Cofinanciadas (IPC) en planeamiento y programación	6
Iniciativas Privadas Cofinanciadas (IPC) en formulación	10
Iniciativas Privadas Cofinanciadas (IPC) en transacción.	1

[11] En el caso del contrato de concesión de ATUSA, el MVCS es Supervisor de Inversiones. Los Concedentes, las Municipalidades Provinciales de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, delegaron la facultad de Concedente al MVCS para caducar el Contrato de Concesión.

Logro Alcanzado en proceso (cuantitativo)	Marzo 2019
Total de Cartera en Proceso APP	23

A continuación se presenta detalles sobre los resultados obtenidos al final de la gestión, con relación a los proyectos de APP en ejecución:

1) **Concesión PTAR La Chira**
   - SEDAPAL debe remitir su informe técnico económico donde en coordinación con el Concesionario (Graña y Acciona) levante las observaciones comunicadas por VIVIENDA desde marzo de 2018 y reiteradas en noviembre de 2018 respecto del dossier técnico y económico presentado por el Concesionario y remitido por SEDAPAL.
   - La evaluación conjunta del proyecto de adenda solicitado por SEDAPAL se encuentra suspendida hasta la recepción del informe antes indicado.
   - Mediante Oficio N° 295-2019-VIVIENDA-VMCS/DGPPCS, de fecha 16.abril.2019, se ha reiterado al Concesionario PTAR La Chira nos informen sobre los avances de la Modificación del Instrumento de Gestión Ambiental, para la adecuación de la PTAR La Chira a la nueva categorización de ECAs (Decreto Supremo N° 004-2017-MINAM) que viene gestionando ante la Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA) y SEDAPAL.

2) **Concesión PTAR TABOADA**
   - Se remitió a SEDAPAL mediante Oficio N° 214-2019-VIVIENDA-VMCS/DGPPCS, de fecha 15.marzo.2019, las observaciones a la Actualización Bianual del Manual de Operación y Mantenimiento del Proyecto PTAR Taboada, a fin que SEDAPAL las considere en su evaluación correspondiente.
   - Se solicitó a SEDAPAL mediante Oficio N° 267-2019-VIVIENDA-VMCS/DGPPCS, de fecha 5.abril.2019 nos informen respecto de los resultados de la evaluación técnica integral (física, estructural y operacional) de la infraestructura del Emisario Submarino de PTAR Taboada, luego del evento de rotura ocurrido el 20.julio.2017.
   - Se solicitó a SEDAPAL adopte las medidas correctivas que correspondan para mitigar las situaciones adversas identificadas por la Contraloría General de la República durante su visita del 6.marzo.2019 y expuestas mediante Informe de Control Concurrente N° 735-2019-CG/APP-CC. A SEDAPAL se cursó el Oficio N° 273-2019-VIVIENDA-VMCS/DGPPCS, de fecha 8.abril.2019.
   - Se solicitó a SEDAPAL mediante Oficio N° 312-2019-VIVIENDA-VMCS/DGPPCS, de fecha 26.abril.2019 informar a VIVIENDA sobre las acciones adoptadas para mitigar la entrega de mayores valores de parámetros químicos bacteriológicos (Literal A del Anexo 1.2 del Contrato de Prestación de Servicios), en atención a que desde agosto de 2017 a enero de 2018 el concesionario ha reportado supuesto incumplimiento de SEDAPAL.

3) **Concesión aprovechamiento óptimo de las aguas superficiales y subterráneas del río Chillón**
   - Se realizó el reintegro al Consorcio Agua Azul S.A. del pago del impuesto predial correspondiente al primer trimestre de 2019.

4) **Concesión provisión de los servicios de saneamiento para los distritos del sur de Lima - PROVISUR**
   - A marzo del 2019, el Concesionario ejecutó S/ 177´209,281, lo que representa el 67.55% del total de inversión del Componente B (S/ 262´329,103.61).
   - Se ha consensuado después de varias reuniones de trabajo con SEDAPAL, CODESUR (el concesionario) y SUNASS, casi el 100% del nuevo texto del proyecto de adenda presentado por CODESUR. Cuando se logre el consenso total se realizará reuniones con SEDAPAL, SUNASS y el Ministerio de Economía y Finanzas, para la evaluación conjunta del proyecto de adenda, emisión de informes de sustento y posterior suscripción de la adenda.
   - Se solicitó a SEDAPAL a la brevedad posible informe sobre la disponibilidad de los recursos económicos que remunerarán los compromisos del Estado derivados de la suscripción de la adenda.

- Se encuentra pendiente que el Ministerio emita la Resolución Ministerial modificando el Contrato de Inversión, en los extremos al incremento del monto del compromiso de inversión y la ampliación del plazo de ejecución del compromiso de inversión.

5) **Concesión del Proyecto Derivación Huascacocha Rímac**
   - El 20 de marzo de 2019, mediante el Informe N° 69-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPPCS, la DGPPCS remitió al VMCS, el Informe N° 034-2019-VIVIENDA/VMCS/DGPPCS-DEPPCS, que concluye que habiendo transcurrido el plazo sin que EPASA, haya cumplido con subsanar los incumplimientos graves notificados, corresponde declarar la caducidad de la concesión de pleno derecho.
   - Con fecha 02.04.2019, la DGPPCS notificó notarialmente a EPASA, el Oficio N° 253-2019-VIVIENDA-VMCS/DGPPCS, mediante el cual se reiteró a la referida empresa que le corresponde reponer la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión por una de iguales características , en el plazo máximo de cinco días hábiles de su ejecución; solicitando que en el plazo de un día hábil comunique el cumplimiento de dicha obligación y se le señaló que el incumplimiento del Concesionario de otorgar o renovar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión, califica como incumplimiento grave y causal de terminación anticipada del Contrato de Concesión.
   - Se ha coordinado con las demás unidades orgánicas del Ministerio (VMCS, OGAJ y OGPP), el texto de la cláusula sobre seguros (materia de modificación realizada por SEDAPAL) a contener el Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre VIVIENDA y SEDAPAL, para la intervención del Sistema Huascacocha ante la eventual declaración de caducidad
   - Otro aspecto importante, llevado a cabo es el cumplimiento de las funciones como Secretaría Técnica de la Comisión Sectorial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, encargado de determinar las causas técnicas de la rotura de los colectores principales en San Juan de Lurigancho, conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 007-2019-VIVIENDA, teniendo a su cargo la custodia de las actas de sesiones realizadas, la sistematización de los aportes, documentos y propuestas que se procesaron en su momento, y la emisión del Informe Técnico Final de la Comisión el 15 de marzo de 2019.

Asimismo, otro aspecto importante llevado a cabo es el vinculado al seguimiento de los proyectos, que el Ministerio determina realizar. Así tenemos que con relación al **Proyecto agua saneamiento y manejo del recurso hídrico para Piura – SECO**, en marzo de 2019 se llevó a cabo el Comité Directivo del Proyecto, aprobando el Plan Operativo que servirá como insumo para el proceso de contratación (licitación Internacional) de la empresa que ejecute el componente de inversión y de esta manera se contribuirá al crecimiento sostenible de la zona costera de importancia económica para Piura a través de un sistema de suministro de agua potable confiable y accesible, para mejorar la gestión financiera de la EPS GRAU S.A.

Asimismo, el Ministerio ha asumido la realización de acciones conducentes al **desarrollo de infraestructura de drenaje pluvial**. Así, bajo el liderazgo del Ministerio se emitió el Decreto Legislativo N° 1356, publicado el 21 de julio de 2018, que aprobó la Ley General de Drenaje Pluvial, el cual tiene como objeto ordenar las acciones de las autoridades competentes en el desarrollo y sostenibilidad de las infraestructuras de drenaje pluvial.

A fin de dar cumplimiento al marco normativo antes citado, desde el 30 de julio de 2018, el Viceministerio de Construcción y Saneamiento encargó a la DGPPCS gestionar la creación de un Programa de alcance nacional orientado a promover, planificar, formular y ejecutar inversiones de la infraestructura de drenaje pluvial, así como brindar la asistencia técnica necesaria a los gobiernos regionales y locales, en coordinación con las entidades competentes.

En el marco del encargo realizado por el VMCS a la DGPPCS, se ha remitido el sustento técnico legal para la creación del Programa Nacional de Drenaje Pluvial, el proyecto de Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto Supremo de creación del Programa Nacional de Drenaje Pluvial, a

fin de que la OGPP elabore el informe técnico de sustento de creación del Programa Nacional de Drenaje Pluvial.
El 28 de febrero de 2019, la Secretaria General del Ministerio presentó a la Secretaría General del MEF el proyecto de Decreto Supremo que autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la implementación del Programa Nacional de Drenaje Pluvial, con cargo a la Reserva de Contingencia, en el marco de lo establecido en el artículo 53 de Decreto Legislativo N° 1440, estando a la espera de la respuesta del MEF.

Por otro lado, con relación a la **cartera de proyectos APP**, debemos informar que durante el periodo de la gestión se realizaron las siguientes acciones:

1) **Proyecto "Sistema de Tratamiento de las aguas residuales de la cuenca del Lago Titicaca" (Proyecto de APP en transacción)**
   - El 22.abril.2019, los postores del proyecto han presentado sus propuestas técnicas (sobre N° 2), las cuales se encuentran en evaluación en PROINVERSIÓN.
   - La fecha estimada para la adjudicación de la buena del proyecto PTAR Lago Titicaca es el 29 de abril de 2019, para ello la DGPPCS en coordinación con las municipalidades está logrando la disponibilidad del 90% (28 polígonos de 31) de los terrenos y el saneamiento físico legal del 70%.
   - La meta a julio de 2019 de la DGPPCS es lograr la disponibilidad del 100% de terrenos (31 polígonos) para la suscripción del contrato de concesión del proyecto de PTAR Titicaca y continuar con el proceso de saneamiento físico legal.

2) **Proyecto "Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima" (Proyecto de APP en estructuración)**
   - El proyecto se encuentra en fase de estructuración (diseño del contrato y modelo económico financiero), siendo esta actividad de responsabilidad de Proinversión.
   - La DGPPCS en coordinación con el PNSU y PNSR está participando en la elaboración del plan de relaciones comunitarias con el objetivo de socializar el proyecto de Obras de Cabecera y lograr la aceptación de las comunidades para que la IFC realice los estudios para el proyecto.

3) **Proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Tambopata – Puerto Maldonado" (Proyecto de APP en estructuración)**

   - A la fecha está pendiente por parte de Proinversión la contratación del Asesor de Transacción para la elaboración de la estructuración de la PTAR Tambopata.

4) **Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de las localidades de Huancayo, El Tambo y Chilca" (Proyecto de APP en formulación)**

   - El 17 de abril de 2019, mediante Oficio N° 304-2019-VIVIENDA-VMCS/DGPPCS, se ha remitido las observaciones al Proponente sobre el Hito 5 del estudio de preinversión del proyecto PTAR Huancayo.
   - A la fecha el Proponente se encuentra levantando las observaciones al hito 5 del estudio de preinversión.

5) **Proyecto "Tratamiento de Aguas Residuales para disposición final o reúso, ciudad de Cajamarca, Cajamarca, Perú" (Proyecto de APP en formulación)**
   - Proyecto en Fase Formulación, actualmente se encuentra en proceso de evaluación del Hito 2 (de un total de 5 hitos) del estudio de preinversión, se espera contar con la declaratoria de viabilidad del proyecto de IPC en septiembre 2019, sujeto a la disponibilidad de terrenos y saneamiento físico legal de los mismos y adjudicarse en el segundo trimestre del 2021.

6) **Proyecto "Tratamiento de Aguas Residuales para disposición final o reúso, provincia de Cusco, Perú" (Proyecto de APP en formulación)**
   - Actualmente se encuentra en proceso de evaluación del Hito 2 (de un total de 5 hitos) del estudio de preinversión, se espera contar con la declaratoria de viabilidad del proyecto de IPC en septiembre 2019, sujeto a la disponibilidad de terrenos y saneamiento físico legal de los mismos y adjudicarse en el segundo trimestre del 2021.

7) **Proyecto "Tratamiento de Aguas Residuales para disposición final o reúso, provincia de Trujillo, La Libertad, Perú" (Proyecto de APP en formulación)**
   - Actualmente se encuentra en proceso de evaluación del Hito 2 (de un total de 5 hitos) del estudio de preinversión, se espera contar con la declaratoria de viabilidad del proyecto de IPC en septiembre 2019, sujeto a la disponibilidad de terrenos y saneamiento físico legal de los mismos y adjudicarse en el segundo trimestre del 2021.

8) **Proyecto "Tratamiento de Aguas Residuales para disposición final o reúso, provincia de Cañete, Lima, Perú" (Proyecto de APP en formulación)**
   - Actualmente se encuentra en proceso de evaluación del Hito 2 (de un total de 5 hitos) del estudio de preinversión, se espera contar con la declaratoria de viabilidad del proyecto de IPC en septiembre 2019, sujeto a la disponibilidad de terrenos y saneamiento físico legal de los mismos y adjudicarse en el segundo trimestre del 2021.

9) **Proyecto "Tratamiento de Aguas Residuales para disposición final o reúso, provincia de Chincha, Ica, Perú" (Proyecto de APP en formulación)**
   - Proyecto en Fase Formulación, actualmente se encuentra en proceso de evaluación del Hito 2 (de un total de 5 hitos) del estudio de preinversión, se espera contar con la declaratoria de viabilidad del proyecto de IPC en agosto 2019, sujeto a la disponibilidad de terrenos y saneamiento físico legal de los mismos y adjudicarse en el segundo trimestre del 2021.

10) **Proyecto "Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales para un Chiclayo Sostenible" (Proyecto de APP en formulación)**
   - Proyecto en Fase Formulación, actualmente se encuentra en elaboración del Hito 2 (de un total de 5 hitos) del estudio de preinversión, se espera contar con la declaratoria de viabilidad del proyecto de IPC en octubre 2019, sujeto a la disponibilidad de terrenos y saneamiento físico legal de los mismos y adjudicarse en el trimestre II del 2021.

11) **Proyecto "Planta de Tratamiento de las aguas residuales e infraestructura complementaria para la ciudad de Huaraz" (Proyecto de APP en formulación)**
   - Proyecto en Fase Formulación, actualmente se encuentra en elaboración del Hito 2 (de un total de 5 hitos) del estudio de preinversión, se espera contar con la declaratoria de viabilidad del proyecto de IPC en octubre 2019, sujeto a la disponibilidad de terrenos y saneamiento físico legal de los mismos y adjudicarse en el trimestre II del 2021.

12) **Proyecto "Proyecto de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de las ciudades de Tarapoto, San José de Sisa, Lamas y Saposoa" (Proyecto de APP en formulación)**
   - Actualmente se encuentra en elaboración del Hito 2 (de un total de 5 hitos) del estudio de preinversión, se espera contar con la declaratoria de viabilidad del proyecto de IPC en diciembre 2019, sujeto a la disponibilidad de terrenos y saneamiento físico legal de los mismos y adjudicarse en el trimestre II del 2021.

13) **Proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de abastecimiento de agua para uso poblacional en la ciudad de Cajamarca" (Proyecto de APP en formulación)**
   - Proyecto con opinión de relevancia favorable de la IPC, en evaluación del Proponente para inicio de la Fase Formulación.

14) **Proyectos APP en el ámbito de SEDAPAL:**

- **"Proyecto de Planta Desaladora para Lima Norte"**
  - El 23 de abril de 2019, la DGPPCS, luego de la revisión de la propuesta modificada y contando con la opinión favorable de Sedapal, eleva al Despacho del Viceministro de VMCS el informe N° 97-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPPCS a través del cual se sustenta la ratificación de la opinión de relevancia favorable de la IPA y proyecto de oficio para la ratificación de la opinión de relevancia por parte del Titular.
  - Aun no sale el oficio de secretaria general el cual lo tiene desde el 24 de abril (se encuentra en evaluación)

- **"Planta Desaladora para Lima Sur"**
  - El 09 de abril de 2019 se remitió a Proinversión la Propuesta de Contenidos Mínimos con el Oficio N° 0016-2019-VIVIENDA/VMCS/CPIPCS.
- **"Saneamiento para Lima Norte - Nueva PTAR Norte"**
  - El 25 de abril de 2019, la DGPPCS, luego de la revisión de la propuesta modificada y contando con la opinión favorable de Sedapal, eleva al Despacho de Viceministro de VMCS el informe N° 102-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPPCS a través del cual se sustenta la ratificación de la opinión de relevancia favorable de la IPA y proyecto de oficio para la ratificación de la opinión de relevancia por parte del Titular.
  - Se está incorporado observaciones del despacho viceministerial en el informe.

- **"Saneamiento para Lima Sur - Nueva PTAR SUR" (Proyecto de APP en formulación)**
  - El 29 de abril de 2019, la DGPPCS, luego de la revisión de la propuesta modificada y contando con la opinión favorable de Sedapal, eleva al Despacho de Viceministro de VMCS el informe N° 109-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPPCS a través del cual se sustenta la ratificación de la opinión de relevancia favorable de la IPA y proyecto de oficio para la ratificación de la opinión de relevancia por parte del Titular.
  - Se encuentra en evaluación por el despacho ministerial

15) **Proyectos i) "Sistema de Tratamiento de aguas residuales en el área urbana de la provincia de Huaura", ii) "Sistema de Tratamiento de aguas residuales en el área urbana de la provincia de Barranca", iii) "Sistema de Tratamiento de aguas residuales en el área urbana de las provincias de Huancavelica y Andahuaylas", iv) "Sistema de Tratamiento de agua potable mediante Desalación de Agua de Mar en el área urbana de la provincia de Ilo", v) "Mejoramiento y ampliación de los servicios de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Iquitos" y vi) "Mejoramiento y ampliación de los servicios de saneamiento rural en la Región Loreto (Proyectos APP en planeamiento y programación)**

- Con Oficio N° 1380-2019-ef/13.01, de fecha 11 de abril de 2019, el proyecto de Decreto Supremo que dispone el plazo para la presentación de iniciativas privadas cofinanciadas sobre proyectos de inversión destinados a servicios de saneamiento en la Región Loreto y en el área urbana de las provincial de Huara, Barranca, Huancavelica, Andahuaylas e Ilo, el cual ya cuenta con refrendo del Ministro de Economía y Finanzas fue remitido a VIVIENDA y se encuentra en Secretaria General para gestionar el visto del SM de Vivienda y su remisión al MEF para su publicación.

Por otro lado, respecto de la **cartera de proyectos OXI**, debemos informar que para el año 2018, se priorizaron 2 Proyectos, por un monto de S/. 144.0 millones:

Proyectos Priorizados			
	Milllones (S/.)	Beneficiarios	Empresa
Epsel - Chiclayo (Priorizado)	6.9	64,761	Los Portales
Huarmey - Ancash	137.1	17,824	Antamina
Total	**144.0**	**82,585**	

Asimismo, para el año 2019, se priorizo 1 proyecto, por un monto de S/. 2.4 millones:

Proyectos Priorizados			
	Milllones (S/.)	Beneficiarios	Empresa
San Sebastian - Cusco	2.4	367	Hydro Geo
Total	2.4	367	

Asimismo, se cuentan con 11 proyectos por priorizar, por un monto de S/. 147.12 millones:

Proyectos por Priorizar			
	Milllones (S/.)	Beneficiarios	Empresa
Torata - Moquegua	6.8	520	Southern
Chavin de Huantar - Ancash	30.0	5,432	Antamina
Huallanca - Ancash	19.4	7,608	Antamina
Huari - Ancash	30.9	5,421	Antamina
PTAR Torata - Moquegua	7.8	6,426	Southern
Condorcoha - Junin	4.5	2,000	Unacem
Palo Blanco - Lambayeque	3.0	874	Backus
Tinyahuarco - Pasco	14.4	3,481	El Brocal
Cuadratura Hulagayoc - Cajamarca	3.1	672	Gold Fields
Tahona Hualgayoc - Cajamarca	3.1	254	Gold Fields
Morona -Datem Marañon	24.1	1,424	Petroperú
Total	147.12	34,112	

Asimismo, se cuenta con una cartera de Proyectos Potenciales por S/. 24.1MM. y 2 Empresas Privadas interesadas. Contamos con una cartera de Proyectos del MVCS en saneamiento por Promover de los Programas Nacional Saneamiento Rural con 32 Proyectos y 10 Proyectos del Programa Agua Segura para Lima y Callao por S/. 439.4MM.

Otras acciones que venimos realizando es la promoción de la cartera de proyectos APP y OXI, capacitación a las diferentes áreas del MVCS, talleres a los diferentes Gobiernos Locales y Regionales para incentivar estos mecanismos y reuniones de Trabajo con Empresas Privadas interesadas.

Asuntos urgentes de prioritaria atención

- Lograr la disponibilidad del 100% de terrenos (31 polígonos) para la suscripción del contrato de concesión del proyecto de PTAR Titicaca, para ello se deben priorizar los resultados de las tasaciones por parte de la Dirección de Saneamiento de la DGPRCS conforme a la solicitud de las municipalidades.
- Asimismo, para cumplir los compromisos del Ministerio en el marco del Proyecto PTAR TITICACA, se requiere la urgente contratación de personal bajo la modalidad CAS (concluir la contratación del personal pendiente), Órdenes de Servicio (Personal Especializado) y personal temporal (cuadrillas de trabajo para realizar acciones previas a la firma del contrato).
- Adicionalmente, para el Proyecto PTAR Titicaca se requiere la urgente contratación del Supervisor Especializado, concluir el saneamiento físico legal de los terrenos para las Plantas de Tratamiento, Colectores, Estaciones de Bombeo, Líneas de Impulsión, entre otras, toda vez que la fecha de cierre estimada no pasaría julio de 2019.
- En la Concesión del Proyecto Derivación Huascacocha Rímac, que el Ministerio declare la caducidad del Contrato de Concesión por la causal prevista en el literal b) de la cláusula 15.1.3 referido al incumplimiento grave de sus obligaciones, materializada en la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios y por la causal prevista en el literal f) de la cláusula 15.1.3 por no mantener vigentes los seguros; ello por cuanto ha vencido el plazo de treinta (30) días calendario y su prórroga de treinta (30) días calendario, sin que EPASA haya subsanado los referidos incumplimientos graves notificados.
- Se suscriba el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio y SEDAPAL, para la intervención del Sistema Huascacocha, lo que permitirá que SEDAPAL asuma de manera temporal (tres años renovables) la Operación y Mantenimiento del Sistema Huascacocha, ante la

eventual declaración de caducidad del Contrato de Concesión del Proyecto Derivación Huascacocha Rímac.
- Licitación e inicio de obras del Proyecto "Agua Saneamiento y Manejo del Recurso Hídrico para Piura", que permitirá contribuir al crecimiento sostenible de la zona costera de importancia económica para Piura a través de un sistema de suministro de agua potable confiable y accesible, para mejorar la gestión financiera de la EPS GRAU S.A.
- CUADRO DE REPRESENTANTES DEL MVCS - COMISIONES MULTISECTORIALES
- Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para la Prevención y Recuperación Ambiental de la Cuenta del lago Titicaca y sus Afluentes. El 05 de marzo se realizó la reunión de trabajo de la comisión, en la sala SUM 102 - piso 1 del Ministerio del Ambiente, ubicada en la avenida Antonio Miró Quesada N° 425 (ex Juan de Aliaga), Magdalena del Mar.

4.4.2.3 Dirección General de Asuntos Ambientales – DGAA

Como parte del diagnóstico, en abril 2017, en cuanto a certificación ambiental aún se encontraban pendientes grandes líneas a trabajar, las mismas que debían continuar el mismo esquema de trabajo logrado durante el II Semestre 2016 y I Trimestre 2017:

- Ajustes de la normatividad y regulación que permita fortalecer la atención de los procedimientos para la obtención de la certificación ambiental.
- No existían directivas internas para estandarizar los criterios y procesos de atención sobre las solicitudes de certificación ambiental.
- Por parte del administrado hay dificultades en la presentación de las solicitudes de certificación ambiental.
- Las herramientas, aplicativos y demás facilidades de la DGAA debían ser perfeccionados para que cada uno de los procedimientos utilizados en la certificación ambiental se realicen de manera óptima.

Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

El fortalecimiento del equipo de profesionales, se vio necesaria en la DGAA, pues las actividades se vieron por demás incrementadas respecto a los años anteriores.
Asimismo, debido a las reformas realizadas tanto normativa, técnicas e informáticas, era necesario estandarizar criterios de evaluación dentro del personal técnico de la DGAA.

En ese sentido, los criterios de revisión de las solicitudes en materia ambiental que debían estar presentes, fueron:

- El proyecto es beneficioso para la salud de la población y el ambiente.
- De haber observaciones, son las necesarias.
- Se busca la viabilidad ambiental del proyecto.
- No reducir la rigurosidad técnica en la revisión.
- Opiniones de otras autoridades. Ej: ANA, SERNANP, DICAPI, otros.
- No es una revisión ingenieril del diseño, no evalúa el proceso de formulación del SNIP.
- Tener en claro el concepto del proyecto.
- Conocer la sensibilidad ambiental del lugar y entorno del proyecto.
- Compromisos y obligaciones del instrumento a considerar en el informe.
- Identificar los componentes del proyecto.
- Definir los componentes ambientales que están influenciados por el proyecto.
- Definir cuál es el tamaño del proyecto.
- Establecer qué impactos están involucrados.
- Diferenciar los compromisos de la evaluación ambiental, de las observaciones al procedimiento TUPA involucrado.

Objetivos y metas por función establecidas en su gestión

En el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018, aprobado por Resolución Ministerial N° 191-2016-VIVIENDA, se establecen los objetivos estratégicos institucionales y las metas para el periodo de gestión del 2016 al 2018. Para la DGAA se tiene:

2018	Meta Física	Unidad de Medida
Objetivo Estratégico Institucional OEI.06 Fortalecer la Política Institucional **Acción Estratégica Institucional** AEI.06.01 Instrumentos técnico-normativo en materia de planeamiento estratégico y operativo, presupuesto, inversiones, cooperación internacional, gestión ambiental, innovación, desarrollo e investigación, accesibilidad aprobados, difundidos, implementados y supervisados oportunamente por el MVCS.		
19A 0000073553 Ejecución y Fiscalizaciones para mejorar la Gestión Ambiental	500 1000	Informe (meta inicial con el PIA) Informe (se modificó el PIM con la demanda adicional de presupuesto)
18AO110831153 Evaluación de expedientes (Clasificación Ambiental, Estudios de Impacto Ambiental y PAMA) para proyectos de saneamiento (Ámbito Rural).	96 100	Expediente (meta inicial) Expediente (Ejecución anual)
18AO110831158 Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental complementarios referidos a proyectos de saneamiento (Ámbito Rural)	36 33	Instrumentos (meta inicial) Instrumentos (Ejecución anual)
EVALUACIONES AMBIENTALES DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO ELABORADAS E IMPLEMENTADAS PARA EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIEDAD CIVIL DEL AMBITO URBANO		
18AO110831165 Evaluación de expedientes (Clasificación Ambiental, Estudios de Impacto Ambiental y PAMA) para proyectos de saneamiento (Ámbito Urbano).	324 34	Expediente (meta inicial) Expediente (Ejecución anual)
18AO110831168 Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental complementarios referidos a proyectos de saneamiento (Ámbito Urbano).	120 23	Instrumentos (meta inicial) Instrumentos (Ejecución anual)
EVALUACIONES AMBIENTALES DE PROYECTOS DE EDIFICACIONES ELABORADAS E IMPLEMENTADAS PARA EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO		
18AO110831176 Evaluación de expedientes (Clasificación Ambiental, Estudios de Impacto Ambiental y PAMA) para proyectos de edificaciones.	144 218	Expediente (meta inicial) Expediente (Ejecución anual)
18AO110831180 Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental complementarios, modificación y/o prórroga, entre otros referidos a proyectos de edificaciones.	60 17	Instrumentos (meta inicial) Instrumentos (Ejecución anual)
18AO110831190 Inscripción y reinscripción de empresas consultoras autorizadas para el desarrollo de Instrumentos de Gestión Ambiental	124 29	Expediente (meta inicial) Expediente (Ejecución anual)
2019		
Objetivo Estratégico Institucional OEI.06 Fortalecer la Política Institucional **Acción Estratégica Institucional** AEI.06.01 Instrumentos técnico-normativo en materia de planeamiento estratégico y operativo, presupuesto, inversiones, cooperación internacional, gestión ambiental, innovación, desarrollo e investigación, accesibilidad aprobados, difundidos, implementados y supervisados oportunamente por el MVCS.		
19A 0000073553 Ejecución y Fiscalizaciones para mejorar la Gestión Ambiental	500 1000	Informe (meta inicial con el PIA) Informe (se modificó el PIM con la demanda adicional de presupuesto)
19AO 000226046 Revisión y elaboración de Normas emitidas para desarrollar la Gestión Ambiental Meta Física Unidad de medida	01 04	Norma (meta inicial con el PIA) Norma (se modificará con el PIM con la demanda adicional de presupuesto)
Objetivo Estratégico Institucional OEI.05 Fortalecer la Implementación de la Gestión de Riesgos de Desastres y Cambio Climático **Acción Estratégica Institucional** AEI.05.01 Fortalecimiento de Capacidades a GL y Prestadores de Servicios de saneamiento para la generación del conocimiento del riego de desastres y mitigación al cambio climático.		
19AO 000225825 Capacitación a los gobiernos Locales para la adecuada aplicación de las normas de edificación	2 25	Gobierno Local (meta inicial con el PIA) Gobierno Local (se modificará con el PIM con la demanda adicional de

2018	Meta Física	Unidad de Medida
		presupuesto)
19AO 000226157 Realización de Talleres para el Fortalecimiento en la Gestión Ambiental del Sector	01 04	Taller (meta inicial con el PIA) Taller (se modificará con el PIM con la demanda adicional de presupuesto)

Resultados obtenidos al final de la gestión
Dirección General de Asuntos Ambientales

La DGAA, como órgano de línea del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, es responsable de proponer los objetivos, lineamientos y estrategias ambientales para el desarrollo de las actividades de competencia del Ministerio, en armonía con la protección del ambiente y la conservación de los recursos naturales incluyendo la biodiversidad, en el marco de la Política Nacional del Ambiente.

Reforma Normativa

La DGAA ha formulado instrumentos normativos que optimizan la gestión ambiental sectorial, tales como:

- **Normativa aprobada**

  - Protocolo de Monitoreo de Biosólidos (Resolución Ministerial N° 093-2018-VIVIENDA)
  - Modifican del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (Decreto Supremo N° 002-2019-VIVIENDA)
  - Metodología de Cálculo de las Multas en materia Ambiental en el Sector Saneamiento (Resolución Ministerial N° 212-2018-VIVIENDA)
  - Directiva Marco sobre el Proceso de Evaluación Ambiental, Supervisión y Fiscalización Ambiental y otros Procesos de la Gestión Ambiental Sectorial (Directiva de Órgano N° 001-2018- VIVIENDA-VMCS-DGAA)
  - Lineamientos para elaborar el Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades en Materia Ambiental (Directiva de Órgano N° 002-2018- VIVIENDA-VMCS-DGAA)
  - Lineamientos para la Admisión a Trámite de los Procedimientos Administrativos a cargo de la Dirección General de Asuntos Ambientales (Directiva de Órgano N° 003-2018- VIVIENDA-VMCS-DGAA)
  - Lineamientos para el Proceso de Evaluación Ambiental (Directiva de Órgano N° 004-2018-VIVIENDA-VMCS-DGAA)

- **Normativa en proceso de aprobación**

  - Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador(RPAS) – (Prepublicado: Resolución Ministerial N° 377-2018- VIVIENDA)
  - Reglamento de Medidas Administrativas en Materia Ambiental (Prepublicado: Resolución Ministerial N° 140-2019VIVIENDA)
  - Modificación del Reglamento de Protección Ambiental para proyectos vinculados a las actividades de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento (En proceso para su prepublicación)

- **Participación de la DGAA en el proceso de formulación y aprobación de normativas**

  - Disposiciones para la implementación de los numerales 8.7 y 8.8 del artículo 8 de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios. (Decreto Supremo N° 015-2018-MINAM)
  - Reglamento de la Ley N° 30754 - Ley Marco sobre Cambio Climático (Prepublicación: Resolución Ministerial N° 339-2018-MINAM)

- Lineamientos para la incorporación de criterios sobre infraestructura natural y gestión del riesgo en un contexto de cambio climático, en el marco de la reconstrucción con cambios. (Prepublicación: Resolución Ministerial N° 258-2018-MINAM).
- Actualización del Listado de Inclusión de proyectos de inversión sujetos al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, en el ámbito de los Sectores Vivienda y Urbanismo.

Atención Control Externo

- Atención de veintiuno (21) requerimientos de los órganos de control; y una visita de control simultáneo al Registro Nacional de Producción y Reaprovechamiento de Lodos, realizada por Órgano de Control Interno del MVCS (OCI del MVCS), conforme se detalla en el Anexo N° 01.
- Por otro lado, el OCI del MVCS formuló a la DGAA seis (06) observaciones, de las cuales cinco (05) se encuentran implementadas y una (01) en proceso. (Ver Anexo N° 02)

Incorporación del Cambio Climático en el accionar sectorial

- **Planes de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático (PMACC)**

Los Planes de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático (PMACC)[12], permiten a las EPS a nivel nacional identificar iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático en el corto, mediano y largo plazo; las cuales contribuyen a su sostenibilidad económica y ambiental, así como a la calidad del servicio y el cumplimiento de la normatividad vigente (los PMACC son requeridos por el D.L. N° 1280, y su reglamento, como insumo de los Planes Maestros Optimizados). Actualmente, casi un 50% de las EPS cuentan con un PMACC aprobado.

En ese marco, en el período del presente informe se han realizado reuniones de coordinación con el Organismo Técnico de la Administración de Servicios de Saneamiento – OTASS y la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – Sunass con la finalidad de incorporar en el proceso de asistencia técnica, vinculado a la gestión de riesgo, el enfoque de adaptación y mitigación frente al cambio climático; así como considerar en el proceso de actualización de los PMO, la información y propuestas consideradas en los PMACC.

- **Participación con propuesta para el Proceso de Incubadora Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica. (INSH)**

La Incubadora INSH es una línea de acción del Proyecto INSH que, brinda asistencia técnica y financiera para la atención de puntos críticos o barreras en iniciativas de inversión pública o privada, vinculadas a la infraestructura natural.
En ese marco, la Dirección General de Asuntos Ambientales en coordinación con el Programa Nacional de Saneamiento Urbano ha presentado una iniciativa que busca resolver la falta de criterios o lineamientos para sustentar e incorporar de manera efectiva (como parte del análisis de viabilidad) un análisis que pueda sustentar las necesidades de inversión complementaria en medidas de infraestructura natural.[13]
Los proyectos que han sido considerados en la iniciativa incluyen componentes de captación para el diseño de infraestructura de producción de agua potable14 pero no se hace una evaluación de medidas "no convencionales" que permitan mejorar o asegurar la capacidad y calidad de las fuentes en el largo plazo a través de un enfoque ecosistémico y/o medidas de infraestructura natural que complementen a la infraestructura "convencional".

---

12 El proceso ha sido desarrollado con apoyo de los proyectos PROAGUA II y "Empresas de Agua y Saneamiento para la Mitigación del Cambio Climático - WaCCLIM"[12] de la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ). WaCCLiM es un proyecto global financiado por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Obras Públicas y Seguridad Nuclear de Alemania (BMUB) de Alemania a través de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) y contempló el apoyo adicional de la *Water Association* (IWA) durante su periodo de ejecución de 2014 a enero 2019.

13 *Conceptualizados como complemento al desarrollo de la infraestructura física para incrementar la resiliencia y la sostenibilidad de las inversiones del sector.*

14 Proyecto Coata: Para la situación con proyecto de inversión en su componente de suministro de agua potable se contempla la implementación de pozos tubulares, casetas de bombeo, líneas de impulsión, reservorio de concreto, líneas de distribución y piletas domiciliarias. Para la capital del distrito, la fuente de abastecimiento es un 92% de pozos artesanales; para el centro poblado de Sucasco los pozos artesanales suministran el 80% del agua, seguido de un 12% de rio o lago y un 7% de manantiales; y para el centro poblado de Almozanche los pozos artesanales suministran el 58% del agua, seguido de un 30% de rio o lago y un 10% de manantiales.

Si bien existe experiencia en el desarrollo de este tipo de proyectos de inversión a nivel nacional y se han dado esfuerzos en este sentido en el proceso de formulación de los proyectos desde las unidades formuladoras del MVCS, es necesario un análisis sustentatorio y un marco normativo que promueva su incorporación en la fase de diseño en los proyectos de la cartera de inversiones existente y futura.

De esta forma se fomenta una profundización en el análisis de sostenibilidad de largo plazo, que pasa por la identificación e implementación de medidas preventivas y/o de soporte que busquen i) reducir los costos operación y mantenimiento bajo diferentes escenarios, ii) mejorar la calidad del servicio ofrecido, iii) generar apropiación por parte de la población beneficiaria o usuaria, iv) generar información, alternativas de inversión y/o capacidades para que la institución u organización que administre los servicios de saneamiento pueda contar con mejores bases para el desarrollo de futuras inversiones en materia de servicios ecosistémicos o infraestructura natural, y v) impulsar la transición hacia una evaluación que promueva iniciativas de prevención en conjunto con las correctivas.

Descentralización

Con el objetivo de generar capacidades en los Gobiernos Regionales, la DGAA ha implementado en sus intervenciones acciones de fortalecimiento de tal forma de acercarnos más al ciudadano, hacer más eficientes los procedimientos de atención a los administrados, generando una suerte de atención *in situ* los pedidos de la población evitando centralizarlos en Lima.

- **Proceso de delegación de competencias**

- A través de la Resolución Ministerial N° 127-2018-VIVIENDA, se aprobó el Plan Anual de Transferencias 2018, en el cual se ha previsto sostener dicho proceso con los Gobiernos Regionales de Junín, Loreto, Moquegua, Tumbes y La Libertad; asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 359-2018-VIVIENDA, se incorporó a los Gobiernos Regionales Amazonas, Áncash, Cajamarca y Cusco al referido proceso, a partir de las expresiones de interés que remitieron al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- En el año 2018, se suscribieron cuatro (04) convenios de delegación de competencias en materia ambiental con los Gobiernos Regionales Junín, La Libertad, Tumbes y Amazonas, habiéndose efectuado las respectivas pasantías con los dos primeros y programándose los restantes para el año 2019. En el caso de los Gobiernos Regionales Áncash, Moquegua y Cusco, esta Dirección General efectuó todas las gestiones necesarias para sostener el proceso de delegación de competencias; sin embargo, la etapa de suscripción de convenio fue interrumpida debido al cambio de gestión regional. En tal sentido, considerando que ya se cuenta con la documentación correspondiente, se recomendó retomar el proceso de suscripción con las nuevas gestiones dentro de los Gobiernos Regionales, por lo que resulta necesario ser ratificadas en el Plan Anual de Trasferencias 2019, en el cual se ha propuesto incluir a los Gobiernos Regionales Ica, Huancavelica, Tacna y Ayacucho.

- El 25 y 26 de abril del presente año, en el marco del Convenio de Delegación N° 689-2017-VIVIENDA, Convenio de Delegación de Competencias en materia ambiental entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y el Gobierno Regional San Martín, se ha llevado a cabo la capacitación de siete (7) especialistas ambientales de la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de San Martín encargado del proceso de evaluación de impacto ambiental de estudios ambientales de proyectos de inversión en saneamiento –Categoría I.

Asistencia técnica realizada a nivel nacional

- La DGAA a través de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) fortaleció y brindó asistencia técnica en el proceso de adecuación progresiva a los profesionales que laboran en las oficinas desconcentradas del MVCS, a fin de agilizar la atención de los trámites administrativos iniciados por los ciudadanos ante dichas oficinas y reducir la afluencia de ciudadanos o representantes de entidades a la sede principal en Lima.

Talleres realizados en el 2018 RUPAP

TALLERES REALIZADOS EN EL 2018			
N°	REGIÓN	MES	PARTICIPANTES APROX.
1	Arequipa	Marzo	25
2	Piura	Abril	20
3	Huancavelica	Abril	70
4	La Libertad	Mayo	15
5	Ancash	Mayo	20
6	Puno	Junio	45
7	Cajamarca	Junio	20
8	Tarapoto	Julio	35

Registro Único para el Proceso de Adecuación Progresiva – RUPAP

El 11 de agosto del 2017 se dio inicio a la implementación del Proceso De Adecuación Progresiva a los Vertimientos e Instrumento de Gestión Ambiental Bajo Responsabilidad de los Prestadores de Servicios de Saneamiento (PSS) a nivel nacional, dando así cumplimiento al Decreto Legislativo 1285 y su Reglamento que fuera aprobado en el marco de la Delegación de Facultades para legislar.

Este registro permitirá conocer la realidad de los vertimientos de las actividades de saneamiento en el país y conocer la estructura de las soluciones que se estarán ejecutando para la implementación de los proyectos en agua y saneamiento, y el cumplimiento progresivo de la normatividad ambiental vigente.

Finalmente, es importante destacar que el cronograma de intervenciones, continuará con esta dinámica hasta alcanzar 40 al 50 % de Municipalidades al 2019.
En lo que va del 2019 se han registrado **51 empresas prestadoras de servicio, 211 Municipalidades y 22 JASS** al **Registro Único para el proceso de Adecuación Progresiva-RUPAP**, quienes han registrado los Vertimiento (o reúso) de los servicios de saneamiento, han propuesto las iniciativas y proyectos que resuelvan el problema y han evidenciado la adecuación progresiva dentro de los plazos reglamentarios que correspondan al PSS, sobre los que se elabore el proyecto, los IGAs y trámite de autorización de vertimiento.

Es importante destacar que esta tarea ha permitido fortalecer las articulaciones de la DGAA con otros organismos como la SUNASS y OTASS, con quienes se viene enriqueciendo el proceso de adecuación progresiva, para cada una de las fases previstas:

- FASE 1 – Registro RUPAP
- FASE 2 – Formulación de Proyectos
- FASE 3 - Implementación de los LMP

Gestión Documentaria y Mecanismos de difusión

- La DGAA cuenta con un Archivo Periférico para la organización y búsqueda de expedientes, que se encarga de custodiar la documentación generada por la Dirección General, así mismo brinda el servicio de administración, organización, descripción, búsqueda, préstamo, digitalización y reprografía tanto a los usuarios internos como externos a través de la oficina de Acceso de la Información de MVCS, previa coordinación con el Director General.
- El Archivo Periférico de la DGAA trasfiere los documentos que ya cumplieron su periodo de retención y/o concluyeron con su trámite. De esta manera en el periodo de enero a diciembre del 2018 se han transferido un aproximado de 75 ml de documentación, distribuidos en 250 cajas archiveras cumpliendo con las fechas y programación de transferencias aprobadas a inicio del año 2018

- La DGAA cuenta con una biblioteca; la cual fue creada con la misión de difundir y hacer llegar a cada usuario interno de la DGAA las novedades de los autores en metas Ambiental, así como noticias de prensa, revistas, reglamento, legislación y documentales todo enfocado en las políticas del sector como también en la Ecoeficiencia como política pública y sectorial

Biblioteca de la Dirección General de Asuntos Ambientales

INGRESOS POR AÑO	Libros, revistas y folletos
2018	244
2019	10

Fuente: Archivo Periférico de la DGAA

- Se implementó la carpeta compartida donde se digitalizan la serie documental correspondencias (cartas, oficios, memos, entre otros); para que puedan ser visualizados por los usuarios internos de la DGAA y así agilizar los procesos de gestión de la información. Se viene digitalizando un total de 8268 documentos.
- El Archivo Periférico de la DGAA está aplicando desde el 4to trimestre del 2018 políticas concretas sobre Ecoeficiencia, en el marco de sus atribuciones como ente administrador del acervo documentario aplica el reúso de los bienes y materiales de almacenamiento y conservación como política de gestión de archivos.
- A través de implementar técnicas de empaquetado se recicla los archivadores de palanca, Pioner y toda fuente de almacenamiento para darle un doble uso, contribuyendo así en utilizar menos material de conservación, como también en reducir los requerimientos de bienes para almacenamiento y archivo. Además, se cuenta con un lote de archivadores y pioner para ser reutilizados y reusados. Está política de gestión de archivos a través de la ecoeficiencia ha generado también ganar espacio físico y utilizar menos espacio para el almacenamiento descongestionando los depósitos.

Simplificación Administrativa y Tecnologías de Información

- En el 2018, la DGAA consolida una de sus principales herramientas que contribuye a realizar una gestión ambiental efectiva y atención de nuestros procedimientos de manera oportuna y eficiente. Así, en el 2018, la DGAA implementa su "Plataforma de Evaluación y Seguimiento a la Gestión Ambiental Sectorial - PESGAM". La PESGAM recoge todos los procedimientos administrativos de la DGAA y más aún, los procesos en materia ambiental del MVCS, y los ubica en un solo lugar, de fácil acceso, registro, seguimiento y monitoreo. La PESGAM contribuye un acercamiento con la ciudadanía, atención dentro de los plazos establecidos y comunicaciones ágiles entre la autoridad competente y el administrado.
- Durante el 2018, la PESGAM de la DGAA ha sido transferida a dos gobiernos regionales (San Martín y Piura) para que a través de esta plataforma tecnológica, los GORE puedan ejercer las competencias delegadas en el marco de un convenio suscrito con el MVCS, de manera automatizada y simplificada. Esto viene siendo de mucha utilidad para dichos GORE's quienes no manejaban actualmente herramientas de este tipo. Se estima que durante el 2019, la PESGAM sea compartida con 5 GORE's más a nivel nacional.
- La DGAA desarrolló, implementó y publicó su "Portal de Datos Abiertos", un portal de Gobierno Abierto donde se muestra información detallada de las actividades en Gestión Ambiental obtenida por el sector.

- Asimismo, la DGAA implementó su Plataforma Informático para el registro, seguimiento y monitoreo y resultados obtenidos del Proceso de Adecuación Progresiva en línea a través de Internet.

- Además, la DGAA con el apoyo de la Cooperación Alemana GIZ, viene promoviendo el desarrollo de dos nuevas herramientas tecnológicas que facilitarán y apoyarán las actividades frente al Cambio Climático, PMACC, entre otros.

- En marzo 2019, la DGAA publicó su nuevo aplicativo para la Declaración Anual del Manejo de Residuos Sólidos de las actividades de la construcción y demolición, denominado "Plataforma Informática del Manejo de Residuos Sólidos – PLAMARS v2.0", a través del cual, los administrados podrán rendir fácilmente sus declaraciones sobre manifiestos de residuos sólidos de las actividades de construcción y demolición.

- Además de lo mencionado, resulta pertinente indicar que actualmente todos los procedimientos TUPA de la DGAA (11) pueden ser realizados de manera virtual, esto permite al administrado tener mayor facilidad para presentar sus solicitudes administrativas. Esto contribuye a la promoción de ecoeficiencia en la dirección, cero (0) uso de papel, ahorro de recursos, reducción de plazos, entre otros. Asimismo, la DGAA tiene implementado desde 2016, un sistema de notificaciones virtual "Sic@ Mail", donde los procedimientos que son iniciados de manera virtual, pueden recibir comunicaciones respecto a la evaluación técnica de sus solicitudes presentadas, también de manera virtual, pudiendo además, subsanar o presentar el levantamiento de observaciones a través del mismo canal.

Sistema Informático de Gestión Ambiental – SGA

La DGAA realiza la atención de todos los servicios en línea a través de un sistema informático interno y de uso exclusivo de la DGAA. Esto permite mantener la base de datos de la información de la DGAA organizada, estructurada, actualizada y segura.

En fecha 09 de marzo de 2016, mediante Resolución Directoral N° 121-2016-VIVIENDA-VMCS-DGAA, se aprueba el Sistema Informático de Gestión Ambiental de la DGAA.

Esto permitió a la DGAA:

- Obtener un **Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015**, otorgado por la empresa española AENOR en mayo 2016, sobre el proceso: "Registro y admisibilidad de proyectos de inversión, mediante el uso del aplicativo virtual para la clasificación ambiental de los proyectos de inversión de edificaciones y de saneamiento y buzón de notificaciones".

- Obtener el reconocimiento de **Buena Práctica en Gestión Pública 2017, en agosto del 2017,** por la experiencia: "Viabilidad ambiental automática en proyectos de inversión: Sistema Informático de Gestión Ambiental" dentro de la categoría: Sistemas de Gestión interna, Subcategoría de Tecnología e Información.

- Reducir los plazos de atención en un 80% respecto a los años anteriores.

- Ahorrar en viáticos y gastos diversos para el ciudadano (GOREs, Municipalidades, EPS, otros). El ahorro se estima hasta en S/ 70,000 al año.

Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

- La Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) en el 2018 ha atendido trescientos ochenta y tres (383) y en el 2019 se han atendido noventa y seis (96) expedientes los cuales han sido concluidos con Resoluciones Directorales.

- En el 2018 la DEIA ha recibido más de 450 expedientes de procedimientos TUPA y Otros; y en lo que va del 2019 ha recibido más de 350 expedientes, de los cuales ya han sido atendidos más del 90%, contribuyendo con agilizar la ejecución de los proyectos de inversión.

- Actualmente, vienen siendo atendidos por DEIA 50 expedientes, sobre los cuales se viene realizando el monitoreo y seguimiento constante para el oportuno cumplimiento de los plazos.

Certificación Ambiental

La dinámica desarrollada para la atención eficiente de las solicitudes que ingresaban de manera diaria, evitó la generación de nuevos embalses en las solicitudes ingresadas. En ese sentido, el balance y dinámica que se logró durante el 2018, se resume de la siguiente manera:

- Del total de 524 expedientes ingresados a partir del 01.01.2018, se tiene un total de **474 expedientes atendidos**.
- Del 100% de las Resoluciones Directorales emitidas el 58% corresponde a la Certificación Ambiental de DIA, EIAsd y EIAd, siendo el procedimiento de mayor demanda en la DEIA. Así también, los instrumentos de gestión ambiental correctivos representan el 11% de los expedientes atendidos.

Resoluciones Directorales			
		2018	**2019**
1	Certificación Ambiental (DIA, EIA-sd y EIA-d)	224	51
2	Clasificación Ambiental (TUPA 6)	01	24
3	PAMA	25	1
4	FTAA	20	9
4	Registro de empresa (TUPA 11)	11	-
5	Otros*	102	11
	TOTAL	**383**	**96**

** Hasta el 02.05.19*

Certificación Ambiental:

Se logró la atención eficiente de las solicitudes que ingresaban para certificación Ambiental, se resume de la siguiente manera:

2018				
TIPO DE RESOLUCIÓN	**DIA**	**EIA-sd**	**EIA-d**	**TOTAL**
Aprobado	**218**	**1**		**219**
Prórroga	2			2
Modificación	3			3
TOTAL				**224**

Fuente: *Elaboración DGAA*

2019 *(hasta el *02.05.19)*				
TIPO DE RESOLUCIÓN	**DIA**	**EIA-sd**	**EIA-d**	**TOTAL**
Aprobado	**51**			**51**
Prórroga				
Modificación		**1**		**1**
TOTAL				**52**

Fuente: *Elaboración DGAA*

Ficha Técnica Ambiental – FTA

- Registro de **1210** Fichas Técnicas Ambientales hasta la fecha 02.05.2019, con la puesta en marcha de la Resolución Ministerial N° 036-2017-VIVIENDA, que simplifica el proceso de otorgamiento de la viabilidad ambiental para los proyectos de inversión, logrando contribuir con agilizar su ejecución, beneficiando a más de 3 millones de peruanos.

Dirección de Gestión Ambiental

La Dirección de Gestión Ambiental (DGA) es un órgano de línea de la DGAA, encargado principalmente de realizar la supervisión y fiscalización del cumplimiento de la normativa ambiental y de los compromisos ambientales asumidos por proyectos del sector vivienda, construcción y saneamiento; asimismo efectúa Gestión Ambiental del sector en lineamiento a la normativa ambiental nacional.

Gestión Ambiental

La Gestión Ambiental realizada en la DGA tiene como marco de referencia a los convenios internacionales ambientales y sanitarios que suscribe el país, tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030, las Políticas y Planes de orden nacional (Política Nacional del Ambiente, Política y Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021).

Supervisión Ambiental

La DGAA, a través de la DGA, efectúa acciones de supervisión a los proyectos de inversión del sector vivienda, construcción y saneamiento, siendo estas supervisiones programadas (PLANEFA) y especiales.

Supervisiones Programadas (PLANEFA 2018 - 2019)

El Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), aprobado a través de la R.M. N° 058-2018-VIVIENDA, es el instrumento de planificación a través del cual el MVCS programa las acciones de supervisión ambiental a ser desarrolladas durante el año 2018.

Para la elaboración del PLANEFA 2018 se consideró un universo de 2265 proyectos desarrollados a nivel nacional del sector de vivienda, construcción y saneamiento; asimismo bajo criterios de priorización y evaluación del grado de significancia, que determinen las acciones de supervisión ambiental en función a la problemática ambiental, se seleccionaron 500 proyectos comprendidos entre aquellos que realizaron un procedimiento con la DGAA, como son; certificación ambiental aprobada, certificación ambiental desaprobada, con Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) aprobado y la declaración a través de Ficha Técnica Ambiental (FTA); asimismo se consideró la supervisión de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales domesticas administradas por las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento reconocidas por la SUNASS.

PLANEFA DGAA 2018

N°	Proyectos o actividades	CRITERIOS					N° de Proyectos o actividades
		Riesgos de afectación de los componentes ambientales por las actividades desarrolladas en la zona	Riesgos de afectación de las poblaciones aledañas por las actividades desarrolladas en la zona	Denuncias recibidas respecto de las actividades desarrolladas en la zona	Conflictos socioambientales generados por las actividades desarrolladas en la zona	Grado de Cumplimiento de los compromisos ambientales y mejora continua de evaluación de impacto ambiental y fiscalización	
1	Con certificación ambiental aprobada					x	248
2	Con certificación ambiental desaprobado	x	x				1
3	Con Programa de Adecuación Ambiental	x	x			x	10
4	Excluidos de certificación ambiental (FTA)					x	218
5	Supervisiones de PTAR	x	x	x	x		23
	TOTAL						**500**

La DGA ejecutó el 100% de las supervisiones programadas en el PLANEFA 2018, a través de acciones de supervisión de gabinete (70%) y campo (30%).

Las supervisiones de campo desarrolladas en el marco del PLANEFA, involucraron el despliegue de los supervisores a las zonas donde se desarrolla el proyecto, verificando in situ la gestión ambiental efectuada por los administrados.

Las supervisiones programadas el 2018 consideraron la visita a proyectos ubicados en zonas urbanas y rurales, de todos los departamentos de nuestro país.

Por otro lado, de los resultados obtenidos en las supervisiones ambientales ejecutadas en el marco del PLANEFA 2018, se verificó que 180 proyectos y/o actividades del total (500) cumplen con la normativa ambiental sectorial y general vigente, y 320 proyectos y/o actividades incumplen con alguna obligación ambiental.

Motivo por el cual, se correlacionó dichos resultados con la Tipificación de Infracciones Administrativas en el Sector Saneamiento, la cual fue aprobada a través del D.S. N° 024-2017-VIVIENDA, y se obtuvo que las infracciones relacionadas con la entrega de información y con el cumplimiento de obligaciones contenidas en los instrumentos de gestión ambiental aprobados son las que con mayor frecuencia los administrados incumple, siendo el 31% y 27% respectivamente.

Para el año 2019, el PLANEFA fue aprobado mediante la R.M. N° 063-2019-VIVIENDA, del 28.02.2019, y consideró un universo de 1403 proyectos desarrollados a nivel nacional del sector de vivienda, construcción y saneamiento; asimismo bajo criterios de priorización y evaluación del grado de significancia, que determinen las acciones de supervisión ambiental en función a la problemática ambiental, se seleccionaron 500 proyectos comprendidos entre aquellos que realizaron un procedimiento con la DGAA, como son; certificación ambiental aprobada, clasificación Ambiental Improcedente, con Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) aprobado, la declaración a través de Ficha Técnica Ambiental (FTA) y Ficha Técnica de Adecuación (FTAA); asimismo se consideró la supervisión

de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales domesticas administradas por las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento reconocidas por la SUNASS.

PLANEFA DGAA 2019

N°	Proyectos o actividades	CRITERIOS					N° de Proyectos o actividades
		Riesgos de afectación de los componentes ambientales por las actividades desarrolladas en la zona	Riesgos de afectación de las poblaciones aledañas por las actividades desarrolladas en la zona	Denuncias recibidas respecto de las actividades desarrolladas en la zona	Conflictos socioambientales generados por las actividades desarrolladas en la zona	Grado de Cumplimiento de los compromisos ambientales y mejora continua de evaluación de impacto ambiental y fiscalización	
1	Con certificación ambiental aprobada					x	124
2	Con clasificación Ambiental Improcedente	x	x				11
3	Con Programa de Adecuación Ambiental	x	x			x	18
4	Excluidos de certificación ambiental (FTA)		x			x	291
5	Ficha Técnica de Adecuación (FTAA)	x	x	x	x		16
6	Supervisiones de PTAR	x	x	x	x		40
	TOTAL						**500**

En lo que va del año 2019, la DGA ha supervisado 150 proyectos correspondientes al subsector edificaciones y saneamiento.
Por otro lado, de los informes de supervisión ambiental desarrollados de enero hasta el 02 de mayo del 2019, se han elaborado diez (10) informes de supervisión ambiental en el marco del PLANEFA 2019, debido a que el 28 de febrero del 2019 se aprobó el PLANEFA 2019 mediante la R.M. N° 063-2019-VIVIENDA.

- **Supervisiones Especiales**

Las supervisiones especiales son supervisiones no programadas, orientadas a la verificación de obligaciones ambientales debido a circunstancias especiales, tales como:

- Actividades informales o ilegales
- Accidentes y/o fenómenos naturales
- Denuncias
- Solicitudes del Ministerio Público
- Verificación del cumplimiento de compromisos establecidos en el Instrumento de Gestión ambiental
- Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos

Por lo que, en periodo anual 2018, la DGA ha desarrollado 1299 informes de supervisión ambiental especial.

Informes de Supervisión Ambiental 2018

ACCIONES DE SUPERVISIÓN ESPECIAL	TOTAL
Supervisión Ambiental Especial - DENUNCIA AMBIENTAL	**274**
Supervisión Ambiental Especial - REPORTE DE EFLUENTES	**164**
Supervisión Ambiental Especial - REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS AMBIENTALES	**807**
Informe Técnico Fundamentado (ITF)	**54**
TOTAL	**1299**

Durante el 2019, la DGA ha desarrollado 380 informes de supervisión ambiental, los cuales se detallan a continuación:

Numero de informes por Tipo de supervisión

TIPO DE SUPERVISIÓN	TOTAL
Supervisión Ambiental Especial - DENUNCIA AMBIENTAL	36
Supervisión Ambiental Especial - REPORTE DE EFLUENTES	30
Supervisión Ambiental Especial - ATENCIÓN CONGRESISTAS	1
Supervisión Ambiental Especial - REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS AMBIENTALES	303
Supervisión Ambiental Especial - REPORTE DE CONTIGENCIAS	2
Elaboración de Informe Fundamentado (ITF)	34
TOTAL	406

Monitoreo de la calidad de los efluentes de las PTAR

- **Evaluación y sistematización de los reportes presentados por los Titulares de las PTAR**

En cumplimiento a lo establecido a través de la Resolución Ministerial N° 273-2013-VIVIENDA, los titulares de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) están obligados a:

- Identificar y adecuar los puntos de monitoreo y la infraestructura de medición de caudales.
- Emitir el reporte de monitoreo de calidad de los efluentes.

Para el periodo 2018, a los 125 titulares de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales ya registrados, se incrementó este registro en cinco (05) titulares adicionales, siendo ellos Municipalidades Distritales, quienes han identificado y señalizado los puntos de monitoreo (afluente y efluente) de sus plantas. Asimismo dos (02) titulares más remiten sus reportes de monitoreo de la calidad de los efluentes, siendo un total en la actualidad de 87 titulares reportantes. Se espera que una vez aprobado el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del MVCS se incremente fuertemente el número de titulares que cumplan con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 273-2013-VIVIENDA

La DGA en cumplimiento de sus funciones, evidencia que durante el año 2018, el 56% de los reportes de los resultados de los monitoreo de los efluentes cumplen con los Límites Máximos Permisibles y el 44% no lo cumplen en al menos algún parámetro.

- **Monitoreo de calidad de efluentes** 87

La DGAA, a través de la empresa Laboratorio Certificaciones Del Perú S.A. – CERPER, realizó la toma de muestra de afluentes y efluentes provenientes de ciento y un (101) PTAR. De los cuales,

se obtuvo que el 9% de los resultados de los monitoreo de los efluentes cumplen con los Límites Máximos Permisibles y el 91% no lo cumplen en al menos algún parámetro.

Además, se verificó que los parámetros de Coliformes Termotolerantes y Demanda Química de Oxigeno (DQO) son los que se superan con mayor frecuencia los LMP establecidos, ya que en conjunto representan el 60% de las incidencias

Gestión de Residuos Sólidos de las actividades de construcción y demolición

- **Generados en proyectos de vivienda, construcción y saneamiento**

En cumplimiento a lo establecido en el ítem e) del artículo 55° del Decreto Legislativo N° 1278, los titulares de proyectos que generaron residuos de las actividades de la construcción efectuaron la declaración anual de manejo de residuos sólidos correspondiente al periodo 2017, en el caso del MVCS se realizó a través del aplicativo virtual publicado en la página web de la DGAA.

En el 2018, se han registrado 194 declaraciones anuales de residuos de las actividades de la construcción y demolición a través del aplicativo virtual, de las cuales 26 pertenecen a proyectos del sector de vivienda, 1 cultura, 4 de proyectos públicos y 163 saneamiento, identificando que el administrado que efectúa mayor número de declaraciones es el Programa Nacional de Saneamiento Rural

Los RCD por su peligrosidad se dividen en peligrosos y no peligrosos, consignándose en el presente año un total de 294,506.15 Tn de residuos declarados, 289,316.28 Tn son no peligrosos y 5,189.88 peligrosos. La característica de peligrosidad mayormente declarada fue toxicidad, efectuando en su mayoría la disposición final en botaderos donde se ejecutan los proyectos.

- **Gestión por Gobiernos Locales**

En el marco de lo establecido en el ítem m) del artículo 23° del Decreto Legislativo N° 1278, la DGAA solicitó a las 196 municipalidades provinciales remitan el Informe anual de Acciones de Fiscalización en residuos de la construcción y demolición correspondiente al periodo 2016-2017, en respuesta 68 municipalidades consignaron la información.

De los cuales, se observó que fueron 340 puntos críticos de residuos de la construcción y demolición identificados por la Municipalidad Metropolitana de Lima, toda vez que el informe presentado contiene el consolidado de los distritos que la componen.



Fuente: Elaboración DGA

De acuerdo al volumen de los residuos de actividades de la construcción generados en obras menores y abandonados en espacios públicos, se observó que la Municipalidad Provincial del Callao manejó 194,122.44 m³.

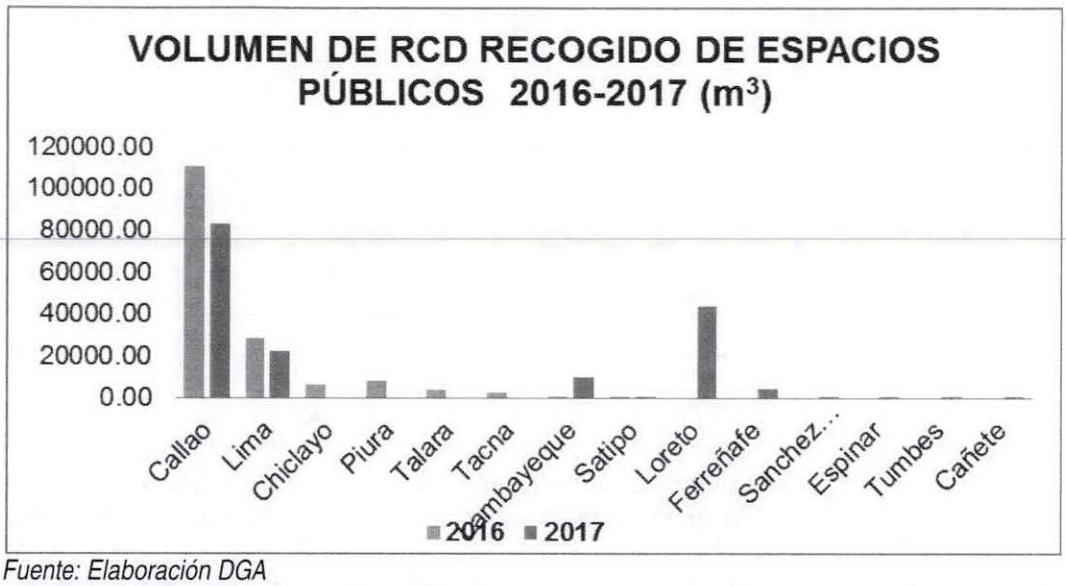

Fuente: Elaboración DGA

Respecto a la gestión para el manejo de residuos de actividades de la construcción, 3 municipalidades declararon la ejecución de instrumentos legales para efectuar gestión de RCD y 19 lo tienen implementado para aplicar sanción.

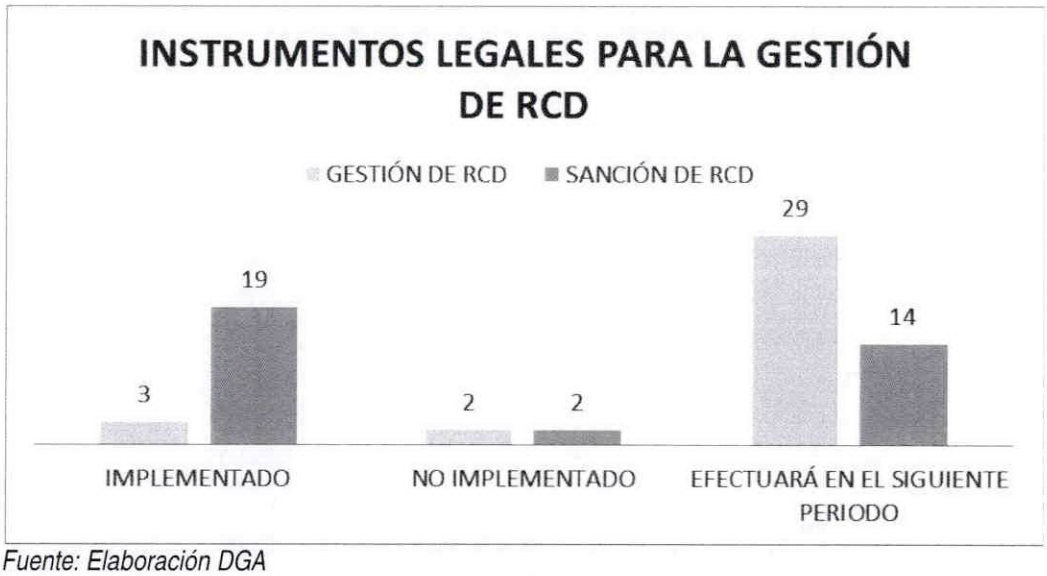

Fuente: Elaboración DGA

Las municipalidades provinciales del Callao, Lima y Pasco declararon mayor inversión para el manejo de RCD. Asimismo, la Municipalidad de Lima Metropolitana precisó que realizó 194 acciones de fiscalización por el inadecuado manejo de residuos de la construcción, precisando que el mencionado trabajo fue realizado en coordinación con otras instituciones; de igual maneja la Municipalidad Provincial de Jauja realizó 117, Tacna 93 y en Puno 92.

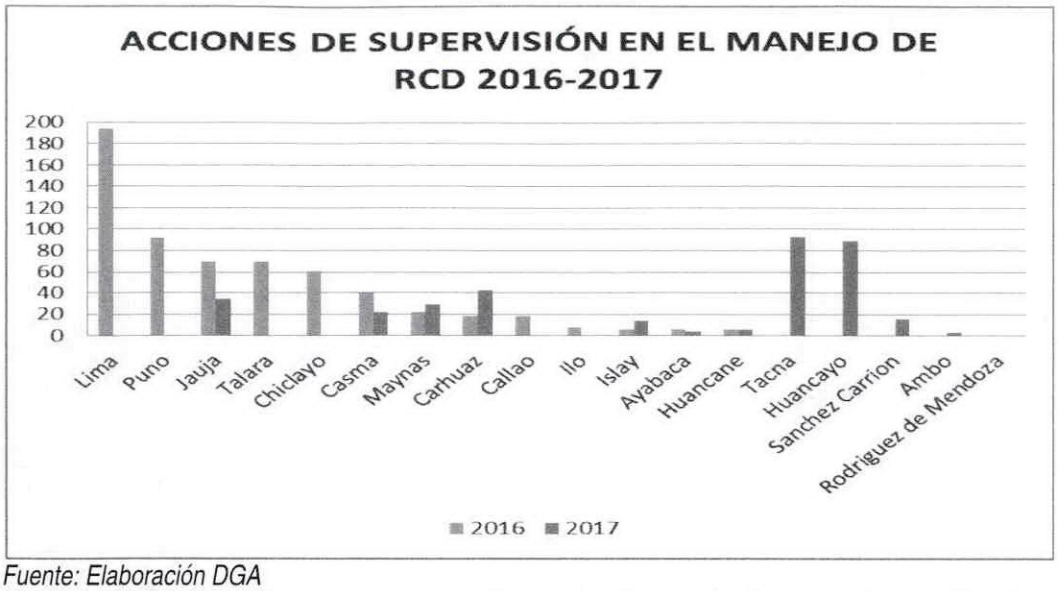

Fuente: Elaboración DGA

En el departamento de Ancash, las municipalidades de Carhuaz y Casma realizaron 42 y 29 intervenciones, respectivamente; incrementando así lo realizado en el periodo 2016.

En Loreto, la Municipalidad de Maynas ejecuto 29 resoluciones de multas por arrojar y/u ocupar la vía pública con materiales de construcción, hecho que supera las 22 impuestas en el periodo 2016. Asimismo, en el departamento de Huánuco, la Municipalidad de Ambo efectuó 3 intervenciones que pretendían y/o efectuaban el abandono de RCD.

Finalmente, las municipalidades de Chachapoyas en Amazonas, San Ignacio y San Marcos en Cajamarca, Tara en Piura, Lambayeque y Ferreñafe en Lambayeque y Satipo en Junín declararon haber identificado lugares adecuados para la habilitación de escombreras.

- **Generado en la construcción de otros Sectores**

  En cumplimiento del numeral 14.2 del artículo 14° del D.S. N° 019-2016-VIVIENDA, la DGAA del MVCS solicitó a las Direcciones Ambientales de los sectores de Transportes, Producción, Turismo, Salud, Defensa, Energía y Minería remita un consolidado de los residuos de las actividades de la construcción y demolición correspondientes a su subsector que se hayan declarado en el 2016.

  Al respecto, el Ministerio de producción a través del subsector pesquería precisó la generación de 2,173.00 Tn de RCD, asimismo el subsector industria indico 14,165.35 Tn precisando que es del tipo no peligroso; el Ministerio de Transportes y Comunicaciones indicó que dentro de la información recibida y procesada en el 2016, no registra residuos de las actividades de la construcción y demolición, al igual que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; de otra parte, el Ministerio de Salud precisó que la gestión de los mencionados residuos no corresponden a su competencia. Finalmente, es preciso indicar que los demás sectores no remitieron respuesta.

Gestión de Residuos Sólidos de los sistemas de saneamiento

- **Generado en la etapa operativa del sector saneamiento**

  En el 2018, las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento SEDAPAL S.A., Concesionaria La Chira S.A., PTAR Taboada, SEDAPAR S.A. y Consorcio Agua Azul S.A. presentaron la Declaración Anual de Manejo de Residuos Sólidos 2017 consignando 717,93.20 Tn y 141,561.12 m3 de residuos del sector saneamiento, los cuales en su mayoría fueron transportados por la EO-RS Tecnologías Ecológicas PRISMA S.A.C. para efectuar la disposición final en el relleno sanitario con celdas de seguridad de la EO-RS Petramas S.A.C. Asimismo, de los manifiestos de manejo de residuos sólidos peligrosos presentados se consignaron 94,767.88 Tn, en su mayoría se

caracterizan por ser patógenos y son transportados por la EO-RS Servicios Generales Motta S.R.L. para ser dispuestos finalmente en el relleno de seguridad de la EO-RS Servicios Generales Motta S.R.L.



Fuente: Elaboración DGA

- **Gestión de Biosólidos**

A través del Decreto Supremo N° 015-2017-VIVIENDA, Reglamento para el Reaprovechamiento de Residuos Sólidos generados en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, se impulsaron en la gestión de residuos sólidos de saneamiento dos principios contenidos en el Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, como son la economía circular y la valorización de residuos. Asimismo, a través de este Reglamento, se impulsa la implementación del numeral 1, del párrafo 26.2, artículo 26 del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, referido a la comercialización de lodos y subproductos generados.

En ese marco, durante el año 2018, se realizó la inscripción de las siguientes empresas en el Registro Nacional de Productores de Biosólidos – RENAPROB.

F. REGISTRO	TIPO	REGISTRO	TITULAR	RESPONSABLE	DIRECCIÓN
30/05/2018 09:39:58 a.m.	PRODUCTOR	RENAPROB-P-00004	EMAPISCO S.A.	GERENTE DE OPERACIONES	AV. FERMIN TANGUIS N° 400 - PISCO
09/05/2018 04:59:15 p.m.	PRODUCTOR	RENAPROB-P-00003	SEDA AYACUCHO S.A.	RUDECINDO HUINCHO	JR. MANCO CÁPAC N°342
15/03/2018 10:56:39 a.m.	PRODUCTOR	RENAPROB-P-00002	SEDAPAR S.A.	WILSON NARVAEZ - ACCIONA AGUA S.A.	CALL. VIRGEN DEL PILAR 1701. AREQUIPA.
05/06/2018 05:53:26 p.m.	COMERCIALIZADOR	RENAPROB-C-00008	EMAPISCO S.A.	VICTOR JULIO MOTTA VERA	AV. FERMIN TANGUIS N° 400
09/05/2018 05:13:49 p.m.	COMERCIALIZADOR	RENAPROB-C-00006	SEDA AYACUCHO S.A.	CARLOS ORE RUIZ	JR. MANCO CÁPAC N°342
21/03/2018 03:53:18 p.m.	COMERCIALIZADOR	RENAPROB-C-00005	SEDAPAR S.A	JUAN CARLOS CÓRDOVA LIZARRAGA	CALLE VIRGEN DE PILAR N° 1701 CERCADO - AREQUIPA
30/01/2018 05:40:56 p.m.	COMERCIALIZADOR	RNPRB-002-2018	LOGISTICA Y CONSULTORIA PROFESIONAL S.A.C.	ENRIQUE MESETH MACCHIAVELLO	JR. LOS PESCADORES 979 - ZONA INDUSTRIAL I - PLAYA SECA - PAITA
08/01/2018 07:57:55 p.m.	COMERCIALIZADOR	RNPRB-001-2018	RECICLADORA DE METALES JJ EIRL	HILARIO QUISPE CRUZ	A.P.V. SANTA ROSA DE LA GUARDIA CIVIL A-3

De acuerdo al cuadro adjunto se observa que algunos de los comercializadores de biosólidos no ejercen actividad en el ámbito de competencias del sector saneamiento. Si bien es importante su

identificación a efectos de prevenir impactos en la salud y el ambiente, el ejercicio de la función de supervisión y fiscalización por parte del MVCS será limitado. Por tal razón, se prevé la optimización del marco normativo al respecto, con la finalidad de garantizar la supervisión y fiscalización efectiva para este tipo de comercializador.

Se precisa que, en el año 2018, la DGA efectuó acciones de supervisión, tomando conocimiento que seis (06) empresas inscritas en el RENAPROB no han efectuado el manejo de biosólidos durante los tres (03) primeros trimestres, únicamente la EPS SEDA AYACUCHO ha comercializado 1050 m3 de biosólidos y proyecta la producción 1590 m3, realizando el monitoreo de los parámetros correspondientes.

Las supervisiones realizadas han permitido identificar la tecnología y el proceso utilizado para la producción de biosólidos; así como solicitar la presentación de las Fichas de Entrega de Biosólidos e Informes de Monitoreo, de acuerdo a lo indicado en la normativa.
Durante el período materia del presente informe se ha llevado a cabo la coordinación con la EPS SEDACUSCO S.A. y el PROAGUA II respecto al desarrollo de acciones orientadas a la comercialización de biosólidos, considerando que la mencionada EPS se encuentra registrada como productora de biosólidos en el RENAPROB.

Fiscalización Ambiental

Respecto de la Fiscalización Ambiental, si bien es cierto que el MVCS tiene la función de desarrollar la Fiscalización Ambiental de sus Administrados, éste no contaba con los instrumentos legales para hacerlo. Así, en el año 2016 a través de la aprobación de los Decretos Legislativos N° 1285 y N° 1278, se establecieron las competencias legales para que el MVCS pueda Tipificar las Sanciones, Infracciones y Medidas Administrativas en materia de Saneamiento y Gestión y manejo de Residuos Sólidos de competencia del MVCS.

A la fecha, como parte de la reforma normativa promovida por la DGAA, se ha aprobado lo siguiente:
- La Tipificación de Sanciones e Infracciones Administrativas y Escala de Sanciones en Material Ambiental en el Sector Saneamiento, a través del Decreto Supremo N° 024-2017-VIVIENDA.
- La Metodología para el cálculo de las multas en material ambiental en el Sector Saneamiento, a través del Resolución Ministerial N° 212-2018-VIVIENDA.

Asimismo, se ha elaborado un paquete normativo que permita que el MVCS pueda ejercer sus competencias de Fiscalización Ambiental, entre las cuales se encuentran las siguientes normas:
- Reglamento para Procedimiento Administrativo Sancionador.
- Lineamientos de Medidas Administrativas.
- Procedimiento de atención de denuncias ambientales.
- Reglamento para la subsanación de hallazgos de menor trascendencia.
- Procedimiento de atención de denuncias fiscales.

Asuntos urgentes de prioritaria atención

- Implementar los instrumentos/directivas para la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental.
- Fortalecer las capacidades en temática legal y técnica referentes a fiscalización del sector a todos los profesionales de la DGAA (profesionales sede lima y regiones) al 2do trimestre 2019.
- Incluir las facilidades de acceso a los documentos y presentación de la DGAA en las sedes desconcentradas (Archivo compartido). Tablero de control para la Dirección General y directores de línea de trámite documentario.
- Fortalecer al Grupo de Trabajo para el Sistema de Control Interno, el cual no solo se encargará de coordinar y atender los respectivos requerimientos que se formulen a la DGAA, sino además tendrá la responsabilidad de llevar adelante, conjuntamente a las Direcciones y Coordinaciones (según corresponda), la organización de capacitaciones, elaboración de diagnósticos, elaboración de planes de trabajo y su ejecución, elaboración de reportes de cumplimiento, elaboración de informe final, entre otros.

- Consolidar la estructura orgánica de la DGAA considerando a la fiscalización ambiental como un proceso sectorial que promueva claramente la supervisión, instrucción, resolución e instancias posteriores para el ejercicio adecuado a esta institución.
- Contar con un profesional especialista en procesos para ampliar el alcance de nuestra certificación ISO 9001: 2015 a fin de abarcar todo el proceso de la Certificación Ambiental.
- Comprometer el interés y mayor presencia de la cooperación internacional para el desarrollo y cumplimiento de nuestras funciones.
- Fortalecer el trabajo conjunto con las demás Direcciones y Órganos del MVCS, así como con OTASS y la SUNASS, también ANA, SERNANP, otros.

4.4.2.4 Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR

El Programa Nacional de Saneamiento Rural, en su calidad de Programa adscrito del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en cumplimiento a las funciones y competencias estipuladas en su norma de creación aprobada mediante Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA, para el logro de los objetivos y metas sectoriales e institucionales plasmados en el PESEM 2016 – 2021 y PEI 2019 – 2022 del MVCS; en el periodo del 12 de marzo al 26 de abril de 2019, registra importantes avances en la gestión integral de proyectos de agua y saneamiento rural, así como, la gestión de la calidad y sostenibilidad de los servicios con participación de los gobiernos sub nacionales, en el marco del Programa Presupuestal 0083. Por otro lado, en el marco de lo dispuesto en la R. M. N° 155-2017-VIVIENDA y R. M. N° 415-2018-VIVIENDA, tiene también a su cargo la evaluación de la admisibilidad, calidad de expediente técnico y la factibilidad de financiamiento de proyectos mediante transferencia de partidas a Gobiernos Regionales y Locales para proyectos de agua y saneamiento. Del mismo modo, se tiene la gestión de intervenciones en el marco de la Reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno del niño costero.

El PNSR por su naturaleza de intervención en ámbitos rurales del país tiene presencia importante en diversas mesas de diálogo establecidas por el gobierno central con el fin de atender la problemática de zonas de conflicto y atención prioritaria, participa también en los MUNIS y GORES EJECUTIVOS, espacios en los cuales se establecen compromisos de gestión prioritaria de proyectos de agua y saneamiento rural para la atención de poblaciones vulnerables.

En dicho contexto, en el periodo de Informe el PNSR y sus programas adscritos, PROCOES, AMAZONIA RURAL y PIASAR, ha registrado los siguientes logros más importantes:

a) <u>Gestión de Proyectos</u>

En el periodo del 12 de marzo al 26 de abril de 2019, el PNSR conjuntamente con sus programas adscritos ha logrado la viabilización de 6 perfiles de proyectos, así como, la aprobación de 68 expedientes técnicos y la conclusión de 4 obras de agua y saneamiento rural a cargo del PNSR. El detalle se encuentra en la siguiente tabla.

ESTADO DE LOS PROYECTOS A CARGO DEL PNSR. PERIODO 03 ABRIL 2018 AL 11 MARZO 2019

ESTADO DEL PROYECTO	UTP	PROCOES	AMAZONIA RURAL	PIASAR	TOTAL
PERFILES VIABLES	6			0	6
EXPEDIENTES TÉCNICOS APROBADOS MEDIANTE R.D.	68			0	68
OBRAS CONCLUIDAS	1	3	0	0	4
OBRAS CONCLUIDAS CON FINACIAMIENTO MEDIANTE TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS LOCALES	0				0

En conclusión el MVCS a través del PNSR, durante el periodo del informe ha logrado la conclusión de 4 obras de agua y saneamiento rural en 2 departamentos del país, Ancash y Puno, lo que ha permitido la instalación de 421 nuevas conexiones domiciliarias de agua y 411 nuevas conexiones domiciliarias de disposición sanitaria de excretas, beneficiando a 935 pobladores de 2 departamentos del país. El detalle de la información se encuentra en el siguiente cuadro:

OBRAS CONCLUIDAS PERIODO 12 MARZO AL 26 ABRIL 2019

UNIDADES	DEPARTAMENTOS	N° PROYECTOS	N° CONEXIONES NUEVAS DE AGUA	N° INSTALACIONES NUEVAS DE UBS	POBLACION BENEFICIARIA
UTP	ANCASH	1	197	187	227
PROCOES	PUNO	3	224	224	708
TOTAL PNSR		**4**	**421**	**411**	**935**

b) Gestión de Proyectos financiados mediante transferencias a GR y GL

Periodo 12 de marzo 2018 – 26 de abril 2019

Contribución al Cierre de Brechas a través de proyectos financiados mediante transferencia de recursos a Gobiernos Subnacionales

Teniendo en cuenta que es recurrente que la ejecución de proyectos de inversión en el interior del país, sobre todo en el ámbito rural, se vea afectada por la temporada de lluvias que se suscita hasta el mes de marzo; en el periodo del presente informe no se culminó la ejecución de algún proyecto financiado mediante transferencias a gobiernos Subnacionales, sin embargo se espera que ello cambie a partir del mes de mayo, dado el reinicio de las obras a partir del mes de abril.

Financiamiento de proyectos

El PNSR en el periodo de informe concretó el financiamiento de 180 proyectos por S/. 742,2 millones mediante transferencias de partidas a Gobiernos Locales, con lo cual se espera beneficiar a más de 232 mil habitantes, lo cual fue materializado con la publicación del Decreto Supremo Nro. 105-2019-EF

FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS SEGÚN REGIÓN

Departamento	Total 12 Mar. - 14 Abr. 2019		
	Nro. Proy.	Pob. Benef.	Transferido S/
Amazonas	16	26,550	78,869,051
Ancash	13	13,709	55,530,147
Apurimac	10	14,471	27,058,255
Arequipa	1	385	94,941
Ayacucho	16	24,247	61,142,763
Cajamarca	33	48,212	144,595,777
Cusco	6	5,397	17,915,554
Huancavelica	9	6,557	43,933,357
Huanuco	10	9,397	17,499,489
Ica	2	7,014	12,165,634
Junin	6	6,000	17,993,001
La Libertad	13	12,692	48,750,492
Loreto	4	2,376	6,321,619
Pasco	6	4,424	19,321,956
Piura	5	12,854	37,706,731
Puno	20	27,661	89,205,479
San Martin	8	9,615	59,828,501
Ucayali	2	608	4,274,178
Total	**180**	**232,169**	**742,206,925**

DECRETO SUPREMO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
						2421239).	
	CARAVELI	HUAHU HUAHU	HUAHU HUAHU	95	EJECUCION DE OBRA	RENOVACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE HUANUHUANU, DISTRITO DE HUANUHUANU, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CÓDIGO ÚNICO 2421138).	S/. 135,250.00
	CARAVELI	CAHUACHO	NAUQUIPA	30	EJECUCION DE OBRA	REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y LINEA DE ADUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NAUQUIPA, DISTRITO DE CAHUACHO, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CODIGO UNICO 2421132).	S/. 198,200.00
	CARAVELI	ATIQUIPA	ATIQUIPA	400	EJECUCION DE OBRA	REPARACION DE CAPTACION DE AGUA DE MANANTIAL Y RESERVORIOS; RENOVACION DE CAPTACION DE AGUA DE MANATIAL, FILTRO LENTO Y LINEA DE CONDUCCION; EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ATIQUIPA, DISTRITO DE ATIQUIPA, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CODIGO UNICO 2422795).	S/. 368,817.00
	CARAVELI	ATIQUIPA	AGUA SALADA	250	EJECUCION DE OBRA	RENOVACION DE CAPTACION DE AGUA DE MANANTIAL Y LINEA DE CONDUCCION; REPARACION DE RESERVORIOS; EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE AGUA SALADA, DISTRITO DE ATIQUIPA, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CODIGO UNICO 2422802).	S/. 146,701.98
D.S. N° 034-2018-PCM, COLLINI-POMATA-PUNO	CHUCUITO	POMATA	COLLINI	1000	EJECUCION DE OBRA	RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN, RED PRINCIPAL Y UBS TIPO ARRASTRE HIDRÁULICO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD COLLINI, DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO	S/ 46,733.21
DS N° 017-2019-PCM, JORGE BASADRE-TACNA	JORGE BASADRE	Ilabaya	Mirave	1,200	DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	SERVICIO DE ALQUILER DE 55 BAÑOS QUÍMICOS CON MANTENIMIENTO	S/. 88,264.00
					ABASTECIMIENTO DIARIO DE AGUA POTABLE (31.5 M3 DIARIOS (DESDE 15/02/2018)	SERVICIO DE ALQUILER DE 03 CAMIONES CISTERNAS	S/. 198,000.00

Con fecha 07 de julio de 2017, la Dirección Ejecutiva del PNSR emitió la Resolución Directoral N° 130-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR[15] que constituyó temporalmente el Equipo de Trabajo de Emergencia y Reconstrucción, adscrito a la Unidad Técnica de Proyectos del PNSR, y estableció su responsable, para las acciones correspondientes al MVCS en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 30556, adicionalmente, en su artículo 3 incluye, entre otras, las siguientes actividades:

[15] Modificada por la RD N° 020-2019-VIVIENDA/VMCS/PNSR

c) **Equipo de Trabajo de Emergencia y Reconstrucción - ETER**

Principales logros y resultados de gestión del ETER
RECONSTRUCCIÓN

El ETER en el periodo 12 de marzo de 2019 al 26 de abril de 2019 ha logrado culminar 80 obras, se elaboraron 641 Expedientes Técnicos, de los cuales 322 fueron aprobados mediante Resolución Directoral y 319 Expedientes Técnicos se encuentran en proceso de aprobación. Asimismo, se convocaron diez (10) procesos especiales de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

Logros en Reconstrucción - Periodo del 12/03/2018 hasta 26/04/2019

MACRO PROCESO	PROCESO	CANTIDAD
EXPEDIENTES TÉCNICOS	POR ELABORAR CON FINANCIAMIENTO	41
	POR ELABORAR CON FINANCIAMIENTO SOLICITADO A LA ARCC	195
	EXPEDIENTES TÉCNICOS CULMINADOS	319
	EXPEDIENTES TÉCNICOS APROBADO CON RD	322
EJECUCIÓN DE OBRAS	OBRA CULMINADA	80
TOTAL		**957**

EMERGENCIA

El ETER en el periodo 12 de marzo de 2019 al 26 de abril de 2019, ha atendido a seis (06) localidades con ejecución de obras, así como ha provisto de camiones cisternas para el abastecimiento de agua y baños químicos portátiles para una adecuada disposición sanitaria de excretas en la localidad de Mirave (Tacna); asimismo, con el Informe N° 094-2019-VIVIENDA/VMCS//PNSR/UTP-ETER - hsuarez (HT 00053576 -2019) se tramitó la solicitud de contratación de camiones cisterna de agua potable para la atención en siete localidades rurales pertenecientes al distrito de San Jacinto, departamento y provincia de Tumbes, en el marco del Decreto Supremo N° 027-2019-PCM.

De acuerdo a los decretos supremos publicados en los cuales se dispone acciones a cargo del MVCS, referente a realizar medidas de la Tipología A.1 (inversiones de rehabilitación para los servicios públicos esenciales post desastre), las cuales como se ha indicado entenderíamos que en aplicación del artículo 1 del Anexo del Decreto Supremo N° 132-2017-EF serían financiadas en el marco de lo dispuesto por el Anexo del Decreto Supremo N° 132-2017-E, el MVCS debe dar cumplimiento a las medidas dispuestas, que incluyen en el caso de desastre la realización de la rehabilitación del sistema de agua y desagüe en sectores damnificados y afectados. Por tal razón, el 16 de abril de 2019 se presentó el Informe N° 751-2019-VIVIENDA-VMCS/PNSR/UTP/ETER (HT 00056770-2019) a fin de consultar a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto - UPP con qué recursos se atenderán las acciones consistentes en la rehabilitación de los sistemas afectados

Cuadro, Logros en Reconstrucción - Periodo del 12/03/2018 hasta 26/04/2019

DECRETO SUPREMO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
D.S. N° 049-2018-PCM, CARAVELÍ-AREQUIPA	CARAVELI	JAQUI	JAQUI	1256	EJECUCION DE OBRA	REPARACIÓN DE SEDIMENTADOR, FILTRO LENTO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POBTABLE EN LA LOCALIDAD DE JAQUI, DISTRITO DE JAQUI, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CODIGO UNICO	S/. 298,800.00

- Ejecutar las acciones de emergencia para la atención de los servicios de agua y saneamiento
- Monitorear, verificar y supervisar la ejecución de servicios y/o consultorías, para la atención de las acciones de emergencia y/o de reconstrucción, de los servicios de agua y saneamiento; así como otorgar conformidad a sus informes y productos de acuerdo a normatividad vigente
- Elaborar informes de diagnóstico para las acciones de emergencia y reconstrucción, de los sistemas de agua y saneamiento afectados por desastres.
- Coordinar con gobiernos locales, regionales y otras entidades públicas involucradas en la atención según el marco normativo de la declaración de emergencia por desastre y de la reconstrucción.
- Elaborar reportes e informes periódicos respecto al estado situacional, físico, financiero y cualquier otra información respeto a actividades de emergencia.

En dicho marco normativo interno del PNSR, el ETER, realiza actividades para coadyuvar a la Unidad Técnica de Proyectos en la implementación de la Ley N° 30556 por el MVCS (actividades de reconstrucción con cambios), así como de las acciones en el ámbito de saneamiento rural que en el marco de las declaratorias de emergencia publicadas debe realizar el MVCS (actividades de emergencia). En ese sentido, las acciones a cargo del ETER involucran las intervenciones de **RECONSTRUCCIÓN**, las mismas que en líneas generales son las siguientes:

- Solicitud de recursos a la ARCC[16]
- Registro de la intervención en el banco de inversiones
- Desarrollo del procedimiento de contratación especial para la provisión de bienes, servicios y obras para la implementación de las intervenciones de RCC.
- Elaboración de expedientes técnicos de las IRI.
- Supervisión de la elaboración de expedientes técnicos.
- Conformación de núcleos ejecutores
- Gestión de la suscripción de convenios de asignación de recursos a núcleos ejecutores para la ejecución de obras.
- Ejecución de las obras IRI, sea por contrata o por núcleo ejecutor17
- Supervisión de las obras IRI
- Transferencia de las intervenciones
- Actualización de la información del banco de inversiones.

Por otro lado, para las actividades de EMERGENCIA se realiza lo siguiente:

- Requerimiento de información a las municipalidades ubicadas en el ámbito de la declaratoria de emergencia, sobre los daños en los sistemas de saneamiento
- Consolidación de la información de daños.
- Identificación de las medidas de respuesta y rehabilitación a realizar.
- Solicitud de los recursos para la implementación de las medidas de respuesta y rehabilitación.
- Solicitud de la contratación respectiva.
- Monitoreo de la contratación para su conformidad.

Principales logros y resultados de gestión del ETER

RECONSTRUCCIÓN

El ETER en el periodo de informe ha logrado culminar 80 obras, la elaboración de 641 Expedientes Técnicos, de los cuales 216 fueron aprobados mediante Resolución Directoral y 425 se encuentran en proceso de aprobación. Asimismo, se convocaron diez (10) procesos especiales de contratación en el

[16] Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
[17] La Ley N° 30556 y su reglamento autorizan a ejecutar por la modalidad de Núcleo Ejecutor de Reconstrucción.

marco del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

Logros en Reconstrucción - Periodo del 03/04/2018 hasta 11/03/2019

MACRO PROCESOS	PROCESO	CANTIDAD
EXPEDIENTES TÉCNICOS	POR ELABORAR CON FINANCIAMIENTO	41
	POR ELABORAR CON FINANCIAMIENTO SOLICITADO A LA ARCC	195
	EXPEDIENTES TÉCNICOS CULMINADOS	425
	EXPEDIENTES TÉCNICOS APROBADO CON RD	216
EJECUCIÓN DE OBRAS	OBRA CULMINADA	80
TOTAL		**957**

EMERGENCIA

El ETER en el periodo del 03 de abril de 2018 al 11 de marzo de 2019, ha atendido a seis (06) localidades con ejecución de obras, así como ha provisto de camiones cisterna para el abastecimiento de agua y baños químicos portátiles para una adecuada disposición sanitaria de excretas en la localidad de Mirave (Tacna)

Logros en Reconstrucción - Periodo del 02/04/2018 hasta 11/03/2019

DECRETO SUPREMO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
D.S. N° 049-2018-PCM, CARAVELÍ-AREQUIPA	CARAVELI	JAQUI	JAQUI	1256	EJECUCION DE OBRA	REPARACIÓN DE SEDIMENTADOR, FILTRO LENTO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POBTABLE EN LA LOCALIDAD DE JAQUI, DISTRITO DE JAQUI, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CODIGO UNICO 2421239).	S/. 298,800.00
	CARAVELI	HUAHU HUAHU	HUAHU HUAHU	95	EJECUCION DE OBRA	RENOVACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE HUANUHUANU, DISTRITO DE HUANUHUANU, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CÓDIGO ÚNICO 2421138).	S/. 135,250.00
	CARAVELI	CAHUACHO	NAUQUIPA	30	EJECUCION DE OBRA	REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y LINEA DE ADUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE	S/. 198,200.00

DECRETO SUPREMO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
						NAUQUIPA, DISTRITO DE CAHUACHO, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CODIGO UNICO 2421132).	
						REPARACION DE CAPTACION DE AGUA DE MANANTIAL Y RESERVORIOS; RENOVACION DE CAPTACION DE AGUA DE MANATIAL, FILTRO	
	CARAVELI	ATIQUIPA	ATIQUIPA	400	EJECUCION DE OBRA	LENTO Y LINEA DE CONDUCCION; EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ATIQUIPA, DISTRITO DE ATIQUIPA, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CODIGO UNICO 2422795).	S/. 368,817.00
	CARAVELI	ATIQUIPA	AGUA SALADA	250	EJECUCION DE OBRA	RENOVACION DE CAPTACION DE AGUA DE MANANTIAL Y LINEA DE CONDUCCION; REPARACION DE RESERVORIOS; EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE AGUA SALADA, DISTRITO DE ATIQUIPA, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CODIGO UNICO 2422802).	S/. 146,701.98
D.S. N° 034-2018-PCM, COLLINI-POMATA-PUNO	CHUCUITO	POMATA	COLLINI	1000	EJECUCION DE OBRA	RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN, RED PRINCIPAL Y UBS TIPO ARRASTRE HIDRÁULICO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD COLLINI, DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO	S/ 46,733.21
DS N° 017-2019-PCM, JORGE BASADRE-TACNA	JORGE BASADRE	Ilabaya	Mirave	1,200	DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	SERVICIO DE ALQUILER DE 55 BAÑOS QUÍMICOS CON MANTENIMIENTO	S/. 88,264.00
					ABASTECIMIENTO DIARIO DE AGUA POTABLE (31.5 M3 DIARIOS (DESDE 15/02/2018)	SERVICIO DE ALQUILER DE 03 CAMIONES CISTERNAS	S/. 198,000.00

d) Intervenciones Especiales

En el periodo se han ejecutado dos intervenciones en el marco de las emergencias sanitarias decretadas en el departamento de Loreto (4 Cuencas y Saramurillo) y 07 proyectos de inversión

(etapa de pre inversión) en el marco de los compromisos asumidos por mesas de diálogo, cuyo detalle es el siguiente:

- **Emergencia Sanitaria en las 4 cuencas:**
  Supervisión de contrato por servicio de operación y mantenimiento de 65 plantas potabilizadoras de agua en comunidades nativas de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón en el Departamento de Loreto- en el marco a la Declaratoria de Emergencia Sanitaria con DS 006-2014-SA. Mediante las 65 plantas potabilizadoras de agua, el PNSR logra beneficiar a un total de 15,632 pobladores rurales.

- **Primer paquete: Emergencia Sanitaria en 66 Comunidades Nativas de Saramurillo:**
  "Implementación de módulos temporales de agua de lluvia en el marco de la emergencia sanitaria en 66 comunidades nativas de Saramurillo" – (Paquete 1) (30 CCNN.), con la instalación de estos módulos se beneficiara a 5,633 pobladores distribuidos en 1,143 viviendas. En el año 2018, debido al incumplimiento del contratista se rescindió del contrato N° 061-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA con el Consorcio Marañón y se realizó las gestiones necesarias para reiniciar la intervención a través de 30 Núcleos.

- **Segundo Paquete: Emergencia Sanitaria en 66 Comunidades Nativas de Saramurillo:**
  "Implementación de módulos temporales de agua de lluvia en el marco de la emergencia sanitaria en 66 comunidades nativas de Saramurillo" – (Paquete 2) (31 CCNN.), estos módulos permiten beneficiar a 4,868 pobladores distribuidos en 1,243 viviendas.
- **Tercer paquete: Emergencia Sanitaria en 66 Comunidades Nativas de Saramurillo:**
  "Implementación de plantas compactas temporales para potabilizar en el marco de la emergencia sanitaria en 66 comunidades nativas de Saramurillo" – 05 CCNN, permiten beneficiar a 1,842 pobladores distribuidos en 499 viviendas. Se ha cumplido con la instalación de 05 PTAP, las mismas que se encuentran instaladas y funcionando, queda un pago pendiente por levantamiento de observaciones, para iniciar la Operación y Mantenimiento.
- **07 proyectos de inversión (fase de preinversión):**
  Dos del distrito de Chalhuahuacho-Apurímac y tres de Simón Bolivar – Pasco, elaborados "In House" 03 proyectos del distrito Chalhuahuacho-Apurímac, actualmente se encuentran en Obra y quedan 02 estudios pendientes, al IV trimestre del 2018 se encuentran en un avance de 70% (localidad de Santa Rosa de Huancuire) y un avance de 60% para la localidad de Huaracoyo. Asimismo, la elaboración de 5 proyectos del distrito Simón Bolívar-Pasco, se han presentado.



CODEVRAEM

- Conclusión de 14 obras de agua y saneamiento, de las cuales 6 estuvieron a cargo del PNSR y 8 a cargo de los Gobiernos Sub Nacionales financiados mediante transferencias, cuyo detalle se encuentra en el siguiente cuadro:

OBRAS CODEVRAEM

Etiquetas de fila	N° Proyecto	BENEF	CNX. AGUA NVA	CNX. AGUA MJRDA	CNX. SANEAM. NVA	CNX. SANEAM. MJRDA
MVCS-PNSR	6	4,494	1,162		831	
AYACUCHO	4	3,716	950		600	
LA MAR	4	3,716	950		600	
SAMUGARI	1	591	171		168	
TAMBO	3	3,125	779		432	
HUANCAVELICA	2	778	212		231	
TAYACAJA	2	778	212		231	

Etiquetas de fila	Nº Proyecto	BENEF	CNX. AGUA NVA	CNX. AGUA MJRDA	CNX. SANEAM. NVA	CNX. SANEAM. MJRDA
DANIEL HERNANDEZ	2	778	212		231	
TRANSFERENCIAS	8	9,876	1,579	1,048	1,707	621
APURIMAC	1	1,460	102	190	292	0
CHINCHEROS	1	1,460	102	190	292	0
OCOBAMBA	1	1,460	102	190	292	0
AYACUCHO	3	4,587	961	347	607	337
HUANTA	2	3,539	800	347	539	337
LLOCHEGUA	1	2,059	225	347	221	337
LURICOCHA	1	1,480	575	0	318	0
LA MAR	1	1,048	161	0	68	0
ANCO	1	1,048	161	0	68	0
CUSCO	1	1,284	102	227	370	0
LA CONVENCION	1	1,284	102	227	370	0
KIMBIRI	1	1,284	102	227	370	0
HUANCAVELICA	3	2,545	414	284	438	284
CHURCAMPA	1	767	0	284	0	284
SAN PEDRO DE CORIS	1	767	0	284	0	284
TAYACAJA	2	1,778	414	0	438	0
PICHOS	1	1,020	207	0	227	0
TINTAY PUNCU	1	758	207	0	211	0
Total general	**14**	**14,370**	**2,741**	**1,048**	**2,538**	**621**

- Aprobación de veintiuno (21) expedientes técnicos mediante Resolución Directoral, según el siguiente detalle:

UBICACIÓN	Nº Proyectos
AYACUCHO	**2**
LA MAR	**2**
ANCO	1
CHILCAS	1
JUNIN	**19**
HUANCAYO	**2**
PARIAHUANCA	1
SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	1
SATIPO	**17**
MAZAMARI	7
PANGOA	4
RIO TAMBO	6
Total general	**21**

CODEHUALLAGA

- La aprobación mediante expediente técnico de 14 proyectos de inversión, que significó un gasto de S/ 388 367. A continuación, se detalla la relación de proyectos:
- Se avanzó con la elaboración del expediente técnico de 21 proyectos de inversión, que representaron un gasto de S/ 250 745. A continuación, se detalla la relación de proyectos:
- Se realizó la transferencia de recursos al Núcleo Ejecutor para la ejecución de obra de los siguientes proyectos:
- Estas transferencias a los Núcleos Ejecutores significaron un desembolso de S/ 4 466 657. Asimismo, de los dos proyectos, se inició obra del proyecto con Código Unificado 2253675 con fecha 20/08/2018, estimándose su conclusión en el I trimestre de 2019. Del otro proyecto, con Código Unificado 2287082, iniciará en el I Semestre de 2019.
- Se inició la ejecución de 4 proyectos de inversión en la modalidad de contrata, los cuales son:
- Al respecto, la situación de los referidos proyectos es la siguiente:

  - ✓ El proyecto con Código Unificado 2253673 inició la ejecución con fecha 01/12/2018 y cuenta con un avance físico de 14.74%. Se realizó un devengado de S/ 952 830.73.
  - ✓ El proyecto con Código Unificado 2307895 inició la ejecución de obra con fecha 28/11/2018 y cuenta con un avance de 1.69%. Con fecha 01/12/2018 se suspendió la obra por renuncia del residente. Se realizó un desembolso de S/ 288 498.63.
  - ✓ El proyecto con Código Unificado 2286606 inició la ejecución de obra con fecha 12/12/2018. Se realizó un desembolso de S/ 599 895.38.
  - ✓ El proyecto con Código Unificado 2199705 inició la ejecución de obra con fecha 28/11/2018 y cuenta con un avance de 6.74%. Se realizó un desembolso ascendente a S/ 1 521 468.39.

  La ejecución de dichas obras significó un desembolso ascenderte a S/ 3 362 693.

- En el presente año, se realizaron mediante Decreto Supremo y Decreto de Urgencia transferencias a 21 proyectos de saneamiento rural a cargo de los gobiernos sub nacionales, que representaron un monto transferido de S/ 43 905 102.

e) Participación en Muni Ejecutivos, Mesas de Dialogo y GORES.

Los **Muni Ejecutivos** convocados por la PCM, son espacios desconcentrados que buscan fortalecer la acción conjunta entre el estado y los Gobiernos Locales, la coordinación y articulación intergubernamental y la descentralización, así como mejorar las oportunidades para la gestión de las iniciativas, proyectos y políticas de las Autoridades Locales, en beneficio de la población. El PNSR ha participado en 04 MUNIS Ejecutivos, los cuales fueron los siguientes:

Participación en Muni Ejecutivos, según departamentos y compromisos asumidos

N°	Denominación	Departamentos	N° Atenciones / Compromisos
1	MUNI Ejecutivo Amazónico	Amazonas, Cajamarca, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali.	109
2	MUNI Ejecutivo Grandes Ciudades	Amazonas, Ancash, Apurímac, San Martin, Cusco, Tacna, Puno, Tumbes, Madre De Dios y Moquegua.	14
3	MUNI Ejecutivo Ayacucho	Apurímac, Ayacucho y Huancavelica.	90
4	MUNI EJECUTIVO Lima	Lima	72

Las **Mesas de Diálogo** son espacios promovidos por la PCM, para atender las demandas prioritarias identificadas por Autoridades Regionales, Locales y Organizaciones Civiles. A la fecha, el Programa Nacional de Saneamiento Rural viene participando en 40 Mesas de Diálogo establecidas en el norte (6) en las regiones de Ancash, Lambayeque, Cajamarca y La Libertad, en el oriente (14) en las regiones de Loreto, Pasco, Ucayali, San Martín y Huánuco; en el centro (2), región Junín y en el Mesa del sur (18), Apurímac, Cusco y Puno, buscando la reducción de brechas y la resolución de conflictos que se vienen dando en las diferentes regiones del país:

En el marco de los compromisos asumidos en las mesas de dialogo, el PNSR tiene 07 Proyectos de inversión que se vienen elaborando (02 de Challhuahuacho- Apurímac y 05 en Simón Bolívar – Pasco):

- **Challhuahuacho - Apurimac**
  Las Fichas Técnicas Estándar de las localidades de Santa Rosa de Huancuire y de la Comunidad Campesina de Huaraccoyo, se encuentran actualmente en adaptación por cambios en la directiva y la norma técnica del sector (RM-192-2018).

- **Simón Bolívar:**
  Expediente técnico: Mejoramiento y Ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado en la localidad de San Pedro De Racco, Distrito De Simon Bolivar
  El proyecto se encuentra considerado en el PMI 2019-2021 del sector y cuenta con el código unificado N° 2412243, cuenta con viabilidad de la Ficha Técnica Estándar (FTE), actualmente se ha solicitado la modificación para que se asigne una partida presupuestal para adaptar el nuevo estudio a la RM-192-2018

- **Fichas técnicas estándar:**
  Se encuentran actualmente en evaluación, y corresponden a las localidades de Sacrafamilia, Comunidad Campesina de Yurajhuanc, Comunidad Campesina de Santa Ana de Pacoyan. Respecto a la Ficha técnica Estándar para la Comunidad Campesina de Quiulacocha, aún no se cuenta con ningún avance.

Del mismo modo, el PNSR participa en diversas **Comisiones Multisectoriales** con el fin de impulsar y promover intervenciones compartidas en materia de agua y saneamiento rural, entre las principales comisiones podemos citar:

- Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/OTCA). (2010).

- Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente encargada de remitir el informe técnico que contenga el Plan Sectorial de Salud Intercultural 2016-2021

- Grupo de Trabajo de Naturaleza temporal encargado de desarrollar actividades y acciones destinadas a la protección de la integridad y la vida de la población Nahua en contacto inicial de la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros, diagnósticos con altos niveles de mercurio.

- Comisión Multisectorial encargada de elaborar un informe técnico que contenga el Plan especial de desarrollo e inversión integral que permita mejorar la calidad de vida de las localidades de los distritos de Urarinas, Parinari, Andoas, Trompeteros y Tiger del departamento de Loreto.

Procesos arbitrales concluidos

N°	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO
1	0	PNSR-PRONASAR	ICONSA	Contrato 035-2005-FONCODES-PRONASAR
2	2575-2013-CCL	AURELIO DEMÓSTENES MENDOZA MONTENEGRO	PNSR-PRONASAR	Contrato 143-2013-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Piura
3	1704-161-2009	ERNESTO ABELARDO VIDAL VALENZUELA	PNSR-PRONASAR	Contrato 033-2009-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Cusco

N°	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO
4	1899-148-2010-CCL	CONSORCIO SANEAMIENTO RURAL	PNSR-PRONASAR	Contrato 141-2008-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Apurímac
5	2317-2012-CCL	G Y M CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL	PNSR-PRONASAR	Contrato 204-2010-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Lambayeque
6	1707-164-2009	C & J CONTRATISTAS GENERALES	PNSR-PRONASAR	Contrato 247-2007-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Huancavelica
7	1788-037-2010-CCL	CARITAS DEL PERÚ	PNSR-PRONASAR	Contrato 002-2009-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Ancash
8	0	ORTIZ LOSSIO SRL	PNSR-PRONASAR	Contrato 001-2007-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Piura
9	0	CARE PERÚ	PNSR-PRONASAR	Contrato 008-2005-FONCODES-PRONASAR Huancavelica
10	0	CARE PERÚ	PNSR-PRONASAR	Contrato 002-2005-FONCODES-PRONASAR Huánuco
11	0	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 001-2005-PRONASAR 1er. Arbitraje Piura
12	0	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 001-2005-FONCODES-PRONASAR 2do. Arbitraje Piura
13	0	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 002-2005-FONCODES-PRONASAR Huánuco
14	0	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 008-2005-FONCODES-PRONASAR Huancavelica
15	1863-113-2010-CCL	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 142-2008-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Cajamarca
16	1864-112-2010- CCL	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 012-2009-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR San Martín
17	1862-111-2010- CCL	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 013-2009-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Lambayeque
18	0	CADUCEO CONSULTORES S.A.	PNSR-PRONASAR	Contrato 003-2005-FONCODES-PRONASAR Junín
19	0	CONSORCIO COBERT	PNSR-PRONASAR	Contrato 057-2011-VIVIENDA-VMCS-PAPT (AMC 009-2011-VIVIENDA-VMCS-PAPT) Piura
20	2222-249-2011-CCL	GRANDA CONTRATISTAS GENERALES	PNSR-PRONASAR	Contrato 250-2007-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR (Por error el laudo señala 254-2007) Piura
21	2223-250-2011-CCL	GRANDA CONTRATISTAS GENERALES	PNSR-PRONASAR	Contrato 037-2007-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Piura
22	2224-251-2011-CCL	GRANDA CONTRATISTAS GENERALES	PNSR-PRONASAR	Contrato 001-2008-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Piura

N°	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO
23	2583-2013-CCL	NEGOCIACIONES Y REPRESENTACIONES STIVEN EIRL	PNSR-PRONASAR	Contrato 218-2010-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Piura
24	3030-2014-CCL	SUAREZ CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTO S.R.L.	PNSR-PRONASAR	Contrato 068-2011-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR
25	0	CONSORCIO PROYECTOS RURALES	PNSR	Contrato 044-2013-PNSR Grupo 2, Ítem 1
26	0	HUGO ESPINOZA SALCEDO	PNSR	Orden de Servicio 00-2014-00658-PNSR Orden de Servicio 00-2014-00658, derivada de la AMC 029-2014-PNSR
27	537-118-14 (PUCP)	FAGAR SERVICIOS 97 SL – SUCURSAL DEL PERÚ	PNSR-PRONASAR	Contrato 058-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Cusco
28	552-133-14	FAGAR SERVICIOS 97 SL – SUCURSAL DEL PERÚ	PNSR-PRONASAR	Contrato 037-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Cusco
29	579-160-14 (PUCP)	FAGAR SERVICIOS 97 SL – SUCURSAL DEL PERÚ	PNSR-PRONASAR	Contrato 057-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Cusco
30	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 009-2013-PNSR Grupo 2, Ítem 2 PRIMER ARBITRAJE
31	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 010-2013-PNSR Grupo 2, Ítem 4 PRIMER ARBITRAJE
32	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 011-2013-PNSR Grupo 2, Ítem 5 PRIMER ARBITRAJE
33	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 012-2013-PNSR Grupo 2, Ítem 6
34	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 013-2013-PNSR Grupo 2, Ítem 7 PRIMER ARBITRAJE
35	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 013-2013-PNSR Grupo 2, Ítem 7 primer ARBITRAJE
36	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 014-2013-PNSR, Grupo 2, Ítem 7
37	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 016-2013-PNSR Grupo 4, Ítem 2 PRIMER ARBITRAJE
38	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 018-2013-PNSR Grupo 4, Ítem 4 1° ARBITRAJE
39	0	CONSORCIO AGUA SELVA – CASO YANINA PACHECO	PNSR	Contrato 018-2013-PNSR Grupo 4, Ítem 4 2° ARB.

N°	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO
40	0	CONSORCIO AGUA NORTE	PNSR	Contrato 001-2013-PNSR Grupo 1, Ítem 5 PRIMER ARBITRAJE
41	0	CONSORCIO AGUA NORTE	PNSR	Contrato 002-2013-PNSR Grupo 1, Ítem 13 PRIMER ARBITRAJE
42	0	CONSORCIO AGUA NORTE	PNSR	Contrato 002-2013-PNSR Grupo 1, Ítem 13 SEGUNDO ARBITRAJE
43	2487-2013-CCL	ADERCONSULT	PNSR-PRONASAR	Contrato 199-2010-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR indemnización
44	2955-2014-CCL	IDOM-SERCONSULT	PNSR-PROCOES	Contrato 011-2012-PNSU-PROCOES-REGIÓN PUNO-LOTE IV Puno
45	2954-2014-CCL	IDOM-SERCONSULT	PNSR-PROCOES	Contrato 012-2012-PNSU-PROCOES-REGIÓN PUNO-LOTE III Puno
46	493-74-14	CONSORCIO CONSULTOR GRUPO N° 4	PNSR	Contrato 021-2013-PNSR Grupo 4, Ítem 7
47	0	CONSORCIO SUPERVISOR GRUPO N° 3	PNSR	Contrato 042-2013-PNSR Grupo 3
48	0	CONSORCIO SUPERVISOR GRUPO N° 4	PNSR	Contrato 043-2013-PNSR Grupo 4
49	521-102-14	CONSORCIO SAN MARTÍN	PNSR-PRONASAR	Contrato 045-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Piura
50	480-61-14 (PUCP)	CONSORCIO SAN MARTÍN	PNSR-PRONASAR	Contrato 040-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Piura (Somate Alto)
51	3024-2014-CCL	CONSORCIO ARTELIA ECOPROJET	PNSR-AMAZONIA RURAL	Contrato 106-2013-VIVIENDA-VMCS-PNSR-AMAZONIA RURAL Loreto
52	0	DESOPROTEC E.I.R.L.	PNSR	Contrato 007-2014-VIVIENDA-VMCS-PNSR-UA Aplicación de Penalidades
53	0	CONSORCIO CHILACO SUR	PNSR	Contrato 036-2014-VIVIENDA-VMCS-PNSR
54	662-66-15	PNSR-PRONASAR	ICISA Ingenieros Civiles Industriales S.A. Contratistas Generales	Contrato 036-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR
55	745-149-15	IDS	PNSR	Contrato 062-2014-PNSR-UA
56	634-38-15	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 013-2014-PNSR-PROCOES
57	693-97-15	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 014-2014-PNSR-PROCOES Puno

N°	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO
58	803-207-15	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 014-2014-PNSR-PROCOES Puno
59	798-202-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES Apurimac
60	3434-2015-CCL	CONSTRUCCIONES INVERSIONES VENTAS Y SERVICIOS EN GENERAL JESÚS DE NAZARETH S.R.L.	PNSR-PRONASAR	Contrato 084-2011-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Piura
61	841-245-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES
62	3327-2015-CCL	CONSORCIO SANEAMIENTO INTEGRAL	PNSR-PROCOES	Contrato 010-2012-PNSR Puno
63	948-10-16	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES
64	950-12-16	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES
65	0	PNSR	SUAREZ CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTO S.R.L.	Contrato 068-2011-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR
66	0	PNSR	CARITAS DEL PERÚ	Contrato 002-2009-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Ancash
67	0	PNSR	CONSORCIO SAN MARTÍN	Contrato 046-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR
68	960-22-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES
69	958-20-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES
70	945-7-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES
71	946-8-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES
72	947-9-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES
73	0	S.A. OBRAS Y SERVICIOS COPASA SUCURSAL PERU	PNSR	001-2015-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA PIURA

N°	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO
74	799-203-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 014-2014-PNSR-PROCOES
75	0	PNSR - PRONASAR	G Y M	Contrato N° 204-2010-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR
76	1027-89-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES
77	1056-118-16	LEON SAC	PNSR	Contrato de Obra 116-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR
78	3470-2015-CCL	SUAREZ CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTO S.R.L.	PNSR-PRONASAR	contrato de Obra N° 068-2011-VIVIENDA/VMCS-PRONASAR
79	865-269-15	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 13-2014-PNSR-PROCOES
80	1028-89-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES
81	1168-230-16	PNSR	CORPORACION IDS S.A.	Contrato N° 062-2014/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA
82	301-2016-CCL	Consorcio ESAN GESPAR	PNSR	Contrato N° 083-2011-VIVIENDA/VMCS/ESAN GEPSAR
83	2015-0028-0-CACCP	Aldo Montagne Choquehuanca	PNSR-PROCOES	Contrato N° 40-2012-PNSR-PROCOES // Contrato N° 75-2013-PNSR-PROCOES-CI
84		PRO RURAL SELVA	PNSR	Contrato 005-2013-PNSR Grupo 2, Ítem 3
85	3458-2015-CCL	G Y M CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL	PNSR	Contrato 204-2010-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Piura
86	0	PNSR	SUAREZ CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTO S.R.L.	Contrato 068-2011-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR
87	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 012-2013-PNSR Grupo 2, Ítem 6
88	0	CONSORCIO AGUA NORTE	PNSR	Contrato 002-2013-PNSR Grupo 1, Ítem 13
89	949-11-16	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES
90	814-218-15	IDS	PNSR	Contrato 063-2014-PNSR-UA
91	864-268-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 013-2014-PNSR-PROCOES

N°	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO
92	839-243-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES
93	830-234-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES Apurimac
94	756-160-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES Apurimac
95	755-159-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES Apurimac
96	801-205-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES Apurimac
97	757-161-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES Apurimac
98	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 010-2013-PNSR, Grupo N° 02, Ítem N° 07
99	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 018-2013-PNSR, Grupo 4, Ítem 4
100	959-21-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES
101	0	PNSR - PRONASAR	G Y M	Contrato N° 204-2010-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR
102	0	S.A. OBRAS Y SERVICIOS COPASA SUCURSAL PERU	PNSR	001-2015-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA PIURA
103	1050-112-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES
104	1051-113-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES
105	1049-111-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES
106	1080-142-16	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES
107	0	CONSORCIO CONSULTOR RURAL N° 3	PNSR	Contrato 33-2013/PNSR

N°	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO
108	1215-277-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES Apurimac
109	1214-276-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES
110	355-2016	Consorcio Nippon Koe — Nippon// Koei LAC-Aderconsult	PNSR - AMAZONIA RURAL	Contrato N° 077-2013/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL

- Acciones relacionadas con el Pago de las acreencias derivadas de laudos Arbitrales

N°	NOMBRE DEL ACREEDOR	N° DE EXP	MONTO ESTABLECIDO EN EL LAUDO POR CONCEPTO DE CAPITAL	MONTO A PAGAR POR CONCEPTO DE CAPITAL	MONTO PENDIENTE DE PAGO POR CONCEPTO DE CAPITAL	MONTO PENDIENTE DE PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES	MONTO PENDIENTE DE PAGO POR OTROS CONCEPTOS
1	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH Cajamarca	1863-112-2010	S/. 396,378.15	S/. 396,378.15	0	POR LIQUIDAR	E. 510.66
2	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH San Martín	1864-113-2010	S/. 494,746.24	S/. 494,746.24	0	POR LIQUIDAR	
3	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH Lambayeque	1862-111-2010	S/. 589,078.54	S/. 589,078.54	0	POR LIQUIDAR	
4	Consorcio IDOM - SERCONSULT		S/. 3´220,950.11	S/. 3´220,950.11	0	POR LIQUIDAR	
5	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH Piura		S/. 857, 070.63	S/. 857, 070.63	0	POR LIQUIDAR	
TOTAL			**S/.5´558,223.67**	**S/.5´558, 223.67**	**0**		**E. 510.66**

- Del Pago de Acreencias Derivadas de Procesos Arbitrales y que no han sido sometidas a Proceso de Ejecución de Laudo Arbitral

Mediante Memorándum Múltiple N° 074-2015-VIVIENDA-OGA del 10.12.2015, la Directora General de Administración del MVCS, señaló que según opinión del MINJUS respecto a la Consulta Jurídica N° 027-2014-JUS/DGDOJ del 05.11.2014, y la aplicación de la Ley N° 30137

en relación a los laudos arbitrales, estos no se encontrarían en dicha norma, señalando que para estos efectos se debería tener en cuenta lo previsto en el numeral 22.6[18] del artículo 22 del Decreto Legislativo N° 1068 referente al "Sistema de Defensa Jurídica del Estado". Además, señaló que "(...) conforme lo señalado por el Ministerio de Justicia, la atención y/o pago de los laudos arbitrales que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento aún mantiene pendiente de pago, **(...) deberán ser previamente incluidos para el año 2016 por la Procuraduría Pública, en un Plan de Cumplimiento, el mismo que deberá ser aprobado por el titular de la entidad para su respectivo pago con los recursos presupuestados (...).**

Mediante Memorándum N° 1671-2015/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE, del 19.12.15, se trasladó a la Procuraduría Pública el Informe N° 402-2015-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL del 29.12.15, conteniendo el Informe N° 032-2015-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL/NOC a través del que se ratificó la propuesta de pago de acreencias a ser incluidas en el Plan de Cumplimiento para el ejercicio 2016 y que fuese remitido con Informe Legal N°332-2015/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL.

Mediante Memorándum N° 1305-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UPPSE del 07.10.2016, la Unidad de Programación, Presupuesto, Seguimiento y Evaluación, nos informó que el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Decreto Supremo N° 272-2016-EF estableció medidas para la priorización de gasto público efectivo y el cumplimiento de metas fiscales en el año 2016, en razón de lo cual sería imposible asignar mayores recursos presupuestales.

Mediante Memorándum N° 1091-2016-/VIVIENDA-PP del 23.11.16, en atención al Memorándum N° 1295-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL, la Procuraduría Pública nos indicó que " ***(...) no se ha elaborado el Plan de Cumplimiento ya que, esta Procuraduría Pública ha visto por conveniente incluir dicho plan en la propuesta de una normativa interna (Proyecto de Directiva), la misma que está siendo evaluada por los órganos competentes del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento (Hoja de Trámite N° 190106-2016) (...).***

Memorándum N° 421-2017-VIVIENDA-PP del 24.04.17[19], la Procuraduría Pública indicó entre otros que *"...de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1068, Sistema de Defensa Jurídica del Estado, los Procuradores Públicos tienen como función representar y defender jurídicamente al Estado en los temas que conciernen a la entidad de la cual dependen administrativamente en materia procesal, arbitral, entre otras; y en segundo lugar, que los laudos arbitrales una vez emitidos producen efectos de cosa juzgada...", por lo que para efectos de pago de laudo arbitral indicó "...si contamos con recursos disponibles para asumir las obligaciones provenientes de mandatos judiciales y/o laudos arbitrales, deberá atender los mismos..."*

De otro lado, mediante Informe Legal N° 187-2017-VIVIENDA/VMCS/ PNSR/UAL se recomendó solicitar instrucciones a la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, lo que fue solicitado mediante Memorándum N° 568-2017/VIVIENDA/VMCS/ PNSR/DE.

En esa línea de ideas, no obstante, las diversas gestiones que el PNSR vino realizando para la elaboración del Plan de Cumplimiento, a la fecha aún se mantiene deudas provenientes de los laudos que no han sido sometidos al fuero jurisdiccional[20] por los contratistas, sin embargo, por mandato imperativo de la norma[21] dichas acreencias requieren ser canceladas.
En este sentido, destacamos que con el Memorándum N° 1091-2016-VIVIENDA-PP del 23.11.16, la Procuraduría Pública, indicó que **no elaboró el plan de cumplimiento** ya que dicho despacho vio por conveniente incluir el Plan de Cumplimiento en una ***"propuesta de normativa interna***

[18] Los Procuradores Públicos deberán coordinar con los titulares de cada Entidad el cumplimiento y ejecución de sentencias contrarias a los intereses del Estado, debiendo elaborar anualmente un Plan de Cumplimiento que deberá ser aprobado por el Titular de la Entidad, quien asumirá con recursos presupuestados de la Entidad correspondiente a la ejecución de los dispuesto en las resoluciones jurisdiccionales nacionales, extranjeras o de la corte Supranacional.
[19] En atención al Memorándum N° 315-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL.
[20] Proceso de Ejecución de Laudo Arbitral.
[21] Art. 59 del D.L 1071, que norma el Arbitraje

(proyecto de directiva), la misma que está siendo evaluada por los órganos competentes del MVCS" (el resaltado es nuestro).

Sobre el particular, conforme se desprende del párrafo que nos precede, realizada la búsqueda de la Hoja de Trámite 190106-2016 que propone la "Directiva" desde el 23.11.16, esta se encuentra en revisión de la Procuraduría Pública del MVCS[22].

Ante lo expuesto, para el pago de acreencias derivadas de laudos arbitrales no sometidos al fuero jurisdiccional, atendiendo a la existencia de distintas posiciones, mediante Memorándum N° 1455-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/ DE, se remitió a la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Informe Legal N° 504-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL, el mismo que trasladó el Informe N° 069-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL/NOC, en virtud del cual se informó acerca de la incertidumbre jurídica y falta de pago de acreencias provenientes de laudos arbitrales no judicializados, solicitándose se emita opinión respecto al procedimiento de pago de laudos arbitrales no sometidos a proceso de ejecución de laudo arbitral. Derivado de ello, con Informe N° 1760-2017/VIVIENDA/OGAJ, Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, concluyó que:

"En relación a los laudos arbitrales que tienen la calidad de cosa juzgada y que no han sido priorizados bajo el marco normativo de la Ley N° 30137 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, opina que deberán ser considerados en el Plan de Cumplimiento Anual que elaboran los Procuradores Públicos, el cual constituye el mecanismo de pago de dichas acreencias, conforme lo prevé el numeral 22.6 del artículo 22 del Decreto Legislativo N° 1068, Decreto Legislativo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado".

Finalmente, ante recientes reclamos de los contratistas, (entre ellos GRANDA CONTRATISTAS GENERALES SR.L y CADUCEO CONSULTORES) por falta de pago de sus acreencias, a través de los Memorándum Múltiple N° 007-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL y 284-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR-UAL, se ha solicitado a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa, realice las gestiones necesarias a fin de contar con la disponibilidad presupuestal 2018 para el pago de laudos arbitrales sometidos y no sometidos a procesos de ejecución de laudos.

Finalmente, ante recientes reclamos de los contratistas, (entre ellos GRANDA CONTRATISTAS GENERALES SR.L y CADUCEO CONSULTORES) por falta de pago de sus acreencias, y de acuerdo a los alcances señalados por la Oficina General de Asesoría Jurídica del MVCS a través del Informe N° 1760-2017-VIVIENDA/OGAJ, mediante los Memorándum N°s. 503-2018/VIVIENDA/ VMCS/PNSR/UAL y 514-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL, se solicitó a la Procuraduría Pública del MVCS, elabore el plan de cumplimiento de pagos de las acreencias provenientes de laudos arbitrales que no fueron sometidos a procesos de ejecución de laudos y elabore la priorización de las acreencias derivadas de los laudos arbitrales que si fueron sometidos a procesos de ejecución judicial, no obstante ello, a la fecha no existe un procedimiento de pago de las acreencias que no han sido judicializadas.

- Acciones relacionadas con el Pago de las Acreencias derivadas de Sentencias Judiciales.

  - Con Memorándum N° 357-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL se remitió a la Procuraduría Pública el certificado de depósito correspondiente al pago de la acreencia a favor de Martha Rojas Salas por un importe ascendente a S/. 22, 699.26.

[22] Búsqueda de la Hoja de Trámite 190106-2016 fecha 23.11.17.

- Con Informe Legal N° 207-2017-VIVIENDA-VMCS-PNSR-UAL de fecha 23 de mayo de 2017, se recomendó solicitar a la Directora de la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento nos informe si se ha priorizado la obligación derivada del proceso judicial seguido por Benjamín Oscco Barbarán, la misma que asciende a S/. 73,200.00 soles; lo indicado fue solicitado al citado Despacho mediante Memorándum N° 629-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR- DE de fecha 24 de mayo de 2017.

- Con Informe Legal N° 222-2017-VIVIENDA-VMCS-PNSR-UAL de fecha 30 de mayo de 2017, se recomendó solicitar a la Directora de la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento nos informe si se ha priorizado la obligación derivada del proceso judicial seguido por Servicios Generales Vulcano, la misma que asciende a S/. 10,900.00 soles; lo indicado fue solicitado al citado Despacho mediante Memorándum N° 660-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR- DE, de fecha 31 de mayo de 2017.

➢ Situación arbitral de PROCOES.

- PROCOES tiene un total de **70** procesos arbitrales, de los cuales **13** procesos arbitrales han concluido; enfatizándose que en **24** de ellos el PNSR tiene la condición de demandante y en **33** la condición de demandado. El total de **57** procesos arbitrales que se encuentran en trámite derivados de controversias surgidas en ejecución de contratos, derivan de controversias relacionadas con los contratos suscritos con la Empresa de Transformación Agraria TRAGSA.

- Se ha solicitado a PROCOES que efectúe una auditoría a la gestión de su parte en relación a los contratos antes señalados con la empresa TRAGSA en vista del incremento de los procesos arbitrales con dicha empresa, así como se ha solicitado que se elabore una pericia que analice dichos contratos.

- De otro lado, cabe señalar que PROCOES tiene un pasivo total pendiente de abonar ascendente a S/. 1´768, 303.12, derivado de la emisión de los laudos arbitrales en los procesos seguidos por el Consorcio IDOM SERCONSULT, así como por el Consorcio Saneamiento Integral.

- Asimismo, tiene un pasivo no cuantificado derivado de los laudos arbitrales que han ordenado el pago de mayores gastos generales cuyos importes deberán ser acreditados en la liquidación de los contratos.

➢ Situación arbitral de amazonia Rural

- Respecto de Amazonía Rural hay un proceso arbitral iniciado por Artelia Ecoprojet, el mismo ha sido archivado con fecha 31 de enero de 2017 por falta de pago de los gastos administrativos.

- Es de destacar que una vez archivado dicho proceso, el consorcio ha iniciado un nuevo proceso arbitral, y en adición a ello, ha reactivado su medida cautelar en virtud de la cual no se puede ejecutar la carta fianza. Se destaca que existe una pretensión indemnizatoria del PNSR.

- De otro lado, en el proceso arbitral seguido por **CONSORCIO NIPPON KOEI-KOE – ADERCONSULT,** en el que se planteó una demanda por un monto controvertido ascendente a S/. 10´128, 026.15, y entre cuyas pretensiones, se solicitó se declare la validez del Acta 002; con fecha 07 de junio de 2018 se ha emitido el Laudo Arbitral que implica un adeudo a favor del NIPPON KOEI por la suma de S/. 5´117,352.08 más el reintegro de los gastos arbitrales (administrativos y honorarios de los árbitros).

➢ Procesos Judiciales:

- Sobre el particular se resalta que a la fecha se tiene un total de **35 procesos judiciales** conforme información remitida por la Procuraduría Pública[23]. Mayor detalle en el siguiente cuadro:

Procesos Judiciales

N°	NRO EXPEDIENTE	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	MATERIA	PRETENSION	SUJETO PROCESAL	DEMANDADO	ESTADO
1	74-2016-0-[illegible]-JR-CO-11	04/03/2016 00:00	CIVIL	EJECUCION DE LAUDO ARBITRAL	ACTIVO	G Y M CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL	Postulatorio
2	04663-2016-0-1817-JR-CO-08	12/04/2016 00:00	CIVIL	EJECUCION DE LAUDO ARBITRALES	ACTIVO	CONSTRUCTORA J Y C CONTRATISTAS GENERALES SA	Postulatorio
3	00261-2016-0-1817-sp-co-02	12/07/2016 00:00	CIVIL	anulación de laudo arbitral	ACTIVO	consorcio chilaco sur	Postulatorio
4	00264-2016-0-1817-SP-CO-02	13/07/2016 00:00	CIVIL	ANULACIÓN DE LAUDO ARBITRAL	ACTIVO	CONSORCIO INGENIERIA	Postulatorio
5	13373-2016-0-1817-JR-CO-08	21/09/2016 00:00	CIVIL	EJECUCION DE LAUDO ARBITRALES	ACTIVO	CONSORCIO AGUA SELVA	Postulatorio
6	14193-2016-0-1817-JR-CO-02	11/10/2016 00:00	CIVIL	EJECUCION DE LAUDO ARBITRAL	ACTIVO	CONSORCIO AGUA NORTE SALAZAR JAIME OSCAR EDGARDO JARA PUESCAS IVAN ALFONSO CSI INGENIEROS SA CALL	Postulatorio
7	00404-2016-0-1817-SP-CO-02	15/11/2016 00:00	CIVIL	ANULACIÓN DE LAUDOS ARBITRALES	ACTIVO	CONSORCIO IDOM	Postulatorio
8	00012-2017-0-1817-SP-CO-01	03/01/2017 00:00	CIVIL	ANULACIÓN DE LAUDO ARBITRAL	ACTIVO	CONSORCIO AGUA SELVA	Postulatorio
9	00014-2017-0-1817-SP-CO-01	03/01/2017 00:00	CIVIL	ANULACIÓN DE LAUDO ARBITRAL	ACTIVO	CES CONSULTING	Postulatorio
10	00113-2017-0-1817-SP-CO-01	16/02/2017 00:00	CIVIL	ANULACIÓN DE LAUDO ARBITRAL	ACTIVO	TRAGSA	Postulatorio
11	02666-2015-0-1801-JR-CI-01	03/05/2010 00:00	CIVIL	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	PASIVO	INVERSIONES PALACIOS SRL	Probatoria
12	04295-2012-0-1801-JR-CA-03	10/12/2012 00:00	CIVIL	IMPUGNACIÓN DE ACTO O RES. ADMINSITRATIVA	PASIVO	FRANCISCO DELGADO CALDERON - CONSORCIO PERU RURAL	Revisión
13	02088-2014-0-1809-jp-ci-02	24/07/2014 00:00	CIVIL	INEFICACIA DE TITULO DE VALOR -CIVIL	PASIVO	KARINA NOHELIA JORGES CARRILLO	Ejecución
14	02409-2016-0-1802-JP-LA-05	25/05/2016 00:00	CIVIL	4381.94 - 1.A - LIQUIDACIÓN PARA COBRANZAS N°	PASIVO	AFP INTEGRA	Postulatorio

[23] Remitida por la Procuraduría Pública del MVCS mediante Memorándum Múltiple N° 535-2017-VIVIENDA-PP de fecha 26 de mayo de 2017.

N°	NRO EXPEDIENTE	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	MATERIA	PRETENSION	SUJETO PROCESAL	DEMANDADO	ESTADO
				IN2016C018043 POR EL MES DE (06/2015) POR S/ 4381.94			
15	01308-2015-1817-jr-co-05	03/08/2016 00:00	CIVIL	EJECUCION DE LAUDO ARBITRAL	PASIVO	CES CONSULTING ENGINEERS SALZGITTER GMBH	Postulatorio
16	04552-2016-0-1817-JR-CO-08	04/10/2016 00:00	CIVIL	EJECUCION DE LAUDO ARBITRALES	PASIVO	CES CONSULTING ENGINEERS SALZGITTER	Postulatorio
17	00602-2016-0-2101-JR-CI-02	13/10/2016 00:00	CIVIL	ACCION DE AMPARO	PASIVO	CONDORI CHOQUEHUANCA JHON FREDY	Postulatorio
18	04553-2016-0-1817-JR-CO-11	03/01/2017 00:00	CIVIL	EJECUCION DE LAUDO ARBITRAL	PASIVO	CES CONSULTING	Postulatorio
19	12264-2016-0-1817-JR-CO-08	26/01/2017 00:00	CIVIL	EJECUCION DE LAUDO ARBITRAL	PASIVO	CONSORCIO IDOM SERCONSULT SA	Postulatorio
20	06199-2012-0-1801-JR-LA-07	16/03/2012 00:00	LABORAL	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	PASIVO	SALA ROJAS, MARTHA ELENA	EJECUCION
21	13255-2012-0-1801-jr-la-02	01/08/2012 00:00	LABORAL	PAGO DE BENEFICIOS ECONÓMICOS	PASIVO	MARIA ALICIA ESPINOZA GRANADOS	Revisión
22	00634-2013-0-2001-jr-la-02	15/03/2013 00:00	LABORAL	RECONOCIMIENTO VINCULO LABORAL	PASIVO	OSCCO BARBARAN BENJAMIN y otros	Probatoria
23	00957-2013-0-2001-JR-LA-02	23/04/2013 00:00	LABORAL	DERECHOS LABORALES	PASIVO	OSCCO BARBARAN BENJAMIN	Casación o Agravio constitucional - RAC
24	00480-2016-0-0102-JR-CI-01	06/02/2017 00:00	CONSTI	DEJAR SIN EFECTO CARTA N° 120-2016-VIVIENDA-VMCS-PNSR-UGP-AMAZONAS RURAL, QUE RESUELVE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 087-2016; Y SE ORDENE LA REINCORPORACIÓN DEL CONSULTOR	PASIVO	KARL IVAN RONCAL GUERRERO	Postulatorio
25	2009-67-PE	02/10/2009 00:00	PENAL	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-INCUMPLIMIENTO DE DEBERES FUCIONALES	ACTIVO	COLETTI HERRERA, ANA TIDELINA Y OTRA	Ejecución
26	20898-2011-0-1801-JR-PE-08	09/05/2011 00:00	PENAL	USURPACION Y OTROS	ACTIVO	HARO GUTIERREZ ARTURO JAVIER	Ejecución
27	24179-2012-0-1801-JR-	19/09/2012 00:00	PENAL	CONTRA LA ADM. PÚBLICA, ABUSO	ACTIVO	LOPEZ HERENCIA, GERMAN	Probatoria

N°	NRO EXPEDIENTE	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	MATERIA	PRETENSION	SUJETO PROCESAL	DEMANDADO	ESTADO
	PE-36			DE AUTORIDAD.		ABELARDO	
28	15148-2015	17/05/2013 00:00	PENAL	DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO	ACTIVO	GALECIO CALDERON FELIX ANDRES	Postulatorio
29	13879-2014-0-1801-JR-PE-48	30/10/2013 00:00	PENAL	FE PUBLICA - USO DE DOCUMENTOS FALSIFICADO	ACTIVO	SANTOS ANYOSA LUJAN	Probatoria
30	3047-2015	04/02/2015 00:00	PENAL	FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	ACTIVO	JORGE RODRIGUEZ VALLEJOS JENNY ISABEL TIMANA Y KARIN FIORELLA VASQUEZ TEPO	Postulatorio
31	1906014503-2016-714-0	11/02/2015 00:00	PENAL	CONTRA LA FE PUBLICA - FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y USO DE DOCUMENTOS PUBLICOS	ACTIVO	LINO DAVID COTRADO CRUZ JESSICA OLIVA SILVA MILAGRITOS VERA ZUIGA ELAR MEJIA SUAREZ CARLOS CUEVA	Postulatorio
32	506010110-2015-505-0	23/04/2015 00:00	PENAL	CONTRA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA - FALSA DECLARACION EN PROCEDMIENTO ADMINISTRATIVO	ACTIVO	RUBEN REYES JARA consorcio los reyes	Postulatorio
33	506010123-2014-628-0	08/01/2015 00:00	PENAL	CONTRA LA FE PÚBLICA - EN LA MODALIDAD DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL	ACTIVO	EDMUNDO RIOS PADILLA	Probatoria
34	N° 506010130-2015-665-0	18/12/2015 00:00	PENAL	DELITO CONTRA LA FE PUBLICA	ACTIVO	CASTRO CESPEDES EDITH ISABEL	Probatoria
35	2406084501-2016-2561-0	17/03/2017 00:00	PENAL	ROBO AGRAVADO	ACTIVO		Postulatorio

- Procedimientos de conciliación Decisoria

- Derivado de la ejecución de los contratos suscritos por PROCOES, al presente informe se tiene un total de **66 procedimientos de conciliación decisoria**. Mayor detalle en el siguiente cuadro:

Conciliaciones decisorias

N°	FECHA DE SOLICITUD	N° EXP.	CONTRATO N°	DECISIÓN CONCILIATORIA
1	09/01/2015	576-157-14	13-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
2	04/05/2015	688-92-2015	13-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
3	21/08/2015	780-184-15	13-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
4	21/08/2015	778-182-15	13-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada

N°	FECHA DE SOLICITUD	N° EXP.	CONTRATO N°	DECISIÓN CONCILIATORIA
5	03/03/2015	640-44-15	14-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
6	11/06/2015	719-123-15	14-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
7	28/08/2015	779-183-15	14-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
8	16/04/2015	627-31-15	14-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
9	05/03/2015	643-47-15	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
10	19/05/2015	699-103-15	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
11	23/06/2015	728-132-15	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
12	22/07/2015	753-157-15	56-2014- PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
13	05/08/2015	762-166-15	56-2014- PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
14	15/10/2015	844-248-15	56-2014- PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
15	26/10/2015	854-258-15	56-2014- PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
16	12/01/2016	879-283-15	56-2014- PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
17	04/02/2016	934-338-15	56-2014- PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
18	01/03/2016	995 -57-16	56-2014- PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
19	05/03/2015	644-48-15	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
20	19/05/2015	700-104-15	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
21	23/0672015	729-133-15	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
22	22/07/2015	752-156-15	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
23	05/08/2015	763-167-15	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
24	15/10/2015	845-249-15	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
25	26/10/2015	852-256-15	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
26	12/01/20106	880-284-15	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
27	04/02/2016	933-338-15	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
28	01/03/2016	996-358-16	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
29	05/03/2015	642-46-15	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
30	19/05/2015	701-105-15	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
31	23/06/2015	730-134-15	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
32	22/07/2015	751-155-155	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
33	05/08/2015	764-168-15	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
34	15/10/2015	846-250-15	58-2014/PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
35	26/10/2015	853-257-15	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
36	12/01/2016	881-285-15	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
37	04/02/2016	935-339-15	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
38	01/03/2016	997-59-16	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
39	04/05/2016	1059-121-16	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
40	04/05/2016	1058-120-16	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
41	04/05/2016	1057-119-16	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada

N°	FECHA DE SOLICITUD	N° EXP.	CONTRATO N°	DECISIÓN CONCILIATORIA
42	05/05/2016	1073-136-16	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
43	05/05/2016	1071-133-16	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
44	05/05/2016	1072-134-16	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
45	21/07/2016	1150-212-16	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
46	21/07/2016	1151-213-16	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
47	21/07/2016	1152-214-16	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
48	30/09/2016	1234-296-16	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
49	30/09/2016	1233-295-16	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
50	30/09/2016	1235-297-16	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
51	10/03/2017	1300-12-17	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente
52	10/03/2017	1301-13-17	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente
53	10/03/2017	1299-11-17	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente
54	20/02/2017	1328-40-17	14-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
55	20/02/2017	1329-41-17	13-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
53	20/04/2017	1365-77-17	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente
54	20/04/2017	1366-78-17	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente
55	20/04/2017	1367-79-17	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente
56	21/06/2017	1418-130-17	14-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente
57	21/06/2017	1419-131-17	13-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente
58	28/08/2017	1464-176-17	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión infundada
59	28/08/2017	1463-175-17	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión infundada
60	28/08/2017	1462-174-17	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión infundada
61	23/02/2018	1553-265-17	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión infundada
62	27/02/2018	1554-266-17	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión infundada
63	13/03/2018	1555-174-17	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión infundada
64	12/02/18 y 19y27/03/18	1642-42-18	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente
65	12/02/18 y 19y27/03/18	1643-43-18	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente
66	12/02/18 y 19y27/03/18	1644-44-18	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente

➢ Implementación de Denuncias

- Ante la advertencia de irregularidades en la ejecución de obras se han solicitado a la Procuraduría Pública el inicio de acciones en:
  - 12 obras en la Región Amazonas (Programa Amazonía Rural).
  - 6 proyectos en el Distrito de Olmos – Lambayaque.
  - Denuncia por irregularidades en procesos de licitación de Amazonía Rural.

Principales Logros

a. Se han emitido 614 Resoluciones Directorales.
b. Se han aprobado 10 Resoluciones Directorales destacables para la labor del PNSR.

c. Se ha elaborado propuesta de modificación de la Ley N° 30533, a fin de que se implementen mejoras en el núcleo ejecutor.

Principales Actividades en Proceso

a. Existen 35 procesos judiciales en trámite.
b. Existen 70 procesos arbitrales en trámite
c. Existen 110 procesos arbitrales concluidos, con un monto por pagar de S/. 9'471,834.86 soles más € 510.00 euros.

4.4.2.5 Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU

El Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU, es una Unidad Ejecutora de Proyectos de agua potable y alcantarillado, adscrita al Viceministerio de Construcción y Saneamiento, con la finalidad de dar acceso a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles, a poblaciones mayores de 2,000 habitantes.

El PNSU ejecuta Programas, Proyectos de Inversión, Productos y Actividades que contribuyen a la implementación de la política de inversión descentralizada mediante la participación de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Empresas Prestadoras de Servicios que desarrolla el Sector a través del Programa.

El Programa Nacional de Saneamiento Urbano tiene como líneas de intervención: **i)** La construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o ampliación de infraestructura de los servicios de saneamiento; para lo que operativamente se soporta sobre la base de las acciones de: **a)** el fortalecimiento de capacidades de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y prestadores de los servicios de saneamiento para la identificación, formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de inversión en servicios de saneamiento; y el **b)** la gestión, operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento; asimismo otro de los elementos sustantivos de la líneas de intervención radica en; **ii)** El fortalecimiento de la educación sanitaria y de uso racional de recursos hídricos por la población; y donde estos elementos se alinean perfectamente a la Política Nacional de Saneamiento 2017 -2021, aprobados a través del Decreto Supremo N°. 018-2017-VIVIENDA.

Es en ese sentido que el PNSU para el desarrollo de sus líneas de intervención, cuenta con Áreas Técnicas especializadas (Unidad de Proyectos, La Unidad de Gestión Territorial y la Unidad para la Mejora de la Prestación de Servicios), cada una enmarcada, en una tarea específica orientada al cumplimiento de metas propuestas y concordantes con el Plan Estratégico Institucional – PEI (Mediano Plazo) y el Plan Operativo Institucional – POI (Corto Plazo) y sin duda el financiamiento asignado en el Presupuesto Institucional, al 26 de Abril para el ejercicio 2019 se tiene un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) que asciende a S/ 739,458,451.00, y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por S/ 621,305,834.00.

Asimismo cabe reconocer que el **PNSU** ha demostrado a través de los últimos años que se ha constituido en el organismo en liderar la mejora de la infraestructura urbana para brindar servicios de agua y saneamiento, con miras a alcanzar la meta propuesta al 2021, con una cobertura universal de los servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano, disminuyendo con ello las disparidades en el servicio por las diferencias de ingreso de la actividad urbana, mejorando así el bienestar y la calidad de vida de la población.

Por otro lado, en el contexto operativo en el que se desarrolla el **PNSU**, debe declararse que este se sostiene sobre el pilar de políticas, entre los que se puede mencionar: el **ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO**, la **SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**, el **FORTALECIMIENTO DE LOS PRESTADORES, la OPTIMIZACION DE SOLUCIONES TECNICAS**, la **ARTICULACION DE LOS ACTORES**, y la **VALORACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO**[24], todos estos orientados a reducir la inequidad en el acceso a los servicios.

[24] Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA, documento con el que se aprueba el Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021

En el desarrollo del accionar del **PNSU**, debe destacarse la importante labor que ejercen las áreas técnicas en materia de elaboración de estudios, ejecución y seguimiento de proyectos y obras públicas, orientadas al saneamiento de manera sostenible y de calidad; y es en ese sentido que se cuenta con las siguientes instancias; **i)** la **UNIDAD DE PROYECTOS**: La cual es responsable de desarrollar estudios de pre inversión, estudios definitivos y/o ejecución de proyectos priorizados en el ámbito urbano, de acuerdo a los convenios suscritos y de cooperación internacional; **ii)** la **UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL:** La que es responsable de supervisar, coordinar y evaluar el trabajo articulado de las funciones desconcentradas del PNSU, dar asistencia técnica, diagnosticar, y orientar técnicamente a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y prestadores de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano, así como de efectuar la evaluación y asistencia técnica de los proyectos por encargo; y finalmente; **iii)** la **UNIDAD PARA LA MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:** Que es responsable de promover lineamientos y estrategias para la gestión sostenible de los servicios de saneamiento, así como la ejecución de acciones para el fortalecimiento de la gestión institucional, comercial y operacional de los servicios de saneamiento, y el desarrollo de capacidades para implementar programas de educación sanitaria a cargo de los prestadores de los servicios de saneamiento, de acuerdo a convenios suscritos con entidades nacionales y/o con la cooperación internacional.

De otro lado cabe destacar que el Programa Nacional de Saneamiento Urbano, mediante Resolución Ministerial N° 432-2018-VIVIENDA de fecha 28 de diciembre 2018, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos, la Estructura Programática y la Estructura Funcional correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por Categorías de Gasto y fuentes de financiamiento, asignando específicamente a la Unidad Ejecutora 004 PNSU, la suma de S/ 739,458,451.00, como Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, desagregado en las siguientes fuentes de financiamiento : Recursos Ordinarios S/ 366,076,263.00 y recursos por Operaciones Oficiales de Crédito S/ 373,382,188.00

En lo que corresponde al inicio del año fiscal 2019, se muestra en el siguiente cuadro el estado situacional al 26 de abril de 2019, en dicho cuadro se puede determinar que el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) asciende a S/ 739,458,451.00, y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a S/ 621,305,834.00; dichos recursos están destinados principalmente a la inversión en el ámbito urbano que posibilite el acceso y la mejora de los servicios de agua y saneamiento a la población en niveles de mejor calidad y sostenibles, con el propósito de asegurar un mayor impacto social.

EJECUCIÓN DE GASTO POR GENERICA AL 26.04.19
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

CATEGORIA DE GASTO / GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	Devengado	SALDO	% Avance
5 GASTOS CORRIENTES	**49,605,996**	**56,742,122**	**15,551,907**	**41,190,215**	**27.4%**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,575,523	1,575,523	227,750	1,347,773	14.5%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	56,335	90,000	18,077	71,923	20.1%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	47,966,138	55,053,599	15,300,799	39,752,800	27.8%
2.5 OTROS GASTOS	8,000	23,000	5,281	17,719	23.0%
6 GASTOS DE CAPITAL	**689,852,455**	**564,563,712**	**80,356,937**	**484,206,775**	**14.2%**
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	70,000,000	37,317,539	24,967,130	12,350,409	66.9%
2.5 OTROS GASTOS		9,112,340	9,079,719	32,621	99.6%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	619,852,455	518,133,833	46,310,088	471,823,745	8.9%
TOTAL	**739,458,451**	**621,305,834**	**95,908,844**	**525,396,990**	**15.4%**

Al 26 de abril del 2019 se tiene un avance acumulado de ejecución a nivel de devengado por toda genérica de gasto el monto de S/ 95,908,844.00 que representa el 15.4 % de avance, donde se tiene ejecutado el 8.9 % del monto asignado para los proyectos de inversión durante el presente Ejercicio Fiscal. Cabe precisar que la mayoría de los proyectos se encuentran en fase de elaboración de Expedientes Técnicos, en consecuencia los mayores montos a ejecutarse están programados para el segundo semestre 2019, cuando se inician la ejecución de las obras.

ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DE LA GESTIÓN.

A pesar de la tendencia ascendente observada en las coberturas de servicios de agua y saneamiento hasta el 2017 (que sitúa las coberturas en 94.4% en agua potable y 88.7% en saneamiento), así como lo observado en el 2018 que llega a las coberturas en 95.3% en agua potable y 90.2% en saneamiento, existe todavía una parte importante de la población urbana que no tiene acceso a los servicios de saneamiento y en condiciones ambientales desfavorables, ya que también sólo el 68% de las aguas residuales pasan por una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales[1]. A ello se suman algunos problemas que se mencionan a continuación:

a. Insuficiente cobertura y calidad de servicios;
b. Deficiencia en la gestión de las inversiones;
c. Debilidad de la gestión de los prestadores;
d. Ausencia de estándares para la formulación de proyectos de saneamiento;
e. Marco legal inadecuado;
f. Inadecuada articulación de los actores;
g. Baja valoración de los servicios de saneamiento.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para atender las necesidades de acceso a los servicios de saneamiento en el ámbito urbano nacional cuenta con el Programa Nacional de Saneamiento Urbano PNSU, que a excepción de Lima Metropolitana[25], mostraba al inicio de la gestión una organización centralizada, que limitaba el desplazamiento del personal técnico a las regiones, en sus labores de asistencia técnica y monitoreo de los proyectos, a los cuales financiaba el PNSU[26].

Por ende, existe todavía insuficiencia de infraestructura para atender a nuevos usuarios al año 2021; igual en calidad y sostenibilidad en los servicios de saneamiento, que afecta a los usuarios antiguos. Asimismo, persisten condiciones ambientales desfavorables, ya que sólo el 68% de las aguas residuales pasan por una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales[27].

En respuesta dentro de la política vigente del Sector, el MVCS propone metas de cobertura a mediano plazo expresada en la Política Nacional de Saneamiento que tiene como objetivo, incrementar la cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento, con la finalidad de alcanzar el acceso universal en el ámbito urbano hacia el año 2021 y el cierre de brechas.

En estos términos, dichas metas se constituyen en el marco cuantitativo de la nueva política sectorial de inversiones del Sector Saneamiento Urbano 2017-2021 para el PNSU, tomando como año base de medición el año 2016 con información estadística de INEI-ENAPRES.

AMBITO URBANO / META	PROGRAMACION DE METAS SECTORIALES DE COBERTURA ANUAL					
	2016 Base	2017	2018	2019	2020	2021
Agua Potable	94.50%	94.60%	94.80%	96.20%	98.10%	100.00%
Saneamiento	88.30%	89.20%	90.30%	93.10%	96.50%	100.00%

FUENTE: Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021

El accionar del PNSU se dirige a contribuir con ampliar la cobertura y mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas con el propósito de

[25] En adición lo que se determine en el marco del DS 008-2017 –VIVIENDA, que crea el Programa Agua Segura Lima y Callao.
[26] Con Manual de Operaciones aprobado con RM N° 231-2012-VIVIENDA de fecha 26.10.2012 y sus modificatorias.
[27] Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021 aprobado con DS N° 018-2017-VIVIENDA.

permitir el cierre de brechas al año 2021.

Para el periodo 2017 al 2021 se espera que la evolución de los niveles de cobertura mantenga la tendencia creciente y sostenida, en el caso de agua potable se incremente en 5.5 puntos porcentuales para posibilitar nuevas conexiones con servicios de agua potable y el acceso universal. El nivel de cobertura de Alcantarillado se espera incrementar 11.70 puntos porcentuales para posibilitar nuevas conexiones con servicios de alcantarillado y el acceso universal.

La Gestión del Sector a diciembre del 2018, continuó una tendencia creciente en la evolución de la cobertura de servicios de agua y saneamiento, al cierre del año 2018 que registraba una cobertura de 94.8% en agua potable y 90.3% en saneamiento, en tanto para el 2019, se espera una cobertura de 96.2% para agua potable y 93.1% para saneamiento.

Se ha percibido la existencia de limitaciones en varios aspectos:

a. Debilidad por parte de las Unidades Ejecutoras en cuanto a la elaboración de los Expedientes Técnicos.
b. Un número considerable de Expediente Técnicos presentados por las Unidades Ejecutoras, presentan deficiencias técnicas, así como carencia de algunos estudios básicos (Estudio Topográfico, Estudio de Mecánica de Suelos, Estudios de Fuentes de Agua, Certificación ambiental, Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos, entre otros); del mismo modo el periodo para la subsanación de las observaciones superan los plazos de ejecución del financiamiento establecidos en la Ley del Presupuesto.
c. Las Unidades Ejecutoras otorgan la viabilidad a proyectos que no incluye los informes de aprobación de los EIA, DIGESA, CIRA, ALA, ANA que afectan la estimación de los flujos pertinentes de inversión y por ende la estimación de la rentabilidad social, así como el momento oportuno de su entrada en operación; asimismo algunos proyectos con recursos transferidos por el MVCS no cumplieron con regularizar la información documental de EIA, DIGESA, CIRA, ALA, ANA.
d. Presencia en la ejecución de Intervenciones con adicionales de obra, ampliaciones de plazo afectando el plazo de ejecución de las obras y la entrada en funcionamiento oportuna de los PIPs y la rentabilidad social del mismo y el objetivo de favorecer a las poblaciones de los ámbitos de los Proyectos.
e. Aun se denota la existencia de obras paralizadas bajo la responsabilidad de los Gobiernos Subnacionales que iniciaron su ejecución con recursos transferidos por el MVCS.
f. Respecto a los convenios de financiamiento, las Unidades Ejecutoras incumplen con el registro de la información del proyecto en INFOBRAS, lo cual está señalado expresamente en el Convenio como una obligación de la unidad ejecutora, existiendo una norma emitida por la Contraloría General de la República, que estipula dicha responsabilidad.
g. El Sistema de Seguimiento de Proyecto – SSP, a cargo de OGEI, aun presenta dificultad en su funcionamiento, debido al uso simultáneo de varios usuarios.
h. En relación a las obras en ejecución, cabe mencionar que las Unidades Ejecutoras no remiten los Informes Mensuales de avance físico y financiero, tanto de la ejecución de las obras como de la supervisión. Asimismo, no informan oportunamente las paralizaciones de la ejecución de las obras, de su reinicio, ampliaciones de plazo otorgados, las modificaciones al proyecto y adicionales de obra que se presenten, lo que no permite actualizar el SSP, con documentación que valide el estado situacional del proyecto.
i. En el caso que la unidad ejecutora sea una EPS, no se puede visualizar en los aplicativos informáticos Consulta Amigable y SOSEM su ejecución financiera, lo cual dificulta el seguimiento del avance financiero de los proyectos ejecutados por estas entidades.
j. Conflictos sociales en el ámbito de ejecución de los proyectos que retrasan la culminación del proyecto.

EN CUANTO AL DISEÑO SOBRE LA POLÍTICA GENERAL DEL PNSU Y LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL PNSU.

La Dirección Ejecutiva a la fecha se encuentra abocada a ordenar las decisiones de invertir en una

cartera de intervenciones compatibles con el uso racional de los recursos disponibles posibilitando la concreción de las metas trazadas sectorialmente al 2021 y que los mismos generen impactos sustantivos vinculados al cierre de brechas.

Para lo cual la asignación de los recursos disponibles se dirige a fortalecer la gestión de los prestadores para que funcionen con autonomía y tengan los usuarios una percepción favorable de los bienes percibidos.

Mediante las intervenciones del PNSU, en la EPS también se logró flujos de inversión con niveles sostenidos basados en la generación de liquides de las EPS para lograr la sostenibilidad de los servicios en aquellas localidades que teniéndolos, presentan serios problemas de viabilidad y su sostenibilidad que se encuentra amenazada.

Se busca apoyar a las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS), mediante la ejecución de inversiones que les permita optimizar el uso de los recursos existentes, mediante obras y acciones para mejorar rápidamente la calidad de los servicios y para que se posicionen con suficiente solidez financiera que les permita enfrentar mayores financiamientos para desarrollar posteriormente obras de ampliación de infraestructura en los servicios, para tal efecto se combinan medidas de inversión directa, con desarrollo de capacidades (fortalecimiento institucional y gestión político-social).

Estrategias propuestas para la ejecución de inversiones y financiamiento para la implementación de la política sectorial de saneamiento a corto y mediano plazo.

a. Para la Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios – UMPS, se ha previsto promover lineamientos y estrategias para la gestión sostenible de los servicios de saneamiento, así como la ejecución de acciones para el fortalecimiento de la gestión institucional, comercial y operacional de los servicios de saneamiento, y el desarrollo de capacidades para implementar programas de educación sanitaria a cargo de los prestadores de los servicios de saneamiento, de acuerdo a convenios suscritos con entidades nacionales y/o con la cooperación internacional.

b. Bajo la conducción de la Dirección Ejecutiva, responsable de la dirección y administración general del Programa, se ejecuta las intervenciones encuadradas en los lineamientos de política de saneamiento sectorial urbano; articulando a su vez con las diversas Unidades del Programa y sector:

- Con la Coordinación Técnica, que contribuye a coordinar y monitorear el desarrollo de los proyectos y actividades del programa; así como, difundir y coordinar la implementación de las estrategias definidas por la Dirección Ejecutiva en coordinación y monitoreo directo con las unidades técnicas del PNSU.

- Con la Unidad de Planeamiento y Presupuesto en la conducción de los procesos vinculados con los sistemas de planeamiento, presupuesto, inversión pública y modernización del programa.

- Con la Unidad de Asesoría Legal, a través de su asesoramiento y dictamines de los asuntos de carácter jurídico - legal del PNSU, así como absolviendo las consultas que le sean formuladas en el ámbito de su competencia. Está a cargo de un Responsable de la unidad quien depende jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva y mantiene relaciones funcionales y de coordinación con las demás unidades del PNSU.

- Con la Unidad de Administración a través de los procesos relacionados con los Sistemas Administrativos de Gestión de Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, y Abastecimiento, así como en los procesos de gestión documentaria.

- Con la Unidad de Proyectos, que ejecuta proyectos directamente mediante el desarrollo de la acción política de inversiones que impulsa el desarrollar estudios de pre inversión, estudios definitivos y/o ejecución de proyectos priorizados en el ámbito urbano, de acuerdo a los

convenios suscritos y de cooperación internacional y propicia la asignación de recursos más conveniente para el país.

- Con la Unidad de Gestión Territorial, destinada a impulsar la implementación dela política de descentralización de las inversiones con los actores subnacionales a través de dirigir, coordinar y evaluar el trabajo articulado de las funciones desconcentradas del PNSU para las transferencias financieras y de partidas para la ejecución de proyectos de inversión pública en servicios de saneamiento por los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y prestadores de los servicios de saneamiento.

- Con la Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios prevista para promover lineamientos y estrategias para la gestión sostenible de los servicios de saneamiento, así como la ejecución de acciones para el fortalecimiento de la gestión institucional, comercial y operacional de los servicios de saneamiento, y el desarrollo de capacidades para implementar programas de educación sanitaria a cargo de los prestadores de los servicios de saneamiento, de acuerdo a convenios suscritos con entidades nacionales y/o con la cooperación internacional, que complementa el accionar del OTASS y a la vez la atención de eventos no previstos.

En cuanto a los informes de evaluación de la gestión mensual del PNSU al VMCS.

Con **RD N° 026-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0** del 11.04.2017 se constituye en la Unidad de Gestión Territorial del PNSU, la Coordinación de Estudios y Monitoreo y la Coordinación de Asistencia Técnica las cuales estarán a cargo de un Coordinador Técnico y se encargarán de desarrollar acciones de seguimiento, asesoría y asistencia a los especialistas de la sede central del Programa y de los Centros de Atención al Ciudadano CAC Regionales.

Actualmente, el énfasis está en mantener el impulso de los CAC con mayor autonomía técnica, administrativa y financiera, buscando una estrecha relación con los actores locales.

El Programa como propósito se dirige a mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento, a fin de mejorar la calidad de vida, al influir en la mejora de la salud y de la nutrición de la población urbana.

En este sentido, la gestión del Programa se conduce bajo proceso y tipologías de inversión para expandir el aparato productivo sectorial hacia:

- Diseñar, formular, coordinar, gestionar, administrar, ejecutar y evaluar programas y proyectos de agua y saneamiento para la población urbana, con sujeción a las políticas del sector;

- Brindar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y a los prestadores de los servicios de saneamiento, fortaleciendo sus capacidades en materia de desarrollo de proyectos en saneamiento, mejoramiento de servicios y educación sanitaria.

La presente gestión se viene desenvolviendo en el nuevo MOP cuya nueva organización y funciones fue recientemente aprobada con RM N° 106 y 234 -2017/VIVIENDA/VMCS/PNSU del Marzo y Junio de 2017 que promueve el trabajo articulado de las funciones desconcentradas del **PNSU** con los Gobiernos Sub Nacionales y Prestadores de servicios a fin de mejorar su capacidad de gestión de los recursos transferidos para la ejecución de sus proyectos de saneamiento.

En razón a que el MVCS ha priorizado la realización de inversiones eficientes que impacten en el cierre de brechas, que mejoren la calidad del servicio y que protejan el medio ambiente; garantizando resultados más eficientes y permitan contribuir a revertir el insuficiente acceso a los servicios de agua y saneamiento.

Su función principal es Diseñar, formular, coordinar, gestionar, administrar, ejecutar y evaluar programas y proyectos de agua y saneamiento para la población urbana, con sujeción a las políticas del sector.

La Gestión del Programa, se centra en la conducción, dirección y administración general, garantizando para ello ejecutar las intervenciones alineadas a los lineamientos de política sectorial mencionados en materia de saneamiento urbano; así como a los instrumentos, metodologías y criterios de selección de las iniciativas de inversión para el **PNSU**, articulando con las diversas áreas e instituciones del sector.

En este marco de las iniciativas de inversión del **PNSU** se propicia ampliar la cobertura, mejorar la calidad y promover el uso sostenible de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano, mejorando la calidad de vida, a través de influir positivamente en la salud en la salud y de la nutrición de la población urbana.

Asimismo, se dirigen a la implementación de la política de cierre de brechas de los servicios a través de la infraestructura de inversión descentralizad de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Empresas Prestadoras de Servicios que desarrolla con el Programa.

Se viene impulsando las acciones de inversión descentralizadas a través de los gobiernos subnacionales y EPS, dentro de la articulación territorial con la Unidad de Gestión Territorial del **PNSU**, para desarrollar acciones espaciales de seguimiento, asesoría y asistencia a los especialistas de la sede desconcentrada del Programa y de los Centros de Atención al Ciudadano CAC Regionales.

RESULTADOS OBTENIDOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

Resultados obtenidos por la unidad de proyectos.

1. PROYECTOS VINCULADOS AL CIERRE DE BRECHAS EN GRANDES CIUDADES.

Con la **Resolución Directoral N°008- 2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0** de fecha 01.02.19, se constituye en la Unidad de Proyectos, la "Coordinación para los proyectos vinculados al cierre de brechas en Grandes Ciudades", con siglas UP-CCBGC, que inicialmente se encargara de la administración, gestión y supervisión de los contratos de 21 ciudades, para las etapas de formulación de las fichas/perfil, formulación de los expedientes técnicos y la ejecución de las obras.

A la fecha se tiene los siguientes avances:

a. Para el 2019 se tiene programado iniciar la elaboración de los estudios de pre inversión de cinco (05) ciudades: Tambopata (01 distrito), Chimbote (02 distritos), Trujillo (08 distritos), Arequipa (20 distritos), y Chiclayo (04 distritos). El monto referencial para la elaboración de los cinco (05) estudios de pre inversión es de S/32 millones.

b. Los 05 proyectos se encuentran registrados en el banco de inversiones a nivel de idea, y se incluyeron en la cartera de inversiones 2020 - 2022.

c. Se tienen suscritos los cinco (05) Acuerdos de Consejo en que se autoriza a los respectivos Alcaldes Provinciales a la suscripción del Convenio Interinstitucional, para la formulación y evaluación del estudio de pre inversión por parte del PNSU.

d. Tres (03) Convenios Interinstitucionales suscritos y dos (02) de ellos registrados en el banco de inversiones.

e. En estudio de mercado los servicios para la elaboración y supervisión de los estudios de pre inversión de las ciudades de Tambopata y Chimbote.

Se viene culminando los términos de referencia para la elaboración y supervisión del estudio de pre inversión de la ciudad de Trujillo.

2. PROGRAMA DRENAJE PLUVIAL – BID.

Conforme a lo establecido en la **Resolución Ministerial N°310-2017-VIVIENDA** y mediante Memorando N°024-2019/VIVIENDA-VMCS del 8 de febrero de 2019 se faculta temporalmente al Programa Nacional de Saneamiento Urbano a intervenir en asuntos de Drenaje Pluvial encargándosele realizar las acciones correspondientes a la formulación y ejecución del Programa de Drenaje Pluvial - BID con acuerdo de financiamiento externo futuro.

Con fecha del 21.01.2019 al 25.01.2019, una misión del Banco Interamericano de Desarrollo visitó la República del Perú con el propósito de tomar información necesaria para la aprobación de la operación de crédito (Operación de Préstamo), a través del cual se financiará la implementación del Programa Integral de Drenaje Pluvial (PE-L-1238), aí como, para la ejecución de proyectos de inversión en drenaje pluvial.

Al cierre del mes de Abril del año 2019, el Programa de Drenaje Pluvial - BID, contó con la aprobación de recursos por S/ 290 000 (Doscientos noventa mil y 00/100 soles) los cuales corresponden a la fuente de Recursos Ordinarios destinados a la implementación del programa mediante la contratación del equipo técnico.

3. EQUIPO DE PROYECTOS DE RECONSTRUCCION.

La cantidad de intervenciones del ámbito urbano incluidas en el Plan de la Reconstrucción fueron 591 intervenciones, luego de que el Equipo de Proyecto de Reconstrucción realizara visitas a campo, inspecciones y coordinaciones con otras entidades, se desestimaron intervenciones por haber sido intervenidas por los gobiernos locales, o no fueron afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero, se concluyó que la cantidad de intervenciones a ejecutarse son 403.

El PNSU como Unidad Ejecutora, a través del Equipo de Proyectos de Reconstrucción, viene gestionando la ejecución de 10 Inversiones, así como 164 Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones - IRI y 01 Intervención en Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación – IOARR. Así mismo, el EPR, viene gestionando la propuesta de cambio de Entidad Ejecutora de 228 intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI), a favor Gobiernos Locales.

INTERVENCIONES A CARGO DEL EQUIPO DE PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN (EPR):

PROYECTOS DE INVERSIÓN (PI)

Se Identificaron 10 Proyectos de Inversión, como prioridad por necesidad inmediata, incluidos en el Plan de Reconstrucción, asimismo con incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 0037 MVCS, para el Año Fiscal 2019, con cargo a los Saldos de Balance del Año Fiscal 2018 con recursos a cargo del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES)de los cuales se tiene 7 obras concluidas en proceso de liquidación (07 intervenciones) y 3 obras en ejecución (03 intervenciones):

INTERVENCIONES DE RECONSTRUCCION MEDIANTE INVERSIONES (IRI)

Se tiene 164 intervenciones en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Arequipa, identificados en las 07 regiones del país, se priorizaron **76 intervenciones**, las mismas que cuentan con incorporación de recursos vía Crédito suplementario en el presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2019, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), aprobado mediante **Decreto Supremo N° 037-2019**, destinado a financiar continuidad de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios.

a. La situación de las 76 intervenciones (incluida las 19 intervenciones) se descomponen en las fases del procedimiento de contratación pública especial.

b. Se debe mencionar, además que mediante Decreto Supremo N° 037-2019-EF como continuidad de intervenciones y Decreto Supremo N° 029-2019-EF, se incorporó los recursos vía Crédito Suplementario para el financiamiento de la Elaboración del Expediente Técnico de la Inversión "Rehabilitación red de agua potable, estación de bombeo de agua residuales y colectores del distrito de Catacaos", equivalente a 19 intervenciones, encontrándose en la fase de proceso de selección del procedimiento de contratación pública especial.

REGIÓN	EXPRESION DE INTERES	ACTOS PREPARATORIOS	EN PROCESO DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		TOTAL
					Exp. Tec. y/o Est. Equivalente	C- O	
ANCASH		9	6				15
LA LIBERTAD		6	2				8
LAMBAYEQUE	1			3	3	12	19
LIMA		2	5			1	8
PIURA			22	1	2	1	26
TOTAL	**1**	**17**	**35**	**4**	**5**	**14**	**76**

c. La situación de los 88 intervenciones restantes se detalla a continuación el estado de las intervenciones:

REGIÓN	EVALUACIÓN	ESTUDIOS	EXPRESIÓN INTERÉS	ACTOS PREPARAORIOS	TOTAL
ANCASH	9	9	0	0	18
AREQUIPA	0	2	0	0	2
LA LIBERTAD	1	1	0	1	3
LAMBAYEQUE	0	7	4	12	23
LIMA	0	1	3	0	4
PIURA	0	0	0	20	20
TUMBES		0	2	16	18
TOTAL	**10**	**20**	**9**	**49**	**88**

De los cuales 10 en evaluación, 20 en adecuación para el inicio de la fase de expresión de interés y 58 ya iniciaron las fases del procedimiento de contratación pública especial.

INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, AMPIACIÓN MARGINAL, REPOSICIÓN Y REHABILITACION (IOARR) – JOSÉ LEONARDO ORTIZ.

Se cuenta con 01 Intervención - IOARR "Rehabilitación de los colectores primarios y secundarios del Distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque" con código de inversión N° 2379809, se actualiza el valor referencial del proyecto, por haber excedido la antigüedad del valor referencial del Estudio de Ingeniería Básica, por lo que el presupuesto actualizado asciende a la suma de S/ 15 334 384,11 y a la fecha se cuenta con recursos a cargo del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES) por un monto de S/ 4 ,696,147.00 autorizados mediante Decreto Supremo N° 297-2017-EF y Decreto Supremo

N° 086-2019-EF. Asimismo se ha solicitado la diferencia a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, y continuar con la fase de actos preparatorios del procedimiento de contratación pública especial.

PROYECTOS DE INVERSIÓN DRENAJE PLUVIAL.

Se realizó coordinaciones con los sectores competentes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Gobiernos Locales, acordando que el Programa Nuestras Ciudades en coordinación y bajo acuerdo que mantiene con los gobiernos locales y regionales, se encargará de realizar las acciones inmediatas de emergencia, que corresponde a actividades de limpieza y descolmatación de drenes existentes, como medida de prevención de futuros desastres.

Por otro lado, se elaboró los términos de referencia para la contratación de una empresa consultora para la elaboración del Plan Maestro de Drenaje Pluvial y estudios de pre inversión a nivel de perfil y supervisión, de los proyectos ubicados en las ciudades de Tumbes, Sullana, Paita, Chiclayo y Trujillo, con enfoque Integral, tal como lo estipula el Plan de Reconstrucción, aprobado mediante D.S. N° 091-2017-PCM y se gestionó la solicitud de financiamiento ante la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Se encuentra en la fase de actos preparatorios del procedimiento de contratación pública especial, con recursos habilitados a cargo del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES) por un monto de S/ 35,571,284.00 autorizados mediante Decreto Supremo N° 083-2019-EF y N° 130-2019-EF, sin a espera de la priorización 2020 habiéndose solicitado la diferencia a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

LOS RESULTADOS OBTENIDOS AL FINAL DE LA GESTIÓN SE DETALLAN:

Se tiene 7 obras concluidas en proceso de liquidación (07 intervenciones), 3 expediente técnicos y/o documentos equivalentes concluidos (04 intervenciones), 3 obras en ejecución (03 intervenciones), 2 en elaboración de expediente técnico y/o documentos equivalentes (05 intervenciones), 5 en ejecución bajo la modalidad de concurso oferta (18 intervenciones).

CUADRO RESUMEN DE PROYECTOS CON METAS OBTENIDAS

COMPONENTE	LOGRO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
RECONSTRUCCIÓN	CONCLUIDAS	07 Obras concluidas (07 intervenciones)	1. **En Lambayeque** a. Ricardo Palma (CUI: 2251993) b. Santa Rosa (CUI: 2108343) 2. **En Piura** a. Nuevo Catacaos (CUI: 2247330) b. Chulucanas (CUI: 2272641) 3. **En Lima** a. Pativilca (CUI: 2176222) b. Huaral (CUI: 2174896) 4. **La Libertad** a. Huanchaco (CUI: 2337928)
		03 Expedientes técnicos y/o documentos equivalente concluidos (04 intervenciones)	1. **En Lambayeque** a. Pacora (CUI: 2423085) b. Saña (CUI: 2411334) 2. **En Piura** a. Órganos (CUI: 2410977)
		03 Obras en Ejecución (03 intervenciones)	1. **En Lima** a. Chancay (CUI: 2095790) b. Supe Puerto (CUI: 2294041) 2. **En Piura** a. La Unión (CUI: 2046487)

COMPONENTE	LOGRO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	EN EJECUCIÓIN	02 Expedientes técnicos y/o documentos equivalente en ejecución (05 intervenciones)	1. **En Lambayeque** a. Mochumi (CUI: 2410994) 2. **En Piura** a. Pariñas (CUI: 2410975)
		05 en ejecución bajo la modalidad Concurso Oferta (14 intervenciones)	1. **En Lambayeque** a. Eten (CUI: 2410547) b. Jayanca (CUI: 2410353) c. Salas (CUI: 2410082) d. Picsi (CUI: 2410184) 2. **En Piura** a. Cura Mori (CUI: 2410899)

07 OBRAS CONCLUIDAS:

a. **"Mejoramiento de las redes de agua potable y alcantarillado y conexiones domiciliarias de la Urb. San Lorenzo y P.J. Santa Rosa – Chiclayo"**, CUI N° 2108343 y código SNIP N° 123112.

- Obra culminada el 12.10.2018 con un avance del 99.50%
- Obra recepcionada con fecha 21.12.2018.
- Obra en etapa de liquidación.

b. **"Mejoramiento del sistema de saneamiento básico en las calles San Martin, Simón Bolívar, Antero Rosadio, Arévalo, República de Venezuela y San Jerónimo, distrito de Pativilca, Barranca, Lima código N° 2176222,** código SNIP N° 191890.

- Obra culminada el 18.08.2018 con un avance del 95.73%
- Obra recepcionada con fecha 11.10.2018.
- Obra en etapa de liquidación.

c. **"Mejoramiento del sistema de agua y alcantarillado del AAHH Nuevo Catacaos Norte I Etapa, ampliación Nuevo Catacaos I y II Etapa, Nuevo Catacaos sector sur I Etapa, AAHH Villa Hermosa y AAHH San Juan Bautista, distrito de Catacaos - Piura – Piura" CUI N° 2247330,** código SNIP N° 304478.

- Obra culminada el 22.08.2018 con un avance del 89.01%
- Obra recepcionada con fecha 10.08.2018.
- Obra en etapa de liquidación.

d. **"Mejoramiento integral del servicio de agua potable y alcantarillado del P.J. Ricardo Palma distrito y provincia de Chiclayo - departamento de Lambayeque"**, CUI N° 2251993, código SNIP N° 241433.

- Obra culminada el 13.08.2018 con un avance del 99.25%
- Obra recepcionada con fecha 09.10.2018.
- Obra en etapa de liquidación.

e. **"Mejoramiento del servicio de alcantarillado en la prolongación Lorgio Gonzales hacia la cámara de bombeo de desagüe distrito de Chulucanas, provincia de Morropón – Piura", CUI N° 2272641,** código SNIP N° 320126.

- Obra culminada el 03.06.2018 con un avance del 95.09%
- Obra recepcionada con fecha 11.07.2018.
- Obra con la liquidación consentida.

f. **"Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario en el C.P. María del Socorro, distrito de Huanchaco - Trujillo – La Libertad", CUI N° 2337928,** código SNIP N° 376852.

- Inicio de obra 14.05.2018.
- Plazo de ejecución 07 meses.
- Contratista: CONSORCIO LA LIBERTAD
- Supervisión: A & R CONSULTORES GENERALES S.A.C.
- Obra culminada el 08.01.2019 con un avance del 100.00%
- En etapa de recepción.

g. **"Instalación y rehabilitación del sistema de agua potable y alcantarillado del sector noroeste periférico de la ciudad de Huaral, provincia de Huaral – Lima", código N° 2174896,** código SNIP N° 238910.

- Obra culminada el 25.07.2018 con un avance del 85.00%
- Obra recepcionada con fecha 12.09.2018.
- Obra con la liquidación consentida.

03 OBRAS EN EJECUCIÓN:

a. **"Rehabilitación del sistema de agua potable y alcantarillado del casco urbano del distrito de La Unión, provincia de Piura – Piura", CUI N° 2046487, código SNIP N° 54561.**

- Al fin del periodo, se ha registrado un avance físico de la ejecución del proyecto del 63.75%.
- La Municipalidad de La Unión, obtuvo la inscripción definitiva en los RR PP Para los terrenos en la PTAR, se inicia proceso para contratar consultor para Elaboración del Expediente Técnico del adicional 02.
- El reservorio de 1250 m3 se encuentra inscrita (preventiva) en los registros públicos Piura, está culminado el expediente técnico del adicional 01.
- Está culminado el informe de evaluación del Pozo Canizal Grande (perforado).

b. **"Ampliación sistema integral de alcantarillado en el centro poblado Pampa Libre, distrito de Chancay - Huaral – Lima" CUI N° 2095790, código SNIP N° 117772.**

- Al fin del periodo, se ha registrado 89.05% de avance físico de la ejecución de la obra.
- Al haberse realizado el día 03 de abril la reunión entre el Municipio Provincial de Huaral, Municipio de Chancay, ANA Huaral, EMAPA Chancay, ministerio de Vivienda y la población que se opone a la ejecución de los trabajos en la captación no se logró el acuerdo para el inicio de los trabajos en captación, el Centro Poblado Túpac Amaru no firmó el acta de acuerdos, por lo que perdura la no disponibilidad de terreno.
- Se acordó por mutuo acuerdo la suspensión del plazo contractual desde el día 03 de abril, hasta el día 17 de mayo.

c. **"Mejoramiento de los servicios del sistema de agua potable del C.P. Nuevo Paraíso y comité N° 6 del C.P. Leticia, distrito de Supe Puerto, provincia de Barranca – Lima", CUI N° 2294041,** código SNIP N° 335813.

- Inicio de obra 02.10.2018.
- Plazo de ejecución 04 meses.
- Contratista: CONSORCIO ALFA
- Obra con el plazo suspendido por deficiencias en el expediente técnico, desde el 10 de noviembre del 2019 hasta el 14 de abril del 2019.

- La Entidad aprobó mediante acto resolutivo el expediente técnico del adicional-deductivo 01, correspondiente a la reformulación del diseño del reservorio elevado de 125 m3 y la cisterna de 125 m3.
- La obra se reinició el 15 de abril del 2019, luego de levantarse la suspensión de plazo.

03 EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O DOCUMENTOS EQUIVALENTE CONCLUIDOS.

a. **"Reparación de estación de bombeo de aguas residuales; en el(la) servicios de alcantarillado sanitario distrito de Los Órganos, provincia Talara, departamento Piura",** código de inversión N° 2410977.

- Inicio de elaboración de expediente técnico 22.10.2018
- Culminación de expediente técnico 20.11.2018
- Con aprobación del expediente técnico mediante Resolución Directoral N° 019-2019-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0. Asimismo se inicia el trámite de asignación presupuestal para la ejecución de obra y supervisión ante la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

b. **"Reparación de pozo; en el (la) servicio de agua potable, distrito de Pacora, provincia Lambayeque, departamento Lambayeque",** código de inversión N° 2423085.

- Inicio de elaboración de expediente técnico 13.11.2018
- Culminación de expediente técnico 21.12.2018
- En trámite la aprobación del expediente técnico mediante resolución directoral, para continuar con la formulación de los Términos de Referencia y solicitar el financiamiento a la Autoridad de Reconstrucción con Cambios.

c. **"Reparación de estación de bombeo; en el(la) sistema de alcantarillado distrito de Saña, provincia Chiclayo, departamento Lambayeque",** código de inversión N° 2411334.

- Inicio de elaboración de expediente técnico 22.10.2018
- Culminación de expediente técnico 13.12.2018
- En trámite la aprobación del expediente técnico mediante resolución directoral, para continuar con la formulación de los Términos de Referencia y solicitar el financiamiento a la Autoridad de Reconstrucción con Cambios.

V°B° VICEMINISTRO

05 CONCURSO OFERTA EN EJECUCIÓN:

a. **"Reparación de Línea de Impulsión, Colector Secundario y Estación de Bombeo de Aguas Residuales; en el (la) los Servicios de Agua potable y Alcantarillado, Distrito de Eten, Provincia Chiclayo, Departamento Lambayeque.",** código de inversión N° 2410547.

- Inicio de elaboración de expediente técnico 06.02.2019
- Estado al fin del periodo: En trámite para la aprobación del expediente técnico mediante resolución directoral, para continuar con la ejecución de la Obra.

b. **"Reparación de Reservorio, Conexión Domiciliaria de Agua Potable y Laguna de Tratamiento de Aguas Residuales; Renovación de Estación de Bombeo; en el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la localidad de Capote, Distrito de Picsi, Provincia de Chiclayo, Departamento Lambayeque",** código de inversión N° 2410184.

- Inicio de elaboración de expediente técnico 07.02.2019
- Estado al fin del periodo: En elaboración del expediente técnico, se estima la aprobación para el mes de mayo, y posterior a ello continuar con la ejecución de la obra.

c. **"Rehabilitación del Sistema de Bombeo del Pozo 1, Cámaras de Bombeo de Desagüe N°01 y 02, Protección de Redes de Agua Potable en el Sector San Agustín, Descolmatación de Lagunas y Rehabilitación de Emisor del PTAR en el Distrito de Jayanca, Provincia de Lambayeque – Lambayeque",** código de inversión N° 2410353.

- Inicio de elaboración de expediente técnico 09.02.2019
- Estado al fin del periodo: En elaboración del expediente técnico, se estima la aprobación para el mes de mayo, y posterior a ello continuar con la ejecución de la obra.

d. **"Renovación de Captación Superficial de Agua, Línea de Conducción y Colector Secundario; Construcción de Cerco en el (la) Municipalidad Distrital de Salas en la Localidad de Salas, Distrito de Salas, Provincia Lambayeque, Departamento Lambayeque",** código de inversión N° 2410082.

- Inicio de elaboración de expediente técnico 22.02.2019
- Estado al fin del periodo: En elaboración del expediente técnico, se estima la aprobación para el mes de mayo, y posterior a ello continuar con la ejecución de la obra.

e. **"Renovación de Laguna de Tratamiento de Aguas Residuales, en el, (la) Servicios de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad Nuevo Pozo de los Ramos, Distrito de Cura Mori, Provincia Piura, Departamento Piura.",** código de inversión N° 2410889.

- Inicio de elaboración de expediente técnico 01.02.2019
- Estado al fin del periodo: En elaboración del expediente técnico, se estima la aprobación para el mes de mayo, y posterior a ello continuar con la ejecución de la obra.

02 EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O DOCUMENTOS EQUIVALENTES EN EJECUCIÓN:

a. **"Reparación de Pozo y Estación de Bombeo de Aguas Residuales en los Servicios de Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad Mochumi, Distrito de Mochumi, Provincia Lambayeque, Departamento Lambayeque",** código de inversión N° 2410994.

- Inicio de elaboración de especificaciones técnicas 15.02.2019
- Estado al fin del periodo: En trámite la aprobación de las especificaciones técnicas, mediante resolución directoral, para continuar con la formulación de los Términos de Referencia y solicitar el financiamiento a la Autoridad de Reconstrucción con Cambios.

b. **"Renovación de estación de Bombeo de Aguas Residuales; en, el (la) Servicios de Alcantarillado Sanitario en la Localidad Talara, Distrito Pariñas, Provincia talara departamento Piura",** código de inversión N° 2410975.

- Inicio de elaboración de especificaciones técnicas 15.02.2019

Estado al fin del periodo: En elaboración de las especificaciones técnicas, se estima la aprobación para el mes de mayo, y posterior a ello solicitar el financiamiento a la Autoridad de Reconstrucción con Cambios

ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN.

El PNSU, en relacion a los asuntos urgentes que tiene, son:

ASUNTOS URGENTES PARA EL AMBITO DEL PROGRAMA DRENAJE PLUVIAL – BID.

- Se requiere la Aprobación de modificaciones presupuestales por parte del PNSU para la contratación del equipo técnico del Programa de Drenaje Pluvial – BID
- Está pendiente la respuesta de la Municipalidad Provincial de Espinar, al Oficio N°000201-2019/VMCS/PNSU/1.0, enviado por la Dirección Ejecutiva del PNSU a la Municipalidad Provincial del Cusco a efectos de conocer su intención de traspasar los roles de Unidad Formuladora y Ejecutora al PNSU para el Proyecto de Drenaje Pluvial en su ámbito de intervención.

ASUNTOS URGENTES PARA EL AMBITO DE GRANDES CIUDADES.

En cuanto a la ejecución de proyectos, se tienen las siguientes acciones prioritarias y/o pendientes:

PROYECTOS VINCULADOS AL CIERRE DE BRECHAS EN GRANDES CIUDADE
Culminación de los términos de referencia para la elaboración y supervisión de los estudios de pre inversión de las ciudades de Trujillo, Arequipa y Chiclayo.

ASUNTOS URGENTES PARA EL AMBITO DEL EQUIPO DE PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE PROYECTOS

Habilitación de recursos, como asignación financiera 2018 y/o priorización 2019, por parte de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a cargo del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), a fin de atender las actividades del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambio, de las siguientes intervenciones:

a. Asignación y/o priorización para la IOARR "Rehabilitación de los colectores primarios y secundarios del Distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque" con código de inversión N° 2379809, con la finalidad de continuar con la fase de actos preparatorios del procedimiento de contratación pública especial.

b. Asignación y/o priorización para la IRIs a fin de continuar con los procesos de convocatoria para la contratación de los servicios de consultoría, mediante concurso oferta "Santa Eulalia" con código de inversión N° 2410520, "Barranca" con código de inversión N° 2410957, "Trujillo" con código de inversión N° 2410967, "Benavides" con código de inversión N° 2434300 "Corrales" con código de inversión N°2434343, "Bolivar" con código de inversión N° 2434363, "Miguel Checa" con código de inversión N° 2435086, "Chulucanas" con código de inversión N° 2436169, así también para la elaboración del expediente técnico de "Olmos".

c. Priorización 2020 de Drenaje Pluvial de la Ciudad de Tumbes, Sullana, Trujillo, Chiclayo, Paita, para poder continuar con la convocatoria del procedimiento de contratación pública especial.

d. Habilitación de recursos para la implementación del Plan con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones, ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), a fin de desarrollar las intervenciones de Construcción que tienen por finalidad prevenir los daños que podrían causar los desastres naturales ocurridos, y que están referidas a las soluciones integrales de prevención de drenaje Pluvial, para el periodo junio – diciembre 2019.

e. Habilitación de recursos para el fortalecimiento de capacidades con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones, ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), a fin de

desarrollar las actividades para continuar con la implementación del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios para el periodo mayo – diciembre 2019.

ASUNTOS URGENTES PARA EL AMBITO DE LOS ESTUDIOS A CARGO DE LA UNIDAD DE PROYECTOS.

En cuanto a los expedientes técnicos que son elaborados por el PNSU, se tienen las siguientes acciones prioritarias y/o pendientes:

a) **AMPLIACION, RENOVACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COCACHACRA**
Saneamiento físico legal del terreno para la PTAR.

b) **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CHINCHERO - URUBAMBA - CUSCO.**
Se deberá evaluar y justificar cambio de ubicación de la PTAR, lo cual implicaría la realización de nuevos estudios básicos y desarrollo de ingeniería.

c) **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE MÁNCORA - TALARA.**
Suscripción de contrato de estudio electromecánico y concluir la elaboración del expediente técnico por administración directa.

d) **AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.**
Concluir la elaboración del expediente técnico.

e) **ELABORACION DE EXPEDIENTE: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA (Curumuy).**
Concluir la elaboración del expediente técnico.

f) **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE MACHUPICCHU, DISTRITO DE MACHUPICCHU - URUBAMBA – CUSCO.**
Convocar la elaboración del expediente técnico (saldo).

g) **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE SULLANA, QUEROCOTILLO, SALITRAL Y MARCAVELICA DE LA PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA.**
Concluir la elaboración del expediente técnico.

h) **AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA.**
Concluir la elaboración del expediente técnico.

i) **AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS AA.HH DE LAS LOCALIDADES DE SULLANA, BELLAVISTA, MARCAVELICA Y QUERECOTILLO DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA.**
Concluir la elaboración del expediente técnico.

j) **AMPLIACIÓN, RENOVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN LA PROVINCIA DE ISLAY-AREQUIPA.**
Monitorear la culminación del expediente técnico, que viene siendo elaborado por el Consultor PROYFE (Contratado por la minera Southern).

k) **AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE JULIACA - PUNO" – JULIACA INTEGRAL.**

Concluir la elaboración del expediente técnico.

l) **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"- PROYECTO PUCALLPA.**
Saneamiento físico legal de terreno para la PTAR y continuar la elaboración del expediente técnico por Contrata.

m) **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO.**
Continuar la elaboración del expediente técnico.

n) **AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR, DEPARTAMENTO DE PUNO.**
Definir nueva fuente y suscripción del Convenio

o) **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ÁMBITO URBANO DEL DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO, DEPARTAMENTO DE PUNO.**

Habilitar recursos para el expediente técnico, convocar los procesos para elaboración y supervisión e iniciar su elaboración.

p) **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE TARMA, DISTRITO TARMA, PROVINCIA DE TARMA – JUNIN.**
Habilitar recursos para el expediente técnico, convocar los procesos para elaboración y supervisión e iniciar su elaboración.

q) **CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LOS ALBERGUES UBICADOS EN LOS KM 975 Y 980 DE LA CARRETERA PIURA -CHICLAYO, DISTRITO DE CURA MORI - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA.**
Iniciar estudio de pre inversión.

ASUNTOS URGENTES PARA EL AMBITO EN LA EJECUCION DE PROYECTOS A CARGO DE LA UNIDAD DE PROYECTOS.

En cuanto a la ejecución de proyectos, se tienen las siguientes acciones prioritarias y/o pendientes:

a. **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE ASILLO-AZÁNGARO-PUNO.**
Iniciar el proceso de selección para la contratación del contratista y supervisor para la ejecución del Saldo de obra.

b. **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL P.V.P.D., LOS DELFINES DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS LORETO.**
La obra fue suspendida por problemas de lluvia, entre los meses de enero y marzo, estando a la fecha con plazo suspendido; se estima el reinicio de la ejecución de obra el 30.04.2019 y la culminación de obra para el 11 de mayo 2019.

El PNSU está supervisando la obra mediante inspector de la entidad, por lo cual se están tomando las medidas necesarias para la verificación de la culminación de las metas en las obras civiles y electromecánicas.

c. **INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA.**
Para el seguimiento de la obra y evitar retrasos se ha contratado un ingeniero de campo para la permanente coordinación entre contratista y supervisión.

La Municipalidad Distrital de Marcona, no ha realizado el proyecto de reforestación con el uso de las aguas tratadas de la PTAR, lo cual se debe seguir exigiendo.

d. **PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE ACOLLA, JAUJA, JUNÍN-1RA ETAPA.**
La obra fue suspendida por problemas de lluvia, por un periodo de 60 días desde el 01 de febrero 2019. Se estima el reinicio de la obra para el 03.05.2019

Se está tramitando la aprobación de adicional de obra el cual debe aprobarse antes del reinicio de la obra.

e. **AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS SAN MARTIN – REGION PIURA.**
Se debe buscar una solución al problema presentado para la instalación de una válvula de purga por oposición de la población en la línea de impulsión de desagüe, en la progresiva 0+240, en el dren Sullana cruce con Circunvalación con Don Bosco, con el cual se culmina al 100% la línea antes citada.

Coordinar con el Área de Estudios la culminación de los expedientes técnicos de 02 adicionales en trámite.

f. **AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS URBANOS DE: PATRON SANTIAGO EL SALVADOR, LOS ALAMOS,WICHAYPAMPA, SEÑOR DE HUANCA Y SAN MARCOS DEL DISTRIRO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC.**
La etapa 1, de la obra se encuentra suspendida por problemas de lluvia, desde 01 de febrero 2019, se estima su reinicio para el 15 de mayo 2019.
La segunda etapa de la obra, se encuentra en ejecución, se tramitaran los pagos de adelanto de materiales.

g. **CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UNA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE CALANA, DISTRITO DE CALANA PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA - CODIGO SNIP N° 139200.**
Culminación de los trámites para la aprobación de 03 adicionales de obra, generados por deficiencias en el expediente técnico.

Continuar con el monitoreo y seguimiento de ejecución de la obra para el cumplimiento de la programación física y financiera en el año 2019.

h. **REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR LA CURVA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGIÓN TUMBES.**
Elaborar el estudio que permita definir la ubicación del nuevo pozo en el área de influencia del proyecto, con lo cual se podrá iniciar la elaboración del expediente de saldo de obra.

i. **MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CHINCHERO, DISTRITO DE CHINCHERO - URUBAMBA – CUSCO.**
Se ha identificado problemas en la disponibilidad física del terreno para la construcción de un reservorio, por lo que se debe tramitar el expediente técnico de adicional y deductivo para en una nueva ubicación.

Continuar con el monitoreo y seguimiento de ejecución de la obra para el cumplimiento de la programación física y financiera en el año 2019.

ASUNTOS URGENTES PARA EL AMBITO DE PROYECTOS ESPECIALES A CARGO DE LA UNIDAD DE PROYECTOS

NUCLEOS EJECUTORES.

INSTALACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE 103 CASERÍOS, DISTRITO DE HUARMACA – HUANCABAMBA – PIURA, SNIP 2805013 - CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2193247.

Se requiere la Aprobación de modificaciones presupuestales por parte del PNSU de las intervenciones culminadas de los grupos I, II y III, dado que se cuenta con la suscripción de la Adenda del Convenio y así lograr liquidarlos.

Se requiere la autorización para Intervención de un inspector de obra para culminar obras que se encuentran paralizadas con porcentajes mayores al 80% de ejecución.

Se requiere la asignación de mayores recursos dado que para el año 2019 se ha programado la reformulación de 31 expedientes técnicos cuyo monto asciende a 36 millones aproximadamente, a la fecha se está revisando 05 expedientes técnicos reformulados, los mismos que requerirían posteriormente asignación presupuestal.

OBRAS POR IMPUESTOS.

a. **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA MICROCUENCA PIURAY CORIMARCA, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, REGIÓN CUSCO, SNIP N° 2304889 (antes SNIP N° 343733).**

   Se recomienda reiterar a la Municipalidad Distrital de Chinchero, el cumplimiento al convenio de cooperación, y garantizar la libre disponibilidad de los terrenos.

   Se recomienda realizar reuniones técnicas con la empresa privada y con la entidad privada supervisora, a fin de establecer el plazo de culminación del expediente técnico.

b. **AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EPSEL PTAP N° 2 DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO – LAMBAYEQUE, SNIP 379819.**

   Se recomienda continuar con las gestiones y coordinar con la Municipalidad Provincial de Chiclayo y EPS EPSEL SA a fin de recepcionar la documentación complementaria solicitada por la CGR.

c. **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, CREACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE CHAVÍN DE HUÁNCAR; DISTRITO DE CHAVÍN DE HUANTAR, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN ANCASH.**

   Se recomienda reiterar una nueva comunicación a la M.D. Chavin de Huantar para la coordinación con su consultor a fin de optimizar esfuerzos y subsanar la ficha técnica estándar en el más breve plazo.

d. **PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE HUARMEY, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, REGIÓN ANCASH" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2387810.**

El Comité Especial encargado de conducir los procesos de la selección de la Empresa Privada (financiamiento y ejecución) y de la Entidad Privada Supervisora, debe culminar los actos previos y solicitar el Informe Previo para convocar los procesos de selección de la Empresa Privada y Entidad Privada Supervisora.

e. **PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CÓDIGO SNIP N°348862.**

Se está a la espera de la respuesta de la UAL, con su opinión y de ser el caso elaboración de las adendas respectivas.

El 31.01.2019 se firmaron por parte de la Empresa Privada y la Entidad Privada Supervisora, las adendas respectivas.

El 05.03.2019, se sostuvo una reunión con la Unidad de Proyectos, APE y la Empresa Antamina, con respecto a la situación actual de las gestiones del saneamiento de los terrenos del proyecto, en la cual los especialistas de Antamina informaron que la Municipalidad había informado sobre un evento natural acaecido los días 13, 14 y 15 de febrero, que afecto significativamente la captación existente Añas Potrero, Añas Potrero 1 y Añas Potrero 2. Por lo cual, se vio por conveniente evaluar la alternativa 2 del perfil para dar solución a las fuentes afectadas. El plazo de suspensión se cumple el 02.05.2019, fecha en la cual la Empresa Privada debe presentar el informe que sustente el documento de trabajo por el cambio en la alternativa del sistema de agua potable.

f. **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ZONA URBANA DE HUALLANCA, DISTRITO DE HUALLANCA – BOLOGNESI – ANCASH" CÓDIGO SNIP N° 372423.**

El saneamiento físico legal de los terrenos.

g. **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CUIDAD DE HUARI, DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI – ANCASH", CON CÓDIGO SNIP N° 283202.**

El saneamiento físico legal de los terrenos.

h. **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS SECTORES DE TORATA Y YACANGO, DISTRITO DE TORATA – MARISCAL NIETO – MOQUEGUA" CON CÓDIGO SNIP N° 344425.**

El levantamiento de observaciones del PI. Se llevó a cabo en el mes de abril una reunión con el Consultor, Municipalidad y APE con el fin de conocer el avance con respecto al levantamiento de las observaciones. El Coordinador Técnico realizó en la segunda quincena de abril una visita de campo a la zona de estudio.

i. **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD DE ANTAUTA, DISTRITO DE ANTAUTA – MELGAR - PUNO", CÓDIGO SNIP 318006 – CODIGO UNICO 2276516.**

La actual gestión de la Municipalidad Distrital de Antauta, a través de su alcalde distrital, ha solicitado un informe detallado sobre las componentes del proyecto, avances del mismo, le ejecución presupuestal y otros referidos desde la concepción del expediente técnico. Cabe indicar que, desde la etapa de su campaña el actual alcalde ha venido cuestionando el proyecto; cabe mencionar que el proyecto fue elaborado y aprobado por la Municipalidad Distrital de Antauta, el PNSU mediante el convenio suscrito con la municipalidad de Antauta financia y administra la ejecución de la obra.

MINSUR S.A. está solicitando la recepción parcial de la obra, es decir, la recepción de las componentes ya concluidas. Cabe indicar que la única componente que aún falta ejecutar es la del PTAR, el mismo que en estos momentos está en plena ejecución. Para poder efectuar esta recepción parcial de obra se tendría que suscribir una nueva adenda al convenio con MINSUR S.A., toda vez que esta cláusula no está forma parte del convenio suscrito con ellos, esto debido a que la normativa vigente para Obras por Impuestos no lo consideraba: En la actualidad con la nueva normativa si se permite efectuar recepción parcial de la obra, por lo que tendrá que suscribirse una nueva adenda; previo a ello la MDA tendrá que funcionar la Unidad de Gestión Municipal de tal forma que opere las componentes transferidas.

En la actualidad ya está por concluirse la PTAR, razón por el cual MINSUR S.A. ya no insiste en la recepción parcial de obra.

Mediante R.D. N°027-2019-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 se aprueban las Mayores prestaciones N° 02 al contrato de supervisión y la Ampliación de Plazo N°02 por 94 días, para supervisar los Mayores trabajos de obra N° 01 del PTAR. Asimismo, se firmó la Adenda N°03 al Contrato de supervisión mediante el cual se regulariza la mayor prestación aprobada y el plazo de ejecución de obra.
Finalmente, está en trámite (en la Unidad de Asesoría Legal) la confección de la Adenda N°05 al Convenio N°045-2017-VIVIENDA con MINSUR S.A, mediante el cual se regulariza los Mayores Trabajos de Obra N° 01 (por la reubicación del PTAR), incluir la nueva Ampliación de Plazo N°06 (por los 94 días) y las Mayores prestaciones N° 02 de supervisión de obra por estos 94 días. De igual manera, se tiene que suscribir una nueva Adenda (N° 03) al Contrato de supervisión para regularizar los 94 días de Ampliación N° 02 y las Mayores prestaciones N° 02 por el servicio de supervisión de obra.



j. **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVCIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE ESPINAR, DISTRITO DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR - CUSCO, SNIP N° 369579.**

Respuesta de la Municipalidad Provincial de Espinar, respecto a la revisión del expediente técnico, por parte de un equipo técnico del PNSU.
La Municipalidad de Espinar debe precisar el mecanismo de ejecución del proyecto: obras por impuesto o transferencia.

CONVENIO DE PRÉSTAMO N° PE-P25
PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y EXPANSIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS CIUDADES PROVINCIALES DE PIURA-CASTILLA Y CHIMBOTE

LOTE 3A: Mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado para Piura-Castilla

SUPERVISIÓN:

Entregar a la Unidad de Asesoría Legal del PNSU el informe técnico subsanado "Identificación y cuantificación de responsabilidad del Consultor Consorcio Nippon Koei – Oist derivado del laudo arbitral que resolvió la controversia entre el Consorcio Piura y el PNSU", a fin que, a través de la

Procuraduría Pública del MVCS, se inicien las acciones legales en contra del Consultor CONSORCIO NIPPON KOEI – OIST, por incumplir determinadas obligaciones contractuales en los servicios que prestó al PNSU en la obra del Lote 3A del Proyecto PE-P25, que ocasiono que el Contratista Consorcio Piura demande y obtenga como consecuencia del Laudo Final del Arbitraje N° 2664-2013-CCL una indemnización del PNSU, por S/ 13 423 561,905 más IGV e intereses; acciones legales conducentes a revertir el daño económico, causado por el Consultor, en beneficio del Estado por S/ 9 012 046,69 más IGV y los intereses.

ASUNTOS URGENTES PARA EL AMBITO DE LA UNIDAD DE GESTION TERRITORIAL – UGT.

ASUNTOS URGENTES PARA LA COORDINACION DE ASISTENCIA TECNICA.

La Coordinación de Asistencia Técnica al 26.04.2019 viene atendiendo 92 proyectos paralizados que se viene brindando asistencia técnica, financiera y legal; y seguimiento para que realicen saneamiento físico legal de los terrenos para los componentes que tienen programado, ubiquen su punto de captación y obtengan las autorizaciones (CIRA, PAMA, ANA), siendo los siguientes proyectos.

92 proyectos paralizados al 26.04.2019

N°	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora	Región	Provincia	Distrito	Sub Estado de la obra
1	3901	PROYECTO INTEGRADO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD LA PECA	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	Paralizada
2	5545	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA CIUDAD DE BAGUA GRANDE	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	Paralizada
3	31452	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS LOCALIDADES DEL VALLE CHUMBAO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO, ANDAHUAYLAS Y TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURÍMAC.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	Paralizada
4	79322	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y DESAGUE URCOS, PROVINCIA DE QUISPICANCHIS - CUSCO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI	CUSCO	QUISPICANCHI	URCOS	Paralizada Elaboración ET saldo de obra
5	23468	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DISPOSICION FINAL DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE RUPA RUPA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	Paralizada Elaboración ET saldo de obra
6	41333	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE TUCUME	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	TUCUME	Paralizada
7	77314	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DISPOSICION FINAL DE LAS LOCALIDADES DE SUPE Y SAN NICOLAS DEL DISTRITO DE SUPE - BARRANCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE	LIMA	BARRANCA	SUPE	Paralizada
8	6337	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE REQUENA - LORETO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA	LORETO	REQUENA	REQUENA	Paralizada
9	44972	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL AA.HH LAS MERCEDES, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS - LORETO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA	LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA	Paralizada
10	45361	CONSTRUCCION SISTEMA DE DESAGUE EN LA COMUNIDAD DE SANTA CLARA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS - LORETO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA	LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA	Paralizada
11	52814	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO LOS CEDROS, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES	TUMBES	TUMBES	CORRALES	Paralizada
12	53690	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL, DISTRITO DE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS	ICA	PISCO	PARACAS	Paralizada

Nº	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora	Región	Provincia	Distrito	Sub Estado de la obra
		PARACAS - PISCO - ICA					
13	1872	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CONTAMANA	GOBIERNO REGIONAL LORETO	LORETO	UCAYALI	CONTAMANA	Paralizada
14	1550	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TIERRA BLANCA-SARAYACU	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	LORETO	UCAYALI	SARAYACU	Paralizada
15	8042	CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y DESAGÜE DE CIUDAD CONSTITUCION	GOBIERNO REGIONAL PASCO	PASCO	OXAPAMPA	CIUDAD CONSTITUCIÓN	Paralizada
16	30727	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE CON TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE	GOBIERNO REGIONAL PASCO	PASCO	PASCO	HUALLAY	Paralizada
		LA LOCALIDAD DE HUAYLLAY					
17	29132	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS ZONAS PERIFERICAS DEL CASCO URBANO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	MOQUEGUA	ILO	ILO	Paralizada
18	92925	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CPM SAN RAMON DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	JUNIN	SATIPO	PANGOA	Paralizada
19	44967	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL AA.HH AEROPUERTO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS - LORETO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA	LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA	Paralizada
20	63002	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DEL MUYO, DISTRITO DE ARAMANGO - BAGUA - AMAZONAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	Paralizada
21	29120	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CANCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	Paralizada Elaboración ET saldo de obra
22	54048	AMPLIACION DE RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE LA CRUZ Y ANEXOS DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	Paralizada Elaboración ET saldo de obra
23	65192	AMPLIACION Y REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE TAMBOGRANDE DEL , DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PIURA - PIURA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	Paralizada
24	49407	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE TOCACHE, PROVINCIA DE TOCACHE - SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	Paralizada Elaboración ET saldo de obra
25	17207	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE CONCHUCOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA	ANCASH	PALLASCA	CONCHUCOS	Paralizada
26	55010	MEJORAMIENTO DEL PLAN MAESTRO DE SANEAMIENTO AGUA POTABLE, DESAGUE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL DISTRITO DE MONSEFU - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONSEFU	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MONSEFU	Paralizada
27	126296	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL CASCO CENTRAL DE CHICLAYO ANTIGUO Y COLECTORES PEDRO RUIZ, FRANCISCO CABRERA Y ELVIRA GARCIA Y GARCIA - CHICLAYO.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	Paralizada
28	49826	RENOVACIÓN DE REDES SECUNDARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE HUARAZ - ANCASH.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	Paralizada
29	188471	AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LAS MICRO CUENCAS DE ÁRGANA, PACUCHA Y MANCHAYBAMBA DEL, DISTRITO DE PACUCHA - ANDAHUAYLAS - APURÍMAC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACUCHA	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PACUCHA	Paralizada Elaboración ET saldo de obra
30	138792	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YONAN	CAJAMARCA	CONTUMAZA	YONAN	Paralizada

Nº	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora	Región	Provincia	Distrito	Sub Estado de la obra
		SERVIDAS DE TEMBLADERA-DISTRITO DE YONAN , PROVINCIA DE CONTUMAZA - CAJAMARCA					
31	55271	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE RIPAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIPAN	HUANUCO	DOS DE MAYO	RIPAN	Paralizada
32	104668	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS ASENTAMIENTO HUMANOS ALEDAÑOS DE LA CIUDAD DE TINGO MARIA - DISTRITO RUPA RUPA., PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO	GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA RUPA	Paralizada
33	177659	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DISTRITO DE SAN JOSÉ - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	SAN JOSÉ	Paralizada Elaboración ET saldo de obra
34	93884	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO SECTOR EL PORVENIR - PATIVILCA, DISTRITO DE PATIVILCA - BARRANCA - LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA	LIMA	BARRANCA	PATIVILCA	Paralizada
35	25707	REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO- DISTRITO DE LAS LOMAS	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	Paralizada
36	58032	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA UPIS LUIS ANTONIO EGUIGUREN DEL DISTRITO DE PIURA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	PIURA	PIURA	PIURA	Paralizada
37	191190	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.H TUPAC AMARU I Y II ETAPA, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	PIURA	PIURA	PIURA	Paralizada
38	7565	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE HUANCANE"	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	Paralizada Elaboración ET saldo de obra
39	69939	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN EL C.P. BETANIA Y CASERIO PINTOYACU DITRITO DE PINTO RECODO, DISTRITO DE TABALOSOS - LAMAS - SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS	SAN MARTIN	LAMAS	TABALOSOS	Paralizada
40	31006	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE NARANJOS, DISTRITO DE PARDO MIGUEL - RIOJA - SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL	SAN MARTIN	RIOJA	PARDO MIGUEL	Paralizada
41	226232	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CAPTACION E IMPULSION PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL AA.HH. CAMPO AMOR DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA	TUMBES	ZARUMILLA	ZARUMILLA	Paralizada Elaboración ET saldo de obra
42	9311	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA	Paralizada
43	218825	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD MARISCAL CÁCERES - PUEBLO NUEVO - PAMPA BLANCA DEL DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA	HUANCAVELICA	TAYACAJA	DANIEL HERNANDEZ	Paralizada
44	28947	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE OYOTUN	EPSEL S.A	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	Paralizada
45	74250	INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA ESMERALDA, LOCALIDAD DE SAN LUCAS DE COLAN, DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA - PIURA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLAN	PIURA	PAITA	COLAN	Paralizada
46	95632	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO,	Paralizada

Nº	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora	Región	Provincia	Distrito	Sub Estado de la obra
		DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE AUCAYACU. , PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO	JOSE CRESPO Y CASTILLO				
47	62885	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGUE DEL DISTRITO DE OYOTUN - LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTUN	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	Paralizada
48	46332	CONSTRUCCION SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PITIPO CERCADO Y OTRAS LOCALIDADES CACHINCHE, EL ALGARROBITO, LA U , LA LIBERTAD, DISTRITO DE PITIPO - FERRENAFE - LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITIPO	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PITIPO	Paralizada
49	62328	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE QUÉRECOTILLO - SULLANA - PIURA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	PIURA	SULLANA	QUERECOTILLO	Paralizada
50	158850	REHABILITACION , MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN LA LOCALIDAD DE QUEROBAMBA, DISTRITO DE QUEROBAMBA, PROVINCIA DE SUCRE - AYACUCHO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SUCRE - QUEROBAMBA	AYACUCHO	SUCRE	QUEROBAMBA	Paralizada
51	83143	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAMPO AMOR, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA	TUMBES	ZARUMILLA	ZARUMILLA	Paralizada Elaboración ET saldo de obra
55	264495	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE CARAZ, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ	ANCASH	HUAYLAS	CARAZ	Paralizada
53	81564	INSTALACION DE LINEA EMISORA Y REUBICACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA CIUDAD CASMA, PROVINCIA DE CASMA - ANCASH	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA	ANCASH	CASMA	CASMA	Paralizada
54	29066	SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE MACABI BAJO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN	LA LIBERTAD	ASCOPE	PAIJAN	Paralizada
55	186346	MEJORAMIENTO DEL COLECTOR SAN MIGUEL DESDE LA CALLE FELIX JARAMILLO HASTA LA CAMARA DE BOMBEO DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	PIURA	SULLANA	BELLAVISTA,SULLANA,	Paralizada
56	118659	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE JOSE MARIA QUIMPER Y LOS ANEXOS HUACAPUY Y EL PUENTE , DISTRITO DE JOSE MARIA QUIMPER - CAMANA - AREQUIPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE MARIA QUIMPER	AREQUIPA	CAMANA	JOSE MARIA QUIMPER,	Paralizada
57	66206	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, DESAGUE Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO DE HUYRO , DISTRITO DE HUAYOPATA - LA CONVENCION - CUSCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA	CUSCO	LA CONVENCION	HUAYOPATA,	Paralizada
58	11725	MEDIDAS DE RAPIDO IMPACTO DE EMAPA HUACHO CIUDAD DE HUACHO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA	LIMA	HUAURA	HUACHO, HUALMAY, SANTA MARIA	Paralizada
59	282147	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE BOCAPAN DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	Paralizada
60	151661	MEJORAMIENTO DE LOS EMISORES PRINCIPALES DE LA CIUDAD DE CHICLAYO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	Paralizada
61	115620	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y DESAGUE DE LAGUNAS, DISTRITO DE LAGUNAS - ALTO AMAZONAS - LORETO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS	LORETO	ALTO AMAZONAS	LAGUNAS	Paralizada Culminada Inoperativa

N°	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora	Región	Provincia	Distrito	Sub Estado de la obra
62	1960	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ARENA - PIURA	GOBIERNO REGIONAL PIURA	PIURA	PIURA	LA ARENA	Paralizada
63	51932	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE YARINACOCHA II ETAPA - SECTOR 10 - PUCALLPA	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACOCHA	Paralizada financiada por UE
64	11557	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO - AGUA Y DESAGUE DE CAMPO VERDE	GOBUERNO REGIONAL DE UCAYALI	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CAMPOVERDE	Paralizada financiada por UE
65	79474	AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLAO DE LA CIUDAD DE CALCA, PROVINCIA DE CALCA - CUSCO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA	CUSCO	CALCA	CALCA	Paralizada financiada por UE
66	113639	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CPM SAN VICENTE DE PAÚL (CHOROBAMBA, CAPILLAPAMPA Y EL JARDÍN DISTRITO DE LONGOTEA, PROVINCIA DE BOLIVAR - LA LIBERTAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGOTEA	LA LIBERTAD	BOLIVAR	LONGOTEA	Paralizada
67	215601	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA ZONA PERIFERICA DEL AREA URBANA DE CASCAS, PROVINCIA DE GRAN CHIMU - LA LIBERTAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU - CASCAS	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	CASCAS	Paralizada
68	287218	MEJORAMIENTO DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE DIAMETRO 600 MM.TRAMO DESDE LA PTAP EL ARENAL HASTA LA CAMARA DE VALVULAS T-5 DEL EJE PAITA-TALARA DISTRITO Y PROVINCIA DE TALARA,DEPARTAMENTO DE PIURA	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.	PIURA	TALARA	PARIÑAS	Paralizada
69	208984	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL CENTRO POBLADO DE HUARO, DISTRITO DE HUARO, PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO	REGION CUSCO-SEDE CENTRAL	CUSCO	QUISPICANCHI	HUARO	Paralizada financiada por UE
70	83948	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NASCA Y VISTA ALEGRE	REGION ICA-SEDE CENTRAL	ICA	NAZCA	NAZCA	Paralizada financiada por UE
71	67429	MEJORAMIENTO, AMPLIACION SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DEL CENTRO POBLADO DE TINTA, PROVINCIA DE CANCHIS - CUSCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA	CUSCO	CANCHIS	TINTA	Paralizada
72	188506	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL ANEXO DE COCHAS CHICO , DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	Paralizada financiada por UE
73	257607	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO	PUNO	CHUCUITO	DESAGUADERO	Paralizada
74	114485	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE DESAGUE EN LAS URBANIZACIONES DE HARIN, HUARAN Y SILLACANCHA DISTRITO DE CALCA, PROVINCIA DE CALCA - CUSCO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA	CUSCO	CALCA	CALCA	Paralizada financiada por UE
75	121810	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, DISTRITO DE AWAJUN - RIOJA - SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN	SAN MARTIN	RIOJA	AWAJUN	Paralizada Culminada Inoperativa
76	141994	INSTALACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN CIUDAD MAJES MODULOS A, B, C, D, E, F, Y G Y VILLA INDUSTRIAL, DISTRITO DE MAJES, CAYLLOMA, AREQUIPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES	AREQUIPA	CAYLLOMA	MAJES	Paralizada financiada por UE

V°B° VICEMINISTRO

N°	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora	Región	Provincia	Distrito	Sub Estado de la obra
77	146923	AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE ALTO LIMA A 250 L S EN LA PROVINCIA DE TACNA	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.	TACNA	TACNA	TACNA	Paralizada
78	243629	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y REGULACIÓN DE AGUA POTABLE PARA VILLA LOCUMBA, ALTO LOCUMBA Y PIÑAPA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE - TACNA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE	TACNA	JORGE BASADRE	LOCUMBA,	Paralizada
79	13060	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE PALLAQUEZ	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA S.A.	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	Paralizada Culminada Inoperativa
80	229654	MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y REHABILITACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	Paralizada
81	62500	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO HUANCAVELICA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA - HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	Paralizada Culminada con recepción recepcionada
82	234540	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL DESDE EL JR. CMDT. CHIRINOS HASTA EL JR. MALECON CUMBAZA(QUEBRADA AMORARCA) , DISTRITO DE MORALES - SAN MARTIN - SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	SAN MARTIN	SAN MARTIN	MORALES	ABRIL
83	336907	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO INCA, DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA DE PUERTO INCA - HUANUCO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	Paralizada
84	107348	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LINEA DE CONDUCCION, ADUCCION Y RESERVORIO (500M3), PARA LA COBERTURA DE LOS DISTRITOS DE PUEBLO NUEVO Y GROCIO PRADO	REGION ICA-SEDE CENTRAL	ICA	CHINCHA	PUEBLO NUEVO	Paralizada financiada por UE
85	101160	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MULTICOMUNAL DE YANAYACU, PAMPA HERMOSA, LA PERLA, NVO TARAPOTO, NVO PROGRESO, SAN RAMON CON MEJORAMIENTO EN NVO LIMA, DISTRITO DE BAJO BIAVO - BELLAVISTA - SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAJO BIAVO	SAN MARTIN	BELLAVISTA	BAJO BIAVO	Paralizada
86	169695	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA ZONA URBANA DE IZCUCHACA, DISTRITO DE IZCUCHACA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA - HUANCAVELICA	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	IZCUCHACA	Paralizada
87	176489	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DESAGUE-REDES DISTRIBUICION CONEXIONES DOMICILIARIAS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LOCALIDAD CRUCERO, DISTRITO DE CRUCERO - CARABAYA - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRUCERO	PUNO	CARABAYA	CRUCERO	Paralizada
88	234374	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO URUBAMBA SECTOR 20, PROVINCIA DE CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Paralizada
89	234089	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL SUBSECTOR 23 Y 26 DEL SECTOR VII CON EL CAUDAL EXCEDENTE DE LA ESTACION DE BOMBEO EB-03 MEDIANTE LA IMPULSION DE ESTE CAUDAL POR LA ESTACION DE BOMBEO EB-02 AL RESERVORIO R-9 EN EL DISTRITO CORONEL GREGRIO ALBARRACIN LANCHIPA,TACNA-TACNA	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.	TACNA	TACNA	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIP	Paralizada
90	311160	INSTALACION DE POZO TUBULAR,	MUNICIPALIDAD	ICA	NASCA	VISTA ALEGRE	Paralizada

N°	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora	Región	Provincia	Distrito	Sub Estado de la obra
		RESERVORIO DE CABECERA Y LINEAS DE IMPULSION Y CONDUCCION PARA MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LOS AA.HH. DE NUEVA VILLA MARIA REICHE, VIRGEN DE CHAPI 28 DE JULIO-DISTRITO DE VISTA ALEGRE-NASCA-ICA	DISTRITAL DE VISTA ALEGRE				
91	182951	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAMPAS	Paralizada
92	264722	INSTALACION MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS ANEXOS DE MARAVILCA, CHIMPAMARCA, HUALIANTA, PACCHA Y CENTRO URBANO DE MATAHUASI, DISTRITO DE MATAHUASI - CONCEPCION - JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAHUASI	JUNIN	CONCEPCION	MATAHUASI	Paralizada

ASUNTOS URGENTES PARA LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y MONITOREO – CEM.

PROYECTOS DE LA LEY DE PRESUPUESTO.

El estado situacional de los proyectos de la Ley de Presupuesto 2019 es el siguiente:

GRUPO	N° proyectos	MONTO INVERSIÓN (S/)	MONTO PIA 2019 (S/)
FINANCIADO	1	5,217,209	1,565,162
OBSERVADO POR EL MEF	1	7,396,985	2,057,013
POR EMITIR INFORME DE FINANCIAMIENTO	2	3,631,165	3,572,234
EN REVISIÓN POR EL PNSU	12	50,638,450	21,171,828
NO HAN SOLICITADO FINANCIAMIENTO ACTUALMENTE	1	1,156,543	1,156,543
NO REQUIERE FINANCIAMIENTO	1	1,038,968	905,935
Total	**18**	**69,079,320**	**30,428,715**

ASUNTOS URGENTES PARA EL AMBITO DE LA UNIDAD PARA LA MEJORA DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

EQUIPO DE SOSTENIBILIDAD.

Respecto al PMRI II, se tienen las siguientes acciones prioritarias, a cargo de las EPS:

a. **SEMAPACH.**
   i. Gestionar la aprobación del Manual de Operaciones, a la espera de No Objeción del KfW – 2019.
   ii. Proceso de Selección para Ejecución de Obras – 2019.
   iii. Ejecución, Supervisión y liquidación de las obras – 2019 – 2020.

b. **EMAPAVIGS.**
   i. Revisión del Manual de Operaciones.
   ii. Elaboración de los Expedientes Técnicos actualizados 2019
   iii. Culminar el saneamiento físico legal de los terrenos en donde se emplazarán las infraestructuras del programa – 2019.
   iv. Revisar los documentos de licitación y solicitar la No Objeción al KfW, para iniciar el proceso de

selección para la ejecución de las obras – 2019.
v. Proceso de Selección para Ejecución de Obras – 2020.
vi. Ejecución, Supervisión y liquidación de las obras – 2020.

c. **SEDAJULIACA.**
i. Proceso de Selección para Ejecución de Obras – 2019.
ii. Ejecución, Supervisión y liquidación de las obras: 2019 – 2020.

Respecto al Programa sectorial de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en ciudades de provincias – PTAR I, se tienen las siguientes acciones prioritarias:

a. Suscripción de los Acuerdos Separados con participación de las EPS de Tacna y Huánuco.
b. Suscripción de Convenio delegación de Unidad Ejecutora al PNSU con la EPS TACNA y Municipalidad de Tacna.
c. Precalificación Consultor de Implementación.
d. Licitación de la Implementación del Programa PTAR I.
e. Implementación del Programa PTAR I.

Respecto al Programa sectorial de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en ciudades de provincias – PTAR II, se tienen las siguientes acciones prioritarias:

a. Evaluación de las ofertas técnicas y económicas a cargo del PNSU en coordinación con KfW.
b. Proceso de negociación y firma del contrato con el Consultor, a cargo del PNSU y KfW.

Respecto al Programa de Reducción de Pérdidas II, se tienen las siguientes acciones prioritarias:

a. Suscripción Canje de Notas
b. Suscripción Aporte Financiero con KfW y SECO (mediante el KfW) – 2019.

Respecto al Programa de Rehabilitación y Cambio Climático se tienen las siguientes acciones prioritarias:

a. Suscribir Canje de Notas.
b. Suscribir Contratos de Aporte Financiero con KfW.

EL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Respecto a la adquisición de Equipos, se tienen las siguientes acciones prioritarias:

a. Se adquirió 06 Cisternas de 9,000 galones, por un monto de S/ 2,880,000.00.
b. Adquisición de 22 motobombas por un monto referencial de S/ 3,664,500.16, se firmó contrato el 22 de abril.
c. Se adquirió mangueras y sus accesorios para motobombas de 4" y 6" por un monto de S/ 309,692.47.
d. Adquisición de mangueras y sus accesorios para motobombas de 4" y 6".

Respecto al mantenimiento de equipos, se tienen las siguientes acciones prioritarias:

a. Culminar con el mantenimiento de los Hidrojets de propiedad de SEDAPAL que fueron utilizados en la atención de las emergencias producto del FEN 2017 (Convenio Comodato PNSU - Sedapal), 06 de 08 hidrojet ya fueron entregados a SEDAPAL.
b. Se realizó el mantenimiento de los equipos de bombeo propiedad del PNSU.

Respecto a la atención de las emergencias, se tiene las siguientes actividades prioritarias:

a. Disponer los 06 camiones cisterna adquiridos por el PNSU para el Abastecimiento de agua potable

en Ilo (05 und) y Samegua (01 Und).

b. Continuar con el monitoreo a la instalación de 10 baños portátiles y 06 duchas en Aplao.
c. Realizar la reposición de equipos para la PTAP Cata Catas y reservorios en ILO, mediante una Inversión de Reposición.
d. Ejecutar la Obra de rehabilitación de la línea de conducción Osmore - Ilo.

4.4.2.6 Programa Agua Segura para Lima y Callao – PASLC

El PIM 2019, al 26 de abril, asciende a **S/508,243,548;** teniendo como avance de ejecución presupuestal un **20.21%**. Para proyectos de inversión se cuenta con S/499,744,308 para:

- Una (1) obra liquidada: *2344333: Campoy.*

- Siete (7) obras en ejecución:

Obra	*Ejecución física (valorización del mes de marzo)*
2344329 Amancaes	*83.19%*
2343022 Bayovar	*91.08%*
2344330 Los Ángeles	*96.29%*
2344332 Ñaña	*89.77%*
2400301 Carapongo	*5.56%*
2403504 Chorrillos	*0.19%*
2399586 Jicamarca	*2.77%*

- Una (1) obra convocada: *2337933 Lomas de Carabayllo.*

- Un (1) expediente técnico pendiente de remitir por Sedapal para convocatoria de obra: *2302266 Manchay 3ra etapa.*

- Un (1) expediente técnico con firma de contrato pero con medida cautelar (se prevé pronunciamiento del Poder Judicia para la quincena de mayo): *2395187 Carabayllo y Huarichirí.*

- Seis (6) expedientes técnicos por convocar: 2389079 *Ate - Santa Anita,* 2339705 *PROFAM Santa Rosa,* 2396141 *Sectores 361, 362, 363, 364, 365, 384, 385, 386, 387 y 388 – Puente Piedra,* 2332275 *Sectores 432, 433, 434 y 451 – Pachacamac,* 2317154 *Sector Paraíso Alto VMT,* 2306770 *Lote 7 y 10 - Distrito de Puente Piedra.*

- Un (1) expediente técnico en elaboración: 2300050 *Comas e Independencia.*

- Seis (6) Estudios de Preinversión por convocar: 2396110 *Altos de Huampaní-Lurigancho,* 2396097 *Sectores 176-178-Ate,* 2395416 *Esquema José Carlos Mariátegui (Sectores 308, 309, 310)-VMT,* 2392954 *Santa Rosa y Ancón,* 2395630 *Manchay 4ta etapa-Pachacamac y 2396197 Cogedecazh-Ate.*

Se ha culminado la ejecución de la obra *"2344333: INSTALACIÓN DE REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL A.H. LA RIVERA DE* ***CAMPOY*** *Y EL A.H.* ***LUIS PARDO*** *- DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO Y PARA EL A.H. RAMÓN* ***CÁRCAMO*** *SECTORES II Y VI - CERCADO DE LIMA".* El proyecto benefició a 2,170 personas, a través de la instalación nuevas conexiones domiciliarias (244 de agua y 401 de alcantarillado).

Se suscribieron contratos por S/883,482,759.48 para la ejecución y supervisión de las obras de:

- Carapongo Obra: S/118,293,054.13 y Supervisión: S/5,306,760.91

- Jicamarca Obra: S/288,539,511.68 y Supervisión: S/10,155,737.91

- Chorrillos Obra S/433,240,491.33 y Supervisión S/18,440,176.14
- Ñaña Obra S/8,740,296.62 y Supervisión S/766,730.76

Además, se subscribieron contratos por S/16,637,067.98 para la elaboración de Exp. Técnicos:
- Comas e Independencia: S/ 5,318,521.15
- Carabayllo y Huarochirí: S/11,318,545.83 (con medida cautelar).

Se tiene en ejecución de obra, los siguientes proyectos:

A culminar en 2019:

- *"2344330: AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PROYECTO ESPECIAL **LOS ÁNGELES** - DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO"*
- *"2344332: INSTALACIÓN COMPLEMENTARIA DE REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL **ESQUEMA ÑAÑA Y ANEXOS** DISTRITO LURIGANCHO CHOSICA".*
- *"2343022: AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO **BAYÓVAR** AMPLIACION - SAN JUAN DE LURIGANCHO"*
- *"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL ESQUEMA **SAN JUAN DE AMANCAES** - DISTRITO RÍMAC":* Código Unificado 2344329.
- *"2337933: INSTALACIÓN DE REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN PARTE DE LOS SECTORES ESTE Y OESTE DEL PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL SANTA ROSA DE VILLA DEL ESQUEMA **LAS LOMAS DE CARABAYLLO**, DISTRITO DE CARABAYLLO"* (con medida cautelar).

A culminar en 2020:

- *"2400301: **ESQUEMA CARAPONGO** - AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 136 Y 137 DEL DISTRITO DE LURIGANCHO".*

A culminar en 2021:

- *"2399586: **ESQUEMA ANEXO 22 PAMPA DE JICAMARCA** DE CANTO GRANDE. SECTORIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL DISTRITO DE **SAN ANTONIO DE HUAROCHIRÍ**".*
- *"2403504: SECTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PARTE ALTA DE CHORRILLOS: **MATRIZ PRÓCERES - CHORRILLOS**".*
- *"2302266: AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA QUEBRADA DE **MANCHAY - 3RA. ETAPA**. PACHACÁMAC".*

Se tiene en elaboración los expedientes técnicos de los siguientes proyectos:

A culminar en 2019:

- *"2300050: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 334, 335, 336, 337, 343 Y 344 - DISTRITOS DE **COMAS E INDEPENDENCIA**".*

A culminar en 2020:

- *"2395187: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 359 Y 360 Y NUEVAS HABILITACIONES ESQUEMA INTEGRAL* ***CARABAYLLO*** *- SECTORES 352, 353, 355, 356, 357, 358. DISTRITO DE SAN ANTONIO (****HUAROCHIRI****) DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"*

De acuerdo a lo establecido en el MOP, se logró la implementación y funcionalidad de todos los procesos vinculados a los Sistemas Administrativos de Abastecimiento, Tesorería, Contabilidad y Gestión de Recursos Humanos, así como en los procesos de trámite documentario y archivo del programa (Modernización).

Asimismo, se logró registrar al PASLC en la SUNAT, aperturar la cuenta bancaria, creación de los registros en el AIRSP (registros de plazas y creación de usuario), implementación del SIAF y SIGA – MEF y acceso al aplicativo web del POI 2018 y POI 2019 del CEPLAN (Planeamiento).

Se ha logrado implementar herramientas de gestión, así como la elaboración, aprobación y difusión de lineamientos para la adecuada gestión administrativa, entre ellas, la Directiva para el Manejo de Fondos de Caja Chica. Directiva que regula la Toma de Inventario Físico General de Bienes Patrimoniales para el PASLC, la Directiva para la Elaboración o Actualización del Manual de Procedimientos, la Directiva que Regula los Procesos de Selección y Contratación de Personal, Bajo el Regimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS en el PASLC y la Directiva para la Contratación de Servicios y Adquisición de Bienes Menores a 8 UIT.

En cuanto a la contratación de personal, en el Manual de Operación se tiene previsto un total de 85 puestos, entre directores, asesores, especialistas y técnicos, de los cuales, a la fecha, se tiene cubiertas 30 plazas por concurso CAS y 04 cargos de confianza. Considerando la necesidad y no contándose con presupuesto para la convocatoria de personal CAS requerido, se ha contratado veintiseis (26) servicios de terceros (entre especialistas, personal técnico y de apoyo). En total, a la fecha se cuenta con 60 personas en el Programa.

El PASLC a la fecha, viene realizando sus funciones administrativas en dos locales:
1) Edificio MVCS, piso 3 de la Av. Republica de Panama 3650, lugar donde laboran 24 servidores;
2) Edificio, piso 4 de la calle Manuel Olaechea N° 247, San Isidro, lugar donde laboran 10 servidores.

Líneas de intervención del PASLC

a) Creación, recuperación, mejoramiento y/o ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado, según corresponda.
b) Optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR) de Inversiones en los servicios de agua potable y alcantarillado.
c) Implementación de soluciones tecnológicas convencionales y no convencionales en la zona urbana y periurbana, en su ámbito de intervención.
d) Atención a las entidades y poblaciones beneficiarias e involucradas en los proyectos a cargo del PASLC, a través de intervenciones sociales en coordinación con Sedapal.
e) Transferencia de recursos a gobiernos locales y/o regionales u otras entidades competentes, para la ejecución de inversiones de agua potable y alcantarillado.

El PASLC en el marco de sus líneas de intervención ejecuta las siguientes acciones:

a) Desarrollar fichas técnicas estándar, estudios de pre inversión y estudios definitivos en agua potable y alcantarillado.
b) Desarrollar inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR) en agua potable y alcantarillado.

c) Ejecutar obras de agua potable y alcantarillado.
d) Ejecutar actividades de intervención social.
e) Desarrollar actividades que posibilite la transferencia oportuna de obras de agua potable y alcantarillado a Sedapal.
f) Desarrollar actividades de promoción y difusión de los proyectos en coordinación con Sedapal.
g) Desarrollar soluciones tecnológicas convencionales y no convencionales;
h) Desarrollar actividades que posibiliten las transferencias de partidas presupuestales, para la ejecución de proyectos de agua potable y alcantarillado, a favor de gobiernos locales y/o regionales u otras entidades competentes.

Ámbito de intervención y población objetivo

El Programa tiene como población objetivo la Provincia de Lima la Provincia constitucional del Callao y aquellas otras provincias, distritos o zonas del departamento de Lima que se adscriban mediante Resolución Ministerial al ámbito de responsabilidad de SEDAPAL, especialmente en zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estado situacional de la gestión.

Proyectos de Inversión.

El PASLC inició actividades en octubre del 2017 con dos (2) obras, las cuales son:

1. Instalación de redes secundarias y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado para el A.H. la Rivera de Campoy y el A.H. Luis Pardo - Distrito de San Juan de Lurigancho y para el A.H. Ramón Cárcamo Sectores II y VI Cercado de Lima, iniciado el 30/11/2017.

2. Ampliación y Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado para el Esquema de San Juan de Amancaes, iniciado el 01/12/2017.

Actualmente, se tienen siete (7) obras en ejecución: *2344329 Amancaes, 2343022 Bayovar, 2344330 Los Ángeles, 2344332 Ñaña, 2400301 Carapongo, 2403504 Chorrillos, 2399586 Jicamarca.* De las cuales cuatro (Amancaes, Bayovar, Los Angeles y Ñaña), culminan el presente periodo fiscal.

Recursos Presupuestales.

- Se tiene un PIM de **S/ 508,243,548.00:**

Recursos Ordinarios:	S/ 51,260,398 (10%)
Recursos Directamente Recaudados:	S/ 11,318,546 (2%)
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: S/ 445,664,604 (88%)	
Total PIM	**S/ 508,243,548**

- Se devengaron S/ 102,732,094.05 que representa el **20.21%:**

  - **20.97%** de ejecución financiera de Actividades.
  -
  - **20.20%** de ejecución financiera de Proyectos.

Documentos de Gestión. Se tienen aprobados los siguientes documentos de gestión:

- Manual de Operaciones: aprobado mediante RM N° 242-2017-VIVIENDA (26/06/2017)

- Plan de Implementación: aprobado mediante RM N° 301-2017-VIVIENDA (16/08//2017)

- Plan Anual de Contrataciones - PAC 2019: aprobado mediante RD N° 005-2019-VIVIENDA-VMCS-PASLC/UA4 (21/012019).

- Directiva que regula la contratación de servicios y adquisición de bienes cuyos montos sean iguales o menores a ocho (8) UIT: aprobado mediante RD N° 04-2017-VIVIENDA-VMCS-PASLC (11/12/2017).

- Directiva para la formulación y seguimiento del Plan Operativo Institucional del PASLC: aprobado mediante RD N° 09-2017-VIVIENDA-VMCS-PASLC (28/11/2017).

- Directiva N° 002-2018-VIVIENDA/VMCS/PASLC que regula la toma de Inventario Físico General de Bienes Patrimoniales para el Programa Agua Segura Para Lima Y Callao.

Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

- Se realizan coordinaciones permanentes y se brinda apoyo a SEDAPAL para preparar proyectos en la Etapa de Preinversión y Expediente Técnicos.

- Se realizan coordinaciones permanentes con la OGPP del MVCS para la pronta atención de las modificaciones presupuestarias.

- Seguimiento permanente y continuo in situ, de la ejecución de las obras, coordinando con los contratistas de ejecución de obra y de supervisión, así como con los pobladores de los ámbitos de intervención de los proyectos.

- Priorización de cuatro (4) estudios de preinversión en elaboración, financiados con recursos propios.

- Elaboración oportuna de TDR.

- **Resultados obtenidos al final de la gestión.**

En cuanto a objetivos y metas por función establecidas para la gestión del PASLC, se informa lo siguiente:

Indicador	Línea base	2018		2019	
	2017	Programado	Ejecutado*	Programado	Ejecutado** *(Al 26 abril)*
Porcentaje de cobertura de Agua	**97.10%**	97.10%	97.12%	97.90%	97.12%
Porcentaje de cobertura de Alcantarillado	**93.60%**	93.60%	93.62%	94.40%	93.62%
Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito urbano	0	0	244	10,090	149
Número de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano	0	0	401	11,430	149

* Obra: "Campoy - Pardo - Cárcamo"
** Obras en Ancón: "Los Jazmines", "Los Álamos" y "Los Rosales" – distrito de Ancón.

Año 2018

- Se suscribieron contratos por:
  - S/883,482,759.48 para la ejecución y supervisión de cuatro (4) obras.
  - S/16,637,067.98 para la elaboración de dos (2) expedientes técnicos.
- Se realizó la programación de cobertura de agua en un 97.10% y se alcanzó el 97.12% y una programación de la cobertura de alcantarillado de 93.6% y se alcanzó el 93.62%. Las metas alcanzadas corresponden a la obra "2344333: Instalación de redes secundarias y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado: A.H. La Rivera de Campoy y A.H. Luis Pardo - Distrito San Juan de Lurigancho y para A.H. Ramón Cárcamo sectores II y VI - Cercado de Lima"
- Respecto a lo programado en el POI 2018, se alcanzó:

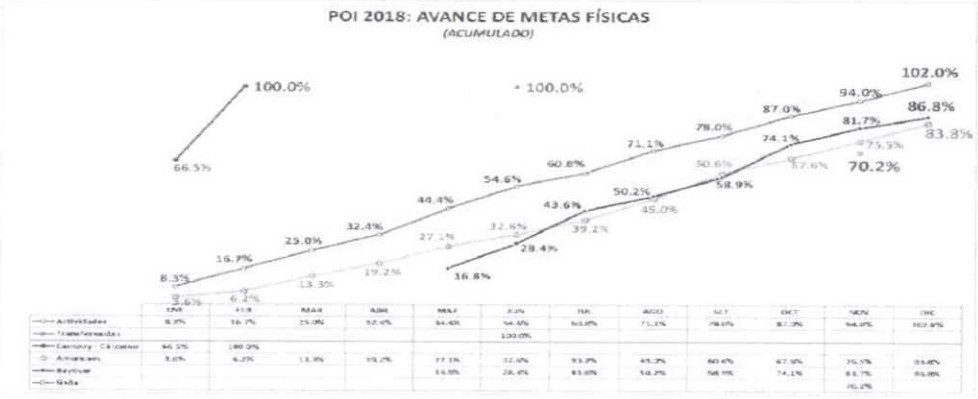

Año 2019

- En el **año 2019** (al 26 de abril), las nuevas conexiones domiciliarias corresponden a las obras:
  1) *"2379309: Ampliación del servicio de saneamiento básico del sistema de agua potable y alcantarillado en las MZ "A" lotes "12", "B" lotes "12", "C" lotes "12", "D" "12", "E" lotes "8", "F" lotes "1", del A.H. Los Jazmines de Ancón, distrito de Ancón – Lima – Lima"*
  2) *"2379271: Ampliación del servicio de saneamiento básico del sistema de agua potable y alcantarillado en las Mz b3 - b5, Mz Pa, Pb y B3 en el A.H Ampliación Los Álamos, distrito de Ancón - Lima - Lima"*
  3) *"2379405: Ampliación del servicio de saneamiento básico del sistema de agua potable y alcantarillado en las Mz "N3" lotes "13", "N4" lotes "8", "Ñ5" lotes "25", del A.H. Los Rosales II sector distrito de Ancón - Lima - Lima.*

- Respecto a lo programado en el POI para el año 2019, el Informe de Seguimiento del mes de marzo, muestra que se alcanzó:
  - **95%** de ejecución de las metas físicas programadas para el mes de marzo 2019.
  - **42%** de ejecución acumulada de las metas físicas programadas para todo el año 2019.
  - **15.3%** de ejecución financiera de gasto corriente.
  - **13.5%** de ejecución financiera de gasto de capital.

- Con los contratos suscritos para ejecución y supervisión de ocho (8) obras[28] y para la elaboración de dos (2) expedientes técnicos[29], se comprometió un monto de inversión financiado de **S/1,133.3 millones** cuyo impacto es cerrar en **5.46%** la brecha de cobertura en agua y alcantarillado de Lima Metropolitana y Callao.

- **Asunto urgente de prioritaria atención.**

  Se tiene pendiente que Sedapal entregue físicamente el Expediente Técnico aprobado del proyecto "2302266 AMPLIACÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA QUEBRADA DE MANCHAY 3ERA. ETAPA, DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA DE LIMA, REGIÓN LIMA" (pedido formalizado mediante Oficio N° 26-2019-VIVIENDA-VMCS-PASLC del 02 de mayo).



[28] Campoy, Amancaes, Bayóvar, Los Ángeles, Ñaña, Jicamarca, Carapongo y Chorrillos.
[29] Comas – Independencia y Carabayllo – Huarochirí.

4.4.3 SECRETARIA GENERAL

La Secretaría General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) tiene bajo su cargo doce (12) Oficinas, de las cuales siete (07) tienen el rango de Oficinas Generales, y las funciones que desarrolla a través de ellas son:

- Asesorar a la Alta Dirección en las materias de su competencia;
- Coordinar y supervisar a los órganos de apoyo y asesoramiento, en la gestión y funcionamiento de los sistemas administrativos en el Ministerio;
- Coordinar los aspectos técnico-administrativos con los órganos, programas y proyectos del Ministerio y sus organismos públicos adscritos;
- Proponer o aprobar lineamientos, directivas y procedimientos relacionados a la gestión y funcionamiento de los sistemas administrativos en el Ministerio, observando el marco normativo vigente y los lineamientos que emitan los órganos rectores competentes;
- Proponer al ministro(a) los planes estratégicos sectorial e institucional, el plan operativo y presupuesto institucional del Ministerio; así como otros documentos de gestión que requieran su aprobación;
- Coordinar con otros organismos de la Administración Pública y del sector privado, los asuntos de su competencia, cuando corresponda;
- Revisar y proponer al Despacho Ministerial los proyectos de dispositivos legales para su visación o aprobación, según corresponda; así como, sistematizar y supervisar su registro, numeración, publicación, archivo y custodia;
- Supervisar la actualización permanente del Portal de Transparencia del Ministerio;
- Aprobar el establecimiento de estándares de calidad y otros que sean relevantes para el funcionamiento de los servicios de atención al ciudadano; así como los mecanismos para el diálogo y gestión social;
- Dirigir y supervisar las acciones de atención al ciudadano, gestión documentaria y archivo, diálogo y gestión social, seguridad y defensa nacional; así como, supervisar las acciones de integridad y lucha contra la corrupción;
- Presidir las Comisiones por encargo del Ministro(a) o por mandato legal expreso;
- Resolver recursos, como instancia administrativa, en materias de su competencia o aquellas que le hayan sido delegadas;
- Expedir resoluciones de Secretaría General en los asuntos que le corresponda;
- Realizar, por delegación del Ministro(a), el seguimiento a la atención de las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional; y,
- Las demás funciones que el Ministro(a) le encargue por delegación o aquellas que le sean dadas por normatividad expresa."

Se incluye, además, lo referido a Procuraduría Pública.

En tal sentido, y a modo de resumen, líneas abajo se detalla las principales actividades realizadas, así como las que actualmente se vienen gestionando:

4.4.3.1 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)

Situación encontrada de acciones en curso (al 12 de marzo 2019)

Planeamiento, Modernización y Descentralización

- Elaboración del Plan Estratégico Institucional del MVCS periodo 2019 - 2022 (Elaboración de la Ruta Estratégica, elaboración de fichas de indicadores, programación de metas, elaboración de documento, presentación y aprobación antes la Comisión de Planeamiento)
- Formulación del Plan Operativo Institucional Multianual (2020 - 2022) y su registro en el Aplicativo CEPLAN V. 01.

- Evaluación del Plan Operativo Institucional al primer trimestre 2019.
- Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional 2016 - 2018, correspondiente al año 2018 y su publicación en el Portal de Transparencia de acuerdo a la "Guía de Planeamiento Institucional" del CEPLAN.
- Evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021, correspondiente al año 2017 y su publicación en el Portal de Transparencia de acuerdo a la "Guía de Planeamiento Institucional" del CEPLAN.
- Evaluación de Resultados de las Política de Saneamiento.
- Participación en elaboración del XII Informe Anual de Avances en el cumplimiento de la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Registrar y remitir vía aplicativo "Rendición de Cuentas" de la Contraloría General de la República la información del Formato N° 2 Planeamiento Estratégico de la Entidad, correspondiente al Informe Anual de Rendición de Cuentas 2018 del Titular de la entidad.
- Gestión para la aprobación del Plan de Modernización Institucional del MVCS al 2021, propuesto por la Oficina de Planeamiento y Modernización.
- Levantamiento de observaciones al Proyecto de Decreto Supremo que aprobaría el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF del MVCS.
- Continuar con el seguimiento y evaluación al Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Continuar con la formulación del Plan Institucional de Modernización del MVCS.
- Proponer la conformación del nuevo Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa y el Equipo de Mejora Continua.
- Seguimiento y evaluación al Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Año 2019.
- Hacer seguimiento a los Convenios de Delegación de competencias y Convenios de Gestión en materias de administración y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado (SBN) y en materia ambiental (DGAA).

Principales acciones realizadas

Los principales logros y resultados de la **Oficina de Planeamiento y Modernización** de la OGPP del MVCS, durante el periodo del 12 de marzo al 26 de abril del 2019 son los siguientes:

En Planeamiento:

- Elaboración del proyecto de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 del pliego 037 del MVCS
- Registro del seguimiento del mes de enero del Plan Operativo Institucional (POI) 2019 en el aplicativo CEPLAN v.01.
- Elaboración y registro del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2020-2022 del Pliego 037-MVCS en el aplicativo CEPLAN v.01
- Revisión de los Modelos Operacionales (MO) de las actividades de Emergencia del PP 0068 para El Año Fiscal 2019.
- Emisión de opiniones técnicas al PEI SENCICO, PEI de COFOPRI, PEI OTASS, PEI SBN.
- Evaluación del informe sobre el cumplimiento de la Política Nacional de Saneamiento
- Elaboración del informe Memoria Institucional del Año Fiscal 2018
- Opinión técnica al proyecto de Plan de Desarrollo de las Personas del MVCS de la UE 001-Administración General 2019.
- Elaboración del Informe Final de Rendición de Cuentas del Titular de la Entidad, Periodo 01 de enero 2019 al 11 de marzo 2019.

En Modernización

- Elaboración del informe de seguimiento y medición de los procesos, en el marco del Mapa de Procesos y el Manual de Gestión por Procesos y Procedimientos del MVCS y sus programas, aprobado por Resolución Ministerial N° 248-2018-VIVIENDA.
- Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad - TUPA del MVCS, concretado mediante RM N° 130-2019-VIVIENDA, en el marco del DS N° 046-2019-PCM
- Elaboración del Informe Semestral de la Fiscalización Posterior de los Procedimientos contenidos en el TUPA del MVCS – II Semestre 2018
- Realización de un taller sobre la importancia para que el MVCS, participe en el Premio 2019 "Buenas Practicas en Gestión Pública"
- Emisión de cinco (05) Opiniones Técnicas para la contratación del Personal Altamente Calificado (PAC): Director General de la DGPPVU, OGPP y OGA, así como del Director Ejecutivo del PNVR y Jefe de Gabinete
- Emisión de diecinueve (19) Opiniones Técnicas sobre la propuesta de Convenios en el marco de la Cooperación Interinstitucional, Colaboración, Marco de Compromisos, Transferencia Financiera.
- Emisión de nueve (09) Opiniones Técnicas sobre la propuesta de Leyes, Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales, Creación de Comisiones, Directivas, CAP y TUPA.

Descentralización

- Opiniones técnicas a cinco (05) Convenios de gestión para el ejercicio de competencias y funciones en materia de administración y adjudicación de terrenos del estado entre el MVCS y los Gobiernos Regionales (Amazonas, Lambayeque, San Martín, Tacna y Tumbes)
- Opiniones técnicas a un (01) Convenio de Delegación de Competencias en Materia Ambiental entre el MVCS y el Gobierno Regional de Huancavelica.

En control Interno

El 12 de abril 2019, se convocó la sesión de Comité de Control Interno realizado el 24 de abril de 2019, en el cual se expuso el avance de implementación del Plan de Trabajo del SCI al Primer Trimestre 2019, mostrando cinco (5) actividades en proceso de las cuales tres (3) corresponden a la Unidad Ejecutora 001, uno (1) corresponde a la Unidad Ejecutora 004 y uno (1) a la Unidad Ejecutora 005, tal como se detalla a continuación:

N°	N° Act.	Oficina	I Trimestre 2019
UE: 001 ADMINISTRACIÓN GENERAL			
Componente 1: Ambiente de Control			
1	9	Elaborar y aprobar el Manual de Perfiles de Puestos (MPP), de conformidad con la normativa vigente dispuesta por Servir	Proceso
Componente 4: Información y Comunicación			
2	28	Digitalización de los planos que forman parte del acervo documentario del MVCS.	Proceso
Componente 5: Supervisión			
3	33	Informe Final del Plan de Trabajo	Proceso
UE: 004 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO (PNSU)			
Componente 1: Ambiente de Control			
4	2	Elaborar y aprobar el Manual de Perfiles de Puestos (MPP).	Proceso
UE: 005 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO (PNSR)			
Componente 1: Ambiente de Control			
5	2	Elaborar y aprobar el Manual de Perfiles de Puestos (MPP).	Proceso

En el presente párrafo superior, resalta la actividad "Manual de Perfiles de Puestos (MPP)" que involucra las unidades ejecutoras 001, 004 y 005, la cual a la fecha vienen subsanando apreciaciones referidas a la Dotación de Personal y otros, a fin de cumplir con los lineamientos técnicos del ente rector de SERVIR.

Ademas, se ha presentado al Comité de Control Interno la modificación de la Reconformación del CCI, así como la modificación de su Reglamento.

Los principales logros y resultados de la **Oficina de Inversiones** de la OGPP del MVCS, durante el periodo del 12 de marzo 2019 al 26 de abril del 2019 son los siguientes:

Gestión de Inversiones

Se procedió con la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2020-2022 del Sector, en coordinación con las Unidades Formuladas (UFs), Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI), Organismos Públicos Adscritos (OPA) y Entidades Adscritas (EA):

Se registró el PMI 2020-2022, aprobado el 08.04.2019, en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI), con una inversión de S/ 7,559,176,787, para el año 2020, S/ 9,018,903,094, para el año 2021 y S/ 5,573,825,431, para el año 2022; en aplicación a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 de fecha 23.01.2019, que aprobó la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y sus respectivos Anexos y Formatos, entre ellos el Anexo N° 04 "Instructivo para la elaboración y registro del Programa Multianual de Inversiones (PMI)" y el Anexo N° 6 "Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2020-2022).

Cuadro N° 22 - PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020-2022
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
Fecha de aprobación: 08.Abril.2019

PROGRAMAS Y ENTIDADES	NUMERO DE INVERSIONES	PROGRAMACION S/			
		2020	2021	2022	Total
MVCS	2,906	7,255,595,881	8,601,815,215	4,973,279,665	20,830,690,761
COFOPRI	14	20,905,000	82,391,800	38,158,600	141,455,400
SENCICO	78	82,776,779	142,635,267	311,970,349	537,382,395
SBN	2	5,824,300	21,217,150	3,415,534	30,456,984
OTASS	20	196,776,630	170,843,660	247,001,281	614,621,571
TOTAL	**3,020**	**7,561,878,590**	**9,018,903,092**	**5,573,825,429**	**22,154,607,111**

Fuente: Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI)

Cabe señalar, en el periodo del 12 de marzo al 26 de abril del año 2019, se emitieron 68 documentos (42 informes técnicos, 19 informes, 04 oficios y 03 memorándums) en atención a solicitudes de opinión sobre transferencias de recursos para la ejecución de proyectos de inversión a favor de los gobiernos subnacionales y/ EPS; incorporación de inversiones no previstas en el PMI 2019-2021; cierre de brechas de proyectos sujetos a modificaciones presupuestales; determinación, cambio o reasignación de unidades formuladores y/o unidades ejecutoras; seguimiento de inversiones, inversiones de reconstrucción, entre otros.

En relación a lo señalado, se emitieron 11 informes técnicos de opinión de solicitudes de la Oficina de Presupuesto de la OGPP del MVCS para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre inversiones de las diferentes Unidades Ejecutoras del MVCS, según los Lineamientos para la aplicación del Artículo 12 aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2019-EF/50.51 y modificado con Resolución Directoral N° 008-2019-EF/50.01 y la Resolución Directoral N° 011-2019-EF/50.01 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Asimismo, en el marco de lo señalado en los artículos 13 y 14 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019, se emitió 18 informes técnicos y 01 Informe sobre el aporte de cierre de brechas de servicios de 25 proyectos de inversión, sujetos a transferencia de recursos para su ejecución.

Se emitió 06 informes técnicos sobre 17 inversiones no previstas en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2019-2021, las mismas que fueron incorporadas en el Módulo del PMI del Banco de Inversiones.

Respecto al seguimiento de las inversiones, mediante la Resolución Ministerial N° 114-2019-VIVIENDA, se creó el Comité de Seguimiento de la Cartera Priorizada de Inversiones del MVCS, que entre otros, tiene la función de efectuar el seguimiento y, generar un espacio articulador y facilitador para la coordinación entre la Alta Dirección, la Unidad Ejecutora de Inversiones, y los órganos vinculados con la ejecución de las inversiones de la cartera priorizada de inversiones del MVCS.

Cuadro N° 23: Número de Documentos de Conformidad emitidos

DOCUMENTOS DE OPINIÓN TÉCNICA EMITIDOS POR LA OFICINA DE INVERSIONES

Opinión respecto a:	Documentos emitidos				
	Total Documentos	Informe Técnico	Informe	Oficio	Memorandum
Cierre de Brechas de Proyectos de Inversión materia de transferencia (Art. 13 y 14 de la Ley de Presupuesto del Sector Públicopara el Año Fiscal 2019): 25 proyectos de inversión	18	17	1	-	-
Modificaciones presupuestales entre inversiones de las diferentes Unidades Ejecutoras del MVCS - Art. 12 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019: 11 proyectos de inversión.	11	11	-	-	-
Determinación, Cambio o reasignación de unidades formuladoras y/o unidades ejecutoras: 07 solicitudes.	9	1	1	4	3
Incorporación de Inversiones no previstas en el PMI 2019-2021 del MVCS: 17 proyectos de inversión.	6	6	-	-	-
Opinión técnica sobre inversiones de reconstrucción: 385 inversiones	6	-	6	-	-
Opinión técnica relacionada a la gestión de transferencia para proyectos de inversión.	5	-	5	-	-
Aprobación del Programa Multianual de Inversiones 2020-2022 del MVCS.	1	1	-	-	-
Conformación del Comité de Seguimiento para el seguimiento de la Cartera priorizada del MVCS	1	1	-	-	-
Retiro o incorporación de componentes de un proyecto de inversión pública.	2	1	1	-	-
Otros Informes de opinión técnica	9	4	5	-	-
TOTAL	**68**	**42**	**19**	**4**	**3**

Asimismo. La Dirección General de Proyectos de Inversión Pública (DGPMI) recibió el encargo de coordinar con la OPMI del MVCS para que le permita disponer de información semanal sobre el seguimiento sobre el avance de la ejecución de una cartera priorizada por el MEF de Proyectos de Inversión (PI) de vivienda y saneamiento, informando sobre el avance de la ejecución de PI, incluyendo la identificación de problemas que puedan afectar la implementación de los mismos.

En dicho contexto la OPMI viene coordinando con las diferentes Unidades Ejecutoras del MVCS para disponer semanalmente con información de la cartera de inversiones priorizada por el MEF, conformada por 27 PIs en el año 2019, la cual viene siendo remitida al sectorista de saneamiento de la DGIP de manera semanal.

La Oficina de Inversiones viene participado de manera activa en las coordinaciones previas a la formulación del presupuesto multianual 2020-2022, formando parte del equipo de trabajo conformado por la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto.

Asimismo, ha participado activamente en las reuniones quincenales del Comité de Seguimiento Presupuestal, informando la ejecución financiera de los proyectos de inversión que cuentan con asignación 2018 y 2019. Asimismo, se ha realizado las proyecciones de ejecución, en coordinación con los programas.

La OPMI con el fin de contar con un documento técnico normativo que permita regular de forma sistemática, ordenada y precisa, la efectiva participación y funcionamiento del Comité de Seguimiento de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ha elaborado el Reglamento del Comité de Seguimiento de Inversiones.

Los principales logros y resultados de la **Oficina de Presupuesto** de la OGPP del MVCS, durante el periodo del 12 de marzo 2018 al 26 de abril del 2019 son los siguientes:

Ejecución Presupuestal

- Se presentó dos (02) Resoluciones Directorales de Formalización de las Modificaciones Presupuestarias a nivel funcional programático, a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, dentro de los plazos establecidos, que corresponden al mes de marzo de 2019.
- Se gestionó, aprobó y presentó una (01) Resolución Ministerial para la desagregación de transferencias de partidas, a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, Contraloría General de la República y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, dentro de los plazos establecidos.
- Se gestionó, aprobó y presentó cuatro (04) Resoluciones Ministeriales para la desagregación de transferencias de partidas de FONDES, a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, Contraloría General de la República y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, dentro de los plazos establecidos.
- Se gestionó una (01) Resolución Ministerial para la desagregación de los recursos autorizados vía crédito suplementario para la continuidad de inversiones.
- Presentación de dos (02) propuestas de artículos: Propuesta de Modificación de la Trigésima Cuarta DCF de la Ley 30879 (transferencia de recursos a SUNASS) y Financiamiento de planes urbanos con cargo a los recursos autorizados por los DU N° 004 y 010-2017.

Evaluación Presupuestal

Se elaboró y presentó la Evaluación Anual del Presupuesto Institucional 2018 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, Contraloría General de la República y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, dentro de los plazos establecidos.

Implementación del presupuesto por resultados en el MVCS

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ejecuta seis (06) Programas Presupuestales, de los cuales cinco (05) están bajo su rectoría y uno (01) es multisectorial bajo la rectoría de la PCM, que se detallan a continuación:

Cuadro N° 24: Programas Presupuestales

PROGRAMAS PRESUPUESTALES
0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano
0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural
0109: Nuestras Ciudades
0111: Apoyo al Hábitat Rural
0146. Acceso a las Familias a Vivienda y Entorno Urbano Adecuado
MULTISECTORIAL
0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

Ejercicio Presupuestal 2019

Con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2019 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento asciende a S/ 4 563 145 461.00 y el detalle por pliegos es de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 25: PIA 2019 MVCS a nivel de Pliegos

PLIEGO	PIA	Part. %
037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	4,262,440,905	93.4%
056: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	43,300,007	0.9%
205: SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	84,578,050	1.9%
207: ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	85,559,948	1.9%
211: ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL	87,266,551	1.9%
TOTAL SECTOR	4,563,145,461	100.0%

Cuadro N° 26: Comparativo del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Sector Periodo 2017 – 2019, a nivel de pliegos

PLIEGO	2017		2018		2019		Variación 2019/2017	
	PIA	%	PIA	%	PIA	%	PIA	%
037: MCVS	6,233,715,495	96.0%	5,189,550,098	95.6%	4,262,440,905	93.4%	-927,109,193	-17.9%
056: SBN	33,468,458	0.5%	44,558,000	0.8%	43,300,007	0.9%	-1,257,993	-2.8%
205: SENCICO	120,000,000	1.8%	86,666,487	1.6%	84,578,050	1.9%	-2,088,437	-2.4%
207: OTASS	19,030,000	0.3%	19,014,000	0.4%	85,559,948	1.9%	66,545,948	350.0%
211: COFOPRI	89,916,000	1.4%	88,122,388	1.6%	87,266,551	1.9%	-855,837	-1.0%
TOTAL SECTOR	6,496,129,953	100.0%	5,427,910,973	119.0%	4,563,145,461	100.0%	-864,765,512	-15.9%

En el PIA 2019 por funciones, se tiene que la función saneamiento significa el 59.8%, la función Vivienda y Desarrollo Urbano participará con el 37.2% y otras funciones con el 3%, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 27: PIA 2019 Sector, a nivel de funciones

FUNCIONES	PIA	Part. %
18: SANEAMIENTO	2,727,676,559	59.8%
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,696,555,231	37.2%
OTRAS FUNCIONES	138,913,671	3.0%
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	121,578,526	2.7%
22: EDUCACION	16,057,624	0.4%
24: PREVISION SOCIAL	1,277,521	0.03%
TOTAL SECTOR	4,563,145,461	100.0%

El 89.4% del PIA 2019 corresponde a los Programas Presupuestales, el 5.2% a Acciones Centrales y el 5.4% a Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N° 28: PIA 2019 Sector por Programas Presupuestales

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	ENTIDAD	PIA	Part. %
PROGRAMAS PRESUPUESTALES		4,079,161,998	89.4%
0058: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA PROPIEDAD PREDIAL FORMALIZADA	COFOPRI	52,488,860	1.2%
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	MVCS - SENCICO	268,832,685	5.9%
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	MVCS	1,685,538,899	36.9%
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	MVCS	911,602,124	20.0%
0109: NUESTRAS CIUDADES	MVCS	62,314,168	1.4%
0111: APOYO AL HABITAT RURAL	MVCS	5,447,166	0.1%
0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	MVCS	1,092,938,095	24.0%
ACCIONES CENTRALES	Todos los Pliegos	237,140,352	5.2%
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	Todos los Pliegos	246,843,111	5.4%
TOTAL SECTOR		4,563,145,461	100.0%

El nivel de ejecución presupuestal logrado al 26 de abril del 2019 fue del 14.8% respecto al PIM a nivel a del Pliego 037 MVCS, cuyo mayor detalle se presenta en los siguientes cuadros que se adjuntan:

Cuadro N° 29: Ejecución Presupuestal al 26 de abril 2019 – Pliego - Por Categoría/Genérica

(En millones de S/)

CATEGORÍA Y GENÉRICA	PIM	DEVENGADO AL 26.ABR	% Avance del Gasto
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)
5. GASTOS CORRIENTES	**552.5**	**63.1**	**11.4%**
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11.1	2.1	18.8%
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2.9	0.4	13.2%
3. BIENES Y SERVICIOS	349.9	56.6	16.2%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.884	0.0	0.0%
5. OTROS GASTOS	185.8	4.1	2.2%
6. GASTOS DE CAPITAL	**3,299.1**	**508.2**	**15.4%**
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,193.2	313.1	26.2%
5. OTROS GASTOS	108.0	55.3	51.2%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,997.8	139.8	7.0%
Proyectos	*1,899.6*	*137.8*	*7.3%*
TOTAL PLIEGO 037 MVCS	**3,851.6**	**571.4**	**14.8%**

Cuadro N° 30: Ejecución Presupuestal al 26 de abril 2019 - Por Unidades Ejecutoras

(En millones de S/)

PLIEGOS	Part. (%)	PIM	DEVENGADO AL 26.ABR	% Avance del Gasto
		(1)	(2)	(3) = (2) / (1)
001. MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	48.6%	1,871.7	360.2	19.2%
004. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	16.1%	621.3	59.1	9.5%
005. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	22.1%	850.3	83.5	9.8%
006. AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO	13.2%	508.2	68.6	13.5%
TOTAL SECTOR	100.0%	3,851.6	571.4	14.8%
Proyectos Sector		*1,899.6*	*137.8*	7.3%

Cuadro N° 31: Ejecución Presupuestal al 26 de abril 2019 - Por Unidades Ejecutoras, Categoría y Genérica de Gasto

(En millones de S/)

UNIDAD EJECUTORA / CATEGORÍA Y GENÉRICA	PIM (1)	DEVENGADO AL 26.ABR (2)	% Avance del Gasto (3) = (2) / (1)
001. MVCS - ADM. GENERAL	**1,871.7**	**360.2**	**19.2%**
5. GASTOS CORRIENTES	**423.0**	**36.9**	**8.7%**
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9.5	1.9	20.1%
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2.8	0.4	13.0%
3. BIENES Y SERVICIOS	226.6	30.5	13.5%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.184	0.0	0.0%
5. OTROS GASTOS	184.1	4.1	2.2%
6. GASTOS DE CAPITAL	**1,448.7**	**323.3**	**22.3%**
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,149.2	313.1	27.2%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	299.5	10.2	3.4%
Proyectos	*242.4*	*10.1*	*4.2%*
004. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	**621.3**	**59.1**	**9.5%**
5. GASTOS CORRIENTES	**56.7**	**11.7**	**20.6%**
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1.6	0.2	10.8%
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.1	0.02	20.1%
3. BIENES Y SERVICIOS	55.1	11.5	20.9%
5. OTROS GASTOS	0.0	0.0	23.0%
6. GASTOS DE CAPITAL	**564.6**	**47.4**	**8.4%**
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	37.3	0.0	0.0%
5. OTROS GASTOS	9.1	9.1	99.6%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	518.1	38.4	7.4%
Proyectos	*502.4*	*36.4*	*7.3%*
005. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	**850.3**	**83.5**	**9.8%**
5. GASTOS CORRIENTES	**64.2**	**13.3**	**20.7%**
3. BIENES Y SERVICIOS	59.8	13.3	22.2%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.7	0.0	0.0%
5. OTROS GASTOS	1.7	0.0	0.2%
6. GASTOS DE CAPITAL	**786.1**	**70.2**	**8.9%**
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6.7	0.0	0.0%
5. OTROS GASTOS	98.9	46.2	46.7%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	680.5	24.0	3.5%
Proyectos	*655.0*	*24.0*	*3.7%*
006. AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO	**508.2**	**68.6**	**13.5%**
5. GASTOS CORRIENTES	**8.5**	**1.3**	**15.3%**
3. BIENES Y SERVICIOS	8.5	1.3	15.3%
6. GASTOS DE CAPITAL	**499.7**	**67.3**	**13.5%**
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	499.7	67.29	13.5%
Proyectos	*499.7*	*67.3*	*13.5%*
TOTAL PLIEGO	**3,851.6**	**571.4**	**14.8%**
Proyectos Sector	*1,899.6*	*137.8*	*7.3%*

Los principales logros y resultados de la **Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales** de la OGPP del MVCS, durante el periodo del 12 marzo al 26 de abril del 2019 son los siguientes:

- OCAI brindó asesoría a las áreas técnicas del MVCS y gestionó la opinión sectorial respecto a lo siguiente:
  i) Ante el MRE, se presentó dos propuestas de interés para participar en el Programa 2020, financiado por la Unión Europea: "Adecuación de las edificaciones existentes para el aprovechamiento de la energía solar" (DGPRCS) y "Altura para la Cultura" (DGPRVU);
  ii) ante la APCI, sobre el interés del MVCS de brindar asistencia técnica a HONDURAS en el marco de la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre Perú y Honduras (30.May.2019).

- Se presentó ante la APCI la Declaración Anual 2018 de Intervenciones Ejecutadas por el MVCS con Cooperación Internacional No Reembolsable.

- La OCAI gestionó la acreditación y participación del MVCS en los siguientes eventos:
  - V Conferencia LATINOSAN 2019 y Reunión de Ministros del Sector de Saneamiento y Agua para Todos- SWA (San José, Costa Rica, 01 al 05.Abr.2019).
  - Sesión del Comité Asesor y de Coordinación del Programa Agua, Clima y Desarrollo (PACyD) en la sub-cuenca del río Santa Eulalia (05.Abr.2019).
  - Visita protocolar al MVCS del señor Richard Brabec, Vice Primer Ministro y Ministro del Ambiente de la República Checa, acompañado de un grupo de funcionarios públicos checos (08.Abr.2019).
  - Se gestionó la designación de funcionarios del MVCS que participarán en las coordinaciones relativas al inicio de las negociaciones para la optimización del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre la República del Perú y la República Popular China.
  - La participación de las unidades formuladoras y ejecutoras del Sector y representantes de la OGPP del MVCS en las reuniones de la 1ra Revisión de Cartera 2019, convocadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF (24, 26 y 29 de abril 2019), para la revisión del avance físico y financiero de los programas y proyectos financiados con operaciones de endeudamiento externo.

- OCAI gestionó la remisión al MRE de la información solicitada por la contraparte china respecto a los proyectos de inversión público-privada, que corresponden al Sector, presentados en la III Reunión del Mecanismo de Diálogo Estratégico sobre Cooperación Económica entre Perú y China.

- OCAI gestionó expedientes de autorización de viaje al exterior para la participación de representantes del MVCS en los siguientes eventos internacionales:
  - "Conferencia Anual de Tierras y Pobreza del Banco Mundial, 2019", Washington, Estados Unidos (25 al 29.Mar.2019).
  - V Conferencia LATINOSAN 2019, San José, Costa Rica (01 al 03.Abr.2019).

- OCAI gestionó la suscripción de los siguientes Convenios de Cooperación Internacional:
  - Adenda N° 1 al Acuerdo Separado al Contrato de Aporte Financiero para financiar parcialmente la preparación del "Programa Sectorial de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en Ciudades de Provincias".
  - Convenio de Asesoría entre el MVCS y la International Finance Corporation – IFC del Banco mundial, sobre el "Proyecto de Mejora de las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones – ITSE".

Asuntos urgentes de prioritaria atención

En materia de Planeamiento y Modernización

- Validación del Plan Estratégico Institucional - PEI 2019-2022
- Aprobación del Plan Operativo Institucional - POI Multianual (2020-2022)
- Evaluación del Plan Estratégico Institucional - PEI 2016-2018 (Años 2018)
- Evaluación del Plan Estratégico Sectorial - PESEM 2019-2022 (Año 2017 y 2018)

- Actualización del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del MVCS
- Elaboración del Plan Institucional de Modernización del MVCS 2019-2021
- Diagnóstico de las Directivas expedidas en el MVCS
- Reconformación del Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa y el Equipo de Mejora Continua del MVCS

- Seguimiento al Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales, del Año 2019 (PAT - 2019) I Semestre (*)
- Seguimiento a la suscripción de los Convenios de Gestión ente la SBN, MVCS y el Gobierno Regional (Amazonas, Lambayeque, San Martín, Tacna y Tumbes)
- Seguimiento a la suscripción de los Convenios de Delegación ente el MVCS y el Gobierno Regional (Huancavelica, Tacna y Ayacucho)

- Modificación del Comité de Control Interno – CCI
- Modificación del Reglamento del Comité de Control Interno – CCI
- Informe Final del SCI
- Acta de compromiso de la nueva gestión
- Actualización del nuevo Directorio del SCI para remisión al CGR

En Inversiones

- Elaboración de Instrumentos Metodológicos, para la Formulación y Evaluación de las Inversiones
    - Elaboración de las Ficha Técnica Estándar para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión de gestión del catastro urbano.
    - Elaboración de las Ficha Técnica Estándar para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión de drenaje pluvial.

En Cooperación y Asuntos Internacionales

- Gestionar la suscripción del Plan de Acción Multianual (PAMA) ampliado 2017-2019, por el MVCS y UNICEF.
- En el marco del Programa "Horizonte 2020, remitir los formatos de la Unión Europea que el MRE enviará al MVCS, a fin de detallar las dos propuestas de interés presentadas "Adecuación de las edificaciones existentes para el aprovechamiento de la energía solar" (DGPRCS) y "Altura para la Cultura".
- Presentar ante la APCI las experiencias exitosas del Sector, en los temas de su competencia, que es de interés sectorial sean incluidas en el Catálogo de Oferta de Cooperación Técnica Internacional 2019.
- Coordinar con la Dirección del Proyecto de Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica, Forest-Trends, para la presentación de las propuestas del Sector que podrían ser seleccionadas en el marco de la Incubadora de Proyectos, del Proyecto "Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica", ejecutado con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Gobierno de Canadá.
- Gestionar ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, la conformidad del MVCS al texto final de la contrapropuesta peruana al Canje de Notas con la República Federal de Alemania referido al "Programa de Rehabilitación y Prevención Climática en el Sector Agua".

4.4.3.2 Oficina General de Administración (OGA)

Situación encontrada de prioritaria atención

Regularización de las Contrataciones Directas llevadas a cabo para el Servicio de Limpieza de Lotes e Instalación de Módulos, ejecutadas por la Entidad.

Atención de la Sociedad de Auditoria para la Auditoria Financiera 2018.

Suscripción de la Información Financiera, presupuestaria y complementaria al Primer Trimestre del Año Fiscal 2019, a nivel de Unidad Ejecutora N° 001 y Pliego 037. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la Cuenta General de la República 2019.

Principales acciones realizadas entre el 12/03/2019 al 26/04/2019

Se efectuó las acciones correspondientes para la adecuación y mudanza de las oficinas de Petroperu, Manuel Olahechea a la nueva Sede Institucional.

Suscripción del Convenio N° 102-2019-VIVIENDA, suscrito con el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos.

Elaboración y presentación de la Información Financiera, presupuestaria y complementaria al Primer Trimestre del Año Fiscal 2019, a nivel de Unidad Ejecutora N° 001 y Pliego 037. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la Cuenta General de la República 2019.

Acciones en curso

Se viene atendiendo la Auditoria Financiera del Ejercicio Presupuestario 2018 a través de la SOA Gutiérrez y Asociados Sociedad Civil. En el mes de mayo se inicia la visita final, estimándose que el trabajo de Auditoria culmine el 28 de junio de 2019, según Plan y Cronograma de Trabajo aprobado por la Contraloría General de la República.

Se viene efectuando las acciones correspondientes para definir la modalidad de contratación de la Supervisión del proyecto Sistema de Tratamientos de Aguas residuales de la Cuenca del Lago Titicaca, el mismo que será financiado por el Concesionario por el monto de S/29, 841,119.00.

Se viene atendiendo la revisión, fiscalización, registro y control de los devengados correspondientes a los pagos a los clientes internos y externos en cumplimiento de las metas de la entidad.

Se están realizando las gestiones destinadas a cumplir con el registro contable de los Contratos de Concesión (5), en los que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento es el CONCEDENTE y SEDAPAL el Administrador de los Contratos de Concesión: Proyecto CHILLON, PTAR Taboada, PTAR La Chira, PROVISUR y Proyecto Huascacocha.

Culminación del proceso de implementación y mudanza de las Direcciones Generales de DGPPCS, DGPRCS y DGAA.

4.4.3.3 Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto (OGMEI)

Estado situacional al inicio de su gestión

Al inicio de este periodo de gestión, se tomó conocimiento de los siguientes aspectos:

- Desde setiembre de 2018 se venía emitiendo mensualmente reportes de seguimiento a la información registrada en el Módulo de Gestión de Riesgo (MGR), herramienta que fuera implementada el segundo semestre del 2018, que forma parte del Sistema de Seguimiento de

Proyectos del MVCS, donde se registra la información de los indicadores bajo el enfoque de gestión de riesgos, según la fase en que se encuentre la ejecución de obra

- Se encontraba en proceso de aprobación las siguientes propuestas de Directivas elaboradas por la OGMEI:

  - "Directiva para el Monitoreo Operativo de la ejecución de obras que financia el MVCS, bajo las modalidades de Transferencia de recursos financieros y Núcleo Ejecutor", con el objetivos de establecer y estandarizar los criterios y disposiciones técnicas, para que los programas del Ministerio, realicen un monitoreo operativo con enfoque de gestión de riesgos durante la ejecución de las obras que financia el Ministerio, bajo las modalidades de Transferencia de recursos públicos y Núcleo Ejecutor.

  - "Lineamientos para el seguimiento a la implementación de las recomendaciones generadas, a partir de los resultados del Módulo de Gestión de Riesgos del MVCS", con el objetivo de establecer las acciones necesarias, para garantizar la implementación de las medidas correctivas propuestas por los programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a partir del monitoreo operativo con enfoque de gestión de riesgos.

  - "Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas, Planes, Programas y Proyectos Especiales del MVCS"; con el objetivo es establecer las principales disposiciones generales que orienten los procesos de evaluación de la implementación de la política que se desarrolla a través de los planes, programas y proyectos especiales del MVCS.

- A través de la Oficina de Monitoreo, se realizaban visitas inopinadas a los proyectos, para verificar el estado de los indicadores del MGR registrada por los Monitores. Al 12 de marzo, se habían realizado las siguientes visitas:

Cuadro N° 32: Visitas inopinadas a los Proyectos financiados bajo la modalidad de transferencias que se encuentran reportados en el MGR, según Programa

Región	Fecha visita	Código Proyecto	Programa	Estado de la obra	Situación encontrada
Lima	30/01/2019	354725	PMIB	En ejecución	· En la obra no se encontró al personal clave.
	30/01/2019	2404347	PMIB	En ejecución	· Proyecto 2404347, viene ejecutándose sin mayor contratiempo con un avance físico estimado del 95%.
		2404348	PMIB	En ejecución	· Proyecto 2404348, existe indicios razonables que podrían poner en riesgo el proyecto por el posible reclamo de algunos beneficiarios, sin embargo, el proyecto viene ejecutándose sin mayor contratiempo con un avance físico estimado del 50%.
	31/01/2019	2404345	PMIB	En ejecución	· El proyecto 2404345, al momento de la visita, la obra ya había sido ejecutada en un 100% antes de la fecha de término que era el 28-02-2019. Actualmente el contratista está gestionando la recepción de obra ante la UE.
		326208	PMIB	En ejecución	· Proyecto 326208, viene ejecutándose sin mayor contratiempo con un avance físico estimado del 95%.
	31/01/2019	2404511	PMIB	Culminación de obra	· Las obras concluyeron y recepcionaron en diciembre de 2018. Se observa rajaduras en las pistas.
		2405312	PMIB	Culminación de obra	
Piura	06/02/2019	52192	PNSU	En ejecución	· No se encontró cuaderno de obra al día.

Región	Fecha visita	Código Proyecto	Programa	Estado de la obra	Situación encontrada
					· No se encontró al personal clave en obra.
					· No se encontró equipo mínimo en obra.
					· CAO no vigente.
					· No se encontró carta fianza.
					· Existen indicios razonables de incumplimiento contractual.
	07/02/2019	319261	PNSR	En ejecución	· No se encontró cuaderno de obra al día.
					· No se encontró al personal clave en obra.
					· No se encontró equipo mínimo en obra.
					· Existen indicios razonables de incumplimiento contractual.
	08/02/2019	232798	PNSU	En ejecución - atrasada	· Se encontró trabajos en abandono, carteles de reclamos contra la EPS Grau S.A. colocados por los vecinos de la zona, el colector se encuentra destapado poniendo en peligro la integridad de los transeúntes y se percibe un olor intenso a desechos de desagüe.
					· No se encontró cuaderno de obra al día.
					· No se encontró al personal clave en obra.
					· No se encontró equipo mínimo en obra.
					· CAO no vigente.
					· Existen indicios razonables de incumplimiento contractual.
	06/02/2019	304478 * Reconstrucción	PNSU	Concluido – Recepción observada	· Beneficiarios indican que el acceso al servicio de agua no ha mejorado con el término de la obra, inclusive señalan que el agua no es para consumo humano por ser salada.
	07/02/2019	54561 * Reconstrucción	PNSU	En ejecución	· Al momento de la visita inopinada se observó trabajos de excavación en el cruce de Jr. Chepa Santos con Jr. Cajamarca en el distrito de la Unión, que corresponde al componente de redes de agua, no se observó presencia del Residente de obra y Supervisor de Obra.
	08/02/2019	320126 * Reconstrucción	PNSU	En ejecución	· Se encontró un colector en funcionamiento, del cual provenían olores fuertes a desagüe, según indican los vecinos esto ha sido comunicado a la Municipalidad, pero a que a la fecha no han recibido solución.

Fuente: OGMEI, al 12/03/2019, elaboración propia

- De manera trimestral, la Oficina de Monitoreo emitía informes de seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos del PNSU y PNSR, a partir de la información remitida por los programas correspondientes al Viceministerio de Construcción y Saneamiento.

- Durante los meses de enero y febrero 2019, se había trabajado una sección denominada EL MONITOR como parte del Boletín Informativo "Construyendo Calidad de Vida" y publicados en el Porta Institucional del Ministerio y estaba en proceso el Boletín para el mes de marzo.

- A través de la Oficina de Evaluación del Impacto, se elaboró la propuesta de "Evaluación de Producto: Estado situacional de la infraestructura de los sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural", esta propuesta fue integrada al Convenio de cooperación técnica no reembolsable que tiene el MVCS con la CAF para apoyar en la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural, mejorando las capacidades de gestión de los operadores rurales y buscando superar

la debilidad de las Organizaciones Comunales. Se realizará en las regiones de Ancash, Apurímac, Cajamarca, Huancavelica y La Libertad.

- Asimismo, la referida Oficina estuvo elaborando el diseño metodológico de una evaluación de resultado del tipo "cualitativo" en el Programa Nacional de Vivienda Rural, y la respectiva validación en la región Ayacucho, el mismo que permite hacer un análisis de los resultados obtenidos en el PNVR y contrastarlos con el diseño y el marco teórico que sustenta la intervención, dicho contraste se realiza a partir de una muestra no representativa, que permite conocer las características y comportamientos de los individuos que son parte del análisis, es decir, permite conocer – por ejemplo – qué características tiene la población que requiere un determinado tipo de vivienda, pero no determina cuántos son los que requieren un tipo de vivienda.

- De otro lado, se planteó realizar una evaluación (experimento) para identificar el impacto de una estrategia de mensajería de texto dirigida a los alcaldes y funcionarios de gobiernos locales que cuentan con obras y/o expedientes técnicos en situación de atrasados, que les recuerde el estado de sus obras, motivándolos a su vez a solucionar el o los motivos del retraso. Se cuenta con una base de datos de más de 600 obras en situación de atrasadas, por lo que es posible conocer en qué medida el envío de SMS (que tiene un costo muy bajo) puede lograr efectos positivos en el estado de las obras.

Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

Oficina de Monitoreo (OM)
Durante este periodo, la Oficina de Monitoreo viene impulsando algunas estrategias, que le permitan cumplir con sus funciones, destacando entre ellas:

Planificar bajo un enfoque de gestión de procesos:

- Se ha contemplado 4 subprocesos en la definición de actividades, bajo una secuencia lógica:

  - Planificación y diseño de instrumentos, a través del cual se proponen en coordinación con los actores involucrados, directivas, procedimientos, formatos, entre otros, con el objetivo de mejorar los mecanismos para el monitoreo operativo y estratégico según corresponda.
  - Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación en el sector, que implica diagnóstico funcional y de indicadores, un proceso de sensibilización e involucramiento de actores, para luego definir roles, frecuencia para el levantamiento de información, instrumentos, entre otros, que permitan poner en marcha y mantener este sistema.
  - Asistencia técnica. – busca, a través de fortalecimiento de capacidades y visitas inopinadas a los programas y proyectos, que afiancen e impulsen la implementación de un sistema de monitoreo y evaluación en el sector.
  - Difusión de resultados, acción que permitirá difundir los resultados obtenidos producto del sistema de monitoreo implementado, así como, obtener lecciones aprendidas.

- Efectuar búsquedas de diferentes fuentes de información y coordinaciones con la Oficina de Estudios Económicos y Estadística, para obtener mediciones de los indicadores de la Política Nacional de Saneamiento, con el fin de acelerar el proceso de monitoreo del cumplimiento de las políticas del sector y dotar de información a la Alta Dirección, para la toma de decisiones.

- Generar y promover reuniones de consenso con los programas del Ministerio, como herramienta de sensibilización para regular las acciones de monitoreo de proyectos:

- Las reuniones de trabajo y de consenso con los Programas, han sido factores críticos de éxito, en la elaboración de propuestas de Directivas vinculadas al monitoreo operativo y seguimiento a la implementación de acciones correctivas por los Programas, que a su vez, han permitido generar espacios, para involucrarlos y sensibilizarlos en la necesidad de mejorar y enfatizar en las acciones de monitoreo de los programas y proyectos del sector VIVIENDA.

- Efectuar un proceso de transferencia y puesta a disposición del Módulo de Gestión de Riesgos a las Direcciones Generales de Programas y Proyectos de ambos Viceministerios del Ministerio, que comprende reuniones de sensibilización sobre la utilidad y funcionamiento del referido Módulo, así como, apoyo para la formulación de indicadores para incorporar proyectos de otros programas.

Oficina de Evaluación de Impacto (OEI)

Para el cumplimiento de las funciones de la OEI, se establecieron 4 estrategias en materia de evaluación, que se mencionan a continuación:

- Desarrollar arreglos institucionales que faciliten la labor de evaluación.
  Se ha elaborado el proyecto de directiva denominado **"Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas, Planes, Programas y Proyectos Especiales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento";** cuyo objetivo es establecer las principales disposiciones generales que orienten los procesos de evaluación de la implementación de la política que se desarrolla a través de los planes, programas y proyectos especiales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

- Realizar evaluaciones con apoyo de organizaciones internacionales:

  Apoyo de la Corporación Andina de Fomento
  A la fecha no se cuenta con una estrategia de contraste la información reportada en el DATASS respecto al estado situacional de la infraestructura de agua y saneamiento rural. En este contexto, se elaboró la propuesta de **"Evaluación de Producto: Estado situacional de la infraestructura de los sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural",** esta propuesta fue integrada al Convenio de cooperación técnica no reembolsable que tiene el MVCS con la CAF para apoyar en la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural, mejorando las capacidades de gestión de los operadores rurales y buscando superar la debilidad de las Organizaciones Comunales.

  Convenio con Innovations for Poverty Action- IPA
  EL MVCS ha planteado realizar una evaluación (experimento) para identificar el impacto de una estrategia de mensajería de texto dirigida a los alcaldes y funcionarios de gobiernos locales que cuentan con obras y/o expedientes técnicos en situación de atrasados, que les recuerde el estado de sus obras, motivándolos a su vez a solucionar el o los motivos del retraso. Se cuenta con una base de datos de más de 600 obras en situación de atrasadas, por lo que es posible conocer en qué medida el envío de SMS (que tiene un costo muy bajo) puede lograr efectos positivos en el estado de las obras.

  Para esta evaluación se ha propuesto la firma de un **convenio de cooperación entre Innovations for Poverty Action- IPA y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS,** (IPA es una organización internacional especializada en la realización de evaluaciones de impacto del tipo experimental)

- Realizar evaluaciones en las intervenciones de vivienda y urbanismo.

  Evaluación cualitativa en el PNVR.
  Se viene ejecutando una **evaluación de resultado del tipo "cualitativo" en el Programa Nacional de Vivienda Rural**, a través de la contratación del servicio para la elaboración del diseño metodológico de una evaluación cualitativa y la respectiva validación en la región Ayacucho, el mismo que permite hacer un análisis de los resultados obtenidos en el PNVR y contrastarlos con el diseño y el marco teórico que sustenta la intervención, dicho contraste se realiza a partir de una muestra no representativa, que permite conocer las características y comportamientos de los individuos que son parte del análisis, es decir, permite conocer – por ejemplo – qué características tiene la población que

requiere un determinado tipo de vivienda, pero no determina cuántos son los que requieren un tipo de vivienda.

Evaluación de impacto del Programa "Techo Propio" (BFH Reconstrucción - CSP)
El Bono Familiar Habitacional – BFH es un subsidio directo que otorga el Estado a una familia de manera gratuita a través del programa "Techo Propio"; una de las modalidades de este programa se denomina CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO - CSP, esta misma modalidad fue implementada en el marco de la Reconstrucción, priorizando la atención a la población damnificada con viviendas colapsadas o inhabitables por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados en zonas declaradas en emergencia desde el 2017.

En este contexto, en el presente periodo se inició con la implementación de una **evaluación de impacto al BFH – CSP Reconstrucción**, en las regiones de Piura y Lambayeque, considerando que el 80% de beneficiarios se encuentran en estas dos regiones. Se ha planteado aplicar la metodología "antes y después", tomando una muestra de 600 beneficiarios. Esta evaluación se está realizando con el personal y recursos exclusivamente de la OEI y del BFH.

- Generar una cultura evaluativa a nivel institucional.
  El 2018 se ha desarrollado material gráfico (infografías) que explican los conceptos básicos vinculados a evaluaciones, La primera semana de abril del presente año se ha culminado con la difusión virtual de las infografías, la misma que ha logrado captar la atención de un público cautivo de aproximadamente 150 profesionales al interior de la institución.

Objetivos y metas por función establecidas en su gestión
Durante este periodo, las metas y objetivos programadas formalmente fueron:

Oficina de Monitoreo (OM)

Objetivo	Unidad de medida	Meta
- Asistencia técnica en monitoreo a los Programas del sector	Asistencia técnica	4
- Implementación y gestión de un Sistema de Monitoreo con enfoque de gestión del riesgo	Sistema	1
- Realización de curso - taller en monitoreo y evaluación	Taller	2
- Difusión de resultados de monitoreo	Informe	3

Oficina de Evaluación de Impacto (OEI)

Objetivo	Unidad de medida	Meta
- Elaboración de instrumentos de evaluación	Instrumento	1
- Evaluación de intervenciones del sector	Evaluación	1
- Difusión de la información en el marco de la cultura evaluativa	Documento	4

Nota:
Cabe precisar, que el POI 2019 de la OGMEI se encuentra en proceso de modificación debido a las estrategias e intervenciones, que la Alta Dirección requiere priorizar. Asimismo, las modificaciones obedecen a la necesidad de acelerar los reportes de monitoreo al cumplimiento de las políticas del sector que conduzcan a la toma de decisiones e implementación oportuna de acciones correctiva, que aseguren el cumplimiento de metas y objetivos que la entidad se ha planteado al 2021.

Resultados obtenidos durante la presente gestión

Oficina de Monitoreo

- *Presentación y puesta a disposición del Módulo de Gestión de Riesgos (MGR)*
  Al amparo del literal a) del artículo 35, la OGMEI a través de su Oficina de Monitoreo impulsó la implementación del MGR, módulo que forma parte del Sistema de Seguimiento de Proyectos (SSP) del MVCS, donde se registra la información de los indicadores bajo el enfoque de gestión de riesgos, según la fase en que se encuentre la ejecución de obra. Este Módulo, comprende además el Mapa de Gestión de Riesgos, que constituye un instrumento de acceso público, que muestra de manera gráfica y georreferenciada, la ubicación de los proyectos inmersos en el monitoreo operativo; así como, las actas y registro fotográfico que da cuenta de los resultados de los indicadores de riesgo.

  Al respecto, la OGMEI se ha reunido en abril con los profesionales de las Direcciones Generales de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo, como de Construcción y Saneamiento, para presentarles la estrategia de monitoreo operativo con enfoque de gestión de riesgos, las herramientas y el estado actual de su implementación; con la finalidad de contribuir en el seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos; así como, en la proposición de lineamientos, metodologías e instrumentos, para su gestión y supervisión, en el marco de sus competencias. Con esta presentación, se ha dejado a disposición de dichas Direcciones, el uso de los referidos instrumentos para el monitoreo operativo con enfoque de gestión de Riesgos.

- *Elaborar reportes respecto de las acciones que efectúa en el ámbito de su competencia*

- *Monitoreo continuo al MGR:*
  En el marco de la implementación del MGR, la Oficina de Monitoreo emitió diversos reportes respecto a los avances y el desempeño de los Programas del Ministerio en el registro y calidad de la información; así como, a la generación de alertas de riesgo de los proyectos contenidos en el MGR.

  Desde el 20 de setiembre, fecha de inicio de la implementación del MGR, hasta el 31 de marzo de 2019, del total de proyectos registrados en el MGR, se obtuvieron los siguientes resultados:

  - Existen 423 obras registradas que recibieron transferencia financiera el año 2018, que ascienden a un monto total de inversión de S/ 3,753 millones, de los cuales, el 16% de dichas obras, no cuentan con el registro de información de los indicadores de riesgos, lo cual representa el 17% de monto total de inversión. El PMIB tiene 139 obras registradas en el MGR, de las cuales el 37% de sus obras no cuentan con el registro de información de los indicadores de riesgo, siendo el mayor porcentaje en relación al PNSR y al PNSU. Asimismo, las regiones con altos porcentajes de información no registrada de los indicadores de riesgo de las obras son Ancash, Arequipa, La Libertad, Loreto, Pasco, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali.

  - Existen 339 obras con información registrada de los indicadores de riesgo, las cuales ascienden a un monto total de inversión de S/ 3,127 millones; al respecto, el 51% de dichas obras presenta alerta roja (Peligro muy alto), lo cual pone en riesgo el 51% del monto total de inversión, impidiendo con ello, beneficiar al 19% del total de sus beneficiarios mencionados. El PNSR y el PNSU continúan siendo los programas que tienen el mayor porcentaje de sus obras en alerta roja (ambos 62% del total de sus obras), siendo Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Junín, Lima, Loreto y Puno, las regiones que tienen altos porcentajes de obras con alerta roja (peligro muy alto).

  - Existen 208 obras en la fase de "Durante la ejecución" que cuentan con información registrada de los indicadores de riesgos y de las cuales, el 60% continúan presentando incumplimiento en el indicador "Personal Clave en Obra", siendo el PNSR y las regiones de Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Ica, Madre de Dios, y San Martín, quienes presentan mayor porcentaje de incumplimiento del referido indicador, precisando además, que de este universo de 208 obras, sólo se visitó el 45% las de obras, siendo el PMIB el Programa que realizó menos visitas (sólo 2 visitas en el mes de marzo).

- De una muestra de 22 obras que se encuentran en la fase de "Durante la ejecución" y que tuvieron visitas de monitoreo realizadas por los Programas en el mes de marzo, el 50% de las obras NO comunicaron oportunamente las Actas de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales Esenciales a la UEI con copia a su respectiva OCI.

- *Informes de análisis de indicadores (variables varias) y plataformas de información.*
En el marco de las competencias de la OM establecidas en el ROF, referida al artículo 35° literal b) *ejecutar el monitoreo de las transferencias en el marco de los convenios respectivos (...)*, la OM emitió con fecha 11 de abril de 2019, un informe sobre el Estado de los proyectos financiados por el MVCS mediante la Modalidad de Transferencias a través de sus Programas Nacionales del MVCS, tomando como base los proyectos del periodo 2012-2018 del PMIB, PNSU y PNSR. El mencionado informe, que fue derivado a la Alta Dirección del Ministerio, concluye los siguiente:

  - El MVCS tiene un total de 4,629 proyectos que se encuentran en la etapa denominada "Obra", que han sido financiados mediante Transferencias desde el 2012 hasta el 2018, de los cuales el 21% fueron financiadas el año 2016, el 18% en el 2014 y el 15% en el 2015 y el 46% en el resto de años, siendo las regiones de Ayacucho, Cajamarca, La Libertad y Puno quienes presentan los mayores porcentajes de obras financiadas mediante transferencias en los tres (3) últimos años (2016-2018) y las que, sumadas a las regiones de Lima, Piura y San Martín, presentan los mayores montos de transferencias realizadas por este Ministerio. Congruentemente, según el portal GeoVivienda al 12 de abril, las regiones de Lima, Puno, Piura, Cajamarca y la Libertad, se encuentran dentro de las 6 regiones con mayor brecha (en número de población) y a nivel regional, en servicios de agua y alcantarillado.

  - Existen 32 obras financiadas mediante transferencias en los años 2012, 2013, 2014 y 2015 que aún se encuentran en los estados de "Actos previos" y "En ejecución", lo cual señala que, hace más de tres (03) años dichas obras, no han podido iniciar la ejecución de la obra o no han concluido la misma.

  - Existen 133 obras en estado de "Actos Previos", que representan un monto transferido a los gobiernos subnacionales de S/. 912 millones, donde un 41% (55 obras) se encuentran en proceso de selección del contratista y de las cuales, 31 obras están pendientes del otorgamiento de la buena pro y representan alrededor de S/. 202 millones transferidos por este Ministerio. Se observan que 9 obras presentan demoras en sus procesos de selección, porque fueron declarados nulos y se están reiniciando los procesos o tienen observaciones o recursos de apelación; 5 obras, todas del PMIB, que carecen de presupuesto en el presente año para continuar su ejecución, porque en el 2018 las Unidades Ejecutoras no comprometieron los recursos y en el resto de obras, los procesos están en curso o cuentan con la buena pro otorgada.

  - De las 133 obras en "Actos Previos", el 32% se encuentra por iniciar el plazo contractual y el 27% (36 obras) se encuentra pendientes de convocar el proceso de selección, donde se ha identificado que 8 obras se encuentran pendientes por convocar, en su mayoría (5 obras) del PNSU que tienen transferencias acumuladas de S/. 46.5 millones, que no han sido convocadas porque presentan observaciones relacionadas al Expediente Técnico, no obstante, se observa las coordinaciones del referido programa, por sacar adelante dichos proyectos.

  - Existen 340 obras en estado de "En Ejecución" que representan un monto transferido a los gobiernos subnacionales de S/. 2,228 millones, de las cuales el 56% presenta ejecución atrasada, el 21% ejecución normal y el 19% ejecución adelantada. El PNSR concentra un 51% (97 obras) de las obras atrasadas con un monto de transferencias de alrededor de S/. 423 millones, donde 11 obras están atrasadas por razones climatológicas, 2 por conflicto social, 5 por falta de ejecución de partidas o coordinaciones donde destaca la casuística del proyecto de código 316852 expuesto en el presente informe; 6 por observaciones técnicas y el resto, obedece a

diferentes causas, como: ejecución de obra reiniciadas, incumplimiento de contrato o de convenio, reubicaciones de PTAR, problema de terrenos, obra en peritaje, entre otras.

- Del 2012 al 2018, existen 3,920 obras en estado de "Concluida", financiadas mediante la modalidad de "Transferencias", de las cuales solo el 25% se encuentran con convenio cerrado. De este universo, 3,813 obras fueron financiadas durante el periodo 2012 al 2017, de las cuales 42 obras fueron concluidas fuera del plazo contractual, desconociéndose si la UEI aplicó la respectiva penalidad, en caso corresponda.

- Existen 236 obras en estado de "Paralizada", financiadas por un monto total de S/ 2,351 millones mediante la modalidad de "Transferencias", de las cuales el 40% se encuentran con paralización permanente.

Por su parte, en el artículo 32° del ROF, se establece que la OGMEI *es responsable del monitoreo y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales; (...).* Al respecto, la OM se encarga de realizar el monitoreo al Plan Nacional de Saneamiento 2012-2017, con la finalidad de proveer a la Alta Dirección de mayor información sustentada en análisis, y que el mismo permita a los Programas evaluar la pertinencia o no, de tomar acciones correctivas en beneficio del cumplimiento de las metas al 2021.

En cumplimiento a lo anterior, la OM ha elaborado dos (2) informes técnicos, que se encuentran en proceso de ser elevados por la OGMEI a la Alta Dirección, sobre el seguimiento a los indicadores de cobertura y calidad que se establecen en el Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021 y que se encuentran vinculados a ejecutar el Objetivo N° 1: *Atender a la población sin acceso a los servicios y de manera prioritaria a la de escasos recursos.*

Indicador			Fórmula	Ámbito	LB 2016	Meta 2021	Líder	Frecuencia
Nombre	Unidad	Definición						
Objetivo Principal: Alcanzar el acceso universal, sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento. **Objetivo N°1: Atender a la población sin acceso a los servicios y de manera prioritaria a la de escasos recursos.**								
Cobertura a los servicios de agua	%	Proporción de la población que tiene acceso al servicio de agua a través de red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública.	Fórmula contenida en las Fichas Metodológicas aprobadas por el MVCS.	Urbano*	94.5	100	MVCS OTASS Sunass	Anual
				Rural*	71.2	84.6		Anual
Cobertura de Alcantarillado	%	Proporción de la población que tiene acceso a una opción tecnológica de eliminación sanitaria de excretas.		Urbano*	88.3	100		Anual
				Rural*	24.6	70		Anual
Tratamiento Aguas Residuales	%	Proporción de las aguas residuales recolectadas que reciben un tratamiento efectivo previo, antes de ser volcadas a un cuerpo receptor.	Resolución de Consejo Directivo N° 10-2006 Sunass-CD.	Urbano**	68	100		Anual
				Rural	s.i.	40		Anual
Continuidad	Hrs/ día	Promedio ponderado del número de horas de servicio de agua que el prestador brinda al usuario. Este indicador varía entre 0 y 24 horas.	Fórmula contenida en las Fichas Metodológicas aprobadas por el MVCS..	Urbano*	18.5	22	MVCS Sunass	Anual
				Rural*	18	22		Anual
Cloro Residual	%	Porcentaje de las muestras recolectadas para determinar la concentración del cloro residual que se encuentra dentro de los límites permisibles.	Resolución de Consejo Directivo N° 10-2006 Sunass-CD.	Urbano**	99.8	99.9		Anual
	%	Porcentaje de hogares con acceso a servicios de agua con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/l.	Fórmula contenida en las Fichas Metodológicas aprobadas por el MVCS.	Rural*	1	75		Anual

En el marco del artículo 33° literal d) del ROF, se establece que la OGMEI debe *efectuar propuestas de mejora inmediata y continua para la ejecución y desarrollo de las actividades y metas de los programas y proyectos, (...).* En virtud a lo anterior, la OM ejecuta dicha función realizando recomendaciones a los diferentes órganos del Ministerio, inclusive sobre instrumentos y herramientas que son utilizadas de insumo, por los diferentes programas para la formulación, planificación o difusión de actividades y metas.

Tal es así que, a propósito de la presentación del Geo Vivienda, plataforma que permite contar con información e indicadores para la Planificación Urbana Territorial a nivel nacional, mostrando la ocupación ordenada del territorio, prevención del riesgo y la sostenibilidad del desarrollo de las ciudades, la OM emitió vía electrónica a la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) y a la Oficina General de Estadística e Informática (OGEI) del Ministerio, recomendaciones de mejora sobre el Geo

Vivienda respecto a la medición de indicadores, sobre todo los que se encuentran vinculados a la Política Nacional de Saneamiento. Cabe resaltar, que la información del Geo Vivienda resulta valiosa para focalizar intervenciones orientadas al cierre de brechas, mejora de calidad de los servicios, planificación y ordenamiento territorial a lo largo de todo el país, y en ese sentido, el informe de la OM busca contribuir con dicha finalidad.

- *Ejecución del Curso Macroregional "Monitoreo y Evaluación en la ejecución de proyectos y obras de Vivienda, Agua y Saneamiento, en el marco de una gestión por Resultados" en Lambayeque.*

  El referido curso se desarrolló en la sede de Lambayeque, los días 25 y 26 de abril de 2019, lográndose una participación de 30 funcionarios de los diferentes gobiernos regionales y gobiernos locales de Lambayeque, Piura, Tumbes, Amazonas, La Libertad y Cajamarca. La importancia de este curso, es que se pudo brindar mejores herramientas y capacitación a los profesionales que se encuentran vinculados a las labores de monitoreo y evaluación principalmente en las áreas de infraestructura, con lo que se espera un mejor desenvolvimiento en el monitoreo de los proyectos de inversión en beneficio de la población beneficiaria.

Oficina de Evaluación del Impacto

- Respecto al **proyecto de directiva "Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas, Planes, Programas y Proyectos Especiales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento"**, a la fecha se cuenta con los informes de conformidad de las distintas áreas y programas, por lo que el proyecto de directiva ha sido elevado a Secretaría General del MVCS a fin de proseguir con el trámite administrativo correspondiente para su aprobación.
- Respecto a la **evaluación de producto: Estado situacional de la infraestructura de los sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural,** la actual propuesta cuenta con visto bueno del Viceministro de Construcción y Saneamiento y de la CAF, por lo que próximamente se estará convocando el servicio de análisis del estado situacional de la infraestructura de agua y saneamiento (evaluación de producto), además de un análisis respecto a la gestión social y la organización comunal.

- Respecto al **diseño metodológico de una evaluación de resultado del tipo "cualitativo" en el Programa Nacional de Vivienda Rural,** A la fecha se cuenta con un diseño metodológico para la realización de evaluaciones cualitativas a nivel de resultados, por lo que se continuará con su aplicación. En una segunda etapa, la Oficina de Evaluación del Impacto aplicará la metodología en 3 regiones, Cusco, Puno y Apurímac; a partir de estas evaluaciones se obtendrán recomendaciones de mejora para el PNVR.

- Respecto a la **evaluación (experimento) para identificar el impacto de una estrategia de mensajería de texto,** se viene promoviendo la firma de un **convenio de cooperación entre Innovations for Poverty Action - IPA y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS;** donde IPA pone a disposición del Ministerio, profesionales especialistas en evaluaciones, siempre que el MVCS proponga las evaluaciones a realizar y les proporcione la información necesaria para tal fin, siendo el interés de las partes, por el lado del MVCS, contar con una evaluación que genere evidencia para la toma de decisiones y, por el lado de IPA, poder publicar la evaluación en el ámbito académico a nivel internacional. El proyecto de convenio está siendo elevado con su respectivo informe técnico para solicitar opinión legal y la posterior firma de las partes.

- En el presente periodo se inició con la **implementación de una evaluación de impacto en el programa "Techo Propio"**; el Bono Familiar Habitacional – BFH. Actualmente se está elaborando la ficha de recojo de información y la capacitación en su aplicación. Los resultados de la evaluación se presentarán en el mes de junio.

Asuntos urgentes de prioritaria atención

Oficina de Monitoreo (OM). -

- Remitir el Informe de análisis de indicadores de la Política Nacional de Saneamiento
  Se va a remitir el citado informe a la Alta Dirección, con las recomendaciones a las que se arribe producto del análisis comparativo y reflexivo del comportamiento de los referidos indicadores. En este proceso, es de vital importancia contar con la información y apoyo de la OGEI.

- Implementar el Sistema de Monitoreo y Evaluación en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento:
  Es necesario continuar con las acciones conducentes a la implementación de un sistema de monitoreo y evaluación en el sector, para lo cual se ha propuesto la conformación de un grupo de trabajo mediante Resolución de Secretaria General. A la fecha, la Oficina de Monitoreo debe el Informe Técnico para sustentar la referida conformación, informe que, entre otros, contiene un diagnóstico y mapeo de los actores involucrados funcionalmente en el monitoreo y evaluación en el Ministerio; así como, de los indicadores existentes en el sector.

- Habiendo concluido el proceso de sensibilización para la Transferencia del Módulo de Gestión de Riegos de las Direcciones Generales de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo, como de Construcción y Saneamiento, cuyo objetivo fue que conozcan la importancia de dicha herramienta en beneficio del monitoreo operativo y preventivo de las obras a cargo del Ministerio, se debe proceder a modificar las Directivas propuestas por la Oficina de Monitoreo, vinculadas a monitoreo operativo y seguimiento e implementación de acciones correctivas por parte de los Programas. Las modificaciones deben realizarse en relación a los actores responsables y, procederá cuando las referidas Direcciones Generales, acepten formalmente, la supervisión del Módulo de Gestión de Riesgos y por ende, el monitoreo a las acciones de los Programas.

- Realizar el monitoreo post ejecución
  En coordinación con la Oficina de Evaluación del Impacto, se procederá a determinar que proyectos, variables e indicadores, serán materia de monitoreo una vez concluida la obra, de manera que dicha información sea insumo para el desarrollo de las evaluaciones que tiene programada la referida Oficina.

- Desarrollo del Curso Macroregional "Monitoreo y Evaluación en la ejecución de proyectos y obras de Vivienda, Agua y Saneamiento, en el marco de una gestión por Resultados" en Arequipa:
  Se encuentra pendiente el desarrollo del curso en mención en la región de Arequipa el próximo 15 y 16 de mayo, donde se contará con la presencia de profesionales vinculados a monitoreo y evaluación de los Gobiernos Subnacionales de Tacna, Moquegua, Arequipa, Cusco, Puno, Apurímac; así como, para algunos Gobiernos Locales.

Oficina de Evaluación del Impacto:

- Firma de convenio entre IPA y MVCS para realizar experimento de SMS y evaluar el impacto en las obras en situación de atrasadas.
- Gestionar la aprobación de directiva de "Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas, Planes, Programas y Proyectos Especiales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento"
- Realizar la Propuesta de Requerimiento de información a las Unidades Ejecutoras de Inversión (Gobiernos Locales) en el marco de los convenios suscritos, a fin de contar con información sobre los padrones estándar de beneficiarios con sus datos básicos (según formatos digitales) y los expedientes técnicos finales del proyecto en formato digital. Esto permitirá realizar evaluaciones posteriores con mayor eficiencia y eficacia. Cabe precisar, que actualmente la propuesta se encuentra en el PNSU, para su incorporación.

4.4.3.4 Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ)

Principales acciones realizadas

Descripción de los logros obtenidos, especificando las metas y/o tareas concluidas y cómo han contribuido al cumplimiento del objetivo estratégico general o específico:

Se emitieron y sustentaron los siguientes dispositivos legales, lográndose su aprobación:

Subsector Vivienda y Urbanismo

- Decreto Supremo N° 12-2019-VIVIENDA que aprueba la modificación del Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2018-VIVIENDA (Publicado el 19 de Marzo de 2019).

- Decreto Supremo N° 013-2019-VIVIENDA que reglamenta la Ley N° 30852, Ley que aprueba la exoneración de requisitos a familias damnificadas con viviendas colapsadas o inhabitables con el Bono Familiar Habitacional y con el Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos constituida por población damnificada con vivienda con daño recuperable (Publicado el 31 de Marzo de 2019).
- Ley N° 30933, Ley que regula el Procedimiento especial de Desalojo con intervención notarial, aprobado por el Presidente de la Republica.

Subsector Construcción y Saneamiento

- Decreto Supremo N° 014-2019-VIVIENDA, que modifica el Decreto Supremo N° 010-2019-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Valores Máximos Admisibles (VMA) para las descargas de aguas residuales no domésticas en el sistema de alcantarillado sanitario. (Publicado el 03 de abril de 2019).
- Resolución Ministerial N° 128-2019-VIVIENDA, Designa representante de la Sociedad Civil en el Directorio de la EPS Emsap Chanka, S.A. (Publicado el 03 de abril de 2019).

Otras materias

Resolución Ministerial N° 115-2019-VIVIENDA, Aprueban el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS (Publicado el 26 de Marzo de 2019).

Acciones en curso

En evaluación y elaboración del informe legal correspondiente de los siguientes proyectos:

- Proyectos Normativos en RIA: Ningún proyecto normativo pendiente.
- Proyectos normativos en CCV: Ningún proyecto normativo pendiente.
- Proyectos normativos del MVCS para refrendo:

N°	Título	Tipo de Proyecto	Detalle
1	Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador en Materia Ambiental del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	DS	Actualización de vistos.
2	Proyecto de Resolución Suprema que aprueba la extinción de la afectación en uso (desafectación), independización y transferencia en propiedad de un área de 1 404 ha y 2 515,77 m2, que forma parte del predio de mayor extensión inscrito en la Partida Registral N° 42647683 del Registro de Predios de Lima, a favor del Ministerio de Defensa - Ejército del Perú.	RS	Actualización de vistos.

- Proyectos normativos en CCV, que han sido observados por el MVCS: Ningún proyecto normativo pendiente.
- Proyectos normativos propuestos por otro Sector, que requiere el refrendo del Titular del MVCS: Ningún proyecto normativo pendiente.
- Normas en proceso de aprobación:

Subsector Vivienda y Urbanismo

- Proyecto de Ley que crea el Bono de Arrendamiento para Vivienda.
- Proyecto de Ley Decreto Supremo que aprueba la reducción de derechos registrales de inscripción aplicables a viviendas en el marco del Programa Techo Propio y del Crédito Mivivienda.

Subsector Construcción y Saneamiento

- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley No. 30477, Ley que regula la ejecución de obras de servicios públicos autorizadas por las municipalidades en las áreas de dominio público.
- Proyecto de Resolución Ministerial que declara la Caducidad del "Contrato de Concesión Concurso de Proyectos Integrales para la Entrega en Concesión del Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Obra de Trasvase del Proyecto Derivación Huascacocha - Rímac" por causal de Incumplimiento del Concesionario.

Otras materias

- Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 29151, Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales (Actualmente en el MINJUS)

Convenios y Contratos pendientes de suscribirse:

- Convenio de Gestión para el ejercicio de competencias y funciones en materia de administración y adjudicación de terrenos del estado entre el MVCS y el Gobierno Regional de San Martín, Amazonas, Lambayeque, Tacna, Tumbes.
- Convenio de Cooperación entre el MVCS y SEDPAL S.A. para la Operación y Mantenimiento de la Obra de Trasvase del Proyecto Derivación Huascacocha – Rímac.
- Adenda de modificación de contrato de inversión con la Empresa Concesionaria Desaladora del Sur S.A., por el Desarrollo del Proyecto Provisión de Servicios de Saneamiento para los Distritos del Sur de Lima, PROVISUR
- Contrato de Concesión del Proyecto Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca (en proceso de adjudicación).

4.4.3.5 Oficina General de Estadística e Informática (OGEI)

Situación encontrada de prioritaria atención (a marzo 2019)

- Limitada disponibilidad de información centralizada en bases de datos ordenadas como soporte a la planificación y toma de decisiones de los diferentes niveles de decisión; información que algunas veces se encuentra dispersa entre diferentes áreas y en registros en Excel.
- Los registros de información que permitan efectuar un adecuado seguimiento de las intervenciones de los Programas y Órganos no se encuentran automatizados.

- Altos costos de coordinación, duplicidad de pedidos, esfuerzos y recursos.
- Adquisiciones de equipos de telefonía, red y centro de datos en el marco del proyecto 2420630.
- Contratación del servicio de cableado estructurado para la sede institucional en el marco del proyecto 2420630.
- Contratación de servicios de soporte y mantenimientos preventivos para equipos del centro de datos del MVCS.
- Contratación de un servicio de nube pública para los sistemas críticos del MVCS para asegurar la continuidad operativa del mismo.
- Contratación del servicio de auditoría de seguridad informática.

Principales acciones realizadas entre 12 marzo 2019 – 26 abril 2019

- Fortalecimiento del **"GeoVivienda"** (aprobado mediante RM N° 087-2019-VIVIENDA), plataforma que brinda acceso unificado a información, servicios y aplicaciones geoespaciales de la información territorial alfanumérica y espacial que viene produciendo y usando el MVCS, como soporte al diseño, planificación, seguimiento de intervenciones y contribuir al cierre de brechas y la mejora de la calidad de los servicios.
  - Módulo Geovisor: Incorporación de capas de monitoreo de calidad de fuentes de agua de la Autoridad Nacional del Agua; así como la capa de vigilancia, monitoreo y evaluación de calidad de agua de la OEFA y de la supervisión del cumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables. Incorporación de capa de acceso a servicio de agua.
  - Seguimiento a intervenciones ante emergencias. Elaboración de aplicación Storymap Mirave, Dashboard Heladas (intervención del PNVR en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas 2019-2021)
- Desarrollo de propuesta de **monitoreo de proyectos, a través de sensores ópticos** (imágenes satelitales multiespectrales, hiperespectrales y lidar), fotografías aéreas (aerotransportadas y drones), diseños y modelamiento tridimensional del diseño de infraestructuras financiadas por el Ministerio; así como análisis multitemporal de avance de las principales obras del Ministerio a través de imágenes ópticas:
  - Proyecto Olmos
  - Proyecto Belén
  - PTAR San Martín – Piura
  - Proyecto Cura Mori
- Desarrollo e implementación de Tableros de Control, a través de los cuales se presentan la información de interés y mayor demanda de los diferentes niveles de decisión, para el seguimiento de las intervenciones sectoriales:

  - Tablero de transferencias (2019), a través del cual se visualiza de manera dinámica la información de proyectos de saneamiento y pistas y veredas que recibieron transferencias en el año 2019, pudiendo efectuarse consultas a través de filtros según programas, etapas, estados, ámbitos, conexiones nuevas a generarse.
  - Tablero de Reconstrucción – Saneamiento Rural, a través del cual se visualiza de manera dinámica la información de intervenciones de reconstrucción, según estado según modalidad, intervenciones terminadas, así como el monto de inversión.
  - Tablero de Reconstrucción – Saneamiento Urbano, a través del cual se visualiza de manera dinámica la información de intervenciones de reconstrucción, según estado según modalidad, intervenciones terminadas, así como el monto de inversión.
  - Tablero de Títulos inscritos, a través del cual se visualiza de manera dinámica la información de títulos inscritos a nivel nacional, pudiendo efectuarse consultas a través de filtros según año, departamento, provincia y distrito, así como el monto de inversión.

- Identificación de reglas de consistencia interna en los sistemas estratégicos del sector, tales como SSP Diagnóstico Rural, para su incorporación en módulos dentro de los aplicativos referidos.
- El reconocimiento de la PRESET en la competencia anual de ciudadanos al día.

- Aplicativo móvil de monitoreo de obras que funciona sin Internet.
- Piloto de cuaderno electrónico con firma digital.
- Lanzamiento del Sistema de Diagnóstico de Agua y Saneamiento de Pequeñas Ciudades con el apoyo de la DS y PNSU. En coordinación con MIDIS y MEF.
- Traslado del centro de datos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Acciones en curso

- Revisión y actualización de la metodología para la estimación del déficit habitacional, en base a información del Censo 2017, a fin de contar con la estimación del déficit habitacional a nivel nacional y área de residencia, tanto del componente cuantitativo y cualitativo.
- Desarrollo e implementación del Tablero de brechas de saneamiento, a través de la cual se podrá efectuar análisis a diferentes ámbitos, de brechas existentes e identificaciones de plausibles intervenciones a efectuarse para el cierre de brechas considerando diversos aspectos y la respectiva visualización de contribución en puntos porcentuales a la cobertura regional y nacional.
- Desarrollo e implementación del Tablero de seguimiento de Metas Presidenciales - MVCS, a través de la cual se podrá efectuar el seguimiento de los avances en la consecución de las metas de intervenciones de reconstrucción, saneamiento y vivienda, considerando diversos filtros dinámicos para la mejora del análisis.
- Revisión de la consistencia la información registrada en los sistemas estratégicos del sector, tales como SSP, Diagnóstico Rural, que coadyuve a la integración de la información en el GeoVivienda, así como a la implementación de reglas de consistencia interna en los aplicativos, que permitan la mejora de la calidad y oportunidad de la información.
- Coordinación con los Órganos y Programas para el ordenamiento, estandarización y actualización de la Información Espacial Georreferenciada, para su incorporación en la Base de Datos centralizada del GeoVivienda, con perspectiva de desarrollo de Directiva General y protocolos de Estandarización, Procesamiento y Difusión de información espacial.
- Articulación interinstitucional con entidades nacionales e internacionales, tendente al fortalecimiento del GeoVivienda y la suscripción de Convenios de Cooperación.
- Aplicativo móvil de consulta pública de proyectos y de trámite documentario.
- Módulos de la reconstrucción con cambios dentro del Sistema de Seguimiento de Proyectos.
- Lanzamiento del Sistema de Trámite Documentario con firmas digitales.
- Proyecto para compartir información validada en tiempo real con el MIDIS y el MEF.
- Inscripción de PRESET en un nuevo concurso de la Organisation for Economic Cooperation and Development de la Comunidad Europea para el Observatorio de la Innovación del Sector Público.
- Lanzamiento de la versión 2.0 de la PRESET armonizada con las últimas normativas.
- Talleres de diseños de páginas webs para servidores del MVCS usando Google Sites.
- Reingeniería de la red de voz y datos producto de la mudanza institucional.
- Mantenimientos y reconfiguración de equipos críticos del centro de datos en el marco del proyecto 2420630.

4.4.3.6 Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGRRH)

Situación encontrada de prioritaria atención (Marzo 2018)

- Cumplimiento de la ejecución de los planes de: Desarrollo de Personas – PDP, Bienestar Social, Plan Anual de Cultura Institucional y Clima Laboral, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo programado para el primer período 2019,

- Proceso de Tránsito al Régimen del Servicio Civil - Ley 30057, se encuentra en la tercera etapa, esperando la aprobación de la dotación de personal.

Resultados obtenidos al final de la gestión

- En el cuadro líneas abajo, se encuentra la distribución del personal a nivel sectorial, es decir incluyendo las unidades ejecutoras del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y Programa Agua Segura para Lima y Callao (PASLC):

Cuadro N° 33: Numero de Personal UE 001, 004, 005 y 006 al 26.04.2019

MODALIDAD DE CONTRATACION	MVCS	PNSU	PNSR	PASLC	TOTAL
Ley 30057	4	0	0	0	4
D. Leg. 276	93	0	0	0	93
D. Leg 728	0	11	0	0	11
CAS D. Leg 1057	868	300	290	34	1492
PAC - Ley 29806	8	1	1	0	10
FAG – D. Ley 25650	18	0	0	0	18
Órgano de Control	1	0	0	0	1
Total	992	312	291	34	1629

- Se han realizado convocatorias CAS, para lo cual se detalla el estado del proceso de la Unidad Ejecutora 001 del sector:

Cuadro N° 34: Resumen de los procesos de convocatorias CAS (12 de Marzo – 26 de Abril 2019)

Dependencia	Culminados	En Proceso	Desierto	Cancelados
Despacho Ministerial (incluye Gabinete de Asesores)	0	6	0	2
Viceministerio de Construcción y Saneamiento	0	11	1	1
Viceministerio de Vivienda y Urbanismo	1	24	0	0
Secretaria General	1	16	1	0
Total	2	57	2	3

- Se mejoró las capacidades del personal a través de siguientes actividades de capacitación:

Cuadro N° 35: Cursos Ejecutados entre el 12 de Marzo y 26 de Abril 2019

Curso	Participantes	Unidad orgánica
Ecoeficiencia	21	Transversal
Gestión Anti Soborno	07	Transversal
Integridad y Ética Púbica	69	Transversal

- En cuanto al plano administrativo, se han efectuado las siguientes acciones:

  - Plan del Proceso de Inducción 2019 de la UE 001 (R.D. N° 031-2019-VIVIENDA-OGGRH).
  - Plan de Desarrollo de Personas 2019 aprobado por RSG N° 018-2019-VIVIENDA/SG
  - Plan de Bienestar Social 2019 de la UE 001 (RD N° 028-2019-VIVIENDA-OGGRH).
  - Plan Anual de Cultura Institucional y Clima Laboral 2019 de la UE 001 (RD N° 037-2019-VIVIENDA-OGGRH).

- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019 (Acta de Reunión Ordinaria N° 005/2019-CSST).
- La Campaña de Sensibilización sobre Hostigamiento Sexual, uso del Lenguaje Inclusivo, y en contra de la Violencia de Genero. Se ha creado un link en intranet para presentar la denuncia y próximamente contara con información, normativa comunicaciones, campañas psicológicas y material de difusión e información al respecto.

Asuntos urgentes de prioritaria atención

- Continuar el proceso de Tránsito al Régimen de la Ley del Servicio Civil de Servidores Civiles, actualmente nos encontramos en la Tercera Fase del Dimensionamiento: Determinación y Análisis de la Dotación de Recursos Humanos de la Entidad, siendo la siguiente Fase la elaboración del Manual de Perfiles de Puestos.
- Se encuentra en proceso de aprobación del nuevo Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Se ha sistematizado el proceso de registro y control de asistencia (papeleta de permiso electrónico), encontrándose en piloto las Oficinas: Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.
- Se ha solicitado la sistematización de los procesos administrativos disciplinarios, a fin de contar de forma oportuna la información solicitada por los diferentes Órganos e Instituciones, así como hacer los procedimientos con una reducción efectiva de los plazos de atención.
- Participar en el piloto de Gestión de la Capacitación en las entidades públicas, promovidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil — SERVIR que es el organismo técnico especializado y rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado.
- Se ha inaugurado el Lactario Institucional, el cual se encuentra ubicado en el piso 06 y está siendo utilizado por ocho (08) madres lactantes.
- Se ha desarrollado la Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, contando con la participación de cuatro (04) Órganos.

  - Dirección General de Gestión de Recursos Humanos
  - Dirección General de Planeamiento y Presupuesto
  - Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo
  - Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento

- Se remitió el 08.03.2019 a la Secretaria General el Informe N°21-2019-VIVIENDA-OGGRH, respecto a la necesidad de aprobar el nuevo Cronograma Institucional de Actividades del Ciclo 2019 del Subsistema de Gestión del Rendimiento, así como se la participación de cinco órganos adicionales, los cuales son:

  - Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción
  - Oficina General de Comunicaciones
  - Oficina General de Asesoría Jurídica
  - Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico
  - Dirección General de Asuntos Ambientales

- Se está en el tercer año de implementación de la Gestión de Rendimiento en la UO 001, donde participan nueve oficinas y comenzando la implementación sectorial de la misma en coordinación con SERVIR donde están participando COFOPRI, SBN, OTASS, PNSR, PNSU.
- Se ha desarrollado el Primer Taller de Sensibilización de Gestión de Rendimiento a nivel sectorial para Directivos contando con la participación de OTASS, SBN, PNSU Y PNSR, en el caso de COFOPRI se desarrolló un taller en sus instalaciones por la cantidad de directivos que implementan este Sub Sistema.
- Se ha desarrollado un taller de sensibilización para servidores civiles contando con la participación de las cinco (05) oficinas que se integran al Sub Sistema,

- Se viene trabajando con la Oficina General de Comunicaciones el nuevo boletín de Gestión de Rendimiento, el cual será difundido a nivel sectorial.

4.4.3.7 Oficina General de Comunicaciones (OGC)

Situación encontrada de prioritaria atención

- En relación a los documentos de gestión, detallo lo siguiente:
- El Plan de comunicaciones 2019 se encuentra en proceso de validación de información para su visto bueno.
- No estaban definidos los lineamientos comunicacionales para el sector.
- El Plan de Estrategia Publicitario 2019, se encuentra en proceso de actualización debido a la coyuntura política y los cambios a nivel gestión.
- El Manual de Identidad Gráfica se encontraba desactualizado e incompleto.

Principales acciones realizadas del 12 de marzo al 26 de abril de 2019

- Difusión en medios de comunicación masivos sobre actividades y servicios del MVCS
  - Del 11 de marzo al 26 de abril, se elaboraron y difundieron 40 notas de prensa a los medios de comunicación.
  - Asimismo, se gestionaron 16 entrevistas con el ministro en medios televisivos, radiales y prensa escrita.
  - Se realizaron 11 actividades en Lima y provincias con la participación del ministro y cobertura de medios de comunicación. De estas actividades, 6 se desarrollaron en Lima y 5 en las regiones de Piura, Cusco, Ucayali y Junín. Dichas actividades generaron 389 impactos en medios impresos, radioemisoras, canales de televisión y páginas web.
  - Por cada actividad (11) se elaboraron documentos de ideas fuerza y reportes de impacto en medios que fueron remitidos a la Alta Dirección.

- Diseño de estrategias de difusión de las actividades y servicios del MVCS en redes sociales
  Facebook:
  - Del 11 de marzo al 26 de abril el número de seguidores subió de 217952 fans a 241854 fans, logrando un crecimiento de 23092 nuevos seguidores.
  - Se generaron 42 publicaciones en Facebook, así como de contenido sobre los diferentes programas del MVCS, las cuales tuvieron un alcance en 3'050,202 personas.

  Twitter:
  - Del 11 de marzo al 26 de abril el número de seguidores subió de 46229 a 48394 logrando un crecimiento de 2165 nuevos seguidores.
  - Se generaron 81 publicaciones en Twitter, así como de contenido sobre los diferentes programas del MVCS.
  - Durante este periodo se consiguieron 722400 impresiones (impactos en usuarios en Twitter).

  YouTube:
  - Del 11 de marzo al 26 de abril el canal de YouTube creció en 90 seguidores, llegando a 1464 seguidores.
  - Se publicaron 9 videos los cuales lograron más de 8500 minutos reproducidos en la plataforma.
  - El video que mayor impacto generó fue de la 10° Feria Nexo Inmobiliario 2019 con 137 reproducciones.

  Instagram:
  - Del 11 de marzo al 26 de abril hemos tenido un crecimiento de 985 seguidores, llegando a 8,939 seguidores.
  - Se realizaron 16 publicaciones.

- Diseño y Elaboración de Memoria Anual

La Oficina General de Comunicaciones, está coordinando y evaluando el proceso para la realización de la Memoria Anual 2018, con la finalidad de generar un producto que ayude como repositorio de información institucional.

- Elaboración de informes de impacto en medios de comunicación
  La Oficina General de Comunicaciones no cuenta con la información, puesto que la empresa que monitorea los medios de comunicación remite los informes a finales de cada mes.

- Elaboración del Plan de Comunicaciones 2019
  La Oficina General de Comunicaciones está en el proceso de validación de información que corresponde al Plan de Comunicaciones 2019.

- Registro de imágenes de actividades y obras del MVCS en el interior del país
  - En el periodo del 11 de marzo al 26 de abril del 2019 se han realizado 27 piezas audiovisuales, que incluyen: videos para redes sociales en formato 1x1, ediciones para medios de prensa televisivos y reel para eventos.
  - En relación al archivo fotográfico, en el periodo del 11 de marzo al 26 de abril del 2019, se han atendido 15 actividades, generando un archivo de aproximadamente 1260 fotografías.

- Evaluación y análisis de percepción de imagen y servicios que brinda el MVCS.
  La Oficina General de Comunicaciones está en proceso de evaluación de propuestas para llevar a cabo el estudio según las necesidades que requiere la gestión.

- Organización de eventos protocolares
  Las actividades públicas se definen de acuerdo a la evaluación de propuestas que sugieren las áreas del MVCS, además de programas y organismos adscritos, así como de invitaciones por parte de los gobiernos regionales, locales y de entidades de diversa índole, además de las solicitudes de PCM y de la Secretaría de Actividades de Palacio de Gobierno.

- Desde el 11 de marzo hasta el 26 de abril del 2019 se atendió 14 actividades a nivel nacional.

MARZO	9
ABRIL	5

- Elaboración de campañas de endomarketing y publicidad

  - Desde la Oficina General de Comunicaciones, se brindó asesoría y apoyo a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y a diversas áreas del MVCS, en la elaboración de diversas piezas informativas para la ejecución de campañas de difusión dirigidas al público interno -endomarketing- (a través de mailings) con temas diversos, entre los que se incluyen el cuidado de la salud y la promoción del deporte, eventos internos, capacitación, entre otros.
  - Se ha elaborado e implementado la propuesta gráfica: señalética, banner para ascensores, banner del hall principal (2 paredes), numeración de la sede y las salas transparentes que se usará para ambientar los espacios del primer piso (ingreso del MVCS) con la finalidad de posicionar la marca de la institución y orientar al público interno y externo.
  - Se ha elaborado los lineamientos comunicacionales para el sector con la finalidad de contar con criterios estandarizados en la implementación y ejecución de procesos y estrategias de comunicación, adaptados a la temática de cada dependencia (Órganos de Apoyo, Oficinas Generales Direcciones Generales, Programas Nacionales, Organismo Públicos Adscritos y Entidades Adscritas), que aseguren uniformizar los mensajes fortaleciendo la imagen del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento como sector.
  - Se actualizó el Manual de Identidad gráfica y se remitió a la Secretaria General para su validación y aprobación. Cabe indicar que el manual servirá para ser usado de forma obligatoria por todas las dependencias del sector, este documento mostrará las particularidades que le dan a la institución una identidad visual única e inconfundible, además servirá como una herramienta de orientación para crear, de manera estandarizada, cualquier pieza de

comunicación a la nueva identidad gráfica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS.

- Diseño y elaboración de material protocolar, promocional y difusión.

  Durante el 11 de marzo al 26 de abril del 2019 la Oficina de Imagen Institucional, elaboró 403 piezas gráficas. que constaron de: acrílicos de señalética (escaleras, ascensores SSHH, etc.), banner para ascensores, banner columnas comedor, banner del hall principal (3 paredes), numeración de la sede y las salas transparentes, sticker de MVCS para counter, branding de mesa de partes, lactario, tópico y banner señalética pisos, además se elaboraron piezas internas y externas: mailing, post de redes, brochures, avisos, comunicados, piezas para eventos (backing, rollscreen, gorro, topper, polo, pines y decorado de marco para foto) y banner para actividades de la Alta Dirección.

MARZO	209
ABRIL	194

- Elaboración y Ejecución del Plan de Estrategia Publicitaria 2019
- Actualmente se está elaborando el Plan de Estrategia Publicitaria 2019.

- Factores que incidieron en el cumplimiento de la actividad operativa
  - Se actualizó el Manual de Identidad Visual para el MVCS, bajo los estándares de línea gráfica de Gobierno vigentes y como una única plataforma.
  - Desde la OGC, se elaboraron los lineamientos comunicacionales que permitirán generar una política comunicacional como sector.
  - La página Web y redes sociales: Facebook y Twitter se actualizaron, generando contenido utilitario y atemporal que logró mayor alcance y difusión de los servicios del sector.

Acciones en curso

- Se está preparando un Informe Técnico para elevar a consideración de la Secretaría General para la respectiva oficialización del Manual de Identidad Visual, mediante Resolución Ministerial, para cumplimiento de todo el sector.
- La Oficina de Imagen Institucional, deberá seguir asistiendo a las reuniones de coordinación que se convoque y brindando el apoyo que sea requerido:
  - Secretaría de Coordinación del Consejo Nacional De Salud.
  - Comité técnico del PMAHF ante heladas y friaje.
  - Plan para mejora de calidad de servicios a la ciudadanía del MVCS.
  - Plan de continuidad operativa del MVCS
  - Comisión sectorial para la igualdad de género en el MVCS.
- Participar en el equipo de coordinación multisectorial para el desarrollo de una nueva campaña informativa del Gobierno sobre avances en Reconstrucción con Cambios, liderado por la Secretaría de Prensa y Comunicación Estratégica de la Presidencia de la República y por la Secretaría de Comunicación Social de la PCM.
- Difusión de "Bono Renta Joven" en las plataformas digitales, así como campañas de sensibilización con el público objetivo en eventos, ferias, showroom etc.
- Elaboración de piezas gráficas y audiovisuales sobre "Desalojo Notarial".
- Seguimiento y visita de supervisión al proyecto de agua potable y saneamiento en el sector 12 de Manantay – Pucallpa.
- Seguimiento y visita de implementación de "Mi Barrio" en Cura Mori (Piura) así como la elaboración de piezas audiovisuales y graficas en nuestras plataformas digitales.
- Elaboración de piezas gráficas y audiovisuales con lenguaje inclusivo
- Se viene trabajando junto con la DGPPVU en la propuesta gráfica y audiovisual del relanzamiento de Vitrina Inmobiliaria.

- Se viene elaborando la propuesta del Plan de Estrategia Publicitaria 2019, en donde se contemplará la difusión de las actividades propias del sector en medios escritos, redes sociales y radio a través de cuatro (04) campañas publicitarias: "Agua Segura llega a tu casa", Casitas rurales "Sumaq Wasi" (casa confortable), Cuidemos el Agua: "Reto por el agua" y Maquinarias en acción, intervención del MVCS en zonas de emergencia.
- Se viene revisando el plan de comunicaciones 2019 para su autorización y ejecución, la ejecución del plan se implementará en dos pilares paralelos: interno y externo, en el nivel interno se fortalecerá en dos ámbitos: a nivel institucional y intrasectorial. Por otro lado a nivel externo se fortalecerá la relación con los medios de comunicación y las plataformas digitales del sector.
- Realización y participación en ferias sectoriales itinerantes que agrupen las dependencias del sector con la finalidad de reunir en un solo espacio todos nuestros servicios, en beneficio de la población.
- Se viene trabajando en la propuesta de programa de televisión con contenido propio del sector, a través de YouTube
- Se viene trabajando en contenido audiovisual y piezas graficas utilitarias y orientativas de los servicios que ofrece el MVCS para su difusión en las redes sociales del MVCS y sus adscritas.

4.4.3.8 Oficina de Atención al Ciudadano (OAC)

Situación encontrada de prioritaria atención (a abril de 2018)

Necesidad de mantener el servicio de movilidad (camionetas) para los 24 Centros de Atención al Ciudadano ubicados en cada región e incrementar las unidades vehiculares en los Centros de Atención al Ciudadano con mayor demanda de asistencia técnica y proyectos en ejecución, el incremento del servicio de vehículos alquilados debería guardar relación con la necesidad de servicio facilitándose de esa manera las acciones de supervisión y monitoreo de los proyectos derivados del servicio de asistencia técnica que se brinda a las autoridades regionales y locales.

Necesidad de fortalecer la función de los Coordinadores Generales para que articulen adecuadamente con las Jefaturas de la Unidad de Gestión Territorial del PNSU y de la Unidad Técnica de Gestión Territorial del PNSR y con los Coordinaciones Territoriales de ambos programas la gestión administrativa de los Centros de Atención, facilitando una coordinación y distribución adecuada del trabajo para la atención oportuna de los servicios de atención al ciudadano y de la demanda de asistencia técnica de las autoridades regionales y locales.

Necesidad de dar sostenibilidad al servicio de internet para los Centros de Atención al Ciudadano.

Necesidad de la atención a las solicitudes de acceso a la información púbica, así como, de los servicios de atención al ciudadano dentro de los plazos de ley, colaborándose de esa manera con los lineamientos para transparentar la información del MVCS y la mejora continua de la atención a nuestros usuarios.

Necesidad de impulsar iniciativas para coadyuvar a la transparencia de la gestión de los funcionarios y servidores del MVCS en su desempeño institucional y en la lucha contra la corrupción, debiendo generarse ambientes o espacios que transparenten las reuniones de trabajo con las autoridades y usuarios de los servicios del MVCS.

Necesidad de contarse con información que nos permita medir el desenvolvimiento de los servicios de atención al ciudadano.

Necesidad de organizar y brindar sostenibilidad a la asistencia técnica que se otorga a las autoridades y ciudadanía a través de los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional.

Principales acciones realizadas entre marzo 2019 - abril 2019

Como se indica líneas arriba durante el ejercicio 2018 hasta abril 2019, hemos procurado aún con los problemas presupuestales de gestión mantener el servicio de alquiler de vehículos (camionetas) para los 24 Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional, destinándose las unidades vehiculares a la

supervisión y al monitoreo de los proyectos de inversión generados como resultado del citado servicio de asistencia técnica:

Nº	GAC	2018		
		CAMIONETA PROPIA	CAMIONETA ALQUILADA	TOTAL
1	AMAZONAS	1	1	2
2	ANCASH	1	1	2
3	APURIMAC	1	1	2
4	AREQUIPA		1	1
5	AYACUCHO		1	1
6	CAJAMARCA		2	2
7	CUSCO	1	1	2
8	HUANCAVELICA		2	2
9	HUÁNUCO		2	2
10	ICA		1	1
11	JUNÍN		2	2
12	LA LIBERTAD		1	1
13	LAMBAYEQUE	1	1	2
15	LORETO			0
16	MADRE DE DIOS		1	1
17	MOQUEGUA		1	1
18	PASCO		1	1
19	PIURA	1	1	2
20	PUNO		2	2
21	SAN MARTÍN		1	1
22	TACNA		1	1
23	TUMBES		1	1
24	UCAYALI		1	1

Se ha cumplido con el seguimiento y el monitoreo del servicio de acceso a la información pública, consiguiendo de marzo a abril 2019 que el 99.48 % de dichas solicitudes sean atendidas dentro del plazo legal que establece el TUO de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de esa manera se transparenta absolutamente la información que genera el MVCS y se coadyuva a elevar la imagen institucional ante la ciudadanía.

REPORTE CONSOLIDADO
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 2019

MES	TOTAL I TRIM
ENERO	106
FEBRERO	123
MARZO	98
ABRIL	54
	381

Fuera del Plazo
0
1
0
1
2

% CUMPLIMIENTO DENTRO DEL PLAZO LEGAL	99.48	%
% ATENDIDAS FUERA DEL PLAZO	0.52	%
	100.00	%

Durante el ejercicio 2018 con la finalidad de conocer el nivel de satisfacción respecto de la atención de los servicios que brindamos, se realizaron seis (06) encuestas de satisfacción a los usuarios atendidos

en los CAC y en el mes de enero de este año, la primera del 2019 durante marzo a abril 2019 se ha venido cautelando que los servicios de atención al ciudadano mantengan el estándar alcanzado.

Los resultados muestran que el nivel de satisfacción es ascendente de acuerdo al histórico de los resultados obtenidos en las últimas encuestas realizadas por la OAC en los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional, se muestra a continuación la información gráfica:

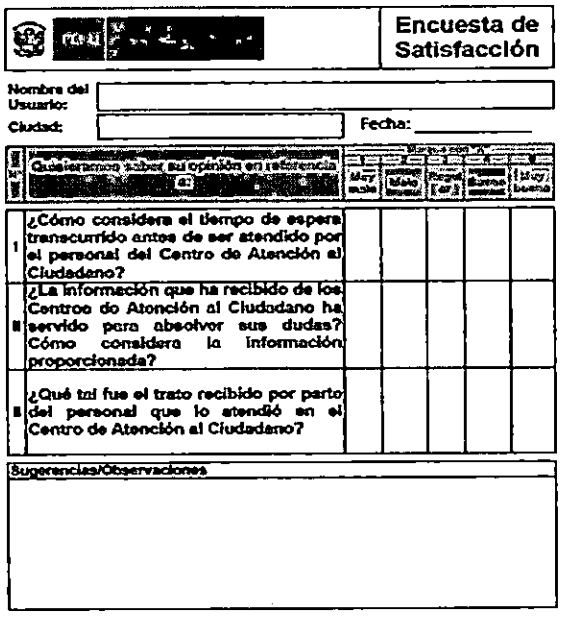
Encuesta de Satisfacción

Nombre del Usuario:

Ciudad: Fecha:

	Queríamos saber su opinión en referencia					
1	¿Cómo considera el tiempo de espera transcurrido antes de ser atendido por el personal del Centro de Atención al Ciudadano?					
II	¿La información que ha recibido de los Centros de Atención al Ciudadano ha servido para absolver sus dudas? Cómo considera la información proporcionada?					
III	¿Qué tal fue el trato recibido por parte del personal que lo atendió en el Centro de Atención al Ciudadano?					

Sugerencias/Observaciones

	JUNIO		JULIO		AGOSTO		SETIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		ENERO 2019	
NIVEL DE SATISFACCIÓN	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
USAURIOS SATISFECHOS	216	93.92%	244	88.09%	258	90.85%	460	95.44%	243	94.92%	206	92.79%	473	96.14%
USUARIOS INSATISFECHOS	14	6.08%	33	11.91%	26	9.15%	22	4.56%	13	5.08%	16	7.21%	19	3.86%
TOTAL	230	100%	277	100%	284	100%	482	100%	256	100%	222	100%	492	100%

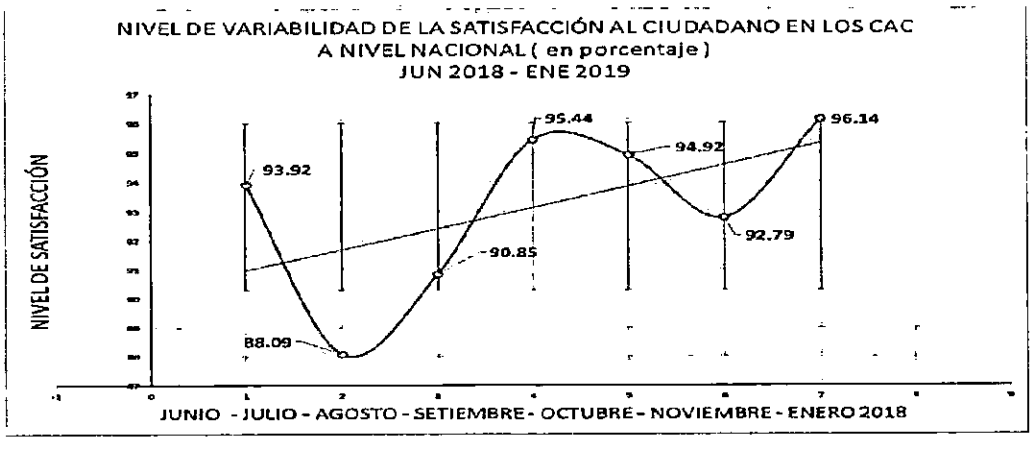

Con el objetivo de intercambiar estrategias que favorezcan el mejor desenvolvimiento administrativo de los Centros de Atención al Ciudadano y permita adoptar las medidas correctivas necesarias para su mejor desenvolvimiento, hemos articulado con los Coordinadores Generales de los 24 Centros de Atención al Ciudadano a través de video conferencias la problemática y posibles soluciones de la

gestión de las sedes desconcentradas, dicha gestión nos ha permitido durante marzo a abril 2019 mantener una atención fluida y constante de los servicios de atención al ciudadano y de la prestación de la asistencia técnica.

Acciones en curso

Se tiene previsto desarrollar un programa de supervisión de visitas programadas, así como, también inopinadas que permitan el monitoreo permanente de los Centros de Atención al Ciudadano, de esa manera conocemos mejor el estado situacional de su gestión, permitiendo además se adopten de ser el caso las medidas correctivas oportunas para optimizar su desenvolvimiento.
Se viene elaborando lineamientos para la actualización de directivas y procedimientos que permitan la mejora continua de la atención de los servicios al ciudadano.

Se viene realizando coordinaciones con los órganos, programas nacionales y entidades adscritas al MVCS para su participación en los Centros de Atención al Ciudadano, a fin de consolidar la plataforma de servicios transversal al sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.
Se desarrollará en coordinación con la Oficina General de Comunicaciones, un plan de trabajo o plan de medios para la difusión de los servicios que brinda el MVCS a través de los 24 Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional.

Se continúa con las gestiones para obtener una ampliación de nuestro presupuesto que permita atendamos nuestras actividades y la dotación de bienes y servicios a los Centros de Atención al Ciudadano a cabalidad.

Se cuenta actualmente con cuatro (04) salas transparentes en la sede central equipadas con cámaras de video y audio, en las cuales se realizan reuniones de trabajo con el propósito de brindarle a las autoridades regionales y locales la asistencia técnica para impulsar los proyectos de inversión, de esa manera coadyuvamos a la lucha contra la corrupción que ha emprendido las gestiones últimas en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

4.4.3.9 Oficina de Gestión Documentario y Archivo (OGDA)

Situación encontrada de prioritaria atención

- Modelo de Gestión Documental aprobado con Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI en el marco del Decreto Legislativo N° 1310, pendiente de implementar en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Actualizar la Directiva que Regula el Sistema de Administración Documentaria del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de acuerdo a los lineamientos del Modelo de Gestión Documental.
- Mejorar las condiciones del Archivo Central que garanticen la conservación de los documentos.

Resultados obtenidos al final de la gestión

El MVCS a través de la OGDA desarrolló una serie de actividades para lograr los objetivos institucionales vinculados a su ámbito de acción, siendo los siguientes:

- La OGDA propuso la implementación de Sistema de Gestión de Colas para la Mesa de Partes con el objetivo de mejorar la atención a los administrados y se realizaron las siguientes actividades:

  - Gestiones para la adquisición de bancas de asientos múltiples para la sala de espera de la Mesa de Partes.
  - Gestiones para la adquisición de televisores y racks para la visualización de los turnos de atención, emisión de información relevante del sector que se desee proyectar hacia los administrados.

- Gestiones para la adquisición del Sistema de Gestión de Colas para la generación de turnos de atención, establecer controles, generar reportes y estadísticas sobre la atención en las Mesas de Partes.

- Se realizaron las coordinaciones para la transferencia del "Tótem Informativo" por parte de la Oficina de Atención al Ciudadano hacia la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo a fin de brindar a los administrados un medio de autogestión mediante el cual puedan realizar el seguimiento de sus documentos y/o trámites en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

- La Oficina de Gestión Documentaria y Archivo elaboró la propuesta de Directiva General "Lineamientos para la Gestión Documental en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento", dicha propuesta fue remitida a las oficinas que intervienen en los procesos de gestión documental a fin de que hagan llegar sus comentarios y aportes para su consolidación y gestionar la respectiva aprobación.

- Se levantaron las observaciones al proyecto de Directiva General "Lineamientos del Sistema Institucional de Archivos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento", mediante Informe N° 140-2019-VIVIENDA/SG-OGDA-AC.

- El 24/04/2019 se desarrolló una capacitación virtual dirigida a los Asistentes Administrativos de los Centros de Atención al Ciudadano sobre el proceso de registro, derivación y digitalización de los documentos externos recibidos.

- Se solicitó la adquisición de etiqueteras para la Mesa de Partes, a fin de facilitar la consignación de los datos de recepción en los documentos y sus respectivos cargos.

- En el periodo comprendido entre el 12 de marzo y 26 de abril de 2019 la Oficina de Gestión Documentaria desarrollo sus actividades con normalidad obteniendo los siguientes resultados:

  - Se recepcionaron 13,418 documentos a través de la Mesa de Partes de la Sede Institucional y 4,165 documentos a través de los Centros de Atención al Ciudadano, haciendo un total de 17,583 documentos recibidos.
  - Se distribuyeron 2130 documentos a nivel local, 1922 a través del servicio de mensajería local (motorizados) y 208 a través del servicio courier (zonas periféricas de Lima).
  - Se distribuyeron 2769 documentos a nivel nacional a través del servicio courier.
  - Se realizaron dieciséis (16) Asistencias Técnicas a los Responsables de los Archivos Periféricos y Archivos de Gestión del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
  - Se realizó la limpieza de las estanterías y unidades de conservación (caja de archivo, paquete, empaste y file) de 328.4 metros lineales de documentos, con la finalidad de asegurar su protección contra los agentes de deterioro y mantener la integridad física del soporte y del texto de los documentos que se custodia en el Archivo Central de VIVIENDA.
  - Se cambió las cajas de archivo que se encuentran deterioradas, los archivadores de palanca a paquetes (tapa y contra tapa), así como, retirar las micas, cintas adhesivas, clips u otros materiales o elementos que afecten la conservación de los documentos archivísticos de 58.8 metros lineales de documentos.
  - Se elaboró 35 Fichas Técnicas de Series Documental en coordinación con los Responsables de Archivos de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio, el cual es utilizado para describir las series documentales que se conserva en una unidad de organización, se registra sus valores y períodos de retención.
  - Se está en proceso de acopio de los Fondos Documentales: Fondo para la Reconstrucción Integral de las Zonas afectadas por los sismos del 15 de agosto de 2007 (220.4 metros lineales) y Consejo Nacional de Tasaciones (108 metros lineales).
  - Se validó 4 metros lineales de los Inventarios de Transferencia de Documentos remitidos por los titulares de los órganos, unidades orgánicas y programas que tienen a su cargo los Archivos Periféricos y Archivos de Gestión del Ministerio.

- Se brindó atención oportuna a 102 Solicitudes de Servicios Archivísticos (Prestamos, copias y consultas), requeridas por los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Asuntos urgentes de prioritaria atención

Se identificaron las siguientes actividades a priorizar en el trascurso del año 2019 para consolidar la Gestión Documental en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

- Poner en producción la generación de documentos con Firma Digital a través del Sistema Integrado de Tramite Documentario – SITRAD.
- Poner en producción la Mesa de Partes Virtual. En coordinación con la OGEI se desarrolló la opción para la gestión de documentos electrónicos generados por las diversas entidades del estado y remitidas a través de la PIDE hacia el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Esta opción permitirá al operador de la Mesa de Partes recibir y derivar los documentos a los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Realizar la verificación de 519.60 metros lineales producto de las Transferencias de Documentos realizadas por los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas hacia el Archivo Central del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de acuerdo a la normativa archivística.
- Desarrollar las plantillas para la generación de documentos desde el SITRAD.
- Desarrollar el Módulo de Mensajería para la gestión de los documentos externos.
- Desarrollar el Módulo de Archivo para la gestión de los documentos que son solicitados y remitidos al Archivo Central.
- Implementación de las etiqueteras en las ventanillas de la Mesa de Partes.
- Implementación del Sistema de Gestión de Colas para la atención de los Administrados en la Mesa de Partes.
- Dar seguimiento al requerimiento de un ambiente adicional para el Archivo Central del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento solicitado con Nota N° 065-2018-VIVIENDA/SG-OGDA.
- Adquisición de estantería, paneles metálicos, láminas de seguridad para ventanas y equipos herméticos para el Archivo Central.
- Levantar las observaciones realizadas por el Archivo General de la Nación con Oficio N° 263-2017-AGN/DNDAAI al expediente de eliminación de documentos del Fondo Documental del Ministerio de Presidencia y someter a reevaluación por parte del Comité Evaluador de Documentos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Evaluar la propuesta de eliminación de la Serie Documental Comprobantes de Pagos de la Oficina de Tesorería correspondiente al período 1992 a 2002 ubicados en 98 sacos que hacen un total de 72 metros lineales.
- Elaborar la propuesta de eliminación de documentos del Fondo Documental del Ministerio de Presidencia, a fin de remitirlo al Comité Evaluador de Documentos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Levantar las observaciones realizadas a las propuestas de las Directivas Generales:"Procedimiento para la Transferencia de Documentos en los diferentes niveles de archivo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento" y "Lineamientos para la prestación de los Servicios Archivísticos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento".

4.4.3.10 Oficina de Dialogo y Gestión Social (ODGS)

La ODGS es el órgano responsable de promover el diálogo y la gestión social sostenible entre los diversos actores sociales y VIVIENDA, articulando la prevención y atención de los conflictos sociales para su transformación en acuerdos consensuados.

Los objetivos de la ODGS son:
- Identificar, monitorear la atención oportuna de las diferencias, controversias y conflictos sociales que se deriven de la ejecución de los Proyectos y Programas del Sector Vivienda.

- Participar, en representación del Sector, en la atención de los compromisos asumidos por VIVIENDA en las Mesas de Diálogo de carácter multisectorial, mediante mecanismos de prevención y articulación para su atención.

La ODGS tiene dentro de sus funciones de Gestión del Diálogo:
- Prevención: Mapeo Social / Nivel de Riesgo
- Convocatoria de Actores
- Diálogo
- Atención de Conflictos: Atención de conflictos del sector.
- Atención De Conflictos Multisectoriales
- Mesas de Diálogo.
- Seguimientos a Compromisos: Seguimiento al cumplimiento de los compromisos de VIVIENDA.

Estado situacional al inicio de su gestión de prioritaria atención

- Participación en Mesas y/o espacios de diálogo multisectoriales (VIVIENDA participa en 68 espacios, de los cuales 50 se encuentran activos y 18 inactivos).
- Acciones permanentes de monitoreo y seguimiento a los compromisos asumidos por el Sector en los espacios de dialogo multisectoriales que se descomponen en 921 compromisos (321 atendidos y 600 pendientes de atención, entre ellos 172 desactivados o desestimados).
- Presencia y participación social del Sector en los 79 Esquemas de agua, en Lima Metropolitana y Callao que se encuentran a cargo de SEDAPAL y el PASLC.
- Identificación de zonas críticas y potencialmente críticas, en un contexto de: denuncias de comunidades nativas por contaminación de territorios, reactivación de demandas debido al incumplimiento de compromisos, anuncios de reinicio de actividades extractivas que generan oposición, reconstrucción por el niño Costero, etc., configurándose un escenario de posible incremento de la conflictividad en el país.

Resultados obtenidos al final de la gestión

Dentro de la Oficina, y bajo un enfoque territorial de gestión de conflictos, alineado al accionar de la PCM, se opera con grupos de trabajo divididos en 04 macro regiones para la prevención, atención de conflictos y el seguimiento de compromisos en espacios de diálogo multisectoriales y casos del Sector.

En materia de Prevención:
- Se ha dinamizado la coordinación en el marco de la Red de Gestión Social al interior de VIVIENDA, a fin de informar periódicamente a los representantes de las Direcciones, Programas, Proyectos y entidades adscritas al Sector, acerca del estado de conflictividad que pudiera afectarnos, así como para recibir alertas de posibles conflictos sociales o controversias.
- Participación en Reuniones de alerta temprana quincenales en PCM, a fin de articular multisectorialmente las acciones de prevención de conflictos sociales que pudieran presentarse en el país.
- Reuniones de coordinación y seguimiento con las Direcciones, Programas, Proyectos y/o entidades adscritas al Sector, a fin de abordar la problemática puntual que pudiera presentarse en torno al accionar del Sector y que podría desencadenar un conflicto social. Las reuniones se desarrollan en conjunto con los gestores sociales de la ODGS, Técnicos de los programas que correspondan (PNSR, PNSU, PNC, Etc.) y personal CAC de cada región según corresponda, convocando a pobladores, dirigentes y autoridades locales, para esclarecer dudas e interrogantes respecto a demandas, compromisos y/o proyectos del Sector, a fin de promover el diálogo, el acceso a información fidedigna y al consenso social entre la población local y actores del Estado.

En materia de Atención de Conflictos:
Se ha establecido una coordinación intersectorial entre el Viceministerio de Construcción y Saneamiento y Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, Proyectos – Programas, CAC´s y direcciones del VIVIENDA a fin de intervenir oportuna y consensuadamente en los Conflictos Sociales.

En Seguimiento de Compromisos:
Debido a la participación de los Gestores Sociales de la ODGS, se identificaron 25 PROYECTOS EN MESAS DE DIÁLOGO APTOS SIN FINANCIAMIENTO, habiéndose atendido el financiamiento de 08 de ellos; asimismo, se identificaron 41 CASOS EN TODO EL PAIS DE ATENCION URGENTE que requieren atención prioritaria a fin de evitar el escalamiento de conflictos sociales, teniéndose 43 casos al 26 de abril del 2019, habiéndose incrementado 02 casos de atención urgente por parte del Sector.

Asuntos urgentes de prioritaria atención

- Seguimiento a los compromisos asumidos por la Alta Dirección de VIVIENDA, con los dirigentes de los Esquemas de agua y alcantarillado de Lima Metropolitana, así como del distrito de San Juan de Lurigancho recientemente afectado por un aniego con aguas servidas.
- Monitoreo del clima social en torno a los proyectos emblemáticos del Sector (Belén, Olmos, IPC Puno, Plantas de Tratamiento de Agua potable en Loreto, PROVISUR, Chinchero entre otros.

4.4.3.11 Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN)

Situación encontrada de prioritaria atención al 12 de marzo 2019

- Proceso de elaboración del Planes de Contingencia de VIVIENDA:
  - Ante lluvias intensas, periodo 2018-2019.
  - Sismo de gran intensidad, seguido de tsunami en Lima y Callao.
- Actualización de la Guía de intervención ante eventos adversos de VIVIENDA.
- Actualización del Manual EDAN de VIVIENDA.
- Actualización del Plan de Continuidad Operativa de VIVIENDA (por cambio de Local).
- Desarrollo del aplicativo móvil de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de VIVIENDA, en coordinación con la OGEI, contiene los formularios del manual EDAN-VIVIENDA (RM N° 001-2018-VIVIENDA), que facilitará a los evaluadores en campo, el registro de información de los daños en la zona de emergencia a través de un dispositivo móvil, permitiendo contar con información en línea.
- Desarrollo de una página web, en coordinación con OGEI, para alojar la descarga del aplicativo móvil del EDAN-VIVIENDA; así como, elaborar reportes en base a los formularios de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.

Resultados obtenidos al final de la gestión

Reuniones de trabajo:
- Se efectuó una (01) reunión del Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de VIVIENDA, con la finalidad de aprobar el plan anual del GTGRD.
- Se realizaron tres (03) reuniones con el Gobierno Regional de Lima, Municipalidad de Lima Metropolitana y el Gobierno Regional del Callao, para el desarrollo del Plan de Contingencia por sismo de gran intensidad seguido de tsunami en Lima y Callao.
- Se realizaron cuatro (04) reuniones con SEDAPAL, Municipalidad de Lima Metropolitana y el Gobierno Regional del Callao, en el desarrollo actividades de abastecimiento de agua potable de manera conjunta, para el simulacro por Sismo-Tsunami en Lima y Callao del 31 de mayo 2019.
- Participación en reuniones de trabajo y talleres, promovidos por la PCM, INDECI, CENEPRED y entidades técnico científicas, en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres, a fin de brindar aportes en el desarrollo y validación de instrumentos y/o herramientas, con el objetivo de orientar a las autoridades de las entidades públicas y privadas de los tres niveles de gobierno.

COE-VIVIENDA:
- Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento (COE-VIVIENDA), implementado con recursos materiales y presupuestales que permiten su funcionamiento en el monitoreo, seguimiento de los peligros inminentes o emergencias que afecten al sector.
- A través del COE-VIVIENDA, mediante el monitoreo, seguimiento y procesamiento de información sobre peligros, emergencias o desastres, se han elaborado en el 2019 (12 marzo – 26 abril):

- 24 reportes de situación, 04 reportes fase ejecutiva, 04 reportes fase preliminar.
- 14 boletines meteorológicos, 14 boletines hidrológicos.
- 17 boletines sísmicos nacionales.

Simulacros y simulaciones:
Se desarrolló una (01) Simulación Nacional por Bajas Temperaturas, establecido por el INDECI (16 abril 2019), en el COE-VIVIENDA con participando de personal del PNVR; así mismo, estuvo presente un especialista del INDECI, evaluando el desarrollo de la simulación.

Cursos, talleres, eventos:

- Participación en el desarrollo de talleres denominado "Gestión del Riesgo de Desastres como estrategia para el desarrollo de ciudades seguras y resilientes", realizado en el departamento de La Libertad (04 - 05 de abril 2019) y Lambayeque (25 - 26 de abril 2019), en coordinación con el PNC, DGPPVU, DGPRVU, DGPRCS.
- Participar en el desarrollo del taller macrorregional y local de asistencia técnica del programa presupuestal 068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres" para la programación multianual del presupuesto 2020-2021 y ejecución presupuestal de actividades de emergencia PP 0068-2019, promovido por la PCM, en el departamento de Piura (10-11 de abril 2019) y en Cusco (25-26 de abril 2019).

Otras actividades:

- Impulsar con la OGPP la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.
- Apoyo y asesoría técnica en la elaboración de modelos operacionales de actividades de emergencias en el marco de las tipologías del Anexo del Reglamento del "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales-FONDES" a COFOPRI, DGPPVU, PNC, PMIB, PNVR, PNSU y PNSR, las mismas que se encuentran contenidas en el "Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres-PREVAED- 2019".
- Se alojó el aplicativo EDAN-VIVIENDA en el Play Store de VIVIENDA, a fin de que se pueda descargar en línea desde un dispositivo móvil.

Asuntos urgentes de prioritaria atención

- Proceso de elaboración de Planes de Contingencia de VIVIENDA:
  - Ante lluvias intensas, periodo 2019-2021.
  - Sismo de gran intensidad, seguido de tsunami en Lima y Callao.
- Presentación de la propuesta de actualización la Guía de Intervención ante eventos adversos de VIVIENDA.
- Presentación de la propuesta de Actualización del Manual EDAN de VIVIENDA.
- Desarrollo y apoyo para la identificación y señalización de las rutas de evacuación, organización de brigadas y coordinación de la conectividad para la actualización del Plan de Continuidad Operativa de VIVIENDA (órganos y programas continúan instalándose en la nueva sede).
- En proceso de prueba el registro de la información de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de VIVIENDA en el aplicativo móvil, en coordinación con la OGEI. Se elaboró los reportes web del EDAN vivienda, quedando pendiente las pruebas a nivel usuario.
- Proceso en la designación de los colaboradores de los órganos, programas, entidades adscritas y organismos públicos adscritos del ministerio, para los cursos a desarrollar por el CENEPRED (Formación especializada "Procedimientos para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres", a desarrollarse el 02 y 03 de mayo 2019) y por el INDECI ("EDAN PERÚ", a desarrollarse el 23 y 24 de mayo 2019).

4.4.3.12 Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción (OILCC)

4.4.3.13 Órgano de Defensa Jurídica

Procuraduría Pública – PP

Estado Situacional
La Procuraduría Pública, cuenta con un presupuesto asignado para la contratación de personal, viáticos, siendo un total de 27 colaboradores (13 abogados, 04 asistentes legales, 03 practicante, 04 administrativos y 03 nombrados), ejerciendo la defensa jurídica del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, con un aproximado de 1526 expedientes en trámite a nivel nacional.

Principal Función
Defensa Jurídica del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Principales acciones realizadas entre Marzo 2019 – Abril 2019

Se informa que durante la gestión del ex Ministro Carlos Bruce , periodo del 12 de marzo al 26 de abril de los corrientes, se continuo con las principales acciones realizadas por la gestión anterior a está, no habiendo variado sustancialmente el estado situacional de tales acciones.

- **Árbitros investigados por el caso ODEBRECHT.**
  La Procuraduría Pública viene gestionando acciones contra los árbitros investigados en el caso ODEBRECHT que conforman los tribunales arbitrales de los procesos arbitrales seguidos contra la Entidad, como: recusación y abstención por decoro. Siendo que a la fecha las autoridades competentes de los Centros de Arbitraje aún no resuelven las recusaciones.

- **Evaluación completa del perfil de los nuevos Árbitros, como la experiencia profesional y probidad, para ser propuestos para su designación por parte de la Secretaria General del MVCS.**

  La Procuraduría Pública viene realizando una evaluación completa del perfil profesional así como la probidad del Árbitro a proponerse, asimismo se realiza la búsqueda de antecedentes penales y policiales, laudos emitidos en procesos arbitrales donde participen Entidades del Estado, etc; a fin de que en base a la terna de árbitros que se propone a la Secretaria General del MVCS se realice la designación.

  Asimismo, se ha solicitado a el RENIEC información sobre el estado civil de los árbitros a fin de determinar si los conyugues tienen relación con los estudios jurídicos que patrocinan a los contratistas.

- **Caso Figuereido Ferraz contra el MVCS.**

  El demandante inició un arbitraje en el año 2002 el cual concluyó con el Laudo arbitral de conciencia emitido el 20 de enero del 2005 declarando que la Entidad pague la suma de US$ 3´557,369.60 y la suma de S/. 3´982,950.00, más IGV, la suma de S/. 944,281.76, y los intereses Tasa TAM para moneda nacional y TAMEX para moneda extranjera, los que deberán ser calculados en ejecución de Laudo desde el 25 de julio del 2002 hasta la fecha real de pago.

  En vía judicial la empresa solicita la ejecución de laudo arbitral conforme a la liquidación de saldo deudor practicada por un perito contable y la suma adeudada ascendería a US$ 37´236,963.48 y S/. 477´758,404.88, los cuales al tipo de cambio ascienden a la suma de S/. 590´214,034.58. Esta Procuraduría en cumplimiento de la Resolución N° 09 de fecha 09 de mayo de 2017, que resolvió declarar NULO el auto final contenido en la Resolución N° 08 de fecha 21 de diciembre de 2015, y en consecuencia ordenar que el juez de Primera Instancia emita nuevo fallo, ha solicitado la designación de un perito judicial a efectos que determine si corresponde o no el pago de intereses

legales, siendo que a la fecha se encuentra pendiente la emisión de dicha pericia. Es de indicar, que las tasas TAMN Y TAMEX no son aplicables toda vez que implican capitalización de intereses.

Asimismo, si bien la pretensión asciende a la suma de treinta y siete millones doscientos treinta y seis mil novecientos sesenta y tres y 48/100 dólares americanos (US$ 37´236,963.48), así como la suma de cuatrocientos setenta y siete millones setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuatro y 88/100 soles (S/. 477´758,404.88), consideramos que se evitó pagar dichos montos, habiendo elaborado la Entidad una pericia con resultado favorable al Estado.

- **Recupero Extrajudicial de terrenos del MVCS.**

La Procuraduría Pública viene realizando acciones conducentes en coordinación con el cuerpo policial y municipalidad de las diferentes ciudades del Perú, a fin de recuperar terrenos de propiedad del MVCS que vienen siendo ocupados por invasores, teniendo como resultado el desalojo y recuperación inmediata del predio, para salvaguardar las propiedades del MVCS, con el fin de que sean destinadas a proyectos sociales de construcción de viviendas para las personas de bajos recursos.

Recuperaciones en el 2018:

LORETO - Fecha de Recuperación Extrajudicial: 07.08.2018.
Ubicación: Av. Abelardo Quiñonez, altura del km. 1.3, distrito de Belén, provincia de Maynas, departamento de Loreto, frente a las instalaciones del Gobierno Regional de Loreto.

CARABAYLLO - Fecha de Recuperación Extrajudicial 07.11.2018
Proyecto: "Proyecto Integral de Desarrollo Habitacional Mártires de la Democracia – Iquitos".
Ubicación: Av. San Pedro de Carabayllo, colindante con el denominado AA.HH. Programa Integral las Lomas – Distrito de Carabayllo.

- **Medida Cautelar interpuesta por Técnicas Metálicas Ingenieros (TMI) sobre Carta Fianza ascendente a S/. 15´364,054.40 soles por concepto de adelanto otorgado por la Entidad en el marco del Contrato N° 209-2017-VIVIENDA-OGA-UE.001.**

Encontrándonos en una situación de emergencia, la Entidad contrato a diversos proveedores para la fabricación, embalaje y transporte de los Módulos temporales de Vivienda (niño costero), siendo TMI el único contratista que no cumplió con lo requerido en los TDR impidiendo la distribución de los mismos a los damnificados, por lo que la Entidad procedió a resolver el Contrato.

En razón de ello, el Contratista dio inicio al proceso arbitral e incluso interpuso medida cautelar a fin de que la Entidad no ejecute la carta fianza ascendente a S/. 15´364,054.40 soles, la cual fue concedida por el tribunal arbitral; sin embargo, la Procuraduría Pública realizo las acciones conducente a revertir dicha medida cautelar siendo el resultado satisfactorio, ya que el Tribunal Arbitral revertió la medida y la Entidad pudo ejecutar la carta fianza.

- **Caso Lichtfield contra el SENCICO.**

Lichtfield solicitó en vía judicial la ejecución del Laudo Arbitral que ordenó la suma de S/. 1'397,717.23 soles, por lo que esta Procuraduría mediante la oposición y posterior recurso de apelación ha logrado con la emisión de la Resolución N° 04 de fecha 12 de setiembre de 2018 que se CONFIRME la resolución N° 08 de fecha 14.03.2018 en el extremo que resuelve declarara FUNDADA LA OPOSICIÓN formulada por la ejecutada (SENCICO-MVCS) y en simultáneo se REVOQUE la misma reformándola declara fundada la oposición de la demanda, DENEGÁNDOSE la ejecución en cuanto se pretende el pago de S/. 1'397,717.23 por concepto de ejecución de cartas fianzas, sin costas ni costos.

- **Procesos Arbitrales seguidos por la Empresa de Transformación Agraria Sucursal Perú (TRAGSA) contra el Programa Nacional de Saneamiento Rural.**

  El Programa Nacional de Saneamiento Rural, suscribió con TRAGSA en el año 2014, tres (03) Contratos simultáneos para la ejecución de obras de agua y saneamiento en distintas localidades del Departamento de Apurímac y dos (02) Contrato para la las localidades de Puno. Sin embargo, el Contratista realizó una ineficiente ejecución de la obra y viene queriendo justificar su demora en distintos eventos compensables a través de ampliaciones de plazo, las mismas que fueron denegadas por la Entidad y que se han discutidos en 66 procesos arbitrales desde la ampliación de plazo N°02 hasta la N°24, así como resolución de contrato, etc. Asimismo, por un tema de estrategia la procuraduría solicitó al PROCOES la elaboración de una pericia que acredite los incumplimientos de TRAGSA y se puedan actuar como medio probatorio del proceso arbitral.

  Cabe resaltar que los numerosos procesos arbitrales iniciados por TRAGSA vienen siendo concluidos con laudos arbitrales carentes de motivación y por tanto incursos en causales de anulación de laudo que son discutidos por esta procuraduría en vía judicial.

- **Procesos constitucionales de amparo en los que se peticiona el inicio del procedimiento expropiatorio y se pague el justiprecio.**

  - **Proceso Judicial 39056-2014-0-1801-JR-CI-05 (Inmobiliaria Laderas de la Rinconada contra el MVCS)**

    Se pretende se declare la Nulidad de la Resolución Ministerial 693-79-VC-5600, de fecha 28 de noviembre de 1979, emitida por el MVCS que dispuso la modificación de la adjudicación del terreno de 37,000 m2, ubicado al lado este de la Urbanización El Sol de la Molina, que forma parte del terreno de mayor extensión inscrito en la Partida 07054013 y se ordene el inicio del Procedimiento Expropiatorio y el abono de la indemnización justipreciada. Proceso en que se ha conseguido que la Tercera Sala Civil, revoque la sentencia de primera instancia y declare IMPROCEDENTE LA DEMANDA. Encontrándose en la actualidad en el Tribunal Constitucional, al haber formulado el demandante el recurso de agravio constitucional.

  - **Proceso Judicial 00778-2015-0-1801-JR-CI-03 (Carmen Aparicio Gereda y otros en contra el MVCS, la SBN y la Municipalidad de Lima)**

    Se pretende la nulidad de la Resolución Suprema N° 130-85-VC-5600 y se ordene la expropiación del terreno de **261, 441.56 m2** ubicado en el Fundo Rústico Rinconada de Ate y Planicie de Pampa Grande inscrito en la Partida Registral 11098483 del Registro de Predios de Lima y Callao. Habiéndose conseguido que, el juez de la causa declare IMPROCEDENTE LA DEMANDA. Encontrándose en la actualidad pendiente de ser resuelto el recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia.

  - **Proceso Judicial 05264-2015-0-1801-JR-CI-23 (Inmobiliaria Laderas de la Rinconada S.A contra el MVCS y la SBN)**

    Se pretende se declare la nulidad de la Resolución Ministerial 694-79-VC, 091-83-VI-5600, 344-91-VC-5600, 024-2002/SBN-GO y se ordene al MVCS y la SBN inicien el procedimiento de expropiación previsto en la Ley 27117 y en el plazo no mayor a un año, abonen a la demandante la indemnización justipreciada por el terreno de 5.800 m2, ubicado en la Urbanización El Sol de la Molina. Proceso en el que con fecha 28 de enero de 2019 declara FUNDADA la demanda. La Procuraduría ha interpuesto recurso de apelación contra la citada sentencia, a fin que el superior en grado la revoque.

- **Proceso Judicial 18178-2015-0-1801-JR-CI-03 (Inmobiliaria Laderas de la Rinconada S.A. contra el MVCS, la SBN y la Municipalidad de la Molina)**

  Se pretende que se dé inicio al Procedimiento de Expropiación respecto del área de terreno de **15,622.27 m2** ocupado por la Municipalidad Distrital de La Molina, correspondiente a un terreno de **17,107.00 m2** denominado Lote Remanente II en el que se ha construido el Mini Complejo Deportivo de la Molina, en primera instancia se ha declarado FUNDADA la demanda. Se ha interpuesto recurso de apelación, encontrándose para ser resuelto por la Primera Sala Constitucional de Lima, la que ha fijado fecha para la Vista de la Causa, para el día 17 de abril de 2019.

- **Proceso Judicial 16787-2016-0-1801-JR-CI-09 (Cesar Antonio Martínez Cuba contra el MVCS, SBN y EL MINJUS)**

  Se pretende el pago de una indemnización justipreciada correspondiente al terreno de **172,576.90 m2** ubicado a la altura del Km. 11 de la Carretera Central en Huachipa - transferido vía aporte de Capital al BCR. Expediente que se encuentra pendiente de ser sentenciado.

- **Proceso Judicial 40153-2014-0-1801-JR-CI-02 (Jenny Aparicio Gereda y otros contra el MVCS)**

  Se solicita la inaplicación de la Ley 11061 y de los Decretos Leyes 14197 y 17716 y como consecuencia se declare la inaplicación y nulidad la Resolución Ministerial expedida por el MVCS que dispuso la adjudicación a favor de Alfredo Fernández Roig del terreno de 49,800.00 m2 ubicado este de la Urbanización el Sol de la Molina. Proceso en el que se encuentra pendiente la emisión de sentencia.

- **Expediente 13623-2012-0-1801-JR-CI-04 (Javier Manchuris Valle Riestra contra el MVCS)**

  Se pretende que se inicie el procedimiento de expropiación y se abone la indemnización justipreciada por la propiedad confiscada, respecto del inmueble denominado Terreno B inscrito en la Partida Registral N° 07016603 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima y Callao, de cuya mayor extensión se independizaron 86,254 m2, trasladados a la Ficha N° 157317 – Partida Electrónica N° 12574304, a favor del Estado en el año 1977 por el Ministerio de Vivienda y Construcción. Proceso que se encuentra en primera instancia, en el que se ha declarado FUNDADA la denuncia civil formulada contra el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, al que se le ha incorporado al proceso, encontrándose pendiente de que conteste la demanda.

- **Proceso Judicial 35955-2013-0-1801-JR-CI-03 (Inmobiliaria Santa Felicia contra el MVCS)**

  Proceso en el que con fecha 05 de mayo de 2016, la Sala Constitucional confirmó la sentencia que declaró FUNDADA LA DEMANDA y ordenó el inicio del procedimiento de expropiación y se pague la indemnización justipreciada correspondiente al terreno de 91, 415.96 m2 inscrito en la Partida N° 11345331 del Registro de la Propiedad Inmueble de Lima, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 27117. Proceso que, en la actualidad se encuentra en ejecución de sentencia, contando con el Proyecto de la Ley de Expropiación elaborado por la SBN, que viene siendo tramitado por Asesoría Jurídica en coordinación con la Dirección de Construcción del MVCS, a la cual se le ha asignado la determinación del valor del inmueble objeto del proceso.

- **Proceso Judicial 37774-2014-0-1801-JR-CI-05 (Carmen Aparicio Gereda contra el MVCS y la SBN)**

  Se declare la nulidad e inaplicación de la Resolución Directoral 124-91-VC-5600-DMAR que declaró terreno eriazo, adjudicó a favor del Estado y ordenó la afectación del terreno de 125,262.31 m2 ubicados al Este del Parque Municipal Cementerio Jardines de la Paz de la

Molina. Proceso que se encuentra en ejecución, en el que, se ha conseguido que se deje sin efecto el mandato de realizar la tasación inmediata del inmueble dictado a la Dirección General de Políticas y Regulaciones en Construcción y Saneamiento, por cuanto, primero corresponde que se emita la Ley de Expropiación. En la actualidad la SBN ha remitido el Proyecto de la Ley de Expropiación para su revisión al MVCS, a fin de dar cumplimiento al mandato del Poder Judicial.

V. RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL SOBRE: PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, RECURSOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA Y MEJORAS EN EL SERVICIO AL CIUDADANO

5.1 PRESUPUESTO

El Presupuesto del Sector, corresponde a los Programas Presupuestales el cual asciende al 89.4% del Presupuesto total autorizado, habiéndose disminuido en el año 2019 en 19.9%, respecto al año 2018.

El Presupuesto del Sector se ha reducido respecto al año 2018, en S/. 864 765 512.00 en el 2019, lo que representa 15.9% menos respecto al Presupuesto del año 2018.

Cuadro N° 36: Presupuesto Sectorial 2017-2019, por fuente de financiamiento

PRESUPUESTO SECTORIAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AÑOS 2017- 2019
(En Soles)

SECTOR 37: VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2017	PIA 2018	PIA 2019
1: RECURSOS ORDINARIOS	2,796,021,822	3,251,911,033	3,220,736,267
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	154,580,993	135,534,487	187,614,498
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	3,521,410,240	2,007,575,300	1,143,472,696
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	24,116,898	4,429,000	822,000
5: RECURSOS DETERMINADOS	0	28,461,153	10,500,000
TOTAL SECTOR	6,496,129,953	5,427,910,973	4,563,145,461

Cuadro N° 37 Presupuesto Sectorial 2017-2019, por categoría y genérica de gasto

PRESUPUESTO SECTORIAL POR CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO
AÑOS 2017- 2019
(En Soles)

SECTOR 37: VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

CATEGORÍA Y GENÉRICA	PIA 2017	PIA 2018	PIA 2019
5. GASTOS CORRIENTES	**579,077,781**	**590,216,087**	**801,175,097**
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	45,678,988	44,785,898	44,363,379
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,344,997	12,307,964	3,354,780
3. BIENES Y SERVICIOS	479,409,400	530,746,999	476,016,000
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,600	1,881	45,059,739
5. OTROS GASTOS	50,642,796	2,373,345	232,381,199
6. GASTOS DE CAPITAL	**5,917,052,172**	**4,837,694,886**	**3,761,970,364**
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,979,060,825	2,398,883,119	1,576,446,601
5. OTROS GASTOS	148,186,835	111,295,115	0
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,789,804,512	2,327,516,652	2,185,523,763
TOTAL SECTOR	6,496,129,953	5,427,910,973	4,563,145,461

Cuadro N° 38: Presupuesto Sectorial 2017-2019, por Categorías Presupuestales

PRESUPUESTO SECTORIAL POR CATEGORÍAS PRESUPUESTALES
AÑOS 2017- 2019
(En Soles)

SECTOR 37: VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

PLIEGO	PIA 2017	PIA 2018	PIA 2019
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	6,138,585,188	5,093,554,910	4,079,161,998
0058: ACCESO DE LA POBLACION A LA PROPIEDAD PREDIAL FORMALIZADA	59,533,801	54,603,886	52,488,860
0059: BONO FAMILIAR HABITACIONAL	467,245,401		
0060: GENERACION DEL SUELO URBANO	4,603,980		
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	63,300,355	57,077,421	268,832,686
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	3,123,409,037	2,333,004,935	1,685,538,899
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	1,399,489,733	993,423,274	911,602,124
0108: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	510,983,904		
0109: NUESTRAS CIUDADES	311,838,226	133,382,278	62,314,168
0111: APOYO AL HABITAT RURAL	198,180,751	37,835,291	5,447,166
0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO		1,484,227,825	1,092,938,095
ACCIONES CENTRALES	234,601,469	212,368,782	237,140,352
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	122,943,295	121,987,281	246,843,111
TOTAL SECTOR	6,496,129,953	5,427,910,973	4,563,145,461

Cuadro N° 39: Ejecución Presupuestal 2017-2019- General PLIEGO MVCS

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TOTAL GENERAL
AÑO 2019
(En Soles)

PLIEGO 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
Periodo: Del 01 de enero al 26 de abril de 2019

PLIEGOS	Part. (%)	PIA	PIM	DEVENGADO AL 26.ABR	% Avance del Gasto
		(1)	(2)	(3)	(4) = (3) / (2)
001. MVCS - ADM. GENERAL	48.6%	2,280,490,681	1,871,697,607	360,156,153	19.2%
004. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	16.1%	739,458,451	621,305,834	59,124,130	9.5%
005. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	22.1%	919,395,421	850,304,321	83,499,329	9.8%
006. AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO	13.2%	323,096,352	508,243,548	68,589,949	13.5%
TOTAL SECTOR	100.0%	4,262,440,905	3,851,551,310	571,369,560	14.8%
Proyectos Sector		*2,073.1*	*1,899.6*	*137.8*	7.3%

Cuadro N° 40: Ejecución Presupuestal 2017-2019- Proyectos de Inversión

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - PROYECTOS DE INVERSIÓN
AÑO 2019
(En Soles)

PLIEGO 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
Periodo: Del 01 de enero al 26 de abril de 2019

PLIEGOS	Part. (%)	PIA	PIM	DEVENGADO AL 26.ABR	% Avance del Gasto
		(1)	(2)	(3)	(4) = (3) / (2)
001. MVCS - ADM. GENERAL	12.8%	293,333,738	242,419,881	10,097,078	4.2%
004. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	26.4%	619,852,455	502,393,609	36,434,549	7.3%
005. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	34.5%	845,318,972	655,018,038	23,960,727	3.7%
006. AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO	26.3%	314,597,112	499,744,308	67,287,585	13.5%
TOTAL SECTOR	100.0%	2,073,102,277	1,899,575,836	137,779,939	7.3%

Cuadro N° 41: Ejecución Presupuestal 2017-2019- Por Categorías Presupuestales

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR CATEGORÍAS PRESUPUESTALES
AÑO 2019
(En Soles)

PLIEGO 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
Periodo: Del 01 de enero al 26 de abril de 2019

PLIEGOS	Part. (%)	PIA	PIM	DEVENGADO AL 26.ABR	% Avance del Gasto
		(1)	(2)	(3)	(4) = (3) / (2)
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	93.1%	4,005,004,209	3,587,581,347	545,289,930	15.2%
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	7.4%	268,832,686	286,292,831	14,665,889	5.1%
0082. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	30.1%	1,663,869,970	1,160,551,024	123,277,211	10.6%
0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	21.6%	911,602,124	830,025,779	82,288,179	9.9%
0109. NUESTRAS CIUDADES	2.5%	62,314,168	94,970,480	7,042,955	7.4%
0111. APOYO AL HABITAT RURAL	1.7%	5,447,166	63,609,537	4,997,361	7.9%
0146. ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	29.9%	1,092,938,095	1,152,131,598	313,018,316	27.2%
ACCIONES CENTRALES	2.9%	144,687,398	109,909,395	18,309,890	16.7%
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4.0%	112,749,298	154,060,568	7,769,740	5.0%
TOTAL SECTOR	100.0%	4,262,440,905	3,851,551,310	571,369,560	14.8%

5.2 CONTABILIDAD

La Oficina de Contabilidad ha cumplido con la impresión y suscripción de los Libros Contables Principales: Inventarios y Balances, Diario y Mayor, los cuales se muestran al 31 de diciembre de 2018; a nivel de Unidad Ejecutora 001 y Pliego.

Asimismo, se ha cumplido con el registro auxiliar correspondiente al Registro de Compras Electrónico a SUNAT, el cual se muestra al 31 de marzo de 2019, así como el reporte del COA – Confrontación de Operaciones Autodeclaradas al mes de marzo 2019.

Asimismo, según los Estados Financieros a Nivel de Pliego del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento se tiene los siguientes indicadores:

- Evolución de los Activos
  Al 31 de diciembre 2018, los Activos cerraron en S/. 9,619,707,380.80
- Evolución de los Pasivos
  Al 31 de diciembre 2018, los pasivos cerraron en S/. 1,219,732,382.02
- Evolución del Patrimonio
  Al 31 de diciembre 2018, el total del Patrimonio cerro en S/. 8,399,974,998.78
- Comparación de Ingresos y Egresos
  Al 31 de diciembre 2018, los ingresos fueron de S/. 3,999,257,071.31 mientras que los egresos fueron de S/. 3,225,191,720.44 lo que dio un resultado de S/. 774,065,350.87
- Evolución de la Liquidez Corriente
  Se registra al 31 de diciembre de 2018, una liquidez acida de 2.92, lo que indica que en el corto plazo y tomando en cuenta solo el efectivo y equivalente de efectivo el Ministerio puede cubrir con sus obligaciones de corto plazo
- Evolución de Solvencia
  Se registra al 31 de diciembre 2018, una solvencia en los Estados Financieros de 0.15, lo que indica que el Ministerio, cuenta con el respaldo de sus deudas y el compromiso de su Patrimonio para dicho cumplimiento, equivalente al 0.15%.

5.3 RECURSOS HUMANOS

La Oficina General de Gestión de Recursos Humanos – OGGRH, cuenta con los documentos correspondientes al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, los mismos que se encuentran aprobados debidamente, como son:

- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante Acta de reunión Ordinaria N° 002-2014-VIVIENDA-CSST-2014-2016 en el mes de Julio de 2014.
- Reglamento Interno de Servidores Civiles del MVCS, aprobado por R.M. N° 398-2014-VIVIENDA, modificado por R.M. N° 356-2015-VIVIENDA.
- Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Resolución Ministerial N° 012-2015-VIVIENDA.
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019, aprobado por Acta de Reunión Ordinaria N° 05/2019-CSST.
- Manual de Clasificación de Cargos, aprobado por R.M. N° 054-2015-VIVIENDA.
- Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional, aprobado por R.M. N° 219-2015-VIVIENDA.
- Presupuesto Analítico de Personal - PAP, aprobado por RSG N° 002-2019-VIVIENDA.
- Plan de Desarrollo de Personas 2019 aprobado por RSG N° 018-2019-VIVIENDA/SG
- Plan del Proceso de Inducción 2019 de la UE 001, aprobado por R. D. N° 031-2019-VIVIENDA-OGGRH.
- Plan Anual de Bienestar Social y Laboral 2019, aprobado por R.D. N° 028-2019-VIVIENDA-OGGRH.

- Directiva General N° 001-2017-VIVIENDA-OGGRH "Lineamientos para la prevención y sanción del Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento", aprobado por Resolución Directoral N° 065-2017-VIVIENDA-OGGRH.
- Normas y Procedimientos para la Realización de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales, aprobado por Resolución de Secretaria General N° 022-2017-VIVIENDA/SG.

Asimismo, debemos precisar lo siguiente:

- Se viene implementando el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, actualmente desarrollado en un 66.27%.
- Se ha culminado la 1ª y 2ª etapas del proceso de tránsito al nuevo régimen de la Ley del Servicio Civil, por lo que SERVIR ha emitido la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 074-2016-SERVIR/PE, que declara iniciado el Proceso de Implementación en el MVCS. Actualmente se encuentra en la Etapa 3: Determinación y análisis de la dotación.
- La U.E. PNSR del MVCS, y las entidades y organismos adscritos: COFOPRI, SBN, OTASS, y SENCICO se encuentran en la 2ª etapa del proceso de tránsito al régimen de la Ley del Servicio Civil.
- El PNSU actualmente se encuentra en la Etapa 3: Determinación y análisis de la dotación.
- Se ha desarrollado todos los procesos de selección para la Contratación Administrativa de Servicios-CAS, de acuerdo a la normatividad vigente, que culminan con la publicación de los resultados y la firma del contrato correspondiente.
- Se ha cumplido con el registro, trámite y archivo de las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores responsables del MVCS.
- Se ha suscrito Convenios Interinstitucionales con diversas instituciones: Scotiabank, In New Horizons Computer Learning Center, Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión AD HOC – FONAVI, para mejorar la calidad de vida de los servidores y funcionarios del MVCS, obteniendo servicios gratuitos, así como tarifas preferenciales en múltiples servicios. Se encuentra en proceso los convenios con las siguientes instituciones: Universidad Norbert Winner, Universidad Privada del Norte, Universidad Señor de Sipan, Universidad Cesar Vallejo, Zegel IPAE, Universidad Continental, Universidad Científica del Sur, SENCICO y Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP)
- Se cuenta con relojes biométricos para el registro del control de asistencia de los servidores, interconectados con la sede central y demás sedes de San Isidro, así como con las sedes periféricas (Callao, Cercado de Lima, San Juan de Miraflores, Villa El Salvador y San Juan de Lurigancho - Caja de Agua) del MVCS, lo que ha permitido la sistematización de la información. Así como, la implementación en ocho (08) relojes biométricos en los CACs de provincias.
- Se desarrollan campañas de salud, de vacunación y con EsSalud coordinaciones para el monitoreo preventivo de salud de los servidores de la Local Institucional y de las Sedes Periféricas.
- Se nos ha asignado un ambiente destinado al tópico de la entidad, el mismo que será implementado y contara con profesionales de la salud que brindan atención a todos los servidores.
- Se ha implementado el lactario para el servicio de las madres del MVCS, conforme lo establece la normatividad vigente.
- La organización sindical del MVCS presento su pliego para el periodo 2019 – 2020.
- Se encuentran ciento diez (110) expedientes de procedimiento administrativo disciplinario en trámite, a cargo de la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario; asimismo a la fecha se cuenta con diez y seis (16) servidores con sanción de destitución y uno (01) con sanción de amonestación.

5.4 INFRAESTRUCTURA

El MVCS, cuenta con una infraestructura, que le permite lograr el cumplimiento de sus objetivos en el marco de la política sectorial, la cual está diferenciada según su utilidad.

Así tenemos que, las oficinas administrativas propiamente del MVCS funcionan en 07 Sedes ubicadas en los distritos de San Isidro, San Borja, Miraflores y el Callao, de las cuales 04 son de propiedad del MVCS (incluyendo la nueva Sede Central de la Av. República de Panamá 3650) y 03 son alquilados; los Parques son 03 distribuidos en los distritos de San Juan de Miraflores (Parque 23 – Prolongación Pedro Miotta s/n y Parque 27 de Enero – Av. Las Vegas s/n), San Juan de Lurigancho (Núcleo de Producción de Caja de

Agua – Av. Perú s/n); los predios destinados a Proyectos son 16 ubicados en los departamentos de Ancash, Cusco, Ica, Lima, Loreto, Moquegua, Piura y Tacna; los inmuebles donde operan los otros 24 Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional, situados en los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre De Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali. Asimismo, el MVCS cuenta con 01 inmueble que opera como Almacén en el departamento de Lambayeque (Chiclayo); 01 predio afectado en uso donde funciona la Vitrina Inmobiliaria en Lima; hay 02 inmuebles (cedido y afectado) en uso de otras entidades públicas en el distrito de Lima. Finalmente, los predios destinados a Concesiones suman 71 que se encuentran en el departamento de Lima.

5.5 MEJORAS EN EL SERVICIO AL CIUDADANO

Administración de los Centros de Atención al Ciudadano - CAC

Durante el ejercicio 2019 se mantiene el servicio de alquiler de vehículos (camionetas) para los 24 Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional, inclusive dentro de las posibilidades presupuestales se busca incrementar a dos (02) las camionetas alquiladas para los Centros de Atención al Ciudadano que por necesidad de servicio presentan mayor demanda en la asistencia técnica y la ejecución de proyectos, se busca con ello fortalecer el servicio de supervisión y el monitoreo de los proyectos de inversión generados como resultado del servicio de asistencia técnica a las autoridades regionales y locales.

La atención del acceso a la información pública al 99.48 % dentro del plazo legal, permite a los usuarios del MVCS optimizar tiempos para acceder a la información, transparentándose la información que genera el MVCS coadyuvándose a elevarse la imagen institucional ante la ciudadanía.

Durante el presente ejercicio 2019 se cuenta con el proyecto "Salas Transparentes" en la sede central equipadas con video y audio administradas por la OAC, facilitándose el monitoreo permanente de las reuniones de trabajo con las autoridades regionales y locales, previamente agendadas por personal de la Oficina de Atención al Ciudadano - OAC, de esa manera se desarrolla una estrategia para coadyuvar a reducir los índices de corrupción, manteniéndose la misma organización y el monitoreo de las reuniones teniendo personal permanente para organizar y programar las reuniones de trabajo que sean solicitadas por los diferentes órganos y programas del MVCS.

Con el objetivo de intercambiar estrategias que favorezcan el mejor desenvolvimiento administrativo de los Centros de Atención al Ciudadano y permita adoptar las medidas correctivas necesarias para su mejor desenvolvimiento, hemos articulado con los Coordinadores Generales de los 24 Centros de Atención al Ciudadano a través de video conferencias la problemática que se presenta en la gestión de las sedes desconcentradas y sus posibles soluciones, favoreciéndose con ello la mejora continua de la atención a la ciudadanía.

P33276

INFORME PARA LA TRASNFERENCIA DE GESTION DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO - PNSU

Período del 12 marzo al 26 de abril del 2019

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Unidad Ejecutora 004

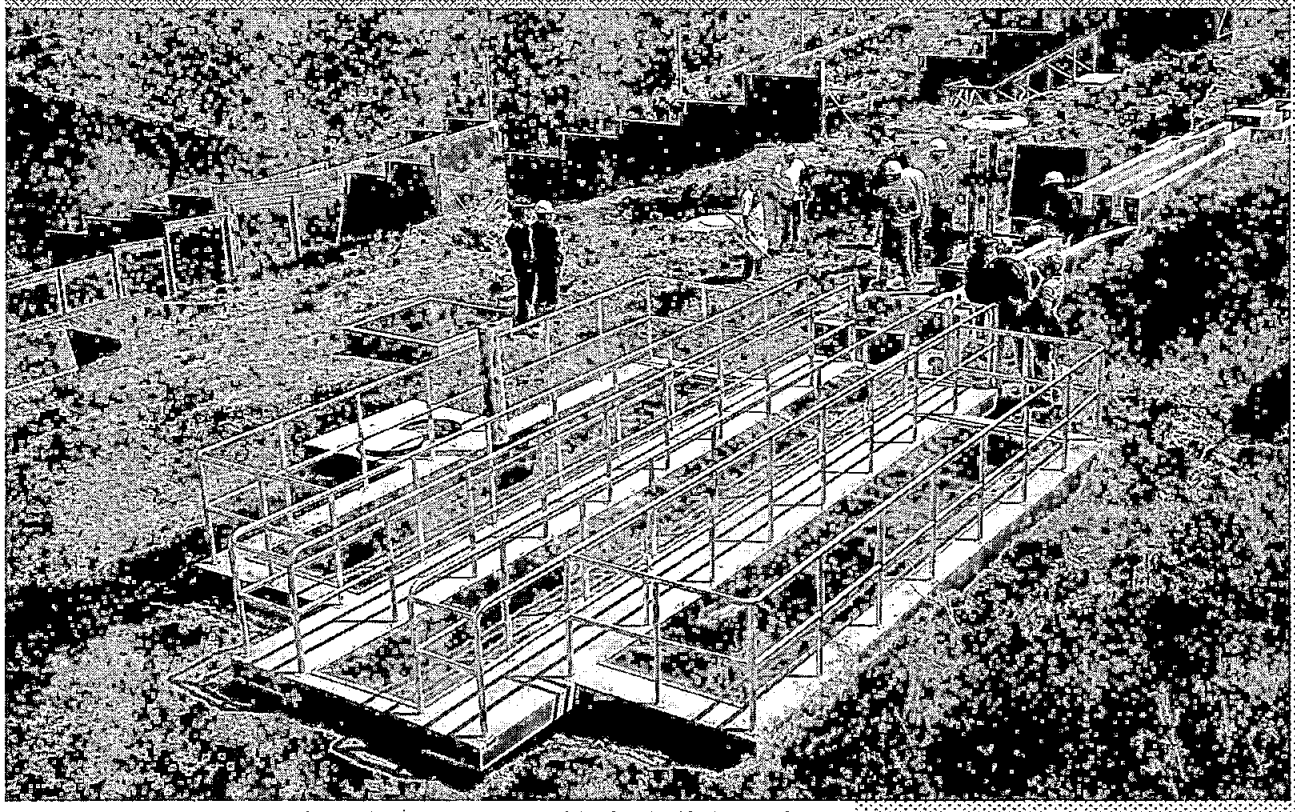

SNIP 173427 - "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE NUEVA HUACARPAY, DISTRITO DE LUCRE, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Lima, mayo del 2019

I. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL (*)

1. **Resumen ejecutivo.**

2. Organización de la entidad: Norma de creación, funciones y responsabilidades, organigrama de la Entidad.

3. Misión, visión, ejes estratégicas, valores, objetivos estratégicos y políticas institucionales.

4. Información respecto al cumplimiento de cada una de las funciones principales:

   - Estado situacional al inicio de su gestión.
   - Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función.
   - Objetivos y metas por función establecidas en su gestión.
   - Resultados obtenidos al final de la gestión.
   - Asuntos urgentes de prioritaria atención.

5. Resumen de Información principal sobre:

   - Presupuesto.
   - Contabilidad.
   - Recursos Humanos.
   - Infraestructura.
   - Mejoras en el Servicios al Ciudadano.

6. Firma de la Autoridad saliente o encargada.

V°B° Ing. Roberto Pedreschi Plasencia Responsable U. P. P.

V°B° Econ. Frantz A. Huaman Fuentes Coordinador JEFE DE PLANEAMIENTO

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U. P. P.

I. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL (*)

V°B° Ing. Roberto Radrigchi Vicencia U. P. P.

V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuentes Coordinador Jefa de Planeamiento

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U. P. P.

1.RESUMEN EJECUTIVO.

(**Del 12 marzo al 26 de abril del 2019**).

El Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU, es una Unidad Ejecutora de Proyectos de agua potable y alcantarillado, adscrita al Viceministerio de Construcción y Saneamiento, con la finalidad de dar acceso a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles, a poblaciones mayores de 2,000 habitantes.

El PNSU ejecuta Programas, Proyectos de Inversión, Productos y Actividades que contribuyen a la implementación de la política de inversión descentralizada mediante la participación de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Empresas Prestadoras de Servicios que desarrolla el Sector a través del Programa.

El Programa Nacional de Saneamiento Urbano tiene como líneas de intervención: **i)** La construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o ampliación de infraestructura de los servicios de saneamiento; para lo que operativamente se soporta sobre la base de las acciones de: **a)** el fortalecimiento de capacidades de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y prestadores de los servicios de saneamiento para la identificación, formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de inversión en servicios de saneamiento; y el **b)** la gestión, operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento; asimismo otro de los elementos sustantivos de la líneas de intervención radica en; **ii)** El fortalecimiento de la educación sanitaria y de uso racional de recursos hídricos por la población; y donde estos elementos se alinean perfectamente a la Política Nacional de Saneamiento 2017 -2021, aprobados a través del Decreto Supremo N°. 018-2017-VIVIENDA.

Es en ese sentido que el PNSU para el desarrollo de sus líneas de intervención, cuenta con Áreas Técnicas especializadas (Unidad de Proyectos, La Unidad de Gestión Territorial y la Unidad para la Mejora de la Prestación de Servicios), cada una enmarcada, en una tarea específica orientada al cumplimiento de metas propuestas y concordantes con el Plan Estratégico Institucional – PEI (Mediano Plazo) y el Plan Operativo Institucional – POI (Corto Plazo) y sin duda el financiamiento asignado en el Presupuesto Institucional, al 26 de Abril para el ejercicio 2019 se tiene un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) que asciende a S/ 739,458,451.00, y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por S/ 621,305,834.00.

V°B° Ing. Roberto Pedreschi Plasencia Responsable U.P.P.

Asimismo cabe reconocer que el **PNSU** ha demostrado a través de los últimos años que se ha constituido en el organismo en liderar la mejora de la infraestructura urbana para brindar servicios de agua y saneamiento, con miras a alcanzar la meta propuesta al 2021, con una cobertura universal de los servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano, disminuyendo con ello las disparidades en el servicio por las diferencias de ingreso de la actividad urbana, mejorando así el bienestar y la calidad de vida de la población.

V°B° Efron Franz R. Huaman Fuentes Coordinador Área de Planeamiento

Por otro lado, en el contexto operativo en el que se desarrolla el **PNSU**, debe declararse que este se sostiene sobre el pilar de políticas, entre los que se puede mencionar: el **ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO**, la **SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**, el **FORTALECIMIENTO DE LOS PRESTADORES, la OPTIMIZACION DE SOLUCIONES TECNICAS**, la **ARTICULACION DE LOS ACTORES**, y la **VALORACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO**[1], todos estos orientados a reducir la inequidad en el acceso a los servicios.

[1] Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA, documento con el que se aprueba el Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U. P. P.

En el desarrollo del accionar del **PNSU**, debe destacarse la importante labor que ejercen las áreas técnicas en materia de elaboración de estudios, ejecución y seguimiento de proyectos y obras públicas, orientadas al saneamiento de manera sostenible y de calidad; y es en ese sentido que se cuenta con las siguientes instancias; **i)** la **UNIDAD DE PROYECTOS**: La cual es responsable de desarrollar estudios de pre inversión, estudios definitivos y/o ejecución de proyectos priorizados en el ámbito urbano, de acuerdo a los convenios suscritos y de cooperación internacional; **ii)** la **UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL:** La que es responsable de supervisar, coordinar y evaluar el trabajo articulado de las funciones desconcentradas del PNSU, dar asistencia técnica, diagnosticar, y orientar técnicamente a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y prestadores de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano, así como de efectuar la evaluación y asistencia técnica de los proyectos por encargo; y finalmente; **iii)** la **UNIDAD PARA LA MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:** Que es responsable de promover lineamientos y estrategias para la gestión sostenible de los servicios de saneamiento, así como la ejecución de acciones para el fortalecimiento de la gestión institucional, comercial y operacional de los servicios de saneamiento, y el desarrollo de capacidades para implementar programas de educación sanitaria a cargo de los prestadores de los servicios de saneamiento, de acuerdo a convenios suscritos con entidades nacionales y/o con la cooperación internacional.

De otro lado cabe destacar que el Programa Nacional de Saneamiento Urbano, mediante Resolución Ministerial N° 432-2018-VIVIENDA de fecha 28 de diciembre 2018, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos, la Estructura Programática y la Estructura Funcional correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por Categorías de Gasto y fuentes de financiamiento, asignando específicamente a la Unidad Ejecutora 004 PNSU, la suma de S/ 739,458,451.00, como Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, desagregado en las siguientes fuentes de financiamiento : Recursos Ordinarios S/ 366,076,263.00 y recursos por Operaciones Oficiales de Crédito S/ 373,382,188.00

En lo que corresponde al inicio del año fiscal 2019, se muestra en el siguiente cuadro el estado situacional al 26 de abril de 2019, en dicho cuadro se puede determinar que el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) asciende a S/ 739,458,451.00, y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a S/ 621,305,834.00; dichos recursos están destinados principalmente a la inversión en el ámbito urbano que posibilite el acceso y la mejora de los servicios de agua y saneamiento a la población en niveles de mejor calidad y sostenibles, con el propósito de asegurar un mayor impacto social.

V°B° Ing. Roberto Padrecchi Plasencia Responsable U. P.

EJECUCIÓN DE GASTO POR GENERCIA AL 26.04.19
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

CATEGORIA DE GASTO / GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	Devengado	SALDO	% Avance
5 GASTOS CORRIENTES	**49,605,996**	**56,742,122**	**15,551,907**	**41,190,215**	**27.4%**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,575,523	1,575,523	227,750	1,347,773	14.5%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	56,335	90,000	18,077	71,923	20.1%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	47,966,138	55,053,599	15,300,799	39,752,800	27.8%
2.5 OTROS GASTOS	8,000	23,000	5,281	17,719	23.0%
6 GASTOS DE CAPITAL	**689,852,455**	**564,563,712**	**80,356,937**	**484,206,775**	**14.2%**
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	70,000,000	37,317,539	24,967,130	12,350,409	66.9%
2.5 OTROS GASTOS		9,112,340	9,079,719	32,621	99.6%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	619,852,455	518,133,833	46,310,088	471,823,745	8.9%
TOTAL	**739,458,451**	**621,305,834**	**95,908,844**	**525,396,990**	**15.4%**

V°B° Econ. Franz A. Huamani Fuentes Coordinador

Al 26 de abril del 2019 se tiene un avance acumulado de ejecución a nivel de

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hidalgosa U. P. P.

devengado por toda genérica de gasto el monto de S/ 95,908,844.00 que representa el 15.4 % de avance, donde se tiene ejecutado el 8.9 % del monto asignado para los proyectos de inversión durante el presente Ejercicio Fiscal. Cabe precisar que la mayoría de los proyectos se encuentran en fase de elaboración de Expedientes Técnicos, en consecuencia los mayores montos a ejecutarse están programados para el segundo semestre 2019, cuando se inician la ejecución de las obras.

V°B° Ing. Roberto Pedroschi Plasencia Responsable U. P.

V°B° Econ. Franz Al Huaman Fuentes Coordinador Área de Planeamiento

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U. P. P.

2. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: NORMA DE CREACIÓN, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y ORGANIGRAMA.

2.1 NORMA DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES.

Mediante **Decreto Supremo N° 006-2007-VIVIENDA** (22.02.2007) se crea el Programa "Agua para Todos" (APT), como responsable de coordinar la acciones correspondientes a las Fases del Ciclo de los Proyectos y Programas del Sector Saneamiento, financiados con recursos públicos y otros que les corresponda, localizados en las áreas urbanas y rurales a nivel nacional, que se ejecuten bajo el ámbito del Viceministerio de Construcción y Saneamiento y con otras entidades del Sector Público.

Con **Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA** (06.01.2012) se crea el Programa Nacional de Saneamiento Rural PNSR y se modifica la denominación del Programa Agua Para Todos por el de Programa Nacional de Saneamiento Urbano PNSU teniendo como ámbito de intervención las áreas urbanas a nivel nacional. Asimismo faculta al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en la Disposición Complementaria Final Quinta, entre otros, a dictar las normas que resulten pertinentes para mejorar la gestión del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

Con **RM N° 231-2012-VIVIENDA** (26.10.2012) se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano que consta de ocho (8) Títulos, treinta y ocho (38) Artículos, cuatro (4) Disposiciones Complementarias Finales y un (1) Anexo con la estructura organizacional correspondiente; y a partir de este MOP, es que el programa inicia su proceso de evolución acorde a la realidad y los diversos cambios normativos, orientados al desarrollo del país.

Con **RM N° 106-2017-VIVIENDA** del 22 de Marzo de 2017 se aprobó el nuevo **Manual de Operaciones de la UE 004 UE 004 Programa Nacional de Saneamiento Urbano** en consistencia con la política de saneamiento, cuya característica principal en la nueva organización es promover el trabajo articulado de las funciones desconcentradas con los Gobiernos Sub Nacionales y Prestadores de servicios, mejorar su capacidad de gestión de los recursos transferidos en apoyo a la ejecución de sus proyectos de saneamiento.

Adicionalmente, con norma **RM N° 234-2017-VIVIENDA** del 19.Junio.2017 se modifican los artículos 16, 39, 40, 41, 42 y 45 (numeral 45.1) del **Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano**, aprobado por **RM N° 106-2017-VIVIENDA** dirigidos a darle una organización desconcentrada con presencia en las veinticuatro (24) regiones del país a través de la cual se prevé que las Áreas Territoriales, que sustituyen a las Áreas de Gestión Regional, puedan gestionar el financiamiento de los proyectos con opinión técnica favorable, y a fin de brindar un mejor servicio y uso óptimo de los recursos.

Conjuntamente al siguiente marco normativo sustantivo, y otros el **PNSU** perfecciona y define con mayor precisión sus alcances.

- Mediante DS N° 019-2017-VIVIENDA se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.

- Con Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA del 29.03.2017 se aprueba la Política Nacional de Saneamiento como instrumento de desarrollo del sector saneamiento, orientada a alcanzar el acceso y la cobertura universal a los servicios de saneamiento en los ámbitos urbano y rural.

- Con DS N° 018-2017-VIVIENDA se aprueba el Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021.

2.2 ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y ORGANIGRAMA.

Para el desarrollo de las actividades y funciones encomendadas al **PNSU**, este se ha organizado internamente según el siguiente detalle:

- **UNIDADES DE DIRECCIÓN**
  Dirección Ejecutiva
  Unidad de Coordinación Técnica

- **ÓRGANO DE CONTROL**
  Órgano de Control Institucional

- **UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN INTERNA**
  Unidad de Planeamiento y Presupuesto
  Unidad de Asesoría Legal
  Unidad de Administración

- **UNIDADES TÉCNICAS**
  Unidad de Proyectos
  Unidad de Gestión Territorial
  Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios

Funciones y Responsabilidades.

Dentro de las Funciones Principales, l**a Dirección Ejecutiva** es responsable de la dirección y administración general del Programa, correspondiéndole ejecutar las intervenciones sujetas a los lineamientos de política sectorial en materia de saneamiento urbano; así como a los instrumentos, metodologías y criterios de focalización, priorización y elegibilidad definidos para el PNSU, articulando con las diversas áreas e instituciones del sector.

La Coordinación Técnica, es responsable de coordinar y monitorear el desarrollo de los proyectos y actividades del programa; así como, difundir y coordinar la implementación de las estrategias definidas por la Dirección Ejecutiva dentro de los lineamientos de política, planes y objetivos del MVCS, para lo cual coordina y monitorea directamente con las unidades técnicas del PNSU.

El Órgano de Control institucional, en proceso de implantación es el órgano conformante del Sistema Nacional de Control, tiene como finalidad llevar a cabo el control gubernamental en la Entidad de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, promoviendo la correcta y transparente gestión de los recursos y Bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como, el logro de sus resultados, mediante la ejecución de los servicios de control (simultáneo y posterior) y servicios relacionados.

La Unidad de Planeamiento y Presupuesto es la responsable de la conducción de los procesos vinculados con los sistemas de planeamiento, presupuesto, inversión pública y modernización del programa.

La Unidad de Asesoría Legal, es responsable de asesorar y dictaminar los asuntos de carácter jurídico - legal del PNSU, así como absolver las consultas que le sean formuladas en el ámbito de su competencia. Está a cargo de un Responsable de la unidad quien depende jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva y mantiene relaciones funcionales y de coordinación con las demás unidades del PNSU.

La Unidad de Administración participa en los procesos vinculados a los Sistemas Administrativos de Gestión de Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, y Abastecimiento, así como en los procesos de trámite documentario y archivo del programa.

La Unidad de Proyectos, es responsable de desarrollar estudios de pre inversión, estudios definitivos y/o ejecución de proyectos priorizados en el ámbito urbano, de acuerdo a los convenios suscritos y de cooperación internacional.

La Unidad de Gestión Territorial, es responsable de dirigir, coordinar y evaluar el trabajo articulado de las funciones desconcentradas del PNSU para las transferencias financieras y de partidas para la ejecución de proyectos de inversión pública en servicios de saneamiento por los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y prestadores de los servicios de saneamiento.

La Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios es responsable de promover lineamientos y estrategias para la gestión sostenible de los servicios de saneamiento, así como la ejecución de acciones para el fortalecimiento de la gestión institucional, comercial y operacional de los servicios de saneamiento, y el desarrollo de capacidades para implementar programas de educación sanitaria a cargo de los prestadores de los servicios de saneamiento, de acuerdo a convenios suscritos con entidades nacionales y/o con la cooperación internacional.

Actualmente, el énfasis está dirigido en lograr el despegue de estos centros con mayor autonomía técnica, administrativa y financiera, buscando una estrecha relación con los actores locales.

- Con RD N° 026-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 del 11.04.2017 se constituye en la Unidad de Gestión Territorial del PNSU, para desarrollar acciones de seguimiento, asesoría y asistencia a los especialistas de la sede central del Programa y de los **Centros de Atención al Ciudadano CAC Regionales**. Actualmente, el énfasis está en lograr el despegue de estos **centros con mayor autonomía técnica, administrativa y financiera**, buscando una estrecha relación con los actores locales.

Organigrama.

El Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, para el desarrollo cabal de sus funciones, tiene la siguiente estructura organizacional:

Anexo (RM N° 106-2017-VIVIENDA y modificatoria).

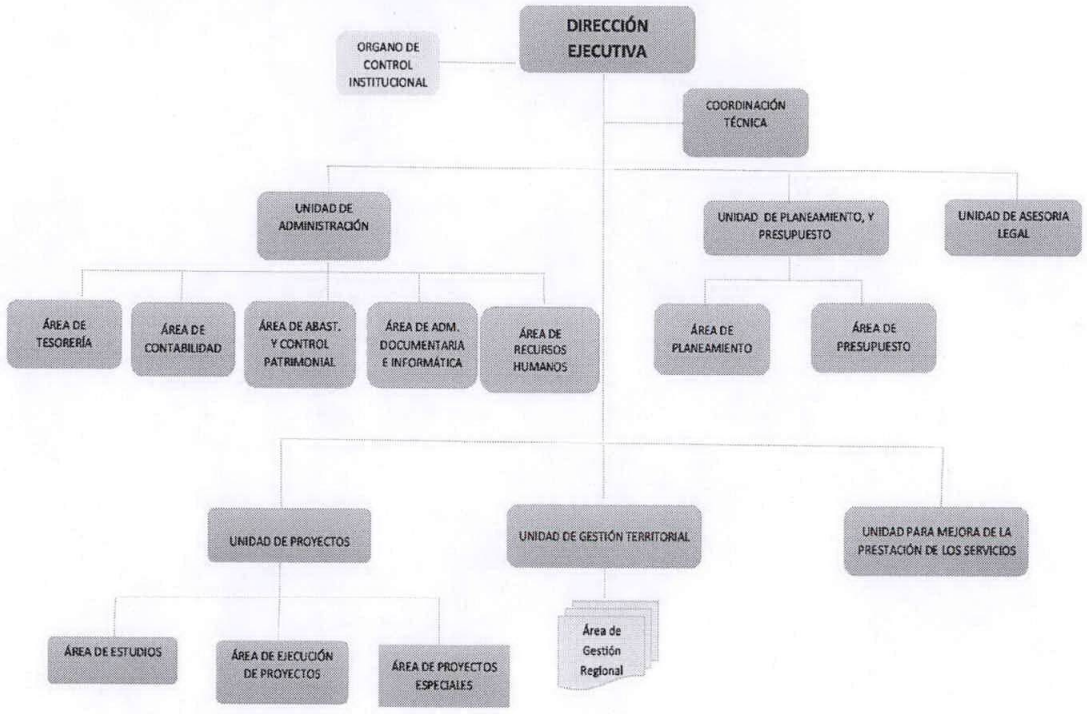

V°B° Ing. Roberto Pedreschi Plasencia U. P. P.

V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuentes Coordinador U. P. P.

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U. P. P.

3. MISIÓN, VISIÓN, EJES ESTRATÉGICAS, VALORES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

3.1 LA MISIÓN.

El PNSU tiene como Misión: Ampliar la cobertura, mejorar la calidad y promover el uso sostenible de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano, a fin de mejorar la calidad de vida, al influir en la mejora de la salud y de la nutrición de la población urbana.

El PNSU está orientado a la ejecución de Programas, Proyectos de Inversión y Actividades que se dirigen a la implementación de la política de cierre de brechas de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano, que conlleva a un mayor gasto e inversión descentralizada a través de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Empresas Prestadoras de Servicios que desarrolla el Gobierno.

3.2 LA VISIÓN.

Se visiona al PNSU como un Programa que lidera en el país la mejora sustantiva de la infraestructura urbana para brindar servicios de agua y saneamiento, en la calidad con la cobertura plena para alcanzar en el 2021 coberturas universales de los servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano, disminuyendo las disparidades en el servicio por las diferencias de ingreso de la actividad urbana mejorando el bienestar de la población.

3.3 LOS EJES ESTRATÉGICOS.

Consecuentemente, la política nacional del sector se estructura estratégicamente, sobre la base de 6 **Ejes de Política**, congruentes con los propósitos específicos señalados en el Plan Nacional de Saneamiento 2017 -2021, aprobado a través del Decreto Supremo N°. 018-2017 VIVIENDA, y los que se declaran de la siguiente manera:

- **Eje de Política 1:** Acceso de la población a los servicios de saneamiento;
- **Eje de Política 2:** Sostenibilidad financiera;
- **Eje de Política 3:** Fortalecimiento de los prestadores;
- **Eje de Política 4:** Optimización de las soluciones técnicas;
- **Eje de Política 5:** Articulación de los actores;
- **Eje de Política 6:** Valoración de los servicios de saneamiento.

El accionar del PNSU se viene adecuando en el marco de las nuevas orientaciones sectoriales de gobierno a fin de posibilitar el cierre de brechas es a través de los Objetivos señalados.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuentes Coordinador JEFE DE PLANEAMIENTO

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U. P. P.

3.4 LOS VALORES.

El Programa Nacional de Saneamiento Urbano asume los valores básicos del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento:

- Vocación del Servicio;
- Innovación;
- Competitividad;
- Trabajo en Equipo;
- Solidaridad;
- Proactividad;
- Probidad;
- Compromiso.

3.5 LOS PRINCIPIOS.

La gestión y prestación de los servicios de saneamiento se sustenta, fundamentalmente, en los siguientes principios:

- Acceso universal;
- Esencialidad;
- Inclusión social;
- Autonomía y responsabilidad en la gestión empresarial;
- Independencia en el manejo de los recursos financieros y patrimonio;
- Responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas de las entidades sectoriales;
- Buen gobierno corporativo y rendición de cuentas de los prestadores;
- Eficiencia;
- Equilibrio económico financiero;
- Protección del ambiente y uso eficiente del agua.

3.6 LOS OBJETIVO ESTRATÉGICOS.

El Gobierno actual tiene como **Objetivo de la Política Sectorial Nacional**, el **"Alcanzar el acceso universal, sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento".**

En cuanto a los **objetivos específicos**, descritos a continuación, son aquellos señalados en el Plan Nacional de Saneamiento 2017 -2021, aprobado a través del Decreto Supremo N°. 018-2017 VIVIENDA, y los que se declaran de la siguiente manera:

- "Atender a lo población sin acceso a los servicios y de manera prioritaria a la de escasos recursos".
- "Garantizar la generación de recursos económicos y su uso eficiente por parte de los prestadores".
- "Desarrollar y fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores".
- "Desarrollar proyectos de saneamiento sostenibles, con eficiencia técnica, administrativa, económica y financiera".
- "Consolidar el rol rector del MVCS y fortalecer la articulación con los actores involucrados en el sector saneamiento".

- "Desarrollar una cultura ciudadana de valoración de los servicios de saneamiento".

Adicionalmente, cabe precisar que el PNSU se alinea en los objetivos estratégicos de los planes de mediano plazo PEI y PESEM: **Objetivos Estratégico**: "Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad". **Acción Estratégica:** Infraestructura de Agua y Saneamiento ampliada y renovada para los centros poblados urbanos.

3.7 SON POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

El **PNSU** tiene como marco orientador también los Ejes estratégicos para el ámbito urbano establecidos mediante Decreto Legislativo N° 1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento[2].

En este sentido, la gestión del Programa se conduce para atender los siguientes frentes estratégicos:

- Diseñar, formular, coordinar, gestionar, administrar, ejecutar y evaluar programas y proyectos de agua y saneamiento para la población urbana, con sujeción a las políticas del sector.

- Realizar el seguimiento y evaluación del proceso de implementación de la política de saneamiento urbano en función de indicadores de desempeño articulados a los indicadores y metas del sector.

- Brindar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y a los prestadores de los servicios de saneamiento, fortaleciendo sus capacidades en materia de desarrollo de proyectos en saneamiento, mejoramiento de servicios y educación sanitaria.

- Promover la articulación de sus intervenciones a través de la coordinación y concertación con los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y prestadores de los servicios de saneamiento, acciones conjuntas orientadas a reducir las brechas de acceso a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles de la población urbana.

Las líneas de intervención enfatizan:
Fuente: Manual de Operaciones del Programa, aprobados a través del RM N° 106-2017-VIVIENDA y modificatoria.

- La construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o ampliación de infraestructura de los servicios de saneamiento.

  i. El fortalecimiento de capacidades de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y prestadores de los servicios de saneamiento para la identificación, formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de inversión en servicios de saneamiento.

  ii. Asimismo, para la gestión, operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento.

2 Con RM N° 131-2017-VIVIENDA del 06.04.2017 se aprueba la publicación del Proyecto de Reglamento de la citada Ley Marco dando un plazo de 10 días útiles para recibir los comentarios, contados a partir del día hábil siguiente de publicada la RM.

V°B° Ing. Roberto Pedreschi Plasencia Responsable U.P.P.

V°B° Econ. Franz A. Huamán Fuertes Coordinador Área de Planeamiento

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U.P.P.

- El fortalecimiento de la educación sanitaria y de uso racional de recursos hídricos por la población.

V°B° Ing. Roberto Pedraschi Plasencia Responsable U. P. P.

V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuentes Coordinador Área de Planeamiento

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U. P. P.

4. INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES:

4.1 ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DE LA GESTIÓN.

A pesar de la tendencia ascendente observada en las coberturas de servicios de agua y saneamiento hasta el 2017 (que sitúa las coberturas en 94.4% en agua potable y 88.7% en saneamiento), así como lo observado en el 2018 que llega a las coberturas en 95.3% en agua potable y 90.2% en saneamiento, existe todavía una parte importante de la población urbana que no tiene acceso a los servicios de saneamiento y en condiciones ambientales desfavorables, ya que también sólo el 68% de las aguas residuales pasan por una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales[1]. A ello se suman algunos problemas que se mencionan a continuación:

a. Insuficiente cobertura y calidad de servicios;
b. Deficiencia en la gestión de las inversiones;
c. Debilidad de la gestión de los prestadores;
d. Ausencia de estándares para la formulación de proyectos de saneamiento;
e. Marco legal inadecuado;
f. Inadecuada articulación de los actores;
g. Baja valoración de los servicios de saneamiento.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para atender las necesidades de acceso a los servicios de saneamiento en el ámbito urbano nacional cuenta con el Programa Nacional de Saneamiento Urbano PNSU, que a excepción de Lima Metropolitana [3], mostraba al inicio de la gestión una organización centralizada, que limitaba el desplazamiento del personal técnico a las regiones, en sus labores de asistencia técnica y monitoreo de los proyectos, a los cuales financiaba el PNSU[4].

Por ende, existe todavía insuficiencia de infraestructura para atender a nuevos usuarios al año 2021; igual en calidad y sostenibilidad en los servicios de saneamiento, que afecta a los usuarios antiguos. Asimismo, persisten condiciones ambientales desfavorables, ya que sólo el 68% de las aguas residuales pasan por una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales[5].

En respuesta dentro de la política vigente del Sector, el MVCS propone metas de cobertura a mediano plazo expresada en la Política Nacional de Saneamiento que tiene como objetivo, incrementar la cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento, con la finalidad de alcanzar el acceso universal en el ámbito urbano hacia el año 2021 y el cierre de brechas.

En estos términos, dichas metas se constituyen en el marco cuantitativo de la nueva política sectorial de inversiones del Sector Saneamiento Urbano 2017-2021 para el PNSU, tomando como año base de medición el año 2016 con información estadística de INEI-ENAPRES.

V°B° Ing. Roberto Pedreschi Plasencia Responsable U.P.P.

V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuentes Coordinador AREA DE PLANEAMIENTO

[3] En adición lo que se determine en el marco del DS 008-2017 –VIVIENDA, que crea el Programa Agua Segura Lima y Callao.
[4] Con Manual de Operaciones aprobado con RM N° 231-2012-VIVIENDA de fecha 26.10.2012 y sus modificatorias.
[5] Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021 aprobado con DS N° 018-2017-VIVIENDA.

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U.P.P.

AMBITO URBANO / META	PROGRAMACION DE METAS SECTORIALES DE COBERTURA ANUAL					
	2016 Base	2017	2018	2019	2020	2021
Agua Potable	94.50%	94.60%	94.80%	96.20%	98.10%	100.00%
Saneamiento	88.30%	89.20%	90.30%	93.10%	96.50%	100.00%

FUENTE: Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021

El accionar del PNSU se dirige a contribuir con ampliar la cobertura y mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas con el propósito de permitir el cierre de brechas al año 2021.

Para el periodo 2017 al 2021 se espera que la evolución de los niveles de cobertura mantenga la tendencia creciente y sostenida, en el caso de agua potable se incremente en 5.5 puntos porcentuales para posibilitar nuevas conexiones con servicios de agua potable y el acceso universal. El nivel de cobertura de Alcantarillado se espera incrementar 11.70 puntos porcentuales para posibilitar nuevas conexiones con servicios de alcantarillado y el acceso universal.

La Gestión del Sector a diciembre del 2018, continuó una tendencia creciente en la evolución de la cobertura de servicios de agua y saneamiento, al cierre del año 2018 que registraba una cobertura de 94.8% en agua potable y 90.3% en saneamiento, en tanto para el 2019, se espera una cobertura de 96.2% para agua potable y 93.1% para saneamiento.

Se ha percibido la existencia de limitaciones en varios aspectos:

a. Debilidad por parte de las Unidades Ejecutoras en cuanto a la elaboración de los Expedientes Técnicos.

b. Un número considerable de Expediente Técnicos presentados por las Unidades Ejecutoras, presentan deficiencias técnicas, así como carencia de algunos estudios básicos (Estudio Topográfico, Estudio de Mecánica de Suelos, Estudios de Fuentes de Agua, Certificación ambiental, Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos, entre otros); del mismo modo el periodo para la subsanación de las observaciones superan los plazos de ejecución del financiamiento establecidos en la Ley del Presupuesto.

c. Las Unidades Ejecutoras otorgan la viabilidad a proyectos que no incluye los informes de aprobación de los EIA, DIGESA, CIRA, ALA, ANA que afectan la estimación de los flujos pertinentes de inversión y por ende la estimación de la rentabilidad social, así como el momento oportuno de su entrada en operación; asimismo algunos proyectos con recursos transferidos por el MVCS no cumplieron con regularizar la información documental de EIA, DIGESA, CIRA, ALA, ANA.

d. Presencia en la ejecución de Intervenciones con adicionales de obra, ampliaciones de plazo afectando el plazo de ejecución de las obras y la entrada en funcionamiento oportuna de los PIPs y la rentabilidad social del mismo y el objetivo de favorecer a las poblaciones de los ámbitos de los Proyectos.

e. Aun se denota la existencia de obras paralizadas bajo la responsabilidad de los Gobiernos Subnacionales que iniciaron su ejecución con recursos transferidos por el MVCS.

f. Respecto a los convenios de financiamiento, las Unidades Ejecutoras incumplen con el registro de la información del proyecto en INFOBRAS, lo cual está señalado expresamente en el Convenio como una obligación de la unidad ejecutora, existiendo una norma emitida por la Contraloría General de la República, que estipula dicha responsabilidad.

g. El Sistema de Seguimiento de Proyecto – SSP, a cargo de OGEI, aun presenta dificultad en su funcionamiento, debido al uso simultáneo de varios usuarios.

h. En relación a las obras en ejecución, cabe mencionar que las Unidades Ejecutoras no remiten los Informes Mensuales de avance físico y financiero, tanto de la ejecución de las obras como de la supervisión. Asimismo, no informan oportunamente las paralizaciones de la ejecución de las obras, de su reinicio, ampliaciones de plazo otorgados, las modificaciones al proyecto y adicionales de obra que se presenten, lo que no permite actualizar el SSP, con documentación que valide el estado situacional del proyecto.

i. En el caso que la unidad ejecutora sea una EPS, no se puede visualizar en los aplicativos informáticos Consulta Amigable y SOSEM su ejecución financiera, lo cual dificulta el seguimiento del avance financiero de los proyectos ejecutados por estas entidades.

j. Conflictos sociales en el ámbito de ejecución de los proyectos que retrasan la culminación del proyecto.

V°B° Ing. Roberto Pedreschi Plasencia Responsable U.P.P.

V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuertes Coordinador Área de Planeamiento

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U.P.P.

4.2 ESTRATEGIA DISEÑADA EN SU GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA FUNCIÓN.

El **Objetivo Principal de la Política Nacional de Saneamiento** es alcanzar el acceso universal, sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento[6] se proyecta en el ámbito urbano, al 2021", para lo cual ha aprobado el marco legal correspondiente[7] que le permita el cierre de brechas en la cobertura, con inversiones eficientes, el fortalecimiento y modernización de los operadores de servicio y la normativa en inversión, financiamiento y gestión, en el marco del cual el PNSU debe liderar en el país, la mejora sustantiva de la infraestructura urbana para brindar servicios de agua y saneamiento, en la calidad con la cobertura plena para alcanzar en el 2021 coberturas universales de los servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano, disminuyendo las disparidades en el servicio por las diferencias de ingreso de la actividad urbana, mejorando el bienestar de la población.

De acuerdo al Manual Operativo vigente, el PNSU tiene como propósito "Ampliar la cobertura, mejorar la calidad y promover el uso sostenible de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano, a fin de mejorar la calidad de vida, al influir en la mejora de la salud y de la nutrición de la población urbana.

La inversión del PNSU impulsa el cierre de brechas; con la participación a la vez del MVCS que impulsa la política sectorial de saneamiento, con el Gobierno Regional y Local, Entidades Prestadoras de Servicios (ámbito empresarial y las que son administradas por las propias Municipalidades) con participación del Sector Privado según sea el caso, a fin de garantizar la expansión y sostenibilidad de la prestación de los servicios generados por los proyectos.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA.

El accionar del PNSU como Unidad Ejecutora, se desenvuelve en el siguiente marco normativo y orientador:

- **EJE DE POLÍTICA 1:** Acceso de la población a los servicios de saneamiento.

  Objetivo Específico: Atender a la población sin acceso a los servicios, y de manera prioritaria a la de escasos recursos.

  Lineamientos de Política.

  a. Incorporar al servicio al 100 % de peruanos del ámbito urbano en el año 2021 y al 100 % de peruanos del ámbito rural en el año 2030.

  b. Priorizar el acceso a la población sin servicio, con altos niveles de pobreza y que no han sido beneficiarios de los recursos del canon.

  c. Implementar un esquema de ejecución de inversiones orientado al cierre de brechas en el ámbito de responsabilidad de SEDAPAL.

[6] Plan Nacional de Saneamiento PNS 2017-2021 Acápite 8 y 9.1.
[7] Decreto Legislativo N° 1280 y su Reglamento, Decreto Legislativo N° 1284 Decreto Legislativo que crea el Fondo de Inversión Agua Segura, y su Reglamento, Decreto Legislativo N° 1252 Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema de Inversión Pública y su Reglamento, DS N° 007-2017-VIVIENDA que aprueba la Política Nacional de Saneamiento , DS N° 008-2017-VIVIENDA que crea el Programa Agua Segura para Lima y Callao entre otros.

- **EJE DE POLÍTICA 2:** Sostenibilidad financiera.

  Objetivo Específico: Garantizar la generación de recursos económicos y su uso eficiente por parte de los prestadores.

  Lineamientos de Política.

  a. Planificar las inversiones a largo plazo desde los niveles nacional, regional y local, para los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales por tipo de prestador.

  b. Asignar recursos económicos de acuerdo al Plan Multianual de Inversiones y a las metas nacionales.

  c. Apalancar la asignación de recursos presupuestales del gobierno nacional con los recursos que disponen los gobiernos regionales y locales.

  d. Asignar recursos públicos vinculados a resultados específicos, medibles y alcanzables, orientados al cierre de brechas.

  e. Promover la sostenibilidad de las inversiones en infraestructura.

  f. Lograr que la regulación económica contribuya de manera efectiva al cumplimiento de las metas de cobertura universal y sostenibilidad de los servicios.

  g. Lograr que las tarifas garanticen las metas de inversiones y la estructura de financiamiento.

  h. Establecer que la generación interna de caja progresiva sea la fuente principal de financiamiento de la infraestructura de saneamiento del país, así como de su adecuada y eficiente administración, operación y mantenimiento.

  i. Implementar progresivamente el sistema de subsidios cruzados, en beneficio de la población de menores recursos.

  j. Eliminar progresivamente los costos atribuibles a la ineficiencia de los prestadores.

  k. Asignar recursos económicos atendiendo indicadores de calidad y eficiencia, con el fin de garantizar el objetivo de sostenibilidad.

- **EJE DE POLÍTICA 3:** Fortalecimiento de los prestadores.

  Objetivo Específico: Desarrollar y fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores.

  Lineamientos de Política.

  a. Incentivar la integración de prestadores y procesos a fin de aprovechar el logro de la eficiencia empresarial y las economías de escala, respectivamente.

  b. Fortalecer las capacidades de los prestadores de los ámbitos urbano y rural, a través del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades para el sector saneamiento (SFCS).

c. Garantizar una gestión eficiente de los servicios de saneamiento de calidad, considerando la relativa escasez y asimetría de la disponibilidad del recurso hídrico por regiones en el país acentuado por el cambio climático y los desastres naturales.

d. Lograr que los prestadores sean responsables de la formulación de sus inversiones para ampliación de cobertura, reparación, rehabilitación, mantenimiento (cuando corresponda) y ejecución de sus obras en el ámbito de su responsabilidad, independientemente de la fuente de financiamiento y en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales.

e. Promover el ingreso de nuevos actores al sector privado, como resultado de un proceso competitivo y transparente, y basados en su idoneidad y eficiencia.

f. Implementar modelos de gestión que involucren principios básicos del buen gobierno corporativo, así como mecanismos de transparencia en los prestadores.

g. Crear bajo la rectoría del MVCS un sistema articulado de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión de los prestadores.

- **EJE DE POLÍTICA 4:** Optimización de las soluciones técnicas.

Objetivo Específico: Desarrollar proyectos de saneamiento sostenibles, con eficiencia técnica, administrativa, económica y financiera.

Lineamientos de Política.

a. Diseñar soluciones técnicas considerando criterios de mínimo costo económico.

b. Orientación a los formuladores y evaluadores de proyectos.

c. Minimizar la capacidad instalada ociosa.

d. Establecer como medida obligatoria la evaluación integral de los expedientes de inversión, que justifique, desde una perspectiva técnica, económica, financiera, ambiental, enfoque intercultural e institucional, las soluciones de saneamiento, previa a toda propuesta de financiamiento.

e. Promover el uso de tecnologías para el tratamiento de aguas residuales, a fin de cumplir con los LMP y ECAAgua26, evitando la contaminación de las fuentes de agua

- **EJE DE POLÍTICA 5:** Articulación de los actores.

Objetivo Específico: Consolidar el rol rector del MVCS y fortalecer la articulación con los actores involucrados en el sector saneamiento.

Lineamientos de Política.

a. Financiar con recursos públicos de cualquiera de los tres niveles de gobierno, únicamente las inversiones que cuenten con un prestador con capacidad para ejecutar, administrar, operar y mantener, de manera adecuada.

b. Garantizar que los actores sectoriales actúen en forma sincronizada y coordinada con los prestadores del ámbito urbano y rural.

c. Alinear los objetivos institucionales de los actores sectoriales para proveer un sistema efectivo de incentivos, que acelere la integración de los prestadores y de las administraciones municipales que garantice el desempeño sostenible y eficiente.

d. Contribuir desde los tres niveles de gobierno a las inversiones destinadas a mitigar los riesgos climáticos y de desastres.

e. Definir una estrategia institucional que fortalezca la rectoría del MVCS, para el cumplimiento de la prestación de los servicios. 6. Implementar Centros de Atención al Ciudadano en todas las regiones del país.

- **EJE DE POLÍTICA 6:** Valoración de los servicios de saneamiento.

Objetivo Específico: Desarrollar una cultura ciudadana de valoración de los servicios de saneamiento.

Lineamientos de Política.

a. Lograr que la sociedad peruana valore los servicios de saneamiento.

b. Fomentar el desarrollo de planes, programas, proyectos u otras acciones, de educación y sensibilización, orientados al cambio cultural y educativo de la población, con el propósito de incrementar la valoración de los servicios de saneamiento, el uso responsable y hábitos de pago por los mismos.

c. Establecer mecanismos de cooperación y compromisos sociales para diseñar e implementar programas de educación ciudadana alrededor del tema del agua dirigido a diversos actores públicos y privados de la sociedad civil.

d. Coordinar con el Ministerio de Educación, la incorporación en el currículo nacional o documentos curriculares de la Educación Básica, aprendizajes relacionados al uso responsable del agua y medio ambiente.

e. Transparentar las actuaciones del Estado a todo nivel con adecuados modelos de gobierno corporativo, que hagan explícitos los mecanismos e instancias de información y de rendición de cuentas a la comunidad, a los usuarios, a los medios y a otras instancias del Estado. La transparencia en las actuaciones del Sector en el pasado no ha sido su característica principal, y hoy es un imperativo para que la sociedad civil mejore la percepción de la acción del Gobierno en este Sector y coadyuve al objetivo de incrementar la valoración social por el saneamiento.

f. Implementar mecanismos de participación de la población beneficiaria de un proyecto de saneamiento — desde la formulación hasta su mantenimiento— acentuada en la transparencia, sostenibilidad social y prevención de conflictos.

g. Fomentar la sustitución del empleo de agua potable en usos no domésticos por el agua residual tratada.

h. Fomentar el uso de los sub productos del tratamiento de las aguas residuales (lodos).

V°B° Ing. Roberto Pedrosch Presencia Responsable U. P. P.

V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuentes Coordinador

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U. P. P.

EN CUANTO AL DISEÑO SOBRE LA POLÍTICA GENERAL DEL PNSU Y LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL PNSU.

- La Dirección Ejecutiva a la fecha se encuentra abocada a ordenar las decisiones de invertir en una cartera de intervenciones compatibles con el uso racional de los recursos disponibles posibilitando la concreción de las metas trazadas sectorialmente al 2021 y que los mismos generen impactos sustantivos vinculados al cierre de brechas.

- Para lo cual la asignación de los recursos disponibles se dirige a fortalecer la gestión de los prestadores para que funcionen con autonomía y tengan los usuarios una percepción favorable de los bienes percibidos.

  Mediante las intervenciones del PNSU, en la EPS también se logró flujos de inversión con niveles sostenidos basados en la generación de liquides de las EPS para lograr la sostenibilidad de los servicios en aquellas localidades que teniéndolos, presentan serios problemas de viabilidad y su sostenibilidad que se encuentra amenazada.

  Se busca apoyar a las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS), mediante la ejecución de inversiones que les permita optimizar el uso de los recursos existentes, mediante obras y acciones para mejorar rápidamente la calidad de los servicios y para que se posicionen con suficiente solidez financiera que les permita enfrentar mayores financiamientos para desarrollar posteriormente obras de ampliación de infraestructura en los servicios, para tal efecto se combinan medidas de inversión directa, con desarrollo de capacidades (fortalecimiento institucional y gestión político-social).

  Estrategias propuestas para la ejecución de inversiones y financiamiento para la implementación de la política sectorial de saneamiento a corto y mediano plazo.

  a. Para la Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios – UMPS, se ha previsto promover lineamientos y estrategias para la gestión sostenible de los servicios de saneamiento, así como la ejecución de acciones para el fortalecimiento de la gestión institucional, comercial y operacional de los servicios de saneamiento, y el desarrollo de capacidades para implementar programas de educación sanitaria a cargo de los prestadores de los servicios de saneamiento, de acuerdo a convenios suscritos con entidades nacionales y/o con la cooperación internacional.

  b. Bajo la conducción de la Dirección Ejecutiva, responsable de la dirección y administración general del Programa, se ejecuta las intervenciones encuadradas en los lineamientos de política de saneamiento sectorial urbano; articulando a su vez con las diversas Unidades del Programa y sector:

     - Con la Coordinación Técnica, que contribuye a coordinar y monitorear el desarrollo de los proyectos y actividades del programa; así como, difundir y coordinar la implementación de las estrategias definidas por la Dirección Ejecutiva en coordinación y monitoreo directo con las unidades técnicas del PNSU.

     - Con la Unidad de Planeamiento y Presupuesto en la conducción de

los procesos vinculados con los sistemas de planeamiento, presupuesto, inversión pública y modernización del programa.

- Con la Unidad de Asesoría Legal, a través de su asesoramiento y dictamines de los asuntos de carácter jurídico - legal del PNSU, así como absolviendo las consultas que le sean formuladas en el ámbito de su competencia. Está a cargo de un Responsable de la unidad quien depende jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva y mantiene relaciones funcionales y de coordinación con las demás unidades del PNSU.

- Con la Unidad de Administración a través de los procesos relacionados con los Sistemas Administrativos de Gestión de Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, y Abastecimiento, así como en los procesos de gestión documentaria.

- Con la Unidad de Proyectos, que ejecuta proyectos directamente mediante el desarrollo de la acción política de inversiones que impulsa el desarrollar estudios de pre inversión, estudios definitivos y/o ejecución de proyectos priorizados en el ámbito urbano, de acuerdo a los convenios suscritos y de cooperación internacional y propicia la asignación de recursos más conveniente para el país.

- Con la Unidad de Gestión Territorial, destinada a impulsar la implementación dela política de descentralización de las inversiones con los actores subnacionales a través de dirigir, coordinar y evaluar el trabajo articulado de las funciones desconcentradas del PNSU para las transferencias financieras y de partidas para la ejecución de proyectos de inversión pública en servicios de saneamiento por los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y prestadores de los servicios de saneamiento.

- Con la Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios prevista para promover lineamientos y estrategias para la gestión sostenible de los servicios de saneamiento, así como la ejecución de acciones para el fortalecimiento de la gestión institucional, comercial y operacional de los servicios de saneamiento, y el desarrollo de capacidades para implementar programas de educación sanitaria a cargo de los prestadores de los servicios de saneamiento, de acuerdo a convenios suscritos con entidades nacionales y/o con la cooperación internacional, que complementa el accionar del OTASS y a la vez la atención de eventos no previstos.

En cuanto a los informes de evaluación de la gestión mensual del PNSU al VMCS.

Con **RD N° 026-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0** del 11.04.2017 se constituye en la Unidad de Gestión Territorial del PNSU, la Coordinación de Estudios y Monitoreo y la Coordinación de Asistencia Técnica las cuales estarán a cargo de un Coordinador Técnico y se encargarán de desarrollar acciones de seguimiento, asesoría y asistencia a los especialistas de la sede central del Programa y de los Centros de Atención al Ciudadano CAC Regionales.

Actualmente, el énfasis está en mantener el impulso de los CAC con mayor autonomía técnica, administrativa y financiera, buscando una estrecha relación

con los actores locales.

4.3 OBJETIVOS Y METAS POR FUNCIÓN ESTABLECIDAS EN SU GESTIÓN.

El marco normativo general que encuadra el quehacer del PNSU son:

Objetivo General: Alcanzar el acceso universal, sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento,

Objetivos Específicos.

- **EJE DE POLÍTICA 1:** Acceso de la población a los servicios de saneamiento
  OBJETIVO ESPECÍFICO: Atender a la población sin acceso a los servicios, y de manera prioritaria a la de escasos recursos.

- **EJE DE POLÍTICA 2:** Sostenibilidad financiera
  OBJETIVO ESPECÍFICO: Garantizar la generación de recursos económicos y su uso eficiente por parte de los prestadores.

- **EJE DE POLÍTICA 3:** Fortalecimiento de los prestadores.
  OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar y fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores.

- **EJE DE POLÍTICA 4:** Optimización de las soluciones técnicas.
  OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar proyectos de saneamiento sostenibles, con eficiencia técnica, administrativa, económica y financiera.

- **EJE DE POLÍTICA 5:** Articulación de los actores.
  OBJETIVO ESPECÍFICO: Consolidar el rol rector del MVCS y fortalecer la articulación con los actores involucrados en el sector saneamiento.

- **EJE DE POLÍTICA 6:** Valoración de los servicios de saneamiento.
  OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar una cultura ciudadana de valoración de los servicios de saneamiento.

Fuente: Plan Nacional de Saneamiento 2017 -2021, aprobado a través del Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA.

V°B° Ing. Roberto Pedrosa Plasencia Responsable U.P.P.

En este contexto, se contribuyó en el propósito de ir alcanzando el acceso universal, sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento, principalmente para atender a la población sin acceso a los servicios de saneamiento y de manera prioritaria a la de escasos recursos, desarrollando proyectos de saneamiento sostenibles, con eficiencia técnica, administrativa, económica y financiera y desarrollando una cultura ciudadana de valoración de los servicios de saneamiento.

V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuentes Coordinador Área de Planeamiento

El accionar del **PNSU** se viene adecuando, en el marco de las nuevas orientaciones sectoriales de gobierno, a fin de posibilitar el cierre de brechas a través de los objetivos y metas definidas por el Sector.

El Programa como propósito se dirige a mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento, a fin de mejorar la calidad de vida, al influir en la mejora de la salud y de la nutrición de la población urbana.

En este sentido, la gestión del Programa se conduce bajo proceso y tipologías de inversión para expandir el aparato productivo sectorial hacia:

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U.P.P.

- Diseñar, formular, coordinar, gestionar, administrar, ejecutar y evaluar programas y proyectos de agua y saneamiento para la población urbana, con sujeción a las políticas del sector;

- Brindar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y a los prestadores de los servicios de saneamiento, fortaleciendo sus capacidades en materia de desarrollo de proyectos en saneamiento, mejoramiento de servicios y educación sanitaria.

La presente gestión se viene desenvolviendo en el nuevo MOP cuya nueva organización y funciones fue recientemente aprobada con RM N° 106 y 234 - 2017/VIVIENDA/VMCS/PNSU del Marzo y Junio de 2017 que promueve el trabajo articulado de las funciones desconcentradas del **PNSU** con los Gobiernos Sub Nacionales y Prestadores de servicios a fin de mejorar su capacidad de gestión de los recursos transferidos para la ejecución de sus proyectos de saneamiento.

En razón a que el MVCS ha priorizado la realización de inversiones eficientes que impacten en el cierre de brechas, que mejoren la calidad del servicio y que protejan el medio ambiente; garantizando resultados más eficientes y permitan contribuir a revertir el insuficiente acceso a los servicios de agua y saneamiento.

Su función principal es Diseñar, formular, coordinar, gestionar, administrar, ejecutar y evaluar programas y proyectos de agua y saneamiento para la población urbana, con sujeción a las políticas del sector.

La Gestión del Programa, se centra en la conducción, dirección y administración general, garantizando para ello ejecutar las intervenciones alineadas a los lineamientos de política sectorial mencionados en materia de saneamiento urbano; así como a los instrumentos, metodologías y criterios de selección de las iniciativas de inversión para el **PNSU**, articulando con las diversas áreas e instituciones del sector.

En este marco de las iniciativas de inversión del **PNSU** se propicia ampliar la cobertura, mejorar la calidad y promover el uso sostenible de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano, mejorando la calidad de vida, a través de influir positivamente en la salud en la salud y de la nutrición de la población urbana.

Asimismo, se dirigen a la implementación de la política de cierre de brechas de los servicios a través de la infraestructura de inversión descentralizad de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Empresas Prestadoras de Servicios que desarrolla con el Programa.

Se viene impulsando las acciones de inversión descentralizadas a través de los gobiernos subnacionales y EPS, dentro de la articulación territorial con la Unidad de Gestión Territorial del **PNSU**, para desarrollar acciones espaciales de seguimiento, asesoría y asistencia a los especialistas de la sede desconcentrada del Programa y de los Centros de Atención al Ciudadano CAC Regionales.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Econ. Franz A. Huaman Huertas Coordinador AREA DE PLANEAMIENTO

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U.P.P.

4.4 RESULTADOS OBTENIDOS AL FINAL DE LA GESTIÓN.

4.4.1. RESULTADOS OBTENIDOS POR LA UNIDAD DE PROYECTOS.

4.4.1.1. PROYECTOS VINCULADOS AL CIERRE DE BRECHAS EN GRANDES CIUDADES.

Con la **Resolución Directoral N°008-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0** de fecha 01.02.19, se constituye en la Unidad de Proyectos, la "Coordinación para los proyectos vinculados al cierre de brechas en Grandes Ciudades", con siglas UP-CCBGC, que inicialmente se encargara de la administración, gestión y supervisión de los contratos de 21 ciudades, para las etapas de formulación de las fichas/perfil, formulación de los expedientes técnicos y la ejecución de las obras.

A la fecha se tiene los siguientes avances:

a. Para el 2019 se tiene programado iniciar la elaboración de los estudios de pre inversión de cinco (05) ciudades: Tambopata (01 distrito), Chimbote (02 distritos), Trujillo (08 distritos), Arequipa (20 distritos), y Chiclayo (04 distritos). El monto referencial para la elaboración de los cinco (05) estudios de pre inversión es de S/32 millones.

b. Los 05 proyectos se encuentran registrados en el banco de inversiones a nivel de idea, y se incluyeron en la cartera de inversiones 2020 - 2022.

c. Se tienen suscritos los cinco (05) Acuerdos de Consejo en que se autoriza a los respectivos Alcaldes Provinciales a la suscripción del Convenio Interinstitucional, para la formulación y evaluación del estudio de pre inversión por parte del PNSU.

d. Tres (03) Convenios Interinstitucionales suscritos y dos (02) de ellos registrados en el banco de inversiones.

e. En estudio de mercado los servicios para la elaboración y supervisión de los estudios de pre inversión de las ciudades de Tambopata y Chimbote.

Se viene culminando los términos de referencia para la elaboración y supervisión del estudio de pre inversión de la ciudad de Trujillo.

4.4.1.2. PROGRAMA DRENAJE PLUVIAL – BID.

Conforme a lo establecido en la **Resolución Ministerial N°310-2017-VIVIENDA** y mediante Memorando N°024-2019/VIVIENDA-VMCS del 8 de febrero de 2019 se faculta temporalmente al Programa Nacional de Saneamiento Urbano a intervenir en asuntos de Drenaje Pluvial encargándosele realizar las acciones correspondientes a la formulación y ejecución del Programa de Drenaje Pluvial - BID con acuerdo de financiamiento externo futuro.

Con fecha del 21.01.2019 al 25.01.2019, una misión del Banco Interamericano de Desarrollo visitó la República del Perú con el propósito de tomar información necesaria para la aprobación de la

operación de crédito (Operación de Préstamo), a través del cual se financiará la implementación del Programa Integral de Drenaje Pluvial (PE-L-1238), aí como, para la ejecución de proyectos de inversión en drenaje pluvial.

Al cierre del mes de Abril del año 2019, el Programa de Drenaje Pluvial - BID, contó con la aprobación de recursos por S/ 290 000 (Doscientos noventa mil y 00/100 soles) los cuales corresponden a la fuente de Recursos Ordinarios destinados a la implementación del programa mediante la contratación del equipo técnico.

4.4.1.3. **EQUIPO DE PROYECTOS DE RECONSTRUCCION.**

La cantidad de intervenciones del ámbito urbano incluidas en el Plan de la Reconstrucción fueron 591 intervenciones, luego de que el Equipo de Proyecto de Reconstrucción realizara visitas a campo, inspecciones y coordinaciones con otras entidades, se desestimaron intervenciones por haber sido intervenidas por los gobiernos locales, o no fueron afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero, se concluyó que la cantidad de intervenciones a ejecutarse son 403.

El PNSU como Unidad Ejecutora, a través del Equipo de Proyectos de Reconstrucción, viene gestionando la ejecución de 10 Inversiones, así como 164 Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones - IRI y 01 Intervención en Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación – IOARR. Así mismo, el EPR, viene gestionando la propuesta de cambio de Entidad Ejecutora de 228 intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI), a favor Gobiernos Locales.

INTERVENCIONES A CARGO DEL EQUIPO DE PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN (EPR):

PROYECTOS DE INVERSIÓN (PI).

Se Identificaron 10 Proyectos de Inversión, como prioridad por necesidad inmediata, incluidos en el Plan de Reconstrucción, asimismo con incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 0037 MVCS, para el Año Fiscal 2019, con cargo a los Saldos de Balance del Año Fiscal 2018 con recursos a cargo del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES)de los cuales se tiene 7 obras concluidas en proceso de liquidación (07 intervenciones) y 3 obras en ejecución (03 intervenciones):

INTERVENCIONES DE RECONSTRUCCION MEDIANTE INVERSIONES (IRI).

Se tiene 164 intervenciones en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Arequipa, identificados en las 07 regiones del país, se priorizaron **76 intervenciones**, las mismas que cuentan con incorporación de recursos vía Crédito suplementario en el presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2019, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), aprobado mediante **Decreto Supremo N° 037-2019**, destinado a financiar continuidad de

intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios.

a. La situación de las 76 intervenciones (incluida las 19 intervenciones) se descomponen en las fases del procedimiento de contratación pública especial.

b. Se debe mencionar, además que mediante Decreto Supremo N° 037-2019-EF como continuidad de intervenciones y Decreto Supremo N° 029-2019-EF, se incorporó los recursos vía Crédito Suplementario para el financiamiento de la Elaboración del Expediente Técnico de la Inversión "Rehabilitación red de agua potable, estación de bombeo de agua residuales y colectores del distrito de Catacaos", equivalente a 19 intervenciones, encontrándose en la fase de proceso de selección del procedimiento de contratación pública especial.

REGIÓN	EXPRESION DE INTERES	ACTOS PREPARATORIOS	EN PROCESO DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		TOTAL
					Exp. Tec. y/o Est. Equivalente	C-O	
ANCASH		9	6				15
LA LIBERTAD		6	2				8
LAMBAYEQUE	1			3	3	12	19
LIMA		2	5			1	8
PIURA			22	1	2	1	26
TOTAL	**1**	**17**	**35**	**4**	**5**	**14**	**76**

c. La situación de los 88 intervenciones restantes se detalla a continuación el estado de las intervenciones:

REGIÓN	EVALUACIÓN	ESTUDIOS	EXPRESIÓN INTERÉS	ACTOS PREPARAORIOS	TOTAL
ANCASH	9	9	0	0	18
AREQUIPA	0	2	0	0	2
LA LIBERTAD	1	1	0	1	3
LAMBAYEQUE	0	7	4	12	23
LIMA	0	1	3	0	4
PIURA	0	0	0	20	20
TUMBES		0	2	16	18
TOTAL	**10**	**20**	**9**	**49**	**88**

De los cuales 10 en evaluación, 20 en adecuación para el inicio de la fase de expresión de interés y 58 ya iniciaron las fases del procedimiento de contratación pública especial.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Ing. Roberto Pedrosmi Plasencia U. P. P.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuentes Coordinador AREA DE PLANEAMIENTO

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U. P. P.

INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, AMPIACIÓN MARGINAL, REPOSICIÓN Y REHABILITACION (IOARR) – JOSÉ LEONARDO ORTIZ.

Se cuenta con 01 Intervención - IOARR "Rehabilitación de los colectores primarios y secundarios del Distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque" con código de inversión N° 2379809, se actualiza el valor referencial del proyecto, por haber excedido la antigüedad del valor referencial del Estudio de Ingeniería Básica, por lo que el presupuesto actualizado asciende a la suma de S/ 15 334 384,11 y a la fecha se cuenta con recursos a cargo del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES) por un monto de S/ 4 ,696,147.00 autorizados mediante Decreto Supremo N° 297-2017-EF y Decreto Supremo N° 086-2019-EF. Asimismo se ha solicitado la diferencia a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, y continuar con la fase de actos preparatorios del procedimiento de contratación pública especial.

PROYECTOS DE INVERSIÓN DRENAJE PLUVIAL.

Se realizó coordinaciones con los sectores competentes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Gobiernos Locales, acordando que el Programa Nuestras Ciudades en coordinación y bajo acuerdo que mantiene con los gobiernos locales y regionales, se encargará de realizar las acciones inmediatas de emergencia, que corresponde a actividades de limpieza y descolmatación de drenes existentes, como medida de prevención de futuros desastres.

Por otro lado, se elaboró los términos de referencia para la contratación de una empresa consultora para la elaboración del Plan Maestro de Drenaje Pluvial y estudios de pre inversión a nivel de perfil y supervisión, de los proyectos ubicados en las ciudades de Tumbes, Sullana, Paita, Chiclayo y Trujillo, con enfoque Integral, tal como lo estipula el Plan de Reconstrucción, aprobado mediante D.S. N° 091-2017-PCM y se gestionó la solicitud de financiamiento ante la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

V°B° Ing. Roberto Andreschi Ausencia Responsable U. P. P.

Se encuentra en la fase de actos preparatorios del procedimiento de contratación pública especial, con recursos habilitados a cargo del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES) por un monto de S/ 35,571,284.00 autorizados mediante Decreto Supremo N° 083-2019-EF y N° 130-2019-EF, sin a espera de la priorización 2020 habiéndose solicitado la diferencia a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

V°B° Econ. Frantz A. Huaman Fuentes Coordinador U. P. P. – Área de Planeamiento

LOS RESULTADOS OBTENIDOS AL FINAL DE LA GESTIÓN SE DETALLAN:

Se tiene 7 obras concluidas en proceso de liquidación (07 intervenciones), 3 expediente técnicos y/o documentos equivalentes concluidos (04 intervenciones), 3 obras en ejecución (03 intervenciones), 2 en elaboración de expediente técnico y/o documentos equivalentes (05 intervenciones), 5 en ejecución bajo la modalidad de concurso oferta (18 intervenciones).

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U. P. P.

CUADRO RESUMEN DE PROYECTOS CON METAS OBTENIDAS

COMPONENTE	LOGRO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
RECONSTRUCCIÓN	CONCLUIDAS	07 Obras concluidas (07 intervenciones)	1. En Lambayeque a. Ricardo Palma (CUI: 2251993) b. Santa Rosa (CUI: 2108343) 2. En Piura a. Nuevo Catacaos (CUI: 2247330) b. Chulucanas (CUI: 2272641) 3. En Lima a. Pativilca (CUI: 2176222) b. Huaral (CUI: 2174896) 4. La Libertad a. Huanchaco (CUI: 2337928)
		03 Expedientes técnicos y/o documentos equivalente concluidos (04 intervenciones)	1. En Lambayeque a. Pacora (CUI: 2423085) b. Saña (CUI: 2411334) 2. En Piura a. Órganos (CUI: 2410977)
		03 Obras en Ejecución (03 intervenciones)	1. En Lima a. Chancay (CUI: 2095790) b. Supe Puerto (CUI: 2294041) 2. En Piura a. La Unión (CUI: 2046487)
	EN EJECUCIÓIN	02 Expedientes técnicos y/o documentos equivalente en ejecución (05 intervenciones)	1. En Lambayeque a. Mochumi (CUI: 2410994) 2. En Piura a. Pariñas (CUI: 2410975)
		05 en ejecución bajo la modalidad Concurso Oferta (14 intervenciones)	1. En Lambayeque a. Eten (CUI: 2410547) b. Jayanca (CUI: 2410353) c. Salas (CUI: 2410082) d. Picsi (CUI: 2410184) 2. En Piura a. Cura Mori (CUI: 2410899)

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Ing. Roberto Pedreschi Plasencia Responsable U. P.

07 OBRAS CONCLUIDAS:

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Econ. Franz A. Huamán Fuentes Coordinador ÁREA DE PLANEAMIENTO

a. **"Mejoramiento de las redes de agua potable y alcantarillado y conexiones domiciliarias de la Urb. San Lorenzo y P.J. Santa Rosa – Chiclayo"**, CUI N° 2108343 y código SNIP N° 123112.

   i. Obra culminada el 12.10.2018 con un avance del 99.50%
   ii. Obra recepcionada con fecha 21.12.2018.
   iii. Obra en etapa de liquidación.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U. P. P.

b. **"Mejoramiento del sistema de saneamiento básico en las calles San Martin, Simón Bolívar, Antero Rosadio, Arévalo, República de Venezuela y San Jerónimo, distrito de Pativilca, Barranca, Lima código N° 2176222,** código SNIP N° 191890.

i. Obra culminada el 18.08.2018 con un avance del 95.73%
ii. Obra recepcionada con fecha 11.10.2018.
iii. Obra en etapa de liquidación.

c. **"Mejoramiento del sistema de agua y alcantarillado del AAHH Nuevo Catacaos Norte I Etapa, ampliación Nuevo Catacaos I y II Etapa, Nuevo Catacaos sector sur I Etapa, AAHH Villa Hermosa y AAHH San Juan Bautista, distrito de Catacaos - Piura – Piura" CUI N° 2247330,** código SNIP N° 304478.

i. Obra culminada el 22.08.2018 con un avance del 89.01%
ii. Obra recepcionada con fecha 10.08.2018.
iii. Obra en etapa de liquidación.

d. **"Mejoramiento integral del servicio de agua potable y alcantarillado del P.J. Ricardo Palma distrito y provincia de Chiclayo - departamento de Lambayeque",** CUI N° 2251993, código SNIP N° 241433.

i. Obra culminada el 13.08.2018 con un avance del 99.25%
ii. Obra recepcionada con fecha 09.10.2018.
iii. Obra en etapa de liquidación.

e. **"Mejoramiento del servicio de alcantarillado en la prolongación Lorgio Gonzales hacia la cámara de bombeo de desagüe distrito de Chulucanas, provincia de Morropón – Piura", CUI N° 2272641,** código SNIP N° 320126.

i. Obra culminada el 03.06.2018 con un avance del 95.09%
ii. Obra recepcionada con fecha 11.07.2018.
iii. Obra con la liquidación consentida.

f. **"Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario en el C.P. María del Socorro, distrito de Huanchaco - Trujillo – La Libertad", CUI N° 2337928,** código SNIP N° 376852.

i. Inicio de obra 14.05.2018.
ii. Plazo de ejecución 07 meses.
iii. Contratista: CONSORCIO LA LIBERTAD
iv. Supervisión: A & R CONSULTORES GENERALES S.A.C.
v. Obra culminada el 08.01.2019 con un avance del 100.00%
vi. En etapa de recepción.

g. **"Instalación y rehabilitación del sistema de agua potable y alcantarillado del sector noroeste periférico de la ciudad de Huaral, provincia de Huaral – Lima", código N° 2174896,** código SNIP N° 238910.

i. Obra culminada el 25.07.2018 con un avance del 85.00%
ii. Obra recepcionada con fecha 12.09.2018.
iii. Obra con la liquidación consentida.

03 OBRAS EN EJECUCIÓN:

a. **"Rehabilitación del sistema de agua potable y alcantarillado del casco urbano del distrito de La Unión, provincia de Piura – Piura", CUI N° 2046487, código SNIP N° 54561.**

   i. Al fin del periodo, se ha registrado un avance físico de la ejecución del proyecto del 63.75%.
   ii. La Municipalidad de La Unión, obtuvo la inscripción definitiva en los RR PP Para los terrenos en la PTAR, se inicia proceso para contratar consultor para Elaboración del Expediente Técnico del adicional 02.
   iii. El reservorio de 1250 m3 se encuentra inscrita (preventiva) en los registros públicos Piura, está culminado el expediente técnico del adicional 01.
   iv. Está culminado el informe de evaluación del Pozo Canizal Grande (perforado).

b. **"Ampliación sistema integral de alcantarillado en el centro poblado Pampa Libre, distrito de Chancay - Huaral – Lima" CUI N° 2095790, código SNIP N° 117772.**

   i. Al fin del periodo, se ha registrado 89.05% de avance físico de la ejecución de la obra.
   ii. Al haberse realizado el día 03 de abril la reunión entre el Municipio Provincial de Huaral, Municipio de Chancay, ANA Huaral, EMAPA Chancay, ministerio de Vivienda y la población que se opone a la ejecución de los trabajos en la captación no se logró el acuerdo para el inicio de los trabajos en captación, el Centro Poblado Túpac Amaru no firmó el acta de acuerdos, por lo que perdura la no disponibilidad de terreno.
   iii. Se acordó por mutuo acuerdo la suspensión del plazo contractual desde el día 03 de abril, hasta el día 17 de mayo.

c. **"Mejoramiento de los servicios del sistema de agua potable del C.P. Nuevo Paraíso y comité N° 6 del C.P. Leticia, distrito de Supe Puerto, provincia de Barranca – Lima", CUI N° 2294041,** código SNIP N° 335813.

   i. Inicio de obra 02.10.2018.
   ii. Plazo de ejecución 04 meses.
   iii. Contratista: CONSORCIO ALFA
   iv. Obra con el plazo suspendido por deficiencias en el expediente técnico, desde el 10 de noviembre del 2019 hasta el 14 de abril del 2019.
   v. La Entidad aprobó mediante acto resolutivo el expediente técnico del adicional-deductivo 01, correspondiente a la reformulación del diseño del reservorio elevado de 125 m3 y la cisterna de 125 m3.
   vi. La obra se reinició el 15 de abril del 2019, luego de levantarse la suspensión de plazo.

03 EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O DOCUMENTOS EQUIVALENTE CONCLUIDOS.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Ing. Roberto Pedraglichi Piscoya Responsable U.P.P.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuentes Coordinador AREA DE PLANEAMIENTO

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U.P.P.

a. **"Reparación de estación de bombeo de aguas residuales; en el(la) servicios de alcantarillado sanitario distrito de Los Órganos, provincia Talara, departamento Piura"**, código de inversión N° 2410977.

   i. Inicio de elaboración de expediente técnico 22.10.2018
   ii. Culminación de expediente técnico 20.11.2018
   iii. Con aprobación del expediente técnico mediante Resolución Directoral N° 019-2019-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0. Asimismo se inicia el trámite de asignación presupuestal para la ejecución de obra y supervisión ante la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

b. **"Reparación de pozo; en el (la) servicio de agua potable, distrito de Pacora, provincia Lambayeque, departamento Lambayeque"**, código de inversión N° 2423085.

   i. Inicio de elaboración de expediente técnico 13.11.2018
   ii. Culminación de expediente técnico 21.12.2018
   iii. En trámite la aprobación del expediente técnico mediante resolución directoral, para continuar con la formulación de los Términos de Referencia y solicitar el financiamiento a la Autoridad de Reconstrucción con Cambios.

c. **"Reparación de estación de bombeo; en el(la) sistema de alcantarillado distrito de Saña, provincia Chiclayo, departamento Lambayeque"**, código de inversión N° 2411334.

   i. Inicio de elaboración de expediente técnico 22.10.2018
   ii. Culminación de expediente técnico 13.12.2018
   iii. En trámite la aprobación del expediente técnico mediante resolución directoral, para continuar con la formulación de los Términos de Referencia y solicitar el financiamiento a la Autoridad de Reconstrucción con Cambios.

05 CONCURSO OFERTA EN EJECUCIÓN:

a. **"Reparación de Línea de Impulsión, Colector Secundario y Estación de Bombeo de Aguas Residuales; en el (la) los Servicios de Agua potable y Alcantarillado, Distrito de Eten, Provincia Chiclayo, Departamento Lambayeque."**, código de inversión N° 2410547.

   i. Inicio de elaboración de expediente técnico 06.02.2019
   ii. Estado al fin del periodo: En trámite para la aprobación del expediente técnico mediante resolución directoral, para continuar con la ejecución de la Obra.

b. **"Reparación de Reservorio, Conexión Domiciliaria de Agua Potable y Laguna de Tratamiento de Aguas Residuales; Renovación de Estación de Bombeo; en el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la localidad de Capote, Distrito de Picsi, Provincia de Chiclayo, Departamento Lambayeque"**, código de inversión N° 2410184.

   i. Inicio de elaboración de expediente técnico 07.02.2019

ii. Estado al fin del periodo: En elaboración del expediente técnico, se estima la aprobación para el mes de mayo, y posterior a ello continuar con la ejecución de la obra.

c. **"Rehabilitación del Sistema de Bombeo del Pozo 1, Cámaras de Bombeo de Desagüe N°01 y 02, Protección de Redes de Agua Potable en el Sector San Agustín, Descolmatación de Lagunas y Rehabilitación de Emisor del PTAR en el Distrito de Jayanca, Provincia de Lambayeque – Lambayeque"**, código de inversión N° 2410353.

i. Inicio de elaboración de expediente técnico 09.02.2019
ii. Estado al fin del periodo: En elaboración del expediente técnico, se estima la aprobación para el mes de mayo, y posterior a ello continuar con la ejecución de la obra.

d. **"Renovación de Captación Superficial de Agua, Línea de Conducción y Colector Secundario; Construcción de Cerco en el (la) Municipalidad Distrital de Salas en la Localidad de Salas, Distrito de Salas, Provincia Lambayeque, Departamento Lambayeque"**, código de inversión N° 2410082.

i. Inicio de elaboración de expediente técnico 22.02.2019
ii. Estado al fin del periodo: En elaboración del expediente técnico, se estima la aprobación para el mes de mayo, y posterior a ello continuar con la ejecución de la obra.

e. **"Renovación de Laguna de Tratamiento de Aguas Residuales, en el, (la) Servicios de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad Nuevo Pozo de los Ramos, Distrito de Cura Mori, Provincia Piura, Departamento Piura."**, código de inversión N° 2410889.

i. Inicio de elaboración de expediente técnico 01.02.2019
ii. Estado al fin del periodo: En elaboración del expediente técnico, se estima la aprobación para el mes de mayo, y posterior a ello continuar con la ejecución de la obra.

02 EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O DOCUMENTOS EQUIVALENTES EN EJECUCIÓN:

a. **"Reparación de Pozo y Estación de Bombeo de Aguas Residuales en los Servicios de Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad Mochumi, Distrito de Mochumi, Provincia Lambayeque, Departamento Lambayeque"**, código de inversión N° 2410994.

i. Inicio de elaboración de especificaciones técnicas 15.02.2019
ii. Estado al fin del periodo: En trámite la aprobación de las especificaciones técnicas, mediante resolución directoral, para continuar con la formulación de los Términos de Referencia y solicitar el financiamiento a la Autoridad de Reconstrucción con Cambios.

V°B° Ing. Roberto Perlacios Plasencia Responsable U.P.P. — PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuentes Coordinador — PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO — AREA DE PLANEAMIENTO

V°B° Lic. Adm. Raul Paredes Hinojosa U. P.P. — PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

b. "Renovación de estación de Bombeo de Aguas Residuales; en, el (la) Servicios de Alcantarillado Sanitario en la Localidad Talara, Distrito Pariñas, Provincia talara departamento Piura", código de inversión N° 2410975.

i. Inicio de elaboración de especificaciones técnicas 15.02.2019

iii. Estado al fin del periodo: En elaboración de las especificaciones técnicas, se estima la aprobación para el mes de mayo, y posterior a ello solicitar el financiamiento a la Autoridad de Reconstrucción con Cambios.

V°B° Ing. Roberto Pedro Plasencia Responsable U. P. P.

V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuentes Coordinador Área de Planeamiento

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U. P. P.

4.4.2. RESULTADOS OBTENIDOS POR EL ÁREA DE ESTUDIOS DE LA UNIDAD DE PROYECTOS.

En el período analizado se alcanzaron los siguientes logros en el Área de Estudios.

Expedientes técnicos en ejecución por administración directa	2 Máncora Coata
Expedientes técnicos contratados y en ejecución	9 AA HH Piura y Castilla (Elaboración y supervisión) PTAP Sullana (Elaboración y Supervisión) Machu Picchu (Elaboración) Curumuy (Piura) Elaboración y Supervisión Chala (Elaboración y supervisión) AA HH Sullana (Elaboración y supervisión) Pucallpa – Coronel Portillo (Elaboración y supervisión) Juliaca (Elaboración y supervisión) Puno (Elaboración y supervisión)

4.4.2.1. Actividades relacionadas a la asistencia técnica y financiamiento a otras entidades:

Al 26 de abril de 2019 se ha prestado Asistencia Técnica en la formulación de proyectos de inversión que a continuación se detalla:

a. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA LOCALIDAD DE HUALLANCA, DISTRITO DE HUALLANCA, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN ANCASH.
b. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE HUARI, DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI – ANCASH.
c. MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHAVIN, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI – ANCASH.
d. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN ANCASH.
e. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS SECTORES TORATA Y YACANGO, DISTRITO DE TORATA – MARISCAL NIETO – MOQUEGUA.
f. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE TARAPOTO, MORALES Y LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN.
g. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE ESPINAR, DISTRITO DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR – CUSCO.

4.4.2.2. Análisis y/o descripción sobre la ejecución de productos, actividades y tareas a nivel de Estudios de Inversión al 26 de abril de 2019.

a. CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LOS ALBERGUES UBICADOS EN LOS KM 975 Y 980 DE LA CARRETERA PIURA -CHICLAYO, DISTRITO

DE CURA MORI - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA.

En marzo de 2017, el desborde del rio Piura trajo como consecuencia el desplazamiento de parte de la población hacia los albergues ubicados en el km. 980 de la carretera Panamericana Norte.
En enero de 2018, se realizó una visita de campo a la zona, a fin verificar la provisión de los servicios de saneamiento. Se pudo observar que la provisión del servicio de agua es solo de índole temporal e insuficiente, mientras que los servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales son inexistentes, por lo que resultaba necesario un proyecto de inversión de saneamiento.
El 29 de marzo de 2019 se suscribió Convenio con la Municipalidad de Cura Mori para la habilitación urbana y la construcción de viviendas definitivas en el terreno ubicado en el kilómetro 980, en el distrito de Cura Mori. Además, se implementarán pistas, veredas y redes de agua y desagüe.
Por tal motivo el PNSU ha habilitado recursos el presente año para iniciar la elaboración del estudio de pre inversión. Se cuenta con un monto de S/. 96,500, en gasto corriente para la contratación de servicios.

4.4.2.3. **Análisis y/o descripción sobre la ejecución de productos, actividades y tareas a nivel de Estudios de Inversión al 26 de abril de 2019.**

POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

a. **Proyecto 2161852:** AMPLIACION, RENOVACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COCACHACRA.

El expediente técnico se encuentra aprobado con R.D. N° 090-2018/VIVIENDA/PNSU/1.0 correspondiente a la Etapa I.
Se encuentra en proceso administrativo de reversión al estado del terreno para la PTAR.

b. **Proyecto 2235574:** MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CHINCHERO - URUBAMBA - CUSCO.

Etapa III del proyecto: Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y PTAR (Zona Urbana), culminado al 100%.

i. Equipamiento de PTAR (Diseño y adaptación de equipos), 100%.
ii. Desarrollo de los planos de detalles de la PTAR. 100%.
iii. Desarrollo de diseños estructurales del proyecto en PTAR. 100%.
iv. Modificaciones en componentes de alcantarillado, CBD-01 (100%).

El nuevo Alcalde de Chinchero se opone a la ubicación planteada de la PTAR debido a que su mantenimiento será por bombeo, lo que significa un costo elevado de operación y mantenimiento.

V°B° Ing. Roberto Pedreschi Plasencia Responsable U.P.

V°B° Econ. Frank A. Huaman Fuentes Coordinador Área de Planeamiento

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U.P.P.

Se deberá evaluar y justificar cambio de ubicación de la PTAR, lo cual implicaría la realización de nuevos estudios básicos y desarrollo de ingeniería.

c. **Proyecto 2188543:** MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE MÁNCORA - TALARA.

El expediente técnico cuenta con un PIM de S/. 489,511 y un avance físico del 82%:

i. Estudios básicos: culminado 100%
ii. Estudios complementarios: en proceso 80%
iii. Diseños de ingeniería en proceso 80%
iv. Saneamiento físico legal: en proceso 70%
v. CIRA: 100%
vi. Autorizaciones: en proceso de acogimiento al RUPAP
vii. Metrados: en proceso 63%
viii. Planos: en proceso de estandarización 83%
ix. Memoria descriptiva: en proceso 20%

Se cuenta con Inscripción registral (saneado) los siguientes componentes: CB-1, CB2, CB3 y PTAR, aún falta el cerco de la CB1, CB2
Libre disponibilidad de la CD1, todas las estructuras lineales cuentan con libre disponibilidad de terreno.
Se encuentra pendiente firmar las escrituras de compras venta de los componentes: 3 reservorios, 4 pozos.
El proceso de selección para estudio electromecánico – automatización fue convocado, luego de la anulación, el día 20 de febrero de 2019. Fue declarado desierto el día 07 de marzo.
El proceso fue convocado nuevamente el día 18 de marzo, se otorgó la buena pro el 1 de abril.
Actualmente, se encuentra en etapa de suscripción de contrato.
Se tiene previsto concluir el expediente técnico en el mes de setiembre.

d. **Proyecto 2188775:** MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO URBANO Y RURAL EN EL C.P. SUCASCO, ALMOZANCHE Y LA LOCALIDAD DE COATA, DISTRITO DE COATA - PUNO – PUNO.
El expediente técnico cuenta con un PIM de S/. 378,750 y un avance físico del 98% (Etapa I).

ETAPA I:

i. ETAPA I: POZO TUBULAR 1, LÍNEA DE IMPULSIÓN (L1= 795.0 m)
ii. ETAPA I: RAP-1 (V=150 m3), PTAP 1, CAPTACIÓN DE MANANTIALES
iii. ETAPA I: REDES DE AGUA (L= 60,910.00 m), CONEX. DOMICILIARIA (966 Und)
iv. ETAPA I: REDES DE ALCANTARILLADO (L=15,533.76 m), CONEX. DOMICILIARIA (594 Und), LETRINAS ECOLOGICAS (372 Und), BUZONES (243 Und)
v. ETAPA I: CBD-1, LÍNEA DE IMPULSIÓN (L= 1,370.0 m)

V°B° Ing. Roberto Peraschi Plasencia Responsable U.P.P.

V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuertes Coordinador

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U.P.P.

Con el apoyo especializado del Área de Estudios del PNSU, se viene dando asistencia técnica a la Municipalidad Distrital de Coata, para la obtención de la libre disponibilidad de terrenos.
Se ha concluido con el levantamiento topográfico, con los trabajos de intervención social en las localidades de Coata, Almozanche y Sucasco, Ortofotografía, con la finalidad de la elaboración del estudio de vulnerabilidad y riesgo.
Se realizó los diseños del sistema de alcantarillado, los estudios de mecánica de suelos, para los componentes proyectados del proyecto integral.
Se realizó la perforación del Pozo Tubular con fines de investigación, con la finalidad de conocer la cantidad y calidad del agua.
Con los resultados obtenidos de la perforación del pozo, se optó por realizar una nueva búsqueda de fuente de agua, ya que no cubre la demanda requerida para el proyecto.
Se realizaron pruebas de aforo y calidad de agua de 5 manantiales para abastecer de forma independiente a las localidades alejadas.
Se realizaron los diseños de la Planta de Tratamiento de Agua Potable y Agua Residual para la localidad de Sucasco, considerándose la I Etapa.
La Localidad de Sucasco ha cumplido con la entrega de todo los terrenos.
Se obtuvo la factibilidad de servicio eléctrico por parte de ElectroPuno
Se viene concluyendo con los metrados y costos de todo el sistema de agua potable y alcantarillado de la I Etapa.
Se tiene previsto concluir el expediente técnico Etapa I el 06.05.2019.

POR CONTRATA.

a. **Proyecto 2300357:** MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE MACHUPICCHU, DISTRITO DE MACHUPICCHU - URUBAMBA – CUSCO.

   El expediente técnico cuenta con un PIM de S/. 1'439,665 y un avance físico del 30%.

   El día 02.02.2018 se suscribió el contrato con el CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS. , la ejecución del expediente técnico sufrió tres paralizaciones:

   i. Con fecha 23 de febrero de 2018 se firmó el acta de paralización con la empresa encargada de la elaboración del expediente técnico del proyecto, debido a que el proceso de contratación de la supervisión fue declarado desierto. La Dirección Ejecutiva del PNSU autorizó el cambio de modalidad de la supervisión del proyecto (administración directa), por lo que el consultor reinició la ejecución del expediente técnico el 23 de abril.
   ii. Con fecha 04 de julio de 2018 se firmó el acta de acuerdo de paralización del contrato debido a la obtención de los permisos por parte del PNSU, emitidos por SERNANP y la DDC-Cusco, para el desarrollo de calicatas y exploraciones de suelos correspondientes al estudio de

mecánica de suelos del expediente técnico. Se reiniciaron las actividades en el mes de agosto.

iii. Con fecha 27 de setiembre el consultor presenta al PNSU el tercer entregable y el 17 de octubre presenta el cuarto entregable para revisión, sin embargo a la fecha se encuentran observados.

iv. Por mutuo acuerdo, el día 15 de noviembre se suspende el plazo del contrato con eficacia anticipada al día 14, al no obtener la Acreditación de Disponibilidad Hídrica por falta del pronunciamiento de la Municipalidad de Machu Picchu. Se ha solicitado a dicha Municipalidad los documentos que garanticen la operación y mantenimiento del proyecto.

En el mes de febrero de 2019 se resuelve el contrato por incumplimiento del consultor. Se cuenta con los entregables 1 y 2 al 100%, quedando pendientes los entregables 3, 4 y 5.
El expediente técnico se convocará nuevamente, se encuentra en elaboración los TdR.

b. **Proyecto 2319483:** ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA (Curumuy).

El expediente técnico cuenta con un PIM de S/. 3'079,078 y un avance físico del 69%.
El día 06.03.2018 se suscribió el contrato con el CONSORCIO PTAP CURUMUY para la elaboración del expediente técnico.
El día 09.03.2018 se suscribió el contrato con el CONSORCIO PIURA CASTILLA para la supervisión del expediente técnico.
Se ha ampliado el plazo de ejecución por 49 días calendario (2 ampliaciones)
A la fecha se cuenta con el primer, segundo y tercer entregables, aprobados. El cuarto entregable se encuentra observado, debido a que se encuentra pendiente la factibilidad eléctrica que deberá ser otorgada por la empresa ENOSA.
Se tiene previsto concluir el expediente técnico en el mes de setiembre de 2019.

c. **Proyecto 2376184:** MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE SULLANA, QUEROCOTILLO, SALITRAL Y MARCAVELÍCA DE LA PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA.

El expediente técnico cuenta con un PIM de S/. 1'919,747 y un avance físico del 66%.
El día 29.12.2017 se suscribió el contrato con el CONSORCIO SYL Y CONSTRUCCION SAC) para la elaboración del expediente técnico.
El día 10.04.2018 se suscribió el contrato con el CONSORCIO HM&JMI para la supervisión del expediente técnico.
En el mes de febrero de 2018 se presentó una paralización de los servicios del consultor encargado de la elaboración del

expediente técnico hasta que se contrate la supervisión, la cual se llevó a cabo en el mes de abril, siendo el monto adjudicado y contratado de S/. 701,797.92 (PIM).
Posteriormente, se efectuó una reducción del servicio del supervisor debido a que la supervisión de los primeros 2 entregables del consultor fue asumida por el personal de planta del Area de Estudios, siendo el nuevo monto del servicio de S/. 526,348.44.
Se aprobaron presupuestos adicionales tanto para la elaboración como para la supervisión por los montos de S/. 21,505.73 y S/. 11,225.13, respectivamente.
Con fecha 21.09.2018, se firmó un Acta de Suspensión del servicio por un período máximo de 65 (sesenta y cinco) días calendario, hasta que la EPS GRAU S.A. emita su opinión técnica relacionada al Informe técnico de evaluación estructural elaborado por el consultor, respecto a los reservorios existentes RE-01, RE-02, RE-03 y RE-04 correspondientes al proyecto PTAP Sullana.
Mediante Oficio N° 1875-2018-EPS GRAU S.A.-30-370-100, la EPS GRAU emite opinión técnica y se da por concluida la causal de la paralización por lo que se procedió a reiniciar el servicio mediante Carta Nº 1313-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de fecha 21.11.2018.
Se ha ampliado el plazo de ejecución por 347 días calendario (5 ampliaciones).
A la fecha se cuenta con el primer, segundo y tercer entregables, aprobados. Pendiente la presentación del cuarto entregable.
Se tiene previsto concluir el expediente técnico en el mes de junio de 2019.

d. **Proyecto 2302373:** AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA.

El expediente técnico cuenta con un PIM de S/. 2'343,687 y un avance físico del 69%.
Elaboración de E.T.: CONSORCIO PROAGUA NORTE CONSULTORES, Contrato Nº 68-2017 de fecha 14 de noviembre
Supervisión de E.T.: PROYFE S.L SUCURSAL PERU, Contrato Nº 70-2017 de fecha 17 de noviembre
Restricciones de disponibilidad servidumbres en Ejidos y Tacalá por reubicación de estructuras y demanda limitada de reúso. Se ha aprobado una ampliación de plazo por 108 dc, con lo cual el proyecto terminaría en agosto de 2019.
Se ha aprobado el entregable N° 3. Se están dando retrasos debido a que aún no se tiene definido detalles técnicos y definiciones técnicas correspondientes al proyecto PTAP Curumuy (Código SNIP Nº 291420), el cual servirá para que este proyecto se integre.
El 25.01.2018 se suspendió el proyecto por falta de la factibilidad y punto de diseño que debe ser otorgado por el concesionario eléctrico ENOSA, de las PTAR Tacala y Ejidos,

V°B° Ing. Roberto Pedreschi Plasencia Responsable U.P.P.

V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuentes Coordinador Area de Planeamiento

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U.P.P.

por 30 dc o hasta la obtención de la factibilidad. Se ha reiniciado el proyecto el día 06.03.2019.

Se ha reprogramado la presentación del 4to entregable a la supervisión, siendo la fecha estimada el 30.03.2019
A la fecha se cuenta con el primer, segundo y tercer entregables, aprobados. El cuarto entregable se encuentra observado.

e. **Proyecto 2331579:** AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.

El expediente técnico cuenta con un PIM de S/. 2'858,628 y un avance físico del 53%.
Elaboración de E.T.: CONSORCIO CARAVELI, Contrato Nº 54-2018 de fecha 08.08.2018
Supervisión de E.T.: CONSORCIO SUPERVISOR SUR, Contrato Nº 56-2018 de fecha 17.08.2018
A la fecha se ha realizado el pago del Adelanto Directo al consultor de la elaboración del expediente técnico, así como la primera y segunda valorización, tanto para el consultor como al supervisor.
El consultor ha presentado el tercer entregable, el cual se encuentra observado.
Se encuentra en proceso de aprobación la Prestación Adicional Nº 01 del consultor, por S/. 5,333.
Se tiene previsto concluir el expediente técnico en el mes de julio de 2019.

f. **Proyecto 2309846:** AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS AA.HH DE LAS LOCALIDADES DE SULLANA, BELLAVISTA, MARCAVELICA Y QUERECOTILLO DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA.

El expediente técnico cuenta con un PIM de S/. 1'540,114 y un avance físico del 70%.
Elaboración de E.T.: PROYFE SL SUCURSAL DEL PERU, Contrato N°41-2018 de fecha 08.05.2018
Supervisión de E.T.: CONSORCIO MAESTRO, Contrato N°25-2018 de fecha 01.03.2018
A la fecha se cuenta con el primer, segundo y tercer entregables, aprobados. El cuarto entregable se encuentra observado.
Se tiene previsto concluir el expediente técnico en el mes de junio del presente año. El expediente técnico sufrió retrasos en el año 2018 debido a definiciones técnica, entre otros.

g. **Proyecto 2387679:** MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO.

El expediente técnico cuenta con un PIM de S/. 6'734,107 y un avance físico del 10%.
Se inició el 27 de diciembre de 2018, siendo el plazo contractual de 330 días, por lo que de acuerdo a la programación, debe culminar el 22 de noviembre de 2019.
Elaboración de E.T.: PROYFE SL SUCURSAL DEL PERU, Contrato N°71-2018 de fecha 10.12.2018
Supervisión de E.T.: CONSORCIO CONSULTOR SANEAMIENTO PUNO, Contrato N°67-2018 de fecha 23.11.2018
A la fecha se ha pagado el Adelanto Directo de la supervisión y se cuenta con el primer entregable aprobado.
Se tiene previsto concluir el expediente técnico en el mes de febrero de 2020.

h. **PROYECTO 2327619:** MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – UCAYALI.

El expediente técnico cuenta con un PIM de S/. 8'318,000 y un avance físico de 10%.
Elaboración de E.T.: CONSORCIO SANEAMIENTO PUCALLPA (CSP), Contrato N°058-2018 de fecha 17.09.2018
Supervisión de E.T.: CONSORCIO UCAYALI (CU), Contrato N°060-2018 de fecha 27.09.2018
A la fecha se cuenta con el primer entregable aprobado.
Se tiene previsto concluir el expediente técnico los primeros meses del año 2020.
Para el año 2019 se ha programado el pago de 5 valorizaciones (elaboración y supervisión de expediente técnico).

i. **Proyecto 2344930:** PROYECTO AMPLIACIÓN, RENOVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN LA PROVINCIA DE ISLAY-AREQUIPA.

El expediente técnico cuenta con un PIM de S/. 109,321 y un avance físico de 75%.
La modalidad de intervención del PNSU es de Monitoreo, la ejecución es financiada por la minera Southern Peru Cooper Corporation (SPCC).
La ingeniería de los diseños hidráulicos tiene un avance del 79%.
La consultora contratada por SPCC continúa con las gestiones para el saneamiento físico legal.
Se ha requerido mediante oficio a las municipalidades el cumplimiento de sus compromisos a nivel de saneamiento físico legal.

j. **Proyecto 2387732:** AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE AYAVIRI - PROVINCIA DE MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO.

El expediente técnico cuenta con un PIM de S/. 3'000,000.

Actualmente la Municipalidad Provincial de Melgar no está de acuerdo con la fuente de agua planteada en el estudio de pre inversión, está planteando nueva fuente.
Se encuentra pendiente la firma del Convenio para que el Ministerio a través del PNSU, pueda elaborar el expediente técnico.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
V°B°
Ing. Roberto Pedreschi Plasencia
Responsable
U. P. P.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
V°B°
Econ. Franz A. Huaman Fuertes
Coordinador
AREA DE PLANEAMIENTO

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
V°B°
Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa
U. P. P.

4.4.3. **RESULTADOS OBTENIDOS POR EL ÁREA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS.**

a. **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE ASILLO-AZÁNGARO-PUNO.**

Contrato : N° 046-2015/VIVIENDA/VMCS/PNSU
Contratista : CONSORCIO ASILLO (Contrato resuelto)
Supervisor : GRUPO JICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION (Termino contrato)
Entre los principales resultados de la gestión se debe destacar:
Intervención económica de la obra que le que permitirá culminar esta obra.

- Ejecución de la obra que permitió que esta alcance un avance de 76.13% a la fecha.
- Se culminó el expediente técnico del saldo de obra, estando prevista la convocatoria para el mes de mayo del 2019

b. **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE NUEVA HUACARPAY, DISTRITO DE LUCRE, PROVINCIA DE QUISPICANCHIS Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

Obra concluyó con un avance físico acumulado de 100%. El 07/06/2018 se recepcionó la obra mediante la suscripción del Acta respectiva, suscrito por el contratista, el supervisor y el comité de recepción designado mediante Resolución Directoral N°35-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de fecha 09.04.2018.

c. **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL P.V.P.D., LOS DELFINES DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS LORETO.**

El mes de julio 2018, se reinició la obra, contándose con el expediente técnico del adicional N° 02, aprobado para la construcción de la PTAR en el terreno adquirido por el PNSU.
Obra con suspensión de plazo por fuertes lluvias, se estima su reinicio para el 30.04.2019; a la fecha, el desarrollo de los trabajos de la obra, vienen siendo controlados por un Inspector de obra, con un avance físico acumulado de obra de 96.33%.

d. **INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA.**

Obra en ejecución, se realizó el acto de Entrega de Terreno, y el 13.12.18 la Entidad desembolso el Adelanto Directo para la ejecución de Obra. El inicio de la ejecución de obra se dio el 04.01.2019. A la fecha la obra tiene un avance físico acumulado de 24.41%.

e. **PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE ACOLLA, JAUJA, JUNÍN-1RA ETAPA.**

Obra con suspensión de plazo por fuertes lluvias en la zona de trabajo, cuyo reinicio de ejecución de obra se estima para el 03.05.2019. A la fecha tiene un avance físico acumulado de 78.28%.

f. **AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS SAN MARTIN – REGION PIURA.**

Obra en ejecución con un avance físico acumulado de 86.79%. La EPS inició las labores de mejoramiento del canal de tierra de Coscomba a fin de evacuar la totalidad de los efluentes de la PTAR; ya que el canal existente transporta un máximo de 500 lps y cuando la planta esté en operación se producirán 900 lps, con la finalidad de evitar la inundación que ocurriría en las chacras vecinas a la PTAR.

g. **"CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UNA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE CALANA, DISTRITO DE CALANA PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA" - CODIGO SNIP N° 139200.**

Obra en ejecución con un avance físico de 26.02%. Se requirió al Contratista que aumente los frentes de trabajo, por la baja ejecución de la obra. Demora en absolución de consultas por parte de la EPS sobre observaciones a la especialidad de instalaciones eléctricas, automatización e hidráulicas.

h. **AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS URBANOS DE: PATRON SANTIAGO EL SALVADOR, LOS ALAMOS,WICHAYPAMPA, SEÑOR DE HUANCA Y SAN MARCOS DEL DISTRIRO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC.**

La obra cuenta con dos Etapas:

I Etapa: obra en Ejecución al 88.43%, a la fecha la obra se encuentra suspendidas por las fuertes lluvias no se puede avanzar de manera normal, lo cual impide la buena ejecución.
II Etapa: obra en Ejecución al 0.29%, desde el 04.03.2019, inicio sus actividades con labores de reservorio y PTAR que se ubican en zonas de trabajo rocosas.

i. **REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR LA CURVA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGIÓN TUMBES.**

Se ha procedido a la resolución del contrato con el Contratista debido al desabastecimiento de materiales y equipos problemas técnicos en la ejecución de pozo.
Se realizó las gestiones para su incorporación en el PMI y su asignación presupuestal 2019, para la elaboración del Expediente Técnico del Saldo de Obra.

V°B° Ing. Roberto Pedeschi Plasencia Responsable U.P.P.

V°B° Econ. Franzia Huarman Fuentes Coordinador Área de Planeamiento

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U.P.P.

j. **MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CHINCHERO, DISTRITO DE CHINCHERO - URUBAMBA – CUSCO.**

El proyecto cuenta con dos componentes, el componente II del proyecto fue aprobado el con Resolución Directoral N° 088-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1 de fecha 02.10.2018, el cual forma parte del compromiso con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la liberación del área de terreno del futuro aeropuerto de la ciudad de Chinchero.
Se realizó la entrega del terreno el 13.02.2019 y con fecha 14.02.2019 se inició la ejecución de obra.
Obra en ejecución con un avance físico de 21.34%.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Ing. Roberto Pedreschi Plasencia Responsable U. P.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuentes Coordinador AREA DE PLANEAMIENTO

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hidalgosa U. P. P.

4.4.4. RESULTADOS OBTENIDOS POR EL ÁREA DE PROYECTOS ESPECIALES.

CONVENIOS DE PRESTAMO - JICA.

4.4.4.1. CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº PE-P25.

PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y EXPANSIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS CIUDADES PROVINCIALES DE PIURA-CASTILLA Y CHIMBOTE.

Los Proyectos que conforman el Convenio PE P25 (Lote 1, 2, 3A, 3B, 4 y 5) están culminados.
Se encuentran liquidadas todas a excepción del 3A.

PIURA-CASTILLA
LOTE 1, 2, 3A Y 3B.
A solicitud del JICA se realizó la visita técnica a las obras ejecutas: PTAR lagunas el Indio, PTAR San Martín y PTAP Curumuy con funcionarios del JICA y EPS GRAU S.A.

LOTE 3A: Mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado para Piura-Castilla.

a. OBRA:

i. El 07.05.2018 se notificó al Contratista Consorcio Piura, que el PNSU encuentra discordancia en el monto del cálculo de intereses por la demora en el pago de las valorizaciones consignado en el borrador de declaración final, de S/ 54 844,88, pues el PNSU tiene un cálculo de dichos intereses por S/ 568,74, como se les comunicó el 05/01/2015.

ii. Se tramitó ante la Unidad de Administración el pago al Contratista Consorcio Piura por el concepto de devolución del saldo del monto retenido como fondo de garantía de las valorizaciones de Obra por la suma de S/ 1 733 814,01; dejando constancia que cualquier error en exceso o defecto serán vistos en la Liquidación.

b. SUPERVISIÓN:

i. Reinicio del recupero del monto establecido en el Laudo Arbitral Final del Arbitraje CCI N° 20513/ASM entre el CONSORCIO NIPPON KOEI-OIST (en adelante denominado CONSULTOR) y el PNSU, Proyecto PE-P25, por el que ésta Unidad solicita a la Unidad de Administración efectuar las acciones que correspondan para el recupero del monto saldo a cargo del CONSULTOR.

ii. Se contrató a un consultor para que elabore un informe técnico de "Identificación y cuantificación de responsabilidad del consultor Consorcio Nippon Koei – Oist derivado del laudo arbitral que resolvió la controversia entre el Consorcio Piura y el PNSU". El informe técnico fue presentado al PNSU, antes de tramitarlo a Procuraduría del MVCS se encontraron observaciones que el consultor este sub sanando, y presentará la nueva versión sub sanada la primera semana de mayo.

LOTE 3B: Sistema de tratamiento de desagües para Piura-Castilla.

V°B° Ing. Roberto Pedraglio Piaggio Responsable U. P. P.

V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuentes Coordinador AREA DE PLANEAMIENTO

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U. P. P.

Al 11 de marzo 2019 la Unidad de Proyectos informó a la Unidad de Asesoría Legal, respecto del procedimiento conciliatorio iniciado por el Sr. Roberto Eduardo Trelles Salazar, quien solicitó por daños y perjuicios ocasionados al predio el Juncal, que según fundamento petitorio corresponde al Proyecto Lote 3B PE-P25; a fin que se tome posición legal y se informe a la Procuraduría Pública del MVCS.

CHIMBOTE

LOTE 4 Y 5:
Al 11 de marzo 2019, a solicitud del JICA se realizó la visita técnica a las obras ejecutas: PTAR Las Gaviotas, PTAR Centro Sur y PTAP San Antonio con los funcionarios del JICA y de la EPS SEDACHIMBOTE S.A. a fi de verificar el funcionamiento de las obras ejecutadas en el marco del convenio de préstamo.

4.4.4.2. **CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº PE - P29.**

PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y EXPANSION DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS CIUDADES PROVINCIALES DE IQUITOS, CUSCO Y SICUANI

IQUITOS.
LOTE 1: Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable de la ciudad de Iquitos.

a. OBRA:
   i. Se atendió la solicitud de información de la Fiscalía de Loreto.
   ii. Se atendió la solicitud de información de la Contraloría General de la República respecto de la auditoria de cumplimiento a la obra.

b. SUPERVISIÓN:
   i. Se atendió la solicitud de información de la Fiscalía de Loreto.
   ii. Se atendió la solicitud de información de la Contraloría General de la República respecto de la auditoria de cumplimiento a la obra.

SICUANI.
LOTES 4 Y 5: Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Sicuani"

a. OBRA:
   i. Con fecha 04.12.2018 la Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP comunica a la Dirección Ejecutiva del PNSU que hace suyo el informe de su Área de Presupuesto en el que se propone solicitar a la OGPP del MVCS gestionar la autorización de transferencia financiera a favor de la EPS EMPSSAPAL S.A. Adjuntándose la Nota de Modificación Presupuestaria Nº 280 - Unidad Ejecutora 004: PNSU por S/ 5 855 454,00 en la fte. fto Recursos Ordinarios.
   ii. El 20.12.2018 la Unidad de Proyectos tramitó el saldo de la transferencia financiera a favor de la EPS EMPSSAPAL S.A. por S/ 5 855 453,56 para que realice el pago al

V°B° Ing. [illegible] Pedraza Plasencia Responsable U.P.P.

V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuentes Coordinador Unidad de Planeamiento

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U.P.P.

Contratista del saldo de la Relación Valorada Definitiva de Obra - Certificado de Liquidación de Obra.

b. SUPERVISIÓN:

i. Mediante R.D. Nº 085-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSU del 14.09.2018 se aprobó la liquidación final del Contrato de Servicios de Consultoría Nº 045-2009/VIVIENDA/VMCS/PAPT a cargo de la consultora NJS Sucursal del Perú (Nippon Jogesuido Sekkei Co., Ltd.) por el monto de JPY 157 447 004,60 y USD 5 139 557,16, con un saldo a favor del consultor por JPY 44 233,05 y USD 1 488,86 más IGV.

4.4.4.3. **CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº PE - P32.**

PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO DE IQUITOS.

LOTE 1: Planta de tratamiento de aguas residuales, cámaras de bombeo, líneas de impulsión, y disposición final.

LOTE 2: Colectores principales, interceptores, redes secundarias, redes primarias, conexiones domiciliarias y rotura y reposición de pavimentos.

a. Se atendió la solicitud de información requerida por el Congresista de la República Patricia Elizabeth Donayre Pasquel realizada mediante Oficio N° 057-2017-2018-PEDP/CR, referida a la solicitud de la OPIPP del Gore Loreto para que se elabore el diagnóstico situacional del sistema de alcantarillado y de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Iquitos, mediante Informe Nº 863-2018/ VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1 del 11.06.2018.
b. Se atendió la solicitud de información requerida por el Congresista de la República Tamar Arimborgo Guerra realizada mediante Oficio N° 257-2017-2018-PEDP/CR, referida a la solicitud de la OPIPP del Gore Loreto para que se elabore el diagnóstico situacional del sistema de alcantarillado y de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Iquitos, mediante Informe Nº 911-2018/VIVIENDA/ VMCS/PNSU/4.1 del 18.06.2018.
c. Se atendió la solicitud de información requerida por el Congresista de la República Yeni Vilcatoma De La Cruz realizada mediante Oficio N° 250-2018-2019/YVDLC-CR-TV, referida al estado actual y situacional del funcionamiento e infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Iquitos, mediante Informe Nº 521-2019/VIVIENDA/ VMCS/PNSU/4.1 del 22.03.2019.

4.4.4.4. **CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº PE - P35.**

PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

Desde octubre del 2018 el PNSU está solicitando a PROREGIÓN información del estado actual de las 11 obras de éste Programa (denominado así con D.S. Nº 068-2009-MEF que aprueba la

operación de endeudamiento externo a ser acordada entre la República del Perú y el JICA, por la suma de YJP 4 995 000 000).

A la fecha, se han realizado visitas de campo a las obras de Cajabamba, San Marcos, San Pablo, Contumazá, Hualgayoc, Bambamarca, Chota y Cutervo, no pudiendo contrastarse el detalle del estado situacional actual en vista de la falta de información.

Así mismo, durante todo el 2018 y a la fecha se han realizado reuniones de coordinación y de trabajo con PROEREGIÓN, EPS SEDACAJ, EPS MARAÑON, OTASS, JICA y PNSU, para elaborar una propuesta de convenio marco, en vista que el convenio marco del 18.02.2010 no se encuentra vigente, a fin que PROREGIÓN realice la transferencia de las obras ejecutas.

GRUPO A: Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las ciudades de Contumazá, San Miguel, San Pablo, San Marcos, Cajabamba y Celendín.

En la etapa de construcción las obras se encuentran culminadas (incluye la deducción de algunas metas), la etapa de puesta en marcha de los proyectos no se había ejecutado o se ejecutaron parcialmente, tan sólo estaba concluida con observaciones menores el proyecto de Cajabamba.

GRUPO B: Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las ciudades de Cutervo, Chota, Bambamarca y Hualgayoc.

En la etapa de construcción las obras se encuentran culminadas (incluyendo las deducciones de algunas metas), la etapa de puesta en marcha de los proyectos no se había ejecutado o se ejecutaron parcialmente y se están ejecutando la subsanación de observaciones.

GRUPO C: Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Jaén.

En la etapa de construcción la obra se encuentra culminada, la etapa de puesta en marcha del proyecto también ejecutada y se encuentra en proceso de liquidación.

4.4.4.5. **NUCLEOS EJECUTORES.**

a. INSTALACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE 103 CASERÍOS, DISTRITO DE HUARMACA – HUANCABAMBA – PIURA, **SNIP 2805013 - CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2193247.**

Año 2018

Se contrató y efectuó 03 diagnósticos situacional técnico de 45 Unidades de Producción correspondientes al Grupo IV, V y VI, con la finalidad de contar con la información técnica necesaria para contratar su reformulación.

Se realizó la contratación 20 consultores para la reformulación de los expedientes técnicos, especialistas en Arqueología para el trámite de Certificación de Inexistencia de Restos Arqueológico y especialistas para la acreditación de la disponibilidad hídrica de las siguientes Unidades Productoras: UP41-Loma grande, UP68 Succhirca, UP55-Lanchepuquio, UP93-Rosas, UP98-Pampagrande, UP89A-Chamana, UP-71 Shilahuin, UP28-La Tiza UP-91-Ovejerias, UP-75 Zururan, UP-81-Camaruran, UP 96-Cuse, UP 54-Anexo Nueva Esperanza, UP 78-Chococa, UP 58 Maza Anexo Landuran, UP 85-Molino Km 22, Pampa Quemada el Pueblo 80B, Anexo talluran y Molle UP 49B , Anexo la Laguna del Caserío San Martin UP 57B y Naranjo de Yaguangate UP27. Así mismo se debe indicar que de los mismos se aprobó 14 expedientes técnicos y además se aprobó 02 expedientes técnicos correspondiente al Grupo III' (San Miguel de Succhapampa y Pasmillan), efectuándose sus respectivas transferencias a las cuentas de los Núcleos Ejecutores por el monto de 27'172,052 nuevos soles.

Se asignó un presupuesto por el monto de S/. 1,418,584.00, del cual se ejecutó un gasto de 94.70%.

Se efectuaron 03 Charlas de inducción de 23 Unidades Productoras (Grupo I : 01 UP, Grupo II: 02 UP, Grupo III: 17 UP, Grupo III': 02UP, Grupo IV: 01UP).

Se iniciaron 17 obras del grupo III, 02 del grupo III', se reiniciaron 03 obras declaradas incompatibles en el año 2017 correspondientes al Grupo I y Grupo II, las cuales fueron aprobadas por la Municipalidad Distrital de Huarmaca.

Se aprobaron 40 pre liquidaciones mensuales de los grupos III, quedando programado aprobar las liquidaciones consolidadas del grupo III para el año 2019

En el mes de noviembre se suscribió la Adenda al Convenio entre la Municipalidad de Huarmaca y el PNSU, en la que faculta a la Municipalidad la recepción de la transferencia física y contable de cada intervención culminada del Proyecto Huarmaca.

Año 2019

Para el Año 2019 se aprobó la asignación de presupuesto correspondiente a los Gastos de Gestión del Programa Huarmaca el monto de S/. 5,000,000.00.

En el mes de febrero del 2019 se aprobaron 04 expedientes técnicos por el monto de S/.9,059,047.72.

Se realizó la convocatoria N° 001-2019 para la contratación del personal externo del núcleo correspondiente a los 13 núcleos ejecutores.

En el mes de febrero se solicitó la ampliación presupuestal ascendente a 9,059,047.72, el cual fue transferido el mes de marzo 2019 a fin de realizar la transferencia a las cuentas bancarias de los núcleos ejecutores respectivos que cuentan con expediente técnico aprobado

Se realizó una charla de inducción de 13 Unidades Productoras

Se viene realizando la revisión de 04 expedientes técnicos reformulados correspondientes a las localidades de Chilcapampa UP-33, Pampa Larga UP-99, Chonta UP-48, Tasajeras UP-21,

A la fecha se tiene 51 obras concluidas, 01 Paralizadas, 01 incompatible, 03 en ejecución y 13 por iniciar en actividades previas (informe de compatibilidad), siendo un total de 69 obras

4.4.4.6. **OBRAS POR IMPUESTOS.**

a. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA MICROCUENCA PIURAY CORIMARCA, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, REGIÓN CUSCO, **SNIP N° 2304889 (antes SNIP N° 343733).**

   Se aprobó el Documento de Trabajo, que incorpora 2 localidades al sistema proyectado, haciendo un total de 16 localidades. Siendo el nuevo plazo de culminación de expediente técnico el 21.noviembre.2018.

   El avance de elaboración de expediente técnico es de 66.04%. Encontrándose retrasado y en penalidades.

b. AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EPSEL PTAP N° 2 DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO – LAMBAYEQUE, **SNIP 379819.**

   Al 26. abril.2019, el PI continúa en Actos previos, encontrándose pendiente la remisión de la documentación complementaria requerida por la CGR por parte de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y EPS EPSEL S.A.

c. "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, CREACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE CHAVÍN DE HUÁNCAR; DISTRITO DE CHAVÍN DE HUANTAR, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN ANCASH".

   Al 26. abril.2019 el estudio continúa en formulación de la ficha técnica estándar y se encuentra observado la alternativa técnica. Asimismo, se encuentra pendiente garantizar la libre disponibilidad de terrenos a cargo de la Municipalidad Distrital de Chavin de Huantar.

d. PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD

ESSCA

DE HUARMEY, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, REGIÓN ANCASH" **CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2387810.**

El 08.06.2018, se comunicó la viabilidad del proyecto a la Empresa Privada Antamina, Municipalidad Provincial de Huarmey y a la EPS Sedachimbote. Asimismo, se informó a la DGPPCS del MVCS para las acciones correspondientes.

El 05.10.2018, con RM N° 344-2018-VIVIENDA, se resuelve incluir en la lista de proyectos priorizados por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, aprobada por la RM N° 022-2016-VIVIENDA, N° 153-2017-VIVIENDA y N° 371-2017-VIVIENDA, para ser financiado y ejecutado en el marco del artículo 17 de la Ley N° 30264 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 036-2017-EF, el proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de las aguas residuales de la ciudad de Huarmey, Distrito de Huarmey, provincia de Huarmey, región Ancash" con código N° 2387810, por un monto estimado de inversión de S/ 137,111,369.00.

El 21.12.2018, con Carta N° 812-2018-OXI, la Empresa Privada Antamina S.A., remitió su renuncia al reembolso de los costos de elaboración de la FTE del proyecto en mención y desiste de todo trámite administrativo iniciado con dichos fines, aun cuando el proyecto sea adjudicado a una empresa distinta a la suya, dicho informe tuvo opinión favorable de parte de la DGPPCS y posteriormente se efectuó el registro en el banco de inversiones.

Se ha cumplido con enviar toda la documentación requerida por el Comité Especial, con los que deberán solicitar el informe previo a la Contraloría previo a la convocatoria.

El proyecto se encuentra en actos previos para la solicitud de Informe Previo a CGR y los procesos de convocatoria.

e. PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", **CON CÓDIGO SNIP N°348862.**

El 16.07.2018 se suscribió el Contrato N° 053-2018-VIVIENDA/VMCS/PNSU entre la Entidad Privada Supervisora Serconsult S.A. y el PNSU para la supervisión del proyecto.

Se encuentra en elaboración de Expediente Técnico, actualmente suspendida hasta el 02.05.2019, debido a que no se cuenta con el Saneamiento físico de los terrenos en su totalidad.

f. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ZONA URBANA DE HUALLANCA, DISTRITO DE HUALLANCA – BOLOGNESI – ANCASH" **CÓDIGO SNIP N° 372423.**

En el periodo junio 2017 - agosto 2018: El Área de Estudios vino revisando el PI. La revisión técnica del PI se encuentra en un

V°B° Ing. Roberto Pedreschi Plasencia Responsable U. P.P.

V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuentes Coordinador Área de Planeamiento

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U. P.P.

avance del 98% culminada aprox. Estando pendiente el Informe Final respecto al Diagnostico Físico Legal de los Terrenos con la documentación correspondiente.

Una vez, la Municipalidad cuente con el Informe del Diagnóstico del Saneamiento Físico Legal de los Terrenos, deberá proceder con como Unidad Formuladora a efectuar la migración al Invierte.pe y realizar el registro correspondiente.

g. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CUIDAD DE HUARI, DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI – ANCASH", **CON CÓDIGO SNIP N° 283202.**

El periodo junio 2017 - agosto 2018: El Área de Estudios vino revisando el PI. La revisión técnica del PI se encuentra en un avance del 98% culminada aprox. Estando pendiente el Informe Final respecto al Diagnóstico del Saneamiento Físico Legal de los Terrenos.

Una vez, la Municipalidad Provincial cuente con el Informe del Diagnóstico del Saneamiento Físico Legal de los Terrenos, deberá proceder con como Unidad Formuladora a efectuar la migración al Invierte.pe y realizar el registro correspondiente.

h. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS SECTORES DE TORATA Y YACANGO, DISTRITO DE TORATA – MARISCAL NIETO – MOQUEGUA" **CON CÓDIGO SNIP N° 344425.**

En octubre de 2018 el Área de Estudios revisó el perfil hidráulico y emitió opinión técnica indicando al Consultor que proceda a presentar los demás componentes del proyecto para su revisión.

En noviembre de 2018 el Área de Estudios revisó el PI consolidado, verificando que las disciplinas hayan sido desarrolladas en la totalidad de componentes y accesorios del planteamiento hidráulico, encontrando observaciones técnicas en las disciplinas de Suelos, Estructuras, Presupuesto, Topografía, Eléctrica. Se hizo de conocimiento al Consultor y se le solicitó el levantamiento de las observaciones encontradas. El Área de Estudios está a la espera de que el Consultor remita el levantamiento de observaciones.

i. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD DE ANTAUTA, DISTRITO DE ANTAUTA – MELGAR - PUNO", **CÓDIGO SNIP 318006 – CODIGO UNICO 2276516.**

Con respecto a la supervisión de obra "Consorcio Caleb", se les ha aprobado una Ampliación de Plazo N° 01 por 61 días y una mayor prestación de sus servicios por un monto de S/ 61,542.53. De igual forma también se les ha aprobado la Ampliación de Plazo N° 02 por 94 días y una Mayor prestación N°02 de S/ 86,393.23; asimismo también se firmó la Adenda N° 03 al contrato de supervisión en el cual se incrementan estas aprobaciones. La Ampliación de plazo es

del 09.11.2018 al 10.02.2019, tiempo en el cual se ejecutarán los mayores trabajos de obra por la reubicación del PTAR.

El actual presupuesto de obra reformulado con el último adicional (Mayores trabajos de obra por la reubicación del PTAR) es de S/ 12'238,948.24, y cuyo avance físico al 31.03.2019 es del 83.56%, de los cuales la Entidad le ha reconocido a MINSUR S.A. a través del 7mo. CIPGN (último a la fecha hasta el mes de marzo-2019) el monto acumulado de S/ 10' 226,796.85 (83.56%).

A la fecha, se le ha tramitado a la empresa privada siete (07) CIPGN, con los cuales se les ha reconocido la inversión efectuada por ellos en la ejecución de la obra.

Al 26 de abril del 2019, se tiene un avance global del 88.00%, y se espera que la obra concluya el 30.05.2019.

Se ha logrado reubicar la PTAR consiguiendo los terrenos en donde se construirá, el cual ya se aprobó y está en pleno proceso de ejecución, con el cual se concluiría toda la obra.

j. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVCIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE ESPINAR, DISTRITO DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR - CUSCO, **SNIP N° 369579.**

Revisión por un equipo técnico del PNSU (Estudios, UGT, APE) de los aspectos más importantes del expediente técnico (PTAP, PTAR, hidrología, topografía, estudios básicos, mecánica de suelos, estructuras, entre otros), Elaboración de informe con observaciones y recomendaciones, alcanzado a la Municipalidad Provincial de Espinar.

V°B° Roberto Pedreschi Plasencia Responsable U.P.P.

V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuertes Coordinador

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U.P.P.

4.4.5. RESULTADOS OBTENIDOS POR LA UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL – UGT.

4.4.5.1. COORDINACION DE ASISTENCIA TECNICA – CAT.

La Coordinación de Asistencia Técnica de la Unidad de Gestión Territorial al 26 de abril del 2019, ha logrado reactivar 05 proyectos paralizados: 01 reiniciado, 01 proyecto para cierre de convenio y 03 financiados (saldo de Obra) mediante transferencia de recursos autorizadas mediante D.S. N° 105-2019-EF del 29.03.2019, que representa el 20% de la meta programada para el año 2019.

Para el año 2019, la Coordinación de Asistencia Técnica tiene programado reactivar 25 proyectos, como se detalla en el cuadro siguiente:

25 proyectos programados para reactivar en el año 2019

PROGRAMACIÓN 2019	N° Proyectos	Monto a transferir 2019 S/	Monto a transferir 2020 S/
ENERO	1	0	0
ABRIL (*)	4	39,007,576	11,108,617
JUNIO	5	37,920,000	15,480,000
AGOSTO	5	53,000,000	33,200,000
OCTUBRE	6	54,656,480	68,000,000
DICIEMBRE	4	31,381,300	63,000,000
TOTAL	**25**	**215,965,356**	**201,773,337**

(*) D.S. N° 105-2019-EF (PI 116962 - Región Ayacucho, PI 9846 - Región Puno y PI 3093 - Región Junín).

25 proyectos programados para reactivar por regiones en el año 2019

N°	REGIÓN	Código SNIP	UNIDAD EJECUTORA	Programación 2019
1	ANCASH	264495	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARA	oct-19
2	AREQUIPA	141994	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES	jun-19
3	AYACUCHO	116962	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA	abr-19
4		158850	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SUCRE - QUEROBAMBA	ago-19
5	CUSCO	177169	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYA	ene-19
6	HUANCAVELICA	62500	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	dic-19
7	HUANUCO	23468	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA	dic-19
8		55271	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIPAN	ago-19
9		336907	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA	oct-19
10	ICA	83948	REGION ICA-SEDE CENTRAL	oct-19

25 proyectos programados para reactivar por regiones en el año 2019

N°	REGIÓN	Código SNIP	UNIDAD EJECUTORA	Programación 2019
11		107348		oct-19
12	JUNIN	3093	REGION JUNIN-SEDE CENTRAL	abr-19
13		92925	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	ago-19
14	LIMA	9330	GOBIERNO REGIONAL LIMA	abr-19
15		11725	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA	ago-19
16	MOQUEGUA	29132	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	dic-19
17	PASCO	8042	GOBIERNO REGIONAL PASCO	oct-19
18		360161	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCION	oct-19
19	PIURA	25707	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	dic-19
20	PUNO	7565	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE	jun-19
21		9846	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO	abr-19
22		176489	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRUCERO	jun-19
23	SAN MARTIN	49407	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE	ago-19
24	TUMBES	52814	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES	jun-19
25		282147	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR	jun-19

En el periodo del 12.03.2019 al 26.04.2019 a la Coordinación de Asistencia Técnica de la Unidad de Gestión Territorial, se le asignó 09 proyectos paralizados y se viene atendiendo 92 proyectos paralizados al 26.04.2019, siendo financiadas y no financiadas a diferentes Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS).

ACCIONES REALIZADAS.

En el periodo 12.03.2019 al 26.04.2019 se han realizado 2 visitas a los proyectos paralizados para la elaboración del informe de diagnostico y 19 visitas de seguimiento.
Al 26.04.2019 se tiene un total de 04 visitas para diagnóstico y 58 visitas de seguimiento, que se encuentran distribuidos en varias regiones como se detalla en el cuadro siguiente:

Visitas a las Obras paralizadas

Región	Visitas al 13 marzo 2019		Visitas del 12 marzo al 26 abril de 2019		Visitas al 26 abril 2019	
	Diagnóstico	Seguimiento	Diagnóstico	Seguimiento	Diagnóstico	Seguimiento
AMAZONAS	-	2	-	-	-	2
ANCASH	-	1	-	-	-	1
CAJAMARCA	1	-	-	3	1	3
CUSCO	-	-	1	5	1	5
HUANCAVELICA	-	2	-	-	-	2
HUANUCO	-	-	-	2	-	2
ICA	-	1	-	-	-	1

Ing. Roberto Andreschi Arroyo Responsable U.P.P.

Econ. Franz A. Huamán Fuentes Coordinador

Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U.P.P.

Región	Visitas al 13 marzo 2019		Visitas del 12 marzo al 26 abril de 2019		Visitas al 26 abril 2019	
	Diagnóstico	Seguimiento	Diagnóstico	Seguimiento	Diagnóstico	Seguimiento
LAMBAYEQUE	-	3	1	1	1	4
LIMA PROVINCIAS	-	8	-	3	-	11
LORETO	-	4	-	-	-	4
MOQUEGUA	-	1	-	-	-	1
PASCO	-	-	-	1	-	1
PIURA	-	7	-	4	-	11
PUNO	-	2	-	-	-	2
TACNA	1	2	-	-	1	2
TUMBES	-	4	-	-	-	4
UCAYALI	-	2	-	-	-	3
Total visitas	**2**	**39**	**2**	**19**	**4**	**58**

a. Elaboración de Actas de Visita de Obra Paralizada e Informes de Diagnóstico:

Como producto de las visitas a las obras paralizadas la Coordinación de Asistencia Técnica en el periodo 12.03.2019 al 26.04.2019 ha elaborado 02 Actas de Visita a Obra Paralizada e Informes de diagnóstico.

b. Requerimiento de Financiamiento para elaboración de Expediente Técnico y Ejecución del Saldo de Obra.

En el periodo 12.03.2019 a 26.04.2019, la Coordinación de Asistencia Técnica a efectos de atender el requerimiento de transferencias de recursos a las Unidades Ejecutoras a nivel nacional, evaluó el expediente técnico del saldo de obra y gestionó el financiamiento de 3 obras paralizadas por un monto de S/ 39,007,575.90, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

Proyectos paralizados con financiamiento en el año 2019

ITEM	Código SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	REGIÓN	MONTO FINANCIADO	TIPO
1	9846	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE YUNGUYO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO	PUNO	2,649,135.00	Ejecución de Saldo de obra
2	3093	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SAN RAMON	REGION JUNIN-SEDE CENTRAL	JUNIN	22,996,885.00	Ejecución de Saldo de obra
3	116962	AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CAPITAL DEL DISTRITO DE LLOCHEGUA HUANTA - AYACUCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA	AYACUCHO	13,361,555.90	Ejecución de Saldo de obra
				TOTAL	39,007,575.90	

V°B° Ing. Roberto Pedreschi Presencia Responsable U.P.P.

V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuentes Coordinador

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U.P.P.

SITUACIÓN FINANCIERA

En el periodo de 12.03.2019 a 26.04.2019, la Coordinación de Asistencia Técnica reactivó un total de 5 proyectos reactivados que representa un monto de inversión de S/ 114, 281,528.08.

Relación de 05 proyectos reactivados en el año 2019

Nº	Código SNIP	Nombre del Proyecto	UNIDAD EJECUTORA	REGIÓN	Monto de PIP
1	177169	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE COYA , DISTRITO DE COYA, PROVINCIA DE CALCA - CUSCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYA	CUSCO	6,271,291.74
2	3093	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SAN RAMON	REGION JUNIN-SEDE CENTRAL	JUNIN	44,715,147.97
3	116962	AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CAPITAL DEL DISTRITO DE LLOCHEGUA HUANTA - AYACUCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA	AYACUCHO	26,078,721.51
4	9846	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE YUNGUYO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO	PUNO	35,015,145.37
5	9330	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MATUCANA	GOBIERNO REGIONAL LIMA	LIMA	2,201,222.49
				TOTAL	**114,281,528.08**

SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS:

La Coordinación de Asistencia Técnica de la Unidad de Gestión Territorial del Programa Nacional de Saneamiento Urbano al 26.04.2019, tiene asignado 92 proyectos, como se detalla en el cuadro siguiente:

92 Obras Paralizadas

DETALLE	Nº PROYECTOS
PROYECTOS POR DESTRABAR	73
69 OBRAS PARALIZADAS	
01 OBRAS CULMINADAS	
03 INOPERATIVA	
PARALIZADA EN ELABORACIÓN ET DE SALDO DE OBRA	10
PARALIZADA NO FINANCIADA POR EL MVCS	9
TOTAL DE PROYECTOS	**92**

Ing. Roberto Padreschi Piscoya Responsable U. P. P.

V°B° Econ. Franz A. Huamán Flores Coordinador JEFA DE PLANEAMIENTO

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U. P. P.

Proyectos paralizados por regiones al 26.04.2019

REGION	N° proyectos
AMAZONAS	4
ANCASH	4
APURIMAC	2
AREQUIPA	2
AYACUCHO	1
CAJAMARCA	3
CUSCO	7
HUANCAVELICA	4
HUANUCO	5
ICA	4
JUNIN	3
LA LIBERTAD	3
LAMBAYEQUE	8
LIMA	3
LORETO	7
MOQUEGUA	1
PASCO	2
PIURA	9
PUNO	3
SAN MARTIN	6
TACNA	3
TUMBES	6
UCAYALI	2
TOTAL	**92**

AVANCE DE LA META PROGRAMADA.

La Coordinación de Asistencia Técnica de la Unidad de Gestión Territorial, al 26.04.2019, ha logrado reactivar 5 proyectos que representan el 20% de la meta programada, como de detalla en el cuadro siguiente:

REGIÓN	FORMA DE REACTIVACIÓN			TOTAL
	Reiniciada	Cierre	Financiamiento	
CUSCO	1	-	-	**1**
AYACUCHO	-	-	1	**1**
JUNIN	-	-	1	**1**
PUNO	-	-	1	**1**
LIMA	-	1	-	**1**
TOTAL	**1**	**1**	**3**	**5**

25 proyectos programados para reactivar en el año 2019

PROGRAMACIÓN 2019	N° PROY	MONTO S/ 2019	MONTO S/ 2020
ENERO	1	0	0.00
ABRIL (*)	4	39,007,576	11,108,617
JUNIO	5	37,920,000	15,480,000
AGOSTO	5	53,000,000	32,000,000

OCTUBRE	6	54,656,480	78,984,720
DICIEMBRE	4	31,381,300	63,000,000
TOTAL	**25**	**215,965,356**	**201,773,337**

4.4.5.2. **COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y MONITOREO – CEM.**

SEGUIMIENTO EN LA ETAPA DE MONITOREO – OBRAS.

a) Proyectos Financiados 2019.

En el periodo del 12.03.2019 al 26.04.2019 los proyectos financiados nuevos y por continuidad por un monto de **S/ 90,322,974,** se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro Nº 01 – Proyectos financiados en el periodo 12 marzo al 26 abril de 2019

Tipo de Financiamiento	Nº proyectos	Monto Inversión (S/)	Monto Transferido (S/)
CONTINUIDAD	14	214,776,058.64	56,441,462.00
NUEVO	13	88,174,364.85	33,881,512.00
Total	**27**	**302,950,423.49**	**90,322,974.00**

Fuente: UGT

Proyectos financiados por región 12 marzo al 26 abril de 2019

Región	N° proyectos	Monto Transferido
AREQUIPA	1	4,740,321
AYACUCHO	2	4,570,419
CAJAMARCA	2	2,949,701
HUANCAVELICA	1	5,137,209
ICA	3	2,441,828
JUNIN	1	615,608
LA LIBERTAD	1	10,000,000
LIMA	1	118,154
LORETO	1	99,464
MADRE DE DIOS	2	1,086,110
MOQUEGUA	1	2,724,605
PIURA	4	18,559,867
SAN MARTIN	4	15,614,550
TUMBES	1	2,229,197
UCAYALI	2	19,435,941
Total	**27**	**90,322,974**

V°B° Ing. Roberto Pedreschi Plasencia Responsable U.P.P.

V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuentes Coordinador Área de Planeamiento

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U.P.P.

050214

b) Transferencia por Decreto Supremo 2019.

Detalle de transferencia 2019, por decretos supremos:

Cuadro Nº 02 – Transferencias en el periodo 12 marzo al 26 abril de 2019

Decreto	Nº proyectos	Monto Inversión (S/)	Monto Transferido (S/)
DS N° 105 - 2019 - EF	27	302,950,423.49	90,322,974.00
TOTAL	**27**	**302,950,423.49**	**90,322,974.00**

Fuente: MEF

c) Proyectos Concluidos.

En el periodo del 12.03.2019 al 26.04.2019 se tiene 03 proyectos concluidos, y se tiene 14 proyectos concluidos al 26.04.2019, como se detalla en el cuadro siguiente:

Proyectos concluidos al 26 de abril 2019

Región	Al 11 mar	12 mar al 26 abr	Al 26 abr	SNIP
AREQUIPA	1		1	349155
CAJAMARCA	1		1	75532
ICA	1		1	279597
JUNIN	1		1	228210
LAMBAYEQUE	1		1	267845
LA LIBERTAD	1	1	2	303461, [illegible]
LIMA	1		1	122182
PIURA	2		2	303697, [illegible]
PUNO	2		2	361871, [illegible]
TACNA		1	1	362846
TUMBES		1	1	343481
Total	**11**	**3**	**14**	

d) Situación actual de los proyectos para financiamiento:

Los proyectos que requieren financiamiento son presentados por la Unidad Ejecutora (GL, GR y EPS) y estos son evaluados por Sede Central (dispuesto por la DE) y Centros de Atención al Ciudadano – CAC de la región, dichos expedientes son presentados mediante su registro en la Plataforma de Registro, Evaluación y Seguimiento de Expedientes Técnicos – PRESET o en medio físico.

Para la evaluación en el ámbito Urbano se ha aplicado la Directiva de Programa N°001-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSU "Aplicación de los Requisitos de Admisibilidad y Criterios de Evaluación para priorizar la Asignación de Recursos a las Inversiones del Sector Saneamiento en el ámbito urbano en el marco de la Resolución Ministerial N°155-2017-VIVIENDA y sus modificatorias", aprobada con RD Nº 050-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de fecha 18 de

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Ing. Roberto Pedreschi Plasencia Responsable U.P.P.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuertes Coordinador ÁREA DE PLANEAMIENTO

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U.P.P.

mayo 2017.

e) Evaluación y Seguimiento de Proyectos en ADMISIBILIDAD.

Se realizó la evaluación y el seguimiento de diferentes proyectos en la etapa de Admisibilidad en el Sistema de Gestión PNSU; tanto ingreso físico y virtual, en este último caso mediante la PRESET (Plataforma de Registro, Evaluación y Seguimiento de Expedientes Técnicos), asimismo dichas evaluaciones son cargadas directamente en el Sistema de Seguimiento de Proyectos (SSP).

Etapa Admisibilidad – CAC

Al 26 de abril del 2019 se tiene 195 proyectos en Admisibilidad

Cuadro Nº 04 – Proyectos en Admisibilidad al 26 de abril del 2019 – CAC

REGIÓN	En Proceso de Revisión	Pendiente de Revisión	Por asignar	Revisión Culminada Aprobada	Revisión Culminada con Observaciones	Total general
AMAZONAS					2	2
ANCASH					12	12
APURIMAC					3	3
AREQUIPA					9	9
AYACUCHO	1				4	5
CAJAMARCA					10	10
CUSCO		2			13	15
HUANCAVELICA	1	1			8	10
HUANUCO					4	4
ICA				1	13	14
JUNIN			1		13	14
LA LIBERTAD					14	14
LAMBAYEQUE					11	11
LIMA				1	9	10
LORETO	1				5	6
MADRE DE DIOS					1	1
MOQUEGUA				1	2	3
PASCO					5	5
PIURA				1	14	15
PUNO			1		10	11
SAN MARTIN	2				6	8
TACNA				2	7	9
TUMBES					2	2
UCAYALI					2	2
Total general	**5**	**3**	**2**	**6**	**179**	**195**

Fuente: Sistema de Gestión PNSU (Corte 26/04/2019195

Respecto al cuadro cabe resaltar:

Al 26 de abril del 2019 la Coordinación de Estudios y Monitoreo de la Unidad de Gestión Territorial viene realizando la evaluación y seguimiento en Admisibilidad de Expedientes Técnicos en los CAC de 195 proyectos, que se encuentran distribuidos:

a. **05** en proceso de revisión (2.54 %)
b. **03** pendiente de revisión (1.53 %)
c. **02** por asignar (1.03%)

d. **06** Revisión culminada aprobada (3.08 %)
e. **179** revisión culminada con observaciones (97.79%)

f) Evaluación y Seguimiento de Proyectos en CALIDAD.

Se realizó la evaluación y el seguimiento de diferentes proyectos en la etapa de Calidad en el Sistema de Seguimiento de Proyectos; tanto ingreso físico y virtual, en este último caso mediante la PRESET, asimismo dichas evaluaciones son cargadas directamente en el SSP.

ETAPA CALIDAD – CAC

Al 26 de abril del 2019 se tiene 139 proyectos en Calidad

Cuadro Nº 05 – Proyectos en Calidad al 26 de abril del 2019 – CAC

DEPARTAMENTO	Apto	Evaluación Culminada	Evaluación Culminada observaciones	Pendiente de Evaluación	Pendiente de Evaluación (Por Verificar)	Total general
AMAZONAS			1	1		2
ANCASH	1		3			4
APURIMAC				1		1
AREQUIPA	1		10			11
AYACUCHO	3		7			10
CAJAMARCA	1		3			4
CUSCO			3			3
HUANCAVELICA	1			1		2
HUANUCO			4	1		5
ICA			4			4
JUNIN	1		2	1		4
LA LIBERTAD			4			4
LAMBAYEQUE			7			7
LIMA			9		1	10
LORETO	4		12	2		18
MADRE DE DIOS	1					1
MOQUEGUA			7	1		7
PASCO			1			1
PIURA		1	15			17
PUNO			1			1
SAN MARTIN	1		7	5		13
TACNA	3					3
TUMBES			2			2
UCAYALI	1		3		1	5
Total general	**18**	**1**	**105**	**13**	**2**	**139**

Fuente: Sistema de Gestión PNSU (Corte al 11/03/2019)

Respecto al cuadro cabe resaltar:

Al 26 de abril del 2019 la Coordinación de Estudios y Monitoreo en la etapa de Evaluación Calidad Técnica de Expediente Técnico tiene 139 proyectos, que se encuentran distribuidos:

a. 18 proyectos Aptos (12.33%)

b. 01 proyecto con evaluación culminada (0.72%)
c. 02 proyectos con evaluación culminada (Por Verificar) (1.44%)
d. 102 proyectos con evaluación culminada observada (75.54%)
e. 11 proyectos pendiente de evaluación (9.35%)

g) Monitoreo y Seguimiento de Proyectos en Monitoreo.

Estados de Monitoreo de Obras.

Los proyectos financiados por el PNSU – MVCS, se realiza el seguimiento y monitoreo, mediante el sistema de Seguimiento de Proyectos – SSP, mediante el personal de los Centros de Coordinación del Ciudadano - CAC de cada región. El estado de los proyectos en la etapa de monitoreo en la fase de ejecución de obra al 26 de abril del 2019, se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 06 – Estado de los 1,627 proyectos en monitoreo en la fase de ejecución de obras al 26 de abril del 2019.

DEPARTAMENTO	Actos Previos	En Ejecución	Concluido	Convenio y/o Contrato Resuelto	Paralizada Temporal	Post Ejecución	Total
AMAZONAS	1	2	63				66
ANCASH			82				82
APURIMAC		6	28				34
AREQUIPA	1	3	57		1		62
AYACUCHO	3	6	52		4		65
CAJAMARCA	2	5	68	1			76
CALLAO	1		2				3
CUSCO	3	10	30				43
HUANCAVELICA	1		37	1	1		40
HUANUCO		4	66				70
ICA	6	1	67	2	3		79
JUNIN	2	7	89	2	1		101
LA LIBERTAD	2	8	116		1		127
LAMBAYEQUE		5	120	2			127
LIMA	6	3	76	1	3	2	91
LORETO	2	1	56				59
MADRE DE DIOS		2	4				6
MOQUEGUA		3	10				13
PASCO	1	2	31				34
PIURA	4	4	130	2	3		143
PUNO	1	3	76	3	4		87
SAN MARTIN	5	8	76				89
TACNA		2	47	2	1		52
TUMBES	6	1	35	1			43
UCAYALI	2	5	28				35
Total	**49**	**91**	**1,446**	**17**	**22**	**2**	**1627**

Sistema de Seguimiento de Proyectos –SSP (Corte al 26/0432019)
Nota: En el SS P se registra proyectos financiados directamente por el MEF (DU-N°04-2017), falta firma de Convenio.

Respecto al cuadro cabe resaltar:

Al 26 de abril del 2019 la Coordinación de Estudios y Monitoreo en la etapa de monitoreo en la fase de ejecución de obras tiene 1,620 proyectos, que se encuentran distribuidos:

033210

a. **49 proyectos** en actos previos (3.01%).
b. **91 proyectos** en ejecución (5.59%).
c. **1446 proyectos** concluidos (88.88%).
d. **17 proyectos** con convenio y/o contrato resuelto (1.04%).
e. **22 proyectos** con paralización temporal (1.35%).
f. **02 proyectos** post ejecución

Estado de Monitoreo en Expedientes Técnicos.

A los **Expediente Técnicos** financiados por el PNSU – MVCS, se realiza el seguimiento y monitoreo mediante el sistema de Seguimiento de Proyectos – SSP, está a cargo de los especialistas del CAC y de la Sede Central, al 14 de abril del 2019 se tiene 321 **Expedientes Técnicos**, su estado se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 07: Estado de los proyectos con expedientes técnicos al 26 de abril del 2019

Región	Actos Previos	Concluido	Convenio y/o Contrato Resuelto	En elaboración	Total
AMAZONAS		3			3
ANCASH		4			4
APURIMAC		3			3
AREQUIPA		4			4
AYACUCHO		8		1	9
CAJAMARCA		12			12
CALLAO		4			4
CUSCO		1	1		2
HUANCAVELICA		5			5
HUANUCO		57			57
ICA		9			9
JUNIN		22	1		23
LA LIBERTAD	1	28			29
LAMBAYEQUE		24			24
LIMA	1	23	2	11	37
LORETO		16			16
MADRE DE DIOS	2	1		1	4
PASCO		1		1	2
PIURA		14	1	1	16
PUNO		8			8
SAN MARTIN		25		1	26
TACNA		1			1
TUMBES		7		1	8
UCAYALI		14	1		15
Total	**4**	**294**	**6**	**17**	**321**

Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos –SSP (Corte al 26/04/2019)

Respecto al cuadro cabe resaltar:

Al 26 de abril la Coordinación de Estudios y Monitoreo en la etapa de monitoreo de expedientes técnicos tiene 321 proyectos, que se encuentran distribuidos:

a. **04 proyectos** en actos previos (1.24%).

b. **17 proyectos** en elaboración (5.30%).
c. **294 proyectos** concluidos (91.59%).
d. **06 proyectos** con convenio y/o contrato resueltos (1.87%).

Estado de Monitoreo en Perfiles.

A los **Perfiles** financiados por el PNSU – MVCS, se realiza el seguimiento y monitoreo mediante el sistema de Seguimiento de Proyectos – SSP, está a cargo de los especialistas del CAC y de la Sede Central, su estado al 26 de abril del 2019, se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro Nº 05: Estado de los proyectos con perfiles al 26 de abril del 2019

Región	Actos Previos	Concluido	Convenio y/o Contrato Resuelto	En formulación	Total
APURIMAC		1			1
AYACUCHO			1		1
CAJAMARCA	1		1	1	3
HUANUCO			1		1
ICA		4			4
LIMA	6	32	4	4	46
LORETO		1	1		2
MADRE DE DIOS		2			2
PASCO		2			2
PIURA	3	15			18
PUNO		1			1
SAN MARTIN		1			1
TUMBES		3			3
UCAYALI		1			1
Total	**10**	**63**	**8**	**5**	**86**

Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos –SSP (Corte al 26/04/2019)

Respecto al cuadro cabe resaltar:

Al 26 de abril del 2019 la Coordinación de Estudios y Monitoreo en la etapa de monitoreo de **perfiles** tiene **86** proyectos, que se encuentran distribuidos:

a. **10 proyectos** en actos previos (11.63 %).
b. **05 proyectos** en formulación (5.81 %).
c. **63 proyectos** concluidos (73.26 %).
d. **08 proyectos** con convenio y/o contrato resueltos (9.30%).

V°B° Ing. Roberto Pedreschi Plasencia Responsable U.P.P.

V°B° Econ. Flavia A. Huaman Fuertes Coordinador Área de Planeamiento

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U.P.P.

4.4.1. RESULTADOS OBTENIDOS POR LA UNIDAD PARA LA MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS – UMPS.

4.4.1.1. EQUIPO DE SOSTENIBILIDAD.

a. Respecto al Programa de Medidas de Rápido Impacto II (PMRI II), se logró declarar viable los estudios de Pre Inversión de SEMAPACH, EPS EMAPVIGS y EPS SEDAJULIACA S.A. Asimismo, la aprobación de los expedientes técnicos de SEMAPACH y SEDAJULIACA, los mismos que cuentan con No objeción del KfW.

b. Respecto al Programa sectorial de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en ciudades de provincias – PTAR I, se logró declarar viable los estudios de Pre Inversión del Programa (CUI Nº 2428089), Proyecto PTAR Huánuco (CUI Nº 2428088) y proyecto PTAR Tacna (CUI Nº 2428087). Asimismo se suscribió el contrato de préstamo KfW y la República del Perú MEF por EUR 60MM (MVCS 41 MM Euros) el 17 de diciembre del 2018.

c. Respecto al Programa sectorial de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en ciudades de provincias – PTAR II, se logró el 24 de octubre del 2018 la firma del contrato de aporte financiero entre KfW y la República del Perú (MEF), asimismo, el 01 marzo 2019 se realizó la Invitación para presentar la propuesta técnica y económica a los postores del proceso de precalificación (Lista corta) KfW.

4.4.1.2. GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

a. Se ha logrado adquirir 06 Cisternas de 9,000 galones, lo cual ha contribuido a mejorar la capacidad de respuesta ante la ocurrencia de desastres, así mismo, los equipos adquiridos por el PNSU serán distribuidos a la zona sur del Perú para atender a la población afectada por los huaycos.

b. Se contrató a la empresa JASS para ejecutar la obra de Rehabilitación de la Línea de Conducción Osmore.

c. Se emitieron las órdenes de compra para la adquisición de tres (03) ítem de los equipos de bombeo (Motoreductores de turbina compuesta para purificación, motoreductores de compuesta para purificación de agua incluido tablero electrónico de agua incluido tablero electrónico y bombas dosificadoras de polimeros para purificación de agua incluido tablero eléctrico) para la planta Cata catas – Ilo.

d. Se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos de 6 motobombas de 6x6 en Lambayeque y 9 motobombas 6x6 en Piura.

e. Se atendió mediante cinco (05) camiones cisterna de 5,000 galones a la población de San Juan de Lurigancho, a la población damnificada a consecuencia de afloramiento de aniego.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Ing. Roberto Pedro Abi Plasencia Responsable U. P. P.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuentes Coordinador AREA DE PLANEAMIENTO

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Lic. Adm. Raul Paredes Hinojosa U. P. P.

4.5. ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN.

El PNSU, en relacion a los asuntos urgentes que tiene, son:

4.5.1. ASUNTOS URGENTES PARA EL AMBITO DEL PROGRAMA DRENAJE PLUVIAL – BID.

a. Se requiere la Aprobación de modificaciones presupuestales por parte del PNSU para la contratación del equipo técnico del Programa de Drenaje Pluvial – BID

b. Está pendiente la respuesta de la Municipalidad Provincial de Espinar, al Oficio N°000201-2019/VMCS/PNSU/1.0, enviado por la Dirección Ejecutiva del PNSU a la Municipalidad Provincial del Cusco a efectos de conocer su intención de traspasar los roles de Unidad Formuladora y Ejecutora al PNSU para el Proyecto de Drenaje Pluvial en su ámbito de intervención.

4.5.2. ASUNTOS URGENTES PARA EL AMBITO DE GRANDES CIUDADES.

En cuanto a la ejecución de proyectos, se tienen las siguientes acciones prioritarias y/o pendientes:

a. **PROYECTOS VINCULADOS AL CIERRE DE BRECHAS EN GRANDES CIUDADES**
Culminación de los términos de referencia para la elaboración y supervisión de los estudios de pre inversión de las ciudades de Trujillo, Arequipa y Chiclayo.

4.5.3. ASUNTOS URGENTES PARA EL AMBITO DEL EQUIPO DE PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE PROYECTOS

Habilitación de recursos, como asignación financiera 2018 y/o priorización 2019, por parte de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a cargo del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), a fin de atender las actividades del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambio, de las siguientes intervenciones:

a. Asignación y/o priorización para la IOARR "Rehabilitación de los colectores primarios y secundarios del Distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque" con código de inversión N° 2379809, con la finalidad de continuar con la fase de actos preparatorios del procedimiento de contratación pública especial.

b. Asignación y/o priorización para la IRIs a fin de continuar con los procesos de convocatoria para la contratación de los servicios de consultoría, mediante concurso oferta "Santa Eulalia" con código de inversión N° 2410520, "Barranca" con código de inversión N° 2410957, "Trujillo" con código de inversión N° 2410967, "Benavides" con código de inversión N° 2434300 "Corrales" con código de inversión N°2434343, "Bolivar" con código de inversión N° 2434363, "Miguel Checa" con código de inversión N° 2435086, "Chulucanas" con código de inversión N° 2436169, así también para la elaboración del expediente técnico de "Olmos".

V°B° Ing. Roberto Pedreschi Plasencia Responsable U.P.P.

V°B° Econ. Franz A. Huamán Fuertes Coordinador Área de Planeamiento

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U.P.P.

c. Priorización 2020 de Drenaje Pluvial de la Ciudad de Tumbes, Sullana, Trujillo, Chiclayo, Paita, para poder continuar con la convocatoria del procedimiento de contratación pública especial.

d. Habilitación de recursos para la implementación del Plan con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones, ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), a fin de desarrollar las intervenciones de Construcción que tienen por finalidad prevenir los daños que podrían causar los desastres naturales ocurridos, y que están referidas a las soluciones integrales de prevención de drenaje Pluvial, para el periodo junio – diciembre 2019.

e. Habilitación de recursos para el fortalecimiento de capacidades con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones, ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), a fin de desarrollar las actividades para continuar con la implementación del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios para el periodo mayo – diciembre 2019.

4.5.4. **ASUNTOS URGENTES PARA EL AMBITO DE LOS ESTUDIOS A CARGO DE LA UNIDAD DE PROYECTOS.**

En cuanto a los expedientes técnicos que son elaborados por el PNSU, se tienen las siguientes acciones prioritarias y/o pendientes:

a) **AMPLIACION, RENOVACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COCACHACRA**
Saneamiento físico legal del terreno para la PTAR.

b) **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CHINCHERO - URUBAMBA - CUSCO.**
Se deberá evaluar y justificar cambio de ubicación de la PTAR, lo cual implicaría la realización de nuevos estudios básicos y desarrollo de ingeniería.

c) **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE MÁNCORA - TALARA.**
Suscripción de contrato de estudio electromecánico y concluir la elaboración del expediente técnico por administración directa.

d) **AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.**
Concluir la elaboración del expediente técnico.

e) **ELABORACION DE EXPEDIENTE: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE AGUA POTABLE DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA (Curumuy).**
Concluir la elaboración del expediente técnico.

f) **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE MACHUPICCHU, DISTRITO DE MACHUPICCHU - URUBAMBA – CUSCO.**

V°B° Ing. Roberto Pedreschi Plasencia Responsable U. P. P.

V°B° Econ. Franz Huaman Fuentes Coordinador Área de Planeamiento

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U. P. P.

Convocar la elaboración del expediente técnico (saldo).

g) **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE SULLANA, QUEROCOTILLO, SALITRAL Y MARCAVELICA DE LA PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA.**
Concluir la elaboración del expediente técnico.

h) **AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LOS DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA.**
Concluir la elaboración del expediente técnico.

i) **AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS AA.HH DE LAS LOCALIDADES DE SULLANA, BELLAVISTA, MARCAVELICA Y QUERECOTILLO DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA.**
Concluir la elaboración del expediente técnico.

j) **AMPLIACIÓN, RENOVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN LA PROVINCIA DE ISLAY-AREQUIPA.**
Monitorear la culminación del expediente técnico, que viene siendo elaborado por el Consultor PROYFE (Contratado por la minera Southern).

k) **AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE JULIACA - PUNO" – JULIACA INTEGRAL.**
Concluir la elaboración del expediente técnico.

l) **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"- PROYECTO PUCALLPA.**
Saneamiento físico legal de terreno para la PTAR y continuar la elaboración del expediente técnico por Contrata.

m) **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO.**
Continuar la elaboración del expediente técnico.

n) **AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR, DEPARTAMENTO DE PUNO.**
Definir nueva fuente y suscripción del Convenio

o) **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ÁMBITO**

URBANO DEL DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

Habilitar recursos para el expediente técnico, convocar los procesos para elaboración y supervisión e iniciar su elaboración.

p) **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE TARMA, DISTRITO TARMA, PROVINCIA DE TARMA – JUNIN.**
Habilitar recursos para el expediente técnico, convocar los procesos para elaboración y supervisión e iniciar su elaboración.

q) **CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LOS ALBERGUES UBICADOS EN LOS KM 975 Y 980 DE LA CARRETERA PIURA -CHICLAYO, DISTRITO DE CURA MORI - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA.**
Iniciar estudio de pre inversión.

V°B° Ing. Roberto Padreschi Plasencia Responsable U. P. P.

V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuentes Coordinador Área de Planeamiento

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U. P. P.

4.5.5. **ASUNTOS URGENTES PARA EL AMBITO EN LA EJECUCION DE PROYECTOS A CARGO DE LA UNIDAD DE PROYECTOS.**

En cuanto a la ejecución de proyectos, se tienen las siguientes acciones prioritarias y/o pendientes:

a. **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE ASILLO-AZÁNGARO-PUNO.**
Iniciar el proceso de selección para la contratación del contratista y supervisor para la ejecución del Saldo de obra.

b. **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL P.V.P.D., LOS DELFINES DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS LORETO.**
La obra fue suspendida por problemas de lluvia, entre los meses de enero y marzo, estando a la fecha con plazo suspendido; se estima el reinicio de la ejecución de obra el 30.04.2019 y la culminación de obra para el 11 de mayo 2019.

El PNSU está supervisando la obra mediante inspector de la entidad, por lo cual se están tomando las medidas necesarias para la verificación de la culminación de las metas en las obras civiles y electromecánicas.

c. **INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA.**
Para el seguimiento de la obra y evitar retrasos se ha contratado un ingeniero de campo para la permanente coordinación entre contratista y supervisión.

La Municipalidad Distrital de Marcona, no ha realizado el proyecto de reforestación con el uso de las aguas tratadas de la PTAR, lo cual se debe seguir exigiendo.

d. **PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE ACOLLA, JAUJA, JUNÍN-1RA ETAPA.**
La obra fue suspendida por problemas de lluvia, por un periodo de 60 días desde el 01 de febrero 2019. Se estima el reinicio de la obra para el 03.05.2019

Se está tramitando la aprobación de adicional de obra el cual debe aprobarse antes del reinicio de la obra.

e. **AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS SAN MARTIN – REGION PIURA.**
Se debe buscar una solución al problema presentado para la instalación de una válvula de purga por oposición de la población en la línea de impulsión de desagüe, en la progresiva 0+240, en el dren Sullana cruce con Circunvalación con Don Bosco, con el cual se culmina al 100% la línea antes citada.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Ing. Roberto Pacheco Presencia Responsable U.P.P.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuertes Coordinador ÁREA DE PLANEAMIENTO

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U.P.P.

Coordinar con el Área de Estudios la culminación de los expedientes técnicos de 02 adicionales en trámite.

f. **AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS URBANOS DE: PATRON SANTIAGO EL SALVADOR, LOS ALAMOS,WICHAYPAMPA, SEÑOR DE HUANCA Y SAN MARCOS DEL DISTRIRO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC.**
La etapa 1, de la obra se encuentra suspendida por problemas de lluvia, desde 01 de febrero 2019, se estima su reinicio para el 15 de mayo 2019.
La segunda etapa de la obra, se encuentra en ejecución, se tramitaran los pagos de adelanto de materiales.

g. **CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UNA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE CALANA, DISTRITO DE CALANA PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA - CODIGO SNIP N° 139200.**
Culminación de los trámites para la aprobación de 03 adicionales de obra, generados por deficiencias en el expediente técnico.

Continuar con el monitoreo y seguimiento de ejecución de la obra para el cumplimiento de la programación física y financiera en el año 2019.

h. **REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR LA CURVA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGIÓN TUMBES.**
Elaborar el estudio que permita definir la ubicación del nuevo pozo en el área de influencia del proyecto, con lo cual se podrá iniciar la elaboración del expediente de saldo de obra.

i. **MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CHINCHERO, DISTRITO DE CHINCHERO - URUBAMBA – CUSCO.**
Se ha identificado problemas en la disponibilidad física del terreno para la construcción de un reservorio, por lo que se debe tramitar el expediente técnico de adicional y deductivo para en una nueva ubicación.

Continuar con el monitoreo y seguimiento de ejecución de la obra para el cumplimiento de la programación física y financiera en el año 2019.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Ing. Roberto Pedreschi Plasencia Responsable U.E.P.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuertes Coordinador AREA DE PLANEAMIENTO

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa

4.4.1. **ASUNTOS URGENTES PARA EL AMBITO DE PROYECTOS ESPECIALES A CARGO DE LA UNIDAD DE PROYECTOS**

4.4.1.1. **NUCLEOS EJECUTORES.**

a. **INSTALACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE 103 CASERÍOS, DISTRITO DE HUARMACA – HUANCABAMBA – PIURA, SNIP 2805013 - CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2193247.**

Se requiere la Aprobación de modificaciones presupuestales por parte del PNSU de las intervenciones culminadas de los grupos I, II y III, dado que se cuenta con la suscripción de la Adenda del Convenio y así lograr liquidarlos.

Se requiere la autorización para Intervención de un inspector de obra para culminar obras que se encuentran paralizadas con porcentajes mayores al 80% de ejecución.

Se requiere la asignación de mayores recursos dado que para el año 2019 se ha programado la reformulación de 31 expedientes técnicos cuyo monto asciende a 36 millones aproximadamente, a la fecha se está revisando 05 expedientes técnicos reformulados, los mismos que requerirían posteriormente asignación presupuestal.

4.4.1.2. **OBRAS POR IMPUESTOS.**

a. **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA MICROCUENCA PIURAY CORIMARCA, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, REGIÓN CUSCO, SNIP N° 2304889 (antes SNIP Nº 343733).**

Se recomienda reiterar a la Municipalidad Distrital de Chinchero, el cumplimiento al convenio de cooperación, y garantizar la libre disponibilidad de los terrenos.

Se recomienda realizar reuniones técnicas con la empresa privada y con la entidad privada supervisora, a fin de establecer el plazo de culminación del expediente técnico.

b. **AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EPSEL PTAP Nº 2 DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO – LAMBAYEQUE, SNIP 379819.**

Se recomienda continuar con las gestiones y coordinar con la Municipalidad Provincial de Chiclayo y EPS EPSEL SA a fin de recepcionar la documentación complementaria solicitada por la CGR.

c. **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, CREACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE CHAVÍN DE HUÁNCAR; DISTRITO DE CHAVÍN DE HUANTAR, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN ANCASH.**

V°B° Ing. Roberto Padilla Plasencia Responsable U.P.P.

V°B° Econ. Franz A. Huamán Fuertes Coordinador Área de Planeamiento

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U.P.P.

Se recomienda reiterar una nueva comunicación a la M.D. Chavin de Huantar para la coordinación con su consultor a fin de optimizar esfuerzos y subsanar la ficha técnica estándar en el más breve plazo.

d. **PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE HUARMEY, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, REGIÓN ANCASH" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2387810.**

El Comité Especial encargado de conducir los procesos de la selección de la Empresa Privada (financiamiento y ejecución) y de la Entidad Privada Supervisora, debe culminar los actos previos y solicitar el Informe Previo para convocar los procesos de selección de la Empresa Privada y Entidad Privada Supervisora.

e. **PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CÓDIGO SNIP N°348862.**

Se está a la espera de la respuesta de la UAL, con su opinión y de ser el caso elaboración de las adendas respectivas.

El 31.01.2019 se firmaron por parte de la Empresa Privada y la Entidad Privada Supervisora, las adendas respectivas.

El 05.03.2019, se sostuvo una reunión con la Unidad de Proyectos, APE y la Empresa Antamina, con respecto a la situación actual de las gestiones del saneamiento de los terrenos del proyecto, en la cual los especialistas de Antamina informaron que la Municipalidad había informado sobre un evento natural acaecido los días 13, 14 y 15 de febrero, que afecto significativamente la captación existente Añas Potrero, Añas Potrero 1 y Añas Potrero 2. Por lo cual, se vio por conveniente evaluar la alternativa 2 del perfil para dar solución a las fuentes afectadas. El plazo de suspensión se cumple el 02.05.2019, fecha en la cual la Empresa Privada debe presentar el informe que sustente el documento de trabajo por el cambio en la alternativa del sistema de agua potable.

f. **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ZONA URBANA DE HUALLANCA, DISTRITO DE HUALLANCA – BOLOGNESI – ANCASH" CÓDIGO SNIP N° 372423.**

El saneamiento físico legal de los terrenos.

g. **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CUIDAD DE HUARI, DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI – ANCASH", CON CÓDIGO SNIP N° 283202.**

El saneamiento físico legal de los terrenos.

h. **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS SECTORES DE TORATA Y YACANGO, DISTRITO DE TORATA – MARISCAL NIETO – MOQUEGUA" CON CÓDIGO SNIP N° 344425.**

El levantamiento de observaciones del PI. Se llevó a cabo en el mes de abril una reunión con el Consultor, Municipalidad y APE con el fin de conocer el avance con respecto al levantamiento de las observaciones. El Coordinador Técnico realizó en la segunda quincena de abril una visita de campo a la zona de estudio.

i. **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD DE ANTAUTA, DISTRITO DE ANTAUTA – MELGAR - PUNO", CÓDIGO SNIP 318006 – CODIGO UNICO 2276516.**

La actual gestión de la Municipalidad Distrital de Antauta, a través de su alcalde distrital, ha solicitado un informe detallado sobre las componentes del proyecto, avances del mismo, le ejecución presupuestal y otros referidos desde la concepción del expediente técnico. Cabe indicar que, desde la etapa de su campaña el actual alcalde ha venido cuestionando el proyecto; cabe mencionar que el proyecto fue elaborado y aprobado por la Municipalidad Distrital de Antauta, el PNSU mediante el convenio suscrito con la municipalidad de Antauta financia y administra la ejecución de la obra.

MINSUR S.A. está solicitando la recepción parcial de la obra, es decir, la recepción de las componentes ya concluidas. Cabe indicar que la única componente que aún falta ejecutar es la del PTAR, el mismo que en estos momentos está en plena ejecución. Para poder efectuar esta recepción parcial de obra se tendría que suscribir una nueva adenda al convenio con MINSUR S.A., toda vez que esta cláusula no está forma parte del convenio suscrito con ellos, esto debido a que la normativa vigente para Obras por Impuestos no lo consideraba: En la actualidad con la nueva normativa si se permite efectuar recepción parcial de la obra, por lo que tendrá que suscribirse una nueva adenda; previo a ello la MDA tendrá que funcionar la Unidad de Gestión Municipal de tal forma que opere las componentes transferidas.

En la actualidad ya está por concluirse la PTAR, razón por el cual MINSUR S.A. ya no insiste en la recepción parcial de obra.

Mediante R.D. N°027-2019-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 se aprueban las Mayores prestaciones N° 02 al contrato de supervisión y la Ampliación de Plazo N°02 por 94 días, para supervisar los Mayores trabajos de obra N° 01 del PTAR. Asimismo, se firmó la Adenda N°03 al Contrato de supervisión mediante el cual se regulariza la mayor prestación aprobada y el plazo de ejecución de obra.
Finalmente, está en trámite (en la Unidad de Asesoría Legal) la confección de la Adenda N°05 al Convenio N°045-2017-VIVIENDA con MINSUR S.A, mediante el cual se regulariza los Mayores Trabajos de Obra N° 01 (por la reubicación del PTAR), incluir la

V°B° Ing. Roberto Pedreschi Plasencia Responsable U. P.P.

V°B° Econ. Franz A. Huamaní Fuentes Coordinador Área de Planeamiento

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U. P. P.

nueva Ampliación de Plazo N°06 (por los 94 días) y las Mayores prestaciones N° 02 de supervisión de obra por estos 94 días. De igual manera, se tiene que suscribir una nueva Adenda (N° 03) al Contrato de supervisión para regularizar los 94 días de Ampliación N° 02 y las Mayores prestaciones N° 02 por el servicio de supervisión de obra.

j. **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVCIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE ESPINAR, DISTRITO DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR - CUSCO, SNIP N° 369579.**

Respuesta de la Municipalidad Provincial de Espinar, respecto a la revisión del expediente técnico, por parte de un equipo técnico del PNSU.
La Municipalidad de Espinar debe precisar el mecanismo de ejecución del proyecto: obras por impuesto o transferencia.

k. **CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº PE-P25**
PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y EXPANSIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS CIUDADES PROVINCIALES DE PIURA-CASTILLA Y CHIMBOTE

LOTE 3A: Mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado para Piura-Castilla
SUPERVISIÓN:

Entregar a la Unidad de Asesoría Legal del PNSU el informe técnico subsanado "Identificación y cuantificación de responsabilidad del Consultor Consorcio Nippon Koei – Oist derivado del laudo arbitral que resolvió la controversia entre el Consorcio Piura y el PNSU", a fin que, a través de la Procuraduría Pública del MVCS, se inicien las acciones legales en contra del Consultor CONSORCIO NIPPON KOEI – OIST, por incumplir determinadas obligaciones contractuales en los servicios que prestó al PNSU en la obra del Lote 3A del Proyecto PE-P25, que ocasiono que el Contratista Consorcio Piura demande y obtenga como consecuencia del Laudo Final del Arbitraje Nº 2664-2013-CCL una indemnización del PNSU, por S/ 13 423 561,905 más IGV e intereses; acciones legales conducentes a revertir el daño económico, causado por el Consultor, en beneficio del Estado por S/ 9 012 046,69 más IGV y los intereses.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Ing. Roberto Redreschi Plasencia Responsable U. P. P.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Econ. Franz A. Huamaní Fuentes Coordinador ÁREA DE PLANEAMIENTO

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U. P. P.

4.4.2. ASUNTOS URGENTES PARA EL AMBITO DE LA UNIDAD DE GESTION TERRITORIAL – UGT.

4.4.2.1. ASUNTOS URGENTES PARA LA COORDINACION DE ASISTENCIA TECNICA.

La Coordinación de Asistencia Técnica al 26.04.2019 viene atendiendo 92 proyectos paralizados que se viene brindando asistencia técnica, financiera y legal; y seguimiento para que realicen saneamiento físico legal de los terrenos para los componentes que tienen programado, ubiquen su punto de captación y obtengan las autorizaciones (CIRA, PAMA, ANA), siendo los siguientes proyectos.

92 proyectos paralizados al 26.04.2019

Nº	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora	Región	Provincia	Distrito	Sub Estado de la obra
1	3901	PROYECTO INTEGRADO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD LA PECA	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	Paralizada
2	5545	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA CIUDAD DE BAGUA GRANDE	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	Paralizada
3	31452	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS LOCALIDADES DEL VALLE CHUMBAO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO, ANDAHUAYLAS Y TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURÍMAC.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	Paralizada
4	79322	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y DESAGUE URCOS, PROVINCIA DE QUISPICANCHIS - CUSCO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI	CUSCO	QUISPICANCHI	URCOS	Paralizada Elaboración ET saldo de obra
5	23468	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DISPOSICION FINAL DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE RUPA RUPA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	Paralizada Elaboración ET saldo de obra
6	41333	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE TUCUME	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	TUCUME	Paralizada
7	77314	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DISPOSICION FINAL DE LAS LOCALIDADES DE SUPE Y SAN NICOLAS DEL DISTRITO DE SUPE - BARRANCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE	LIMA	BARRANCA	SUPE	Paralizada
8	6337	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE REQUENA - LORETO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA	LORETO	REQUENA	REQUENA	Paralizada
9	44972	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL AA.HH LAS MERCEDES, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS - LORETO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA	LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA	Paralizada
10	45361	CONSTRUCCION SISTEMA DE DESAGUE EN LA COMUNIDAD DE SANTA CLARA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS - LORETO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA	LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA	Paralizada
11	52814	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO LOS CEDROS, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES	TUMBES	TUMBES	CORRALES	Paralizada
12	53690	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL, DISTRITO DE PARACAS - PISCO - ICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS	ICA	PISCO	PARACAS	Paralizada

V°B° Ing. Roberto Pedevchi Plasencia Responsable U.P.P.

V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuentes Coordinador Área de Planeamiento

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Pinojosa U.P.P.

Nº	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora	Región	Provincia	Distrito	Sub Estado de la obra
13	1872	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CONTAMANA	GOBIERNO REGIONAL LORETO	LORETO	UCAYALI	CONTAMANA	Paralizada
14	1550	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TIERRA BLANCA-SARAYACU	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	LORETO	UCAYALI	SARAYACU	Paralizada
15	8042	CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y DESAGÜE DE CIUDAD CONSTITUCION	GOBIERNO REGIONAL PASCO	PASCO	OXAPAMPA	CIUDAD CONSTITUCIÓN	Paralizada
16	30727	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE CON TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE HUAYLLAY	GOBIERNO REGIONAL PASCO	PASCO	PASCO	HUALLAY	Paralizada
17	29132	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS ZONAS PERIFERICAS DEL CASCO URBANO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	MOQUEGUA	ILO	ILO	Paralizada
18	92925	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CPM SAN RAMON DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	JUNIN	SATIPO	PANGOA	Paralizada
19	44967	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL AA.HH AEROPUERTO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS - LORETO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA	LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA	Paralizada
20	63002	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DEL MUYO, DISTRITO DE ARAMANGO - BAGUA - AMAZONAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	Paralizada
21	29120	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CANCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	Paralizada Elaboración ET saldo de obra
22	54048	AMPLIACION DE RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE LA CRUZ Y ANEXOS DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	Paralizada Elaboración ET saldo de obra
23	65192	AMPLIACION Y REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE TAMBOGRANDE DEL , DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PIURA - PIURA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	Paralizada
24	49407	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE TOCACHE, PROVINCIA DE TOCACHE - SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	Paralizada Elaboración ET saldo de obra
25	17207	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE CONCHUCOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA	ANCASH	PALLASCA	CONCHUCOS	Paralizada
26	55010	MEJORAMIENTO DEL PLAN MAESTRO DE SANEAMIENTO AGUA POTABLE, DESAGUE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL DISTRITO DE MONSEFU - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONSEFU	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MONSEFU	Paralizada
27	126296	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL CASCO CENTRAL DE CHICLAYO ANTIGUO Y COLECTORES PEDRO RUIZ, FRANCISCO CABRERA Y ELVIRA GARCIA Y GARCIA - CHICLAYO.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	Paralizada
28	49826	RENOVACIÓN DE REDES SECUNDARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE HUARAZ - ANCASH.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	Paralizada
29	188471	AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LAS MICRO CUENCAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACUCHA	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PACUCHA	Paralizada Elaboración ET saldo de obra

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Ing. Roberto Pedrosa Plasencia Responsable U.P.P.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuentes Coordinador AREA DE PLANEAMIENTO

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U.P.P.

Copia

Nº	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora	Región	Provincia	Distrito	Sub Estado de la obra
		DE ÁRGANA, PACUCHA Y MANCHAYBAMBA DEL, DISTRITO DE PACUCHA - ANDAHUAYLAS - APURÍMAC					
30	138792	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE TEMBLADERA-DISTRITO DE YONAN , PROVINCIA DE CONTUMAZA - CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YONAN	CAJAMARCA	CONTUMAZA	YONAN	Paralizada
31	55271	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE RIPAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIPAN	HUANUCO	DOS DE MAYO	RIPAN	Paralizada
32	104668	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS ASENTAMIENTO HUMANOS ALEDAÑOS DE LA CIUDAD DE TINGO MARIA - DISTRITO RUPA RUPA., PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO	GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA RUPA	Paralizada
33	177659	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DISTRITO DE SAN JOSÉ - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	SAN JOSÉ	Paralizada Elaboración ET saldo de obra
34	93884	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO SECTOR EL PORVENIR - PATIVILCA, DISTRITO DE PATIVILCA - BARRANCA - LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA	LIMA	BARRANCA	PATIVILCA	Paralizada
35	25707	REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO- DISTRITO DE LAS LOMAS	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	Paralizada
36	58032	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA UPIS LUIS ANTONIO EGUIGUREN DEL DISTRITO DE PIURA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	PIURA	PIURA	PIURA	Paralizada
37	191190	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.H TUPAC AMARU I Y II ETAPA, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	PIURA	PIURA	PIURA	Paralizada
38	7565	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE HUANCANE"	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	Paralizada Elaboración ET saldo de obra
39	69939	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN EL C.P. BETANIA Y CASERIO PINTOYACU DITRITO DE PINTO RECODO, DISTRITO DE TABALOSOS - LAMAS - SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS	SAN MARTIN	LAMAS	TABALOSOS	Paralizada
40	31006	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE NARANJOS, DISTRITO DE PARDO MIGUEL - RIOJA - SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL	SAN MARTIN	RIOJA	PARDO MIGUEL	Paralizada
41	226232	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CAPTACION E IMPULSION PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL AA.HH. CAMPO AMOR DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA	TUMBES	ZARUMILLA	ZARUMILLA	Paralizada Elaboración ET saldo de obra
42	9311	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA	Paralizada
43	218825	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD MARISCAL CÁCERES - PUEBLO NUEVO -	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA	HUANCAVELICA	TAYACAJA	DANIEL HERNANDEZ	Paralizada

V°B° Ing. Roberto Pantoja Plasencia Responsable U.P.P.

V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuentes Coordinador Área de Planeamiento

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U.P.P.

Nº	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora	Región	Provincia	Distrito	Sub Estado de la obra
		PAMPA BLANCA DEL DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAVELICA					
44	28947	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE OYOTUN	EPSEL S.A	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	Paralizada
45	74250	INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA ESMERALDA, LOCALIDAD DE SAN LUCAS DE COLAN, DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA - PIURA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLAN	PIURA	PAITA	COLAN	Paralizada
46	95632	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE AUCAYACU. , PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE CRESPO Y CASTILLO	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO,	Paralizada
47	62885	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGUE DEL DISTRITO DE OYOTUN - LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTUN	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	Paralizada
48	46332	CONSTRUCCION SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PITIPO CERCADO Y OTRAS LOCALIDADES CACHINCHE, EL ALGARROBITO, LA U , LA LIBERTAD, DISTRITO DE PITIPO - FERRENAFE - LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITIPO	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PITIPO	Paralizada
49	62328	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE QUÉRECOTILLO - SULLANA - PIURA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	PIURA	SULLANA	QUERECOTILLO	Paralizada
50	158850	REHABILITACION , MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN LA LOCALIDAD DE QUEROBAMBA, DISTRITO DE QUEROBAMBA, PROVINCIA DE SUCRE - AYACUCHO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SUCRE - QUEROBAMBA	AYACUCHO	SUCRE	QUEROBAMBA	Paralizada
51	83143	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAMPO AMOR, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA	TUMBES	ZARUMILLA	ZARUMILLA	Paralizada Elaboración ET saldo de obra
55	264495	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE CARAZ, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ	ANCASH	HUAYLAS	CARAZ	Paralizada
53	81564	INSTALACION DE LINEA EMISORA Y REUBICACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA CIUDAD CASMA, PROVINCIA DE CASMA - ANCASH	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA	ANCASH	CASMA	CASMA	Paralizada
54	29066	SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE MACABI BAJO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN	LA LIBERTAD	ASCOPE	PAIJAN	Paralizada
55	186346	MEJORAMIENTO DEL COLECTOR SAN MIGUEL DESDE LA CALLE FELIX JARAMILLO HASTA LA CAMARA DE BOMBEO DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	PIURA	SULLANA	BELLAVISTA,SULLANA,	Paralizada
56	118659	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE JOSE MARIA QUIMPER Y LOS ANEXOS HUACAPUY Y EL PUENTE , DISTRITO DE JOSE MARIA QUIMPER - CAMANA - AREQUIPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE MARIA QUIMPER	AREQUIPA	CAMANA	JOSE MARIA QUIMPER,	Paralizada
57	66206	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, DESAGUE Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL CENTRO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA	CUSCO	LA CONVENCION	HUAYOPATA,	Paralizada

V°B° g. Roberto Pedreschi Plasencia Responsable U. P. P.

V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuentes Coordinador Área de Planeamiento

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U. P. P.

Nº	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora	Región	Provincia	Distrito	Sub Estado de la obra
		POBLADO DE HUYRO , DISTRITO DE HUAYOPATA - LA CONVENCION - CUSCO					
58	11725	MEDIDAS DE RAPIDO IMPACTO DE EMAPA HUACHO CIUDAD DE HUACHO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA	LIMA	HUAURA	HUACHO, HUALMAY, SANTA MARIA	Paralizada
59	282147	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE BOCAPAN DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	Paralizada
60	151661	MEJORAMIENTO DE LOS EMISORES PRINCIPALES DE LA CIUDAD DE CHICLAYO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	Paralizada
61	115620	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y DESAGUE DE LAGUNAS, DISTRITO DE LAGUNAS - ALTO AMAZONAS - LORETO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS	LORETO	ALTO AMAZONAS	LAGUNAS	Paralizada Culminada Inoperativa
62	1960	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ARENA - PIURA	GOBIERNO REGIONAL PIURA	PIURA	PIURA	LA ARENA	Paralizada
63	51932	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE YARINACOCHA II ETAPA - SECTOR 10 - PUCALLPA	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACOCHA	Paralizada financiada por UE
64	11557	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO - AGUA Y DESAGUE DE CAMPO VERDE	GOBUERNO REGIONAL DE UCAYALI	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CAMPOVERDE	Paralizada financiada por UE
65	79474	AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLAO DE LA CIUDAD DE CALCA, PROVINCIA DE CALCA - CUSCO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA	CUSCO	CALCA	CALCA	Paralizada financiada por UE
66	113639	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CPM SAN VICENTE DE PAÚL (CHOROBAMBA, CAPILLAPAMPA Y EL JARDÍN DISTRITO DE LONGOTEA, PROVINCIA DE BOLIVAR - LA LIBERTAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGOTEA	LA LIBERTAD	BOLIVAR	LONGOTEA	Paralizada
67	215601	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA ZONA PERIFERICA DEL AREA URBANA DE CASCAS, PROVINCIA DE GRAN CHIMU - LA LIBERTAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU - CASCAS	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	CASCAS	Paralizada
68	287218	MEJORAMIENTO DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE DIAMETRO 600 MM.TRAMO DESDE LA PTAP EL ARENAL HASTA LA CAMARA DE VALVULAS T-5 DEL EJE PAITA-TALARA DISTRITO Y PROVINCIA DE TALARA,DEPARTAMENTO DE PIURA	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.	PIURA	TALARA	PARIÑAS	Paralizada
69	208984	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL CENTRO POBLADO DE HUARO, DISTRITO DE HUARO, PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO	REGION CUSCO-SEDE CENTRAL	CUSCO	QUISPICANCHI	HUARO	Paralizada financiada por UE
70	83948	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NASCA Y VISTA ALEGRE	REGION ICA-SEDE CENTRAL	ICA	NAZCA	NAZCA	Paralizada financiada por UE
71	67429	MEJORAMIENTO, AMPLIACION SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DEL CENTRO POBLADO DE TINTA, PROVINCIA DE CANCHIS - CUSCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA	CUSCO	CANCHIS	TINTA	Paralizada
72	188506	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL ANEXO DE COCHAS CHICO , DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	Paralizada financiada por UE

V°B° Ing. Roberto Arteschi Arsencia Responsable U.P.P.

V°B° Econ. Frank A. Huaman Paredes Coordinador AREA DE PLANEAMIENTO

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U.P.P.

Sep 1959

Nº	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora	Región	Provincia	Distrito	Sub Estado de la obra
73	257607	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO	PUNO	CHUCUITO	DESAGUADERO	Paralizada
74	114485	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE DESAGUE EN LAS URBANIZACIONES DE HARIN, HUARAN Y SILLACANCHA DISTRITO DE CALCA, PROVINCIA DE CALCA - CUSCO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA	CUSCO	CALCA	CALCA	Paralizada financiada por UE
75	121810	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, DISTRITO DE AWAJUN - RIOJA - SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN	SAN MARTIN	RIOJA	AWAJUN	Paralizada Culminada Inoperativa
76	141994	INSTALACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN CIUDAD MAJES MODULOS A, B, C, D, E, F, Y G Y VILLA INDUSTRIAL, DISTRITO DE MAJES, CAYLLOMA, AREQUIPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES	AREQUIPA	CAYLLOMA	MAJES	Paralizada financiada por UE
77	146923	AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE ALTO LIMA A 250 L S EN LA PROVINCIA DE TACNA	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.	TACNA	TACNA	TACNA	Paralizada
78	243629	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y REGULACIÓN DE AGUA POTABLE PARA VILLA LOCUMBA, ALTO LOCUMBA Y PIÑAPA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE - TACNA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE	TACNA	JORGE BASADRE	LOCUMBA,	Paralizada
79	13060	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE PALLAQUEZ	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA S.A.	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	Paralizada Culminada Inoperativa
80	229654	MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y REHABILITACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	Paralizada
81	62500	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO HUANCAVELICA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA - HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	Paralizada Culminada con recepción recepcionada
82	234540	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL DESDE EL JR. CMDT. CHIRINOS HASTA EL JR. MALECON CUMBAZA(QUEBRADA AMORARCA) , DISTRITO DE MORALES - SAN MARTIN - SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	SAN MARTIN	SAN MARTIN	MORALES	ABRIL
83	336907	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO INCA, DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA DE PUERTO INCA - HUANUCO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	Paralizada
84	107348	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LINEA DE CONDUCCION, ADUCCION Y RESERVORIO (500M3), PARA LA COBERTURA DE LOS DISTRITOS DE PUEBLO NUEVO Y GROCIO PRADO	REGION ICA-SEDE CENTRAL	ICA	CHINCHA	PUEBLO NUEVO	Paralizada financiada por UE
85	101160	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MULTICOMUNAL DE YANAYACU, PAMPA HERMOSA, LA PERLA, NVO TARAPOTO, NVO PROGRESO, SAN RAMON CON MEJORAMIENTO EN NVO LIMA, DISTRITO DE BAJO BIAVO - BELLAVISTA - SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAJO BIAVO	SAN MARTIN	BELLAVISTA	BAJO BIAVO	Paralizada

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Ing. Roberto Vasquez Bianchi Responsable U.P.P.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuertes Coordinador AREA DE PLANEAMIENTO

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U.P.P.

Nº	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora	Región	Provincia	Distrito	Sub Estado de la obra
86	169695	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA ZONA URBANA DE IZCUCHACA, DISTRITO DE IZCUCHACA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA - HUANCAVELICA	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	IZCUCHACA	Paralizada
87	176489	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DESAGUE-REDES DISTRIBUICION CONEXIONES DOMICILIARIAS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LOCALIDAD CRUCERO, DISTRITO DE CRUCERO - CARABAYA - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRUCERO	PUNO	CARABAYA	CRUCERO	Paralizada
88	234374	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO URUBAMBA SECTOR 20, PROVINCIA DE CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Paralizada
89	234089	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL SUBSECTOR 23 Y 26 DEL SECTOR VII CON EL CAUDAL EXCEDENTE DE LA ESTACION DE BOMBEO EB-03 MEDIANTE LA IMPULSION DE ESTE CAUDAL POR LA ESTACION DE BOMBEO EB-02 AL RESERVORIO R-9 EN EL DISTRITO CORONEL GREGRIO ALBARRACIN LANCHIPA,TACNA-TACNA	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.	TACNA	TACNA	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIP	Paralizada
90	311160	INSTALACION DE POZO TUBULAR, RESERVORIO DE CABECERA Y LINEAS DE IMPULSION Y CONDUCCION PARA MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LOS AA.HH. DE NUEVA VILLA MARIA REICHE, VIRGEN DE CHAPI 28 DE JULIO-DISTRITO DE VISTA ALEGRE-NASCA-ICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE	ICA	NASCA	VISTA ALEGRE	Paralizada
91	182951	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAMPAS	Paralizada
92	264722	INSTALACION MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS ANEXOS DE MARAVILCA, CHIMPAMARCA, HUALIANTA, PACCHA Y CENTRO URBANO DE MATAHUASI, DISTRITO DE MATAHUASI - CONCEPCION - JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAHUASI	JUNIN	CONCEPCION	MATAHUASI	Paralizada

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Ing. Roberto Pedreschi Plasencia Responsable

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuertes Coordinador AREA DE PLANEAMIENTO

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U.P.P.

4.4.2.2. ASUNTOS URGENTES PARA LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y MONITOREO – CEM.

PROYECTOS DE LA LEY DE PRESUPUESTO.

El estado situacional de los proyectos de la Ley de Presupuesto 2019 es el siguiente:

GRUPO	N° proyectos	MONTO INVERSIÓN (S/)	MONTO PIA 2019 (S/)
FINANCIADO	1	5,217,209	1,565,162
OBSERVADO POR EL MEF	1	7,396,985	2,057,013
POR EMITIR INFORME DE FINANCIAMIENTO	2	3,631,165	3,572,234
EN REVISIÓN POR EL PNSU	12	50,638,450	21,171,828
NO HAN SOLICITADO FINANCIAMIENTO ACTUALMENTE	1	1,156,543	1,156,543
NO REQUIERE FINANCIAMIENTO	1	1,038,968	905,935
Total	**18**	**69,079,320**	**30,428,715**

V°B° Ing. Roberto Pedreschi Plasencia Responsable U.P.P.

V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuertes Coordinador Área de Planeamiento

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U.P.P.

4.4.3. ASUNTOS URGENTES PARA EL AMBITO DE LA UNIDAD PARA LA MEJORA DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

4.4.3.1. EQUIPO DE SOSTENIBILIDAD.

Respecto al PMRI II, se tienen las siguientes acciones prioritarias, a cargo de las EPS:

a. **SEMAPACH.**
   i. Gestionar la aprobación del Manual de Operaciones, a la espera de No Objeción del KfW – 2019.
   ii. Proceso de Selección para Ejecución de Obras – 2019.
   iii. Ejecución, Supervisión y liquidación de las obras – 2019 – 2020.

b. **EMAPAVIGS.**
   i. Revisión del Manual de Operaciones.
   ii. Elaboración de los Expedientes Técnicos actualizados 2019
   iii. Culminar el saneamiento físico legal de los terrenos en donde se emplazarán las infraestructuras del programa – 2019.
   iv. Revisar los documentos de licitación y solicitar la No Objeción al KfW, para iniciar el proceso de selección para la ejecución de las obras – 2019.
   v. Proceso de Selección para Ejecución de Obras – 2020.
   vi. Ejecución, Supervisión y liquidación de las obras – 2020.

c. **SEDAJULIACA.**
   i. Proceso de Selección para Ejecución de Obras – 2019.
   ii. Ejecución, Supervisión y liquidación de las obras: 2019 – 2020.

Respecto al Programa sectorial de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en ciudades de provincias – PTAR I, se tienen las siguientes acciones prioritarias:

a. Suscripción de los Acuerdos Separados con participación de las EPS de Tacna y Huánuco.
b. Suscripción de Convenio delegación de Unidad Ejecutora al PNSU con la EPS TACNA y Municipalidad de Tacna.
c. Precalificación Consultor de Implementación.
d. Licitación de la Implementación del Programa PTAR I.
e. Implementación del Programa PTAR I.

Respecto al Programa sectorial de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en ciudades de provincias – PTAR II, se tienen las siguientes acciones prioritarias:

a. Evaluación de las ofertas técnicas y económicas a cargo del PNSU en coordinación con KfW.
b. Proceso de negociación y firma del contrato con el Consultor, a cargo del PNSU y KfW.

Respecto al Programa de Reducción de Pérdidas II, se tienen las siguientes acciones prioritarias:

a. Suscripción Canje de Notas

b. Suscripción Aporte Financiero con KfW y SECO (mediante el KfW) – 2019.

Respecto al Programa de Rehabilitación y Cambio Climático se tienen las siguientes acciones prioritarias:

a. Suscribir Canje de Notas.
b. Suscribir Contratos de Aporte Financiero con KfW.

4.4.3.2. EL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Respecto a la adquisición de Equipos, se tienen las siguientes acciones prioritarias:

a. Se adquirió 06 Cisternas de 9,000 galones, por un monto de S/ 2,880,000.00.
b. Adquisición de 22 motobombas por un monto referencial de S/ 3,664,500.16, se firmó contrato el 22 de abril.
c. Se adquirió mangueras y sus accesorios para motobombas de 4" y 6" por un monto de S/ 309,692.47.
d. Adquisición de mangueras y sus accesorios para motobombas de 4" y 6".

Respecto al mantenimiento de equipos, se tienen las siguientes acciones prioritarias:

a. Culminar con el mantenimiento de los Hidrojets de propiedad de SEDAPAL que fueron utilizados en la atención de las emergencias producto del FEN 2017 (Convenio Comodato PNSU - Sedapal), 06 de 08 hidrojet ya fueron entregados a SEDAPAL.
b. Se realizó el mantenimiento de los equipos de bombeo propiedad del PNSU.

Respecto a la atención de las emergencias, se tiene las siguientes actividades prioritarias:

a. Disponer los 06 camiones cisterna adquiridos por el PNSU para el Abastecimiento de agua potable en Ilo (05 und) y Samegua (01 Und).
b. Continuar con el monitoreo a la instalación de 10 baños portátiles y 06 duchas en Aplao.
c. Realizar la reposición de equipos para la PTAP Cata Catas y reservorios en ILO, mediante una Inversión de Reposición.
d. Ejecutar la Obra de rehabilitación de la línea de conducción Osmore - Ilo.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Ing. Roberto Plasencia Responsable U. P. P.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuentes Coordinador AREA DE PLANEAMIENTO

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U. P. P.

5. RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL SOBRE:

V°B° Ing. Roberto Pedroschi Plasencia Responsable U. P. P.

V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuentes Coordinador Área de Planeamiento

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U. P. P.

5.4. PRESUPUESTO.

V°B° Ing. Roberto Pedraschi Piacenza Responsable U.P.P.

V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuertes Coordinador Área de Planeamiento

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U. P. P.

El Programa Nacional de Saneamiento Urbano, como Unidad Ejecutora de proyectos de agua potable y alcantarillado adscrita al Viceministerio de Construcción y Saneamiento del MVCS, está dirigida a posibilitar el acceso de la población del ámbito urbano a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles.

El PNSU está orientado a la ejecución de Programas, Proyectos de Inversión y Actividades, y contribuye con la implementación de la política de inversión descentralizada a través de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Empresas Prestadoras de Servicios, que desarrolla el Gobierno con el Programa.

Al cierre del año fiscal 2018, el Programa Nacional de Saneamiento Urbano (Unidad Ejecutora 004 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento), culmina con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendente a S/ 996,479,191.00 por toda fuente de financiamiento, como resultado de las modificaciones presupuestarias planteadas y aprobadas en dicho periodo de tiempo (Créditos Suplementarios, transferencias de partidas, créditos y anulaciones entre unidades ejecutoras, y créditos y anulaciones entre Actividades y Proyectos al interior de la Unidad Ejecutora), las cuales resultan en un valor neto de S/ -1,162,992,094.00, que representan un 53.86% menor al PIA asignado en el periodo; dichas modificaciones se pueden observar en el siguiente cuadro resumen:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) - POR GRUPO GENERICO DE GASTO

AÑO FISCAL 2018

FTE. FTO. : TODA FUENTE — En Nuevos Soles

Tipo de Modificación	*Personal y Obligaciones Sociales*	*Pensiones y Otras Prestac. Sociales*	*Bienes y Servicios*	*Donaciones y Transferencias*	*Otros Gastos*	*Adquisición de Activos no Financieros*	*TOTAL*
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	*1.779.184*	*144.960*	*43.840.808*	*982.307.138*	*40.000*	*1.131.359.195*	*2.159.471.285*
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)	-791524	-44.535	-3.078.554	-1078.087.914	0	-80.212.367	*-1.162.214.894*
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	0	0	22.742.652	26.716.624	7.623.824	195.798.471	*252.881.571*
CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS (Entre Unidades Ejecutoras)	0	0	12.714.207	-5.461.352	0	-260.911.626	*-253.658.771*
CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS (Dentro de una Unidad Ejecutora)	-174.059	-42.176	6.083.142	551.315.591	19.738.135	-576.920.633	*0*
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	*813.601*	*58.249*	*82.302.255*	*476.790.087*	*27.401.959*	*409.113.040*	*996.479.191*

Al 31 de diciembre del Año Fiscal 2018 el PNSU culmina con una ejecución del Presupuesto Institucional Modificado de S/ **996,479,191.00** por toda fuente de financiamiento, y una ejecución a nivel de devengado de S/. 849**,844,786.00**, equivalente al 85.3 % de avance.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

CATEGORIA DE GASTO / GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	Devengado	SALDO	% Avance
5 GASTOS CORRIENTES	**45,804,952**	**85,029,059**	**74,610,095**	**10,418,964**	**87.7%**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,779,184	813,601	798,240	15,361	98.1%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PREST. SOCIALES	144,960	58,249	58,247	2	100.0%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	43,840,808	82,302,255	71,899,407	10,402,848	87.4%
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,625,049	1,625,048	1	100.0%
2.5 OTROS GASTOS	40,000	229,905	229,153	752	99.7%
6 GASTOS DE CAPITAL	**2,113,666,333**	**911,450,132**	**775,234,691**	**136,215,441**	
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	982,307,138	475,165,038	474,701,547	463,491	99.9%
2.5 OTROS GASTOS	0	27,172,054	27,172,053	1	100.0%
2.6 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,131,359,195	409,113,040	273,361,091	135,751,949	66.8%
TOTAL	**2,159,471,285**	**996,479,191**	**849,844,786**	**146,634,405**	**85.3%**

V°B° Ing. Roberto Kiguchi Garcia Responsable U. P. P. — PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuentes Coordinador AREA DE PLANEAMIENTO — PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U. P. P. — PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Durante el año fiscal 2018 se incrementó el presupuesto de Gasto Corriente de 45.8 MM a 85 MM debido a la asignación de recursos para las intervenciones aprobadas en el Plan de Reconstrucción por parte de la Autoridad de Reconstrucción con Cambios (ARCC). Al culminar el año 2018 se ejecutó el 87.7 % del presupuesto para Gasto Corriente.

Para la elaboración de los Expedientes Técnicos, Ejecución de Obras y Supervisiones de los Proyectos de Inversión en agua y saneamiento del ámbito urbano se ejecutó el monto de S/273,361,091.00 equivalente al 66.8 % del Presupuesto Institucional Modificado correspondiente a inversiones.

PRESUPUESTO 2019

Mediante Ley Nº 30879 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el mismo que comprende los créditos presupuestarios máximos de los pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y de los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú y de acuerdo con el detalle correspondiente.

La Unidad Ejecutora 004: "Programa Nacional de Saneamiento Urbano" realiza sus operaciones presupuestarias de acuerdo a las Normas emitidas por el Ente Rector de Presupuesto, es decir, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Mediante Resolución Ministerial Nº 432-2018-VIVIENDA de fecha 28 de diciembre 2018 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos, la Estructura Programática y la Estructura Funcional correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por Categorías de Gasto y fuentes de financiamiento, asignando específicamente a la Unidad Ejecutora 004 Programa Nacional de Saneamiento Urbano la suma de S/ 739,458,451.00, como Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, desagregado en las siguientes fuentes de financiamiento : Recursos Ordinarios S/ 366,076,263.00 y recursos por Operaciones Oficiales de Crédito S/ 373,382,188.00

En lo que corresponde al inicio del año fiscal 2019, se muestra en el siguiente cuadro el estado situacional al 26 de abril de 2019, en dicho cuadro se puede determinar que el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) asciende a S/ 739,458,451.00, y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a S/ 621,305,834.00; dichos recursos están destinados principalmente a la inversión en el ámbito urbano que posibilite el acceso y la mejora de los servicios de agua y saneamiento a la población en niveles de mejor calidad y sostenibles, con el propósito de asegurar un mayor impacto social.

EJECUCIÓN DE GASTO POR GENERCIA AL 26.04.19
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

CATEGORIA DE GASTO / GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	Devengado	SALDO	% Avance
5 GASTOS CORRIENTES	**49,605,996**	**56,742,122**	**15,551,907**	**41,190,215**	**27.4%**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,575,523	1,575,523	227,750	1,347,773	14.5%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	56,335	90,000	18,077	71,923	20.1%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	47,966,138	55,053,599	15,300,799	39,752,800	27.8%
2.5 OTROS GASTOS	8,000	23,000	5,281	17,719	23.0%
6 GASTOS DE CAPITAL	**689,852,455**	**564,563,712**	**80,356,937**	**484,206,775**	**14.2%**
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	70,000,000	37,317,539	24,967,130	12,350,409	66.9%
2.5 OTROS GASTOS		9,112,340	9,079,719	32,621	99.6%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	619,852,455	518,133,833	46,310,088	471,823,745	8.9%
TOTAL	**739,458,451**	**621,305,834**	**95,908,844**	**525,396,990**	**15.4%**

Al 26 de abril del 2019 se tiene un avance acumulado de ejecución a nivel de devengado por toda genérica de gasto el monto de S/ 95,908,844.00 que representa el 15.4 % de avance, donde se tiene ejecutado el 8.9 % del monto asignado para los proyectos de inversión durante el

presente Ejercicio Fiscal. Cabe precisar que la mayoría de los proyectos se encuentran en fase de elaboración de Expedientes Técnicos, en consecuencia los mayores montos a ejecutarse están programados para el segundo semestre 2019, cuando se inician la ejecución de las obras.

Asimismo, se ha realizado acciones que tuvieron como resultado lo siguiente:

a. Informe Técnico Financiero de Evaluación Presupuestal Anual de la Unidad Ejecutora 004 Programa Nacional de Saneamiento Urbano correspondiente al Año Fiscal 2018 en el marco de lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 019-2016-EF/50.01 mediante al cual se dispone que la Directiva Nº 005-2012-EF/50.01: "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012", mediante el cual se establecen los procedimientos y lineamientos técnicos a tenerse en cuenta para la elaboración del Presupuesto Institucional, a efecto de apreciar el desempeño de la Gestión Presupuestaria Institucional y efectuar el monitoreo y seguimiento del gasto público y de las prioridades asignadas por las entidades responsables de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados.

b. Aprobación de requerimientos de Certificación de Crédito Presupuestal solicitados por las diferentes Unidades Orgánicas de la Unidad Ejecutora 004 – PNSU, para la ejecución de las Actividades y Proyectos programados en el periodo de 02 de abril 2018 al 11 de marzo del 2019.

c. Formulación de Notas de Modificación Presupuestaria correspondientes al referido periodo y envío a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) para su aprobación, de acuerdo a las necesidades formuladas por las Áreas Técnicas Especializadas.

d. Se remitió a la Contraloría General de la República la información correspondiente al III y IV Trimestre 2018 del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, registrada en el Aplicativo Web – Sistema Mochica

e. Se presentó el Informe correspondiente a la Sustentación del Proyecto de Presupuesto 2019 ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

f. Se realizó las gestiones de modificaciones presupuestarias en la estructura funcional programática, ante la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, así como el registro de las Notas Modificatorias Presupuestarias, según requerimientos de las áreas usuarias del Programa, durante el periodo de la referencia.

g. Se realizó el registro de las Transferencias Financieras Otorgadas por la Unidad Ejecutora 004 Programa Nacional de Saneamiento Urbano (TFO), en el Aplicativo Web: "SIAF – Módulo Contable – Transferencias Financieras", a partir del mes de abril durante el ejercicio fiscal 2018.

h. A la fecha se realizó las transferencias de recursos a favor de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Entidades Prestadoras de Servicios (EPS) por el monto de S/ 129,330,550.00 de los cuales S/ 103,898,421.00 corresponde a la fuente de financiamiento recursos ordinarios y S/ 25,432,125 corresponde a la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para la ejecución de proyectos de saneamiento a nivel nacional, en el marco del Decreto Supremo N°105-2019-EF, el cual autoriza la Transferencia de Partidas y Transferencia Financiera para el financiamiento de proyectos de inversión en materia de saneamiento urbano.

i. Se atendió el requerimiento de información presupuestaria del ejercicio económico 2018 que realiza la Sociedad de Auditoría, encargada de la Auditoría Externa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U.P.P.

j. Se presentó a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MVCS (OGPP) el Resumen de Notas de Modificación Presupuestal correspondiente al periodo de la referencia para su formalización correspondiente.

k. Se realizó, el seguimiento y elaboración de reportes semanales de la ejecución del presupuesto durante el periodo de la referencia, con el Módulo de Procesos Presupuestarios MPP-SIAF de acuerdo al Presupuesto Institucional autorizado para para los ejercicios fiscales 2018 y 2019.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Ing. Roberto Pantoja Plasencia Responsable U.P.P.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuentes Coordinador ÁREA DE PLANEAMIENTO

5.5. CONTABILIDAD.

AL INICIO DE LA GESTIÓN SE DIERON LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

a. Los estados financieros y presupuestarios correspondientes al cierre del ejercicio 2018 han sido remitidos en físico a la Oficina General de Administración del MVCS el día 26 de marzo del 2019, mediante Memorando Nº 477-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3.

b. Existen obras ejecutadas y de estudios de años anteriores, pendientes de transferencia a los beneficiarios de las mismas y/o saneamiento.

EN TANTO COMO RESULTADOS OBTENIDOS AL FINAL DE LA GESTIÓN PODEMOS MENCIONAR Y DESTACAR LO SIGUIENTE:

Los estados financieros y presupuestarios del ejercicio fiscal 2018, elaborados y presentados con sus respectivos anexos e información complementaria, han sido previamente procesados y transmitidos vía SIAF SP y Web, y se remitió al Pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para su consolidación y presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública, para la elaboración de la Cuenta General de la República.

Se organizó el equipo contable para la elaboración y presentación oportuna de los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre del año 2019; precisándose que los mismos han sido transmitidos vía web al Pliego MVCS el 29.ABR.2019 para su consolidación y presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF.

Durante el presente ejercicio fiscal 2019 se realizaron diversas acciones que permitan el sinceramiento contable por el importe de S/ 11'085,363.24 por las transferencias de obras ejecutadas en Piura y Tumbes, dichas acciones se han realizado en el marco de lo establecido por la Directiva de Programa Nº 003-2018-VIVIENDA/PNSU "Normas y procedimientos para las Acciones de depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable de Obras del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU", aprobada con Resolución Directoral Nº 043-2018-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0.

ENTRE LOS ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN SE ENCUENTRA:

Remisión física a nuestro pliego del MVCS de los estados financieros y presupuestarios al primer trimestre del año 2019.

El detalle de las obras por transferir a las entidades que correspondan, es el siguiente:

Localidad	Obra	Total	En Proceso de Saneamiento/ Transferencia
PIURA	Obra lote 3b - Sistema de tratamiento de desagües para Piura y Castilla.	23,744.42	23,744.42
TUMBES	Obras de reconstrucción. Tumbes, Fenómeno del Niño	11,061,618.82	11,061,618.82
		11´085,363.24	**11'085,363.24**

Las acciones que se han realizado al respecto, se detallan a continuación:

1. **PIURA:**

   El importe de S/ 23,744.42 corresponde a: Obra lote 3B - Sistema de tratamiento de desagües para Piura y Castilla.

Esta obra se encuentra en análisis de las cuentas y saldos contables para evaluar si corresponde realizar transferencia o saneamiento contable; en razón, que referida obra fue transferida a la EPS GRAU, según Acta de Transferencia Valorada registrada con la Nota Contable N° 75 del año 2015.

2. **TUMBES:**

Comprende las obras de reconstrucción de los servicios de saneamiento afectados por el Fenómeno el Niño en el Departamento de Tumbes, por un valor de S/ 11'061,618.82 y que se encontraban administradas por Aguas de Tumbes S.A., no habiendo sido transferido el valor de las mismas a los beneficiarios o usuarios de dichas obras.

Debe precisarse que mediante Resolución Ministerial Nº 374-2018-VIVIENDA del 06 de noviembre del 2018 se resuelve declarar la caducidad del Contrato de Concesión para la mejora, mantenimiento, operación y explotación de la infraestructura y los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en la jurisdicción de los municipios provinciales de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar y municipios distritales correspondientes, suscrito el 30 de setiembre del 2005, por la Empresa Aguas de Tumbes S.A. y las Municipalidades Provinciales de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, por lo que el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento asume la prestación total de los servicios de saneamiento de manera provisional y excepcional en el ámbito del Contrato de Concesión, así como recibe y explota los bienes afectados a la prestación de los servicios de saneamiento.

Del 21 al 25 de enero 2019 se ha realizado el inventario físico de las obras con la participación del nuevo administrador de los servicios (Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento).

Respecto a las obras de Tumbes se ha realizado el inventario físico de las obras y producto del cual se ha elaborado cinco (05) Actas de Constatación Física de Obras correspondientes a los sub proyectos: Barrancos (distrito de Canoas de Punta Sal), Los Pinos (Zorritos), Cuchareta y Uña de Gato (provincia de Zarumilla), Aguas Verdes (Distrito de Aguas Verdes) y Pampas de Hospital (provincia de Tumbes), porque en tres (03) obras sobre el mismo terreno se ha construido nueva infraestructura y dos (02) están inoperativas, y para continuar con el procedimiento de saneamiento contable mediante Informe Nº 042 -2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3.2 el Área de Contabilidad ha solicitado opinión técnica sobre cinco (05) Actas de Constatación Física de Obras, Sub Proyectos: Barrancos (distrito de Canoas de Punta Sal), Los Pinos (Zorritos), Cuchareta y Uña de Gato (provincia de Zarumilla), Aguas Verdes (Distrito de Aguas Verdes) y Pampas de Hospital (provincia de Tumbes), correspondientes a las "Obras de Reconstrucción de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en el Departamento de Tumbes", en el marco de lo establecido por la Directiva de Programa Nº 003 - 2018-VIVIENDA/PNSU "Normas y Procedimientos para las Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable de Obras del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU", aprobada con Resolución Directoral N° 043-2018-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0

V°B° Ing. Roberto Pedraschi Presencia Responsable U.P.P.

V°B° Econ. Franz A. Huamán Fuentes Coordinador Área de Planeamiento

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U.P.P.

5.6. RECURSOS HUMANOS.

V°B° Ing. Roberto Pedreschi Plasencia Responsable U. P. P.

V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuertes Coordinador

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U. P. P.

El Programa Nacional de Saneamiento Urbano, en el ámbito del Recursos Humano, ha desarrollado a la fecha las siguientes acciones:

a. Al 26 de abril del 2019, el personal activo contratado por el PNSU era el siguiente: 11 servidores bajo el Régimen DL 728, 300 servidores contratados bajo el Régimen CAS, 03 practicantes formación laboral y 01 servidor PAC destacado por VIVIENDA, haciendo un **total de 315 servidores públicos**.

b. Se cumplió con el pago de la planilla del personal D.L. 728, D.L. 1057 CAS y Modalidad Formativa Laboral, correspondiente a marzo y abril 2019.

c. Se realizó la declaración del Programa de Declaración Telemática-PDT-PLAME del personal D.L. 728, D.L. 1057 CAS y Modalidad Formativa Laboral y personas por Locación de Servicios, según información del Área de Tesorería correspondiente a marzo 2019

d. Actualización del Récord de Vacaciones de Personal del D.L. 728 y D.L. 1057 CAS, y programación de vacaciones.

e. Actualización del Cuadro de Ejecución y Gasto de personal del D.L. 728, D.L.1057 CAS y Modalidad Formativa Laboral, correspondiente marzo y abril 2019.

f. Elaboración de los Estados Financieros con relación a la provisión de CTS, vacaciones pendientes del personal del D.L. 728 y D.L. 1057 CAS.

g. El pago de los seguros de vida ley, EPS y accidentes personales.

h. Ejecución del Plan de Bienestar Social y Laboral del año 2019

i. Se elaboró los informes de gestión correspondiente al periodo indicado.

j. Se desarrolló la inducción del personal del período marzo y abril 2019.

k. Se emiten boleta de pagos vía correo electrónico al personal del PNSU.

l. Se realizaron 08 convocatorias CAS hasta el 26.04.2019.

m. Se remitió la información del gasto de personal para la publicación en el portal de transparencia correspondiente marzo 2019.

n. Se remitió la información para la aprobación del cronograma institucional y Listado de Participantes para la Implementación del Ciclo de Gestión del Rendimiento del PNSU periodo 2019-2020.

o. Mediante Acta N° 02-2019-CTRSC del PNSU aprobó la dotación de personal realizada por la Entidad.

p. Se ha realizado el informe final de la dotación del personal del PNSU para la aprobación de SERVIR.

q. Se controló y verificó la asistencia diaria, como insumo para la elaboración de planillas del personal D.L. 728 y D.L. 1057 CAS.

r. Mediante la Resolución Directoral N° 018-2019-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, se aprobó el Plan de Bienestar Laboral y Social 2019.

V°B° Ing. Roberto Pedrocchi Plasencia Responsable U.P.P.

V°B° Econ. Franz A. Huaman Fuertes Coordinador

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U.P.P.

s. Mediante la Resolución Directoral N° 023-2019-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas.

t. Durante el período del 12 de marzo al 26 de abril de 2019 se han generado 10 ceses bajo la modalidad CAS.

Entre los asuntos urgentes de prioritaria atención, se tiene:

a. El proceso de tránsito a la Ley del Servicio Civil, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 089-2016-SERVIR/PE, de fecha 25 de mayo de 2016, la Presidencia Ejecutiva del SERVIR, resolvió declarar iniciado el Proceso de Implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil en la entidad.

b. Realizar la verificación de las observaciones realizada por SERVIR a la dotación de personal del PNSU.

c. Está en proceso de Implementación del Sistema de Control de Asistencia del PNSU, o el mantenimiento al Sistema de Gestión a fin de solucionar los problemas con las marcaciones que registran los servidores en los relojes biométricos.

d. Está en proceso la ejecución de la Gestión del Rendimiento.

e. Realizar una actualización de las Directivas de Gestión de Recursos Humanos en concordancia a la normativa vigente, tales como:

   i. La aprobación y la modificación de la Directiva de Entrega – Recepción de Entrega de Cargo del PNSU.1
   ii. Contratación de Personal CAS.
   iii. Lineamientos sobre el uso y formalidades de la encargatura de funciones y delegación de firma
   iv. Actualizar el Reglamento Internos de Servidores Civiles del PNSU.

   Se requiere contar con un aplicativo informático para los contratos y adenda.

V°B° Ing. Roberto Pedreschi Plasencia Responsable U.P.P.

V°B° Econ. Franz M. Huaman Fuentes Coordinador Área de Planeamiento

5.7. INFRAESTRUCTURA.

A la fecha las oficinas administrativas y operativas del Programa, se encuentran ubicados en la sede central del Ministerio, sito en la Av. República de Panamá 3650, San Isidro, Lima.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Ing. Alberto Pedreschi Plasencia Responsable U. P. P.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Econ. Franz A. Huamán Fuentes Coordinador ÁREA DE PLANEAMIENTO

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Mendoza U. P. P.

5.8. MEJORAS EN EL SERVICIOS AL CIUDADANO.

No aplica al PNSU por las funciones encomendadas.

V°B° Ing. Roberto Andreschi Plasencia Responsable U. P. P.

V°B° Econ. Franz M. Huaman Fuentes Coordinador Área de Planeamiento

V°B° Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa U. P. P.

6. Firma de la Autoridad saliente o encargada

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
V°B°
Ing. Roberto Pedrescbi Plasencia
Responsable
U. P. P.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
V°B°
Econ. Franz R. Huamán Fuentes
Coordinador
AREA DE PLANEAMIENTO

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
V°B°
Lic. Adm. Raúl Paredes Hinojosa
U. P. P.

030172

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

Anexo N° 02
INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTION

(Periodo: 12 de marzo al 26 de abril de 2019)

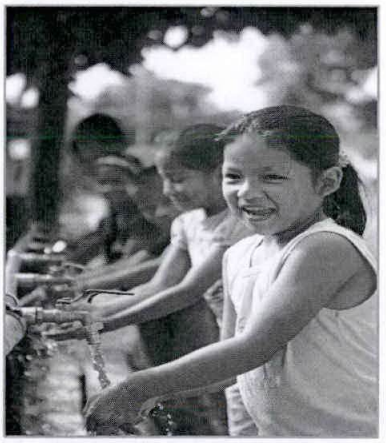





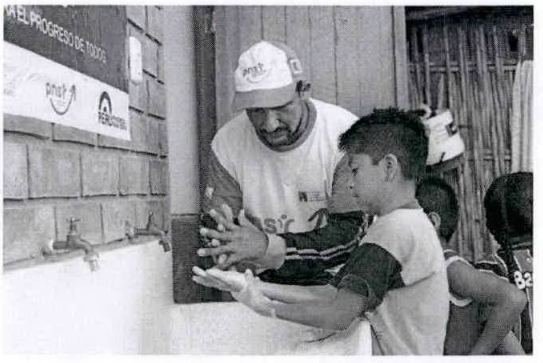

LIMA, MAYO 2019

MVCS - PNSR
Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto
JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR
Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP
EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

Contenido

I. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL 2

1. RESUMEN EJECUTIVO 2

2. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: NORMA DE CREACIÓN, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES, ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD. 14

3. MISIÓN, VISIÓN, EJES ESTRATÉGICOS, VALORES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES. 16

4. INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES. 17

A. ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DE SU GESTIÓN. *17*

B. ESTRATEGIA DISEÑADA EN SU GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA FUNCIÓN. .. ***¡Error! Marcador no definido.***

C. OBJETIVOS Y METAS POR FUNCIÓN ESTABLECIDAS EN SU GESTIÓN. ..... ***¡Error! Marcador no definido.***

D. RESULTADOS OBTENIDOS AL FINAL DE SU GESTIÓN. *140*

E. ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN. *233*

5. RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL SOBRE: 240

F. PRESUPUESTO *240*

G. Contabilidad *242*

H. Recursos Humanos *243*

I. Infraestructura *248*

J. Mejora en el Servicio al Ciudadano *248*

II. REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS (ANEXO 3) ..... **¡Error! Marcador no definido.**

INTRODUCCION

El PNSR es un programa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, bajo el ámbito del Viceministerio de Construcción y Saneamiento – VMCS, orientado a posibilitar el acceso de la población del ámbito rural a los servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles. El PNSR integra a los siguientes programas:

- Programa de Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Agua y Saneamiento en Perú – PROCOES.
- Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonía Rural.
- Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural – PIASAR.

El ámbito de intervención del PNSR lo constituyen los centros poblados rurales del país con menos de 2000 habitantes, priorizando la atención de aquellos comprendidos en los distritos rurales cuyas inversiones están orientadas al cierre de brechas, determinados en base a los requisitos de Admisibilidad y Criterios de Evaluación para priorizar la asignación de recursos a proyectos de inversión en el sector saneamiento aprobado por el MVCS mediante R.M. N° 155-2017-VIVIENDA y R. M. N° 415-2018-VIVIENDA. Entre las intervenciones se considera también el diseño de opciones técnicas sostenibles para la implementación de soluciones tecnológicas no convencionales para el acceso al agua potable y saneamiento en áreas rurales dispersas, inundables y/o en emergencia.

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

I. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Nacional de Saneamiento Rural, en su calidad de Programa adscrito del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en cumplimiento a las funciones y competencias estipuladas en su norma de creación aprobada mediante Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA, para el logro de los objetivos y metas sectoriales e institucionales plasmados en el PESEM 2016 – 2021 y PEI 2019 – 2022 del MVCS; en el periodo del 12 de marzo al 26 de abril de 2019, registra importantes avances en la gestión integral de proyectos de agua y saneamiento rural, así como, la gestión de la calidad y sostenibilidad de los servicios con participación de los gobiernos sub nacionales, en el marco del Programa Presupuestal 0083. Por otro lado, en el marco de lo dispuesto en la R. M. N° 155-2017-VIVIENDA y R. M. N° 415-2018-VIVIENDA, tiene también a su cargo la evaluación de la admisibilidad, calidad de expediente técnico y la factibilidad de financiamiento de proyectos mediante transferencia de partidas a Gobiernos Regionales y Locales para proyectos de agua y saneamiento. Del mismo modo, se tiene la gestión de intervenciones en el marco de la Reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno del niño costero.

El PNSR por su naturaleza de intervención en ámbitos rurales del país tiene presencia importante en diversas mesas de diálogo establecidas por el gobierno central con el fin de atender la problemática de zonas de conflicto y atención prioritaria, participa también en los MUNIS y GORES EJECUTIVOS, espacios en los cuales se establecen compromisos de gestión prioritaria de proyectos de agua y saneamiento rural para la atención de poblaciones vulnerables.

En dicho contexto, en el periodo de Informe el PNSR y sus programas adscritos, PROCOES, AMAZONIA RURAL y PIASAR, ha registrado los siguientes logros más importantes:

a) Gestión de Proyectos

En el periodo del 12 de marzo al 26 de abril de 2019, el PNSR conjuntamente con sus programas adscritos ha logrado la viabilización de 6 perfiles de proyectos, así como, la aprobación de 68 expedientes técnicos y la conclusión de 4 obras de agua y saneamiento rural a cargo del PNSR. El detalle se encuentra en la siguiente tabla.

Tabla 1: ESTADO DE LOS PROYECTOS A CARGO DEL PNSR. PERIODO 03 ABRIL 2018 AL 11 MARZO 2019

ESTADO DEL PROYECTO	UTP	PROCOES	AMAZONIA RURAL	PIASAR	TOTAL
PERFILES VIABLES	6			0	6
EXPEDIENTES TÉCNICOS APROBADOS MEDIANTE R.D.	68			0	68
OBRAS CONCLUIDAS	1	3	0	0	4
OBRAS CONCLUIDAS CON FINACIAMIENTO MEDIANTE TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS LOCALES	0				0

En conclusión el MVCS a través del PNSR, durante el periodo del informe ha logrado la conclusión de 4 obras de agua y saneamiento rural en 2 departamentos del país, Ancash y Puno, lo que ha permitido la instalación de 421 nuevas conexiones domiciliarias de agua y 411 nuevas conexiones domiciliarias de disposición sanitaria de excretas, beneficiando a 935 pobladores de 2 departamentos del país. El detalle de la información se encuentra en el siguiente cuadro:

Tabla 2: OBRAS CONCLUIDAS PERIODO 12 MARZO AL 26 ABRIL 2019

UNIDADES	DEPARTAMENTOS	N° PROYECTOS	N° CONEXIONES NUEVAS DE AGUA	N° INSTALACIONES NUEVAS DE UBS	POBLACION BENEFICIARIA
UTP	ANCASH	1	197	187	227
PROCOES	PUNO	3	224	224	708
TOTAL PNSR		4	421	411	935

b) Gestión de Proyectos financiados mediante transferencias a GR y GL

Periodo 12 de marzo 2018 – 26 de abril 2019

Contribución al Cierre de Brechas a través de proyectos financiados mediante transferencia de recursos a Gobiernos Subnacionales

Teniendo en cuenta que es recurrente que la ejecución de proyectos de inversión en el interior del país, sobre todo en el ámbito rural, se vea afectada por la temporada de lluvias que se suscita hasta el mes de marzo; en el periodo del presente informe no se culminó la ejecución de algún proyecto financiado mediante transferencias a gobiernos Subnacionales, sin embargo se espera que ello cambie a partir del mes de mayo, dado el reinicio de las obras a partir del mes de abril.

Financiamiento de proyectos

El PNSR en el periodo de informe concretó el financiamiento de 180 proyectos por S/. 742,2 millones mediante transferencias de partidas a Gobiernos Locales, con lo cual se espera beneficiar a más de 232 mil habitantes, lo cual fue materializado con la publicación del Decreto Supremo Nro. 105-2019-EF.

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS OHIGNE INFANTES

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL V°B°

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

Tabla 3: FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS SEGÚN REGIÓN

Departamento	Total 12 Mar. - 14 Abr. 2019		
	Nro. Proy.	Pob. Benef.	Transferido S/
Amazonas	16	26,550	78,869,051
Ancash	13	13,709	55,530,147
Apurimac	10	14,471	27,058,255
Arequipa	1	385	94,941
Ayacucho	16	24,247	61,142,763
Cajamarca	33	48,212	144,595,777
Cusco	6	5,397	17,915,554
Huancavelica	9	6,557	43,933,357
Huanuco	10	9,397	17,499,489
Ica	2	7,014	12,165,634
Junin	6	6,000	17,993,001
La Libertad	13	12,692	48,750,492
Loreto	4	2,376	6,321,619
Pasco	6	4,424	19,321,956
Piura	5	12,854	37,706,731
Puno	20	27,661	89,205,479
San Martin	8	9,615	59,828,501
Ucayali	2	608	4,274,178
Total	**180**	**232,169**	**742,206,925**

c) Equipo de Trabajo de Emergencia y Reconstrucción - ETER

Principales logros y resultados de gestión del ETER

RECONSTRUCCIÓN

El ETER en el periodo 12 de marzo de 2019 al 26 de abril de 2019 ha logrado culminar 80 obras, se elaboraron 641 Expedientes Técnicos, de los cuales 322 fueron aprobados mediante Resolución Directoral y 319 Expedientes Técnicos se encuentran en proceso de aprobación. Asimismo, se convocaron diez (10) procesos especiales de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

Tabla 4: Logros en Reconstrucción - Periodo del 12/03/2018 hasta 26/04/2019

MACRO PROCESO	PROCESO	CANTIDAD
EXPEDIENTES TÉCNICOS	POR ELABORAR CON FINANCIAMIENTO	41
	POR ELABORAR CON FINANCIAMIENTO SOLICITADO A LA ARCC	195
	EXPEDIENTES TÉCNICOS CULMINADOS	319
	EXPEDIENTES TÉCNICOS APROBADO CON RD	322
EJECUCIÓN DE OBRAS	OBRA CULMINADA	80
TOTAL		957

EMERGENCIA

El ETER en el periodo 12 de marzo de 2019 al 26 de abril de 2019, ha atendido a seis (06) localidades con ejecución de obras, así como ha provisto de camiones cisternas para el abastecimiento de agua y baños químicos portátiles para una adecuada disposición sanitaria de excretas en la localidad de Mirave (Tacna); asimismo, con el Informe N° 094-2019-VIVIENDA/VMCS//PNSR/UTP-ETER - hsuarez (HT 00053576 -2019) se tramitó la solicitud de contratación de camiones cisterna de agua potable para la atención en siete localidades rurales pertenecientes al distrito de San Jacinto, departamento y provincia de Tumbes, en el marco del Decreto Supremo N° 027-2019-PCM.

De acuerdo a los decretos supremos publicados en los cuales se dispone acciones a cargo del MVCS, referente a realizar medidas de la Tipología A.1 (inversiones de rehabilitación para los servicios públicos esenciales post desastre), las cuales como se ha indicado entenderíamos que en aplicación del artículo 1 del Anexo del Decreto Supremo Nº 132-2017-EF serían financiadas en el marco de lo dispuesto por el Anexo del Decreto Supremo N° 132-2017-E, el MVCS debe dar cumplimiento a las medidas dispuestas, que incluyen en el caso de desastre la realización de la rehabilitación del sistema de agua y desagüe en sectores damnificados y afectados. Por tal razón, el 16 de abril de 2019 se presentó el Informe N° 751-2019-VIVIENDA-VMCS/PNSR/UTP/ETER (HT 00056770-2019) a fin de consultar a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto - UPP con qué recursos se atenderán las acciones consistentes en la rehabilitación de los sistemas afectados

Tabla 5: Cuadro, Logros en Reconstrucción - Periodo del 12/03/2018 hasta 26/04/2019

DECRETO SUPREMO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
D.S. N° 049-2018-PCM, CARAVELÍ-AREQUIPA	CARAVELI	JAQUI	JAQUI	1256	EJECUCION DE OBRA	REPARACIÓN DE SEDIMENTADOR, FILTRO LENTO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POBTABLE EN LA LOCALIDAD DE JAQUI, DISTRITO DE JAQUI, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CODIGO UNICO 2421239).	S/. 298,800.00
	CARAVELI	HUAHU HUAHU	HUAHU HUAHU	95	EJECUCION DE OBRA	RENOVACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE HUANUHUANU, DISTRITO DE HUANUHUANU, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CÓDIGO ÚNICO 2421138).	S/. 135,250.00
	CARAVELI	CAHUACHO	NAUQUIPA	30	EJECUCION DE OBRA	REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y LINEA DE ADUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NAUQUIPA, DISTRITO DE CAHUACHO, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CODIGO UNICO 2421132).	S/. 198,200.00
	CARAVELI	ATIQUIPA	ATIQUIPA	400	EJECUCION DE OBRA	REPARACION DE CAPTACION DE AGUA DE MANANTIAL Y RESERVORIOS; RENOVACION DE CAPTACION DE AGUA DE MANATIAL, FILTRO LENTO Y LINEA DE CONDUCCION; EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE	S/. 368,817.00

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIONE MANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLARREAL

DECRETO SUPREMO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
						ATIQUIPA, DISTRITO DE ATIQUIPA, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CODIGO UNICO 2422795).	
	CARAVELI	ATIQUIPA	AGUA SALADA	250	EJECUCION DE OBRA	RENOVACION DE CAPTACION DE AGUA DE MANANTIAL Y LINEA DE CONDUCCION; REPARACION DE RESERVORIOS; EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE AGUA SALADA, DISTRITO DE ATIQUIPA, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CODIGO UNICO 2422802).	S/. 146,701.98
D.S. N° 034-2018-PCM, COLLINI-POMATA-PUNO	CHUCUITO	POMATA	COLLINI	1000	EJECUCION DE OBRA	RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN, RED PRINCIPAL Y UBS TIPO ARRASTRE HIDRÁULICO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD COLLINI, DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO	S/ 46,733.21
DS N° 017-2019-PCM, JORGE BASADRE-TACNA	JORGE BASADRE	Ilabaya	Mirave	1,200	DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	SERVICIO DE ALQUILER DE 55 BAÑOS QUÍMICOS CON MANTENIMIENTO	S/. 88,264.00
					ABASTECIMIENTO DIARIO DE AGUA POTABLE (31.5 M3 DIARIOS (DESDE 15/02/2018)	SERVICIO DE ALQUILER DE 03 CAMIONES CISTERNAS	S/. 198,000.00

Con fecha 07 de julio de 2017, la Dirección Ejecutiva del PNSR emitió la Resolución Directoral N° 130-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR[1] que constituyó temporalmente el Equipo de Trabajo de Emergencia y Reconstrucción, adscrito a la Unidad Técnica de Proyectos del PNSR, y estableció su responsable, para las acciones correspondientes al MVCS en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 30556, adicionalmente, en su artículo 3 incluye, entre otras, las siguientes actividades:

i) Ejecutar las acciones de emergencia para la atención de los servicios de agua y saneamiento.
ii) Monitorear, verificar y supervisar la ejecución de servicios y/o consultorías, para la atención de las acciones de emergencia y/o de reconstrucción, de los servicios de agua y saneamiento; así como otorgar conformidad a sus informes y productos de acuerdo a normatividad vigente.
iii) Elaborar informes de diagnóstico para las acciones de emergencia y reconstrucción, de los sistemas de agua y saneamiento afectados por desastres.
iv) Coordinar con gobiernos locales, regionales y otras entidades públicas involucradas en la atención según el marco normativo de la declaración de emergencia por desastre y de la reconstrucción.
v) Elaborar reportes e informes periódicos respecto al estado situacional, físico, financiero y cualquier otra información respeto a actividades de emergencia.

[1] Modificada por la RD N° 020-2019-VIVIENDA/VMCS/PNSR

En dicho marco normativo interno del PNSR, el ETER, realiza actividades para coadyuvar a la Unidad Técnica de Proyectos en la implementación de la Ley N° 30556 por el MVCS (actividades de reconstrucción con cambios), así como de las acciones en el ámbito de saneamiento rural que en el marco de las declaratorias de emergencia publicadas debe realizar el MVCS (actividades de emergencia). En ese sentido, las acciones a cargo del ETER involucran las intervenciones de **RECONSTRUCCIÓN**, las mismas que en líneas generales son las siguientes:

- Solicitud de recursos a la ARCC[2]
- Registro de la intervención en el banco de inversiones
- Desarrollo del procedimiento de contratación especial para la provisión de bienes, servicios y obras para la implementación de las intervenciones de RCC.
- Elaboración de expedientes técnicos de las IRI.
- Supervisión de la elaboración de expedientes técnicos.
- Conformación de núcleos ejecutores
- Gestión de la suscripción de convenios de asignación de recursos a núcleos ejecutores para la ejecución de obras.
- Ejecución de las obras IRI, sea por contrata o por núcleo ejecutor[3]
- Supervisión de las obras IRI
- Transferencia de las intervenciones
- Actualización de la información del banco de inversiones.

Por otro lado, para las actividades de **EMERGENCIA** se realiza lo siguiente:

- Requerimiento de información a las municipalidades ubicadas en el ámbito de la declaratoria de emergencia, sobre los daños en los sistemas de saneamiento
- Consolidación de la información de daños.
- Identificación de las medidas de respuesta y rehabilitación a realizar.
- Solicitud de los recursos para la implementación de las medidas de respuesta y rehabilitación.
- Solicitud de la contratación respectiva.
- Monitoreo de la contratación para su conformidad.

Principales logros y resultados de gestión del ETER

RECONSTRUCCIÓN

El ETER en el periodo de informe ha logrado culminar 80 obras, la elaboración de 641 Expedientes Técnicos, de los cuales 216 fueron aprobados mediante Resolución Directoral y 425 se encuentran en proceso de aprobación. Asimismo, se convocaron diez (10) procesos especiales de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

[2] Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

[3] La Ley N° 30556 y su reglamento autorizan a ejecutar por la modalidad de Núcleo Ejecutor de Reconstrucción.

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

Tabla 6: Logros en Reconstrucción - Periodo del 03/04/2018 hasta 11/03/2019

MACRO PROCESOS	PROCESO	CANTIDAD
EXPEDIENTES TÉCNICOS	POR ELABORAR CON FINANCIAMIENTO	41
	POR ELABORAR CON FINANCIAMIENTO SOLICITADO A LA ARCC	195
	EXPEDIENTES TÉCNICOS CULMINADOS	425
	EXPEDIENTES TÉCNICOS APROBADO CON RD	216
EJECUCIÓN DE OBRAS	OBRA CULMINADA	80
TOTAL		957

EMERGENCIA

El ETER en el periodo del 03 de abril de 2018 al 11 de marzo de 2019, ha atendido a seis (06) localidades con ejecución de obras, así como ha provisto de camiones cisterna para el abastecimiento de agua y baños químicos portátiles para una adecuada disposición sanitaria de excretas en la localidad de Mirave (Tacna).

MVCS - PNSR
Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto
JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR
Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UEP
FERNANDO MARCELO CORONEL VILLAREAL

Tabla 7: Logros en Reconstrucción - Periodo del 02/04/2018 hasta 11/03/2019

DECRETO SUPREMO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/.)
D.S. N° 049-2018-PCM, CARAVELÍ-AREQUIPA	CARAVELI	JAQUI	JAQUI	1256	EJECUCION DE OBRA	REPARACIÓN DE SEDIMENTADOR, FILTRO LENTO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POBTABLE EN LA LOCALIDAD DE JAQUI, DISTRITO DE JAQUI, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CODIGO UNICO 2421239).	S/. 298,800.00
	CARAVELI	HUAHU HUAHU	HUAHU HUAHU	95	EJECUCION DE OBRA	RENOVACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE HUANUHUANU, DISTRITO DE HUANUHUANU, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CÓDIGO ÚNICO 2421138).	S/. 135,250.00
	CARAVELI	CAHUACHO	NAUQUIPA	30	EJECUCION DE OBRA	REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y LINEA DE ADUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NAUQUIPA, DISTRITO DE CAHUACHO, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CODIGO UNICO 2421132).	S/. 198,200.00
	CARAVELI	ATIQUIPA	ATIQUIPA	400	EJECUCION DE OBRA	REPARACION DE CAPTACION DE AGUA DE MANANTIAL Y RESERVORIOS; RENOVACION DE CAPTACION DE AGUA DE MANATIAL, FILTRO LENTO Y LINEA DE CONDUCCION; EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ATIQUIPA, DISTRITO DE ATIQUIPA, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CODIGO UNICO 2422795).	S/. 368,817.00
	CARAVELI	ATIQUIPA	AGUA SALADA	250	EJECUCION DE OBRA	RENOVACION DE CAPTACION DE AGUA DE MANANTIAL Y LINEA DE CONDUCCION; REPARACION DE RESERVORIOS; EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE AGUA SALADA, DISTRITO DE ATIQUIPA, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CODIGO UNICO 2422802).	S/. 146,701.98
D.S. Nº 034-2018-PCM, COLLINI-POMATA-PUNO	CHUCUITO	POMATA	COLLINI	1000	EJECUCION DE OBRA	RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN, RED PRINCIPAL Y UBS TIPO ARRASTRE HIDRÁULICO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD COLLINI, DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO	S/ 46,733.21
DS Nº 017-2019-PCM, JORGE BASADRE-TACNA	JORGE BASADRE	Ilabaya	Mirave	1,200	DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	SERVICIO DE ALQUILER DE 55 BAÑOS QUÍMICOS CON MANTENIMIENTO	S/. 88,264.00
					ABASTECIMIENTO DIARIO DE AGUA POTABLE (31.5 M3 DIARIOS (DESDE 15/02/2018)	SERVICIO DE ALQUILER DE 03 CAMIONES CISTERNAS	S/. 198,000.00

d) Intervenciones Especiales

En el periodo se han ejecutado dos intervenciones en el marco de las emergencias sanitarias decretadas en el departamento de Loreto (4 Cuencas y Saramurillo) y 07 proyectos de inversión (etapa de pre inversión) en el marco de los compromisos asumidos por mesas de diálogo, cuyo detalle es el siguiente:

- **Emergencia Sanitaria en las 4 cuencas:**
  Supervisión de contrato por servicio de operación y mantenimiento de 65 plantas potabilizadoras de agua en comunidades nativas de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón en el Departamento de Loreto- en el marco a la Declaratoria de Emergencia Sanitaria con DS 006-2014-SA. Mediante las 65 plantas potabilizadoras de agua, el PNSR logra beneficiar a un total de 15,632 pobladores rurales.

- **Primer paquete: Emergencia Sanitaria en 66 Comunidades Nativas de Saramurillo:**
  "Implementación de módulos temporales de agua de lluvia en el marco de la emergencia sanitaria en 66 comunidades nativas de Saramurillo" – (Paquete 1) (30 CCNN.), con la instalación de estos módulos se beneficiara a 5,633 pobladores distribuidos en 1,143 viviendas. En el año 2018, debido al incumplimiento del contratista se rescindió del contrato N° 061-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA con el Consorcio Marañón y se realizó las gestiones necesarias para reiniciar la intervención a través de 30 Núcleos.

- **Segundo Paquete: Emergencia Sanitaria en 66 Comunidades Nativas de Saramurillo:**
  "Implementación de módulos temporales de agua de lluvia en el marco de la emergencia sanitaria en 66 comunidades nativas de Saramurillo" – (Paquete 2) (31 CCNN.), estos módulos permiten beneficiar a 4,868 pobladores distribuidos en 1,243 viviendas.

- **Tercer paquete: Emergencia Sanitaria en 66 Comunidades Nativas de Saramurillo:**
  "Implementación de plantas compactas temporales para potabilizar en el marco de la emergencia sanitaria en 66 comunidades nativas de Saramurillo" – 05 CCNN, permiten beneficiar a 1,842 pobladores distribuidos en 499 viviendas. Se ha cumplido con la instalación de 05 PTAP, las mismas que se encuentran instaladas y funcionando, queda un pago pendiente por levantamiento de observaciones, para iniciar la Operación y Mantenimiento.

- **07 proyectos de inversión (fase de preinversión):**
  Dos del distrito de Chalhuahuacho-Apurímac y tres de Simón Bolivar – Pasco, elaborados "In House" 03 proyectos del distrito Chalhuahuacho-Apurímac, actualmente se encuentran en Obra y quedan 02 estudios pendientes, al IV trimestre del 2018 se encuentran en un avance de 70% (localidad de Santa Rosa de Huancuire) y un avance de 60% para la localidad de Huaracoyo. Asimismo, la elaboración de 5 proyectos del distrito Simón Bolívar-Pasco, se han presentado.

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Area (s) del Area de Planeamiento y Modernización de la Unidad

CODEVRAEM

- Conclusión de 14 obras de agua y saneamiento, de las cuales 6 estuvieron a cargo del PNSR y 8 a cargo de los Gobiernos Sub Nacionales financiados mediante transferencias, cuyo detalle se encuentra en el siguiente cuadro:

Tabla 8: OBRAS CODEVRAEM

Etiquetas de fila	Nº Proyecto	BENEF	CNX. AGUA NVA	CNX. AGUA MJRDA	CNX. SANEAM. NVA	CNX. SANEAM. MJRDA
MVCS-PNSR	6	4,494	1,162		831	
AYACUCHO	4	3,716	950		600	
LA MAR	4	3,716	950		600	
SAMUGARI	1	591	171		168	
TAMBO	3	3,125	779		432	
HUANCAVELICA	2	778	212		231	
TAYACAJA	2	778	212		231	
DANIEL HERNANDEZ	2	778	212		231	
TRANSFERENCIAS	8	9,876	1,579	1,048	1,707	621
APURIMAC	1	1,460	102	190	292	0
CHINCHEROS	1	1,460	102	190	292	0
OCOBAMBA	1	1,460	102	190	292	0
AYACUCHO	3	4,587	961	347	607	337
HUANTA	2	3,539	800	347	539	337
LLOCHEGUA	1	2,059	225	347	221	337
LURICOCHA	1	1,480	575	0	318	0
LA MAR	1	1,048	161	0	68	0
ANCO	1	1,048	161	0	68	0
CUSCO	1	1,284	102	227	370	0
LA CONVENCION	1	1,284	102	227	370	0
KIMBIRI	1	1,284	102	227	370	0
HUANCAVELICA	3	2,545	414	284	438	284
CHURCAMPA	1	767	0	284	0	284
SAN PEDRO DE CORIS	1	767	0	284	0	284
TAYACAJA	2	1,778	414	0	438	0
PICHOS	1	1,020	207	0	227	0
TINTAY PUNCU	1	758	207	0	211	0
Total general	**14**	**14,370**	**2,741**	**1,048**	**2,538**	**621**

- Aprobación de veintiuno (21) expedientes técnicos mediante Resolución Directoral, según el siguiente detalle:

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIONE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Area (s) del Area de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

UBICACIÓN	Nº Proyectos
AYACUCHO	2
LA MAR	2
ANCO	1
CHILCAS	1
JUNIN	19
HUANCAYO	2
PARIAHUANCA	1
SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	1
SATIPO	17
MAZAMARI	7
PANGOA	4
RIO TAMBO	6
Total general	21

CODEHUALLAGA

- La aprobación mediante expediente técnico de 14 proyectos de inversión, que significó un gasto de S/ 388 367. A continuación, se detalla la relación de proyectos:

- Se avanzó con la elaboración del expediente técnico de 21 proyectos de inversión, que representaron un gasto de S/ 250 745. A continuación, se detalla la relación de proyectos:

- Se realizó la transferencia de recursos al Núcleo Ejecutor para la ejecución de obra de los siguientes proyectos:

- Estas transferencias a los Núcleos Ejecutores significaron un desembolso de S/ 4 466 657. Asimismo, de los dos proyectos, se inició obra del proyecto con Código Unificado 2253675 con fecha 20/08/2018, estimándose su conclusión en el I trimestre de 2019. Del otro proyecto, con Código Unificado 2287082, iniciará en el I Semestre de 2019.

- Se inició la ejecución de 4 proyectos de inversión en la modalidad de contrata, los cuales son:

- Al respecto, la situación de los referidos proyectos es la siguiente:

  - ✓ El proyecto con Código Unificado 2253673 inició la ejecución con fecha 01/12/2018 y cuenta con un avance físico de 14.74%. Se realizó un devengado de S/ 952 830.73.
  - ✓ El proyecto con Código Unificado 2307895 inició la ejecución de obra con fecha 28/11/2018 y cuenta con un avance de 1.69%. Con fecha 01/12/2018 se suspendió la obra por renuncia del residente. Se realizó un desembolso de S/ 288 498.63.
  - ✓ El proyecto con Código Unificado 2286606 inició la ejecución de obra con fecha 12/12/2018. Se realizó un desembolso de S/ 599 895.38.

- ✓ El proyecto con Código Unificado 2199705 inició la ejecución de obra con fecha 28/11/2018 y cuenta con un avance de 6.74%. Se realizó un desembolso ascendente a S/ 1 521 468.39.

La ejecución de dichas obras significó un desembolso ascenderte a S/ 3 362 693.

- ➢ En el presente año, se realizaron mediante Decreto Supremo y Decreto de Urgencia transferencias a 21 proyectos de saneamiento rural a cargo de los gobiernos sub nacionales, que representaron un monto transferido de S/ 43 905 102.

e) Participación en Muni Ejecutivos, Mesas de Dialogo y GORES.

Los **Muni Ejecutivos** convocados por la PCM, son espacios desconcentrados que buscan fortalecer la acción conjunta entre el estado y los Gobiernos Locales, la coordinación y articulación intergubernamental y la descentralización, así como mejorar las oportunidades para la gestión de las iniciativas, proyectos y políticas de las Autoridades Locales, en beneficio de la población. El PNSR ha participado en 04 MUNIS Ejecutivos, los cuales fueron los siguientes:

Tabla 9: Participación en Muni Ejecutivos, según departamentos y compromisos asumidos

N°	Denominación	Departamentos	N° Atenciones / Compromisos
1	MUNI Ejecutivo Amazónico	Amazonas, Cajamarca, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali.	109
2	MUNI Ejecutivo Grandes Ciudades	Amazonas, Ancash, Apurímac, San Martin, Cusco, Tacna, Puno, Tumbes, Madre De Dios y Moquegua.	14
3	MUNI Ejecutivo Ayacucho	Apurímac, Ayacucho y Huancavelica.	90
4	MUNI EJECUTIVO Lima	Lima	72

Las **Mesas de Diálogo** son espacios promovidos por la PCM, para atender las demandas prioritarias identificadas por Autoridades Regionales, Locales y Organizaciones Civiles. A la fecha, el Programa Nacional de Saneamiento Rural viene participando en 40 Mesas de Diálogo establecidas en el norte (6) en las regiones de Ancash, Lambayeque, Cajamarca y La Libertad, en el oriente (14) en las regiones de Loreto, Pasco, Ucayali, San Martín y Huánuco; en el centro (2), región Junín y en el Mesa del sur (18), Apurímac, Cusco y Puno, buscando la reducción de brechas y la resolución de conflictos que se vienen dando en las diferentes regiones del país:

En el marco de los compromisos asumidos en las mesas de dialogo, el PNSR tiene 07 Proyectos de inversión que se vienen elaborando (02 de Challhuahuacho- Apurímac y 05 en Simón Bolívar – Pasco):

- ➢ **Challhuahuacho - Apurimac**
  Las Fichas Técnicas Estándar de las localidades de Santa Rosa de Huancuire y de la Comunidad Campesina de Huaraccoyo, se encuentran

MVCS - PNSR - Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto - JORGE LUIS CHICHE TIPANTES

MVCS - PNSR - Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP - EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

actualmente en adaptación por cambios en la directiva y la norma técnica del sector (RM-192-2018).

- **Simón Bolívar:**
  Expediente técnico: Mejoramiento y Ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado en la localidad de San Pedro De Racco, Distrito De Simon Bolivar
  El proyecto se encuentra considerado en el PMI 2019-2021 del sector y cuenta con el código unificado N° 2412243, cuenta con viabilidad de la Ficha Técnica Estándar (FTE), actualmente se ha solicitado la modificación para que se asigne una partida presupuestal para adaptar el nuevo estudio a la RM-192-2018

- **Fichas técnicas estándar:**
  Se encuentran actualmente en evaluación, y corresponden a las localidades de Sacrafamilia, Comunidad Campesina de Yurajhuanc, Comunidad Campesina de Santa Ana de Pacoyan. Respecto a la Ficha técnica Estándar para la Comunidad Campesina de Quiulacocha, aún no se cuenta con ningún avance.

Del mismo modo, el PNSR participa en diversas **Comisiones Multisectoriales** con el fin de impulsar y promover intervenciones compartidas en materia de agua y saneamiento rural, entre las principales comisiones podemos citar:

- Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/OTCA). (2010).

- Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente encargada de remitir el informe técnico que contenga el Plan Sectorial de Salud Intercultural 2016-2021

- Grupo de Trabajo de Naturaleza temporal encargado de desarrollar actividades y acciones destinadas a la protección de la integridad y la vida de la población Nahua en contacto inicial de la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros, diagnósticos con altos niveles de mercurio.

- Comisión Multisectorial encargada de elaborar un informe técnico que contenga el Plan especial de desarrollo e inversión integral que permita mejorar la calidad de vida de las localidades de los distritos de Urarinas, Parinari, Andoas, Trompeteros y Tiger del departamento de Loreto.

2. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: NORMA DE CREACIÓN, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES, ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD.

Norma de creación del PNSR.
Mediante Decreto Supremo N°. 002-2012- VIVIENDA, se crea el Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, bajo el ámbito del Viceministerio de Construcción y Saneamiento con la finalidad de posibilitar el acceso de la población del ámbito rural, al agua y saneamiento de calidad y sostenibles.

Funciones y responsabilidades.

El artículo 7 del Manual de Operaciones del PNSR, aprobada mediante R. M. N° 013-2017-VIVIENDA, determina las siguientes funciones generales del PNSR:

a) Diseñar, formular, coordinar, gestionar, administrar, ejecutar y evaluar programas y proyectos de agua y saneamiento para la población rural del país, con sujeción a las políticas del sector;
b) Realizar el seguimiento y evaluación del proceso de implementación de la política de saneamiento rural a su cargo, en función de indicadores de desempeño articulados a los indicadores y metas del Sector;
c) Promover la articulación de sus intervenciones a través de la coordinación y concertación con las entidades del Gobierno Nacional así como con los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y las Organizaciones Comunales;
d) Brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales, gobiernos locales y operadores comunitarios, fortaleciendo sus capacidades en materia de planificación e inversiones en agua y saneamiento, mejoramiento de servicios y educación sanitaria;
e) Coordinar verticalmente (a nivel intergubernamental) y horizontalmente (plano intersectorial), acciones conjuntas orientadas a reducir las brechas de acceso a los servicios de agua y saneamiento de la población rural;
f) Promover e incentivar mecanismos de corresponsabilidad, participación y colaboración que permitan articular esfuerzos, compromisos, financiamiento y aportes de diversos actores, públicos y privados, para ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento en las poblaciones rurales del país;
g) Proponer la implementación de nuevas tecnologías en agua y saneamiento, eficientes y efectivas, que tengan en cuenta la dispersión geográfica, los enfoques de interculturalidad y género, así como, las situaciones de riesgo que afectan a las poblaciones rurales;
h) Diseñar guías, manuales y otros instrumentos técnicos y de difusión masiva, a ser utilizados y difundidos por los gobiernos regionales, gobiernos locales y operadores comunitarios, en el cierre de brechas de acceso, mejoramiento de servicios y educación sanitaria;
i) Otras funciones que le asigne el VMCS en el ámbito de su competencia.

Estructura Orgánica del PNSR

Mediante R.M. 013-2017-VIVIENDA de fecha 13 de enero 2017 se aprueba el nuevo Manual de Operaciones del PNSR, el mismo que contiene la Estructura Orgánica y el Cuadro de Cargos. Su característica principal es la creación de la Unidad Técnica de Gestión Territorial (UTGT), mediante la cual se busca la desconcentración de la gestión mediante la creación de 24 Áreas de Gestión Territorial en igual número de regiones, las mismas que forman parte de los Centros de Atención al Ciudadano – CAC del MVCS. El 19.06.2017 mediante R.M. N° 235-2017-VIVIENDA, se aprueba la modificación de los artículos 23, 37,38,41, 42, 43, 44 y 47 (numeral 47.1) del MOP del PNSR, el mismo que se encuentra contenido en el "Texto actualizado del MOP del PNSR".

Gráfico 1: Estructura Orgánica del PNSR

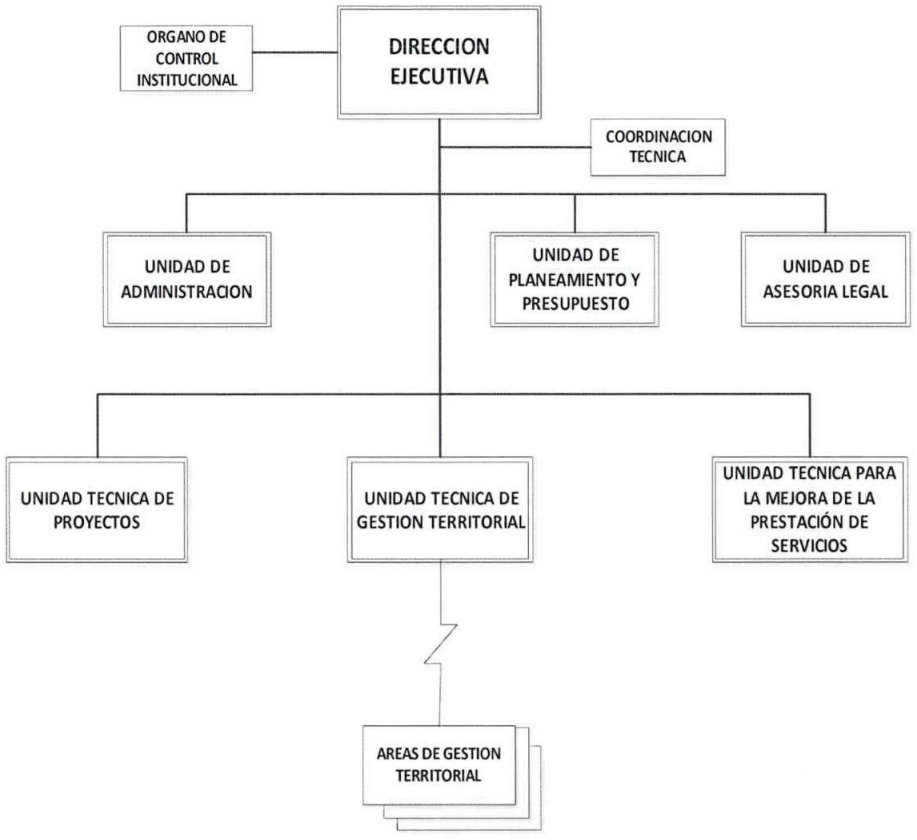

3. MISIÓN, VISIÓN, EJES ESTRATÉGICOS, VALORES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

Visión integral del agua y saneamiento rural al 2021

Contenida en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016 - 2021 aprobado con R.M. N° 354-2015- VIVIENDA.

"Los peruanos viven en un territorio ordenado, en centros poblados urbanos y rurales sostenibles, en viviendas seguras, con servicios de agua y saneamiento de calidad".

Misión del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

Contenida en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 - 2018 del MVCS, aprobado mediante R.M. 191-2016-VIVIENDA.

"Promover, normar y articular la prestación de servicios en materia de desarrollo urbano, vivienda, construcción y saneamiento en favor de la población urbana y rural, de manera

Objetivo Estratégico Institucional

El PNSR como programa adscrito del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, contribuye al logro del Objetivo Estratégico Institucional N° 2 del PEI 2019 - 2022 del MVCS.

> ***"Incrementar el acceso sostenible y de calidad, a los servicios de saneamiento en la población del ámbito rural".***

Objeto del PNSR
Conforme al Artículo 3; numeral 3.1 del D. S. N° 002-2012-VIVIENDA, el objeto del PNSR es mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento en las poblaciones rurales del país.

Ámbito de Intervención del PNSR
El ámbito de intervención del Programa Nacional de Saneamiento rural – PNSR, lo constituyen los centros poblados rurales del país, priorizando la atención de aquellos comprendidos en los distritos rurales de la Estrategia Nacional CRECER.

Líneas de intervención del PNSR

a) Construcción, rehabilitación y/o ampliación de la infraestructura de agua y saneamiento.

b) Implementación de soluciones tecnológicas no convencionales para el acceso al agua potable.

c) Instalación de sistemas de disposición sanitaria de excretas.

d) Fortalecimiento de capacidades en los gobiernos regionales y locales, las organizaciones comunales y la población, para la gestión, operación y mantenimiento de los servicios.

e) Fortalecimiento de capacidades en los gobiernos regionales y locales para la identificación, formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de inversión en saneamiento rural.

f) Fortalecimiento de la educación sanitaria en la población beneficiaria.

El PNSR sujeta sus intervenciones a los lineamientos de política sectorial en materia de saneamiento rural, así como, a los instrumentos, metodologías y criterios de focalización y articulación que establece el sector, con énfasis en la atención de las poblaciones que presenten condiciones de mayor vulnerabilidad.

4. INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES.

ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DE SU GESTIÓN.

D.1 UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VIL

- **Formulación del Manual de Procesos y Procedimientos del PNSR.**
  En el año 2018, con los lineamientos proporcionados por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MVCS y con el apoyo de una empresa consultora externa se procedió a la formulación del Manual de Procesos y Procedimientos del MVCS, el mismo que involucra al PNSR, como programa adscrito. El documento fue aprobado mediante R. M. N° 428-2018-VIVIENDA, estando pendiente su implementación, lo que se tiene previsto para el presente año-.

- **Formulación del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 del MVCS.**
  Bajo la dirección de la OGPP del MVCS, en el año 2018 se ha procedido a la formulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI, las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI y los indicadores del PEI 2019 – 2022 del MVCS, con participación de todas las dependencias y programas del ministerio, donde al PNSR le corresponde el OEI 02.

- **Formulación del Plan de Gestión de Riesgos del MVCS.**
  Con la coordinación y dirección de la OGPP del MVCS, y con el apoyo de una empresa consultora, se ha procedido al levantamiento del inventario de Riesgos por Unidades que conforman el PNSR, así como, a partir de la información recogida formular la propuesta de Plan de Riesgos del MVCS, el mismo que fue presentado y aprobado por el Comité de Control Interno del MVCS, en la Sesión Ordinaria del 24 de octubre de 2018.

- **Formulación, evaluación y seguimiento del Plan Operativo Institucional – POI de los años 2018 y 2019.**
  Bajo los lineamientos del CEPLAN y con la dirección de la OGPP del MVCS, se formularon los Planes Operativos Institucionales de los años 2018 y 201; así como, su registro en el Aplicativo CEPLAN V.01. Asimismo, se formulan las evaluaciones mensuales, trimestrales y anual del mencionado documento tanto a nivel de informe cualitativo, como su carga respectiva en el aplicativo CEPLAN.

- **Formulación y gestión del Presupuesto Institucional del PNSR.**
  En el marco de la normativa sobre la materia y conforme a los lineamientos de la OGPP del MVCS se formula y evalúa el Presupuesto Institucional del PNSR como Unidad Ejecutora del Pliego MVCS.

- **Formulación de la Programación Mutianual de Inversiones. Periodo 2019-2021 y 2020 – 2022.**
  Teniendo como base la normativa sobre la materia y en el marco de los lineamientos determinados por el Pliego MVCS, se formula anualmente la programación Multianual de Inversiones correspondiente al PNSR, la misma que se remite oportunamente para su integración y aprobación a nivel de Pliego.

- Participación en la formulación, seguimiento y evaluación de diversos Planes y diversos documentos de gestión que nos encarga la OGPP del MVCS.

- Seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas y objetivos establecidos en el PEI y POI en lo correspondiente al PNSR, con especial énfasis en la

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIONE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Area (s) del Area de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CARDENAS VILLAFAN

gestión de los proyectos a través del Sistema de Seguimiento a Proyectos – SSP.

- **Mejoras al anexo 2: programa presupuestal 0083 programa nacional de saneamiento rural**

  En el presente año se han realizado mejoras al Anexo 2 del Programa Presupuestal 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural, consistente en la actualización del diagnóstico, revisión y ajustes al árbol de problemas (causas) y el árbol de medios; ajustes a los Modelos Operacionales de las actividades del Producto 300627: Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales.

  Una de las principales mejoras a los modelos operacionales de las actividades es la modificación de la actividad de "Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural" a la cual se le ha incorporado en componente de operación de sistema, cuya denominación actual es ***"Operación y Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural".***

  La Operación consiste en la realización de un conjunto de actividades necesarias para el adecuado funcionamiento de la infraestructura y equipos que forman parte de los procesos que comprenden los servicios de saneamiento rural.

  El Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural, se orienta a asegurar el adecuado funcionamiento de la infraestructura de agua y saneamiento rural existente, con intervenciones para el mantenimiento. El mantenimiento puede ser preventivo o correctivo.

  En esta actividad participan los tres niveles de gobierno: PNSR – GR – GL para la entrega del producto, la cual facilitará la asistencia técnica para operación y mantenimiento del sistema, así como la adquisición de insumos químicos para la cloración del agua para consumo humano, que en la actualidad en un factor crítico.

  Los modelos operacionales contienen los procedimientos mediante los cuales se estandarizan, precisan y describen los contenidos del producto (bienes y servicios) y la ejecución de las actividades, a través de las cuales se busca lograr un cambio en la población objetivo del ámbito rural, en el marco de la política de desarrollo y calidad de vida.

D.2 UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL

La Unidad de Asesoría Legal (UAL) es el órgano asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) responsable de asesorar y dictaminar los asuntos de carácter jurídico - legal del PNSR, así como de absolver las consultas que le sean formuladas en el ámbito de su competencia, de conformidad con los artículos 27 y 28 del Manual Operativo del PNSR, aprobado por la Resolución Ministerial N° 013-2017-VIVIENDA y modificado por Resolución Ministerial N° 235-2017-VIVIENDA.

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLI

La estructura de la **UAL** considera tres **Grupos Funcionales** conforme a lo siguiente:

GRUPO FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN:
- Manuel Melgar Guevara
- José Antonio Yataco Herrera
- José Fernando Jahuira Jinchuna

GRUPO FUNCIONAL DE CONTRATACIONES:
- Renzo Parra Basadre
- Deysi Medina Jimenez

GRUPO FUNCIONAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
- Náttaly Ocaña Canales
- Alex Rubén Vera Álvarez

A continuación, se presentan los principales logros por cada grupo funcional.

Grupo funcional de administración:

- Apoyo a las distintas áreas técnicas, de apoyo y asesoramiento del PNSR en los diferentes procesos a su cargo, donde se destaca lo siguiente:

  - Asesoría en la interpretación y aplicación de la normatividad vigente relativa a los sistemas administrativos (contabilidad, tesorería, presupuesto), y elaboración de proyectos de resoluciones administrativas y proyectos de Directivas o lineamientos. Así como, en la interpretación, aplicación y propuesta de la normatividad laboral aplicable a la entidad

  - Asesoría especializada en la interpretación, aplicación y propuesta de la normatividad vigente relativa a Núcleos Ejecutores, y atención a las consultas formuladas en materia de Núcleo Ejecutor.

  - Asesoría especializada en la interpretación y aplicación de la normativa relacionada a inversión pública, saneamiento, organización y planeamiento.

  - Tramitación y respuesta a requerimientos de información del Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional, Congreso de la República, entre otros.

- Se ha efectivizado avances en la asesoría legal preventiva a las diferentes unidades y áreas de la entidad y al respecto se han emitido Informes legales o Memorandos de carácter general, en los que se detallan los requisitos a tener en cuenta en relación a diversos actos administrativos necesarios para

los procesos del PNSR, y/o se formular recomendaciones para evitar contingencias. Cabe considerar por ejemplo:

- *Informe Legal N° 052-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL del 22.01.2018 Opinión legal sobre persistencia de la necesidad para la atención de 31 comunidades nativa Emergencia Sanitaria declarada en los distritos de Parinari y Urarinas de la Provincia y Departamento de Loreto.*

- *Informe Legal N° 567-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL del 02.08.2018 Opinión sobre Proyecto de Ley que regula la ejecución de Obra Pública por Administración Indirecta.*

- *Informe Legal N° 630-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL del 22.08.2018 Opinión legal sobre incumplimiento de prestaciones del Supervisor de obra.*

- *Informe Legal N° 751-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL del 05.10.2018 Opinión legal respecto al modelo de convenio de cooperación para el desarrollo de proyectos que se ejecutan a través de núcleos ejecutores, aprobado por el artículo 20 de la Resolución Ministerial N° 112-2017-VIVIENDA, en el marco de la Ley N° 30533, adecuado a la intervención del PNSR a través de núcleos ejecutores en las zonas declaradas en estado de emergencia.*

- *Informe Legal N° 975-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL del 19.12.2018. Opinión legal respecto al modelo de convenio de cooperación para el desarrollo de proyectos que se ejecutan a través de núcleos ejecutores, aprobado por el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 112-2017-VIVIENDA, en el marco de la Ley N° 30533, adecuado al diseño de intervención del PNSR a través de núcleos ejecutores para las Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) de saneamiento rural previstas en el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios; así como la aplicación de normativa interna bajo la modalidad del núcleo ejecutor.*

- *Informe Legal N° 075-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL del 18.02.2019. Delegación de facultades al Director Ejecutivo del PNSR en el marco de la Reconstrucción con Cambios.*

- *Memorándum N° 176-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL del 12.02.2019. Propuesta de Convenio de Cooperación entre PNSR y NE sin cláusula suspensiva y consulta sobre aplicación de Directiva N° 002-2015-VIVIENDA/VMCS/PNSR.*

- *Memorándum N° 103-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL del 28.01.2019. Opinión legal sobre Proyectos de Inversión del ámbito rural financiados en el marco de la Ley N° 30847.*

➢ Entre otros aspectos administrativos a destacar se tiene:

MVCS - PNSR
Jefe de la Unidad de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto
JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR
Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP
EDGARD MARCELO CORONEL VILL

Tabla 10: Número de Resoluciones Directorales emitidas

AÑO	NÚMERO DE LAS R.D.	CANTIDAD DE R.D. EMITIDAS
Del 02/04/2018 al 31/12/2018	Del 81 al 629	549
Del 01/01/2019 al 11/03/2019	Del 001 al 065	65

Tabla 11: Resoluciones Directorales destacables Año 2018 y 2019

N°	RD	ASUNTO
1	RD 124-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR	Aprueba el "Plan de Acción del Programa Nacional de Saneamiento Rural ante el Estado de Emergencia en materia de Saneamiento Declarado por el Decreto Supremo N° 019-2018-PCM"
2	RD 160-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR	Aprueba la Directiva N° 07-2018NIVENDA/VMCS/PNSR "Procedimiento para la Liquidación de Oficio de las obras del Programa Nacional de Saneamiento Rural bajo la modalidad de Núcleo Ejecutor"
3	RD 188-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR	Aprueba el "Plan de Comunicación para la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento" del PNSR
4	RD 295-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR	Directiva N° 008-2018-PNSR "Procedimientos para la Liquidación de Oficio de las Obras del Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonia Rural - Núcleos Ejecutores
5	RD 335-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR	Constituye el "Comité de Gestión de carácter permanente, Control, Seguimiento y Monitoreo de las actividades y procesos del PNSR", que deberá evaluar y proponer mejoras en la gestión del Programa Nacional de Saneamiento Rural
6	RD 336-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR	Delegar al Coordinador General del Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonía Rural las siguientes facultades que deberán ejercerse dentro del marco de los dispositivos legales vigentes
7	RD 348-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR	Modifíquese el artículo N° 1 de la Resolución Directoral N° 335-2018-VIVIENDA/VMCS/PNSR que Constituye el "Comité de Gestión de carácter permanente del Control, Seguimiento y Monitoreo de las actividades y procesos del PNSR"
8	RD 412-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR	Créese la Unidad de Gestión del Programa (UGP) del Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural - PIASAR, que estará a cargo de la ejecución \\ técnica, administrativa y operativa del PIASAR, y cuyo Organismo Ejecutor es el Programa ', Nacional de Saneamiento Rural.
9	RD 493-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR	Modifica la relación de puestos distribuidos en la Estructura Organizacional establecida en el numeral 47.1 del Manual de operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, con relación al numeral IV.3: Unidad

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE JOSE CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGAR MARCELO CORONEL VILLAREAL

N°	RD	ASUNTO
		Técnica para la Mejora de la Prestación de los Servicios, conforme a lo dispuesto en el numeral 47.2 del referido Manual de Operaciones
10	RD 061-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR	Constituye el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST del Programa Nacional de Saneamiento Rural para el período 2019 - 2021 (2 años).

- Temas administrativos más recurrentes.

  - Aprobación de Expedientes Técnicos de los Proyectos de Inversión Públicas (PIP).
  - Convenios y Adendas con Núcleos Ejecutores (cambio de representantes).
  - Encargos (asignación de dinero en efectivo) a personal de la institución en el marco de la Norma de Tesorería.
  - Convenios y/o Adendas con Gobiernos Subnacionales.
  - Suplencia de funciones (encargaturas).
  - Revisión de propuesta de normativa interna.

Grupo funcional de Contrataciones:

- En relación a los Contratos de Consultoría para la elaboración de estudios definitivos (Perfiles y Expedientes Técnicos), se ha apercibido notarialmente a los contratistas para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo. En algunas ocasiones se ha procedido a resolver los contratos por el incumplimiento de obligaciones a cargo de los contratistas y en una ocasión por situación ajena a las partes. Mayor detalle en el siguiente cuadro:

Tabla 12: Procedimientos en Apercibimiento y en Resolución de Contratos - Periodo 2018 / 2019

CONTRATISTA	CONTRATO	OBJETO	CAUSAL	ESTADO
CONSORCIO MARAÑON	Contrato N° 061-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	"SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS TEMPORALES DE SANEAMIENTO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA (AGUA DE LLUVIA) Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA EN 30 COMUNIDADES NATIVAS DE LOS DISTRITOS DE URARINAS, NAUTA Y PARINARI DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LORETO - PAQUETE I"	Incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales	Resuelto
CONSORCIO SAN CRISTOBAL	Contrato N° 006-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS ESTÁNDAR PARA LA CREACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE VEINTISIETE (27) COMUNIDADES NATIVAS DE LA CUENCA DEL RÍO CORRIENTES, TIGRE Y PASTAZA, DEPARTAMENTO DE LORETO - ÍTEM 2: ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR EN LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN DE TROMPETEROS, SAN CRISTOBAL, PALMERAS, NUEVO PROGRESO, SANTA CLARA Y PUERTO ORIENTE – DISTRITO DE TROMPETEROS – PROVINCIA DE LORETO – DEPARTAMENTO DE LORETO"	Incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales	Resuelto
CONSORCIO SANTA ELENA	Contrato N° 007-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS ESTÁNDAR PARA LA CREACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y	Incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales	Resuelto

CONTRATISTA	CONTRATO	OBJETO	CAUSAL	ESTADO
		SANEAMIENTO DE VEINTISIETE (27) COMUNIDADES NATIVAS DE LA CUENCA DEL RÍO CORRIENTES, TIGRE Y PASTAZA, DEPARTAMENTO DE LORETO - ÍTEM 4: ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR EN LAS LOCALIDADES DE SANTA ELENA, NUEVA JERUSALÉN, SANTA FE, 25 DE DICIEMBRE Y NUEVA TARMA – DISTRITO DE TIGRE – PROVINCIA DE LORETO – DEPARTAMENTO DE LORETO"		
CONSORCIO AMAZONÍA	Contrato N° 145-2017/VIVIENDA/ VMCS/ PNSR-AMAZONIA RURAL	OBRA: "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS Y DE AGUAS GRISES EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE ALTO SHIMUTAS Y HUANTZA, DISTRITO DE IMAZA, PROVINCIA DE BAGUA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"	Haber suspendido los trabajos por más de 28 días	Resuelto
CONSORCIO AMAZONÍA	Contrato N° 189-2017/VIVIENDA/ VMCS/ PNSR-AMAZONIA RURAL	OBRA: "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS Y DE AGUAS GRISES EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE KUSU KUNCHIN Y SUKUTIN, DISTRITO DE IMAZA, PROVINCIA DE BAGUA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"	Haber suspendido los trabajos por más de 28 días	Resuelto
CONSORCIO SANTA ANA	Contrato N° 005-2018/VIVIENDA/VMCS/ PNSR/ UA	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS ESTÁNDAR PARA LA CREACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE VEINTISIETE (27) COMUNIDADES NATIVAS DE LA CUENCA DEL RÍO CORRIENTES, TIGRE Y PASTAZA, DEPARTAMENTO DE LORETO - ÍTEM 5: ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR EN LAS LOCALIDADES DE PUERTO INDUSTRIAL, SANTA ANA, CALIFORNIA, SALASHCA Y CAIMITO – DISTRITO DE PASTAZA – PROVINCIA DATEM DEL MARAÑON – DEPARTAMENTO DE LORETO"	Incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales	Resuelto
OSCAR OMAR REÁTEGUI AGUILAR	Contrato N° 018-2018/VIVIENDA/ VMCS/PNSR/UA	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA DE MÓDULOS TEMPORALES DE SANEAMIENTO DEL CONTRATO N° 061-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA Y CONTRATO N° 058-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA" - ÍTEM N° 01: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA DE MÓDULOS TEMPORALES DE SANEAMIENTO DEL CONTRATO N° 061-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA EN SEIS (06) COMUNIDADES NATIVAS: ESPARTA, ALIANZA, SAN JUAN, BELLO HORIZONTE, NUEVO SAN JUAN Y CURUHINSI DE AERICO, DE LOS DISTRITOS DE PARINARI, URARINAS Y NAUTA, DE LA PROVINCIA DE LORETO, DEPARTAMENTO DE LORETO"	Por hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato que no sea imputable a las partes y que imposibilite de manera definitiva la continuación de la ejecución de contrato	Resuelto
JEMEL JORDAN GONZÁLES LÓPEZ	CONTRATO N° 016-2018/ VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA DE MÓDULOS TEMPORALES DE SANEAMIENTO DEL CONTRATO N° 061-2017/ VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA Y CONTRATO N° 058-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA" - ÍTEM N° 05: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA DE MÓDULOS TEMPORALES DE SANEAMIENTO DEL CONTRATO N° 061-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA EN SIETE (07) COMUNIDADES NATIVAS: NUEVA SANTA ROSA, SEIS DE SETIEMBRE, TANGARANA, PARINARI CAPITAL, SAN MARTIN DE TIPISHCA, SAN JOSÉ DE SAMIRIA Y JERUSALEM DE AERICO (CHAMBIRA) DE LOS DISTRITOS DE PARINARI, URARINAS Y NAUTA, DE LA	Por hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato que no sea imputable a las partes y que imposibilite de manera definitiva la continuación de la ejecución de contrato	Resuelto

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIONE CANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGAR MARCO VILLEGAS

CONTRATISTA	CONTRATO	OBJETO	CAUSAL	ESTADO
		PROVINCIA DE LORETO, DEPARTAMENTO DE LORETO"		
CORPORACIÓN ITA E.I.R.L	Contrato N° 014-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA DE MÓDULOS TEMPORALES DE SANEAMIENTO DEL CONTRATO N° 061-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA Y CONTRATO N° 058-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA" - ÍTEM N° 03: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA DE MÓDULOS TEMPORALES DE SANEAMIENTO DEL CONTRATO N° 061-2017/VIVIENDA/VMCS/ PNSR/UA EN CINCO (05) COMUNIDADES NATIVAS: SAN MARTIN DEL MARAÑON, SHAPAJILLA, UNIÓN, NUEVA ALIANZA (CHAMBIRA) Y SANTA ROSA DE AERICO (CHAMBIRA), DE LOS DISTRITOS DE PARINARI, URARINAS Y NAUTA, DE LA PROVINCIA DE LORETO, DEPARTAMENTO DE LORETO"	Por hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato que no sea imputable a las partes y que imposibilite de manera definitiva la continuación de la ejecución de contrato	Resuelto
CONSORCIO AGUA SELVA	Contrato Nº 018-2013-PNSR	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA LA "INSTALACIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE 201 CENTROS POBLADOS DEL ÁMBITO RURAL – GRUPO N° 04" – ITEM N° 04 (CENTRO POBLADO DE ARIZONA)	Incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales	Resuelto parcialmente
CONSORCIO CONSULTOR RURAL 03	Contrato Nº 033-2013-PNSR	ELABORACIÓN DE PERFILES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA LA "INSTALACIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE 298 CENTROS POBLADOS DEL ÁMBITO RURAL – GRUPO N° 03" – ITEM N° 08 (LOCALIDADES DE YANAHANCA Y YAMOS)	Incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales	Resuelto parcialmente
CAMHI EIRL	Orden de Compra N° 000037	ADQUISICIÓN DE MATERIALES (MALETINES Y AGENDAS INSTITUCIONALES)	Incumplimiento de la prestación	Resuelto
CORPORACIÓN ITA E.I.R.L	Contrato N° 015-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA DE MÓDULOS TEMPORALES DE SANEAMIENTO DEL CONTRATO N° 061-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA EN SEIS (6) COMUNIDADES NATIVAS: PUERTO AUXILIO, PUERTO AMÉRICA, MUNDIAL, SANTA TERESA, LEONCIO PRADO Y SANTA CARMELA (RÍO CHAMBIRA), DE LOS DISTRITOS DE PARINARI, URARINAS Y NAUTA, DE LA PROVINCIA DE LORETO, DEPARTAMENTO DE LORETO"	Por hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato que no sea imputable a las partes y que imposibilite de manera definitiva la continuación de la ejecución de contrato	Resuelto
CONSORCIO PRO RURAL	Contrato Nº 017-2013-PNSR	ELABORACIÓN DE PERFILES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA LA "INSTALACIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE 201 CENTROS POBLADOS DEL ÁMBITO RURAL - GRUPO N° 04 - ÍTEM N° 03" (LOCALIDAD RUKUS)	Incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales	Resuelto parcialmente
CONSORCIO PRO RURAL	Contrato Nº 006-2013-PNSR	"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION Y EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA INSTALACIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE 201 CENTROS POBLADOS DE LA AMBITO RURAL GRUPO N° 04-ITEM 05" (LOCALIDADES MAYAPO, PIRIATO, PAMPA MIRAFLORES, CUBANTÍA Y SAN JERÓNIMO	Incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales	Resuelto parcialmente
CONSORCIO CONSULTOR RURAL 03	Contrato Nº 033-2013-PNSR	ELABORACIÓN DE PERFILES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA LA "INSTALACIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE 298 CENTROS	Incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales	Resuelto parcialmente

CONTRATISTA	CONTRATO	OBJETO	CAUSAL	ESTADO
		POBLADOS DEL ÁMBITO RURAL – GRUPO N° 03" – ITEM N° 08 (LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA)		
CONSORCIO CONSULTOR RURAL 03	Contrato Nº 033-2013-PNSR	ELABORACIÓN DE PERFILES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA LA "INSTALACIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE 298 CENTROS POBLADOS DEL ÁMBITO RURAL – GRUPO N° 03" – ITEM N° 08 (LOCALIDAD DE SAN MIGUEL LA COCHA)	Incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales	Resuelto parcialmente

- Asimismo, los temas más recurrentes atendidos son: Elaboración de contratos que se derivan de los procesos de selección, ampliaciones de plazo, adicionales, reducciones, modificación de contratos, entre otros.

Tabla 13: Contratos Periodo 2018 / 2019

TEMAS	CONTRATO Y/O PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CONTRATISTA	DETALLE
Elaboración de Contratos	Concurso Público N° 006-2017-PNSR	CONSORCIO DCONT	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS ESTÁNDAR PARA LA CREACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE VEINTISIETE (27) COMUNIDADES NATIVAS DE LA CUENCA DEL RIO CORRIENTES, TIGRE Y PASTAZA, DEPARTAMENTO DE LORETO. ÍTEM 1: ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR EN LAS LOCALIDADES DE PARAISO, BOCA DE COPAL, NUEVA VIDA, PERUANITO, DOS DE MAYO Y SAN ROMAN-DISTRITO DE TROMPETEROS-PROVINCIA DE LORETO-DEPARTAMENTO DE LORETO
	Concurso Público N° 006-2017-PNSR	CONSORCIO SAN CRISTOBAL	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS ESTÁNDAR PARA LA CREACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE VEINTISIETE (27) COMUNIDADES NATIVAS DE LA CUENCA DEL RIO CORRIENTES, TIGRE Y PASTAZA, DEPARTAMENTO DE LORETO. ÍTEM 2: ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR EN LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN DE TROMPETEROS, SAN CRISTOBAL, PALMERAS, NUEVO PROGRESO, SANTA CLARA Y PUERTO ORIENTE - DISTRITO DE TROMPETEROS –PROVINCIA LORETO-DEPARTAMENTO LORETO.
	Concurso Público N° 006-2017-PNSR	CONSORCIO DCONT	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS ESTÁNDAR PARA LA CREACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE VEINTISIETE (27) COMUNIDADES NATIVAS DE LA CUENCA DEL RIO CORRIENTES, TIGRE Y PASTAZA, DEPARTAMENTO DE LORETO. ÍTEM 3: ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR EN LAS LOCALIDADES DE SANTA CLARA DE YARINAL, FRANCISCO BOLOGNESI, PAMPA HERMOSA, NUEVO ARENAL Y BETANIA, DISTRITO DE TIGRE-PROVINCIA DE LORETO-DEPARTAMENTO DE LORETO
	Concurso Público N° 006-2017-PNSR	CONSORCIO SANTA ELENA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS ESTÁNDAR PARA LA CREACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE VEINTISIETE (27) COMUNIDADES NATIVAS DE LA CUENCA DEL RIO CORRIENTES, TIGRE Y PASTAZA, DEPARTAMENTO DE LORETO. ÍTEM 4: ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR EN LAS LOCALIDADES DE SANTA ELENA, NUEVA JERUSALÉN, SANTA FE, 25 DE DICIEMBRE Y NUEVA TARMA -DISTRITO DE TIGRE – PROVINCIA LORETO- DEPARTAMENTO LORETO.

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UP

	Concurso Público N° 006-2017-PNSR	CONSORCIO SANTA ANA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS ESTÁNDAR PARA LA CREACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE VEINTISIETE (27) COMUNIDADES NATIVAS DE LA CUENCA DEL RIO CORRIENTES, TIGRE Y PASTAZA, DEPARTAMENTO DE LORETO. ÍTEM 5: ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR EN LAS LOCALIDADES DE PUERTO INDUSTRIAL, SANTA ANA, CALIFORNIA, SALASHCA Y CAIMITO -DISTRITO DE PASTAZA-PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN - DEPARTAMENTO LORETO.
	Contratación Directa N° 002-2018-PSR	CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN PARA RESTABLECER EL SERVICIO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LOCALIDADES MARAY GRANDE, TAMBO CHICO, UYMA Y PUEBLO LIBRE DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, AFECTADA POR EL FENÓMENO DE EL NIÑO COSTERO
	Adjudicación Simplificada N° 018-2017-PNSR	BKA S.A.C.	SERVICIO DE PERFORACIÓN DE CUATRO (04) POZOS EXPLORATORIOS PARA DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL AGUA SUBTERRÁNEA, EN LAS LOCALIDADES DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES, NUEVO REMANENTE, TENIENTE RUIZ Y PAICHE PLAYA, DISTRITO DEL TIGRE, PROVINCIA Y REGIÓN DE LORETO
	Contratación Directa Nº 001-2018-PNSR	MAAR CONSTRUCTORES S.A.C	Contratación del Servicio de Reparación para restablecer el Servicio del Sistema de Saneamiento Básico de localidades del Departamento de Piura, afectada por el Fenómeno del Niño Costero" Paquete 2
	Contratación Directa Nº 001-2018-PNSR	CONSORCIO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MARCOS SAC	Contratación del Servicio de Reparación para restablecer el Servicio del Sistema de Saneamiento Básico de localidades del Departamento de Piura, afectada por el Fenómeno del Niño Costero" Paquete 2
	Contratación Directa Nº 001-2018-PNSR	AVATAR PERU S.R.L	Contratación del Servicio de Reparación para restablecer el Servicio del Sistema de Saneamiento Básico de localidades del Departamento de Piura, afectada por el Fenómeno del Niño Costero" Paquete 3
	Contratación Directa Nº 001-2018-PNSR	CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS	Contratación del Servicio de Reparación para restablecer el Servicio del Sistema de Saneamiento Básico de localidades del Departamento de Piura, afectada por el Fenómeno del Niño Costero" Paquete 4
Ampliaciones de plazo	Contrato Nº 028-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	CONSORCIO RAYED	Ejecución de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable e Instalación del Saneamiento en la localidad de Miravalle, distrito de Chalamarca-Chota-Cajamarca, código SNIP N° 300724"
	Contrato N° 027-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	CONSORCIO LIMA NORTE	"Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico de la localidad de Purguyuc, distrito de Huarmaca – provincia de Huancabamba – departamento de Piura"
	Contrato N° 036-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	CONSORCIO ALFA	Ejecución de la Obra: "ITEM 5: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en el centro poblado Sexeshita , distrito de San Luis de Lucma – Cutervo – Cajamarca – SNIP 289596"
	Contrato N° 025-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	CONSORCIO SANEAMIENTO PIURA	"Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el caserío de Membrillo, distrito de Pacaipampa – Ayabaca – Piura" SNIP 284427
	Contrato N° 026-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	LEON SAC CONTRATISTAS GENERALES	"Mejoramiento y ampliación del sistema de agua y saneamiento básico en el Centro Poblado La Laguna, Distrito de Tacabamba – Chota – Cajamarca" Ítem 6
	Contrato N° 058-017/VIVIENDA/VMCS-PNSR-UA	CONSORCIO ESBOÑA	"Adquisición e Implementación de Plantas de Tratamiento Compactas de Agua e Implementación de Módulos Temporales para la Disposición Sanitaria de Excretas tipo comunal – prestación principal"
	Contrato de Supervisión de Obra N° 021-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	CONSORCIO CONSULTOR SANEAMIENTO	Consultoría de obra Contrato de Supervisión del proyecto: "Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en la localidad de El Porvenir, distrito de El Carmen de la Frontera – Huancabamba – Piura - SNIP 292719"
	Contrato N° 033-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	CORPORACION PLEYADES SAC	Ítem 5, del Proyecto "Instalación, Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en la localidad de El Porvenir, distrito de El Carmen de la Frontera – Huancabamba – Piura" (SNIP 292719).

Contrato de Obra N° 035-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	CONSORCIO ALFA	AP 01 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable e Instalación del Saneamiento en la localidad de El Nogal, distrito de Chalamarca – Chota – Cajamarca – SNIP 300683"
Contrato de Obra N° 035-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	CONSORCIO ALFA	AP 02 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable e Instalación del Saneamiento en la localidad de El Nogal, distrito de Chalamarca – Chota – Cajamarca – SNIP 300683"
Contrato N° 036-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA.	CONSORCIO ALFA	AP 03 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Centro Poblado Sexeshita, Distrito de San Luis de Lucma – Cutervo – Cajamarca"
Contrato N° 027-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	CONSORCIO LIMA NORTE	AP 03 Mejoramiento y ampliación del sistema de agua y saneamiento de la localidad de Parguyuc, Distrito de Huarmaca - Provincia de Huancabamba - Departamento de Piura"
Contrato N° 026-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	LEON S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	AP 04 Mejoramiento y ampliación del sistema de agua y saneamiento básico en el Centro Poblado La Laguna, Distrito de Tacabamba – Chota – Cajamarca"
al Contrato N° 051-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	CONSORCIO CHAN CHAN	AP 01 "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el Centro Poblado de Achuim, Distrito del Cenepa, Provincia de Condorcanqui – Amazonas – SNIP 292634"
Contrato N° 032-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	Ampliación de Plazo Parcial N° 01 por falta de entrega del Terreno. "Instalación del servicio de agua potable y saneamiento en el Caserío de Membrillo, Distrito de Pacaipampa - Ayabaca – Piura" (SNIP 284427).
Contrato N° 027-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	CONSORCIO LIMA NORTE	Ampliación de Plazo N° 02 por constantes lluvias en todo el departamento de Piura. "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua y saneamiento de la localidad de Parguyuc, Distrito de Huarmaca - Provincia de Huancabamba - Departamento de Piura" (SNIP 284399)
Contrato Nº 039-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	INCOGAMA CONTRATISTAS S.C.R.L.	La Ampliación de Plazo Abierta Nº 01 NO ES PROCEDENTE, dado que dicha solicitud no ha cumplido correctamente con el debido proceso establecido en el Reglamento de Contrataciones del Estado. "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable e instalación del Saneamiento en la Localidad de Las Palmas, Distrito de Querocotilllo – Cutervo – Cajamarca. SNIP 289596
Contrato N° 032-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	Ampliación de Plazo Parcial N° 02 por falta de entrega del Terreno. "Instalación del servicio de agua potable y saneamiento en el Caserío de Membrillo, Distrito de Pacaipampa - Ayabaca – Piura" (SNIP 284427).
Contrato N° 033-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	CORPORACIÓN PLEYADES S.A.C	Ampliación de Plazo N° 01 por la ocurrencia de fuertes y constantes lluvias "Instalación del servicio de agua potable y saneamiento básico en la localidad de el porvenir, distrito de El Carmen de la frontera - Huancabamba - Piura" (SNIP 292719)
Contrato N° 038-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	CONSORCIO LIBERTAD	Ampliación de Plazo N° 03 por sobrecimiento. "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable e Instalación del Saneamiento Básico de la Localidad de Rosapampa, Distrito de Chalamarca - Chota - Cajamarca" (SNIP 295527).
Contrato N° 031-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	CORPORACIÓN PLEYADES S.A.C.	Ampliación de Plazo Nº 01 por ocurrencia de lluvias. "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el Caserío de Sauce Chiquito, Distrito de Huancabamba - Huancabamba - Piura" (SNIP 285696)
Contrato de Supervisión de Obra N° 025-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	CONSORCIO SANEAMIENTO PIURA	Ampliación de Plazo N° 02 del contrato de la consultoría de supervisión de obra del proyecto: "Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el caserío de Membrillo, distrito de Pacaipampa – Ayabaca – Piura" SNIP 284427
Contrato N° 038-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	CONSORCIO LIBERTAD	Ampliación de Plazo N° 04 por mayores metrados. "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE ROSAPAMPA, DISTRITO DE CHALAMARCA - CHOTA - CAJAMARCA" (SNIP 295527)
Contrato N° 038-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	CONSORCIO LIBERTAD	Ampliación de Plazo N° 05: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable e Instalación del Saneamiento Básico de la Localidad de Rosapampa, Distrito de Chalamarca - Chota - Cajamarca" (SNIP 295527)
Contrato N° 022-2017 VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	CONSORCIO SANEAMIENTO PIURA	AP 01 y 02 "Contratación de Consultoria para Supervisión de obra del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua y Saneamiento de la localidad de Parguyuc, distrito de Huarmaca - Huancabamba – Piura" – SNIP 284399.

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHUQUE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (e) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORDOVA VILLEGAS

Reducción y/o Adicionales	Contrato N° 028-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	CONSORCIO RAYED	Ejecución de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable e Instalación del Saneamiento en la localidad de Miravalle, distrito de Chalamarca-Chota-Cajamarca, código SNIP N° 300724"
	Contrato N° 038-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	CONSORCIO LIBERTAD	Adicional de Obra Contrato – ITEM 2 - "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable e Instalación del Saneamiento Básico de la localidad de Rosapampa, distrito de Chalamarca – Chota - Cajamarca"
	Contrato N° 001-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	Prestación Adicional de Servicios - Contratación del Programa de Seguros Patrimoniales y de Accidentes Personales
Modificaciones de Contrato	Contrato N° 061-017/VIVIENDA/VMCS-PNSR-UA	Consorcio Marañón	Servicio de Implementación de Módulos Temporales de Saneamiento para Abastecimiento de agua (agua de lluvia) y Disposición Sanitaria de excretas en el marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria en 30 comunidades de los distritos de Uraninas, Nauta y Parinari de la provincia y departamento de Loreto- Paquete I"

Grupo funcional de Solución de Controversias.

- Seguimiento y apoyo a la Procuraduría Pública de los procesos judiciales, arbitrales, conciliaciones decisorias y conciliaciones extrajudiciales en los que el PNSR es parte[4].

- Procesamiento de la información arbitral por aspectos relevantes para la toma de decisiones y acciones a adoptar. Atendiendo a ello, se destaca la siguiente información relevante:

Balance de la Gestión

- Resumen de la situación de los procesos arbitrales en trámite:

  - Del total de **70 procesos arbitrales** del PNSR-PROCOES-AMAZONÍA RURAL, **10** de ellos constituyen los de mayor relevancia, cuyo detalle es el siguiente:

Tabla 14: Procesos arbitrales de mayor relevancia

N	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTROVERSIA	MONTOS CONTROVERTIDOS
1	**CONSORCIO LAS LOMAS**	PNSR-PRONASAR	**Demanda:** Solicita nulidad de Resolución de contrato planteada por el PNSR, pago por trabajos ejecutados, pago de mayores gastos generales por prórrogas de plazo, por enriquecimiento sin causa, nulidad de constatación física, pago de garantía retenida y pago de gastos financieros. **Reconvención:** Devolución de pagos indebidos, trabajos no terminados e indemnización por daños y perjuicios.	**Demanda:** S/. 5'462,958.77 **Reconvención:** S/. 6´335,110.78
2	**CONSORCIO NIPPON KOEI-KOE - ADERCONSULT**	AMAZONÍA RURAL	**Demanda:** Se declare la validez del acta de Acuerdos N° 002-2014-AMAZONIA RURAL-CONSORIO NIPPON KOEI, NIPPON KOEI LAC y Aderconsult. Se ordene la suscripción de la Adenda derivada de la validez del Acta. A la fecha cuenta con laudo arbitral.	**Demanda: S/. 10´128, 026.15**
3	**Consorcio ESAN Gepsar**	PNSR	**Solicitud cuestiona resolución de contrato.**	

[4] Es de precisar que la administración y gestión de los contratos que motivan las controversias arbitrales, son de cargo de la UTP y/o de los Programas del PNSR (PROCOES o Amazonía Rural).

N	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTROVERSIA	MONTOS CONTROVERTIDOS
4	**PNSR**	Consorcio Sanitario Huánuco	**Se declare la nulidad de contrato planteada por el Consorcio**	
5	**PNSR**	Consorcio Sanitario Huánuco	**Se declare la nulidad de contrato planteada por el Consorcio**	
6	**Consorcio Consultor Rural N° 3**	PNSR	**Resarcimiento Económico por demoras de OPI**	**S/. 581,398.56**
7	**Consorcio Consultor Rural N° 3**	PNSR	**Resarcimiento Económico por demoras de OPI**	**S/. 631, 808.82**
8	**Consorcio Consultor Rural N° 3**	PNSR	**Resarcimiento Económico por demoras de OPI**	**S/. 891, 791.19**
9	**Consorcio Consultor Rural N° 3**	PNSR	**Resarcimiento Económico por demoras de OPI**	**S/. 381, 566.00**
10	**CONSORCIO ARTELIA ECO PROJET**	AMAZONÍA RURAL	**Demanda: Resolución de contrato y pago de indemnización**	**Demanda: S/. 3´250, 945.72 Euros 275,746.9** Reconvención: Por Liquidar

- De los **70** procesos arbitrales en trámite, se destacan 15 procesos arbitrales iniciados por los Consorcios Agua Selva y Agua Norte por ampliaciones de plazo por demoras de la OPI, sin embargo, desde el año 2015 se encuentran para instalación del Tribunal Arbitral, debido al poco interés de los demandantes que no han promovido el inicio del proceso arbitral respectivo. A lo que debe añadirse que, de acuerdo a los contratos suscritos con dichos consultores, el Tribunal Arbitral a intervenir es ad hoc, por lo que no se tiene un plazo límite para que los demandantes promuevan el inicio del proceso arbitral. El detalle se encuentra en el siguiente cuadro.

Tabla 15: Procesos Arbitrales en trámite

N°	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO
1		CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 009-2013-PNSR Grupo 2, Ítem 2 SEGUNDO ARBITRAJE
2	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 010-2013-PNSR Grupo 2, Ítem 4 SEGUNDO ARBITRAJE
3	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 011-2013-PNSR Grupo 2, Ítem 5 SEGUNDO ARBITRAJE
4	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 016-2013-PNSR Grupo 4, Ítem 2 SEGUNDO ARBITRAJE
5	0	CONSORCIO AGUA NORTE PNSR	PNSR	Contrato 001-2013-PNSR Grupo 1, Ítem 5 SEGUNDO ARBITRAJE
6	0	CONSORCIO LAS LOMAS	PNSR-PRONASAR	Contrato 016-2013-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Piura
7	800-204-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES Apurimac

N°	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO
8	832-236-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES Apurimac
9	831-235-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES Apurimac
10	840-244-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES
11	863-267-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 014-2014-PNSR-PROCOES
12	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 009-2013-PNSR, Grupo N° 02, Ítem N° 07
13	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 013-2013-PNSR, Grupo 2, Ítem 7//
14	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 013-2013-PNSR, Grupo 2, Ítem 7 TERCER ARBITRAJE
15	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 014-2013-PNSR, Grupo 2, Ítem 7
16	0	CONSORCIO CONSULTOR RURAL N° 3	PNSR	Contrato 028-2013-PNSR
17	1026-88-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES
18	866-270-15	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 014-2014-PNSR-PROCOES
19	0	CONSORCIO CONSULTOR RURAL N° 3	PNSR	Contrato 30-2013-PNSR
20	1078-140-16	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES
21	1079-141-16	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES
22	0	UDI-PNSR	CONSORCIO SANITARIO HUÁNUCO	Contrato N°26-2013-PNSR
23	0	UDI-PNSR	CONSORCIO SANITARIO HUÁNUCO	Contrato N°27-2013-PNSR
24	1115-177-16	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES
25	1133-195-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES
26	1132-194-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

N°	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO
27	1131-193-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES
28	1147-209-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES
29	1148-210-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES
30	1149-211-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES
31	1154-216-16	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES
32	1157-219-16	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES
33	0	CONSORCIO AGUA NORTE	PNSR	Contrato 001-2013-PNSR Grupo 1, Ítem 13 TERCER ARBITRAJE
34	0	CONSORCIO CONSULTOR RURAL N° 3	PNSR	Contrato 31-2013/PNSR
35	1213-275-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES Apurimac
37	1277-339-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES Apurimac
38	1278-340-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES Apurimac
39	1279-341-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 058-2014-PNSR PROCOES
40		CONSORCIO ARTELIA ECOPROJET	PNSR	Contrato 106-2013-VIVIENDA-VMCS-PNSR-AMAZONIA RURAL Loreto
41	0	CONSORCIO COBERT ASOCIADOS	PNSR	Contrato 057-2011-VIVIENDA-VMCS-PAPT (AMC 009-2011-VIVIENDA-VMCS-PAPT) Piura
42	1379-91-17	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES Apurimac
43	1378-90-17	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES Apurimac
44	1380-92-17	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES Apurimac
45	0	HUGO ESPINOZA SALCEDO	PNSR	Contrato015-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA

N°	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO
46	0	PNSR	JENNY CURAY	Contrato N° 098-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR
47	1450-162-17	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES
48	1449-161-17	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES
49	1448-160-17	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES
50	1524-235-17	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES
51	1523-235-17	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES
52	1522-234-17	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES
53	1483-195-17	INGENIERIA Y ESTUDIOS DE ANDALUCIA - INGESA	PNSR-PROCOES	108-2014-PNSR/PROCOES
54	1582-294-17	AUTOESPAR	PNSR	Contrato 075-2014-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA
55	1694-94-18	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES
56	1692-92-18	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES
57	1693-93-18	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES
58	1800-200-18	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES
59	1801-201-18	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES
60	1802-202-18	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES
61	0	PNSR	CONSORCIO CONSULTOR GRUPO 2	Contrato N° 020-2013-PNSR
62	0	PNSR	CONSORCIO CONSULTOR GRUPO 4	Contrato N° 021-2013-PNSR
63	0	PNSR	CONSORCIO CONSULTOR RURAL 3	Contrato N° 030-2013-PNSR

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

N°	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO
64	0	PNSR	CONSORCIO CONSULTOR RURAL 3	Contrato N° 028-2013-PNSR
65	0	PNSR	CONSORCIO CONSULTOR RURAL 3	Contrato N° 033-2013-PNSR
66	0	PNSR	CONSORCIO CONSULTOR GRUPO 3	Contrato N° 034-2013-PNSR
67	0	PNSR	CONSORCIO CONSULTOR RURAL 3	Contrato N° 029-2013-PNSR
68	0	PNSR	CONSORCIO CONSULTOR RURAL 3	Contrato N° 032-2013-PNSR
69	519-2018-CCL	CONSORCIO AMAZONIA	PNSR-AMAZONIA RURAL	
70	588-2018-CCL	CONSORCIO AMAZONIA	PNSR-AMAZONIA RURAL	

- Resumen de la situación de los procesos arbitrales concluidos.

  - Del total de **110 procesos arbitrales concluidos**, los laudos emitidos hasta la fecha representan un pasivo ascendente a S/. 9'471,834.86 soles más €_510.00 euros. El detalle se encuentra en el siguiente cuadro.

Tabla 16: Laudos Arbitrales con pasivo pendiente

N°	CONTRATO	IMPORTE ORDENADO PAGAR EN LAUDO ARBITRAL	PROGRAMA	OBSERVACIONES
1	Contrato N° 142-2008-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR suscrito con CES Consulting Engineers Salzgitter	S/. 396, 378.15 más intereses y Euros.510.00	PRONASAR	EN EJECUCIÓN DE LAUDO ARBITRAL SE CANCELÓ EL CAPITAL, PENDIENTE DE PAGO INTERESES E IMPORTE DE EUROS 510.00
2	Contrato N° 12-2009-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR suscrito con CES Consulting Engineers Salzgitter	S/. 494, 746.24 más intereses	PRONASAR	EN EJECUCIÓN DE LAUDO ARBITRAL SE CANCELÓ EL CAPITAL, PENDIENTE DE PAGO INTERESES
3	Contrato N° 13 -2009-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR suscrito con CES Consulting Engineers Salzgitter	S/. 589, 078.54	PRONASAR	EN EJECUCIÓN DE LAUDO ARBITRAL SE CANCELÓ EL CAPITAL, PENDIENTE DE PAGO INTERESES
4	Contrato N° 008-2005-FONCODES-PRONASAR suscrito con CES Consulting Engineers Salzgitter	S/.76, 619.76 - intereses	PRONASAR	LAUDO CONSENTIDO
5	Contrato N° 001 -2005-FONCODES-PRONASAR suscrito con CES Consulting Engineers Salzgitter	S/. 857, 070.63	PRONASAR	EN EJECUCIÓN DE LAUDO ARBITRAL SE CANCELÓ EL CAPITAL, PENDIENTE DE PAGO INTERESES
6	Contrato N° 037-2007-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Suscrito con Granda Contratistas Generales	S/. 30, 465.29	PRONASAR	LAUDO CONSENTIDO PENDIENTE DE PAGO

N°	CONTRATO	IMPORTE ORDENADO PAGAR EN LAUDO ARBITRAL	PROGRAMA	OBSERVACIONES
7	Contrato N° 250-2007-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR suscrito con Granda Contratistas Generales	S/. 141, 877.54 (capital más intereses)	PRONASAR	LAUDO CONSENTIDO PENDIENTE DE PAGO
8	Contrato N° 001-2008-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR suscrito con Granda Contratistas Generales	S/.1, 863.86 (intereses)	PRONASAR	LAUDO CONSENTIDO PENDIENTE DE PAGO
9	Contrato N° 057-2011-VIVIENDA-VMCS-PAPT suscrito con Consorcio Cobert	S/. 12, 756.72	PRONASAR	LAUDO CONSENTIDO PENDIENTE DE PAGO
10	Contrato N° 003-2005-FONCODES-PRONASAR suscrito con Caduceo Consultores S.A.	S/.276, 278.95	PRONASAR	LAUDO CONSENTIDO PENDIENTE DE PAGO
11	Contrato N° 11-2012/PNSU/PROCOES suscrito con Consorcio IDOM Serconsult S.A.	S/. 3´220, 986.11	UGP PROCOES	EN EJECUCIÓN DE LAUDO ARBITRAL SE CANCELO EL CAPITAL, PENDIENTE DE PAGO INTERESES
12	Contrato N° 12-2012/PNSU/PROCOES suscrito con Consorcio IDOM Serconsult S.A.	S/. 1´710, 708.36	UGP PROCOES	EN EJECUCIÓN DE LAUDO ARBITRAL PENDIENTE DE PAGO
13	Contrato 042-2013-PNSR suscrito con CONS. SUPERVISOR G3	S/. 640,010.97	PNSR	EN EJECUCIÓN DE LAUDO ARBITRAL PENDIENTE DE PAGO
14	Contrato 043-2013-PNSR suscrito con CONS. SUPERVISOR G4	S/. 650,394.35	PNSR	EN EJECUCIÓN DE LAUDO ARBITRAL PENDIENTE DE PAGO
15	Contrato N° 10-2012/PNSU/PROCOES suscrito con Consorcio Saneamiento Integral	S/. 57, 594.76	PROCOES	LAUDO CONSENTIDO PENDIENTE DE PAGO
15	Contrato N° 199-2010-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR suscrito con Aderconsult	S/. 199, 151.06	PRONASAR	LAUDO CONSENTIDO PENDIENTE DE PAGO
17	Contrato N° 084-2011-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR suscrito con Jesús de Nazareth	S/. 556, 761.11	PRONASAR	LAUDO CONSENTIDO PENDIENTE DE PAGO
18	Contrato Nº 077-2013-VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL suscrito con CONSORCIO NIPPON KOEI –NIPPON KOEI LAC-ADERCONSULT	S/. 5´117,352.08	AMAZONÍA RURAL	LAUDO EN ANULACIÓN DE LAUDO PENDIENTE PAGO
TOTAL MONTOS DERIVADOS DE LAUDOS ARBITRALES		**S/. 15´030,094.48 más 510 EUROS e intereses**	**TOTAL MONTO PENDIENTE DE PAGO**	**S/. 9'471,834.86 más 510 EUROS e intereses**

- Cabe destacar que bajo el marco de la Ley de Priorización N° 30137, se ha cancelado una parte de las acreencias derivadas de laudos arbitrales y que se encuentran en proceso de ejecución de laudo arbitral, con mandato de pago.

- Asimismo, se destaca que, del total de procesos arbitrales concluidos, se tienen laudos arbitrales desfavorables para el Programa, en los que se han reconocido mayores gastos a los contratistas/consultores, que deberán ser

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Area (s) del Area de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

acreditados en las respectivas liquidaciones. Mayor detalle en el siguiente cuadro:

Tabla 17: Procesos arbitrales concluidos

N°	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO
1	0	PNSR-PRONASAR	ICONSA	Contrato 035-2005-FONCODES-PRONASAR
2	2575-2013-CCL	AURELIO DEMÓSTENES MENDOZA MONTENEGRO	PNSR-PRONASAR	Contrato 143-2013-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Piura
3	1704-161-2009	ERNESTO ABELARDO VIDAL VALENZUELA	PNSR-PRONASAR	Contrato 033-2009-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Cusco
4	1899-148-2010-CCL	CONSORCIO SANEAMIENTO RURAL	PNSR-PRONASAR	Contrato 141-2008-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Apurímac
5	2317-2012-CCL	G Y M CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL	PNSR-PRONASAR	Contrato 204-2010-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Lambayeque
6	1707-164-2009	C & J CONTRATISTAS GENERALES	PNSR-PRONASAR	Contrato 247-2007-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Huancavelica
7	1788-037-2010-CCL	CARITAS DEL PERÚ	PNSR-PRONASAR	Contrato 002-2009-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Ancash
8	0	ORTIZ LOSSIO SRL	PNSR-PRONASAR	Contrato 001-2007-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Piura
9	0	CARE PERÚ	PNSR-PRONASAR	Contrato 008-2005-FONCODES-PRONASAR Huancavelica
10	0	CARE PERÚ	PNSR-PRONASAR	Contrato 002-2005-FONCODES-PRONASAR Huánuco
11	0	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 001-2005-PRONASAR 1er. Arbitraje Piura
12	0	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 001-2005-FONCODES-PRONASAR 2do. Arbitraje Piura
13	0	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 002-2005-FONCODES-PRONASAR Huánuco
14	0	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 008-2005-FONCODES-PRONASAR Huancavelica
15	1863-113-2010-CCL	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 142-2008-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Cajamarca
16	1864-112-2010-CCL	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 012-2009-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR San Martin
17	1862-111-2010-CCL	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 013-2009-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Lambayeque

N°	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO
18	0	CADUCEO CONSULTORES S.A.	PNSR-PRONASAR	Contrato 003-2005-FONCODES-PRONASAR Junín
19	0	CONSORCIO COBERT	PNSR-PRONASAR	Contrato 057-2011-VIVIENDA-VMCS-PAPT (AMC 009-2011-VIVIENDA-VMCS-PAPT) Piura
20	2222-249-2011-CCL	GRANDA CONTRATISTAS GENERALES	PNSR-PRONASAR	Contrato 250-2007-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR (Por error el laudo señala 254-2007) Piura
21	2223-250-2011-CCL	GRANDA CONTRATISTAS GENERALES	PNSR-PRONASAR	Contrato 037-2007-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Piura
22	2224-251-2011-CCL	GRANDA CONTRATISTAS GENERALES	PNSR-PRONASAR	Contrato 001-2008-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Piura
23	2583-2013-CCL	NEGOCIACIONES Y REPRESENTACIONES STIVEN EIRL	PNSR-PRONASAR	Contrato 218-2010-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Piura
24	3030-2014-CCL	SUAREZ CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTO S.R.L.	PNSR-PRONASAR	Contrato 068-2011-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR
25	0	CONSORCIO PROYECTOS RURALES	PNSR	Contrato 044-2013-PNSR Grupo 2, Ítem 1
26	0	HUGO ESPINOZA SALCEDO	PNSR	Orden de Servicio 00-2014-00658-PNSR Orden de Servicio 00-2014-00658, derivada de la AMC 029-2014-PNSR
27	537-118-14 (PUCP)	FAGAR SERVICIOS 97 SL – SUCURSAL DEL PERÚ	PNSR-PRONASAR	Contrato 058-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Cusco
28	552-133-14	FAGAR SERVICIOS 97 SL – SUCURSAL DEL PERÚ	PNSR-PRONASAR	Contrato 037-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Cusco
29	579-160-14 (PUCP)	FAGAR SERVICIOS 97 SL – SUCURSAL DEL PERÚ	PNSR-PRONASAR	Contrato 057-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Cusco
30	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 009-2013-PNSR Grupo 2, Ítem 2 PRIMER ARBITRAJE
31	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 010-2013-PNSR Grupo 2, Ítem 4 PRIMER ARBITRAJE
32	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 011-2013-PNSR Grupo 2, Ítem 5 PRIMER ARBITRAJE
33	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 012-2013-PNSR Grupo 2, Ítem 6

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARDO MARCELO CORONEL VILLAREAL

N°	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO
34	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 013-2013-PNSR Grupo 2, Ítem 7 PRIMER ARBITRAJE
35	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 013-2013-PNSR Grupo 2, Ítem 7 primer ARBITRAJE
36	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 014-2013-PNSR, Grupo 2, Ítem 7
37	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 016-2013-PNSR Grupo 4, Ítem 2 PRIMER ARBITRAJE
38	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 018-2013-PNSR Grupo 4, Ítem 4 1° ARBITRAJE
39	0	CONSORCIO AGUA SELVA – CASO YANINA PACHECO	PNSR	Contrato 018-2013-PNSR Grupo 4, Ítem 4 2° ARB.
40	0	CONSORCIO AGUA NORTE	PNSR	Contrato 001-2013-PNSR Grupo 1, Ítem 5 PRIMER ARBITRAJE
41	0	CONSORCIO AGUA NORTE	PNSR	Contrato 002-2013-PNSR Grupo 1, Ítem 13 PRIMER ARBITRAJE
42	0	CONSORCIO AGUA NORTE	PNSR	Contrato 002-2013-PNSR Grupo 1, Ítem 13 SEGUNDO ARBITRAJE
43	2487-2013-CCL	ADERCONSULT	PNSR-PRONASAR	Contrato 199-2010-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR indemnización
44	2955-2014-CCL	IDOM-SERCONSULT	PNSR-PROCOES	Contrato 011-2012-PNSU-PROCOES-REGIÓN PUNO-LOTE IV Puno
45	2954-2014-CCL	IDOM-SERCONSULT	PNSR-PROCOES	Contrato 012-2012-PNSU-PROCOES-REGIÓN PUNO-LOTE III Puno
46	493-74-14	CONSORCIO CONSULTOR GRUPO N° 4	PNSR	Contrato 021-2013-PNSR Grupo 4, Ítem 7
47	0	CONSORCIO SUPERVISOR GRUPO N° 3	PNSR	Contrato 042-2013-PNSR Grupo 3
48	0	CONSORCIO SUPERVISOR GRUPO N° 4	PNSR	Contrato 043-2013-PNSR Grupo 4
49	521-102-14	CONSORCIO SAN MARTÍN	PNSR-PRONASAR	Contrato 045-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Piura
50	480-61-14 (PUCP)	CONSORCIO SAN MARTÍN	PNSR-PRONASAR	Contrato 040-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Piura (Somate Alto)
51	3024-2014-CCL	CONSORCIO ARTELIA ECOPROJET	PNSR-AMAZONIA RURAL	Contrato 106-2013-VIVIENDA-VMCS-PNSR-AMAZONIA RURAL Loreto
52	0	DESOPROTEC E.I.R.L.	PNSR	Contrato 007-2014-VIVIENDA-VMCS-PNSR-UA Aplicación de Penalidades

MVCS PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIONE NEANTES

MVCS PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CARDOME VIDAL

N°	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO
53	0	CONSORCIO CHILACO SUR	PNSR	Contrato 036-2014-VIVIENDA-VMCS-PNSR
54	662-66-15	PNSR-PRONASAR	ICISA Ingenieros Civiles Industriales S.A. Contratistas Generales	Contrato 036-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR
55	745-149-15	IDS	PNSR	Contrato 062-2014-PNSR-UA
56	634-38-15	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 013-2014-PNSR-PROCOES
57	693-97-15	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 014-2014-PNSR-PROCOES Puno
58	803-207-15	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 014-2014-PNSR-PROCOES Puno
59	798-202-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES Apurimac
60	3434-2015-CCL	CONSTRUCCIONES INVERSIONES VENTAS Y SERVICIOS EN GENERAL JESÚS DE NAZARETH S.R.L.	PNSR-PRONASAR	Contrato 084-2011-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Piura
61	841-245-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES
62	3327-2015-CCL	CONSORCIO SANEAMIENTO INTEGRAL	PNSR-PROCOES	Contrato 010-2012-PNSR Puno
63	948-10-16	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES
64	950-12-16	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES
65	0	PNSR	SUAREZ CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTO S.R.L.	Contrato 068-2011-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR
66	0	PNSR	CARITAS DEL PERÚ	Contrato 002-2009-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Ancash
67	0	PNSR	CONSORCIO SAN MARTÍN	Contrato 046-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR
68	960-22-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES
69	958-20-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

N°	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO
70	945-7-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES
71	946-8-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES
72	947-9-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES
73	0	S.A. OBRAS Y SERVICIOS COPASA SUCURSAL PERU	PNSR	001-2015-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA PIURA
74	799-203-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 014-2014-PNSR-PROCOES
75	0	PNSR - PRONASAR	G Y M	Contrato N° 204-2010-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR
76	1027-89-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES
77	1056-118-16	LEON SAC	PNSR	Contrato de Obra 116-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR
78	3470-2015-CCL	SUAREZ CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTO S.R.L.	PNSR-PRONASAR	contrato de Obra N° 068-2011-VIVIENDA/VMCS-PRONASAR
79	865-269-15	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 13-2014-PNSR-PROCOES
80	1028-89-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES
81	1168-230-16	PNSR	CORPORACION IDS S.A.	Contrato N° 062-2014/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA
82	301-2016-CCL	Consorcio ESAN GESPAR	PNSR	Contrato N° 083-2011-VIVIENDA/VMCS/ESAN GEPSAR
83	2015-0028-0-CACCP	Aldo Montagne Choquehuanca	PNSR-PROCOES	Contrato N° 40-2012-PNSR-PROCOES // Contrato N° 75-2013-PNSR-PROCOES-CI
84		PRO RURAL SELVA	PNSR	Contrato 005-2013-PNSR Grupo 2, Ítem 3
85	3458-2015-CCL	G Y M CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL	PNSR	Contrato 204-2010-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Piura
86	0	PNSR	SUAREZ CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTO S.R.L.	Contrato 068-2011-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR

N°	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO
87	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 012-2013-PNSR Grupo 2, Ítem 6
88	0	CONSORCIO AGUA NORTE	PNSR	Contrato 002-2013-PNSR Grupo 1, Ítem 13
89	949-11-16	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES
90	814-218-15	IDS	PNSR	Contrato 063-2014-PNSR-UA
91	864-268-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 013-2014-PNSR-PROCOES
92	839-243-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES
93	830-234-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES Apurimac
94	756-160-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES Apurimac
95	755-159-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES Apurimac
96	801-205-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES Apurimac
97	757-161-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES Apurimac
98	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 010-2013-PNSR, Grupo N° 02, Ítem N° 07
99	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 018-2013-PNSR, Grupo 4, Ítem 4
100	959-21-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES
101	0	PNSR - PRONASAR	G Y M	Contrato N° 204-2010-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR
102	0	S.A. OBRAS Y SERVICIOS COPASA SUCURSAL PERU	PNSR	001-2015-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA PIURA
103	1050-112-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES
104	1051-113-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES
105	1049-111-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (e) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLARREAL

N°	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO
106	1080-142-16	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES
107	0	CONSORCIO CONSULTOR RURAL N° 3	PNSR	Contrato 33-2013/PNSR
108	1215-277-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES Apurimac
109	1214-276-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES
110	355-2016	Consorcio Nippon Koe — Nippon// Koei LAC-Aderconsult	PNSR - AMAZONIA RURAL	Contrato N° 077-2013/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL

- Acciones relacionadas con el Pago de las acreencias derivadas de laudos Arbitrales

  - Dentro de los límites de la disponibilidad presupuestal con la que se contaba, se efectuaron propuestas de pago a la Procuraduría Pública de las acreencias arbitrales durante el ejercicio 2016, y 2017, así como se solicitó a la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la asignación presupuestal para el pago de las acreencias derivadas de laudos y sentencias judiciales.

  - Del Pago de Acreencias Derivadas de Procesos Arbitrales y que han sido sometidas a proceso de Ejecución de Laudo Arbitral – Ley de Priorización 30137
    A la fecha el Comité Permanente Encargado de la Elaboración y Aprobación para el Pago de Obligaciones Derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada, aprobó el pago de las siguientes acreencias:

Tabla 18: Pago de Obligaciones Derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada

N°	NOMBRE DEL ACREEDOR	N° DE EXP	MONTO ESTABLECIDO EN EL LAUDO POR CONCEPTO DE CAPITAL	MONTO A PAGAR POR CONCEPTO DE CAPITAL	MONTO PENDIENTE DE PAGO POR CONCEPTO DE CAPITAL	MONTO PENDIENTE DE PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES	MONTO PENDIENTE DE PAGO POR OTROS CONCEPTOS
1	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH Cajamarca	1863-112-2010	S/. 396,378.15	S/. 396,378.15	0	POR LIQUIDAR	E. 510.66
2	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH San Martín	1864-113-2010	S/. 494,746.24	S/. 494,746.24	0	POR LIQUIDAR	
3	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER	1862-111-2010	S/. 589,078.54	S/. 589,078.54	0	POR LIQUIDAR	

	GmbH Lambayeque						
4	Consorcio IDOM - SERCONSULT		S/. 3'220,950.11	S/. 3'220,950.11	0	POR LIQUIDAR	
5	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH Piura		S/. 857, 070.63	S/. 857, 070.63	0	POR LIQUIDAR	
TOTAL			S/.5´558,223. 67	S/.5´558, 223.67	0		E. 510.66

- Del Pago de Acreencias Derivadas de Procesos Arbitrales y que no han sido sometidas a Proceso de Ejecución de Laudo Arbitral
  Mediante Memorándum Múltiple N° 074-2015-VIVIENDA-OGA del 10.12.2015, la Directora General de Administración del MVCS, señaló que según opinión del MINJUS respecto a la Consulta Jurídica N° 027-2014-JUS/DGDOJ del 05.11.2014, y la aplicación de la Ley N° 30137 en relación a los laudos arbitrales, estos no se encontrarían en dicha norma, señalando que para estos efectos se debería tener en cuenta lo previsto en el numeral 22.6[5] del artículo 22 del Decreto Legislativo N° 1068 referente al "Sistema de Defensa Jurídica del Estado". Además, señaló que "(...) conforme lo señalado por el Ministerio de Justicia, la atención y/o pago de los laudos arbitrales que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento aún mantiene pendiente de pago, **(...) deberán ser previamente incluidos para el año 2016 por la Procuraduría Pública, en un Plan de Cumplimiento, el mismo que deberá ser aprobado por el titular de la entidad para su respectivo pago con los recursos presupuestados (...).**

  Mediante Memorándum N° 1671-2015/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE, del 19.12.15, se trasladó a la Procuraduría Pública el Informe N° 402-2015-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL del 29.12.15, conteniendo el Informe N° 032-2015-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL/NOC a través del que se ratificó la propuesta de pago de acreencias a ser incluidas en el Plan de Cumplimiento para el ejercicio 2016 y que fuese remitido con Informe Legal N°332-2015/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL.

  Mediante Memorándum N° 1305-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UPPSE del 07.10.2016, la Unidad de Programación, Presupuesto, Seguimiento y Evaluación, nos informó que el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Decreto Supremo N° 272-2016-EF estableció medidas para la priorización de gasto público efectivo y el cumplimiento de metas fiscales en el año 2016, en razón de lo cual sería imposible asignar mayores recursos presupuestales.

  Mediante Memorándum N° 1091-2016-/VIVIENDA-PP del 23.11.16, en atención al Memorándum N° 1295-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL, la Procuraduría Pública nos indicó que " ***(...) no se ha elaborado el Plan de Cumplimiento ya que, esta Procuraduría Pública ha visto por***

[5] Los Procuradores Públicos deberán coordinar con los titulares de cada Entidad el cumplimiento y ejecución de sentencias contrarias a los intereses del Estado, debiendo elaborar anualmente un Plan de Cumplimiento que deberá ser aprobado por el Titular de la Entidad, quien asumirá con recursos presupuestados de la Entidad correspondiente a la ejecución de los dispuesto en las resoluciones jurisdiccionales nacionales, extranjeras o de la corte Supranacional.

conveniente incluir dicho plan en la propuesta de una normativa interna (Proyecto de Directiva), la misma que está siendo evaluada por los órganos competentes del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento (Hoja de Trámite N° 190106-2016) (...).

Memorándum N° 421-2017-VIVIENDA-PP del 24.04.17[6], la Procuraduría Pública indicó entre otros que *"...de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1068, Sistema de Defensa Jurídica del Estado, los Procuradores Públicos tienen como función representar y defender jurídicamente al Estado en los temas que conciernen a la entidad de la cual dependen administrativamente en materia procesal, arbitral, entre otras; y en segundo lugar, que los laudos arbitrales una vez emitidos producen efectos de cosa juzgada..."*, por lo que para efectos de pago de laudo arbitral indicó *"...si contamos con recursos disponibles para asumir las obligaciones provenientes de mandatos judiciales y/o laudos arbitrales, deberá atender los mismos..."*

De otro lado, mediante Informe Legal N° 187-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL se recomendó solicitar instrucciones a la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, lo que fue solicitado mediante Memorándum N° 568-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE.

En esa línea de ideas, no obstante, las diversas gestiones que el PNSR vino realizando para la elaboración del Plan de Cumplimiento, a la fecha aún se mantiene deudas provenientes de los laudos que no han sido sometidos al fuero jurisdiccional[7] por los contratistas, sin embargo, por mandato imperativo de la norma[8] dichas acreencias requieren ser canceladas.

En este sentido, destacamos que con el Memorándum N° 1091-2016-VIVIENDA-PP del 23.11.16, la Procuraduría Pública, indicó que **no elaboró el plan de cumplimiento** ya que dicho despacho vio por conveniente incluir el Plan de Cumplimiento en una ***"propuesta de normativa interna (proyecto de directiva), la misma que está siendo evaluada por los órganos competentes del MVCS"*** (el resaltado es nuestro).

Sobre el particular, conforme se desprende del párrafo que nos precede, realizada la búsqueda de la Hoja de Trámite 190106-2016 que propone la "Directiva" desde el 23.11.16, esta se encuentra en revisión de la Procuraduría Pública del MVCS[9].

Ante lo expuesto, para el pago de acreencias derivadas de laudos arbitrales no sometidos al fuero jurisdiccional, atendiendo a la existencia de distintas posiciones, mediante Memorándum N° 1455-

[6] En atención al Memorándum N° 315-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL.
[7] Proceso de Ejecución de Laudo Arbitral.
[8] Art. 59 del D.L 1071, que norma el Arbitraje
[9] Búsqueda de la Hoja de Trámite 190106-2016 fecha 23.11.17.

2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/ DE, se remitió a la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Informe Legal N° 504-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL, el mismo que trasladó el Informe N° 069-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL/NOC, en virtud del cual se informó acerca de la incertidumbre jurídica y falta de pago de acreencias provenientes de laudos arbitrales no judicializados, solicitándose se emita opinión respecto al procedimiento de pago de laudos arbitrales no sometidos a proceso de ejecución de laudo arbitral. Derivado de ello, con Informe N° 1760-2017/VIVIENDA/OGAJ, Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, concluyó que:

"En relación a los laudos arbitrales que tienen la calidad de cosa juzgada y que no han sido priorizados bajo el marco normativo de la Ley N° 30137 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, opina que deberán ser considerados en el Plan de Cumplimiento Anual que elaboran los Procuradores Públicos, el cual constituye el mecanismo de pago de dichas acreencias, conforme lo prevé el numeral 22.6 del artículo 22 del Decreto Legislativo N° 1068, Decreto Legislativo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado".

Finalmente, ante recientes reclamos de los contratistas, (entre ellos GRANDA CONTRATISTAS GENERALES SR.L y CADUCEO CONSULTORES) por falta de pago de sus acreencias, a través de los Memorándum Múltiple N° 007-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL y 284-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR-UAL, se ha solicitado a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa, realice las gestiones necesarias a fin de contar con la disponibilidad presupuestal 2018 para el pago de laudos arbitrales sometidos y no sometidos a procesos de ejecución de laudos.

Finalmente, ante recientes reclamos de los contratistas, (entre ellos GRANDA CONTRATISTAS GENERALES SR.L y CADUCEO CONSULTORES) por falta de pago de sus acreencias, y de acuerdo a los alcances señalados por la Oficina General de Asesoría Jurídica del MVCS a través del Informe N° 1760-2017-VIVIENDA/OGAJ, mediante los Memorándum N°s. 503-2018/VIVIENDA/ VMCS/PNSR/UAL y 514-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL, se solicitó a la Procuraduría Pública del MVCS, elabore el plan de cumplimiento de pagos de las acreencias provenientes de laudos arbitrales que no fueron sometidos a procesos de ejecución de laudos y elabore la priorización de las acreencias derivadas de los laudos arbitrales que si fueron sometidos a procesos de ejecución judicial, no obstante ello, a la fecha no existe un procedimiento de pago de las acreencias que no han sido judicializadas.

- Acciones relacionadas con el Pago de las Acreencias derivadas de Sentencias Judiciales.

  - Con Memorándum N° 357-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL se remitió a la Procuraduría Pública el certificado de depósito correspondiente al pago de la acreencia a favor de Martha Rojas Salas por un importe ascendente a S/. 22, 699.26.

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAR

- Con Informe Legal N° 207-2017-VIVIENDA-VMCS-PNSR-UAL de fecha 23 de mayo de 2017, se recomendó solicitar a la Directora de la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento nos informe si se ha priorizado la obligación derivada del proceso judicial seguido por Benjamín Oscco Barbarán, la misma que asciende a S/. 73,200.00 soles; lo indicado fue solicitado al citado Despacho mediante Memorándum N° 629-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR-DE de fecha 24 de mayo de 2017.

- Con Informe Legal N° 222-2017-VIVIENDA-VMCS-PNSR-UAL de fecha 30 de mayo de 2017, se recomendó solicitar a la Directora de la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento nos informe si se ha priorizado la obligación derivada del proceso judicial seguido por Servicios Generales Vulcano, la misma que asciende a S/. 10,900.00 soles; lo indicado fue solicitado al citado Despacho mediante Memorándum N° 660-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR-DE, de fecha 31 de mayo de 2017.

➢ Situación arbitral de PROCOES.

- PROCOES tiene un total de **70** procesos arbitrales, de los cuales **13** procesos arbitrales han concluido; enfatizándose que en **24** de ellos el PNSR tiene la condición de demandante y en **33** la condición de demandado. El total de **57** procesos arbitrales que se encuentran en trámite derivados de controversias surgidas en ejecución de contratos, derivan de controversias relacionadas con los contratos suscritos con la Empresa de Transformación Agraria TRAGSA.

- Se ha solicitado a PROCOES que efectúe una auditoría a la gestión de su parte en relación a los contratos antes señalados con la empresa TRAGSA en vista del incremento de los procesos arbitrales con dicha empresa, así como se ha solicitado que se elabore una pericia que analice dichos contratos.

- De otro lado, cabe señalar que PROCOES tiene un pasivo total pendiente de abonar ascendente a S/. 1´768, 303.12, derivado de la emisión de los laudos arbitrales en los procesos seguidos por el Consorcio IDOM SERCONSULT, así como por el Consorcio Saneamiento Integral.

- Asimismo, tiene un pasivo no cuantificado derivado de los laudos arbitrales que han ordenado el pago de mayores gastos generales cuyos importes deberán ser acreditados en la liquidación de los contratos.

➢ Situación arbitral de amazonia Rural

- Respecto de Amazonía Rural hay un proceso arbitral iniciado por Artelia Ecoprojet, el mismo ha sido archivado con fecha 31 de enero de 2017 por falta de pago de los gastos administrativos.

- Es de destacar que una vez archivado dicho proceso, el consorcio ha iniciado un nuevo proceso arbitral, y en adición a ello, ha reactivado su

medida cautelar en virtud de la cual no se puede ejecutar la carta fianza. Se destaca que existe una pretensión indemnizatoria del PNSR.

- De otro lado, en el proceso arbitral seguido por **CONSORCIO NIPPON KOEI-KOE – ADERCONSULT,** en el que se planteó una demanda por un monto controvertido ascendente a S/. 10´128, 026.15, y entre cuyas pretensiones, se solicitó se declare la validez del Acta 002; con fecha 07 de junio de 2018 se ha emitido el Laudo Arbitral que implica un adeudo a favor del NIPPON KOEI por la suma de S/. 5´117,352.08 más el reintegro de los gastos arbitrales (administrativos y honorarios de los árbitros).

➢ Procesos Judiciales:

- Sobre el particular se resalta que a la fecha se tiene un total de **35 procesos judiciales** conforme información remitida por la Procuraduría Pública[10]. Mayor detalle en el siguiente cuadro:

Tabla 19: Procesos Judiciales

N°	NRO EXPEDIENTE	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	MATERIA	PRETENSION	SUJETO PROCESAL	DEMANDADO	ESTADO
1	4-2016-0-1817-O-11	04/03/2016 00:00	CIVIL	EJECUCION DE LAUDO ARBITRAL	ACTIVO	G Y M CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL	Postulatorio
2	04663-2016-0-1817-JR-CO-08	12/04/2016 00:00	CIVIL	EJECUCION DE LAUDO ARBITRALES	ACTIVO	CONSTRUCTORA J Y C CONTRATISTAS GENERALES SA	Postulatorio
3	00261-2016-0-1817-sp-co-02	12/07/2016 00:00	CIVIL	anulación de laudo arbitral	ACTIVO	consorcio chilaco sur	Postulatorio
4	00264-2016-0-1817-SP-CO-02	13/07/2016 00:00	CIVIL	ANULACIÓN DE LAUDO ARBITRAL	ACTIVO	CONSORCIO INGENIERIA	Postulatorio
5	13373-2016-0-1817-JR-CO-08	21/09/2016 00:00	CIVIL	EJECUCION DE LAUDO ARBITRALES	ACTIVO	CONSORCIO AGUA SELVA	Postulatorio
6	14193-2016-0-1817-JR-CO-02	11/10/2016 00:00	CIVIL	EJECUCION DE LAUDO ARBITRAL	ACTIVO	CONSORCIO AGUA NORTE SALAZAR JAIME OSCAR EDGARDO JARA PUESCAS IVAN ALFONSO CSI INGENIEROS SA CALL	Postulatorio
7	00404-2016-0-1817-SP-CO-02	15/11/2016 00:00	CIVIL	ANULACIÓN DE LAUDOS ARBITRALES	ACTIVO	CONSORCIO IDOM	Postulatorio
8	00012-2017-0-1817-SP-CO-01	03/01/2017 00:00	CIVIL	ANULACIÓN DE LAUDO ARBITRAL	ACTIVO	CONSORCIO AGUA SELVA	Postulatorio
9	00014-2017-0-1817-SP-CO-01	03/01/2017 00:00	CIVIL	ANULACIÓN DE LAUDO ARBITRAL	ACTIVO	CES CONSULTING	Postulatorio
10	00113-2017-0-1817-SP-CO-01	16/02/2017 00:00	CIVIL	ANULACIÓN DE LAUDO ARBITRAL	ACTIVO	TRAGSA	Postulatorio
11	02666-2015-0-1801-JR-CI-01	03/05/2010 00:00	CIVIL	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	PASIVO	INVERSIONES PALACIOS SRL	Probatoria
12	04295-2012-0-1801-JR-CA-03	10/12/2012 00:00	CIVIL	IMPUGNACIÓN DE ACTO O RES. ADMINSITRATIVA	PASIVO	FRANCISCO DELGADO CALDERON -	Revisión

[10] Remitida por la Procuraduría Pública del MVCS mediante Memorándum Múltiple N° 535-2017-VIVIENDA-PP de fecha 26 de mayo de 2017.

N°	NRO EXPEDIENTE	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	MATERIA	PRETENSION	SUJETO PROCESAL	DEMANDADO	ESTADO
						CONSORCIO PERU RURAL	
13	02088-2014-0-1809-jp-ci-02	24/07/2014 00:00	CIVIL	INEFICACIA DE TITULO DE VALOR - CIVIL	PASIVO	KARINA NOHELIA JORGES CARRILLO	Ejecución
14	02409-2016-0-1802-JP-LA-05	25/05/2016 00:00	CIVIL	4381.94 - 1.A - LIQUIDACIÓN PARA COBRANZAS N° IN2016C018043 POR EL MES DE (06/2015) POR S/ 4381.94	PASIVO	AFP INTEGRA	Postulatorio
15	01308-2015-1817-jr-co-05	03/08/2016 00:00	CIVIL	EJECUCION DE LAUDO ARBITRAL	PASIVO	CES CONSULTING ENGINEERS SALZGITTER GMBH	Postulatorio
16	04552-2016-0-1817-JR-CO-08	04/10/2016 00:00	CIVIL	EJECUCION DE LAUDO ARBITRALES	PASIVO	CES CONSULTING ENGINEERS SALZGITTER	Postulatorio
17	00602-2016-0-2101-JR-CI-02	13/10/2016 00:00	CIVIL	ACCION DE AMPARO	PASIVO	CONDORI CHOQUEHUANCA JHON FREDY	Postulatorio
18	04553-2016-0-1817-JR-CO-11	03/01/2017 00:00	CIVIL	EJECUCION DE LAUDO ARBITRAL	PASIVO	CES CONSULTING	Postulatorio
19	12264-2016-0-1817-JR-CO-08	26/01/2017 00:00	CIVIL	EJECUCION DE LAUDO ARBITRAL	PASIVO	CONSORCIO IDOM SERCONSULT SA	Postulatorio
20	06199-2012-0-1801-JR-LA-07	16/03/2012 00:00	LABORAL	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	PASIVO	SALA ROJAS, MARTHA ELENA	EJECUCION
21	13255-2012-0-1801-jr-la-02	01/08/2012 00:00	LABORAL	PAGO DE BENEFICIOS ECONÓMICOS	PASIVO	MARIA ALICIA ESPINOZA GRANADOS	Revisión
22	00634-2013-0-2001-jr-la-02	15/03/2013 00:00	LABORAL	RECONOCIMIENTO VINCULO LABORAL	PASIVO	OSCCO BARBARAN BENJAMIN y otros	Probatoria
23	00957-2013-0-2001-JR-LA-02	23/04/2013 00:00	LABORAL	DERECHOS LABORALES	PASIVO	OSCCO BARBARAN BENJAMIN	Casación o Agravio constitucional - RAC
24	00480-2016-0-0102-JR-CI-01	06/02/2017 00:00	CONSTIT	DEJAR SIN EFECTO CARTA N° 120-2016-VIVIENDA-VMCS-PNSR-UGP-AMAZONAS RURAL, QUE RESUELVE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 087-2016; Y SE ORDENE LA REINCORPORACIÓN DEL CONSULTOR	PASIVO	KARL IVAN RONCAL GUERRERO	Postulatorio
25	2009-67-PE	02/10/2009 00:00	PENAL	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-INCUMPLIMIENTO DE DEBERES FUCIONALES	ACTIVO	COLETTI HERRERA, ANA TIDELINA Y OTRA	Ejecución
26	20898-2011-0-1801-JR-PE-08	09/05/2011 00:00	PENAL	USURPACION Y OTROS	ACTIVO	HARO GUTIERREZ ARTURO JAVIER	Ejecución
27	24179-2012-0-1801-JR-PE-36	19/09/2012 00:00	PENAL	CONTRA LA ADM. PÚBLICA, ABUSO DE AUTORIDAD.	ACTIVO	LOPEZ HERENCIA, GERMAN ABELARDO	Probatoria
28	15148-2015	17/05/2013 00:00	PENAL	DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO	ACTIVO	GALECIO CALDERON FELIX ANDRES	Postulatorio

N°	NRO EXPEDIENTE	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	MATERIA	PRETENSION	SUJETO PROCESAL	DEMANDADO	ESTADO
29	13879-2014-0-1801-JR-PE-48	30/10/2013 00:00	PENAL	FE PUBLICA - USO DE DOCUMENTOS FALSIFICADO	ACTIVO	SANTOS ANYOSA LUJAN	Probatoria
30	3047-2015	04/02/2015 00:00	PENAL	FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	ACTIVO	JORGE RODRIGUEZ VALLEJOS JENNY ISABEL TIMANA Y KARIN FIORELLA VASQUEZ TEPO	Postulatorio
31	1906014503-2016-714-0	11/02/2015 00:00	PENAL	CONTRA LA FE PUBLICA - FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y USO DE DOCUMENTOS PUBLICOS	ACTIVO	LINO DAVID COTRADO CRUZ JESSICA OLIVA SILVA MILAGRITOS VERA ZUIGA ELAR MEJIA SUAREZ CARLOS CUEVA	Postulatorio
32	506010110-2015-505-0	23/04/2015 00:00	PENAL	CONTRA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA - FALSA DECLARACION EN PROCEDMIENTO ADMINISTRATIVO	ACTIVO	RUBEN REYES JARA consorcio los reyes	Postulatorio
33	506010123-2014-628-0	08/01/2015 00:00	PENAL	CONTRA LA FE PÚBLICA - EN LA MODALIDAD DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL	ACTIVO	EDMUNDO RIOS PADILLA	Probatoria
34	N° 506010130-2015-665-0	18/12/2015 00:00	PENAL	DELITO CONTRA LA FE PUBLICA	ACTIVO	CASTRO CESPEDES EDITH ISABEL	Probatoria
35	2406084501-2016-2561-0	17/03/2017 00:00	PENAL	ROBO AGRAVADO	ACTIVO		Postulatorio

- Procedimientos de conciliación Decisoria

  - Derivado de la ejecución de los contratos suscritos por PROCOES, al presente informe se tiene un total de **66 procedimientos de conciliación decisoria**. Mayor detalle en el siguiente cuadro:

Tabla 20: Conciliaciones decisorias

N°	FECHA DE SOLICITUD	N° EXP.	CONTRATO N°	DECISIÓN CONCILIATORIA
1	09/01/2015	576-157-14	13-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
2	04/05/2015	688-92-2015	13-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
3	21/08/2015	780-184-15	13-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
4	21/08/2015	778-182-15	13-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
5	03/03/2015	640-44-15	14-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
6	11/06/2015	719-123-15	14-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
7	28/08/2015	779-183-15	14-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
8	16/04/2015	627-31-15	14-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
9	05/03/2015	643-47-15	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
10	19/05/2015	699-103-15	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada

N°	FECHA DE SOLICITUD	N° EXP.	CONTRATO N°	DECISIÓN CONCILIATORIA
11	23/06/2015	728-132-15	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
12	22/07/2015	753-157-15	56-2014- PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
13	05/08/2015	762-166-15	56-2014- PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
14	15/10/2015	844-248-15	56-2014- PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
15	26/10/2015	854-258-15	56-2014- PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
16	12/01/2016	879-283-15	56-2014- PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
17	04/02/2016	934-338-15	56-2014- PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
18	01/03/2016	995 -57-16	56-2014- PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
19	05/03/2015	644-48-15	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
20	19/05/2015	700-104-15	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
21	23/0672015	729-133-15	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
22	22/07/2015	752-156-15	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
23	05/08/2015	763-167-15	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
24	15/10/2015	845-249-15	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
25	26/10/2015	852-256-15	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
26	12/01/20106	880-284-15	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
27	04/02/2016	933-338-15	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
28	01/03/2016	996-358-16	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
29	05/03/2015	642-46-15	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
30	19/05/2015	701-105-15	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
31	23/06/2015	730-134-15	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
32	22/07/2015	751-155-155	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
33	05/08/2015	764-168-15	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
34	15/10/2015	846-250-15	58-2014/PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
35	26/10/2015	853-257-15	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
36	12/01/2016	881-285-15	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
37	04/02/2016	935-339-15	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
38	01/03/2016	997-59-16	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
39	04/05/2016	1059-121-16	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
40	04/05/2016	1058-120-16	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
41	04/05/2016	1057-119-16	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
42	05/05/2016	1073-136-16	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
43	05/05/2016	1071-133-16	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
44	05/05/2016	1072-134-16	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
45	21/07/2016	1150-212-16	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada







N°	FECHA DE SOLICITUD	N° EXP.	CONTRATO N°	DECISIÓN CONCILIATORIA
46	21/07/2016	1151-213-16	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
47	21/07/2016	1152-214-16	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
48	30/09/2016	1234-296-16	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
49	30/09/2016	1233-295-16	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
50	30/09/2016	1235-297-16	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
51	10/03/2017	1300-12-17	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente
52	10/03/2017	1301-13-17	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente
53	10/03/2017	1299-11-17	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente
54	20/02/2017	1328-40-17	14-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
55	20/02/2017	1329-41-17	13-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
53	20/04/2017	1365-77-17	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente
54	20/04/2017	1366-78-17	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente
55	20/04/2017	1367-79-17	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente
56	21/06/2017	1418-130-17	14-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente
57	21/06/2017	1419-131-17	13-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente
58	28/08/2017	1464-176-17	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión infundada
59	28/08/2017	1463-175-17	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión infundada
60	28/08/2017	1462-174-17	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión infundada
61	23/02/2018	1553-265-17	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión infundada
62	27/02/2018	1554-266-17	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión infundada
63	13/03/2018	1555-174-17	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión infundada
64	12/02/18 y 19y27/03/18	1642-42-18	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente
65	12/02/18 y 19y27/03/18	1643-43-18	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente
66	12/02/18 y 19y27/03/18	1644-44-18	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente

- Implementación de Denuncias

  - Ante la advertencia de irregularidades en la ejecución de obras se han solicitado a la Procuraduría Pública el inicio de acciones en:
    - 12 obras en la Región Amazonas (Programa Amazonía Rural).
    - 6 proyectos en el Distrito de Olmos – Lambayaque.
    - Denuncia por irregularidades en procesos de licitación de Amazonía Rural.

Principales Logros

a. Se han emitido 614 Resoluciones Directorales.

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE PANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

b. Se han aprobado 10 Resoluciones Directorales destacables para la labor del PNSR.

c. Se ha elaborado propuesta de modificación de la Ley N° 30533, a fin de que se implementen mejoras en el núcleo ejecutor.

Principales Actividades en Proceso

a. Existen 35 procesos judiciales en trámite.

b. Existen 70 procesos arbitrales en trámite

c. Existen 110 procesos arbitrales concluidos, con un monto por pagar de S/. 9'471,834.86 soles más € 510.00 euros.

D.3 UNIDAD TÉCNICA DE PROYECTOS

La Unidad Técnica de Proyectos durante el periodo 03/04/2018 hasta el 11/03/2019, ha logrado los siguientes resultados.

Área de Estudios

La Unidad Técnica de Proyectos mediante el Área de Estudios, del 30/12/2018 hasta el 11/03/2019 tiene a su cargo 1312 PIPs, de los cuales:

1064 proyectos, de los cuales: **965** proyectos desarrollados a través de los 46 Contrato, 31 proyectos consideradas en la Mesa de diálogo mediante Resolución Ministerial N° 127 – 2016-VIVIENDA de fecha 28 de mayo de 2016, 59 proyectos considerados en la Mesa de diálogo mediante Decreto Supremo N° 237 – 2016 –EF de fecha 28 de julio del 2016,y 09 proyectos de reemplazos a los contratos vigentes (proyectos que no fueron elegibles y se está reemplazando por otros proyectos según adenda al contrato).

El estado situacional en el periodo.

- *Idea de Proyecto:* 34 ideas (32 corresponden a localidades que se encuentran con intervención del gobierno local en el departamento de Loreto y Madre de Dios y 02 de Puno).

- *Formulación y Evaluación:* 123 localidades con ficha técnica (17 en convocatoria, 33 en formulación, 70 viables y 03 paralizadas)

- *Inversión - Expedientes Técnico:* 910 localidades con expediente técnico (297 en formulación, 32 culminados, 556 aprobados y 25 rechazados y/o cerrados)

245 PIPs correspondiente al PRONASAR de los cuales.

- *Formulación y Evaluación:* 70 localidades con perfil (06 viables y 09 para convocar y 55 paralizados)

- *Inversión - Expedientes Técnico*: 175 en la fase de ejecución: 70 ET aprobados, 105 ET paralizados (culminados, desactualizados, perdida de vigencia, trámite y cambio e UEI y cerrados).

01 proyecto en el cual el PNSR cuenta convenio con el Plan Binacional entre Perú y Ecuador, el PNSR se encarga de la revisión del proyecto, en el cual se encuentra culminado en el departamento de Piura

01 proyecto en Puno (Taquile), cuenta con compromiso de mesa de diálogo. El PNSR se encuentra actualizando la ficha técnica.

01 proyecto en Puno (Coata), cuenta con compromiso de mesa de diálogo. El PNSR se encuentra formulando la ficha técnica

A continuación, se detalla el estado actual de los proyectos:

Tabla 21: Estado situacional de los proyectos por el Área de Estudios al 11/03/2019

MACRO PROCESO	PROCESO	AL 03/04/2018		AL 31/12/2018		AL 11/03/2019	
		CONTRATOS	PRONASAR	CONTRATOS	PRONASAR	CONTRATOS	PRONASAR
IDEA DE PROYECTOS	IDEA DE PROYECTOS	47		37		34	
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	FICHAS TECNICAS EN CONVOCATORIA	27		14	9	14	9
	FORMULACIÓN DE FICHAS TECNICAS	33		15		14	
	FICHA TECNICA CULMINADA			17		17	
	FICHAS EN REGISTRO EN EL BANCO DE INVERSION (ANTES GEPI)	15		5		5	
	VIABLE	46		70	6	70	6
	FICHAS PARALIZADAS (EVALUACION OPI)	3		3		3	
	PERDIDA DE VIGENCIA/DESACTIVADO POR DUPLICIDAD/		61		55		55
INVERSION - EXPEDIENTES TECNICOS	ET EN FORMULACIÓN INFORME N° 03	1		2		2	
	ET EN REVISIÓN INFORME N° 03	79		54		54	
	ET EN FORMULACIÓN INFORME N° 04	47		8		8	
	ET EN REVISIÓN INFORME N° 04	376		232		233	
	ET CULMINADO (CONFORMIDAD TÉCNICA)	44	12	16		16	
	REGISTRO EN EL BANCO DE INVERSION (ANTES GEPI)	30		12		11	
	ET EN PROCESO DE APROBACIÓN	8		7		5	
	ET APROBADO CON RD	291	62	553	68	556	68
	PERDIDA DE VIGENCIA		60		73		73
	ET CERRADO/PIP RECHAZADOS/DESACTIVADOS	17	50	21	34	25	34
TOTAL		1064	245	1066**	245	1067***	245

Fuente: Área de Estudios - AE

***Incluye 02 proyectos del plan Binacional y mesa de dialogo*

****Incluye 01 proyecto del plan Binacional y 02 Proyectos de la mesa de dialogo*

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

Área de Ejecución de Proyectos

El Área de Ejecución de Proyectos de la UTP está a cargo de 258 proyectos, de los cuales 210 proyectos son ejecutados bajo la modalidad Núcleo Ejecutor y 48 proyectos bajo la modalidad Obra por Contrata, entre ellas 07 obras menores en el marco de Emergencia del Departamento de Arequipa.

En el **periodo 03/04/2018 al 11/03/2019**, se culminaron 31 obras bajo modalidad núcleo ejecutor, distribuidos en el ámbito de los departamentos de Amazonas (2), Ancash (01), Apurímac (03), Cajamarca (12), Huánuco (01), Junín (03), La Libertad (01), Lambayeque (01), Piura (03), Puno (03) y San Martin (01).

En el periodo 03/04/2018 al 11/03/2019, se culminaron 08 obras bajo modalidad obra por contrata, distribuidos en el ámbito de los departamentos de Amazonas (03), Cajamarca (2), Cusco (01) y Piura (02).

En el siguiente cuadro se muestra lo señalado anteriormente:

Tabla 22: Estado situacional de las obras – modalidad Núcleo Ejecutor

Departamento	Estado situacional de las obras bajo modalidad Núcleo Ejecutor					
	En proceso de Actividades previas / Por iniciar	Paralizada	En Ejecución	Concluidos (02/04/2018 - 11/03//2019)	Concluidos antes del 03/04/2018	Total general
AMAZONAS			1	2	10	**13**
ANCASH	3	5	1	1	24	**34**
APURIMAC		1		3		**4**
CAJAMARCA	8	4	2	12	16	**42**
CUSCO	8				2	**10**
HUANCAVELICA	1					**1**
HUANUCO	2	1	1	1	3	**8**
JUNIN	10			3	9	**22**
LA LIBERTAD				1		**1**
LAMBAYEQUE	1		1	1	4	**7**
LORETO	2				3	**5**
PIURA	1	2	1	3	12	**19**
PUNO	1	1		3	9	**14**
SAN MARTIN	14	2	2	1	3	**22**
UCAYALI		1			7	**8**
TOTAL	**51**	**17**	**9**	**31**	**102**	**210**

Fuente: AEP

Tabla 23: Resumen estado de las obras por Contrata al 02/04/2018

Departamento	Obras por Contrata					
	En proceso de Convocatoria	Paralizada	En Ejecución	Concluidas (02/04/2018 - 11/03/2019)	Concluidas antes del 02/04/2018	TOTAL
AMAZONAS				3	0	**3**
ANCASH	1					**1**
APURIMAC						**0**
AREQUIPA					7	**7**
CAJAMARCA			7	2	4	**13**

Departamento	Obras por Contrata					
	En proceso de Convocatoria	Paralizada	En Ejecución	Concluidas (02/04/2018 - 11/03/2019)	Concluidas antes del 02/04/2018	TOTAL
CUSCO			1	1		2
HUANUCO			3			3
JUNIN			1			1
LA LIBERTAD			1			1
LAMBAYEQUE						0
LORETO			4			4
PIURA			2	2	4	8
PUNO	3				1	4
SAN MARTIN			1			1
UCAYALI						0
TOTAL	4	0	20	8	16	48

Fuente: AEP

Área de Proyectos Especiales

Dentro de las Actividades[11] asignadas al Área de Proyectos Especiales (APE), que involucren gastos de inversión inherentes al desarrollo de estudios e implementación de soluciones temporales para abastecimiento de agua potable, se encuentran:

a. En Marco a la Emergencia Sanitaria en 04 cuencas (DS Nº 006-2014-SA) ; Supervisión del contrato por servicio de operación y mantenimiento de 65 plantas de tratamiento de agua potable en comunidades nativas de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón en el Departamento de Loreto.

b. En Marco a la Emergencia Sanitaria en Saramurillo (D.S. N°028 y N°030-2017-SA); Desarrollo de estudios para la implementación de soluciones temporales para abastecimiento de agua potable; así como las actividades de Monitoreo, verificación y supervisión las labores de los contratistas en la fase de implementación técnica y operación y mantenimiento, de proyectos especiales de agua y saneamiento rural para zonas dispersas y enmarcadas en Decretos Supremos de Emergencias Sanitarias

c. En marco a la Mesa de Diálogo de Challhuahuacho- Cotabambas-Apurímac, elaboración "in house" de 5 proyectos del distrito Chalhuahuacho-Apurímac. (Pre inversión e Inversión), que a la fecha 03 de los cuales culminaron la ejecución en obras.

d. En marco a la Mesa de Diálogo de Simón Bolívar- Pasco- Pasco, Elaboración "in house" de 5 proyectos del distrito Simón Bolívar-Pasco. (Pre inversión e Inversión)

e. Asistencia a los gobiernos locales en la gestión de proyectos para ser ejecutados por la por modalidad de Obras por Impuesto OxI.

[11] Según el Nuevo MOP, Aprobado con RM N° 013-2017-VIVIENDA, del 13 de Enero del 2017.

Para atender la implementación de soluciones temporales en marco a las emergencias sanitarias decretadas el área cuenta con asignación presupuestal para cada una.

Respecto a los Proyectos desarrollados en marco a las mesas de diálogo dentro del sistema de inversión vigente (Invierte.pe), el área realiza las gestiones correspondientes ante la Unidad Técnica de proyectos para asignación presupuestal

Obras paralizadas - Ex PRONASAR

Se tienen en total 10 obras paralizadas, la cuales se detallan a continuación:

Tabla 24: Obras Paralizadas

NRO	CODIGO SNIP	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TOTAL, INVERTIDO (S/)	A. FÍSICO (%)	A FIN (%)	Estado Actual
1	108234	SULLANA	SULLANA	SOMATE ALTO SAN PEDRO Y SAN PABLO	2,248,601	100.00 %	91.29%	Obra Terminada, Obra Liquidado. Obra Transferida. Julio 2018
2	108264	SULLANA	SULLANA	SANTA ROSA DE CIENEGUILLO SUR	3,112,623	95%	97%	En Ejecución del saldo de obras 45%
3	108231	SULLANA	SULLANA	CHALACALA ALTA Y CHALACALA BAJA	4,487,557	98%	99%	Por disponibilidad presupuestal está pendiente personal de apoyo para evaluación, por lo que está pendiente de definir de acuerdo al peritaje. El servicio fue resuelto por incumplimiento. Se evalúa convocar peritaje y posteriormente el expediente de de saldo de obras
4	108255	SULLANA	SULLANA	EL CUCHO ANEXOS	4,519,324	100%	100%	Tramite de ejecución de Laudo.
5	43410	SULLANA	SULLANA	CHILACO SUR	1,529,515	89%	85%	Por disponibilidad presupuestal está pendiente personal de apoyo para evaluación de resolver contrato al consultor Ing. Saúl Willie Ramírez Pizán por incumplimiento.
6	93241	AYABACA	SICCHEZ	SICCHEZ	359,655	29%	24%	Termino de saldo de obras: 14.12.18 Recepción de obras: 16.01.19 Proceso de Liquidación de Obras
7	33989	HUANCABAMBA	HUARMACA	Naranjo de Hinton	116,297	54%	54%	Se realizó Diagnost Situacional a fin de interve con los saldos de obra. F falta de disponibilid presupuestal, a la fecha está pendiente contratación de un perso de apoyo
8	33922	HUANCABAMBA	HUARMACA	Limón de Porcuya	153,406	46%	46%	
9	33869	HUANCABAMBA	SONDORILLO	La Soccha	128,597	34%	35%	

NRO	CODIGO SNIP	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TOTAL, INVERTIDO (S/)	A. FÍSICO (%)	A FIN (%)	Estado Actual
10	33873	HUANCABAMBA	SONDORILLO	Vilelapampa	84,238	40%	40%	para la continuidad de actividades de ejecución d estudio y ejecución de sal de obras.
11	33862	HUANCABAMBA	SONDORILLO	Rodríguez de Mendoza	58,936	26%	100%	
12	23127	PIURA	PIURA	Las Lomas	15,043,812.42	69%	91%	Se culminó con expediente técnico de saldo de obras. Se estima convocatoria obra para abril del 2019.

Fuente: Unidad Técnica de Proyectos – obras paralizadas Ex Pronasar

Liquidaciones (Comité de Aprobación de Liquidaciones- Obras ExPRONASAR

Según archivo documentario se han aprobado las siguientes liquidaciones a cargo del Comité de aprobación de Liquidaciones (CAL):

Tabla 25: Liquidaciones- Obras ExPRONASAR

ITEM	DENOMINACION	CONTRATO	Año
1	RESOLUCION DE LA COMISION DE APROBACION DE LIQUIDACIONES N° 002-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR/CAL	CONTRATO DE OBRA N° 040-2012-VIVIENDA/VMCS-PRONASAR	2018
2	RESOLUCION DE LA COMISION DE APROBACION DE LIQUIDACIONES N° 001-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR/CAL	CONTRATO DE OBRA N° 035-2007-VIVIENDA/VMCS-PRONASAR	2018

Fuente: Unidad Técnica de Proyectos – obras paralizadas Ex Pronasar

En trámite de aprobación se encuentra:

- Liquidación del contrato N° 084-2011-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR correspondiente a las localidades: Nuevo San Antonio, Zona More, Ciudad de Noé, Zona Litigio, Nuevo Chato Grande y Nuevo Chato Chico de los distritos de Bellavista de la Unión, Cura Mori y El Tallan, de la Provincia y Departamento de Piura la cual se encuentra en proceso de aprobación de Resolución del Comité de Aprobación de Liquidaciones,

- Liquidación del contrato N° 116-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR correspondiente a las localidades: Manzanayocc, Distrito de Anco; y en las localidades de ii) Ccaranacc y iii) Pueblo Nuevo del distrito de san Miguel de Mayocc, provincia de Churcampa, departamento de Huancavelica" la cual se encuentra en proceso de evaluación para trámite de aprobación de Resolución del Comité de Aprobación de Liquidaciones, según certificación presupuestal.

- Liquidación del Contrato 204-2010-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR correspondiente a las localidades: San Jose del Chorro, Tierras Duras del Virrey, Ternique, Monte Azul, Yecalas Cruz Blanca y Santo Domingo del distrito de la Matanza, Santo Domingo respectivamente de la Provincia

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP FRANCISCO CORONEL VILLAREAL

Morropón y Departamento de Piura la cual se encuentra en proceso de evaluación para trámite de aprobación de Resolución del Comité de Aprobación de Liquidaciones.

Transferencias:

A fin de poder efectuar la baja contable de los activos se han efectuado las siguientes transferencias físicas y financieras de obras en el año 2018 según resumen de cuadro:

Tabla 26: transferencias físicas y financieras de obras en el año 2018

ITEM	SNIP	LOCALIDAD	COSTO OBRA	Componente Social	COSTO ESTUDIOS (PERL+EXP. TECNICO)	SUPERVISION	COSTO TOTAL	ENTIDAD A LA QUE FUE TRANSFERIDA	AÑO TRANSFERENCIA
1	*42423*	FE Y ALEGRIA	67,816.70		4,502.10	4,969.33	77,288.13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO	2018
2	*42480*	C.N. OTICA	86,256.19		4,502.10	4,969.33	95,727.62	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO	2018
3	*42517*	C.N. VISTA ALEGRE	61,212.31		4,502.10	4,969.33	70,683.74	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO	2018
4	*42575*	ALTO ENE	32,953.44		4,502.10	4,969.33	42,424.87	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO	2018
5	*42506*	QUITENI	59,654.33		4,502.10	4,969.33	69,125.76	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO	2018
6	*15756*	YORONGOS	446,721.15	65,377.33	42,894.35	30,960.00	585,952.83	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YORONGOS	2018
7	*40095*	MANZANAYO CC	1,196,872.49		31,164.79	46,084.00	1,274,121.28	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO	2018

Fuente: Unidad Técnica de Proyectos – obras paralizadas Ex Pronasar

OTROS ENCARGOS

Tabla 27: Acompañamiento Técnico en Arbitrajes

N	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO ZONA	E.PROCESAL	SITUACION LIQUIDACION SEGÚN LAUDO
1	1899-148-2010-CCL	CONSORCIO SANEAMIENTO RURAL	PNSR-PRONASAR	Contrato 141-2008-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Apurímac / no se tiene contrato	17. EN EJECUCIÓN DE LAUDO	LIQUIDADO
2	2317-2012-CCL	G Y M CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL	PNSR-PRONASAR	Contrato 204-2010-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Lambayeque / obras	17. EN EJECUCIÓN DE LAUDO A FAVOR DE PNSR	EN PROCESO DE EJECUCION DE LAUDO, SALDO DE LIQUIDACION A CARGO DE CONTRATISTA. Informe N° 001-2019-VIVIENDA-VMCS-PNSR-UTP-mvera
3	1707-164-2009	C & J CONTRATISTAS GENERALES	PNSR-PRONASAR	Contrato 247-2007-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Huancavelica / Obras	17. EN EJECUCIÓN DE LAUDO	RESOLUCION N° 002-2016-VIVIENDA-VMCS-PNSR-CAL
4	1788-037-2010-CCL	CARITAS DEL PERÚ	PNSR-PRONASAR	Contrato 002-2009-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Ancash / OTS/Proyectos	24. LAUDO TOTALMENTE EJECUTADO	RESOLUCION N° 001-2016-VIVIENDA-VMCS-PNSR-CAL
5	0	ORTIZ LOSSIO SRL	PNSR-PRONASAR	Contrato 001-2007-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Piura / Obras	24. LAUDO TOTALMENTE EJECUTADO	RESOLUCION N° 002-2016-VIVIENDA-VMCS-PNSR-CAL
6	0	CARE PERÚ	PNSR-PRONASAR	Contrato 008-2005-FONCODES-PRONASAR / Huancavelica / Obras	23. LAUDO TOTALMENTE PAGADO AL DEMANDANTE	LIQUIDADO
7	0	CARE PERÚ	PNSR-PRONASAR	Contrato 002-2005-FONCODES-PRONASAR / Huánuco / Obras	17. EN EJECUCIÓN DE LAUDO	LIQUIDADO

N	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO ZONA	E.PROCESAL	SITUACION LIQUIDACION SEGÚN LAUDO
8	0	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 001-2005-PRONASAR 1er. Arbitraje / Piura / Perfiles	23. LAUDO TOTALMENTE PAGADO AL DEMANDANTE	LIQUIDADO
9	0	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 001-2005-FONCODES-PRONASAR 2do. Arbitraje / Piura / Perfiles	15. ANULACIÓN DE LAUDO EN TRÁMITE	TRAMITE DE LIQUIDACION
10	0	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 002-2005-FONCODES-PRONASAR / Huánuco / Perfiles	23. LAUDO TOTALMENTE PAGADO AL DEMANDANTE	TRAMITE DE LIQUIDACION
11	0	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 008-2005-FONCODES-PRONASAR / Huancavelica / Perfiles	17. EN EJECUCIÓN DE LAUDO	TRAMITE DE LIQUIDACION
12	1863-113-2010-CCL	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 142-2008-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Cajamarca / Perfiles	17. EN EJECUCIÓN DE LAUDO	RESOLUCION N° 007-2017-VIVIENDA-VMCS-PNSR-CAL
13	1864-112-2010-CCL	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 012-2009-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / San Martín / Perfiles	17. EN EJECUCIÓN DE LAUDO	LIQUIDADO
14	1862-111-2010-CCL	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 013-2009-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Lambayeque / Perfiles	17. EN EJECUCIÓN DE LAUDO	LIQUIDADO
15	0	CADUCEO CONSULTORES S.A.	PNSR-PRONASAR	Contrato 003-2005-FONCODES-PRONASAR / Junín / OS/OTS 31 localidades	LAUDO A FAVOR DE CONTRATISTA PARCUALMENTE	PROCESO DE LIQUIDACION SEGÚN LAUDO
16	0	CONSORCIO COBERT	PNSR-PRONASAR	Contrato 057-2011-VIVIENDA-VMCS-PAPT (AMC 009-2011-VIVIENDA-VMCS-PAPT) / Piura / Obra	12.1. ARBITRAJE CONCLUIDO / LAUDO FAVORABLE EN PARTE	NUEVO ARBITRAJE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA
17	2222-249-2011-CCL	GRANDA CONTRATISTAS GENERALES	PNSR-PRONASAR	Contrato 250-2007-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR (Por error el laudo señala 254-2007) / Piura / Obra	17. EN EJECUCIÓN DE LAUDO	PROCESO DE LIQUIDACION SEGÚN LAUDO
18	2223-250-2011-CCL	GRANDA CONTRATISTAS GENERALES	PNSR-PRONASAR	Contrato 037-2007-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Piura / Obra	17. EN EJECUCIÓN DE LAUDO	PROCESO DE LIQUIDACION SEGÚN LAUDO
19	2224-251-2011-CCL	GRANDA CONTRATISTAS GENERALES	PNSR-PRONASAR	Contrato 001-2008-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Piura / Obra	17. EN EJECUCIÓN DE LAUDO	RESOLUCION N° 005-2017-VIVIENDA-VMCS-PNSR-CAL
20	2583-2013-CCL	NEGOCIACIONES Y REPRESENTACIONES STIVEN EIRL	PNSR-PRONASAR	Contrato 218-2010-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Piura / Obra	16. ANULACIÓN DE LAUDO CONCLUIDO / SENTENCIA FAVORABLE	TRAMITE DE LIQUIDACION
21	3030-2014-CCL	SUAREZ CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTO S.R.L.	PNSR-PRONASAR	Contrato 068-2011-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / / Obra	20. PROCESO ARBITRAL ARCHIVADO / SIN LAUDO	TRAMITE DE LIQUIDACION
22	537-118-14 (PUCP)	FAGAR SERVICIOS 97 SL – SUCURSAL DEL PERÚ	PNSR-PRONASAR	Contrato 058-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Cusco / Obra	20. PROCESO ARBITRAL ARCHIVADO / SIN LAUDO	TRAMITE DE LIQUIDACION
23	552-133-14	FAGAR SERVICIOS 97 SL – SUCURSAL DEL PERÚ	PNSR-PRONASAR	Contrato 037-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Cusco / Obra	20. PROCESO ARBITRAL ARCHIVADO / SIN LAUDO	TRAMITE DE LIQUIDACION
24	579-160-14 (PUCP)	FAGAR SERVICIOS 97 SL – SUCURSAL DEL PERÚ	PNSR-PRONASAR	Contrato 057-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Cusco / Obra	20. PROCESO ARBITRAL ARCHIVADO / SIN LAUDO	TRAMITE DE LIQUIDACION
25	2487-2013-CCL	ADERCONSULT	PNSR-PRONASAR	Contrato 199-2010-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR indemnización / / OS/ perfiles y ejecución de obras	17. EN EJECUCIÓN DE LAUDO	TRAMITE DE LIQUIDACION
26	0	CONSORCIO LAS LOMAS	PNSR-PRONASAR	Contrato 016-2013-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Piura / Obra	POR LAUDAR	PRELIQUIDACION
27	521-102-14	CONSORCIO SAN MARTÍN	PNSR-PRONASAR	Contrato 045-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Piura / Obra	17. EN EJECUCIÓN DE LAUDO	RESOLUCION N° 008-2017-VIVIENDA-VMCS-PNSR-CAL
28	480-61-14 (PUCP)	CONSORCIO SAN MARTÍN	PNSR-PRONASAR	Contrato 040-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Piura (Somate Alto) / Obra	12.1. ARBITRAJE CONCLUIDO / LAUDO FAVORABLE EN PARTE	RESOLUCION N° 002-2018-VIVIENDA-VMCS-PNSR-CAL
29	3434-2015-CCL	CONSTRUCCIONES INVERSIONES VENTAS Y SERVICIOS EN GENERAL JESÚS DE NAZARETH S.R.L.	PNSR-PRONASAR	Contrato 084-2011-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Piura / Obras	1. ARBITRAJE EN TRÁMITE / PARA SOLICITUD ARBITRAL	TRAMITE DE APROBACION DE LIQUIDACION
30	3470-2015-CCL	SUAREZ CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTO S.R.L.	PNSR-PRONASAR	contrato de Obra N° 068-2011-VIVIENDA/VMCS-PRONASAR / / Obras	1. ARBITRAJE EN TRÁMITE / PARA SOLICITUD ARBITRAL	
31	105-2017-CCL	CONSORCIO ESAN GEPSAR	PNSR-PRONASAR	contrato de Obra N° 083-2011-VIVIENDA/VMCS-PRONASAR	1. ARBITRAJE EN TRÁMITE /	PRELIQUIDACION

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE MANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Area (s) del Area de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD ANDRE CARRION VILLAREAL

N	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO ZONA	E.PROCESAL	SITUACION LIQUIDACION SEGÚN LAUDO
					ILUSTRACION DE HECHOS	

Fuente: Unidad Técnica de Proyectos – obras paralizadas Ex Pronasar

Equipo de Trabajo de Emergencia y Reconstrucción – ETER.

Con fecha 07 de julio de 2017, la Dirección Ejecutiva del PNSR emitió la Resolución Directoral N° 130-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR[12] que constituyó temporalmente el Equipo de Trabajo de Emergencia y Reconstrucción, adscrito a la Unidad Técnica de Proyectos del PNSR, y estableció su responsable, para las acciones correspondientes al MVCS en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 30556, adicionalmente, en su artículo 3 incluye, entre otras, las siguientes actividades:

- Ejecutar las acciones de emergencia para la atención de los servicios de agua y saneamiento.
- Monitorear, verificar y supervisar la ejecución de servicios y/o consultorías, para la atención de las acciones de emergencia y/o de reconstrucción, de los servicios de agua y saneamiento; así como otorgar conformidad a sus informes y productos de acuerdo a normatividad vigente.
- Elaborar informes de diagnóstico para las acciones de emergencia y reconstrucción, de los sistemas de agua y saneamiento afectados por desastres.
- Coordinar con gobiernos locales, regionales y otras entidades públicas involucradas en la atención según el marco normativo de la declaración de emergencia por desastre y de la reconstrucción.
- Elaborar reportes e informes periódicos respecto al estado situacional, físico, financiero y cualquier otra información respeto a actividades de emergencia.

En dicho marco normativo interno del PNSR, el ETER, realiza actividades para coadyuvar a la Unidad Técnica de Proyectos en la implementación de la Ley N° 30556 por el MVCS (actividades de reconstrucción con cambios), así como de las acciones en el ámbito de saneamiento rural que en el marco de las declaratorias de emergencia publicadas debe realizar el MVCS (actividades de emergencia). En ese sentido, las acciones a cargo del ETER involucran las intervenciones de **RECONSTRUCCIÓN**, las mismas que en líneas generales son las siguientes:

- Solicitud de recursos a la ARCC[13]
- Registro de la intervención en el banco de inversiones
- Desarrollo del procedimiento de contratación especial para la provisión de bienes, servicios y obras para la implementación de las intervenciones de RCC.
- Elaboración de expedientes técnicos de las IRI.
- Supervisión de la elaboración de expedientes técnicos.
- Conformación de núcleos ejecutores
- Gestión de la suscripción de convenios de asignación de recursos a núcleos ejecutores para la ejecución de obras.

[12] Modificada por la RD N° 020-2019-VIVIENDA/VMCS/PNSR
[13] Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

- Ejecución de las obras IRI, sea por contrata o por núcleo ejecutor[14]
- Supervisión de las obras IRI
- Transferencia de las intervenciones
- Actualización de la información del banco de inversiones.

Por otro lado, para las actividades de **EMERGENCIA** se realiza lo siguiente:

- Requerimiento de información a las municipalidades ubicadas en el ámbito de la declaratoria de emergencia, sobre los daños en los sistemas de saneamiento
- Consolidación de la información de daños.
- Identificación de las medidas de respuesta y rehabilitación a realizar.
- Solicitud de los recursos para la implementación de las medidas de respuesta y rehabilitación.
- Solicitud de la contratación respectiva.
- Monitoreo de la contratación para su conformidad.

Reconstrucción

El Equipo de Trabajo de Emergencia y Reconstrucción (ETER), en el periodo del informe tiene a su cargo 957 Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) (964 líneas PIRCC), las mismas que se muestran en el siguiente cuadro.

Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones del PIRCC a cargo del MVCS

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE INTERVENCIONES DEL PIRCC	CANTIDAD DE IRI EQUIVALENTE	MONTO DE INVERSIÓN (S/)
ANCASH	153	153	20,538,736
AREQUIPA	13	13	3,625,909
AYACUCHO	24	24	4,429,299
CAJAMARCA	26	26	5,612,170
HUANCAVELICA	18	18	5,719,467
ICA	12	12	8,070,137
LA LIBERTAD	128	128	26,381,958
LAMBAYEQUE	120	113	43,928,868
LIMA	94	94	30,803,689
PIURA	364	364	104,387,575
TUMBES	12	12	3,039,191
TOTAL	**964**	**957**	**256,536,998**

El estado de las intervenciones es como sigue:

- **79 IRIs culminadas.-** De las cuales 47 corresponden a actividades ejecutadas como servicios en los departamentos de Piura (31), Lambayeque (06) y La Libertad (10) y 32 corresponden a obras en los departamentos de Lima (09) y Piura (23).

MVCS - PNSR Jefa de Unidad de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) de Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLARREAL

[14] La Ley N° 30556 y su reglamento autorizan a ejecutar por la modalidad de Núcleo Ejecutor de Reconstrucción.

IRIs culminadas

DEPARTAMENTO	INTERVENIDAS MEDIANTE: ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN		INTERVENIDAS MEDIANTE: INTERVENCIONES DE RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES (IRI)		CANTIDAD TOTAL	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN (S/)
	CANTIDAD	MONTO (S/)	CANTIDAD	MONTO (S/)		
LA LIBERTAD	10	774,700			10	774,700
LAMBAYEQUE	6	607,481			6	607,481
LIMA			9	2,285,306	9	2,285,306
PIURA	31	2,383,119	24	2,440,125	55	4,823,244
TOTAL	**47**	**3,765,299**	**33**	**4,725,431**	**80**	**8,490,731**

➢ **641 IRIs con obras por ejecutar.-** Al respecto, el estado es el siguiente:

- **233 IRIs con financiamiento de obra.** De los cuales 216 IRIs cuentan con expedientes técnicos con presupuestos actualizados y aprobados con Resolución Directoral, mientras que en el caso de 17 IRIs se encuentra pendiente de aprobación con Resolución Directoral. Está pendiente el registro en el banco de inversiones de las actualizaciones, para el posterior requerimiento de habilitación de recursos para el financiamiento del adicional de obra generado por la actualización del expediente técnico a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC).

- **408 IRIs sin financiamiento de obra.** Estas IRIs cuentan con expediente técnico culminado. Está pendiente el registro en el banco de inversiones, la aprobación con Resolución Directoral PNSR y la aprobación del FUR por la ARCC, para realizar el requerimiento de habilitación de recursos para el financiamiento de obra.

IRIs con obras por ejecutar

DEPARTAMENTO	IRI CON Financiamiento		IRI SIN Financiamiento		CANTIDAD TOTAL IRI	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN (S/)
	CANTIDAD	MONTO (S/)	CANTIDAD	MONTO (S/)		
ANCASH	64	9,357,234	28	4,082,028	92	13,439,262
AREQUIPA			12	3,619,187	12	3,619,187
AYACUCHO			21	4,190,187	21	4,190,187
CAJAMARCA			19	3,592,208	19	3,592,208
HUANCAVELICA			18	5,719,467	18	5,719,467
ICA			12	8,070,137	12	8,070,137
LA LIBERTAD	34	4,092,016	46	12,324,035	80	16,416,051
LAMBAYEQUE	41	4,240,322	38	27,707,469	79	31,947,791
LIMA	40	10,534,771	38	15,936,653	78	26,471,424
PIURA	48	6,845,077	170	60,319,802	218	67,164,879
TUMBES	6	2,001,198	6	1,037,992	12	3,039,190
TOTAL	**233**	**37,070,618**	**408**	**146,59,9,166**	**641**	**183,669,783**

➢ **236 IRIs para elaboración de expedientes técnicos.-** Al respecto, el estado es el siguiente:

- 41 IRIs con financiamiento para la elaboración de expedientes técnicos. A la fecha se encuentran en proceso de contratación de consultores.

- 195 IRIs sin financiamiento para la elaboración de expedientes técnicos. A la fecha, se ha solicitado el financiamiento mediante Informes N°s 2191-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE/ETER (21 de diciembre de 2019), 004-

2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE/ETER (02 de enero de 2019) y 312-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE/ETER (06 de marzo de 2019), encontrándose este último en revisión por el Área de Presupuesto del PNSR.

IRIs para elaboración de expedientes técnicos

DEPARTAMENTO	IRI ET CON Financiamiento		IRI ET SIN Financiamiento		CANTIDAD TOTAL IRI ET	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN (S/)
	CANTIDAD	MONTO (S/)	CANTIDAD	MONTO (S/)		
ANCASH	2	171,902	59	6,927,572	61	7,099,474
AREQUIPA			1	6,722	1	6,722
AYACUCHO	3	239,112			3	239,112
CAJAMARCA	7	2,019,962			7	2,019,962
LA LIBERTAD			38	9,191,207	38	9,191,207
LAMBAYEQUE	15	8,978,134	13	2,395,462	28	11,373,596
LIMA	3	1,261,930	4	785,028	7	2,046,958
PIURA	11	1,471,137	80	30,928,315	91	32,399,452
TOTAL	**41**	**14,142,177**	**195**	**50,234,306**	**236**	**64,376,483**

- A continuación se presenta un esquema con la programación de las Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI).

Programación de IRIs a cargo del MVCS

<table>
<tr><th>2017</th><th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th></tr>
<tr><td rowspan="4">TOTAL
957
IRI
S/ 256,536,998</td><td>CULMINADAS
80
IRI
S/ 8,490,731</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS
641
IRI
S/ 183,669,784</td><td>EJECUCIÓN DE OBRA PROGRAMADA
682
IRI
S/ 197,811,961</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2">PENDIENTE
236
IRI
S/ 64,376,483</td><td>ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA PROGRAMADA
41
IRI
S/ 14,142,177</td><td></td></tr>
<tr><td>ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PROGRAMADA
195
IRI
S/ 50,234,306</td><td>EJECUCIÓN DE OBRA PROGRAMADA
195
IRI
S/ 50,234,306</td></tr>
</table>

Emergencia

- Según lo previsto en las actividades a desarrollar, el ETER es responsable de monitorear, ejecutar, verificar y supervisar las acciones de emergencia para la atención de los servicios de agua y saneamiento; así como, coordinar con gobiernos locales, regionales y otras entidades públicas involucradas en la

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIRINOS INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLARREAL

atención según el marco normativo de la declaración de emergencia. El detalle de las actividades se presenta en Cuadro adjunto.

- El ETER ha desarrollado las siguientes acciones en el marco de las declaratorias de emergencia:

  - **D.S. N° 049-2018-PCM**, prórroga el estado de emergencia en la provincia de Caravelí del departamento de Arequipa, por impacto de daños debido al movimiento sísmico ocurrido el 14 de enero del 2018

DISTRITO	LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
JAQUI	JAQUI	1256	EJECUCION DE OBRA	REPARACIÓN DE SEDIMENTADOR, FILTRO LENTO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POBTABLE EN LA LOCALIDAD DE JAQUI, DISTRITO DE JAQUI, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CODIGO UNICO 2421239).	S/. 298,800.00
HUANU HUANU	HUANU HUAHU	95	EJECUCION DE OBRA	RENOVACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE HUANUHUANU, DISTRITO DE HUANUHUANU, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CÓDIGO ÚNICO 2421138).	S/. 135,250.00
CAHUACHO	NAUQUIPA	30	EJECUCION DE OBRA	REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y LINEA DE ADUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NAUQUIPA, DISTRITO DE CAHUACHO, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CODIGO UNICO 2421132).	S/. 198,200.00
ATIQUIPA	ATIQUIPA	400	EJECUCION DE OBRA	REPARACION DE CAPTACION DE AGUA DE MANANTIAL Y RESERVORIOS; RENOVACION DE CAPTACION DE AGUA DE MANATIAL, FILTRO LENTO Y LINEA DE CONDUCCION; EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ATIQUIPA, DISTRITO DE ATIQUIPA, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CODIGO UNICO 2422795).	S/. 368,817.00
ATIQUIPA	AGUA SALADA	250	EJECUCION DE OBRA	RENOVACION DE CAPTACION DE AGUA DE MANANTIAL Y LINEA DE CONDUCCION; REPARACION DE RESERVORIOS; EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE AGUA SALADA, DISTRITO DE ATIQUIPA, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CODIGO UNICO 2422802).	S/. 146,701.98
					S/. 1,147,768.98

  - **D.S. Nº 034-2018-PCM**, que declara el Estado de Emergencia, entre otros, en el Centro Poblado Collini del distrito de Pomata, provincia de Chucuito del departamento de Puno, por desastre a consecuencia de las intensas precipitaciones pluviales

LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
COLLINI	1000	EJECUCION DE OBRA	RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN, RED PRINCIPAL Y UBS TIPO ARRASTRE HIDRÁULICO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD COLLINI, DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO	S/ 46,733.21

  - **D.S. Nº 020-2019-PCM**, que declara el Estado de Emergencia, entre otros, en el distrito de Parobamba, provincia de Pomabamba, departamento de Áncash por peligro inminente ante probable desembalse; así como en el distrito de

Pomabamba, provincia de Pomabamba, departamento de Áncash, por erosión fluvial

DISTRITO	LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
POMABAMBA	9	1206	SOLICITUD DE HABILITACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	ELABORACION DE FORMATO EDAN INICIAL Y COMPLEMENTARIO E INFORME TÉCNICO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO	S/. 107,600.00

- **DS N° 016-2019-PCM**, que declara el Estado de Emergencia en los distritos de Coalaque, La Capilla, Quinistaquillas, Ichuña, Yunga, Ubinas y Matalaque, de la provincia de General Sánchez Cerro, y en los distritos de Cuchumbaya y San Cristóbal, de la provincia de Mariscal Nieto, del departamento de Moquegua, por desastre a consecuencia de deslizamientos y huaicos, debido a intensas precipitaciones pluviales

PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
GENERAL SANCHEZ CERRO Y MARISCAL NIETO	4	8	400	SOLICITUD DE HABILITACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	ELABORACION DE FORMATO EDAN INICIAL Y COMPLEMENTARIO E INFORME TÉCNICO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO	S/. 78,480.00

- **DS Nº 017-2019-PCM**, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de las provincias de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, del departamento de Tacna, por desastres a consecuencia de deslizamientos y huaicos, debido a intensas precipitaciones pluviales

LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
MIRAVE	1,200	SERVICIO DE ALQUILER DE 55 BAÑOS QUÍMICOS CON MANTENIMIENTO	ADECUADA DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS A TRAVÉS DE BAÑOS QUÍMICOS PORTÁTILES Y SU LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	S/. 88,264.00
		SERVICIO DE ALQUILER DE 03 CAMIONES CISTERNAS	ABASTECIMIENTO DIARIO DE AGUA POTABLE (31.5 M3 DIARIOS (DESDE 15/02/2018)	S/. 198,000.00
11	1023	SOLICITUD DE HABILITACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	ELABORACION DE FORMATO EDAN INICIAL Y COMPLEMENTARIO E INFORME TÉCNICO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO	S/. 9,700.00

- **DS Nº 023-2019-PCM**, que declara en Estado de Emergencia varios distritos de algunas provincias del departamento de Arequipa, por desastre a consecuencia de caídas de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales

CANTIDAD PROVINCIA	CANTIDAD DISTRITO	CANTIDAD LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
3	5	17	2573	SOLICITUD DE HABILITACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	ELABORACION DE FORMATO EDAN INICIAL Y COMPLEMENTARIO E INFORME TÉCNICO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO	S/. 165,780.00

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (e) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

- **DS Nº 031-2019-PCM**, que declara el Estado de Emergencia en algunos distritos de las provincias de Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nasca, del departamento de Ica, por peligro inminente ante posibles inundaciones y movimientos en masa durante el periodo de lluvias 2018-2019

CANTIDAD PROVINCIA	CANTIDAD DISTRITO	CANTIDAD LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
4	5	15	2565	SOLICITUD DE HABILITACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	ELABORACION DE FORMATO EDAN INICIAL Y COMPLEMENTARIO E INFORME TÉCNICO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO	S/. 146,700.00

- **DS Nº 007-2019-PCM**, que declara en Estado de Emergencia algunos distritos de las provincias de La Mar y Huanta, del departamento de Ayacucho, por desastre a consecuencia de caída de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales

PROVINCIA	DISTRITO	CANTIDAD LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
HUANTA	SIVIA	5	1430	SOLICITUD DE HABILITACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	ELABORACION DE FORMATO EDAN INICIAL Y COMPLEMENTARIO E INFORME TÉCNICO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO	S/. 49,380.00

- **DS N° 018-2019-PCM**, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de las provincias de Oxapampa, Daniel Alcides Carrión y Pasco, del departamento de Pasco, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales

PROVINCIA	DISTRITO	CANTIDAD LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
OXAPAMPA	VILLA RICA	2	280	SOLICITUD DE HABILITACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	ELABORACION DE FORMATO EDAN INICIAL Y COMPLEMENTARIO E INFORME TÉCNICO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO	S/. 19,580.00

- **DS N° 011-2019-PCM**, que declara el Estado de Emergencia en el distrito de Caraz, provincia de Huaylas, del departamento de Ancash, por desastre a consecuencia de caída de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales

PROVINCIA	DISTRITO	CANTIDAD LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
HUAYLAS	CARAZ	2	540	SOLICITUD DE HABILITACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	ELABORACION DE FORMATO EDAN INICIAL Y COMPLEMENTARIO E INFORME TÉCNICO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO	S/. 19,580.00

MVCS - PNSR
Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto
JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR
Coordinador de Area (s) del Area de Planeamiento y Modernización de la UPP
EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

- **DS N° 035-2019-PCM**, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash y Lima, por peligro inminente ante inundaciones y movimientos en masa durante el periodo de lluvias 2018 - 2019

ANCASH

PROVINCIA	DISTRITO	CANTIDAD LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
CARHUAZ	PARIA HUANCA	4	320	SOLICITUD DE HABILITACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	ELABORACION DE FORMATO EDAN INICIAL Y COMPLEMENTARIO E INFORME TÉCNICO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO	S/. 39,160.00
LAMBAYEQUE	PACCORA E ILLIMO	13	3430	SOLICITUD DE HABILITACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	ELABORACION DE FORMATO EDAN INICIAL Y COMPLEMENTARIO E INFORME TÉCNICO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO	S/. 127,860.00

LAMBAYEQUE

PROVINCIA	DISTRITO	CANTIDAD LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
LAMBAYEQUE	PACCORA E ILLIMO	13	3430	SOLICITUD DE HABILITACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	ELABORACION DE FORMATO EDAN INICIAL Y COMPLEMENTARIO E INFORME TÉCNICO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO	S/. 127,860.00

- **DS N° 027-2019-PCM**, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca y La Libertad, por peligro inminente ante inundaciones y movimientos en masa durante el periodo de lluvias 2018 – 2019

LA LIBERTAD

PROVINCIA	DISTRITO	CANTIDAD LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
PATAZ Y BOLIVAR	PARCOY Y UCHUMARCA	21	4050	SOLICITUD DE HABILITACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	ELABORACION DE FORMATO EDAN INICIAL Y COMPLEMENTARIO E INFORME TÉCNICO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO	S/. 206,340.00

CAJAMARCA

PROVINCIA	DISTRITO	CANTIDAD LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
CUTERVO	CALLAYUC	4	2450	SOLICITUD DE HABILITACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	ELABORACION DE FORMATO EDAN INICIAL Y COMPLEMENTARIO E INFORME TÉCNICO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO	S/. 40,560.00

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS Coordinador de Área (e) del Área de Planeamiento y Modernización de la UFF EDGARD MARCELO CORONEL VILA

PIURA

PROVINCIA	DISTRITO	CANTIDAD LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
AYABACA	PAIMAS	6	2531	SOLICITUD DE HABILITACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	ELABORACION DE FORMATO EDAN INICIAL Y COMPLEMENTARIO E INFORME TÉCNICO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO	S/. 58,200.00

TUMBES

PROVINCIA	DISTRITO	CANTIDAD LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	10	1917	SOLICITUD DE HABILITACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	ELABORACION DE FORMATO EDAN INICIAL Y COMPLEMENTARIO E INFORME TÉCNICO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO	S/. 98,760.00

Principales logros y resultados de gestión del ETER

RECONSTRUCCIÓN

El ETER en el periodo del 03 de abril de 2018 al 11 de marzo de 2019 ha logrado culminar 80 obras, se elaboraron 641 Expedientes Técnicos, de los cuales 216 fueron aprobados mediante Resolución Directoral y 425 Expedientes Técnicos se encuentran en proceso de aprobación. Asimismo, se convocaron diez (10) procesos especiales de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

Logros en Reconstrucción - Periodo del 02/04/2018 hasta 11/03/2019

MACRO PROCESOS	PROCESO	CANTIDAD
EXPEDIENTES TÉCNICOS	POR ELABORAR CON FINANCIAMIENTO	41
	POR ELABORAR CON FINANCIAMIENTO SOLICITADO A LA ARCC	195
	EXPEDIENTES TÉCNICOS CULMINADOS	425
	EXPEDIENTES TÉCNICOS APROBADO CON RD	216
EJECUCIÓN DE OBRAS	OBRA CULMINADA	80
TOTAL		957

EMERGENCIA

El ETER en el periodo del 03 de abril de 2018 al 11 de marzo de 2019, ha atendido a seis (06) localidades con ejecución de obras, así como ha provisto de camiones cisterna para el abastecimiento de agua y baños químicos portátiles para una adecuada disposición sanitaria de excretas en la localidad de Mirave (Tacna).

Logros en Reconstrucción - Periodo del 03/04/2018 hasta 11/03/2019

DECRETO SUPREMO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
D.S. N° 049-2018-PCM, CARAVELÍ-AREQUIPA	CARAVELI	JAQUI	JAQUI	1256	EJECUCION DE OBRA	REPARACIÓN DE SEDIMENTADOR, FILTRO LENTO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POBTABLE EN LA LOCALIDAD DE JAQUI, DISTRITO DE JAQUI, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CODIGO UNICO 2421239).	S/. 298,800.00
	CARAVELI	HUAHU HUAHU	HUAHU HUAHU	95	EJECUCION DE OBRA	RENOVACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE HUANUHUANU, DISTRITO DE HUANUHUANU, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CÓDIGO ÚNICO 2421138).	S/. 135,250.00
	CARAVELI	CAHUACHO	NAUQUIPA	30	EJECUCION DE OBRA	REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y LINEA DE ADUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NAUQUIPA, DISTRITO DE CAHUACHO, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CODIGO UNICO 2421132).	S/. 198,200.00
	CARAVELI	ATIQUIPA	ATIQUIPA	400	EJECUCION DE OBRA	REPARACION DE CAPTACION DE AGUA DE MANANTIAL Y RESERVORIOS; RENOVACION DE CAPTACION DE AGUA DE MANATIAL, FILTRO LENTO Y LINEA DE CONDUCCION; EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ATIQUIPA, DISTRITO DE ATIQUIPA, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CODIGO UNICO 2422795).	S/. 368,817.00
	CARAVELI	ATIQUIPA	AGUA SALADA	250	EJECUCION DE OBRA	RENOVACION DE CAPTACION DE AGUA DE MANANTIAL Y LINEA DE CONDUCCION; REPARACION DE RESERVORIOS; EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE AGUA SALADA, DISTRITO DE ATIQUIPA, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CODIGO UNICO 2422802).	S/. 146,701.98
D.S. Nº 034-2018-PCM, COLLINI-POMATA-PUNO	CHUCUITO	POMATA	COLLINI	1000	EJECUCION DE OBRA	RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN, RED PRINCIPAL Y UBS TIPO ARRASTRE HIDRÁULICO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD COLLINI, DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO	S/ 46,733.21
DS Nº 017-2019-PCM, JORGE BASADRE-TACNA	JORGE BASADRE	Ilabaya	Mirave	1,200	DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	SERVICIO DE ALQUILER DE 55 BAÑOS QUÍMICOS CON MANTENIMIENTO	S/. 88,264.00
					ABASTECIMIENTO DIARIO DE AGUA POTABLE (31.5 M3 DIARIOS (DESDE 15/02/2018)	SERVICIO DE ALQUILER DE 03 CAMIONES CISTERNAS	S/. 198,000.00

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

03137

D.4 UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN TERRITORIAL

Financiamiento de proyectos

El PNSR en el periodo de informe concretó el financiamiento de 344 proyectos por S/. 786,5 millones mediante transferencias de partidas a Gobiernos Locales, con lo cual se espera beneficiar a más de 363 mil habitantes, lo cual fue materializado con la publicación de la Ley 30847 y los Decretos Supremos Nros. 109, 117, 149, 150 y 231-2018-EF.

FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS SEGÚN REGIÓN

Departamento	Total Abr 2018 - Mar 2019		
	Nro. Proy.	Pob. Benef.	Transferido S/
Amazonas	22	16,873	53,922,664
Ancash	10	9,882	28,716,813
Apurimac	22	17,829	38,740,429
Arequipa	7	18,166	21,245,413
Ayacucho	28	33,779	58,100,142
Cajamarca	47	59,807	103,576,270
Cusco	22	27,357	42,750,712
Huancavelica	20	20,990	44,704,753
Huanuco	22	15,074	37,523,637
Junin	7	8,894	15,762,272
La Libertad	32	27,073	52,498,335
Lambayeque	3	5,451	10,934,612
Loreto	34	24,098	100,532,485
Madre de Dios	1	567	1,172,439
Pasco	2	632	2,124,036
Piura	10	15,592	38,462,935
Puno	34	35,586	64,593,498
San Martin	16	23,622	56,346,394
Tacna	1	1,207	3,747,337
Ucayali	4	834	11,088,509
Total	**344**	**363,313**	**786,543,685**

Evaluaciones en la Etapa de Admisibilidad

Se evaluaron 1,433 solicitudes de financiamiento, de las cuales 1,396 en las Áreas de Gestión Territorial y 37 en el Equipo de Trabajo de Transferencias, como se detalla en la siguiente tabla:

Evaluaciones en etapa de admisibilidad según región

Lugar de Evaluación	2018										2019		Total
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	

TUMBES	1				1								2
MOQUEGUA		1								3			4
TACNA	1	1			1		1		1				5
MADRE DE DIOS					1	1	4	1	4	4	5	8	28
UCAYALI	2		3		1	1	1		1	1	2		12
ICA	4	1	1	1	1		3	1	1	1			14
LAMBAYEQUE	7	1			2	2	2	1		1	3		19
PASCO	1		1	1	3	5	1	3		1	3		19
AREQUIPA			2	2	4	2	2	3	4	3	2	2	26
LIMA PROVINCIA	7	4	4	3	3	2				1	10	5	39
LORETO	2	2		3	2	1	1		2	2		3	18
PIURA	3	5	5	2	1	2	4	5	3	1		3	34
SAN MARTÍN	3	4	4	3	4	6	6	1		1		3	35
ETT	14	10	5	1	4	2		1					37
JUNÍN	4	4	7	2	5	4	5	4	9	1	5	10	60
APURÍMAC	14	6	3	4	3	5	2	3	3	4	3		50
ANCASH	7	7	4	6	8	7	6	3	5		8	12	73
CUSCO	4	10	10	6	3	5	6	5	8	3	4	2	66
AMAZONAS	9	5	7	4	3	9	3	5	3	3	9	28	88
HUANCAVELICA	8	8	6	12	11	12	2	2	8	5	5	4	83
LA LIBERTAD	9	16	16	6	10	4	6	5	5	3	4	14	98
HUANUCO	12	11	9	8	16	5	12	3	8	5	15	19	123
AYACUCHO	15	18	12	5	5	4	6	6	9	6	8	18	112
PUNO	10	6	13	6	6	12	9	17	14	5	11	18	127
CAJAMARCA	19	23	22	16	15	28	11	14	10	8	39	56	261
Total	156	143	134	91	113	119	93	83	98	62	136	205	1,433

Evaluaciones en la Etapa de Calidad Técnica

Se evaluaron 693 solicitudes de financiamiento de las cuales 654 en las Áreas de Gestión Territorial y 39 en el Equipo de Trabajo de Transferencias, como se detalla en el siguiente cuadro:

Evaluaciones en etapa de calidad técnica según región

Lugar de Evaluación	2018										2019		Total
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	
MOQUEGUA													
TUMBES						1							1
TACNA					1			1	1				3
LAMBAYEQUE							2	1				1	4
ICA		1	1		1			1	1		1		6
AREQUIPA	1							2	3				6
UCAYALI	2			1						2			5
PASCO				1	1	4	1	1		1			9
PIURA	2	2		2	1	1					1		9
MADRE DE DIOS						1	5			6		1	13
LIMA		3	1	3	2	1	2	1		2			15
SAN MARTIN	2	2	1	1	3	1	4	2		1	5	5	27
JUNIN			6	2	1	2	2	3	3	1		1	21
LORETO	3	1	2		1	1	2	1	1	1	2	2	17
ANCASH		3	1	3	3	10	2	1	1	1			25

Lugar de Evaluación	2018										2019		Total
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	
APURIMAC	2	2	6	2	2		3	1	3	4		5	30
PUNO	1	2		4	4	1	3	3	4	5	2	3	32
ETT	3	9	2	6	3	1	5		2	1	4	3	39
HUANUCO	2	4		4	5	7	2	2	9	1	5	5	46
CUSCO	3		5	3	4	4	2	2	10	3	1	5	42
HUANCAVELICA	3	5	3	3	3	9	3	1	4	4	2	3	43
AMAZONAS	7	3		3	8	4	5	5	3	3	1	4	46
LA LIBERTAD	4	3	1	6	7	6	1	7	7	2	2	6	52
CAC AYACUCHO	7	10	16	7	5	9	2	6	4	4	2	7	79
CAJAMARCA	17	11	8	12	8	13	14	9	7	5	3	16	123
Total	59	61	53	63	63	76	60	50	63	47	31	67	693

Monitoreo de proyectos financiados

Al cierre del periodo, se vienen monitoreando en todas sus fases de implementación 2,201 proyectos financiados por la modalidad de transferencias de recursos financieros, de los cuales, 19 corresponden a la elaboración de estudios de preinversión, 70 a la elaboración de expedientes técnicos y 2,112 a la ejecución de obras.

Proyectos en etapa de monitoreo según estado

ESTADO / SUBESTADO	A Marzo 2018.			Al 11 de Marzo del 2019		
	PRE INVERSION	EXPEDIENTE TECNICO	OBRA	PRE INVERSION	EXPEDIENTE TECNICO	OBRA
Formulación / Elaboración de Estudio	**19**	**69**	**-**	**19**	**70**	**-**
En Proceso	2	6		2	6	
Con Aprobación Técnica	17	63		17	64	
Actos Previos		**-**	**81**		**-**	**74**
Por Convocar		-	32		-	5
Proceso de Selección		-	6		-	44
Por Iniciar		-	43		-	25
En Ejecución		**-**	**340**		**-**	**229**
Adelantada		-	86		-	59
Atrasada		-	186		-	113
Normal		-	61		-	53
Obra Reiniciada		-	7		-	4
Paralizada		**-**	**111**		**-**	**103**
Permanente		-	34		-	54
Temporal		-	77		-	49
Concluido		**-**	**1,391**		**-**	**1,706**
Por recepcionar		-	351		-	254
Recepción observada		-	96		-	85
Recepcionada		-	251		-	219
En Liquidación		-	184		-	318
Liquidada		-	509		-	830
SUB TOTAL	19	69	1,923	19	70	2,112
TOTAL		2,011			2,201	

Respecto a las Liquidaciones que han sido presentadas por las Unidades Ejecutoras para proceder con el Cierre del Convenio de Financiamiento, a la conclusión del periodo del presente informe se tiene:

PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN

Departamento	Liquidaciones Observadas 04-2018 a 03-2019	Cerrados	Liquidaciones por evaluar
Amazonas			2
Áncash	3		2
Apurímac	3	1	2
Ayacucho	8		6
Cajamarca	7		39
Cusco	6		1
Huancavelica	20		15
Huánuco	22		28
Ica	1		2
Junín	2		2
La Libertad	4		10
Lambayeque	1		1
Lima	1		3
Pasco	2		8
Piura	1		2
Puno	11		15
San Martín	3		3
Sub total	95	1	141
Total Liquidaciones	237		

Gestión de Obras Paralizadas

Al 03 de abril del 2018, se contaban con 46 obras paralizadas permanente (más de un año paralizado), y al 11 de marzo del 2019 se cuentan con 47 obras paralizadas permanentes tal como se muestra en el siguiente cuadro resumen:

Obras paralizadas permanente destrabadas, según motivo de paralización

N°	REGIÓN	REPORTE AL 02/04/2018	REPORTE AL 11/03/2019	AUMENTO	DISMINUCION
1	AMAZONAS	4	2		2
2	APURIMAC	5	6	1	
3	AREQUIPA	2	1		1
4	AYACUCHO	2	1		1
5	CAJAMARCA	7	7	2	2
6	CUSCO	2	1		1
7	HUANUCO		1	1	
8	ICA		1	1	
9	JUNIN	2	2	1	1
10	LA LIBERTAD	1	0		1
11	LAMBAYEQUE	5	2	1	4
12	LIMA	1	2	1	
13	MADRE DE DIOS		2	2	
14	PASCO	1	2	1	
15	PIURA		4	4	
16	PUNO	10	10	2	2
17	SAN MARTIN	2	2		
18	TUMBES	1			1
19	UCAYALI	1	1		
TOTAL		46	47	17	16

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS ATIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la URP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

De los cuales se puede indicar que debido a las visitas y Asistencia Técnica brindada a las Unidades Ejecutoras, se han logrado reactivar 7 obras, se ha financiado 1 Expediente Saldo de Obra, se han trasladado 03 obras al PNSU por corresponder a una pequeña ciudad – ámbito urbano, y se han resuelto 5 obras, haciendo un total de 16 obras; por otra parte en el periodo del 02.04.18 al 11.03.18 se han incrementado diecisiete (17) obras, los mismos que se encontraban en estado de "paralizadas temporales" y que por tener más de 1 año de paralizado se ha actualizado el estado a "paralizadas permanente".

Asistencia Técnica a los Especialistas de las AGT

En esta actividad, en el periodo se realizaron 40 visitas de Asistencia Técnica presenciales a los Especialistas de los CAC, en las diferentes etapas de trabajo.

VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO SEGÚN DESTINO Y POR ETAPA DE TRABAJO

DESTINO	Marzo - Diciembre 2018				Enero - Marzo 2019			
	ADMISI-BILIDAD	CALIDAD	MONI-TOREO	Subtotal	ADMISI-BILIDAD	CALIDAD	MONI-TOREO	Subtotal
CAC AMAZONAS	-	-	2	**2**	-	-	1	**1**
CAC ANCASH	1	1	-	**2**	-	-	-	-
CAC APURIMAC	-	-	2	**2**	-	-	-	-
CAC AREQUIPA	-	1	-	**1**	-	-	-	-
CAC AYACUCHO	-	1	2	**3**	-	-	-	-
CAC CAJAMARCA	-	1	1	**2**	-	-	1	**1**
CAC CUSCO	-	-	1	**1**	-	-	-	-
CAC HUANCAVELICA	-	-	-	-	-	-	-	-
CAC HUANUCO	-	-	-	-	-	-	-	-
CAC ICA	-	-	-	-	-	-	-	-
CAC JUNIN	-	-	-	-	-	-	-	-
CAC LA LIBERTAD	-	1	1	**2**	-	-	-	-
CAC LAMBAYEQUE	-	-	3	**3**	-	-	-	-
CAC LIMA	1	-	-	**1**	-	-	-	-
CAC LORETO	1	1	1	**3**	-	-	-	-
CAC MADRE DE DIOS	-	-	-	-	-	-	-	-
CAC MOQUEGUA	1	-	1	**2**	-	-	-	-
CAC PASCO	-	-	-	-	-	-	-	-
CAC PIURA	-	1	1	**2**	-	-	-	-
CAC PUNO	-	3	5	**8**	-	-	-	-
CAC SAN MARTIN	-	-	2	**2**	-	-	-	-
CAC TACNA	1	-	1	**2**	-	-	-	-
CAC TUMBES	-	-	-	-	-	-	-	-
CAC UCAYALI	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	5	10	23	38	-	-	2	2

Sostenibilidad de los Sistemas de Agua y Saneamiento Rural

Las actividades para gestionar la sostenibilidad de los sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural, se desarrollan a través del seguimiento a la información remitida respecto a a la calidad de prestación de los servicios de saneamiento, visitas de monitoreo a sistemas rurales y al seguimiento a la estrategias de capacitación realizadas por los Gobiernos Regionales a gobiernos Locales; la sostenibilidad de los servicios se considera el seguimiento al estado de la infraestructura, nivel y estado del equipamiento para operar el sistema, la calidad fiscoquimica del agua, capacidades de gestión, practicas sanitarias de la población y estado de las Unidades Básicas de Saneamiento.

Para el desarrollo de las actividades indicadas para la gestión de la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento, la UTPS en articulación con el MEF y/o Dirección de Saneamiento, establecen estrategias de intervención, considerándose para este periodo:

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)-2018

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) fue creado mediante Ley Nº 29332 y modificatorias, e implica una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar determinados resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado con las municipalidades.

El PI es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local, cuyos objetivos son:

- Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos.
- Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto.
- Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.
- Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local.
- Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Prevenir riesgos de desastres.

Se consideró para la gestión 2018, evaluar los sistemas de agua y saneamiento que se encuentren considerados como regular o colapsado los cuales formaran parte de las metas 35 y 41 del PI 2018.

Los especialistas de sostenibilidad y social de las áreas de gestión territorial, son los encargados de operativizar dicha gestión, participando en el año 2018, 1047 distritos, de los cuales 423 lograron con el cumplimiento de las metas y recibir incentivos para el año 2018.

DISTRITOS QUE PARTICIPARON EN EL PLAN DE INCENTIVOS – 2018- meta 35

AREA DE GESTIÓN TERRITORIAL	NÚMERO DE DISTRITOS QUE PARTICIPARON EL EN PLAN DE INCENTIVOS 2018		TOTAL
	NO	SI	
AMAZONAS	53	10	63
ANCASH	69	55	124
APURIMAC	21	41	62
AREQUIPA	46	12	58
AYACUCHO	50	20	70
CAJAMARCA	63	36	99
CUSCO	20	36	56
HUANCAVELICA	39	36	75
HUANUCO	33	20	53
ICA	3	9	12

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORDOVA VILL...

AREA DE GESTIÓN TERRITORIAL	NÚMERO DE DISTRITOS QUE PARTICIPARON EL EN PLAN DE INCENTIVOS 2018		TOTAL
	NO	SI	
JUNIN	39	21	60
LA LIBERTAD	23	20	43
LAMBAYEQUE	2	2	4
LIMA	69	8	77
LORETO	17	13	30
MADRE DE DIOS	3	2	5
MOQUEGUA	8		8
PASCO	5	4	9
PIURA	15	5	20
PUNO	16	40	56
SAN MARTIN	14	24	38
TACNA	13	4	17
TUMBES		2	2
UCAYALI	3	3	6
TOTAL GENERAL	**624**	**423**	**1047**

DISTRITOS QUE PARTICIPARON EN EL PLAN DE INCENTIVOS 2018 – meta 41

AREA DE GESTIÓN TERRITORIAL	NÚMERO DE DISTRITOS QUE PARTICIPARON EL EN PLAN DE INCENTIVOS 2018		TOTAL
	SI	NO	
AMAZONAS	16	2	18
ANCASH	24	10	34
APURIMAC	7	10	17
AREQUIPA	17	15	32
AYACUCHO	20	24	44
CAJAMARCA	11	14	25
CUSCO	11	37	48
HUANCAVELICA	7	16	23
HUANUCO	15	11	26
ICA	5	3	8
JUNIN	22	23	45
LA LIBERTAD	8	14	22
LAMBAYEQUE	12	10	22
LIMA	34	1	35
LORETO	12	5	17
MADRE DE DIOS	4	1	5
MOQUEGUA	5	3	8
PASCO	16	1	17
PIURA	6	22	28
PUNO	15	34	49
SAN MARTIN	13	19	32
TACNA	2	3	5
TUMBES	6	3	9
UCAYALI	2	6	8
Total general	**290**	**287**	**577**

Comunicaciones

En cuanto a la gestión de comunicaciones, mayor nivel de atención se dio en las atenciones por Call Center y presenciales, en las que principalmente se absolvieron consultas de los representantes de las Unidades Ejecutoras relacionadas al avance de sus proyectos. En segundo nivel de volumen se dieron las atenciones escritas a requerimientos del Congreso de la República; y por último las atenciones escritas a requerimientos de Unidades Ejecutoras.

En cuanto a la gestión de comunicaciones, mayor nivel de atención se brindó entre las escritas que se realizaron a requerimientos del Congreso de la República. En segundo nivel de volumen se dieron a las atenciones de manera presencial en el local del Equipo de Trabajo de Transferencias, en las que principalmente se absolvieron consultas de los representantes de las Unidades Ejecutoras relacionadas al avance de sus proyectos. En tercer lugar las atenciones escritas a requerimientos de Unidades Ejecutoras y por último las atenciones por call center.

Atenciones por call center, presenciales y escritas.

TIPO DE ATENCIÓN	Nro. Atenciones 2018	Nro. Atenciones Ene-Mar 2019	Pendientes al 11 Marzo 2019
1. Atenciones por Call Center	749	-	
2. Atenciones Presenciales	1,800	-	
3. Atenciones Escritas	2,696	69	367
- Congreso de la República	1,376	69	77
- Unidades Ejecutoras	1,320	-	290

Transferencia de expedientes técnicos hacia las AGT y devoluciones a unidades ejecutoras

En el periodo se gestionó la transferencia de 80 expedientes técnicos de hacia las AGT de los proyectos de inversión en fase de admisibilidad, asignación de puntaje y en evaluación de calidad técnica, a fin de continuar con la evaluación de manera desconcentrada.

Asimismo, se devolvieron a las Unidades Ejecutoras 305 expedientes técnicos originales y/o copias. Documentos originales observados en fase de admisibilidad, asignación de puntaje y en evaluación de calidad técnica, con el objeto de que los reingresen en el marco de la normatividad vigente; en el caso de copias de expedientes técnicos, éstas corresponden a proyectos financiados y que son solicitados por las Unidades Ejecutoras para el seguimiento correspondiente de la ejecución de la obra.

MVCS - PNSR
Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto
JORGE LUIS CRIGNE INFANTES

MVCS - PNSR
Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP
EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

Transferencias de expedientes técnicos según región y por tipo de destino

REGIÓN	DESTINO		TOTAL 02/04/2018 - 11/03/2019
	CAC	UE	
AMAZONAS	1	3	4
ANCASH	12	37	49
APURIMAC	3	6	9
AREQUIPA	2	8	10
AYACUCHO	1	23	24
CAJAMARCA	8	41	49
CUSCO	5	19	24
HUANCAVELICA	4	21	25
HUANUCO	3	17	20
ICA	--	2	2
JUNIN	1	28	29
LA LIBERTAD	13	16	29
LAMBAYEQUE	1	3	4
LIMA	6	8	14
LORETO	3	6	9
MADRE DE DIOS	3	2	5
MOQUEGUA	--	5	5
PASCO	1	8	9
PIURA	7	1	8
PUNO	4	38	42
SAN MARTIN	1	5	6
TACNA	1	3	4
UCAYALI	--	5	5
TOTAL	80	305	385

Cabe mencionar que, para el transcurso del año 2019, esta programado realizar devoluciones en función a las transferencias documentales que realice el PNSU al PNSR de acuerdo al proceso de transferencia documental establecido en la RM 361-2015-VIVIENDA 361-2015.

Gestión de Archivo de la documentación técnica de proyectos

En el archivo del Equipo de Trabajo de Transferencia de la Unidad Técnica de Gestión Territorial se custodia los expedientes técnicos y documentación de los proyectos de inversión del ámbito rural que hasta la fecha no han cerrado el Convenio con el MVCS, compuesto por la transferencia documental del PNSU al PNSR y por los expedientes técnicos y de seguimiento de los proyectos nuevos gestionados por los Gobiernos Locales o Gobiernos Regionales.

El acervo documentario que se custodia al 11.03.2019 se muestra en los cuadros a continuación.

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIONE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGAR ENRIQUE CORONEL VILLAREAL

ACERVO DOCUMENTARIO AL 11 DE MARZO DEL 2019, SEGÚN REGIÓN Y POR SITUACION DEL PROYECTO

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CUSTODIA DE ARCHIVO ETT/UTGT

REGIÓN	EN EVALUACION POR DELEGACIÓN DE FUNCIONES	APTO FINANCIABLE	OBRA FINANCIADA	CONCLUIDO CONVENIO CERRADO	POR TRANSFERIR A UE	TOTAL
AMAZONAS	0	16	108	25	33	182
ANCASH	4	34	134	14	44	230
APURIMAC	1	18	112	7	21	159
AREQUIPA	0	4	41	5	14	64
AYACUCHO	1	34	220	28	52	335
CAJAMARCA	2	49	308	36	33	428
CUSCO	6	25	119	5	67	222
HUANCAVELIC	0	11	132	25	57	225
HUANUCO	2	22	168	17	41	250
ICA	2	2	32	4	7	47
JUNIN	2	16	60	9	61	148
LA LIBERTAD	1	21	146	22	27	217
LAMBAYEQUE	1	3	30	8	9	51
LIMA	2	4	24	3	10	43
LORETO	1	5	73	1	17	97
MADRE DE DIC	0	1	14	0	4	19
MOQUEGUA	1	0	5	0	2	8
PASCO	3	6	32	3	7	51
PIURA	4	5	71	8	14	102
PUNO	19	43	359	21	76	518
SAN MARTIN	1	11	77	11	21	121
TACNA	0	0	9	1	6	16
TUMBES	1	0	10	0	2	13
UCAYALI	1	5	17	3	11	37
TOTAL	55	335	2,301	256	636	3,583

ACERVO DOCUMENTARIO AL 11 DE MARZO DEL 2019, SEGÚN REGIÓN Y POR SITUACION DEL PROYECTO

REGISTROS Y/O VERSIONES EN CUSTODIA DE ARCHIVO ETT/UTGT

REGION	EN EVALUACION POR DELEGACIÓN DE FUNCIONES	APTO FINANCIABLE	OBRA FINANCIADA	CONCLUIDO CONVENIO CERRADO	POR TRANSFERIR A UE	TOTAL
AMAZONAS	0	62	655	125	36	878
ANCASH	37	133	1186	76	66	1498
APURIMAC	1	56	1105	90	36	1288
AREQUIPA	0	8	322	29	19	378
AYACUCHO	17	143	1685	172	82	2099
CAJAMARCA	6	215	2129	177	52	2579
CUSCO	23	82	934	44	99	1182
HUANCAVELIC	0	58	1242	102	104	1506
HUANUCO	29	85	1417	88	70	1689
ICA	13	24	198	14	8	257
JUNIN	10	75	467	51	96	699
LA LIBERTAD	4	74	1036	182	34	1330
LAMBAYEQUE	4	18	784	42	7	855
LIMA	5	23	191	37	14	270
LORETO	7	21	487	4	24	543
MADRE DE DIC	0	3	82	0	6	91
MOQUEGUA	1	0	34	0	2	37
PASCO	21	25	245	27	8	326
PIURA	24	11	584	50	15	684
PUNO	141	264	2592	112	114	3223
SAN MARTIN	7	28	776	86	34	931
TACNA	0	0	70	5	11	86
TUMBES	24	0	80	0	3	107
UCAYALI	1	13	78	23	14	129
TOTAL	375	1,421	18,379	1,536	954	22,665

MVCS - PNSR
Jefe de Unidad de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto
JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR
Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP
EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

Gestión de los Espacios de Diálogo

En el periodo del presente informe, la UTGT ha participado en los siguientes Espacios de Diálogo:

- ✓ **Reunión de Coordinación del Comité de Gestión y Seguimiento de la provincia de Chumbivilcas**
  Reunión es el día viernes 17 de agosto a las 14 horas en la sala de reuniones de la OGGS del MINEM, sito en la Av. Las Artes Sur 260 – san Borja – Lima.

- ✓ **Reunión de Coordinación del Comité de Gestión y Seguimiento de la provincia de Chumbivilcas**
  Reunión de coordinación para la evaluación del Comité de Gestión y Seguimiento para el desarrollo de la provincia de Chumbivilcas, espacio de diálogo donde se viene atendiendo el cumplimiento de los compromisos suscrito por el Gobierno Nacional para el desarrollo de la provincia de Chumbivilcas. El día 22 de agosto a las 14 horas en la sala de reuniones de la OGGS del MINEM, sito en la Av. Las Artes Sur 260 – san Borja – Lima.

- ✓ **Reunión de Mesa de diálogo de Cotabambas**
  Reunión de coordinación previa a la reunión informativa a realizarse el dia 20.08.18 (autoridades y dirigentes) y días posteriores (21 al 23 Ago. 2018) a la población en la localidad de Chalhuahuacho, Cotabambas, Apurimac.

- ✓ **Reunión Alcaldes Provincia Cotabambas – PCM**
  Reunión convocada por la PCM que se realizó el 18 de setiembre a las 2 P.M. en la Sala 4 de la sede PCM, de Calle Schell 310 – Miraflores.

- ✓ **Reunión preparatoria Mesa de diálogo de Cotabambas**
  Reunión del dia 10.10.2018, a las 10:00 horas en la sala de reuniones de la ODGS (Edificio Petroperu - Tercer piso), a fin de alinear la intervención del sector en relación a la convocatoria de la PCM.

- ✓ **Reunión Intersectorial para evaluar el Plan de Desarrollo de Cotabambas**
  Reunión del día 12.10.2018 en la Sala 1 de PCM en Calle Schell 310 – Miraflores, a las 9:00 A.M., para coordinar la presentación del Ejecutivo en la Provincia de Cotabambas.

- ✓ **Mesa Técnica de Coata**
  Ante la culminación de las elecciones municipales y regionales, se tomó conocimiento que una comisión de aproximadamente 20 personas entre dirigentes y Alcaldes elegidos de los Distrito de Coata, Huata, Capachica y Caracoto - PUNO, liderado por representantes de Walter Aduviri (virtual Gobernador) promovieron para el día 18 de octubre una visita al MVCS para tratar los compromisos de la "Mesa Técnica de la Cuenca del Río Coata". Por tanto, se convocó a una reunión de coordinación para el día viernes **12 de octubre a horas 10:00 a.m**. en la sala de reuniones de la ODGS.

Propuestas para modificación / actualización de Normas, Lineamientos y Procedimientos para la Gestión de UTGT

- ✓ **Propuesta para modificación de la RM 155-2017**

Se elaboró la propuesta de modificatoria de la resolución Ministerial N° 155-2017- VIVIENDA, en la cual considera establecer los requisitos de admisibilidad y criterios de evaluación para priorizar la asignación de recursos de inversiones del sector saneamiento, en el marco del enfoque de cierre de brechas establecidas en la política Nacional de saneamiento, el Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021 y normas vigentes.

La propuesta de Modificación de la RM 155-2017 – VIVIENDA, considera establecer nuevos puntajes para priorizar proyectos que se enfoquen el cierre de brechas de infraestructura.

- ✓ **Propuesta para definir lineamientos de inversiones de rehabilitación en el marco de INVIERTE.PE**
  Se elaboró la propuesta para definir criterios y parámetros para definir los límites entre una inversión en rehabilitación y un proyecto de inversión de recuperación en sistemas de Saneamiento rural, en el marco del INVEIRTE.PE

  La propuesta fue remitida por OPMI del MVCS, y derivada a MEF para opinión, estando a la fecha en trámite.

- ✓ **Propuesta para el cambio de responsable de asignación de proyectos en las Áreas de Gestión Territorial**
  Se elaboró la propuesta a Dirección Ejecutiva donde se sustenta la solicitud para que la asignación de proyectos a especialistas pase de los Coordinadores Generales a los Coordinadores de área, buscando así mejorar sustancialmente la carga laborar de los especialistas.

- ✓ **Proyecto de directiva de monitoreo**, se elaboró el proyecto de directiva para estandarizar el proceso de seguimiento y monitoreo realizado por los especialistas de las áreas de gestión territorial a los convenios de transferencias de recursos a los Gobiernos regionales / locales

- ✓ **Proyecto de directiva para evaluación de expedientes técnicos en el marco de solicitud de financiamiento** - Se trabajó el proyecto de directiva de admisibilidad y calidad para estandarizar los criterios para la revisión de expedientes técnicos a nivel nacional, incorporándose en la directiva los criterios a considerar según condición de terreno el saneamiento físico legal, acorde a la normativa vigente del Invierte Pe.

D.5 UNIDAD TÉCNICA PARA LA MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Las principales actividades de la unidad están orientadas al fortalecimiento de las capacidades de gestión de los Gobiernos Regionales y Locales (ATM), así como, de los Operadores (JASS), con el fin de garantizar la eficiente administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento rural. Del mismo modo, la sensibilización y educación sanitaria a la población beneficiaria de los proyectos para la valoración del servicio y la responsabilidad social en el cuidado del recurso y el pago de la cuota familiar, actividades que se desarrollan de manera articulada con los Gobiernos Regionales y Locales en el marco de los Modelos Operacionales del Producto y Actividades descritas en Programa Presupuestal 0083, donde se determinan las competencias y funciones de cada nivel de gobierno

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIONE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (e) Área de Planeamiento y Modernización de la UPP MARCELO CORONEL VILLAREAL

La Unidad también desarrolla actividades de asesoramiento y asistencia técnica a Gobiernos Locales para el acceso a los beneficios del Programa de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal que otorga el Ministerio de Economía y finanzas.
Los principales logros de la UTPS en el periodo informado se encuentran en las siguientes tablas resumen:

Estrategia de Intervención

Bajo el liderazgo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS) a través del PNSR, se vienen desarrollando esfuerzos multisectoriales orientados a mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento en el ámbito rural. Cabe destacar la coordinación y articulación con actores claves como el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social (MIDIS) y el involucramiento de los Gobiernos Regionales a través de las Direcciones o Gerencias de Vivienda Construcción y Saneamiento (D-G RGVCS, y de los gobiernos locales con las Áreas Técnicas Municipales (ATM), que alinearon sus esfuerzos a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS). Al interior del MVCS, el PNSR trabaja en coordinación permanente con la Dirección de Saneamiento, Oficina General de Estadística e Informática y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
Para promover en los gobiernos subnacionales un esfuerzo mayor a favor del logro de los objetivos y resultados esperados, se utilizaron los Incentivos a la Gestión[15], mediante el Programa de Incentivos a la Gestión Municipal, el Fondo del Estímulos al Desempeño (FED) dirigido a los Gobiernos Regionales, el Apoyo Presupuestario a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (AP – ENDIS) dirigidos a gobiernos regionales amazónicos (Amazonas, Junín, Loreto, San Martin y Ucayali) y el Sello Municipal.

Articulación territorial de los tres (03) niveles de gobierno para la mejora de la prestación de los servicios de saneamiento.

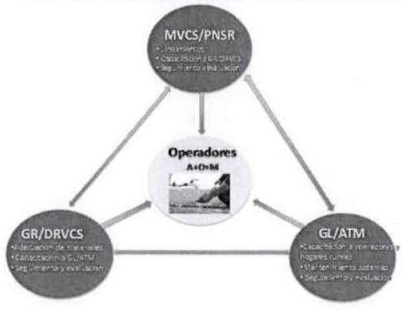

Objetivo y metas establecidas

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), viene implementando un conjunto de políticas orientadas a "Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad", a fin de contribuir a la disminución de las enfermedades diarreicas agudas, la reducción de la anemia y la reducción de la desnutrición crónica infantil que son las principales causas de morbilidad y

[15] Instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR).

mortalidad en la población infantil menor de 5 años del ámbito rural del país, y por ende contribuye al mejoramiento de la salud y calidad de vida de la población.

En esta línea de acción, el PNSR a través de la UTPS con el asesoramiento del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, se estableció la meta de mejorar la calidad de agua, para lo cual se diseñó la "Estrategia para incrementar el porcentaje de hogares con acceso a agua clorada en zonas rurales del Perú", utilizando para ello la información del DATASS al mes de diciembre de 2018. Asimismo, se han realizado mejoras al Anexo 2 del Programa Presupuestal (PP) 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural, para la optimización de los procesos de gestión del saneamiento rural con la participación de los tres (03) niveles de gobierno.

Asimismo, se ha diseñado, implementado, monitoreado, supervisado y evaluado las actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y servidores de los gobiernos regionales y locales para la gestión de los servicios de agua y saneamiento rural, en el marco del Producto "Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales" del PP 0083, para asegurar la sostenibilidad y buen funcionamiento de los sistemas de agua y saneamiento; así como, promover el buen uso y valoración del servicio para mejorar las condiciones de vida de la población del ámbito rural.

Para el fortalecimiento de las capacidades a los gobiernos regionales y locales, la intervención de la UTPS comprendió la realización de talleres de capacitación descentralizados, asistencia técnica y entrega de herramientas y materiales de capacitación para la mejora de la prestación de los servicios. Estas acciones dirigidas por la UTPS, se ejecutan con la intervención de Unidad Técnica de Gestión Territorial (UTGT) a través los Especialistas en Sostenibilidad y Especialistas Sociales de las Áreas de Gestión Territorial del PNSR – Centros de Atención al Ciudadano (CAC) en los 24 departamentos.

Principales logros y resultados de la UTPS.

Los principales resultados en el periodo del informe son:

Producción de herramientas y materiales de capacitación

Para facilitar el proceso de capacitación dirigido a los Gobiernos Regionales y Locales, orientados a fortalecer capacidades y habilidades para el cumplimiento de sus funciones que aseguren la calidad y sostenibilidad de los servicios, se vienen produciendo, validando e implementando manuales, guías e instructivos.
Asimismo, se ha elaborado la "Guía de gestión social en el ciclo de los proyectos de inversión pública de saneamiento rural" para orientar la elaboración del componente de gestión social en el ciclo de los proyectos de inversión y su articulación con los

Materiales de capacitación dirigidos a gobiernos regionales y locales

N°	Descripción	Estado
01	Guía para la Formulación del plan de capacitación a gobiernos locales para la gestión de los servicios de saneamiento - Guia para gobiernos regionales	En actualización

N°	Descripción	Estado
02	Guía para la supervisión y evaluación del plan de capacitación a gobiernos locales para la gestión de los servicios de saneamiento - Guía para gobiernos regionales	En actualización
03	Guía para la formulación del plan de capacitación a gobiernos locales en comunicación y educación sanitaria ambiental - Guía para gobiernos regionales	En actualización
04	Guía para la supervisión y evaluación de la capacitación en comunicación y educación sanitaria a hogares rurales - Guía para gobiernos regionales	En actualización
05	Guía para la formulación del plan de capacitación a organizaciones comunales para la gestión de los servicios de saneamiento - Guía para gobiernos locales	En actualización
06	Guía para la supervisión y evaluación del plan de capacitación a organizaciones comunales para la gestión de los servicios de saneamiento - Guía para gobiernos locales	En actualización
07	Guía para la formulación del plan de capacitación en comunicación y educación sanitaria ambiental a hogares rurales - Guía para gobiernos locales	En actualización
08	Guia para operación y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua por gravedad sin tratamiento en el ámbito rural (SGST)	En proceso de validación
09	Guia para operación y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua por gravedad con tratamiento en el ambito rural (SGCT)	En proceso de validación
10	Guia para operación y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua por bombeo sin tratamiento en el ámbito rural (SGST)	En proceso de validación
11	Guia para operación y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua por bombeo con tratamiento en el ámbito rural (SBCT)	En proceso de validación
12	Guía de gestión social en el ciclo de los proyectos de inversión pública de saneamiento rural	En revisión
13	Manual de Instrucción para el Entrevistador *Actualizado:* Cuestionario sobre el abastecimiento de agua y disposición sanitaria de excretas en el ámbito rural.	Implementado
14	Manual del Supervisor Diagnóstico del Área Técnica Municipal (ATM)	Implementado
15	Guía para el cumplimiento de la Meta 10: "Gestión de Calidad de los Servicios de Saneamiento Rural	Implementada
16	Guía para el cumplimiento de la Meta 13: "Gestión de Calidad de los Servicios de Saneamiento Rural	Implementada
17	Instructivo para el cumplimiento de la Meta 10: "Gestión de Calidad de los Servicios de Saneamiento Rural	Implementado
18	Instructivo para el cumplimiento de la Meta 13: "Gestión de Calidad de los Servicios de Saneamiento Rural	Implementada

N°	Descripción	Estado
19	Guía para el cumplimiento de la Meta 26: "Prestación de los Servicios de Saneamiento de calidad y sostenibles en el ámbito rural"	Implementada
20	Guía para el cumplimiento de la Meta 29: "Prestación de los Servicios de Saneamiento de calidad y sostenibles en el ámbito rural"	Implementada
21	Instructivo para el cumplimiento de la Meta 26: "Prestación de los Servicios de Saneamiento de calidad y sostenibles en el ámbito rural"	Implementado
22	Instructivo para el cumplimiento de la Meta 29: "Prestación de los Servicios de Saneamiento de calidad y sostenibles en el ámbito rural"	Implementado
23	Manual de usuario del aplicativo web para el "Registro de Medios de verificación de cumplimiento de Metas PI 2018"	Implementado
24	Guía para el cumplimiento de los productos del Premio al Desempeño del Sello Municipal.	Implementada

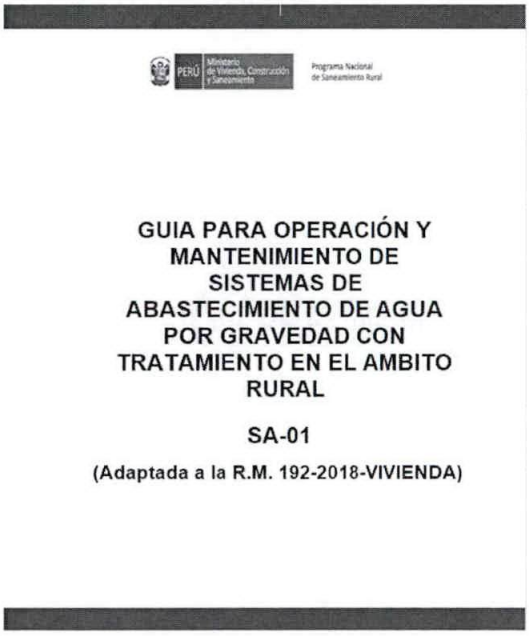



Guia para operación y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua por gravedad con tratamiento en el ámbito rural (SGCT)	Guía Social para la Sostenibilidad de los Proyectos de Saneamiento Rural en Inversión Pública

De la misma manera, en trabajo conjunto con la DS y OGEI se han fortalecido los aplicativos vinculados a la prestación de los servicios, que son utilizados por ente

Rector y los gobiernos regionales y locales como herramienta tecnológica, para el reporte de información del cumplimento de actividades. Mediante estas herramientas se promueve el gobierno electrónico, contribuyen a la transparencia y sobre todo favorece a los gobiernos regionales y locales en disminuir costos (envío por courier o viajes para presentación de documentos), ahorro de papel y tiempo y contribuye al cuidado del medio ambiente (ahorro en impresiones).

Herramientas informáticas

N°	Descripción	Estado
01	Aplicativo web para el "Diagnóstico sobre abastecimiento de agua y disposición sanitaria de excretas en el ámbito rural"	En producción
02	Aplicativo web para el "Registro de Medios de verificación de cumplimiento de Metas PI 2018"	En producción
03	Aplicativo web para el "Diagnóstico del ATM"	En producción
04	Aplicativo web para la supervisión a Organizaciones Comunales	En producción
05	Módulo web para el registro de las Organizaciones Comunales prestadoras de servicios de saneamiento	En producción
06	Módulo web para el registro del Padrón Nominal de usuarios de los servicios de saneamiento	En producción

CAPACITACIÓN A GR/DRVCS Y GL/ATM

Capacitación a GR/DRVCS

AÑO 2018. En el marco de los modelos operaciones del Programa Presupuestal 0083, en el año 2018 la capacitación se realizó a 24 GR/DRVCS (excepto Lima Metropolitana y El Callao) con el propósito de mejorar la calidad y gestión sostenible de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural, que contribuya a la reducción de la desnutrición crónica infantil en el país. La capacitación realizada para asegurar los resultados esperados, tuvo los siguientes hitos:

i) Talleres en Lima y en sedes descentralizadas
ii) Entrega de materiales educativos (en físico durante los talleres y a través de la página web de PNSR)
iii) Asesoría técnica permanente: presencial (en las oficinas del PNSR) y no presencial (mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, WhatsApp)

Los temas desarrollados durante los talleres de capacitación se detallan a continuación:

Temas de capacitación a GR/DRVCS

Taller 01:	El Programa Presupuestal 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural.
	Uso de herramientas y técnicas para la actualización del diagnóstico rural.

	Uso de herramientas y técnicas para la verificación del diagnóstico del ATM.
Taller 02:	Uso de aplicativos web (Diagnóstico Rural, ATM y registro de medios de verificación de cumplimiento de metas).
Taller 03:	Proceso para el registro de Organizaciones Comunales prestadoras de servicios de saneamiento.
Taller 04:	Estrategia metodológica para la implementación de planes de capacitación en Gestión del Servicio y Educación Sanitaria Ambiental.
	Diseño de guiones metodológicos para la capacitación en gestión de los servicios a GL/ATM.
	Diseño de guiones metodológicos para la capacitación en comunicación y EDUSAM a GL/ATM.
Taller 05:	Talleres descentralizados de "Validación en campo de 4 guías de operación y mantenimiento de sistemas de agua en el ámbito rural", dirigido a gobiernos regionales y locales.

GR/DRVCS capacitados, año 2018

Departamento	N° talleres	N° servidores GR capacitados	Días de capacitación
AMAZONAS	4	4	6
ANCASH	4	1	6
APURÍMAC	4	9	6
AREQUIPA	4	12	6
AYACUCHO	4	2	6
CAJAMARCA	4	4	6
CUSCO	4	22	6
HUANCAVELICA	4	2	6
HUÁNUCO	4	2	6
ICA	4	3	6
JUNÍN	4	1	6
LA LIBERTAD	4	8	6
LAMBAYEQUE	4	8	6
LIMA	4	2	6
LORETO	4	10	6
MADRE DE DIOS	4	9	6
MOQUEGUA	4	12	6
PASCO	4	2	6
PIURA	4	1	6
PUNO	4	1	6
SAN MARTIN	4	11	6
TACNA	4	3	6
TUMBES	4	8	6
UCAYALI	4	8	6

Fuente: Registro de capacitaciones de la UTPS/PNSR. 2018.

AÑO 2019. En el presente año, la UTPS viene brindando asistencia técnica y seguimiento a los 24 Gobiernos Regionales (DRVCS) para el cumplimento de los siguientes indicadores de gestión vinculados al abastecimiento de agua:

AII-01 Gestión de servicios de calidad y sostenibles en el ámbito rural

INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FECHA DE CORTE
AII-01-01: N° de CCPP de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza departamental, con información actualizada del "Diagnóstico sobre abastecimiento de agua..."	Base de datos del aplicativo informático "Sistema de diagnóstico de agua y saneamiento en el ámbito rural" - MVCS	**Primera verificación:** 31/03/2019 **Segunda verificación:** 30/06/2019
AII-01-02: N° de OCSAS – JASS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza departamental, que cuentan con sus organizaciones prestadoras de servicios de saneamiento rural (JASS) registradas en el aplicativo web del MVCS	Ídem	**Segunda y única verificación:** 30/06/2019
AII-01-02: N° de OCSAS – JASS formalizadas en el Registro municipal de los CCPP de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza departamental, que empadronan y registran a sus usuarios en el aplicativo del MVCS	Ídem	Segunda y única verificación: 30/06/2019

AII-02 Programación y ejecución presupuestal en el PP 0083

INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FECHA DE CORTE
AII-02-01: N° de GL de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza departamental, que certifican al menos el 50% de su PIM 2019 asignado en el PP 0083 en la actividad: 5006049 – Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural, según las acciones específicas o protocolos.	SIAF- PIM 2019	**Primera y única verificación:** 31/03/2019
I-02-02: N° de GL de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza epartamental, que asignan recursos en la programación multianual y rmulación 2020, en el PP 0083 en la actividad: 5006049 – antenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural, según...	SIAF- Programación 2020	**Segunda y única verificación:** 30/06/2019
AII-02-03: % de presupuesto asignado por el GR en la programación multianual y formulación 2020, en el PP 0083, respecto del monto máximo anual establecido en el CAD vigente.	SIAF- Programación 2020	**Primera y única verificación: 31/03/2019**

AII-03 El Gobierno Regional programa y ejecuta presupuesto del PP 0083

INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FECHA DE CORTE
AII-03-01: Consistencia en el SIGA y SIAF a nivel de certificación y compromiso anual año fiscal 2019 en el producto 3000627 – Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales del PP 0083.	SIGA- (Módulo Logístico) – Fase requerido 2019 SIGA- Fase aprobado 2019	**Primera verificación:** 31/03/2019 **Segunda verificación:**

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHAGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la OPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLARREAL

		30/06/2019
AII-03-02: Programación presupuestal del PP 0083 para el año fiscal 2020 en el SIGA. (Fase "Requerido").	SIGA- (Módulo Logístico) – Fase requerido 2020 SIAF- (PIM 31 Dic. 2018)	**Segunda verificación:** 30/06/2019

Estos compromisos de gestión vinculados al abastecimiento de agua para el año 2019, han sido consensuados con el MIDIS en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño (FED).

Capacitación a GL/ATM

AÑO 2018. El proceso de capacitación se realizó de manera secuencial y progresiva, de manera conjunta con las DRCS y las Áreas de Gestión Territorial (AGT) del PNSR, dirigidas a 1,280 GL/ATM, con la participación de 2,983 servidores municipales en 116 eventos descentralizados, orientadas al fortalecimiento de capacidades y habilidades de para el cumplimento de sus funciones. Los hitos de capacitación son los mismos considerados para el GR/DRVS.

La capacitación incluyó prácticas de campo mediante visitas a centros poblados rurales que cuentan con sistema de abastecimiento de agua; donde se realizaron prácticas sobre evaluación del estado sanitario de la infraestructura (Aplicación del Módulo IV del cuestionario de saneamiento rural); identificación de las partes y funciones del sistema de cloración; monitoreo de cloro residual del agua para consumo humano, así como lo relacionado a la administración, operación y mantenimiento de los sistemas. Los temas desarrollados durante los talleres de capacitación se detallan a continuación:

Temas de capacitación a GL/ATM

Taller 01:	El Programa Presupuestal 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural.
	Uso de herramientas y técnicas para la actualización del diagnóstico rural.
	Uso de herramientas y técnicas para la verificación del diagnóstico del ATM.
	Uso de aplicativos web (Diagnóstico Rural, ATM y registro de medios de verificación de cumplimiento de metas).
	Proceso para el registro de Organizaciones Comunales prestadoras de servicios de saneamiento.
Taller 02:	Elaboración de Ficha de Costeo y Planes de Mantenimiento y recuperación de sistemas.
	Práctica de campo para la aplicación del cuestionario del Módulo IV: Evaluación del estado sanitario de la infraestructura.
	Registro en el aplicativo web de las intervenciones de mantenimiento de sistemas.
Taller 03:	Talleres descentralizados de "Validación en campo de 4 guías de operación y mantenimiento de sistemas de agua en el ámbito rural", dirigido a gobiernos regionales y locales.

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARDO MARCELO CORONEL VILLARREAL

GL/ATM capacitados, año 2018

Número de talleres:	116
Días de capacitación (02 talleres para cada municipalidad):	04

	Invitadas	*Asistentes
Municipalidades	1,624	1,280

	Invitados	*Asistentes
Servidores	3,248	2,983

Fuente: Registro de capacitaciones de la UTPS/PNSR. 2018.

Diseño de estrategias para la mejora de la prestación

Diseño y aprobación de la "Estrategia para incrementar el porcentaje de hogares con acceso a agua clorada en zonas rurales del Perú"

Dado que el Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021 establece que al 2021 el 75% de hogares rurales deberán acceder a servicios de agua con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L, el Viceministerio de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) con la finalidad de promover una mejora en este indicador determinó la necesidad de diseñar una "Estrategia piloto para incrementar el porcentaje de hogares rurales con acceso a agua clorada en zonas rurales del Perú" (en adelante la Estrategia, la cual fue diseñada conjuntamente con la Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación de Servicios (UTPS) del PNSR.

La Estrategia fue aprobada mediante la Resolución Ministerial N°078-2019-VIVIENDA, y se establece que la implementación de dicha estrategia está a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Rural.

Asimismo, para afinar la Estrategia, el Viceministerio de Construcción y Saneamiento determinó que se realice una primera intervención focalizada en los departamentos de Cusco, Piura y Puno como una intervención piloto en donde se sistematizarán las lecciones aprendidas que serán puestas en práctica al momento del escalamiento a nivel nacional.

Definición de la estrategia para incrementar el porcentaje de hogares rurales que acceden a agua clorada:

Objetivo general

El objetivo general de la Estrategia es incrementar el porcentaje de hogares rurales con acceso a servicios de agua segura, es decir, a servicios de agua con presencia de cloro residual libre mayor o igual 0.5 mg/L.

Objetivos específicos

- Facilitar mecanismos de acceso a insumos e infraestructura para la cloración de los sistemas de agua.

- Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Locales y las organizaciones comunales prestadoras de servicios de agua para la operación y mantenimiento de los sistemas de cloración.
- Contribuir al cambio de patrón cultural para una mayor valoración del agua segura entre los Gobiernos Locales, organizaciones comunales y hogares rurales.

Componentes de la Estrategia

La Estrategia consta de tres componentes: i) equipamiento, ii) insumos y iii) asistencia técnica, los cuales están orientados a la prestación de un servicio de calidad acorde con el derecho al agua, la salud y bienestar de la población rurales y que coadyuven a la mejora de la implementación del PNSR y el PP 0083.

Gestión de metas orientadas a la mejora de la prestación de servicios de saneamiento rural, en el marco del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal del año 2019

Cuadro de actividades – Meta 5: "Acciones para promover la mejora en la provisión del servicio y calidad del agua"

Actividad	Descripción	Valla mínima			Medio de verificación	Fecha de cumplimiento	Puntaje		
		B	F	G			B	F	G
Actividad 1: Fortalecimiento del Área Técnica Municipal (ATM) para el cumplimiento de sus funciones	Incorporar las actividades del ATM en el Plan Operativo Institucional (POI) 2019.	POI aprobado con actividades del ATM			Resolución de Alcaldía de designación del responsable del ATM y POI escaneado, remitidos a través del aplicativo web "Registro de medios de verificación de cumplimiento de metas PI"	28 de junio	20		
	Certificar el presupuesto necesario para el desarrollo de las actividades del ATM.	Certificación del 50% del presupuesto de las actividades del ATM[1/]			Registro de información presupuestal en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)				
	Actualizar la información registrada en el aplicativo web "Diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento"	Ver Anexo 1[2/]			Reporte de información actualizada extraído del aplicativo web "Diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento"				
Actividad 2: Mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua[3/]	Realizar mantenimiento correctivo o preventivo para garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de agua.	Ver Anexo 2[4/]			Plan de mantenimiento, informe final de las acciones de mantenimiento, y acta de culminación de acciones de mantenimiento, remitidos a través del aplicativo web "Registro de medios de verificación de cumplimiento de metas PI" Información registrada en los Módulos III y IV del aplicativo web "Diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento"	28 de agosto	25		

Actividad	Descripción	Valla mínima			Medio de verificación	Fecha de cumplimiento	Puntaje		
		B	F	G			B	F	G
					Nota: Las áreas de gestió territorial del PNS seleccionarán sistemas d abastecimiento para verificar e cumplimiento de la actividad				
Actividad 3: Disposición de herramientas básicas y ejecución de acciones previas al proceso de cloración[3/]	Garantizar que los prestadores cuenten con las herramientas básicas. Realizar la desinfección de los sistemas de agua. Realizar la calibración del componente de cloración de los sistemas de agua.	Ver Anexo 2[4/]			Actas de constitución de las organizaciones comunales[5/], de limpieza y desinfección del sistema, de calibración de dosis para la cloración, y de entrega de caja de herramientas remitidas a través del aplicativo web "Registro de medios de verificación de cumplimiento de metas PI" **Nota:** Las áreas de gestión territorial del PNSR seleccionarán sistemas de abastecimiento para verificar el cumplimiento de la actividad	28 de agosto	25		
Actividad 4: Garantizar parámetros de cloro residual en sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano, según normativa vigente[3/]	Garantizar que el agua suministrada en los sistemas de abastecimiento cumpla con la normativa de calidad referida a la presencia de cloro libre residual.	Ver Anexo 2[4/]			Cargo del oficio presentado a la Institución Prestadora de Servicio de Salud (IPRESS)[6/], fichas de control de cloro residual visadas por el sector salud y evidencias fotográficas remitidas a través del aplicativo web "Registro de medios de verificación de cumplimiento de metas PI" **Nota:** Las áreas de gestión territorial del PNSR seleccionarán sistemas de abastecimiento para verificar el cumplimiento de la actividad	10 de diciembre	30		
Puntaje mínimo para cumplir la meta							80 PUNTOS		
Puntaje máximo							100 PUNTOS		

1/ El presupuesto de las actividades de la ATM contempladas en el POI 2019 debe coincidir con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2019 programado en las siguientes actividades: i) 5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores, ii) 5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento, iii) 5005866 Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria, iv) 5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural.

2/ Las municipalidades podrán encontrar en el portal web del PNSR http://pnsr.vivienda.gob.pe/portal/, sección Programa de Incentivos: i) el listado de Centros Poblados (CCPP) para los cuales deben actualizar los Módulos correspondientes del aplicativo web "Diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento"; y, ii) el detalle de las inconsistencias por Módulo. Como parte de la actualización del aplicativo se deberá realizar la subsanación de inconsistencias, de acuerdo al Anexo 1 y según el Módulo correspondiente.

3/ Las municipalidades podrán encontrar en el portal web del PNSR http://pnsr.vivienda.gob.pe/portal/, sección Programa de Incentivos, el listado de CCPP que deberán considerar para la realización de las

actividades 2, 3 y 4.

4/ Las municipalidades con casos especiales están listadas en el Anexo 2. Los casos especiales han sido identificados a partir de la información disponible en el aplicativo web "Diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento", con información registrada al 19 de diciembre de 2018. En dichos casos las municipalidades realizarán acciones alternativas, las cuales forman parte del Anexo 3.

5/ En el caso que uno o más de los sistemas de abastecimiento de agua seleccionados no cuente con un prestador/operador constituido, como paso previo, el ATM de la municipalidad deberá constituir y registrar a la organización comunal correspondiente. Asimismo, de manera adicional a lo indicado en el cuadro de actividades, se deberá presentar, a través del aplicativo web "Registro de medios de verificación de cumplimiento de metas PI"
los siguientes documentos: i) estatuto de la organización comunal, ii) copia del libro padrón de asociados, iii) acta de elección del primer consejo directivo de la organización comunal, iv) copia de resolución de alcaldía de reconocimiento de la organización comunal, v) copia de libro de registro de la organización comunal encargada del servicio de saneamiento.

6/ El oficio que informa sobre los sistemas de abastecimiento de agua a monitorear y los resultados de la caracterización de las fuentes de agua, debe ser presentado formalmente a la IPRESS como máximo hasta el 26 de julio de 2019.

Esta meta está vinculada al Programa Presupuesta 0083, y se orienta a impulsar un mayor compromiso, eficiencia y desempeño de los gobiernos locales en la gestión de los servicios de saneamiento en el ámbito rural.

"SELLO MUNICIPAL INCLUIR PARA CRECER" GESTIÓN LOCAL PARA LAS PERSONAS"

AÑO 2018. Monitoreo y supervisión al cumplimiento del producto 10 del PNSR "Organizaciones comunales que administran, operan y mantienen los servicios de agua y saneamiento son supervisados por la municipalidad".

Indicador: Número de Organizaciones Comunales que Administran, Operan y mantienen los servicios de saneamiento son supervisados por lo menos dos veces por las Áreas Técnicas Municipales.

N° Eventos de Capacitación	Público Objetivo	N° Participantes
01	Coordinadores de Enlace de MIDIS de las 24 regiones	24
01	Coordinadores de Enlace de MINSA de las 24 Regiones	48
26	617 municipalidades distritales inscritas en la tercera edición Sello Municipal.	551 municipalidades

Público Objetivo	N° Participantes
Municipalidades Inscritas	617
Municipalidades que cuentan con OC que AOM los servicios de agua y saneamiento.	475
Municipalidades que cumplieron con la meta del producto 10 – PNSR.	206 – 43.4%
Centros poblados que han recibido una supervisión	998
Centros poblados que han recibido dos supervisiones	868

AÑO 2019. La estrategia del Edición Bicentenario "Sello Municipal" que otorga incentivos intrínsecos está convocando a 1,266 municipalidades con mayores necesidades en el país (quintiles 1 y 2 de pobreza y pobreza extrema).

El producto y meta que se propuso en el marco del Programa Presupuestal 0083 del PNSR ante la Edición Bicentenario Sello municipal, está enmarcado en el **EJE V: ESTRATEGICO** se describe a continuación:

N°	Producto	Indicador	Fecha de corte	Actividades
01	**Producto 14:** Prestadores rurales que administran, operan y mantienen los servicios de saneamiento son supervisados por la municipalidad.	Número de Prestadores rurales son supervisados al menos dos veces por el Área Técnica Municipal.	31 agosto 2019 31 diciembre 2019	1. Capacita al prestador rural en administración y gestión de los servicios de saneamiento. 2. Coordina con el consejo directivo de las organizaciones comunales prestadoras del servicio de agua y saneamiento (JASS, Comités u otras formas de organización) en el distrito. 3. Visita la localidad y reúnete con el consejo directivo de la organización comunal el día y la hora acordada. 4. Completa la ficha de supervisión y brinda asistencia técnica a la organización comunal para fortalecer su organización y gestión, reforzando siempre los aspectos débiles encontrados
02	**Producto 15:** Centros poblados rurales fortalecidos por el ATM, son configurados modelo con hogares que valoran los servicios de saneamiento.	Número de centros poblados rurales modelo con hogares que valoran los servicios de saneamiento.	31 diciembre 2019	1. Selecciona un centro poblado para configurarlo como modelo, previo cumplimiento de indicadores. 2. Implementa el Plan de Capacitación en Comunicación y Educación Sanitaria Ambiental dirigido a hogares rurales, con el fin de configurar un centro poblado modelo. 3. Supervisa y retroalimenta el proceso de adopción de prácticas saludables en los hogares rurales. 4. Evalúa la adopción de prácticas saludables aprendidas a partir de los eventos de capacitación en Comunicación y Educación Sanitaria Ambiental.

Elaboración y aplicación de fichas de seguimiento y evaluación de la prestación de servicios de saneamiento

Se han elaboró las siguientes fichas de seguimiento y evaluación:

N°	NOMBRE DEL INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN
01	F01-SEOC: Ficha de seguimiento y evaluación de la prestación del servicio (gestión de operadores comunales).	Estos instrumentos serán utilizados por los tres niveles de gobierno: PNSR – GR – GL para: 1) Determinar la calidad y nivel de gestión de servicio prestado por la organización comunal (F01-SEOC). 2) Determinar la calidad de agua y el estado de la infraestructura del sistema de agua potable (F02-SESAP). 3) Determinar la calidad y nivel de gestión de
02	F02-SESAP: Ficha de seguimiento y evaluación de la prestación del servicio (sistema de agua potable).	
03	F04-SEOM: Ficha de seguimiento y evaluación de la prestación del	

N°	NOMBRE DEL INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN
	servicio (gestión del operador municipal).	servicio prestado por el operador municipal (Unidad de Gestión Municipal) (F04-SEOM).
04	F03-SEGL: Ficha de seguimiento y evaluación de la prestación del servicio (gestión de gobiernos locales).	Este instrumento será utilizado por dos niveles de gobierno (PNSR – GRs) para determinar el nivel de institucionalización y el nivel de gestión del Área Técnica Municipal del Gobierno Local para monitorear, supervisar, fiscalizar, capacitar y brindar asistencia técnica a las organizaciones comunales que prestan los servicios de saneamiento en el ámbito rural.

Principales resultados de la UTPS

Fortalecimiento de las ATM.

Durante el periodo de gestión (abril 2018 – marzo 2019) la UTPS ha impulsado impulsar el fortalecimiento de las Áreas Técnicas Municipales, creadas e institucionalizadas en los últimos años en cada uno de Gobiernos Locales que prestan servicios de saneamiento a través de organizaciones comunales; hecho que ha fortalecido la gobernanza del sector, toda vez que ésta área es el órgano de línea de la municipalidad competente encargado de velar por la sostenibilidad de los servicios de saneamiento existentes en su jurisdicción.

Una de las principales estrategias fue garantizar que el personal responsable del ATM cuente con el perfil adecuado para el puesto, debido a que son los responsables de monitorear, supervisar, fiscalizar, brindar asistencia y capacitación técnica a las Organizaciones Comunales y Operadores Especializados a efectos de garantizar la prestación de los servicios de saneamiento en condiciones de eficiencia, sostenibilidad y calidad a las familias rurales del país. En ese sentido es reconfortante que como resultado del trabajo realizado y gracias al involucramiento de las municipalidades durante el año 2018 se cuente con 1,566 ATM funcionado, donde el 90% de los responsables de ATM han sido designados en base a su perfil de puesto. Así mismo es meritorio destacar que el 21% de los Gobiernos Locales que cuentan con ATM ha designado como responsable a una mujer, permitiendo valorar la importancia de su rol en la gestión de los servicios de los servicios de agua y saneamiento.

El 2018 ha sido para el PNSR un año de posicionamiento del Área Técnica Municipal al interior de cada una de las municipalidades competentes en el ámbito rural, cuyo trabajo muestra los siguientes resultados.

Municipalidades con Área Técnica Municipal (ATM)

Departamento	Tiene ATM			Total municipalidades
	SI	NO	No aplica (*)	
AMAZONAS	83	1		84
ANCASH	133	33		166
APURÍMAC	82	2		84
AREQUIPA	80	27	2	109

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

Departamento	Tiene ATM			Total municipalidades
	SI	NO	No aplica (*)	
AYACUCHO	111	8		119
CAJAMARCA	111	16		127
CALLAO			7	7
CUSCO	109	3		112
HUANCAVELICA	98	2		100
HUÁNUCO	83	1		84
ICA	18	24	1	43
JUNÍN	102	20	2	124
LA LIBERTAD	62	20	1	83
LAMBAYEQUE	26	10	2	38
LIMA	101	27	43	171
LORETO	47	6		53
MADRE DE DIOS	10	1		11
MOQUEGUA	15	4	1	20
PASCO	26	3		29
PIURA	41	12	12	65
PUNO	105	5		110
SAN MARTIN	75		2	77
TACNA	21	7		28
TUMBES	11	1	1	13
UCAYALI	16		1	17
Total general	**1566**	**234**	**74**	**1874**
Porcentaje	83.56	12.43	4.00	100

Fuente: Aplicativo del Diagnóstico del ATM. Diciembre 2018.

(*)No aplica creación de ATM cuando los servicios de agua y saneamiento son administrados por una EPS y/o todos los centros poblados del distrito superan los dos mil habitantes y los servicios son administrados por la Unidad de Gestión Municipal.

Nivel educativo Responsables ATM

Nivel educativo Responsables ATM	Cantidad	%
Estudiante-Carrera profesional	120	8
Estudiante-Carrera técnica	247	16
Primaria	2	0
Profesional	1028	66
Secundaria	103	7
No especifica	66	4
	1566	**100.00**

Fuente: Aplicativo del Diagnóstico del ATM. Diciembre 2018.

Nivel educativo Responsables ATM

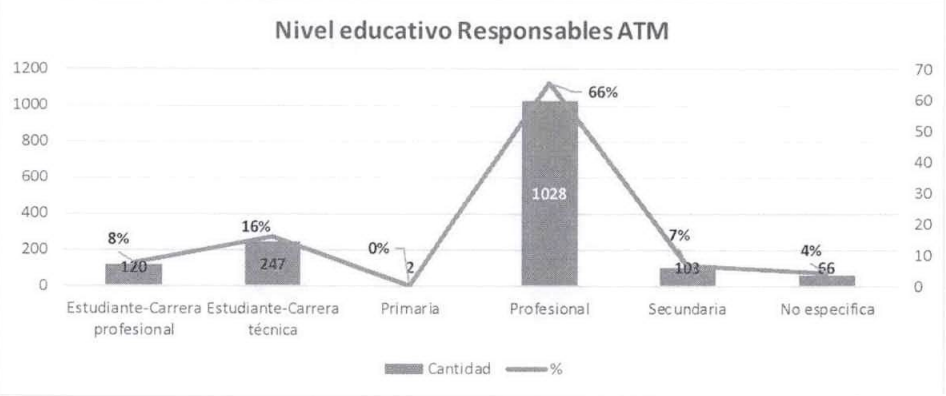

Fuente: Aplicativo del Diagnóstico del ATM. Diciembre 2018.

Responsable de ATM según sexo

N°	Sexo	Cant.	%
01	Hombres	1198	79
02	Mujeres	321	21
	Total	**1519**	**100**

Fuente: Aplicativo del Diagnóstico del ATM. Diciembre 2018.

Gestión/actualización de información del diagnóstico rural

El año 2018, con participación de los gobiernos regionales y locales, y prestadores de servicios de saneamiento, se ha actualizado la información del 85% de centros poblados que cuentan con sistemas de abastecimiento de agua y registrada en el DATASS; respecto a los centros poblados: tenencia de servicios básicos, forma de comunicación y vías y modos de accesos de los centros poblados a la capital del distrito entre otros; respecto al prestador: forma de como gestiona el pago de cuotas, documentos de gestión, reuniones, capacitaciones, entre otros; y respecto de la infraestructura: el tipo, el estado, limpieza y desinfección, registro de cloración, entre otros; con el objetivo de disponer de información confiable que facilite la toma de decisiones para alcanzar coberturas universales, mejorar la calidad y garantizar la sostenibilidad de los servicios de saneamiento en el ámbito rural. La información está disponible para los tomadores de decisión sectorial a través de la página web institucional.

El ciclo del DATASS

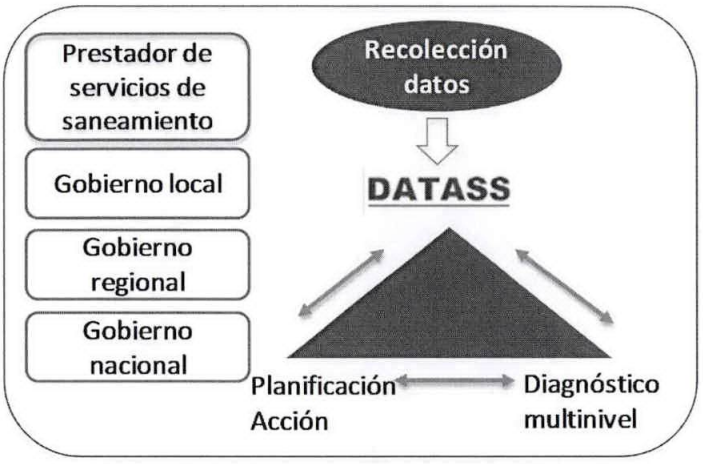

Fuente: DATASS Modelo para la toma de decisiones. Año 2018.

Para el recojo de la información, el MVCS a través del PNSR se han desarrollado talleres de campo que permitieron fortalecer las capacidades de los profesionales de los gobiernos regionales y locales para el levantamiento y verificación de la información:

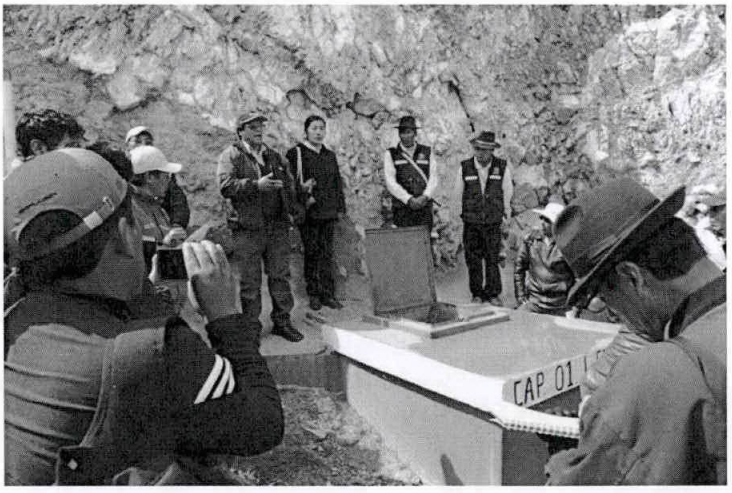

Taller de campo desarrollado en la región Puno, sobre la identificación de las partes de una captación de un sistema por gravedad sin tratamiento.

Diseño y aprobación de "estrategia para incrementar el porcentaje de hogares con acceso a agua clorada en zonas rurales del Perú

2018. Dado que el Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021 establece que al 2021 el 75% de hogares rurales deberán acceder a servicios de agua con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L, el Viceministerio de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) con la finalidad de promover una mejora en este indicador determinó la necesidad de diseñar una "Estrategia piloto para incrementar el porcentaje de hogares rurales con acceso a agua clorada en zonas rurales del Perú" (en adelante la Estrategia, la cual fue diseñada conjuntamente con la Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación de Servicios (UTPS) del PNSR.

El problema específico que la Estrategia busca mitigar es el limitado acceso de la población rural a agua segura[16]. Los efectos indirectos de esta problemática son la alta incidencia de enfermedades diarreicas agudas y anemia en niños menores de cinco años en zonas rurales, teniendo como efecto final la alta incidencia de desnutrición crónica infantil en este ámbito geográfico.

La Estrategia consta de tres procesos principales (misionales): **i) Adquisición y Transferencia de Tecnología (Equipamiento e insumos); ii) Desarrollo de Capacidades y iii) Seguimiento.**

Se busca desarrollar un servicio de calidad acorde con el derecho al agua, la salud y bienestar de la población rurales y que coadyuven a la mejora de la implementación del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR).
Con la finalidad de afinar la estrategia planteada, el Viceministerio, determinó que se realice una primera intervención focalizada, para lo cual se establecieron los siguientes criterios:

- Mayor prevalencia de anemia, según el mapa de anemia.
- Número de sistemas operativos.
- Distribución geográfica: costa y sierra.
- Organizaciones comunales empoderadas.

En base a los criterios antes mencionados, se identificaron priorizar tres regiones del país: **Cusco, Piura y Puno**, en las cuales se realizará la implementación del Programa, cabe mencionar que el proceso de implementación, será sistematizado, con la finalidad de hacer escalable a nivel nacional la intervención.
Se ha definido que el universo de sistemas de agua[17], a intervenir en las tres regiones de Cusco, Piura y Puno es de **5,687 sistemas de agua**, de los cuales 3,087 tienen sistemas de cloración y 2,600 no cuentan con sistemas de cloración.

2019. Mediante R.M. N° 078-2019-VIVIENDA, el MVCS aprobó la "Estrategia para incrementar el porcentaje de hogares rurales con acceso a agua clorada en zonas rurales del Perú", la misma que se viene implementando en una primera intervención focalizada en los departamentos de Cusco, Piura y Puno, en sus tres componentes: i) equipamiento, ii) insumos y iii) asistencia técnica, los cuales están orientados a la prestación de un servicio de calidad acorde con el derecho al agua, la salud y bienestar de la población rurales y que coadyuven a la mejora de la implementación del PNSR y el PP 0083.

Las actividades realizadas a la fecha, previas a la etapa de implementación, se describen a continuación:

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área de Agua y Saneamiento de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

[16] Agua con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5mg/l.

[17] Tomando como fuente la información del DATASS al mes de diciembre de 2018

ESTRATEGIA DE CLORACIÓN - AVANCE EN FASE DE PLANIFICACIÓN			
COMPONENTE	Actividades	% de avance	Estado Situacional
ASISTENCIA TÉCNICA	Diseño de Malla curricular	100%	Culminada
	Convenio Tripartito PNSR/GR/GL	80%	En revisión por el área Legal
	Adecuación del aplicativo para la convocatoria	80%	En revisión por el área Legal
	Bases de la Convocatoria	100%	Culminada
	Convenio PNSR-OTS	80%	En revisión por el área Legal
	Ficha de actividades del OTS	100%	Culminado
	Actividades e Indicadores del OTS	100%	Culminado
	Marco Lógico	80%	En proceso
	TDR del OTS	20%	En proceso
	Guiones Metodológicos	100%	Culminado
EQUIPAMIENTO	**IMPLEMENTACIÓN DE 1,428 SISTEMAS DE CLORACIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO CON SENCICO**		
	Caracterización de fuente		
	Busqueda de información en GL, GR, DIGESA, ANA, OEFA, FONCODES	100%	Culminado
	Proceso para contratación de analisis para fuente de agua	80%	TDR en revisión
	Analisis fisicoquímico y bacteriológico del agua	0%	Ya se cuenta con cotizaciones
	Documentos previos		
	Plano de la caseta y equipo de cloración	95%	En revisión final
	Presupuesto para la instalación del sistema de cloración	95%	En proceso de actualización de presupuesto
	Manual para instalación del equipo	100%	Culminado
	Elaboración de Convenio Tripartito	20%	En revisión
	Propuesta de gobernanza	95%	En revisión
	Implementación de 1,428 sistema de cloración por SENCICO		
	Instalación de 145 sistemas de cloración como parte de practica grupal	100%	Planificación culminada con SENCICO
	Instalación de 1263 sistemas de cloración como parte de la evaluación parcial a los OTS	100%	Planificación culminada con SENCICO
INSUMOS	**Cálculo de demanda de insumos para la cloración**		
	Cálculo de demanda de insumo de Hipoclorito de calcio	100%	Culminado
	Cálculo de demanda de insumo DPD1 para medir parametro de cloro residual	100%	Culminado.
	Determinar la cantidad de comparador de cloro por distrito y el numero de operadores	100%	Culminado
	Determinar el área de almacen de insumos para la desinfección en los sistemas de agua potable por municipalidades	100%	Culminado
	Definir los mecanismos de distribución de insumos para la sostenibilidad de la desinfección de los sistemas de agua	80%	En revisión por el área Legal
	Elaboración del protocolo de desinfeción de los sistemas de agua	100%	Culminado
	Diseño del sistema de cloración por goteo de doble cámara		
	Diseño del sistema de cloración en Auto Cad y civil 3D	100%	Culminado
	Diseño de la caseta del sistema de cloración en Auto Cad y civil 3D	100%	Culminado
	Socializar los diseños para la aplicación con SENCICO	100%	Culminado
	Cálculo de metrados y presupuesto del sistema de cloración		
	Metrados del sistema de cloración incluye caseta	100%	Culminado
	presupuesto del sistema de cloración incluye caseta	100%	Culminado
	Socializar los metrados para la aplicación con SENCICO	100%	Culminado
	Elaboración de la guia para la distribución de insumos de cloración		
	Elaboración de la guía	80%	En proceso
	Elaboración de actas para la entrega de insumos a los OC.		
	Actas para entrega de insumos	100%	Culminado
	Determinar la modalidad de adquisición de insumos por parte de la municipalidad con fondos transferidos del PNSR		
	Determinar modalidad de adquisición de insumos	70%	En proceso
	Cotización de insumos con proveedores en las regiones		
	Cotizaciones encargadas a los especialistas en sostenibilidad de los AGT	100%	Culminado

Aprobación e implementación de gestión la meta 5: "acciones para promover la mejora en la provisión del servicio y calidad del agua" en el marco del programa de incentivos

2018. Mediante Decreto Supremo Nº 296-2018-EF publicado en el diario oficial "El Peruano" el 15 de diciembre de 2018, la Meta 5: "Acciones para promover la mejora en la provisión del servicio y calidad del agua" dirigida a 1,251 municipalidades clasificadas como tipo B, F y G.

Esta meta está vinculada al Programa Presupuesta 0083, y se orienta a impulsar un mayor compromiso, eficiencia y desempeño de los gobiernos locales en la gestión de los servicios de saneamiento en el ámbito rural. A la fecha, en coordinación con el MEF, se ha realizado la difusión de la meta, asimismo, se han programado 47 talleres de asistencia técnica dirigidos a las ATM para promover su cumplimento.



Difusión de la Meta 5 en la página web del PNSR

2019. Prestadores de servicios con personería jurídica

El PNSR ha impulsado la constitución y registro de las Organizaciones Comunales ante la municipalidad competente, con el objeto de prestar los servicios de saneamiento, en uno o más centros poblados rurales. A partir de la autorización y registro de la municipalidad competente, adquieren capacidad y personería jurídica de derecho privado, según las disposiciones establecidas en la Ley Marco y en el presente Reglamento.

Como resultado de la intervención, de un total de 24,684 Organizaciones Comunales; se ha logrado el registro de 14,558 organización comunales, que representan el 58% respectivamente.

Situación jurídica de las OC

Registradas en la municipalidad	En trámite ante la municipalidad	No registradas (*)	Total de O.C
14,518	1,880	8,286	**24,684**

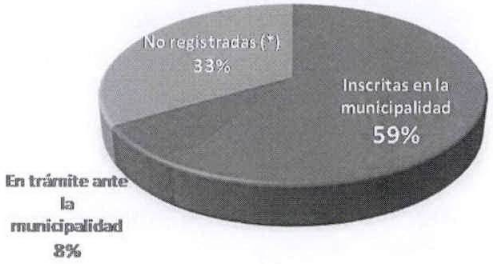

MVCS - PNSR
Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto
JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR
Coordinador de Área de Planeamiento y Modernización de la UPP
EDGARD MARCELO CORONEL VILLARREAL

Mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua
Esta actividad se orienta a la recuperación del funcionamiento de los sistemas de agua potable, mediante la ejecución del mantenimiento preventivo y/o correctivo. El PNSR viene impulsando para que las municipalidades elaboren el plan de mantenimiento y recuperación que les permita planificar el uso de los recursos (humanos, materiales e insumos) con la finalidad de implementar el mantenimiento y recuperar el funcionamiento del sistema de abastecimiento de agua para el consumo humano.
En el preste año 2019, las municipalidades han seleccionado e implementado el mantenimiento en al menos un sistema.

"Sello municipal incluir para crecer" gestión local para las personas".
AÑO 2018. Se ha logrado monitorear y supervisar el cumplimiento del producto 10 del PNSR "Organizaciones comunales que administran, operan y mantienen los servicios de agua y saneamiento son supervisados por la municipalidad".

Indicador: Número de Organizaciones Comunales que Administran, Operan y mantienen los servicios de saneamiento son supervisadas por lo menos dos veces por las Áreas Técnicas Municipales.

N° Eventos de Capacitación	Público Objetivo	N° Participantes
01	Coordinadores de Enlace de MIDIS de las 24 regiones	24
01	Coordinadores de Enlace de MINSA de las 24 Regiones	48
26	617 municipalidades distritales inscritas en la tercera edición Sello Municipal.	551 municipalidades

Público Objetivo	N° Participantes
Municipalidades Inscritas	617
Municipalidades que cuentan con OC que AOM los servicios de agua y saneamiento.	475
Municipalidades que cumplieron con la meta del producto 10 – PNSR.	206 – 43.4%
Centros poblados que han recibido una supervisión	998
Centros poblados que han recibido dos supervisiones	868

AÑO 2019. El producto y meta el marco del Programa Presupuestal 0083 del PNSR ante la Edición Bicentenario Sello municipal, enmarcado en el EJE V: ESTRATEGICO, considera 2 productos:

- ✓ Producto 14: Prestadores rurales que administran, operan y mantienen los servicios de saneamiento son supervisados por la municipalidad.
- ✓ Producto 15: Centros poblados rurales fortalecidos por el ATM, son configurados modelo con hogares que valoran los servicios de saneamiento.

"Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal"
AÑO 2018. La UTPS, diseñó la propuesta de metas orientadas a la mejora de la

prestación de servicios de saneamiento rural, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019; lográndose aprobar mediante Decreto Supremo Nº 296-2018-EF publicado en el diario oficial "El Peruano" el 15 de diciembre de 2018, la Meta 5: "Acciones para promover la mejora en la provisión del servicio y calidad del agua" dirigida a 1,251 municipalidades clasificadas como tipo B, F y G.

AÑO 2019. Se ha convocado a 1,266 municipalidades con mayores necesidades en el país (quintiles 1 y 2 de pobreza y pobreza extrema).

D.6 Intervenciones Especiales

En el periodo se han ejecutado dos intervenciones en el marco de las emergencias sanitarias decretadas en el departamento de Loreto (4 Cuencas y Saramurillo) y 07 proyectos de inversión (etapa de pre inversión) en el marco de los compromisos asumidos por mesas de diálogo, cuyo detalle es el siguiente:

- **Emergencia Sanitaria en las 4 cuencas:**
  Supervisión de contrato por servicio de operación y mantenimiento de 65 plantas potabilizadoras de agua en comunidades nativas de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón en el Departamento de Loreto- en el marco a la Declaratoria de Emergencia Sanitaria con DS 006-2014-SA. Mediante las 65 plantas potabilizadoras de agua, el PNSR logra beneficiar a un total de 15,632 pobladores rurales.

- **Primer paquete: Emergencia Sanitaria en 66 Comunidades Nativas de Saramurillo:**
  "Implementación de módulos temporales de agua de lluvia en el marco de la emergencia sanitaria en 66 comunidades nativas de Saramurillo" – (Paquete 1) (30 CCNN.), con la instalación de estos módulos se beneficiara a 5,633 pobladores distribuidos en 1,143 viviendas. En el año 2018, debido al incumplimiento del contratista se rescindió del contrato N° 061-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA con el Consorcio Marañón y se realizó las gestiones necesarias para reiniciar la intervención a través de 30 Núcleos.

- **Segundo Paquete: Emergencia Sanitaria en 66 Comunidades Nativas de Saramurillo:**
  "Implementación de módulos temporales de agua de lluvia en el marco de la **emergencia** sanitaria en 66 comunidades nativas de Saramurillo" – (Paquete 2) (31 CCNN.), estos módulos permiten beneficiar a 4,868 pobladores distribuidos en 1,243 viviendas.

- **Tercer paquete: Emergencia Sanitaria en 66 Comunidades Nativas de Saramurillo:**
  "Implementación de plantas compactas temporales para potabilizar en el marco de la emergencia sanitaria en 66 comunidades nativas de Saramurillo" – 05 CCNN, permiten beneficiar a 1,842 pobladores distribuidos en 499 viviendas. Se ha cumplido con la instalación de 05 PTAP, las mismas que se encuentran instaladas y funcionando, queda un pago pendiente por levantamiento de observaciones, para iniciar la Operación y Mantenimiento.

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador del Área (e) de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

- **07 proyectos de inversión (fase de preinversión):**
  Dos del distrito de Chalhuahuacho-Apurímac y tres de Simón Bolivar – Pasco, elaborados "In House" 03 proyectos del distrito Chalhuahuacho-Apurímac, actualmente se encuentran en Obra y quedan 02 estudios pendientes, al IV trimestre del 2018 se encuentran en un avance de 70% (localidad de Santa Rosa de Huancuire) y un avance de 60% para la localidad de Huaracoyo. Asimismo, la elaboración de 5 proyectos del distrito Simón Bolívar-Pasco, se han presentado.

CODEVRAEM

- Conclusión de 14 obras de agua y saneamiento, de las cuales 6 estuvieron a cargo del PNSR y 8 a cargo de los Gobiernos Sub Nacionales financiados mediante transferencias, cuyo detalle se encuentra en el siguiente cuadro:

Etiquetas de fila	Nº Proyecto	BENEF	CNX. AGUA NVA	CNX. AGUA MJRDA	CNX. SANEAM. NVA	CNX. SANEAM. MJRDA
MVCS-PNSR	6	4,494	1,162		831	
AYACUCHO	4	3,716	950		600	
LA MAR	4	3,716	950		600	
SAMUGARI	1	591	171		168	
TAMBO	3	3,125	779		432	
HUANCAVELICA	2	778	212		231	
TAYACAJA	2	778	212		231	
DANIEL HERNANDEZ	2	778	212		231	
TRANSFERENCIAS	8	9,876	1,579	1,048	1,707	621
APURIMAC	1	1,460	102	190	292	0
CHINCHEROS	1	1,460	102	190	292	0
OCOBAMBA	1	1,460	102	190	292	0
AYACUCHO	3	4,587	961	347	607	337
HUANTA	2	3,539	800	347	539	337
LLOCHEGUA	1	2,059	225	347	221	337
LURICOCHA	1	1,480	575	0	318	0
LA MAR	1	1,048	161	0	68	0
ANCO	1	1,048	161	0	68	0
CUSCO	1	1,284	102	227	370	0
LA CONVENCION	1	1,284	102	227	370	0
KIMBIRI	1	1,284	102	227	370	0
HUANCAVELICA	3	2,545	414	284	438	284
CHURCAMPA	1	767	0	284	0	284
SAN PEDRO DE CORIS	1	767	0	284	0	284
TAYACAJA	2	1,778	414	0	438	0
PICHOS	1	1,020	207	0	227	0
TINTAY PUNCU	1	758	207	0	211	0

Total general	**14**	**14,370**	**2,741**	**1,048**	**2,538**	**621**

- Aprobación de veintiuno (21) expedientes técnicos mediante Resolución Directoral, según el siguiente detalle:

UBICACIÓN	Nº Proyectos
AYACUCHO	**2**
LA MAR	**2**
ANCO	1
CHILCAS	1
JUNIN	**19**
HUANCAYO	**2**
PARIAHUANCA	1
SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	1
SATIPO	**17**
MAZAMARI	7
PANGOA	4
RIO TAMBO	6
Total general	**21**

CODEHUALLAGA

- La aprobación mediante expediente técnico de 14 proyectos de inversión, que significó un gasto de S/ 388 367. A continuación, se detalla la relación de proyectos:

Código Unificado	Nombre de Proyecto
2253673	Instalación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en el centro poblado de Tupac Amaru, distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco
2307893	Instalación del sistema de agua potable y saneamiento en la localidad de Las Mercedes, distrito de José Crespo y Castillo - Leoncio Prado - Huanuco
2307895	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del servicio de saneamiento básico en la localidad de General Roque Saenz Peña - Rio Tigre, distrito de Mariano Damaso Beraun - Leoncio Prado - Huánuco
2286606	Instalación del sistema de agua potable y saneamiento básico en la localidad Soledad - Sachavaca, distrito de Monzon - Huamalies - Huánuco
2251099	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del servicio de saneamiento básico en la localidad de La Victoria, distrito de Cholon - Marañón - Huánuco
2262934	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del servicio de saneamiento básico en la localidad de Lucmabamba , distrito de Cholon - Marañón - Huánuco
2259547	Ampliación, mejoramiento del servicio de agua potable e instalación del servicio de disposición sanitaria de excretas en el centro poblado de Víctor Andrés Belaunde, distrito de Nuevo Progreso, provincia Tocache, región San Martin
2287082	Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable e instalación del servicio de saneamiento del centro poblado rural de Nuevo Pizana , distrito de Pólvora - Tocache - San Martín
2301618	Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable e instalación del servicio de saneamiento del centro poblado rural Sargento Lores de Balsayacu, distrito de Polvora - Tocache - San Martin

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

Código Unificado	Nombre de Proyecto
2301619	Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable e instalación del servicio de saneamiento del centro poblado rural Santa Rosa de Misholo, distrito de Pólvora - Tocache - San Martin
2276196	Instalación del servicio de agua potable y saneamiento del centro poblado rural de La Florida, distrito de Pólvora - Tocache - San Martin
2283803	ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable e instalación del servicio de saneamiento del centro poblado rural de Nuevo San Martin, distrito de Polvora - Tocache - San Martin
2287088	Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable e instalación del servicio de saneamiento del centro poblado rural de Buenos Aires, distrito de Polvora - Tocache - San Martin
2199705	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del servicio de saneamiento básico de la localidad de Inca Roca Loboyacu, distrito de Uchiza - Tocache - San Martin

- Se avanzó con la elaboración del expediente técnico de 21 proyectos de inversión, que representaron un gasto de S/ 250 745. A continuación, se detalla la relación de proyectos:

Código Unificado	Nombre de Proyecto
2260135	Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable e instalación del servicio de disposición sanitaria de excretas en el centro poblado de Siete Octubre, distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco
2282592	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del servicio de saneamiento básico en la localidad de Gosen, distrito de José Crespo y Castillo - Leoncio Prado - Huánuco
2282595	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del servicio de saneamiento básico en la localidad de Consuelo, distrito de José Crespo y Castillo - Leoncio Prado - Huánuco
2293766	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del servicio de saneamiento básico en la localidad de Maronilla, distrito de José Crespo y Castillo - Leoncio Prado - Huánuco
2268242	Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento básico en el caserio Huascar, distrito de Luyando - Leoncio Prado - Huánuco
2268511	Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento básico en el caserio Honolulu, distrito de Mariano Damaso Beraun - Leoncio Prado - Huánuco
2289942	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del servicio de saneamiento básico en la localidad de Bella Alta, distrito de Mariano Damaso Beraun - Leoncio Prado - Huánuco
2255188	Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales e instalación del servicio de disposición sanitaria de excretas en el centro poblado de Palo Wimba, distrito de Monzón, provincia de Huamalies, región Huánuco
2266195	Instalación del sistema de agua potable y saneamiento básico en la localidad Corvina Colorada distrito de Monzon - Huamalies - Huánuco
2251279	Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en el caserio de Santa Rosa de Uchuchaca , distrito de Chinchao - Huánuco - Huánuco
2279707	Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en el caserio de Huanacaure , distrito de Chinchao - Huánuco - Huánuco
2307894	Instalación del sistema de agua potable y del servicio de saneamiento básico en la localidad de Yanajanca, distrito de Cholon - Marañón - Huánuco
2285886	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del servicio de saneamiento básico en la localidad de Jorge Chávez, distrito de Cholón, provincia de Marañón - Huánuco
2201828	Instalación del sistema de agua potable y saneamiento básico en la localidad de Muchquipata, distrito de Panao, provincia de Pachitea, departamento de Huánuco
2201829	Instalación del sistema de agua potable y saneamiento básico en el caserío de Allpamarca del centro poblado de Tayagasha, distrito de Panao, provincia de Pachitea, departamento de Huánuco
2201830	Instalación del sistema de agua potable y saneamiento en la localidad de Tambillo Chico, distrito de Panao, provincia de Pachitea - Huánuco

Código Unificado	Nombre de Proyecto
2235733	Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento básico en el caserío de Pueblo Montevideo, distrito de Chaglla - Pachitea - Huánuco
2235549	Mejora y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento básico en el centro poblado de Chinchavito, distrito de Chaglla - Pachitea - Huánuco
2235613	Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento básico en el centro poblado de Puerto Guadalupe, distrito de Chaglla - Pachitea - Huánuco
2235612	Instalación del servicio de agua potable y saneamiento básico en el caserio Santa Rita Baja, distrito de Chaglla - Pachitea - Huánuco
2235591	Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento básico en la comunidad nativa Puerto Azul, distrito de Padre Abad, provincia de Padre Abad - Ucayali

- Se realizó la transferencia de recursos al Núcleo Ejecutor para la ejecución de obra de los siguientes proyectos:

Código Unificado	Nombre de Proyecto
2287082	Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable e instalación del servicio de saneamiento del centro poblado rural de Nuevo Pizana, distrito de Polvora - Tocache - San Martin
2253675	Instalación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en el centro poblado de La Esperanza, distrito de José Crespo y Castillo - Leoncio Prado - Huánuco

- Estas transferencias a los Núcleos Ejecutores significaron un desembolso de S/ 4 466 657. Asimismo, de los dos proyectos, se inició obra del proyecto con Código Unificado 2253675 con fecha 20/08/2018, estimándose su conclusión en el I trimestre de 2019. Del otro proyecto, con Código Unificado 2287082, iniciará en el I Semestre de 2019.

- Se inició la ejecución de 4 proyectos de inversión en la modalidad de contrata, los cuales son:

Código Unificado	Nombre de Proyecto
2253673	Instalación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en el centro poblado de Tupac Amaru, distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco
2307895	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del servicio de saneamiento básico en la localidad de General Roque Saenz Peña - Rio Tigre, distrito de Mariano Damaso Beraun - Leoncio Prado - Huánuco
2286606	Instalación del sistema de agua potable y saneamiento básico en la localidad Soledad - Sachavaca, distrito de Monzon - Huamalies - Huánuco
2199705	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del servicio de saneamiento básico de la localidad de Inca Roca Loboyacu, distrito de Uchiza - Tocache - san Martín

- Al respecto, la situación de los referidos proyectos es la siguiente:
  - ✓ El proyecto con Código Unificado 2253673 inició la ejecución con fecha 01/12/2018 y cuenta con un avance físico de 14.74%. Se realizó un devengado de S/ 952 830.73.
  - ✓ El proyecto con Código Unificado 2307895 inició la ejecución de obra con fecha 28/11/2018 y cuenta con un avance de 1.69%. Con fecha 01/12/2018 se suspendió la obra por renuncia del residente. Se realizó un desembolso de S/ 288 498.63.
  - ✓ El proyecto con Código Unificado 2286606 inició la ejecución de obra con fecha 12/12/2018. Se realizó un desembolso de S/ 599 895.38.
  - ✓ El proyecto con Código Unificado 2199705 inició la ejecución de obra con fecha 28/11/2018 y cuenta con un avance de 6.74%. Se realizó un desembolso ascendente a S/ 1 521 468.39.

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIONE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto EDGARDO MARCELO CORONEL VILLARREAL

La ejecución de dichas obras significó un desembolso ascenderte a S/ 3 362 693.

- En el presente año, se realizaron mediante Decreto Supremo y Decreto de Urgencia transferencias a 21 proyectos de saneamiento rural a cargo de los gobiernos sub nacionales, que representaron un monto transferido de S/ 43 905 102.

Se detalla la situación de cada uno de los 21 proyectos:

Cód. Unificado	PROYECTO O ACTIVIDAD	META FISICA		MONTO TRANSF. S/	ESTADO SITUACIONAL
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
2308592	Mejoramiento e instalación de los servicios de agua potable y saneamiento en las localidades de Alfonso Ugarte, Nuevo Milenio y Belen, distrito de Daniel Alomia Robles - Leoncio Prado - Huánuco	Transferencia realizada (mediante D.U.)	100%	1,217,436	Obra En Ejecución - Atrasada. Financiada mediante DS N° 078-2017-EF, DS N° 366-2017-EF, DS N° 109-2018-EF, DU 006-2018 Fecha de inicio: 18/08/2017
2193103	Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los centros poblados de Rio Azul, Margarita y Ugarteche, distrito de Hermilio Valdizan - Leoncio Prado - Huánuco	Transferencia realizada (mediante D.U.)	100%	10,623	Obra En Ejecución - Atrasada. Financiada mediante LEY 30624, DU 006-2018 Fecha de inicio: 11/11/2017
2225850	Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable, desagüe y letrinas del caserío Santa Rosa de Shapajilla, distrito de Luyando - Leoncio Prado - Huánuco	Transferencia realizada (mediante D.U.)	100%	26,613	Obra Concluido - Liquidada. Financiada mediante DS N° 219-2016-EF, DS N° 038-2017-EF, DU 006-2018 Fecha de inicio: 07/11/2016. Fecha de término 08/06/2017
2225849	Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y letrinas de la localidad de Shapajilla, distrito de Luyando - Leoncio Prado - Huánuco	Transferencia realizada (mediante D.U.)	100%	22,502	Obra Concluido - Liquidada. Financiada mediante DS N° 218-2016-EF, DU 006-2018 Fecha de inicio: 10/12/2016. Fecha de término 31/08/2017
2249572	Instalación del servicio de agua potable y disposición final de excretas en la localidad de San Juan de Monterrey, distrito de Chinchao - Huánuco - Huánuco	Transferencia realizada	100%	554,021	Obra En Ejecución - Atrasada. Financiada mediante DS N° 149-2018-EF Fecha de inicio: 05/11/2018
2217504	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable, alcantarillado y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Mayobamba Baja-Paradero, distrito de Chinchao - Huánuco - Huánuco	Transferencia realizada (mediante D.U.)	100%	66,073	Obra Concluido - Liquidada. Financiada mediante DS N° 186-2014-EF, DS N° 102-2015-EF, DS N° 218-2016-EF, DU 006-2018 Fecha de inicio: 22/12/2014 Fecha de término 16/03/2017
2159011	Ampliación, mejoramiento del sistema de agua potable y	Transferencia realizada	100%	2,809,600	Obra En Ejecución - Obra Reiniciada.

Cód. Unificado	PROYECTO O ACTIVIDAD	META FISICA		MONTO TRANSF. S/	ESTADO SITUACIONAL
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
	alcantarillado de las comunidades de Acomayo y Pachachupan, distrito de Chinchao - Huánuco - Huánuco	(mediante D.U.)			Financiada mediante DS N° 144-2012-EF, DS N° 218-2016-EF, DS N° 078-2017-EF, DU 006-2018 Fecha de inicio: 14/01/2013
2193192	Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable e instalación del servicio de alcantarillado y letrinas en la localidad de Guellgash, distrito de Churubamba - Huánuco - Huánuco	Transferencia realizada	100%	1,551,843	Obra Paralizada - Temporal. Financiada mediante DS N° 202-2017-EF, DS N° 149-2018-EF. Fecha de inicio: 18/11/2017
2310346	Instalación de servicios de saneamiento básico integral de las localidades de Verbena Pampa y Pircoj, distrito de Churubamba - Huánuco - Huánuco	Transferencia realizada	100%	2,493,380	Obra Concluido - Liquidada. Financiada mediante DS N° 366-2017-EF, DS N° 117-2018-EF Fecha de inicio: 24/05/2018. Fecha de término 19/11/2018
2165861	Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable, instalación del servicio de alcantarillado y disposición sanitaria de excretas de la localidad de Pagshag, distrito de Churubamba - Huánuco - Huánuco	Transferencia realizada (mediante D.U.)	100%	98,586	Mediante D.U. recibió recursos la U.E. para la elaboración del expediente técnico.
2174694	Instalación del servicio de agua potable y construcción del servicio de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Pomacucho, distrito de Santa Maria del Valle - Huánuco - Huánuco	Transferencia realizada (mediante D.U.)	100%	122,824	Obra Concluido - Liquidada. Financiada mediante DS N° 219-2016-EF, DS N° 038-2017-EF, DU 006-2018 Fecha de inicio: 01/08/2017
2306267	Creación de los servicios de agua potable, disposición sanitaria de excretas, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de las localidades de Mitoquera, Pomachahuin Maraypampa del centro poblado de Mitoquera, distrito de Santa Maria del Valle - Huánuco - Huánuco	Transferencia realizada (mediante D.U.)	100%	3,759,096	Obra En Ejecución - Atrasada. Financiada mediante DU N° 004-2017-EF, DU 006-2018 Fecha de inicio: 12/05/2018
2202533	Instalación del sistema de saneamiento básico integral en el caserío de Huanquilla, distrito de Santa Maria del Valle - Huánuco - Huánuco	Transferencia realizada	100%	1,478,588	Obra En Ejecución - Adelantada. Financiada mediante DS N° 395-2017-EF, DS N° 117-2018-EF Fecha de inicio: 15/08/2017
2179288	Ampliación y mejoramiento del sistema de saneamiento básico integral del centro poblado de Santa Rosa de Marambuco, distrito de Santa	Transferencia realizada (mediante D.U.)	100%	1,008,657	Obra Concluido - Recepcionada. Financiada mediante DU N° 004-2017-EF, DU 006-2018 Fecha de inicio:

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Apoyo (e) de la Unidad de Planeamiento y Modernización de la UEP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

Cód. Unificado	PROYECTO O ACTIVIDAD	META FISICA		MONTO TRANSF. S/	ESTADO SITUACIONAL
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
	Maria del valle - Huánuco - Huánuco				10/11/2018. Fecha de término 10/02/2018
2287532	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y UBS en las localidades de Jircahuasi, Agua Blanca - Llanco, Paltianan y Huarag, distrito de Chaglla - Pachitea - Huánuco	Transferencia realizada	100%	2,619,355	Obra En Ejecución - Normal. Financiada mediante DS N° 149-2018-EF Fecha de inicio: 07/04/2015
2105009	Mejoramiento, ampliación del sistema de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado de la localidad de Polvora, distrito de Polvora - Tocache - San Martin	Transferencia realizada (mediante D.U.)	100%	911,954	Obra En Ejecución - Obra Reiniciada. Financiada mediante DS N° 186-2014-EF, DS N° 117-2015-EF, DS N° 214-2015-EF, DU 006-2018 Fecha de inicio: 14/12/2017
2234189	Instalación del sistema de agua potable y saneamiento para once comunidades, distrito de Nuevo Progreso - Tocache - San Martin	Transferencia realizada (mediante D.S. y D.U.)	100%	9,410,201	Obra En Ejecución - Atrasada. Financiada mediante DS N° 202-2017-EF, DS N° 109-2018-EF, DU 006-2018 Fecha de inicio: 08/04/2018
2201548	Instalación del sistema de agua potable y saneamiento básico (UBS) en nueve localidades, distrito de Uchiza - Tocache - San Martin	Transferencia realizada	100%	5,740,922	Obra Paralizada - Temporal. Financiada mediante DS N° 366-2017-EF, DS N° 109-2018-EF Fecha de inicio: 08/04/2018
2245177	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable, alcantarillado y planta de tratamiento de las aguas residuales en diez localidades de la, provincia de Mariscal Cáceres - San Martin	Transferencia realizada	100%	9,718,592	Obra en Actos Previos – Por iniciar. Con fecha 28/12/2018, se suscribió el Contrato Nº 138-2018-MPMC-J para la ejecución de obra entre la MP de Mariscal Cáceres y el Consorcio Juanjui por S/ 22 971 445.01. Financiada mediante DS N° 149-2018-EF
2242085	Instalación del sistema de abastecimiento de agua y alcantarillado en el caserío Alto Manantay, distrito de Campoverde -Coronel Portillo - Ucayali	Transferencia realizada (mediante D.U.)	100%	152,127	Mediante D.U. recibió recursos la U.E. para la elaboración del expediente técnico.
2243315	Instalación del sistema de abastecimiento de agua y alcantarillado en el caserío La Frontera, distrito de Campoverde - Coronel Portillo - Ucayali	Transferencia realizada (mediante D.U.)	100%	132,109	Mediante D.U. recibió recursos la U.E. para la elaboración del expediente técnico.

D.7 PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE DIALOGO EJECUTIVOS.

Aspectos generales sobre los espacios de diálogo ejecutivos: MUNIS y GORES ejecutivos.

En la última década, en el Perú se realizó el proceso de transferencias de funciones sectoriales desde los Ministerios que conforman el Poder Ejecutivo hacia los gobiernos regionales y locales, funciones que debido a su complejidad e insuficiente articulación entre niveles y falta de asistencia técnica no han tenido los resultados esperados en la gestión territorial de dichos gobiernos, siendo uno de los principales problemas la limitada dotación de recursos económicos para la ejecución de proyectos de inversión.

Principales Hitos en el proceso de fortalecimiento de la Descentralización.

AÑO	HITO DESARROLLADO	DESCRIPCIÓN
2002	Reforma constitucional y Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización.	Ley Orgánica desarrolla el Capítulo de la Constitución Política sobre Descentralización, que regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales. Asimismo define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal.
2002	Creación del Consejo Nacional de Descentralización.	Organismo encargado de la dirección y conducción del proceso de descentralización. El CND estuvo conformado por nueve miembros: cinco representantes del gobierno nacional y cuatro de los gobiernos regionales y locales.
2005	Referéndum para la integración de departamentos.	El No a la integración de regiones se impuso largamente en 15 de los 16 departamentos en los que se realizó la consulta.
2007	Crea la **Secretaría de Descentralización** dependiente de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).	Encargado de dirigir y conducir el proceso, coordinar y articular la política general del gobierno nacional con los gobiernos regionales y locales, y brindar asistencia técnica para el fortalecimiento en gestión e inversión pública. La Secretaría de Descentralización se conforma con la Oficina de Transferencia, Monitoreo y Evaluación de Competencias, Oficina de Desarrollo de Capacidades Regionales y Municipales y Articulación Intergubernamental y Oficina de Gestión de Inversiones.
2007	"Shock descentralizador".	Transferencia a los 25 gobiernos regionales de funciones sectoriales previstas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que empezó el 2006.
2016	Estudio de desarrollo territorial OCDE.	Plantea recomendaciones para una adecuada gestión territorial.
2017	Se constituye el Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.	Se instaura una Línea Orgánica encargada de la gobernanza territorial y se constituye dentro de la Secretaría de Descentralización las Subsecretaría de Desarrollo Territorial, Subsecretaría de Articulación Regional y Local y la Subsecretaría de Fortalecimiento de la Descentralización.

Definición de los Espacios Ejecutivos de atención a las Autoridades Regionales y Locales.

- Los Espacios Ejecutivos son espacios de diálogo y de acercamiento del Poder Ejecutivo hacia los Gobiernos Regionales y Locales, en donde se busca el fortalecimiento del proceso de descentralización mediante el afianzamiento de las capacidades técnicas y de gestión.

- Mediante la realización de reuniones bilaterales, se busca recabar información sobre problemáticas para la ejecución de los proyectos que tienen a su cargo los Gobiernos Regionales y Locales, generándose acuerdos y compromisos por parte del Poder Ejecutivo a fin de que se pueda dar solución a los problemas presentados por las Autoridades Locales.

Convocatoria y Dinámica de la Reunión Bilateral.

Convocatoria. La Secretaría de Descentralización dependiente de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros es la encargada de realizar la convocatoria a los Gobiernos Regionales y Locales, y a las Entidades del Poder Ejecutivo para la asistencia a los MUNIS y GORES Ejecutivos.

Dinámica de Comunicación y Gestión de Demandas.

- La Secretaría de Descentralización de la PCM define la fecha y ciudad donde se realizará el GORE o MUNI Ejecutivo.

- La Secretaría de Descentralización de la PCM solicita a los Gobiernos Regionales y Locales que remitan sus demandas y consultas que deberán marcar la agenda de las reuniones bilaterales a desarrollarse.

- La Secretaría de Descentralización de la PCM convoca a los Ministerios del Poder Ejecutivo para la asistencia y desarrollo de los GORES y MUNIS Ejecutivos; en dicha comunicación se adjunta la base de demandas presentadas por las Autoridades Locales.

Desarrollo de la Reunión Bilateral

- Luego de realizada la convocatoria por la Secretaría de Descentralización de la PCM y remitidas las demandas recibidas a los Ministerios, se desarrollan las reuniones de la siguiente manera:

ESPACIO DE DIÁLOGO	RESPONSABLE DE CONVOCAR	ASISTENTES	PERIODICIDAD	DURACIÓN	ÚLTIMA REUNIÓN DESARROLLADA	LUGAR
MUNI EJECUTIVO	Secretaría de Descentralización de la PCM	Gobierno Regional de donde se desarrolla la reunión, Municipalidades Provinciales y Distritales.	Está sujeto a disponibilidad del Presidente de la República, puede realizarse una vez al mes como cada semana.	Se realiza en dos días, en donde en el primer día se desarrollan las reuniones bilaterales con las autoridades locales y en el segundo día, se realiza una asamblea con el Presidente de la República,	MUNI EJECUTIVO TUMBES – 12 y 13 de Septiembre.	Municipalidad Provincial de Tumbes – Tumbes.

				Autoridades Locales y Ministros de Estado presentes.		
GORE EJECUTIVO	Secretaría de Descentralización de la PCM	Los 25 gobiernos regionales son convocados por la PCM.	Se realiza 04 veces al año, también está definida por la agenda del Presidente de la República.	Se realiza en dos días, en donde en el primer día se desarrollan las reuniones bilaterales con las autoridades locales y en el segundo día, se realiza una asamblea con el Presidente de la República, Autoridades Locales y Ministros de Estado presentes.	GORE EJECUTVIO N° 08 - 10 de Julio	Centro de Convenciones Lima – Lima.

Estado situacional de los compromisos asumidos por el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR).

MUNIS EJECUTIVOS

Los MUNIS Ejecutivos son espacios de diálogo que se realizan de acuerdo a la Agenda del Presidente de la República en donde se visita un Departamento, convocándose a sus autoridades provinciales y distritales con la finalidad de recabar información sobre la problemática para la ejecución de proyectos de inversión y generar acuerdos y compromisos que puedan solucionar los problemas identificados. Puede realizarse una vez al mes como cada semana. Este espacio es organizado y convocado por la Secretaría de Descentralización de la PCM.

Compromisos Asumidos por el PNSR

A la fecha se han realizado 10 MUNIS Ejecutivos, en los siguientes departamentos: i) Ancash, ii) Arequipa, iii) Cajamarca, iv) Huánuco, v) Piura, vi) Puno, vii) San Martin, viii) Tacna, ix) Tumbes y x) Ucayali.

Se cuenta a la fecha con 279 compromisos asumidos por parte del PNSR.

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE VICENTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

279 COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL PNSR

DEPARTAMENTO	COMPROMISOS GENERADOS
ANCASH	29
AREQUIPA	16
CAJAMARCA	67
HUANUCO	44
PIURA	29
PUNO	31
SAN MARTIN	38
TACNA	9
TUMBES	3
UCAYALI	13
Total general	279



Estado situacional de los compromisos asumidos en los MUNIS EJECUTIVOS

Se cuenta con el siguiente estado situacional de cumplimiento de los compromisos asumidos en los MUNIS Ejecutivos:

DEPARTAMENTO	CUMPLIDO	EN PROCESO (PROYECTOS EN PROCESO DE EVALUACIÓN O A LA ESPERA DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS)	NO CORRESPONDE PNSR	PENDIENTE ACCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD	CUMPLIDO (COMPROMISO REITERADO - DUPLICADO)	TOTAL GENERAL
ANCASH	18	9	1	1		29
AREQUIPA	7	8	1			16
CAJAMARCA	45	20	1		1	67
HUANUCO	13	30			1	44
PIURA	6	23				29
PUNO	23	8				31
SAN MARTIN	18	20				38
TACNA	3	5	1			9
UCAYALI	5	8				13
TUMBES		3				3
TOTAL GENERAL	**138**	**134**	**4**	**1**	**2**	**279**

Estado situacional del financiamiento de los compromisos asumidos en los MUNIS EJECUTIVOS.

RESUMEN FINANCIAMIENTO MEDIANTE DECRETO SUPREMO		
DEPARTAMENTO / DECRETO DE FINANCIAMIENTO	Nº Proyecto	Monto Transferido 2018 (S/)
ANCASH	**3**	**10,736,597**
DS 149-2018-EF	2	6,531,703
DS 150-2018-EF	1	4,204,894
CAJAMARCA	**7**	**14,209,520**
DS 117-2018-EF	1	1,008,408
DS 149-2018-EF	5	10,350,863
DS 150-2018-EF	1	2,850,249
HUANUCO	**6**	**16,236,163**
DS 117-2018-EF	1	2,493,380
DS 149-2018-EF	5	13,742,783
PIURA	**1**	**1,612,469**
DS 149-2018-EF	1	1,612,469
PUNO	**5**	**16,228,561**
DS 109-2018-EF	1	1,988,130
DS 149-2018-EF	4	14,240,431
SAN MARTIN	**6**	**18,016,502**
DS 149-2018-EF	6	18,016,502
TACNA	**1**	**3,747,337**
DS 149-2018-EF	1	3,747,337
UCAYALI	**2**	**2,190,932**
DS 117-2018-EF	1	433,717
DS 149-2018-EF	1	1,757,215
Total general	**31**	**82,978,081**

RESUMEN FINANCIAMIENTO MEDIANTE DECRETO DE URGENCIA		
DEPARTAMENTO / DECRETO DE FINANCIAMIENTO	Nº Proyecto	Monto Transferido 2018 (S/)
CAJAMARCA	**1**	**638,578**
D.U. 006-2018	1	638,578
HUANUCO	**1**	**1,217,436**
D.U. 006-2018	1	1,217,436
Total general	**2**	**1,856,014**

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

GORES EJECUTIVOS

Los GORES Ejecutivos son espacios de diálogo que se realizan de acuerdo a la Agenda del Presidente de la República de manera trimestral en la ciudad de Lima, en donde la Secretaría de Descentralización convoca a los 25 gobiernos regionales con la finalidad de recabar información sobre la problemática para la ejecución de proyectos de inversión y generar acuerdos y compromisos que puedan solucionar los problemas identificados. Este espacio es organizado y convocado por la Secretaría de Descentralización de la PCM.

Compromisos Asumidos por el PNSR

Realización de 09 GORES Ejecutivos en la Ciudad de Lima, generándose para el PNSR 86 compromisos a nivel nacional.

86 COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL PNSR



DEPARTAMENTO	TOTAL GENERAL
ÁNCASH	1
APURÍMAC	4
AREQUIPA	4
AYACUCHO	3
CAJAMARCA	13
CUSCO	13
HUANCAVELICA	6
HUÁNUCO	4
JUNÍN	1
LAMBAYEQUE	1
LIMA	4
LORETO	1
MADRE DE DIOS	10
MOQUEGUA	2
PASCO	1
PIURA	3
PUNO	1
SAN MARTÍN	5
UCAYALI	9
TOTAL GENERAL	86

Estado situacional de los compromisos asumidos en los GORES EJECUTIVOS

Se cuenta con el siguiente estado situacional de cumplimiento de los compromisos asumidos en los GORES Ejecutivos:

DEPARTAMENTO	CUMPLIDOS	EN PROCESO (PROYECTOS EN PROCESO DE EVALUACIÓN O A LA	NO CORRESPONDE A SANEAMIENTO RURAL	TOTAL GENERAL

		ESPERA DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS)		
ÁNCASH	1			1
APURÍMAC	2	2		4
AREQUIPA	4			4
AYACUCHO	2		1	3
CAJAMARCA	13			13
CUSCO	10	3		13
HUANCAVELICA	4		2	6
HUÁNUCO	1	3		4
JUNÍN	1			1
LAMBAYEQUE		1		1
LIMA		4		4
LORETO	1			1
MADRE DE DIOS	7	3		10
MOQUEGUA	2			2
PASCO	1			1
PIURA	3			3
PUNO	1			1
SAN MARTÍN	5			5
UCAYALI	5	4		9
TOTAL GENERAL	**63**	**20**	**3**	**86**

Estado situacional del financiamiento de los compromisos asumidos en los GORES EJECUTIVOS.

DEPARTAMENTO / MECANISMO DE FINANCIAMIENTO	NRO. COMPROMISOS	MONTO TRANSFERIDO
AREQUIPA		
DS 109-2018-E	1	2,437,918
CAJAMARCA		
DS 149-2018-EF	1	3,152,350
CUSCO		
CONVENIO N° 022-2017-PNSR-GR	1	562,625
LORETO		
NOTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 193 – AMAZONÍA RURAL	1	800 000
MADRE DE DIOS		
D.S. N° 085-2017-EF	1	213,475.00
D.S. N° 085-2017-EF	1	136,858.00
DS 149-2018-EF	1	1,172,439
MOQUEGUA		

M.V.C.S. - P.N.S.R. Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

M.V.C.S. - P.N.S.R. Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

D.U. 006-2018	1	1,992,431
TOTAL GENERAL	**8**	**9,668,096**

D.8 PROGRAMAS ADSCRITOS DEL PNSR

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN PERÚ – PROCOES.

OBJETIVO

El UG PROCOES tiene como objetivo incrementar la dotación de un Acceso Seguro a los servicios de Agua Potable y disposición final de aguas residuales (a través de Unidades Básicas de Saneamiento) en los Centros Poblados de Zonas Rurales de las Regiones de Ayacucho, Apurímac, Cusco, Huancavelica y Puno consideradas en condición de Extrema Pobreza y Pobres; promoviendo competencias entre los beneficiarios mediante CAPACITACIONES (Componente Social- Ambiental del Programa) en higiene y cuidado personal, saneamiento de la vivienda y disposición de excretas para las disminución de enfermedades relacionadas con el agua, para la reducción de los casos de desnutrición infantil en las zonas rurales, involucrando a los Gobiernos Locales en la fases de Operación y Mantenimiento para asegurar la sostenibilidad de los servicios a través de la supervisión de las ATM Locales a las JASS de las localidades más pobres Perú.

Periodo de intervención y financiamiento

Debemos resaltar que el Programa de Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Agua y Saneamiento en Perú- PROCOES; es un programa por convenio con financiamiento no reembolsable del **Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe N°GRT/WS-1227PE,** de US$72 Millones y una contrapartida del Estado Peruano de US$ 18 Millones; para un plazo de ejecución de cinco (5) años; iniciando sus labores en el año 2010.

En el Año 2014 en la Octava Sesión del Comité Tripartito del Proyecto se incorpora al Programa la modalidad de Ejecución a través de NUCLEOS EJECUTORES, garantizando y promoviendo la participación de los beneficiarios en la ejecución y fiscalización de las obras, transparentando el manejo de los recursos públicos en zonas donde se carece de presencia del Estado. Mencionas con satisfacción para el Programa, para el Ministerio y del País, que la labor y acción de los Núcleos Ejecutores obtuvo el reconocimiento Internacional a través del Banco Interamericano Desarrollo (BID) en su Concurso de Soluciones Exitosas e Innovadoras implementadas por Agencia Ejecutoras de proyectos financiados por el Banco; de fecha 05 de Octubre del 2018; siendo el **PRIMER PUESTO:** SUPER HEROES DEL DESARROLLO, con la propuesta de UGP PROCOES **"Cuando la Comunidad Ejecuta: Participación ciudadana y empoderamiento comunal en agua y saneamiento".**

El 06 de Julio del 2015, el BID miembro tripartito del convenio otorga una ampliación de la vigencia del convenio hasta el 31 de diciembre de 2017, en dicha comunicación se indica que el costo del programa para el financiamiento de la

totalidad de metas que inicialmente era de US$ 99 millones se incrementa a US$ 422 millones, aumento que corresponde a la contrapartida local. Dicho aumento del aporte local fue asumido e incorporado con recursos provenientes del FONIE del pliego MIDIS y del MVCS.

En Año 2015 en la Sesión del Comité Tripartito se informó los resultados de la actualización y reajuste de los recursos requeridos el mismo que se aprobó por el Banco en US$350 millones para el cumplimiento de metas del Programa.
En el Año 2017 en la Décima Sesión de Comité Tripartita del 18 de enero del 2017 se ACORDO previa gestión del Convenio y comunico el presupuesto actualizado del Programa que asciende a US$ 320 millones.

El 09 de agosto del 2017 el Banco mediante comunicó a la APCI, que ha otorgado NO OBJECION para la ampliación para el ultimo desembolso hasta 30 de setiembre 2018.

En febrero del 2013, la Mancomunidad Municipal AMSAT y el Instituto de Crédito Oficial (ICO), en nombre del Gobierno de España y en su condición de agente financiero del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento-FCAS, han firmado un convenio para la cofinanciación18 del Proyecto "Ampliación y Mejora de los Servicios de Agua, Saneamiento, Gestión de Residuos Sólidos y de Afianzamiento Hídrico de las cuencas de Abastecimiento en comunidades rurales y Distritos AMSAT-Cusco-Apurímac-Perú".

Con fecha 18 de Julio del 2018 se suscribió entre el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y AMSAT, "El convenio de Colaboración para la cesión de ejecución, en calidad de miembro asociado del beneficiario, del Programa", el cual tiene por objeto: i) Ceder la ejecución del Programa en el PNSR/UGP PROCOES o su sucesora, por parte de la entidad beneficiaria AMSAT Y ii) Establecer los procedimientos técnicos, administrativos, financieros y legales para el cumplimiento de dicha delegación.

Situación Actual:

UGP PROCOES. Con **Carta N°034-2019/VIVIENDA/PNSR/PROCOES** de parte del COORDINADOR GENERAL (e) de fecha 01 Febrero del 2019; donde se SOLICITA cumplimiento de todos los acuerdos adoptados en la DECIMA SEGUNDA SESION DEL COMITÉ TRIPARTITO de fecha 18 de Diciembres del 2018; donde se Acuerda el funcionamiento de UGP PROCOES hasta el 31 de Diciembre del 2019; posibilitando su funcionamiento con el objeto de ejecutar los saldos de obras, transferencia de y cierre de proyectos por parte de UGP PROCOES ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en coordinación con Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe N°GRT/WS-1227PE; quienes aceptan la Ampliación del Plazo del Convenio.

AMSAT-Cusco-Apurímac-Perú
El costo del Programa es de US$14.260.309,80 (más 82.963 USD de intereses), el aporte del FCAS al mismo asciende a US$ 11.381.849, 80 (más 82.963 USD de intereses), de los cuales el PNSR – UGP PROCOES ejecutará hasta US$

10.408.018 (incluidos 82.963 USD de intereses) y la contrapartida asciende a US$ 2.852.161 (aportes en especie), y será implementado por un periodo de 48 meses a partir de la aprobación del Plan Operativo General-POG. Sin embargo, el PNSR – UGP PROCOES será responsable de la ejecución del Programa en el marco del Convenio de colaboración suscrito el 18 de Julio del 2018 y, a partir de octubre de 2018 tiene 21 meses para la ejecución del mismo.

Los objetivos y metas para el periodo de gestión los mismos que se encuentran alineados a los objetivos estratégicos del PNSR.

Objetivos y metas por función

OBJETIVO	META A DIC. 2018	META AL FINAL DEL PROGRAMA
Ejecución del presupuesto de los Componentes del Programa alcance el monto programado.		A nivel mensual Monto del presupuesto ejecutado (devengado) / Monto total presupuestado (PIM)
Población rural del ámbito de intervención con sistemas de agua potable operativos	150 sistemas de agua instaladas y operativas	341 sistemas de agua instaladas y operativas
Población rural del ámbito de intervención con sistemas de unidades básicas de saneamiento (UBS) operativos	24,015 unidades básicas de saneamiento (UBS) instaladas y operativas	35,000 unidades básicas de saneamiento (UBS) instaladas y operativas
Pequeñas ciudades del ámbito de intervención, cuentan con Plantas de Tratamiento de aguas residuales instaladas y operativas con apoyo del Programa		6 pequeñas ciudades del ámbito de intervención con plantas de tratamiento de aguas residuales instaladas y operativas
Estudios de Pre inversión (Perfiles) adecuadamente elaborados, evaluados y declarados viables	348 perfiles elaborados y declarados viables	348 perfiles elaborados y declarados viables
Expedientes de Inversión (Expedientes Técnicos) adecuadamente elaborados, evaluados y aprobados mediante Resolución Directoral	341 expedientes técnicos elaborados y aprobados con Resolución Directoral	341 expedientes técnicos elaborados y aprobados con Resolución Directoral
Organizaciones comunales del ámbito de intervención conformadas y capacitadas para administrar, operar y mantener los servicios de saneamiento	197 Organizaciones Comunales conformadas, capacitadas y administrando adecuadamente los servicios de saneamiento	335 Organizaciones Comunales conformadas, capacitadas y administrando adecuadamente los servicios de saneamiento
Usuarios capacitados en el valor social y económico de los servicios de agua y saneamiento rural	22,318 usuarios capacitados en el valor social y económico de los servicios de agua y saneamiento	25,741 usuarios capacitados en el valor social y económico de los servicios de agua y saneamiento

Nota: Metas 2017, según informe ampliatorio al Informe de Progreso al Primer Semestre 2017, a partir de la reunión realizada en las oficinas del BID el 14.08.2017 para la revisión de los indicadores del Progress Monitoring Report - PMR al primer semestre 2017.

Convenio AMSAT

Objetivos

Los objetivos, componentes y resultados esperados del Convenio AMSAT

Objetivos	Mejorar e incrementar la cobertura de los servicios de agua potable, saneamiento, gestión integral de residuos sólidos y afincamiento hídrico de las microcuencas de las que depende el abastecimiento de agua de la población de comunidades y distritos en áreas rurales de los municipios que constituyen la Mancomunidad Municipal de la Cuenca del Río Santo Tomás – AMSAT, con el propósito de llegar a las metas del Milenio y contar con servicios de buena calidad, eficientes y auto sostenibles a largo plazo.
Componentes	Componente I: Inversiones en infraestructura Componente II: Preparación de proyectos, desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional y de gestión. Componente III: Fortalecimiento del Sector y desarrollo de capacidades
Resultados (Outcomes)	**Resultado 1:** Extender y mejorar la cobertura de agua y saneamiento básico, gestión integral de residuos sólidos y afianzar hídricamente las microcuencas que depende el abastecimiento de agua en comunidades rurales y distritos del ámbito de AMSAT. **Resultado 2**: Fortalecer la capacidad de gestión de dichos servicios en las organizaciones comunales (JASS u Otros). **Resultado 3**: Fortalecer la capacidad de las Áreas Técnicas Municipales, en sus funciones de planificación, asistencia técnica a las JASS involucradas en la implementación de las inversiones. **Resultado 4**: Promover el fortalecimiento de la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos

Líneas de intervención

Inversiones en infraestructura: Su objetivo es incrementar el nivel de acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico en comunidades rurales, pequeñas localidades y pequeñas ciudades que actualmente carecen de dichos servicios o los reciben de manera deficiente, mediante la construcción de nuevos sistemas y la ampliación de sistemas existentes de abastecimiento de agua potable y de disposición de excretas.

Preparación de proyectos, desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional y de gestión: Financiará acciones que contribuyan a contar con proyectos eficientemente formulados, con participación de la comunidad, y a la generación de esquemas de gestión y asistencia técnica auto sostenibles, en un esquema que integre las soluciones de agua y saneamiento con intervenciones de desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional.

Fortalecimiento del sector – desarrollo de capacidades: Tiene por objetivo fortalecer la capacidad de gestión de la Dirección Nacional de Saneamiento – DNS, en materia de asistencia técnica, desarrollo de normas técnicas, planificación sectorial e investigación.

Zonas de intervención: PROCOES interviene en 5 regiones, 15 provincias y 30 distritos.

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI
	ANDAHUAYLAS	HUANCARAMA
	COTABAMBAS	HAQUIRA
		TAMBOBAMBA
AYACUCHO	LA MAR	ANCO
		CHILCAS
		SAMUGARI
		SAN MIGUEL
		TAMBO
CUSCO	ACOMAYO	POMACANCHI
	CANAS	QUEHUE
		TUPAC AMARU
		YANAOCA
	CANCHIS	MARANGANI
		SICUANI
		TINTA
HUANCAVELICA	ANGARAES	LIRCAY
	HUANCAVELICA	YAULI
	TAYACAJA	COLCABAMBA
		DANIEL HERNANDEZ
PUNO	AZANGARO	ASILLO
	CHUCUITO	HUACULLANI
		JULI
		KELLUYO
		POMATA
		ZEPITA
	HUANCANE	HUANCANE
	PUNO	ACORA
		SAN ANTONIO
	SAN ROMAN	CABANILLAS

Líneas de intervención en la mancomunidad municipal de la cuenca del río santo TOMÁS- AMSAT

El Proyecto AMSAT considera la ejecución de proyectos de agua y saneamiento en 13 localidades ubicadas entre las provincias de Chumbivilcas en Cusco y Cotabambas en Apurímac, según el siguiente detalle:

Zona de intervención AMSAT

La distribución de localidades por Región, Provincia y Distrito:

N°	Localidad	Región	Provincia	Distrito	Población	N° de conexiones
01	CRUZPAMPA	Cusco	CHUMBIVILCAS	CCAPACMARCA	144 hab.	48
02	SAYHUA	Cusco	CHUMBIVILCAS	COLQUEMARCA	146 hab.	59
03	COCHARARA	Apurímac	COTABAMBAS	HAQUIRA	143 hab.	52
04	TINYARIPA	Apurímac	COTABAMBAS	HAQUIRA	109 hab.	38
05	PUMAPUJIO	Cusco	CHUMBIVILCAS	CCAPACMARCA	174 hab.	61
06	CRUZSAYHUA	Cusco	CHUMBIVILCAS	COLQUEMARCA	120 hab.	39
07	HUISURAY	Cusco	CHUMBIVILCAS	COLQUEMARCA	232 hab.	84
08	TUNYO	Cusco	CHUMBIVILCAS	QUIÑOTA	129 hab.	49
09	YORENCCA	Cusco	CHUMBIVILCAS	QUIÑOTA	240 hab.	87
10	HUAYLLAPATA	Cusco	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMÁS	314 hab.	85
11	CHILLIHUANI	Cusco	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMÁS	120 hab.	40
12	ATTAPALLPALLPA	Cusco	CHUMBIVILCAS	QUIÑOTA	240 hab.	81
13	COLCA	Cusco	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMÁS	398 hab.	90
	TOTAL				**2509 hab.**	**813**

Metas globales de la intervención PROCOES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META AJUSTADA	META EJECUTADA	META POR EJECUTAR 2019	% AVANCE
Habitantes con servicio agua funcionando adecuadamente	Habitante	201,000	**110,814**	93,981	16,833	84.81%
Hogares con Unidades Básicas de Saneamiento operativas	Hogares	34,872	**32,983**	28,653	4,420	86.87%
Hogares con servicios de agua potable operativos	Hogares	32,872	**33,293**	29,409	3,884	8834%
Habitantes con servicios de saneamiento funcionando adecuadamente	habitante	201,000	**110,814**	93,981	16,833	84.81%
Hogares con acceso a servicio de tratamiento de aguas residuales	Hogares	3,000	**1,514**	1,277	237	84.35%

COMPONENTE	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJECUCIÓN ACUMULADA	% AVANCE
COMPONENTE 1: Inversiones en infraestructura	Sistemas de Agua y Saneamiento en Servicio	Sistemas Instalados	341	308	90.32%
COMPONENTE 2: Preparación de proyectos, desarrollo comunitario y	Proyectos con Estudios Concluidos	Perfiles viables	348	348	100.00%
		Expedientes aprobados	341	341	100.00%

fortalecimiento institucional y de gestión	Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento Institucional y de Gestión Ejecutada	Organizaciones Capacitadas	335	243	72.54%
		Usuarios Capacitados	30,090	30,747	102.18%
COMPONENTE 3: Fortalecimiento del sector y desarrollo de capacidades	Propuesta de Normas	Normas	4	4	100.00%

Resultados obtenidos al final de la gestión

Los principales resultados alcanzados por el PROCOES son los siguientes:

Al INICIO DE LA GESTION el estado de avance era el siguiente:

- 348 perfiles viables de un total de 348 Estudios a viabilizados y 341 Expedientes Técnicos aprobados por Resolución Directoral que representa el 100% de la meta total del Programa.

- 258 obras de agua y saneamiento concluidas (153 obras por la modalidad de Núcleo Ejecutor y 105 obras por modalidad de contrata), que representan el 75.7% de la meta total del programa y 73 obras en ejecución (28 Obras por la modalidad Núcleo Ejecutor y 45 Obras por la modalidad Contrata) lo que representa el 21.4% del total de obras a ejecutar por el programa.

- A la fecha el total de núcleos ejecutores y con convenio de cooperación suscritos asciende a 183, en las 5 Regiones de intervención del Programa, lo que representa el 100% del total de proyectos por ejecutar por esta modalidad.

- Las familias capacitadas que cumplieron con recibir el número total de capacitaciones programas fue de 25,663 familias usuarias; que corresponden a 295 proyectos (120 por la modalidad contrata y 175 por la modalidad núcleo ejecutor. Asimismo, se capacito a 183 Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) al concluirse las actividades de operación y mantenimiento, lo que representa el 55% del total de JASS a capacitar.

- Con relación al Convenio AMSAT, está pendiente la suscripción de los documentos acordados tales como Reglamento Operativo, Manual de Operaciones y Convenio de Colaboración.

En el periodo abril 2018 a marzo 2019 el estado situacional es el siguiente:

- Se cuenta con 348 Estudios de Preinversión viables, cumpliéndose la meta del Programa. En cuanto a los expedientes técnicos, se tiene 341 Expedientes Técnicos y Financiados para su Ejecución APROBADOS mediante Resolución Directoral (42 de la región Apurímac, 59 de la región Ayacucho, 34 de la región Cusco, 64 de la región Huancavelica y 142 de la región Puno.
  - ✓ Se ha culminado la ejecución de 308 obras (180 por la modalidad Núcleo Ejecutor y 128 por contrata), lo que representa el 90.32% del total de obras a ejecutar por el Programa. Las obras concluidas pertenecen a las regiones de Apurímac (36), Ayacucho (55), Cusco (34), Huancavelica (62) y Puno (121).

- ✓ Por otro lado, se encuentran pendientes de conclusión 33 obras (3 por Núcleo Ejecutor y 30 por Contrata), lo que representa el 9.68% del total de obras a ejecutar por el Programa. Las obras pendientes de conclusión pertenecen a las regiones de Apurímac (06), Ayacucho (04), Huancavelica (02) y Puno (21).
- ✓ Se han capacitado 30,659 familias rurales usuarias que cumplieron con recibir el número total de capacitaciones programadas que corresponden a 279 proyectos (118 por la modalidad contrata y 161 por núcleo ejecutor). Asimismo, se capacito a la fecha 279 proyectos (118 por modalidad contrata y 161 por Núcleo Ejecutor).
- ✓ En este periodo se logró capacitar **235** Juntas de Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) en actividades de operación y mantenimiento.
- ✓ Se han concluido los Expedientes Técnicos de Saldo de Obra de "Ejecución de los Saldos de Obra (05) en la Región Apurímac, en un lote único, en los distritos de Curahuasi, Huancarama y Haquira, provincias de Abancay, Andahuaylas y Cotabambas".
- ✓ Se realizaron los Actos previos y está en Proceso de Adjudicación la Licitación Pública Nacional e Internacional de
- ✓ El Convenio AMSAT- "Programa de Ampliación y Mejoramiento de Servicios de Agua, Saneamiento, Gestión de Residuos Sólidos y Afianzamiento Hídrico de cuencas de abastecimiento en comunidades rurales y Distritos AMSAT-Cusco-Apurímac" se logró suscripción de los documentos acordados tales como reglamento Operativo, Manual de Operaciones y Convenio de Colaboración.
- ✓ Con fecha 18 de Julio del 2018 se suscribió entre el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y AMSAT, "El convenio de Colaboración para la cesión de ejecución, en calidad de miembro asociado del beneficiario, del Programa", el cual tiene por objeto: i) Ceder la ejecución del Programa en el PNSR/UGP PROCOES o su sucesora, por parte de la entidad beneficiaria AMSAT Y ii) Establecer los procedimientos técnicos, administrativos, financieros y legales para el cumplimiento de dicha delegación.
- ✓ Asimismo, se gestionó el primer y segundo desembolso de la transferencia de recursos financieros de parte del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento-FCAS, para(primero) y elaboración de Expedientes Técnicos y Ejecución de proyectos los que se encuentran en fase de incorporación presupuestal.
- ✓ Se cuenta con a la fecha la Ficha Técnica del proyecto esta viable con CUI N° 2435692 y denominando "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CRUZ PAMPA - DISTRITO DE CAPACMARCA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA AMAZONÍA RURAL.

Resultados de Gestión

Estado Situacional de Ejecución de Obras

Región	Provincia	Distrito	Estado	Núcleo	Contrata	Total
Amazonas	Bagua	Imaza	Concluida	2	5	7
			Paralizada	12	8	20
			Ejecución	-	6	6
San Martín	Moyobamba	Moyobamba	Concluida	8	10	18
			Paralizada	3	3	6
			Ejecución	-	-	-
			Actos Previos	-	-	-
	Jepelacio	Jepelacio	Concluida	11	2	13
			Paralizada	3	-	3
			Ejecución	-	1	1
			Actos Previos	-	-	-
	Nueva Cajamarca	Nueva Cajamarca	Concluida	1	1	2
			Paralizada	1	-	1
			Ejecución	-	-	-
			Actos Previos	-	2	2
Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto	Concluida	-	6	6
			Paralizada	5	-	5
			Actos Previos	1	2	3
Total				***47***	***46***	***93***

Estado Situacional de Elaboración de Estudios Definitivos

ESTADO	DEPARTAMENTO LORETO	TOTAL	
	DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA	DISTRITO NAUTA	
OBSERVADO	5	1	6
APROBADO CON RD	10	6	22
EN REVISIÓN	5	0	5
APROBADO CON CONSISTENCIA	0	19	19
TOTAL	***52***		

Estado Situacional de Elaboración de Fichas Técnicas o Estudios de Preinversión

ESTADO	DEPARTAMENTO SAN MARTIN	TOTAL
	DISTRITO NUEVA CAJAMARCA	
EN ETAPA DE VIABILIDAD	1	**1**

Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función.

Plan de Acción de Marcha en la Región Amazonas

REGIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN		TOTAL GENERAL
	CONTRATA	NÚCLEO EJECUTOR	
AMAZONAS			
EN EJECUCIÓN	6		6
PARALIZADA	8	12	20
CONCLUIDO	5	2	7
TOTAL	**19**	**14**	**33**

- SE HA DISPUESTO LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO A TRAVÉS DE PERSONAL EN LA UNIDAD DE GESTIÓN REGIONAL, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LA PRONTA CULMINACIÓN DE LAS OBRAS (DESDE LA SEGUNDA SEMANA DE FEBRERO 2019 HASTA JUNIO 2019)

- PARA LA 12 OBRAS PARALIZADAS (MODALIDAD NÚCLEO EJECUTOR) SE HA DISPUESTO LA ELABORACIÓN DE 12 EXPEDIENTES DE SALDO DE OBRA. EN PARALELO SE HA DISPUESTO REALIZAR LAS RESPECTIVAS LIQUIDACIONES DE OFICIO, ANTES DE PROCEDER AL PROCESO DE SELECCIÓN DE POSTORES.
- DE LAS 08 OBRAS PARALIZADAS BAJO LA MODALIDAD CONTRATA, 03 SE ENCUENTRAN CON CONTRATO RESUELTO Y PROCESO DE ARBITRAJE; 03 SE HA DISPUESTO LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO; Y 02 OBRAS INTERVENIDAS, LAS CUALES SE HA DISPUESTO SU INMEDIATA REACTIVACIÓN.

- FALTA PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y ETAPA DE CIERRE. SE HA ENCARGADO A ESPECIALISTA EN LIQUIDACIÓN MONITOREAR Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LA UGR PARA CULMINAR EL PROCESO.
- LUEGO DE ELLO SE PROGRAMARÁ LA POST EJECUCIÓN.

Plan de Acción de Marcha en la Región San Martín

REGIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN		TOTAL GENERAL
	CONTRATA	NÚCLEO EJECUTOR	
SAN MARTÍN			
ACTOS PREVIOS	2	0	2
EN EJECUCIÓN	1	0	1
PARALIZADA	3	7	10
CONCLUIDA	13	20	33
TOTAL	**19**	**27**	**46**

- PROCESO DE LICITACIÓN QUE NO SE LOGRÓ ADJUDICAR EN EL 2018.
- SE HA DISPUESTO SOLICITAR AL PNSR EL INICIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE LAS 02 OBRAS, PARA SU POSTERIOR INICIO.

- SE HA DISPUESTO LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO A TRAVÉS DE PERSONAL EN LA UNIDAD DE GESTIÓN REGIONAL, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LA PRONTA CULMINACIÓN DE LA OBRA.

- DE LAS 07 OBRAS PARALIZADAS BAJO LA MODALIDAD DE NÚCLEO EJECUTOR, SE HA DISPUESTO EL PERITAJE EXTERNO DE 04 OBRAS, DE 02 OBRAS SU INMEDIATA REACTIVACIÓN YA QUE SÓLO PRESENTA PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS (RETRAZO DE ADENDAS) Y DE 01 SE HA SOLICITADO UN INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO POR PARTE DE LA UGR SAN MARTÍN.

- FALTA PROCESO DE RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y ETAPA DE CIERRE
- SE HA ENCARGADO A LA ESPECIALISTA EN LIQUIDACIÓN MONITOREAR ESAS OBRAS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LA UGR PARA CULMINAR EL PROCESO.

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE ANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Apoyo al Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la UGP MARCELO CORONEL VILLAREAL

Plan de Acción de Marcha en la Región Loreto

REGIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN		TOTAL GENERAL
	CONTRATA	NÚCLEO EJECUTOR	
LORETO			
ACTOS PREVIOS	2	1	3
PARALIZADA		5	5
CONCLUIDO	6		6
TOTAL	8	6	14

- OBRAS NO SE INICIARON POR ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO. SE REINICIARÁ 02 OBRAS CON UNA NUEVA MODALIDAD POR CONTRATA, Y 01 OBRA PERMANECERÁ EN SU MODALIDAD DE NE.
- LA COORDINACIÓN GENERAL ESTA EN PROCESO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ET CON LA FINALIDAD DE INICIAR EL TRÁMITE DE APROBACIÓN CON RD.

- SE HA DISPUESTO LA CONTRATACIÓN DE UN PERITAJE EXTERNO DE LAS 05 OBRAS PARALIZADAS, PARA POSTERIOR ELABORACIÓN DE LOS EXPED. DE SALDO DE OBRA Y CULMINACIÓN DE LAS MISMAS.

- FALTA PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y ETAPA DE CIERRE. SE HA ENCARGADO A ESPECIALISTA EN LIQUIDACIÓN MONITOREAR Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LA UGR PARA CULMINAR EL PROCESO.
- LUEGO DE ELLO SE PROGRAMARÁ LA POST EJECUCIÓN.

RESULTADOS OBTENIDOS POR COMPONENTE

COMPONENTE	RESULTADOS OBTENIDOS
Componente 1 Componente 2	➢Se han elaborado 12 expedientes de saldo de obra, con la finalidad de culminar las 12 obras paralizadas (Núcleo Ejecutor) en la Región Amazonas. ➢Se han actualizado 03 expedientes técnicos con la finalidad de iniciar las 03 obras de Loreto (NE) que se encuentran en Actos Previos. ➢Se encuentra en proceso de liquidación las obras que se encuentran en estado CONCLUIDO. ➢Se ha solicitado al PNSR el inicio del proceso de convocatoria de las 02 obras (Contrata) que se encuentran en estado de ACTOS PREVIOS, en la Región San Martín. ➢Se ha dispuesto la resolución de los contratos de 03 obras (Contrata) que se encuentran con estado PARALIZADA en la Región Amazonas.
Componente 3	➢Con la autorización de la Alta Dirección, se ha dispuesto la implementación con personal técnico tanto en la UGP como en cada una de las Unidades de Gestión Regionales, con la finalidad de poder cumplir con los objetivos trazados. ➢Se contrató los servicios de un Dictamen Pericial para 04 obras paralizadas en la Región San Martín y 05 obras en la Región Loreto.
Componente 4	➢Se han instalado 03 módulos piloto demostrativos de captación de agua de lluvia y saneamiento continuo en las comunidades nativas de Moyobambillo, San Antonio y Nueva York, con la finalidad de mostrar nuevas formas de tecnología.

PROGRAMA INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL -PIASAR

Mediante Decreto Supremo Nº 171-2017-EF de fecha 28 de julio de 2018, se aprobó la operación de endeudamiento externo entre el Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para contribuir parcialmente a la financiación y ejecución del Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural – PIASAR, por un monto de US $ 100 millones de dólares americanos, cuya ejecución, recae en el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

El 12 de setiembre de 2018 el Gobierno del Perú suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Contrato de Préstamo Nº 4442/OC-PE, con el objeto de acordar los términos y condiciones en el que el BID otorga un préstamo de US$ 100.00 millones, para contribuir a la financiación y ejecución del Programa Integral de Saneamiento Rural –PIASAR. Asimismo, se autoriza una contrapartida nacional por el monto de US$ 26.00 millones, como aporte al crédito externo. El costo total asciende a US$ 126.0 millones.

Con Resolución Directoral N° 412-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR, de fecha 03-10-2018, se crea el Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural -PIASAR, como una Unidad de Gestión que estará a cargo de la ejecución técnica, administrativa y operativa del PIASAR.

El Objetivo General del Programa es contribuir a la mejora de las condiciones sanitarias y ambientales de las zonas rurales priorizadas del país, mediante la reducción de la brecha de cobertura y uso sostenible de los servicios de Agua y Saneamiento en el marco de la política del MVCS y los lineamientos del PNSR

El Programa se ha estructurado en tres componentes: (i) Componente 1: Proyectos de Agua Potable y Saneamiento y (ii) Componente 2: Gestión de la Sostenibilidad de los Servicios y Fortalecimiento de las Entidades del Sector, y (iii) Componente 3: Administración del Programa, Evaluación y Auditoría Externa.

Como Meta del Programa, tiene previsto la ejecución de 100 proyectos de Agua Potable y Saneamiento, en beneficio de 37,647 Habitantes, ubicados en los Departamentos de Piura, Cajamarca, Junín, Ayacucho, Puno, Ucayali, San Martín. Amazonas y Loreto.

Principales logros y resultados de gestión.

El estado situacional de los proyectos a cargo del Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural – PIASAR en el periodo del informe, se presentan en la siguiente tabla:

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área de Planeamiento de la UPE EDGAR MARCELO CORONEL VILLAREAL

FASE	ESTADO		AMAZONAS	AYACUCHO	CAJAMARCA	JUNIN	LORETO	PIURA	PUNO	SAN MARTIN	UCAYALI	Total
PERFILES	Culminados		13	2	21	15	3	12	7	19	8	**100**
	En elaboración		0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
EXPEDIENTES TÉCNICOS	Culminados	Actualizados	2	2	2	6	0	3	0	0	1	**16**
		Por actualizar	5	0	18	8	1	8	7	18	6	**71**
	En elaboración		6	0	1	1	2	1	0	1	1	**13**
	Total		13	2	21	15	3	12	7	19	8	**100**
EJECUCIÓN DE OBRAS	Actos previos		4	2	10	9	0	3	1	3	3	**35**
	Por iniciar		0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
	En ejecución		0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

La Meta física prevista para el año 2019, comprende ejecutar 35 proyectos de agua y saneamiento rural, de los cuales 25 serán ejecutados bajo la modalidad de núcleo ejecutor, cuya fecha de inicio se prevé en el mes de mayo 2019 y las 10 obras se ejecutarán por contrata, previéndose su inicio en el mes de agosto 2019, bajo los procedimientos y normativa del BID.

MODALIDAD	REGIÓN	#PIP	COSTO DE INV.	N° CONEX DE AGUA	N° CONEX DE SANEAM.	BENEFICIARIOS
CONTRATA	CAJAMARCA	7	S/34,988,674.55	1000	971	3444
	PUNO	1	S/7,436,012.55	147	152	534
	SAN MARTIN	1	S/3,086,975.88	82	82	272
	UCAYALI	1	S/3,113,329.84	104	104	278
TOTAL CONTRATA		**10**	**S/48,624,992.82**	**1333**	**1309**	**4528**
NÚCLEO EJECUTOR	AMAZONAS	4	S/8,292,689.29	313	312	1115
	AYACUCHO	2	S/4,426,896.44	218	218	865
	CAJAMARCA	3	S/6,530,986.96	227	233	802
	JUNIN	9	S/16,691,383.90	564	586	2372
	PIURA	3	S/6,406,818.40	232	228	941
	SAN MARTIN	2	S/4,064,920.68	120	128	519
	UCAYALI	2	S/3,234,260.11	57	118	453
TOTAL NÚCLEO EJECUTOR		**25**	**S/49,647,955.78**	**1731**	**1823**	**7067**
Costo por Actualización de ET			S/1,001,500.00			
TOTAL GENERAL		**35**	**S/99,274,448.60**	**3064**	**3132**	**11595**

Fuente: Banco de Inversiones del Invierte.pe

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UEP EDGARD MARCELO CORONEL VILLEGAS

RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL SOBRE:

A. PRESUPUESTO

Ejecución Presupuestal del PNSR por Proyectos y Actividades Año Fiscal 2018

En el Año Fiscal 2018, la Unidad Ejecutora 005. Programa Nacional de Saneamiento Rural, ejecutó S/ 772,01 millones por toda fuente de financiamiento, equivalente al 85% del Presupuesto Institucional Modificado al 31 de diciembre del 2018, de los cuales en el periodo 1 de abril del 2018 al 31 de diciembre 2018, corresponde una ejecución de S/ 615,7 millones equivalente al 67.74%, según se detalla en la siguiente tabla:

Ejecución Presupuestal del PNSR por Proyectos y Actividades Año Fiscal 2018

Fuente de Financiamiento	PIM	ENE - MAR 2018		ABR - DIC 2018		EJECUCIÓN ANUAL 2018	
		MONTO EJECUTADO	%	MONTO EJECUTADO	%	MONTO EJECUTADO	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	483,010,607.00	57,330,829.43	11.87	403,964,272.08	83.63	461,295,101.51	95.50
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15,397,577.00	587,488.60	3.82	12,078,918.03	78.45	12,666,406.63	82.26
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	371,347,603.00	94,594,419.45	25.47	190,500,867.43	51.30	285,095,286.88	76.77
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	7,045,947.00	2,578,068.62	36.59	4,202,996.74	59.65	6,781,065.36	96.24
5. RECURSOS DETERMINADOS	32,033,441.00	1,278,377.14	3.99	4,934,390.41	15.40	6,212,767.55	19.39
TOTAL GENERAL	908,835,175.00	156,369,183.24	17.21	615,681,444.69	67.74	772,050,627.93	84.95

Ejecución Presupuestal del PNSR por Fuentes de Financiamiento Periodo: 01 de enero al 13 de marzo de 2019

Al 13 de marzo de 2019, el PNSR cuenta con un PIM de S/ 1 190 721 901 millones, de los cuales S/ 477,2 millones con certificación, S/ 348,5 millones con compromiso anual y con una ejecución de S/ 156,4 millones a nivel de devengado, equivalente al 13,1% de avance, según se detalla en la siguiente tabla:

Ejecución Presupuestal del PNSR por Fuentes de Financiamiento
(Periodo: 01 de enero al 13 de marzo de 2019)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AÑO 2019 (ENERO - 13 DE MARZO)				
	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
1. RECURSOS ORDINARIOS	992,711,631.00	105,647,214.64	50,245,504.45	25,584,315.72	2.58
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	19,394,669.00	2,271,717.05	1,585,152.28	1,416,359.39	7.30
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	363,371,613.00	23,971,316.55	5,521,165.01	814,298.34	0.22
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	98,229.00				0.00
5. RECURSOS DETERMINADOS	15,785,135.00	5,148,019.15	47,677.15	656.67	0.00
TOTAL GENERAL	1,391,361,277.00	137,038,267.39	57,399,498.89	27,815,630.12	2.00

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Apoyo (e) de la Unidad de Planeamiento de la UPP

Ejecución Presupuestal del PNSR por Genérica de Gasto Periodo, 1 de abril al 31 de diciembre del 2018

En el Año Fiscal 2018, según categoría del gasto, las mayores ejecuciones se muestran en gastos de capital con un monto devengado de S/ 654,2 millones, equivalente al 83.68% del PIM, de los cuales S/ 515.12 millones corresponde al periodo 1 de abril – 31 de diciembre 2018.

En gastos corrientes se tiene una ejecución anual de S/ 117,9 millones, de los cuales S/ 100,6 millones se ejecutó en entre el 1 de abril al 31 de diciembre 2018, que comprende gastos operatividad del PNSR, operación y mantenimiento de 65 plantas de tratamiento de agua en las 4 cuencas del departamento de Loreto, intervención del PNSR en la declaratoria de emergencia sanitaria en los distritos de Urarinas, Parinari y Nauta – Loreto "Comunidades Nativas rurales Saramurillo y las emergencia por fenómeno El Niño Costero y levantamiento de información de infraestructura de agua y saneamiento por el citado fenómeno.

Ejecución Presupuestal del PNSR por Genérica de Gasto
(Periodo, 1 de abril al 31 de diciembre de 2018)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	ENE - MAR 2018		ABR - DIC 2018		EJECUCIÓN ANUAL 2018	
		MONTO EJECUTADO	%	MONTO EJECUTADO	%	MONTO EJECUTADO	%
5. GASTOS CORRIENTES	**127,085,413.00**	**17,355,801.63**	**13.66**	**100,562,544.78**	**79.13**	**117,918,346.41**	**92.79**
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS	97,438,840.00	17,350,510.51	17.81	70,926,228.32	70.53	88,276,738.83	90.60
5.2.5 OTROS GASTOS	29,646,573.00	5,291.12	0.02	29,636,316.46	29.47	29,641,607.58	99.98
6. GASTOS DE CAPITAL	**781,749,762.00**	**139,013,381.61**	**17.78**	**515,118,899.91**	**65.89**	**654,132,281.52**	**83.68**
6.2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	253,281,272.00	75,296,655.00	54.17	177,984,617.00	34.55	253,281,272.00	100.00
6.2.5 OTROS GASTOS	114,158,581.00		0.00	113,642,922.32	22.06	113,642,922.32	99.55
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	414,309,909.00	63,716,726.61	45.83	223,491,360.59	43.39	287,208,087.20	69.32
TOTAL GENERAL	908,835,175.00	156,369,183.24	17.21	615,681,444.69	67.74	772,050,627.93	84.95

Ejecución Presupuestal del PNSR por Genérica de Gasto Periodo, 01 de enero al 13 de marzo de 2019

Así mismo, según categoría del gasto en lo que va del año, las mayores ejecuciones se muestran en gastos de capital con un monto devengado de S/ 18,84 millones equivalente al 1.42% del PIM.

En gastos corrientes una ejecución de S/ 8,9 millones que comprende gastos operatividad del PNSR, operación y mantenimiento de 65 plantas de tratamiento de agua en las 4 cuencas del departamento de Loreto, intervención del PNSR en la atención de emergencia sanitaria en Saramurillo, acciones de reconstrucción y rehabilitación post fenómeno El Niño Costero y post sismo en la localidad de Mirave – Ilabaya de la provincia de Jorge Basadre del departamento de Tacna).

Ejecución Presupuestal del PNSR por Genérica de Gasto
(Periodo, 01 de enero al 13 de marzo de 2019)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AÑO 2019 (ENERO - MARZO)				
	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
5. GASTOS CORRIENTES	**64,143,740.00**	**26,843,707.36**	**24,775,029.20**	**8,975,530.35**	**13.99**
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS	64,130,204.00	26,838,364.85	24,771,271.85	8,971,773.00	13.99
5.2.5 OTROS GASTOS	13,536.00	5,342.51	3,757.35	3,757.35	27.76
6. GASTOS DE CAPITAL	**1,327,217,537.00**	**110,194,560.03**	**32,624,469.69**	**18,840,099.77**	**1.42**
6.2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	349,344,113.00				0.00
6.2.5 OTROS GASTOS	6,755,788.00	6,755,786.69	6,755,786.69	6,755,786.69	100.00
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	971,117,636.00	103,438,773.34	25,868,683.00	12,084,313.08	1.24
TOTAL GENERAL	**1,391,361,277.00**	**137,038,267.39**	**57,399,498.89**	**27,815,630.12**	**2.00**

Ejecución Presupuestal del PNSR por Actividad - Proyecto
Periodo, 1 de abril al 31 de diciembre de 2018

En el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2018, se tiene una ejecución de S/ 615,7 millones equivalente a 67.74%, de los cuales, en el rubro de actividades se tiene un avance de ejecución de S/ 104,7 millones (79.53%) y en proyectos una ejecución de S/ 510,9 millones con un avance de 65.75 (S/ 219,3 millones PIP por contrata y S/ 113,6 millones de PIP por Núcleo Ejecutor y S/ 177,9 millones de transferencia financiera para financiamiento de PIP a cargo de gobiernos sub-nacionales), según se detalla en la siguiente tabla:

Ejecución Presupuestal del PNSR por Actividad - Proyecto
(Periodo, 1 de abril al 31 de diciembre de 2018)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	ENE - MAR 2018		ABR - DIC 2018		EJECUCION ANUAL 2018	
		MONTO EJECUTADO	%	MONTO EJECUTADO	%	MONTO EJECUTADO	%
PROYECTOS	**777,163,210.00**	**138,644,749.00**	**17.84**	**510,956,750.00**	**65.75**	**649,601,499.00**	**83.59**
POR CONTRATA	409,723,357.00	63,348,094.00	15.46	219,329,211.00	53.53	282,677,305.00	68.99
POR NUCLEO	114,158,581.00	0.00	0.00	113,642,922.00	99.55	113,642,922.00	99.55
POR TRANSFERENCIA GR/GL	253,281,272.00	75,296,655.00	29.73	177,984,617.00	70.27	253,281,272.00	100.00
ACTIVIDADES	**131,671,965.00**	**17,724,434.24**	**13.46**	**104,724,694.69**	**79.53**	**122,449,128.93**	**93.00**
TOTAL GENERAL	**908,835,175.00**	**156,369,183.24**	**17.21**	**615,681,444.69**	**67.74**	**772,050,627.93**	**84.95**

Ejecución Presupuestal del PNSR por Actividad - Proyecto
Periodo, 01 de enero al 13 de marzo de 2019

En lo que va del presente año, se tiene una ejecución de S/ 27.8 millones equivalente a 2%, de los cuales, en actividades se tiene un gasto de S/ 7,9 millones (8.8%) y en proyectos una ejecución de S/ 19,8 millones con un avance de 1.53% (S/ 13,1 millones PIP por contrata y S/ 6,7 de PIP por Núcleo Ejecutor), según se detalla en la siguiente tabla:

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONE VILLAREAL

CONTABILIDAD

- Se viene elaborado los Estados Financieros, Presupuestarios e Información Complementaria del cierre anual 2018, la misma que a la fecha está en elaboración y formulación del mismo.
- Se ha formulado la información contable al mes de noviembre 2018 y se ha trasmitido vía Web al pliego MVCS, de acuerdo a la directiva de la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) y lineamientos del SIAF SP, para su consolidación y validación correspondiente por el pliego MVCS, adjunto pantallas SIAF.
- Contabilización de los expedientes de ingresos y gastos de todas las fases administrativas.
- Efectuar notas de contabilidad, por las operaciones complementarias de presupuesto almacén, patrimonio, amortizaciones y otras operaciones; así como los análisis de cuentas.
- Se ha procesado y registrado los expedientes de viáticos, encargos y rendiciones de cuentas (se adjunta detalle de rendiciones pendientes, **numeral 3**)
- Se ha realizado los arqueos de caja y valorados en forma mensual (adjunto arqueo del mes de febrero 2018, **numeral 4**)
- Se ha elaborado y presentado el formato Confrontación de Operaciones Autodeclaradas (COA) al mes de diciembre de 2018, de acuerdo al cronograma de la SUNAT, (adjunto carta, **numeral 5**).
- El POI del Área de Contabilidad se ha elaborado y presentado al mes de diciembre, según cronograma de la Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP) del PNSR.
- Se ha efectuado control previo de los expedientes por tipo de operación, que a continuación se detalla:

RECURSOS HUMANOS

Al respecto, cumplimos con informar en lo correspondiente al Área de Recursos Humanos, conforme sigue:

- **Informe sobre el estado de la Implementación de la Reforma del Servicio Civil**:

  El PNSR se encuentra en la etapa 2 de tránsito a la Ley del Servicio Civil, para lo cual se cumplió con actualizar el Mapeo de Puestos en diciembre de 2018; ello debido a que el Manual de Operaciones – MOP fue modificado con fecha 19.06.2017 (Anexo N° 01).

- **Reglamento Interno de Trabajo (RIT) / Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS)**:

  Mediante Resolución Directoral N° 017-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR de fecha 15 de enero de 2018, se aprobó el "Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR" (Anexo N° 02). Sin embargo, habiéndose emitido, posteriormente, normas sobre licencia por paternidad y el reglamento del Decreto Legislativo que establece regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado para el sector público, el Área de Recursos Humanos ha

propuesto la modificación del referido reglamento a fin de que se proceda a su actualización, habiendo sido encontrado conforme la propuesta por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, se está continuando el trámite respectivo para su aprobación, ante la Unidad de Asesoría Legal (Anexo N° 03).

- **Perfiles de Puestos utilizados en la incorporación de personal en los dos últimos años anteriores al término de la gestión**: Se está alcanzando en CD los perfiles utilizados en los procesos de selección CAS, desde el CAS del 024 al 072 - 2018 y del 001 - 024 - 2019. (Anexo N° 04).

- **Reporte con número de personal por régimen laboral:** El PNSR sólo cuenta con régimen laboral del Decreto Legislativo 1057 – Contratación Administrativa de Servicios – CAS, contando a la fecha con 292 servidores CAS (Anexo N° 05)

- **Listado de funcionarios, directivos y personal de confianza**: En el marco del CAP Provisional en el periodo en mención se designaron a 10 servidores en el puesto de confianza, gestionando la creación de la plaza en el MEF, los contratos y otros para su incorporación. Se anexa el cuadro con los puestos de confianza designados de Abril 2018 a Marzo 2019 (Anexo N° 06).

- **CAP o CEP vigente de la entidad**: Mediante Resolución Ministerial Nº 458-2017-VIVIENDA, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Programa Nacional de Saneamiento Rural, publicado el 30 de noviembre del 2017 (Anexo N° 07).

- **Reporte con número de personas por régimen pensionario, indicando el número de resolución que otorgó pensión**: No aplica.

- **Plan de Desarrollo de Personas (PDP):** Se cuenta con el Comité de Planificación de la Capacitación conforme a lo establecido en la normatividad vigente:

  Coordinador del Área de Recursos Humanos
  Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto
  Jefe de la Unidad Técnica de Gestión Territorial.
  María Guadalupe Acevedo Ferrándiz (servidora)

  El PDP 2018 se aprobó por Resolución Directoral 079-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR, de fecha 27 de marzo de 2018 (Anexo N° 08). En el 2018 se ejecutaron en total 13 actividades de capacitación en el 2018, que corresponde al s/. 176,090.24 soles que representa el 95.70% del presupuesto total otorgado (s/.184,000.70).

  Para el presente ejercicio, se ha formulado el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, el mismo que ha sido aprobado por el Comité de Planificación de la Capacitación a través del Acta correspondiente (Anexo N° 08), asimismo se viene gestionando la certificación presupuestal para

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Conformidad del Acta del Comité de Planeamiento y Mejoramiento de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

el PDP, a efectos de que sea aprobado con la Resolución Directoral correspondiente.

- **Reporte Nominal sobre desplazamiento de personal**: Hasta el 11.03.2019, se han realizado 57 acciones de desplazamiento de personal. (Anexo N° 09).

- **Listado de Procedimientos disciplinarios en trámite, indicando nombre del servidor procesado, breve síntesis del estado del procedimiento y fecha de prescripción**: Se adjunta relación (Anexo N° 10)

- **Listado nominal de servidores con sanciones vigentes**: Se adjunta el listado solicitado con los ítems requeridos. (Anexo N° 11).

- **Usuario y clave del aplicativo registro de sanciones**: Actualmente la servidora Regina Benavides Llerena, cuenta con usuario y clave para dicho aplicativo de acuerdo a lo establecido por SERVIR (Anexo N° 12).

- **Reporte de compensaciones por pagar**: En este caso sólo se aplica las liquidaciones por vacaciones truncas y actualmente se cuenta con Actualmente se cuenta con 23 liquidaciones pendientes por pagar las cuales corresponden a ex servidores (Anexo N° 13).

- **Reporte de compensaciones no económicas**: No aplica.

- **Listado de Sindicatos de la entidad o que desarrollan actividades sindicales en la entidad**: No aplica.

- **Pliegos de reclamos y convenios colectivos vigentes**: No aplica.

- **Relación de Personal que conforma el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo**: Mediante Resolución Directoral Nº 061-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR, se designó a los miembros titulares y suplentes que conforman el Comité (Anexo N° 14).

  Miembros Titulares

  - Coordinador del Área de Recursos Humanos.
  - Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto.
  - Roger Llapapasca Rodriguez, Supervisor Social- Unidad Técnica de Gestión Territorial.
  - Zenón Caushi Cacha, Auxiliar de Oficina – Unidad de Administración

- **Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo**: El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para el ejercicio 2018 se aprobó mediante Acta Nº 002-2018-CSST, con fecha 30/01/2018 (Anexo N° 15).

  Con respecto, al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para el presente ejercicio, este se formulará una vez el Comité se instale y realice la planificación de las acciones a realizar.

- **Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo**: El Plan de Capacitación en SST, se aprobó mediante Acta N° 006-2018-CSST, con fecha 18/07/2018 (Anexo N° 16). El plan para el presente ejercicio se realizará cuando se instale y realice las acciones de planificación correspondiente.

- **Documento de Identificación de peligros y evaluación**: Se cuenta con el IPER de las Oficinas del PNSR (Sede Central y Provincias) realizado en el mes de marzo 2018. (Anexo N° 17)

- **Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Simplificación Administrativa.** En el ejercicio 2018 se realizó el curso de herramientas para la gestión pública (SIGA, SIAF, SEACE); sin embargo se realizaron cinco cursos adicionales que se encuentran relacionados a los Sistemas Administrativos. Se adjunta relación de personal capacitado (Anexo N° 18).

- **Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Gestión por Procesos.** En el ejercicio 2018 se realizó el curso de gestión y mejoramiento de Procesos. Se adjunta relación de personal capacitado (Anexo N° 19).

- **Relación del personal que ha sido capacitado en temas del Portal de Transparencia Estándar.** En el ejercicio 2018 si bien no se efectuó un curso sobre el portal de transparencia, si se realizó el curso de Control Gubernamental en la Gestión Pública, se adjunta relación de personal capacitado (Anexo N° 20).

Respecto a los principales logros alcanzados por esta Área se pasa a detallar lo siguiente:

Gestión del Empleo:

- Las convocatorias CAS se realizan de manera virtual a un 80%, cabe señalar, que la evaluación técnica y la entrevista personal se dan de forma presencial. Mientras que la inscripción, evaluación curricular, se realizan por medio de un aplicativo informático.

- Establecimiento del proceso de inducción de manera formal, según los lineamientos de Servir. El Área de Recursos Humanos realiza la Inducción General, al personal ingresante del PNSR, en la cual se expone las directivas, objetivos, organigrama del PNSR, entre otros aspectos generales de la entidad. Asimismo, se informa los beneficios, deberes, derechos de los servidores, entre otros del Sistema de Gestión de Recursos Humanos.

- Se logró convocar 102 puestos en el año 2018, básicamente reemplazos por renuncias o ceses; y en lo que va del año se han convocado 29 plazas, de acuerdo al detalle siguiente:

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR

PROCESOS CAS ABRIL – DICIEMBRE 2018
49 PROCESOS DE SELECCIÓN DE LOS CUALES 102 PUESTOS CONVOCADOS

SEDE	CUBIERTO	DESIERTO	CANCELADO	Total general
LIMA	28	5	2	35
PROVINCIA	46	13	8	67
Total general	**74**	**18**	**10**	**102**

PROCESOS CAS ENERO – MARZO 2019
24 PROCESOS DE SELECCIÓN DE LOS CUALES 29 PUESTOS CONVOCADOS

SEDE	CUBIERTO	DESIERTO	EN CONVOCATORIA	SUSCRIPCION DE CONTRATO	Total general
LIMA	4	2	8		14
PROVINCIA	8	1	5	1	15
Total general	**12**	**3**	**13**	**1**	**29**

Gestión del Rendimiento

- Con fecha 28 de febrero del 2018, a través del Oficio Nº 232-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE, el PNSR manifiesta su compromiso para la implementación del Subsistema de GDR, indicando que en esta primera fase ingresarán la Unidad de Administración, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación de los Servicios del PNSR.

- El ciclo 2018-2019 culmina el 29 de marzo de 2019, remitiendo el informe final a Servir.

- Se ha comenzado el ciclo 2019-2020, con la etapa de planificación, conforme lo establece Servir.

Gestión del Desarrollo y Capacitación:

- Con RD 054-2018-VIVIENDA-VMCS-PNSR se Aprobó la Directiva N° 04-2018-VIVIENDA-VMCS/PNSR: "Lineamiento para la Gestión del Proceso de Capacitación del Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR"

- Con fecha 05 de marzo de 2019, el Comité de Planificación de la Capacitación se reunió a fin de determinar la prioridad de las acciones de capacitación las cuales respondan a los objetivos estratégicos de la entidad, en dicha reunión el Área de Recursos Humanos presento la Matriz del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación(DNC) y el proyecto de Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2019, asimismo se validó el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2019 y que acciones de capacitación serian consideradas para la Matriz PDP-2019, teniendo en cuenta el presupuesto de cien mil soles (S/1000,00.00).

- El Comité de Planificación de la Capacitación del PNSR, valido veintiuno (21) acciones de capacitación de las cuales ocho (08) se ha considerado el costo directo del curso de acuerdo al mercado educativo y trece (13) serán gestionadas de manera interna con especialistas del PNSR y con ENAP.

Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales:

- Conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del PNSR, mediante Resolución Directoral N° 023-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR, de fecha 22 de enero de 2018.

- Se cuenta con EPS, por quinto año consecutivo, actualmente se ha renovado con RIMAC, teniendo a 24 afiliados.

- Implementación en actividades de Comunicación Interna como saludos por cumpleaños, felicitaciones por nacimientos de hijos de los servidores, saludo por día de profesionales, entre otros.

- En el 2018 se ejecutaron 49 actividades de bienestar social, las cuales generaron 7,423 oportunidades de participación, por lo que, cada servidor se benefició con al menos 10 actividades.

Procesos Administrativos Disciplinarios:

- Se viene efectuando las acciones relacionadas al procedimiento administrativo disciplinario aplicables a los servidores del PNSR contratados bajo el régimen CAS, en el marco del régimen disciplinario y procedimiento sancionador establecido en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y en concordancia con las disposiciones y opiniones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

- Se ha actualizado el Cuadro General de control de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios y de Procedimientos Administrativos Sancionadores, para contar con información real del estado de los expedientes y controlar los plazos.

Actividades en Proceso del Sistema de Gestión de Recursos Humanos:

- El Área de Recursos Humanos ha propuesto la modificación del Reglamento Interno de Servidores Civiles del PNSR, debido a la modificación en la normativa sobre licencia por paternidad y el reglamento del Decreto Legislativo que establece regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado para el sector público

- Se viene desarrollando la directiva de inducción, la cual servirá para establecer los lineamientos para la realización de la Inducción General, a cargo del Área de Recursos Humanos, y la Inducción Específica que estará a cargo de la Unidad en donde prestará servicios el servidor.

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto EDGARDO MARCELO CORONE VILLAFAN

- Evaluación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Programa de capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Se realizó la actualización del mapeo de puestos, debido a la modificación del Manual de Operaciones, con lo que se concluyó la segunda etapa para el Tránsito a la Ley del Servicio Civil.

- Se viene realizando las verificaciones laborales y académicas del 100 % del personal ingresante.

INFRAESTRUCTURA

El PNSR no cuenta con infraestructura propia y desde el mes de setiembre 2017, algunas unidades vienen funcionando en el piso 6 del Edificio de Petroperú, en tanto que otras continúan en el local de Benavides 395, lo que genera una serie de dificultades para la coordinación y trabajo articulado entre unidades que conforman el Programa. El detalle de ubicación por Unidades es como sigue:

- En la sede de Petroperú se encuentran la Dirección Ejecutiva, Coordinación Técnica, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Asesoría Legal, Unidad Técnica de Gestión Territorial, parte de la Unidad Técnica de Proyectos, Equipo funcional de Emergencias. Por otro lado, el Área funcional de Transferencias se encuentra en la Calle Olaechea 105 – San Isidro a espaldas del local de Petroperú.

- En la sede de Miraflores se encuentra la Unidad de Administración, parte de la Unidad de Proyectos, Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación de Servicios y el nuevo Programa PIASAR.

- Los programas adscritos, PROCOES y AMAZONIA RURAL, cuentan con locales alquilados en la Avenida José Pardo 899 – Miraflores, y Calle 20 N° 115, Urb. Corpac – San Isidro.

RESULTADOS OBTENIDOS AL FINAL DE SU GESTIÓN.

D.1 UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

- **Formulación del Manual de Procesos y Procedimientos del PNSR.**
  En el año 2018, con los lineamientos proporcionados por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MVCS y con el apoyo de una empresa consultora externa se procedió a la formulación del Manual de Procesos y Procedimientos del MVCS, el mismo que involucra al PNSR, como programa adscrito. El documento fue aprobado mediante R. M. N° 428-2018-VIVIENDA, estando pendiente su implementación, lo que se tiene previsto para el presente año-.

- **Formulación del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 del MVCS.**
  Bajo la dirección de la OGPP del MVCS, en el año 2018 se ha procedido a la formulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI, las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI y los indicadores del PEI 2019 – 2022 del

MVCS, con participación de todas las dependencias y programas del ministerio, donde al PNSR le corresponde el OEI 02.

- **Formulación del Plan de Gestión de Riesgos del MVCS.**
  Con la coordinación y dirección de la OGPP del MVCS, y con el apoyo de una empresa consultora, se ha procedido al levantamiento del inventario de Riesgos por Unidades que conforman el PNSR, así como, a partir de la información recogida formular la propuesta de Plan de Riesgos del MVCS, el mismo que fue presentado y aprobado por el Comité de Control Interno del MVCS, en la Sesión Ordinaria del 24 de octubre de 2018.

- **Formulación, evaluación y seguimiento del Plan Operativo Institucional – POI de los años 2018 y 2019.**
  Bajo los lineamientos del CEPLAN y con la dirección de la OGPP del MVCS, se formularon los Planes Operativos Institucionales de los años 2018 y 201; así como, su registro en el Aplicativo CEPLAN V.01. Asimismo, se formulan las evaluaciones mensuales, trimestrales y anual del mencionado documento tanto a nivel de informe cualitativo, como su carga respectiva en el aplicativo CEPLAN.

- **Formulación y gestión del Presupuesto Institucional del PNSR.**
  En el marco de la normativa sobre la materia y conforme a los lineamientos de la OGPP del MVCS se formula y evalúa el Presupuesto Institucional del PNSR como Unidad Ejecutora del Pliego MVCS.

- **Formulación de la Programación Mutianual de Inversiones. Periodo 2019-2021 y 2020 – 2022.**
  Teniendo como base la normativa sobre la materia y en el marco de los lineamientos determinados por el Pliego MVCS, se formula anualmente la programación Multianual de Inversiones correspondiente al PNSR, la misma que se remite oportunamente para su integración y aprobación a nivel de Pliego.

- Participación en la formulación, seguimiento y evaluación de diversos Planes y diversos documentos de gestión que nos encarga la OGPP del MVCS.

- Seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas y objetivos establecidos en el PEI y POI en lo correspondiente al PNSR, con especial énfasis en la gestión de los proyectos a través del Sistema de Seguimiento a Proyectos – SSP.

- **Mejoras al anexo 2: programa presupuestal 0083 programa nacional de saneamiento rural**
  En el presente año se han realizado mejoras al Anexo 2 del Programa Presupuestal 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural, consistente en la actualización del diagnóstico, revisión y ajustes al árbol de problemas (causas) y el árbol de medios; ajustes a los Modelos Operacionales de las actividades del Producto 300627: Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales.

  Una de las principales mejoras a los modelos operacionales de las actividades es la modificación de la actividad de "Mantenimiento de los

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS ORTIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLARROEL

sistemas de agua y saneamiento rural" a la cual se le ha incorporado en componente de operación de sistema, cuya denominación actual es ***"Operación y Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural".***

La Operación consiste en la realización de un conjunto de actividades necesarias para el adecuado funcionamiento de la infraestructura y equipos que forman parte de los procesos que comprenden los servicios de saneamiento rural.

El Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural, se orienta a asegurar el adecuado funcionamiento de la infraestructura de agua y saneamiento rural existente, con intervenciones para el mantenimiento. El mantenimiento puede ser preventivo o correctivo.

En esta actividad participan los tres niveles de gobierno: PNSR – GR – GL para la entrega del producto, la cual facilitará la asistencia técnica para operación y mantenimiento del sistema, así como la adquisición de insumos químicos para la cloración del agua para consumo humano, que en la actualidad en un factor crítico.

Los modelos operacionales contienen los procedimientos mediante los cuales se estandarizan, precisan y describen los contenidos del producto (bienes y servicios) y la ejecución de las actividades, a través de las cuales se busca lograr un cambio en la población objetivo del ámbito rural, en el marco de la política de desarrollo y calidad de vida.

D.2 UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL

La Unidad de Asesoría Legal (UAL) es el órgano asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) responsable de asesorar y dictaminar los asuntos de carácter jurídico - legal del PNSR, así como de absolver las consultas que le sean formuladas en el ámbito de su competencia, de conformidad con los artículos 27 y 28 del Manual Operativo del PNSR, aprobado por la Resolución Ministerial N° 013-2017-VIVIENDA y modificado por Resolución Ministerial N° 235-2017-VIVIENDA.

La estructura de la **UAL** considera tres **Grupos Funcionales** conforme a lo siguiente:

GRUPO FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN:
- Manuel Melgar Guevara
- José Antonio Yataco Herrera

GRUPO FUNCIONAL DE CONTRATACIONES:
- Renzo Parra Basadre
- Deysi Medina Jimenez

GRUPO FUNCIONAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
- Náttaly Ocaña Canales
- Alex Rubén Vera Álvarez

A continuación, se presentan los principales logros por cada grupo funcional.

Grupo funcional de administración:

- Apoyo a las distintas áreas técnicas, de apoyo y asesoramiento del PNSR en los diferentes procesos a su cargo, donde se destaca lo siguiente:

  - Asesoría en la interpretación y aplicación de la normatividad vigente relativa a los sistemas administrativos (contabilidad, tesorería, presupuesto), y elaboración de proyectos de resoluciones administrativas y proyectos de Directivas o lineamientos. Así como, en la interpretación, aplicación y propuesta de la normatividad laboral aplicable a la entidad

  - Asesoría especializada en la interpretación, aplicación y propuesta de la normatividad vigente relativa a Núcleos Ejecutores, y atención a las consultas formuladas en materia de Núcleo Ejecutor.

  - Asesoría especializada en la interpretación y aplicación de la normativa relacionada a inversión pública, saneamiento, organización y planeamiento.

  - Tramitación y respuesta a requerimientos de información del Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional, Congreso de la República, entre otros.

- Se ha efectivizado avances en la asesoría legal preventiva a las diferentes unidades y áreas de la entidad y al respecto se han emitido Informes legales o Memorandos de carácter general, en los que se detallan los requisitos a tener en cuenta en relación a diversos actos administrativos necesarios para los procesos del PNSR, y/o se formular recomendaciones para evitar contingencias.

- Entre otros aspectos administrativos a destacar se tiene:

Número de Resoluciones Directorales emitidas

AÑO	NÚMERO DE LAS R.D.	CANTIDAD DE R.D. EMITIDAS
Del 12/03/2019 al 26/04/2019	Del 66 al 125	60

CANTIDAD DE R.D. EMITIDAS	R.D. QUE APRUEBA Y/O ACTUALIZA EXPEDIENTES TÉCNICOS	EXPEDIENTES TÉCNICOS APROBADOS Y/O ACTUALIZADOS
60	43	752

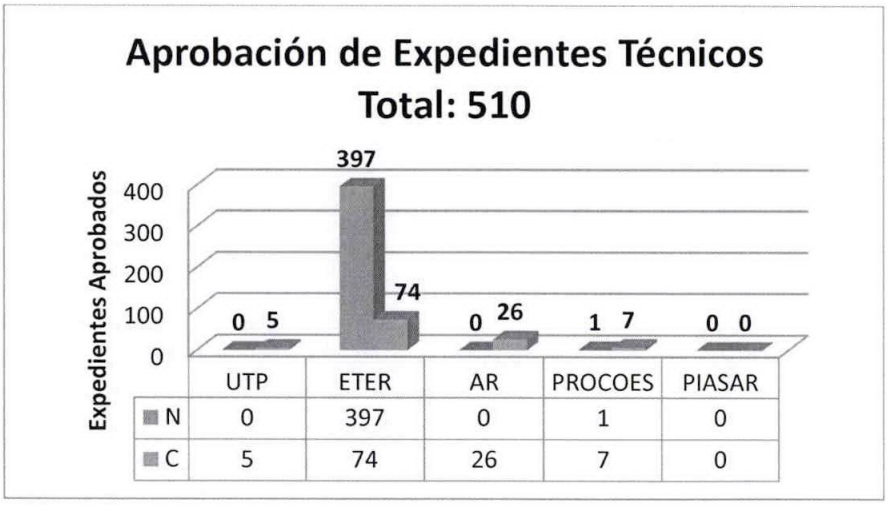

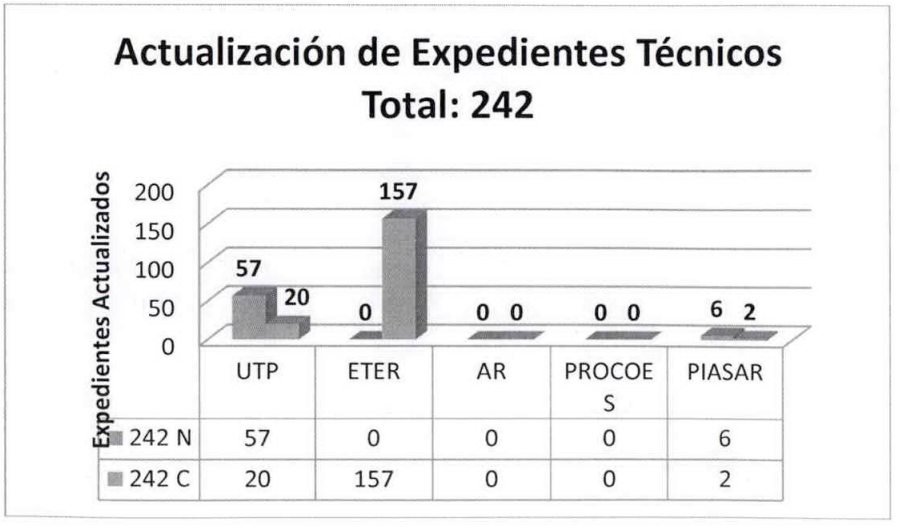

N	RD	ASUNTO
1	RD 079-2019/ VIVIENDA/ VMCS/PNSR	Aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2019 del PNSR
2	RD 081-2019/ VIVIENDA/ VMCS/PNSR	Aprueba el Plan de Bienestar Laboral y Social 2019 del PNSR
3	RD 094-2019/ VIVIENDA/ VMCS/PNSR	Aprueba los siguientes documentos: • Del modelo de "Convenio de Asignación de Recursos entre el PNSR del MVCS, la Municipalidad Distrital y el Núcleo Ejecutor para Reconstrucción", a ser utilizado para intervenciones que cuenten con expedientes técnicos aprobados con resolución directoral; • Del modelo de "Convenio de Asignación de Recursos entre el PNSR del MVCS, la Municipalidad Distrital y el Núcleo Ejecutor para Reconstrucción", a ser utilizado para intervenciones que no cuenten con expedientes técnicos aprobados con resolución directoral; y • Del modelo de "Acta de Asamblea de Constitución del Núcleo Ejecutor para Reconstrucción - NER"
4	RD 101-2019/ VIVIENDA/ VMCS/PNSR	Aprueba el "Cronograma Institucional para la implementación del subsistema de Gestión del Rendimiento en la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación de Servicios y Unidad Técnica de Proyectos del PNSR".
5	RD 102-2019/ VIVIENDA/ VMCS/PNSR	Modificación y actualización del RIS del PNSR. Modifican y actualizan el texto de los artículos 30, 33°, 35-A, 39°, 40°, 41°, 42°, 43° y 45° del RIS del PNSR
6	RD 108-2019/ VIVIENDA/ VMCS/PNSR	Aprueba la Directiva N° 001-2019-VIVIENDA/VMCS/PNSR "Normas y Procedimientos para la Convocatoria, Calificación, Registro y Asignación de Personal del Núcleo Ejecutor que ejecuta proyectos financiados por el Programa Nacional de Saneamiento Rural"

- Temas administrativos más recurrentes.

  - Aprobación de Expedientes Técnicos de los Proyectos de Inversión Públicas (PIP).
  - Convenios y Adendas con Núcleos Ejecutores (cambio de representantes).
  - Encargos (asignación de dinero en efectivo) a personal de la institución en el marco de la Norma de Tesorería.
  - Convenios y/o Adendas con Gobiernos Subnacionales.
  - Suplencia de funciones (encargaturas).
  - Revisión de propuesta de normativa interna.

Grupo funcional de Contrataciones:

- En relación a los Contratos de Consultoría para la elaboración de estudios definitivos (Perfiles y Expedientes Técnicos), se ha apercibido notarialmente a los contratistas para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo. En algunas ocasiones se ha procedido a resolver los contratos por el incumplimiento de obligaciones a cargo de los contratistas y en una ocasión por situación ajena a las partes. Mayor detalle en el siguiente cuadro:

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

Procedimientos en Apercibimiento y en Resolución de Contratos - 12.03.2019 AL 26.04.2019:

CONTRATISTA	CONTRATO	OBJETO	CAUSAL	ESTADO
CONSORCIO CONSULTOR RURAL 03	Contrato N° 033-2013-PNSR	ELABORACIÓN DE PERFILES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA LA "INSTALACIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE 298 CENTROS POBLADOS DEL ÁMBITO RURAL – GRUPO N° 03" – ITEM N° 08 (LOCALIDAD DE BELLA ALTA)	Incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales	Apercibido
CONSORCIO PRO RURAL	Contrato N° 017-2013-PNSR	"ELABORACIÓN DE PERFILES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA LA "INSTALACIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE 201 CENTROS POBLADOS DEL ÁMBITO RURAL GRUPO N° 04" – ÍTEM N° 03 (LOCALIDAD DE PATIATI)	Incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales	Apercibido
CONSORCIO CONSULTOR GRUPO N° 02	Contrato N° 020-2013-PNSR	ELABORACIÓN DE PERFILES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA LA "INSTALACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE 327 CENTROS POBLADOS DEL ÁMBITO RURAL, GRUPO 02" – ÍTEM N° 12 (LOCALIDADES DE AJACHIN Y NUEVA UNIÓN)	Incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales	Resuelto
CONSORCIO CONSULTOR RURAL 03	Contrato N° 029-2013-PNSR	ELABORACIÓN DE PERFILES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA LA "INSTALACIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE 298 CENTROS POBLADOS DEL ÁMBITO RURAL – GRUPO N° 03" – ITEM N° 04 (LOCALIDADES DE NUEVA FLORENCIA, QUEBRADA SANTA ROSA, BAJO ALDEA, ALTO SAN JUAN, GRAN PLAYA NORTE, YAPAZ BAJO, LOS OLIVOS, ZONA PATRIA, SAN JUAN DE UBIRIKI Y PUCHARINI)	Incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales	Resuelto
CONSORCIO CONSULTOR RURAL 03	Contrato N° 033-2013-PNSR	ELABORACIÓN DE PERFILES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA LA "INSTALACIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE 298 CENTROS POBLADOS DEL ÁMBITO RURAL – GRUPO N° 03" – ITEM N° 08 (LOCALIDAD DE CONSUELO)	Incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales	Resuelto
CONSORCIO CONSULTOR RURAL 03	Contrato N° 033-2013-PNSR	ELABORACIÓN DE PERFILES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA LA "INSTALACIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE 298 CENTROS POBLADOS DEL ÁMBITO RURAL – GRUPO N° 03" – ITEM N° 08 (LOCALIDAD DE MARONILLA)	Incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales	Resuelto
CONSORCIO CONSULTOR RURAL 03	Contrato N° 033-2013-PNSR	ELABORACIÓN DE PERFILES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA LA "INSTALACIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE 298 CENTROS POBLADOS DEL ÁMBITO RURAL – GRUPO N° 03" – ITEM N° 08 (LOCALIDAD DE GOSEN)	Incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales	Resuelto
CONSORCIO SANEAMIENTO NORTE	Contrato N° 038-2013-PNSR	ELABORACIÓN DE PERFILES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA LA "INSTALACIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE 370 CENTROS POBLADOS DEL ÁMBITO RURAL – GRUPO N° 01" – ITEM N° 04 (LOCALIDAD DE MAYAS ALTA)	Incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales	Apercibido
CONSORCIO CONSULTOR RURAL 03	Contrato N° 033-2013-PNSR	ELABORACIÓN DE PERFILES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA LA "INSTALACIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE 298 CENTROS POBLADOS DEL ÁMBITO RURAL – GRUPO N° 03" – ITEM N° 08 (LOCALIDAD DE PALOWIMBA)	Incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales	Apercibido
CONSORCIO SANEAMIENTO NORTE	Contrato N° 038-2013-PNSR	ELABORACIÓN DE PERFILES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA LA "INSTALACIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE 370 CENTROS POBLADOS DEL ÁMBITO RURAL – GRUPO N° 01" – ITEM N° 04 (LOCALIDAD DE PASHAGÓN)	Incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales	Apercibido

- Asimismo, los temas más recurrentes atendidos son: Elaboración de contratos que se derivan de los procesos de selección, ampliaciones de plazo, adicionales, reducciones, modificación de contratos, entre otros.

Contratos Periodo 12.03.2019 AL 26.04.2019

TEMAS	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	CONTRATISTA
Elaboración de Contratos	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2019-PNSR	CONTRATO DEL "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL"	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.
	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2018-PNSR	CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL"	MAPFRE PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Grupo funcional de Solución de Controversias.

- Seguimiento y apoyo a la Procuraduría Pública de los procesos judiciales, arbitrales, conciliaciones decisorias y conciliaciones extrajudiciales en los que el PNSR es parte[19].

- Procesamiento de la información arbitral por aspectos relevantes para la toma de decisiones y acciones a adoptar. Atendiendo a ello, se destaca la siguiente información relevante:

Balance de la Gestión

- Resumen de la situación de los procesos arbitrales en trámite:

  - Del total de **91 procesos arbitrales** del PNSR-PROCOES-AMAZONÍA RURAL, **10** de ellos constituyen los de mayor relevancia, cuyo detalle es el siguiente:

Procesos arbitrales de mayor relevancia

N	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTROVERSIA	MONTOS CONTROVERTIDOS
1	**CONSORCIO LAS LOMAS**	PNSR-PRONASAR	**Demanda:** Solicita nulidad de Resolución de contrato planteada por el PNSR, pago por trabajos ejecutados, pago de mayores gastos generales por prórrogas de plazo, por enriquecimiento sin causa, nulidad de constatación física, pago de garantía retenida y pago de gastos financieros. **Reconvención:** Devolución de pagos indebidos, trabajos no terminados e indemnización por daños y perjuicios.	**Demanda:** S/. 5'462,958.77 **Reconvención:** S/. 6´335,110.78
2	**CONSORCIO NIPPON KOEI-KOE - ADERCONSULT**	AMAZONÍA RURAL	**Demanda:** Se declare la validez del acta de Acuerdos N° 002-2014-AMAZONIA RURAL-CONSORIO NIPPON KOEI, NIPPON KOEI LAC y Aderconsult. Se ordene la suscripción de la Adenda derivada de la validez del	**Demanda: S/. 10´128, 026.15**

[19] Es de precisar que la administración y gestión de los contratos que motivan las controversias arbitrales son de cargo de la UTP y/o de los Programas del PNSR (PROCOES o Amazonía Rural).

N	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTROVERSIA	MONTOS CONTROVERTIDOS
			Acta. Se ordene el pago del importe ascendente a S/.	
3	**Consorcio ESAN Gepsar**	PNSR	**Solicitud cuestiona resolución de contrato.**	CCo **Con fecha 07.06.18 se ha emitido el Laudo Arbitral que aún no se encuentra consentido.**[20]
4	**PNSR**	Consorcio Sanitario Huánuco	**Se declare la nulidad de contrato planteada por el Consorcio**	
5	**PNSR**	Consorcio Sanitario Huánuco	**Se declare la nulidad de contrato planteada por el Consorcio**	
6	**Consorcio Consultor Rural N° 3**	PNSR	**Resarcimiento Económico por demoras de OPI**	**S/. 581,398.56**
7	**Consorcio Consultor Rural N° 3**	PNSR	**Resarcimiento Económico por demoras de OPI**	**S/. 631, 808.82**
8	**Consorcio Consultor Rural N° 3**	PNSR	**Resarcimiento Económico por demoras de OPI**	**S/. 891, 791.19**
9	**Consorcio Consultor Rural N° 3**	PNSR	**Resarcimiento Económico por demoras de OPI**	**S/. 381, 566.00**
10	**CONSORCIO ARTELIA ECO PROJET**	AMAZONÍA RURAL	**Demanda: Resolución de contrato y pago de indemnización**	**Demanda: S/. 3´250, 945.72 Euros 275,746.9** Reconvención: Por Liquidar

- De los **91** procesos arbitrales en trámite, se destacan 15 procesos arbitrales iniciados por los Consorcios Agua Selva y Agua Norte por ampliaciones de plazo por demoras de la OPI, sin embargo, desde el año 2015 se encuentran para instalación del Tribunal Arbitral, es decir, los demandantes no han promovido el inicio del proceso arbitral respectivo no evidenciando por tanto interés en ello. A lo que debe agregarse que de acuerdo a los contratos suscritos con dichos consultores, el Tribunal Arbitral a intervenir es ad hoc, por lo que no se tiene un plazo límite para que los demandantes promuevan el inicio del proceso arbitral. El detalle se encuentra en el siguiente cuadro.

Procesos Arbitrales en trámite

N	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO ZONA	PROGRAMA
1	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 009-2013-PNSR - Grupo 2, Ítem 2 - SEGUNDO ARBITRAJE	UDI-PNSR
2	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 010-2013-PNSR - Grupo 2, Ítem 4 - SEGUNDO ARBITRAJE	UDI-PNSR

[20] Con fecha 07 de Junio de 2018 se ha emitido el Laudo Arbitral que aún no se encuentra consentido. El consentimiento del Laudo implicaría un adeudo a favor del NIPPON KOEI por la suma de S/. 5´117,352.08 más el reintegro de los gastos arbitrales (administrativos y honorarios de los árbitros).

N	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO ZONA	PROGRAMA
3	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 011-2013-PNSR - Grupo 2, Ítem 5 - SEGUNDO ARBITRAJE	UDI-PNSR
4	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 016-2013-PNSR - Grupo 4, Ítem 2 - SEGUNDO ARBITRAJE	UDI-PNSR
5	0	CONSORCIO AGUA NORTE PNSR	PNSR	Contrato 001-2013-PNSR - Grupo 1, Ítem 5 - SEGUNDO ARBITRAJE	UDI-PNSR
6	0	CONSORCIO LAS LOMAS	PNSR-PRONASAR	Contrato 016-2013-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Piura	PRONASAR
7	0	PRO RURAL SELVA	PNSR	Contrato 005-2013-PNSR - Grupo 2, Ítem 3	UDI-PNSR
8	755-159-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES Apurímac	PROCOES
9	801-205-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES Apurímac	PROCOES
10	757-161-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES Apurímac	PROCOES
11	800-204-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES Apurímac	PROCOES
12	756-160-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES Apurímac	PROCOES
13	798-202-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES Apurímac	PROCOES
14	832-236-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES Apurímac	PROCOES
15	830-234-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES Apurímac	PROCOES
16	831-235-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES Apurímac	PROCOES
17	839-243-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
18	841-245-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
19	840-244-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CENTENO INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP CORONEL VILLAREAL

N	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO ZONA	PROGRAMA
20	814-218-15	IDS	PNSR	Contrato 063-2014-PNSR-UA	UDI-PNSR
21	864-268-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 013-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
22	863-267-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 014-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
23	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 012-2013-PNSR - Grupo 2, Ítem 6	UDI-PNSR
24	0	CONSORCIO AGUA NORTE	PNSR	Contrato 002-2013-PNSR - Grupo 1, Ítem 13	UDI-PNSR
25	949-11-16	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
26	948-10-16	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
27	950-12-16	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
28	956	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
29	955	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
30	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 009-2013-PNSR, - Grupo N° 02, Ítem N° 07	UDI-PNSR
31	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 010-2013-PNSR, - Grupo N° 02, Ítem N° 07	UDI-PNSR
32	3458-2015-CCL	G Y M CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL	PNSR	Contrato 204-2010-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Piura	PRONASAR
33	0	PNSR	CONSORCIO SAN MARTÍN	Contrato 046-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR	PRONASAR
34	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 013-2013-PNSR, - Grupo 2, Ítem 7 TERCER ARBITRAJE	UDI-PNSR
35	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 014-2013-PNSR, - Grupo 2, Ítem 7	UDI-PNSR
36	0	CONSORCIO CONSULTOR RURAL N° 3	PNSR	Contrato 028-2013-PNSR	UDI-PNSR
37	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 018-2013-PNSR, - Grupo 4, Ítem 4	UDI-PNSR
38	959-21-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTE

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAFAN

N	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO ZONA	PROGRAMA
39	960-22-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
40	958-20-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
41	0	S.A. OBRAS Y SERVICIOS COPASA SUCURSAL PERU	PNSR	001-2015-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA PIURA	UDI-PNSR
42	799-203-15	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 014-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
43	1026-88-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
44	1050-112-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
45	1051-113-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
46	1049-111-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
47	1056-118-16	LEON SAC	PNSR	Contrato de Obra 116-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR	PRONASAR
48	866-270-15	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 014-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
49	0	CONSORCIO CONSULTOR RURAL N° 3	PNSR	Contrato 30-2013-PNSR	PNSR
50	1078-140-16	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
51	1079-141-16	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
52	1080-142-16	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
53	0	UDI-PNSR	CONSORCIO SANITARIO HUÁNUCO	Contrato N°26-2013-PNSR	UDI-PNSR
54	0	UDI-PNSR	CONSORCIO SANITARIO HUÁNUCO	Contrato N°27-2013-PNSR	UDI-PNSR

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS SHIONE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (e) del Área de Planeamiento y Mejoramiento de la UPP

N	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO ZONA	PROGRAMA
55	1115-177-16	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
56	1133-195-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
57	1132-194-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
58	1131-193-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
59	1147-209-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
60	1148-210-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
61	1149-211-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
62	1154-216-16	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
63	1157-219-16	PNSR-PROCOES	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
64	0	CONSORCIO AGUA NORTE	PNSR	Contrato 001-2013-PNSR - Grupo 1, Ítem 13 - TERCER ARBITRAJE	UDI-PNSR
65	0	CONSORCIO CONSULTOR RURAL N° 3	PNSR	Contrato 31-2013/PNSR	UDI-PNSR
66	0	CONSORCIO CONSULTOR RURAL N° 3	PNSR	Contrato 33-2013/PNSR	UDI-PNSR
67	1215-277-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES Apurímac	PROCOES
68	1213-275-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES Apurímac	PROCOES
69	1214-276-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
70	355-2016	Consorcio Nippon Koe — Nippon// Koei LAC- Aderconsult	PNSR - AMAZONIA RURAL	Contrato N° 077-2013/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	AMAZONÍA RURAL
71	1277-339-16	Empresa de Transformación	PNSR-PROCOES	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES Apurímac	PROCOES

N	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO ZONA	PROGRAMA
		Agraria S.A. - TRAGSA			
72	1278-340-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES Apurímac	PROCOES
73	1279-341-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 058-2014-PNSR PROCOES	PROCOES
74		CONSORCIO ARTELIA ECOPROJET	PNSR	Contrato 106-2013-VIVIENDA-VMCS-PNSR-AMAZONIA RURAL Loreto	AMAZONIA RURAL
75	0	CONSORCIO COBERT ASOCIADOS	PNSR	Contrato 057-2011-VIVIENDA-VMCS-PAPT - (AMC 009-2011-VIVIENDA-VMCS-PAPT) Piura	PNSR
76	1379-91-17	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES Apurímac	PROCOES
77	1378-90-17	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES Apurímac	PROCOES
78	1380-92-17	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES Apurímac	PROCOES
79	0	HUGO ESPINOZA SALCEDO	PNSR	Contrato015-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	PNSR
80	0	PNSR	JENNY CURAY	Contrato N° 098-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR	PNSR/ PRONASAR
81	1450-162-17	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
82	1449-161-17	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
83	1448-160-17	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
84	1524-235-17	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
85	1523-235-17	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
86	1522-234-17	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
87	1694-94-18	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHOME INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) de Planeamiento y Modernización de la UPP

N	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO ZONA	PROGRAMA
88	1692-92-18	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
89	1693-93-18	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
90	1483-195-17	Ingeniería y Estudios Andalucía S.L INGESA	PNSR-PROCOES	Contrato 108-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES

- Resumen de la situación de los procesos arbitrales concluidos.

  - Del total de **70 procesos arbitrales concluidos**, los laudos emitidos hasta la fecha representan un pasivo ascendente a S/. 9'912,742.4 soles más € 510.00 euros. El detalle se encuentra en el siguiente cuadro.

Tabla 28: Laudos Arbitrales con pasivo pendiente

N°	CONTRATO	IMPORTE ORDENADO PAGAR EN LAUDO ARBITRAL	PROGRAMA	OBSERVACIONES
1	Contrato N° 142-2008-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR suscrito con CES Consulting Engineers Salzgitter	S/. 396, 378.15 más intereses y Euros.510.00	PRONASAR	EN EJECUCIÓN DE LAUDO ARBITRAL SE CANCELÓ EL CAPITAL, PENDIENTE DE PAGO INTERESES E IMPORTE DE EUROS 510.00
2	Contrato N° 12-2009-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR suscrito con CES Consulting Engineers Salzgitter	S/. 494, 746.24 más intereses	PRONASAR	EN EJECUCIÓN DE LAUDO ARBITRAL SE CANCELÓ EL CAPITAL, PENDIENTE DE PAGO INTERESES
3	Contrato N° 13 -2009-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR suscrito con CES Consulting Engineers Salzgitter	S/. 589, 078.54	PRONASAR	EN EJECUCIÓN DE LAUDO ARBITRAL SE CANCELÓ EL CAPITAL, PENDIENTE DE PAGO INTERESES
4	Contrato N° 008-2005-FONCODES-PRONASAR suscrito con CES Consulting Engineers Salzgitter	S/.76, 619.76 - intereses	PRONASAR	LAUDO CONSENTIDO
5	Contrato N° 001 -2005-FONCODES-PRONASAR suscrito con CES Consulting Engineers Salzgitter	S/. 857, 070.63	PRONASAR	EN EJECUCIÓN DE LAUDO ARBITRAL
6	Contrato N° 037-2007-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Suscrito con Granda Contratistas Generales	S/. 30, 465.29	PRONASAR	LAUDO CONSENTIDO PENDIENTE DE PAGO
7	Contrato N° 250-2007-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR suscrito con Granda Contratistas Generales	S/. 141, 877.54 (capital más intereses)	PRONASAR	LAUDO CONSENTIDO PENDIENTE DE PAGO
8	Contrato N° 001-2008-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR suscrito con Granda Contratistas Generales	S/.1, 863.86 (intereses)	PRONASAR	LAUDO CONSENTIDO PENDIENTE DE PAGO
9	Contrato N° 057-2011-VIVIENDA-VMCS-PAPT suscrito con Consorcio Cobert	S/. 12, 756.72	PRONASAR	LAUDO CONSENTIDO PENDIENTE DE PAGO
10	Contrato N° 003-2005-FONCODES-PRONASAR suscrito con Caduceo Consultores S.A.	S/.276, 278.95	PRONASAR	LAUDO CONSENTIDO PENDIENTE DE PAGO
11	Contrato N° 11-2012/PNSU/PROCOES suscrito con Consorcio IDOM Serconsult S.A.	S/. 3'220, 986.11	UGP PROCOES	EN EJECUCIÓN DE LAUDO ARBITRAL SE CANCELO EL CAPITAL, PENDIENTE DE PAGO INTERESES

N°	CONTRATO	IMPORTE ORDENADO PAGAR EN LAUDO ARBITRAL	PROGRAMA	OBSERVACIONES
12	Contrato N° 12-2012/PNSU/PROCOES suscrito con Consorcio IDOM Serconsult S.A.	S/. 1´710, 708.36	UGP PROCOES	EN EJECUCIÓN DE LAUDO ARBITRAL PENDIENTE DE PAGO
13	Contrato 042-2013-PNSR suscrito con CONS. SUPERVISOR G3	S/. 640,010.97	PNSR	EN EJECUCIÓN DE LAUDO ARBITRAL PENDIENTE DE PAGO
14	Contrato 043-2013-PNSR suscrito con CONS. SUPERVISOR G4	S/. 650,394.35	PNSR	EN EJECUCIÓN DE LAUDO ARBITRAL PENDIENTE DE PAGO
15	Contrato N° 10-2012/PNSU/PROCOES suscrito con Consorcio Saneamiento Integral	S/. 57, 594.76	PROCOES	LAUDO CONSENTIDO PENDIENTE DE PAGO
	Contrato N° 199-2010-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR suscrito con Aderconsult	S/. 199, 151.06	PRONASAR	LAUDO CONSENTIDO PENDIENTE DE PAGO
16	Contrato N° 084-2011-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR suscrito con Jesús de Nazareth	S/. 556, 761.11	PRONASAR	LAUDO CONSENTIDO PENDIENTE DE PAGO
TOTAL MONTOS DERIVADOS DE LAUDOS ARBITRALES		**S/. 9´912,742.4 más 510 EUROS e intereses**	**TOTAL MONTO PENDIENTE DE PAGO**	**S/. 5' 211,553.36 más 510 EUROS e intereses**

- Cabe destacar que bajo el marco de la Ley de Priorización N° 30137, se ha cancelado una parte de las acreencias derivadas de laudos arbitrales y que se encuentran en proceso de ejecución de laudo arbitral, con mandato de pago.

- Asimismo, se destaca que, del total de procesos arbitrales concluidos, se tienen laudos arbitrales desfavorables para el Programa, en los que se han reconocido mayores gastos a los contratistas/consultores, que deberán ser acreditados en las respectivas liquidaciones. Mayor detalle en el siguiente cuadro:

Tabla 29: Procesos arbitrales concluidos

N	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO ZONA	PROGRAMA
1	0	PNSR-PRONASAR	ICONSA	Contrato 035-2005-FONCODES-PRONASAR	PRONASAR
2	2575-2013-CCL	AURELIO DEMÓSTENES MENDOZA MONTENEGRO	PNSR-PRONASAR	Contrato 143-2013-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Piura	PRONASAR
3	1704-161-2009	ERNESTO ABELARDO VIDAL VALENZUELA	PNSR-PRONASAR	Contrato 033-2009-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Cusco	PRONASAR
4	1899-148-2010-CCL	CONSORCIO SANEAMIENTO RURAL	PNSR-PRONASAR	Contrato 141-2008-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Apurimac	PRONASAR
5	2317-2012-CCL	G Y M CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL	PNSR-PRONASAR	Contrato 204-2010-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Lambayeque	PRONASAR
6	1707-164-2009	C & J CONTRATISTAS GENERALES	PNSR-PRONASAR	Contrato 247-2007-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Huancavelica	PRONASAR
7	1788-037-2010-CCL	CARITAS DEL PERÚ	PNSR-PRONASAR	Contrato 002-2009-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Ancash	PRONASAR
8	0	ORTIZ LOSSIO SRL	PNSR-PRONASAR	Contrato 001-2007-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Piura	PRONASAR
9	0	CARE PERÚ	PNSR-PRONASAR	Contrato 008-2005-FONCODES-PRONASAR Huancavelica	PRONASAR
10	0	CARE PERÚ	PNSR-PRONASAR	Contrato 002-2005-FONCODES-PRONASAR Huánuco	PRONASAR
11	0	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 001-2005-PRONASAR - 1er. Arbitraje Piura	PRONASAR

MVCS - PNSR Jefa de Unidad de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLARREAL

N	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO ZONA	PROGRAMA
12	0	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 001-2005-FONCODES-PRONASAR - 2do. Arbitraje Piura	PRONASAR
13	0	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 002-2005-FONCODES-PRONASAR Huánuco	PRONASAR
14	0	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 008-2005-FONCODES-PRONASAR Huancavelica	PRONASAR
15	1863-113-2010-CCL	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 142-2008-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Cajamarca	PRONASAR
16	1864-112-2010- CCL	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 012-2009-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR San Martín	PRONASAR
17	1862-111-2010- CCL	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 013-2009-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Lambayeque	PRONASAR
18	0	CADUCEO CONSULTORES S.A.	PNSR-PRONASAR	Contrato 003-2005-FONCODES-PRONASAR Junín	PRONASAR
19	0	CONSORCIO COBERT	PNSR-PRONASAR	Contrato 057-2011-VIVIENDA-VMCS-PAPT - (AMC 009-2011-VIVIENDA-VMCS-PAPT) Piura	PRONASAR
20	2222-249-2011-CCL	GRANDA CONTRATISTAS GENERALES	PNSR-PRONASAR	Contrato 250-2007-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR - (Por error el laudo señala 254-2007) Piura	PRONASAR
21	2223-250-2011-CCL	GRANDA CONTRATISTAS GENERALES	PNSR-PRONASAR	Contrato 037-2007-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Piura	PRONASAR
22	2224-251-2011-CCL	GRANDA CONTRATISTAS GENERALES	PNSR-PRONASAR	Contrato 001-2008-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Piura	PRONASAR
23	2583-2013-CCL	NEGOCIACIONES Y REPRESENTACIONES STIVEN EIRL	PNSR-PRONASAR	Contrato 218-2010-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Piura	PRONASAR
24	3030-2014-CCL	SUAREZ CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTO S.R.L.	PNSR-PRONASAR	Contrato 068-2011-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR	PRONASAR
25	0	CONSORCIO PROYECTOS RURALES	PNSR	Contrato 044-2013-PNSR - Grupo 2, Ítem 1	UDI-PNSR
26	0	HUGO ESPINOZA SALCEDO	PNSR	Orden de Servicio 00-2014-00658-PNSR - Orden de Servicio 00-2014-00658, derivada de AMC 029-2014-PNSR	UDI-PNSR
27	537-118-14 (PUCP)	FAGAR SERVICIOS 97 SL – SUCURSAL DEL PERÚ	PNSR-PRONASAR	Contrato 058-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Cusco	PRONASAR
28	552-133-14	FAGAR SERVICIOS 97 SL – SUCURSAL DEL PERÚ	PNSR-PRONASAR	Contrato 037-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Cusco	PRONASAR
29	579-160-14 (PUCP)	FAGAR SERVICIOS 97 SL – SUCURSAL DEL PERÚ	PNSR-PRONASAR	Contrato 057-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Cusco	PRONASAR
30	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 009-2013-PNSR - Grupo 2, Ítem 2 - PRIMER ARBITRAJE	UDI-PNSR
31	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 010-2013-PNSR - Grupo 2, Ítem 4 - PRIMER ARBITRAJE	UDI-PNSR
32	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 011-2013-PNSR - Grupo 2, Ítem 5 - PRIMER ARBITRAJE	UDI-PNSR
33	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 012-2013-PNSR - Grupo 2, Ítem 6	UDI-PNSR
34	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 013-2013-PNSR - Grupo 2, Ítem 7 - PRIMER ARBITRAJE	UDI-PNSR
35	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 013-2013-PNSR - Grupo 2, Ítem 7 primer ARBITRAJE	UDI-PNSR
36	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 014-2013-PNSR, - Grupo 2, Ítem 7	UDI-PNSR
37	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 016-2013-PNSR - Grupo 4, Ítem 2 - PRIMER ARBITRAJE	UDI-PNSR
38	0	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 018-2013-PNSR - Grupo 4, Ítem 4 - 1° ARBITRAJE	UDI-PNSR
39	0	CONSORCIO AGUA SELVA – CASO YANINA PACHECO	PNSR	Contrato 018-2013-PNSR - Grupo 4, Ítem 4 - 2° ARB.	UDI-PNSR
40	0	CONSORCIO AGUA NORTE	PNSR	Contrato 001-2013-PNSR - Grupo 1, Ítem 5 - PRIMER ARBITRAJE	UDI-PNSR

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIONE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la Gestión EDUARDO

N	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO ZONA	PROGRAMA
41	0	CONSORCIO AGUA NORTE	PNSR	Contrato 002-2013-PNSR - Grupo 1, Ítem 13 - PRIMER ARBITRAJE	UDI-PNSR
42	0	CONSORCIO AGUA NORTE	PNSR	Contrato 002-2013-PNSR - Grupo 1, Ítem 13 - SEGUNDO ARBITRAJE	UDI-PNSR
43	2487-2013-CCL	ADERCONSULT	PNSR-PRONASAR	Contrato 199-2010-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR - indemnización	PRONASAR
44	2955-2014-CCL	IDOM-SERCONSULT	PNSR-PROCOES	Contrato 011-2012-PNSU-PROCOES-REGIÓN PUNO-LOTE IV Puno	PROCOES
45	2954-2014-CCL	IDOM-SERCONSULT	PNSR-PROCOES	Contrato 012-2012-PNSU-PROCOES-REGIÓN PUNO-LOTE III Puno	PROCOES
46	493-74-14	CONSORCIO CONSULTOR GRUPO N° 4	PNSR	Contrato 021-2013-PNSR - Grupo 4, Ítem 7	UDI-PNSR
47	0	CONSORCIO SUPERVISOR GRUPO N° 3	PNSR	Contrato 042-2013-PNSR - Grupo 3	UDI-PNSR
48	0	CONSORCIO SUPERVISOR GRUPO N° 4	PNSR	Contrato 043-2013-PNSR - Grupo 4	UDI-PNSR
49	521-102-14	CONSORCIO SAN MARTÍN	PNSR-PRONASAR	Contrato 045-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Piura	PRONASAR
50	480-61-14 (PUCP)	CONSORCIO SAN MARTÍN	PNSR-PRONASAR	Contrato 040-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Piura (Somate Alto)	PRONASAR
51	3024-2014-CCL	CONSORCIO ARTELIA ECOPROJET	PNSR-AMAZONIA RURAL	Contrato 106-2013-VIVIENDA-VMCS-PNSR-AMAZONIA RURAL Loreto	AMAZONÍA RURAL
52	0	DESOPROTEC E.I.R.L.	PNSR	Contrato 007-2014-VIVIENDA-VMCS-PNSR-UA - Aplicación de Penalidades	UDI-PNSR
53	0	CONSORCIO CHILACO SUR	PNSR	Contrato 036-2014-VIVIENDA-VMCS-PNSR	UDI-PNSR
54	662-66-15	PNSR-PRONASAR	ICISA Ingenieros Civiles Industriales S.A. Contratistas Generales	Contrato 036-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR	PRONASAR
55	745-149-15	IDS	PNSR	Contrato 062-2014-PNSR-UA	UDI-PNSR
56	634-38-15	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 013-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
57	693-97-15	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 014-2014-PNSR-PROCOES Puno	PROCOES
58	803-207-15	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 014-2014-PNSR-PROCOES Puno	PROCOES
59	3434-2015-CCL	CONSTRUCCIONES INVERSIONES VENTAS Y SERVICIOS EN GENERAL JESÚS DE NAZARETH S.R.L.	PNSR-PRONASAR	Contrato 084-2011-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR Piura	PRONASAR
60	3327-2015-CCL	CONSORCIO SANEAMIENTO INTEGRAL	PNSR-PROCOES	Contrato 010-2012-PNSR Puno	PROCOES
61	945-7-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
62	946-8-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
63	947-9-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 056-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
64	1027-89-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 057-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
65	3470-2015-CCL	SUAREZ CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTO S.R.L.	PNSR-PRONASAR	contrato de Obra N° 068-2011-VIVIENDA/VMCS-PRONASAR	PRONASAR
66	865-269-15	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 13-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
67	1028-89-16	Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA	PNSR-PROCOES	Contrato 058-2014-PNSR-PROCOES	PROCOES
68	1168-230-16	PNSR	CORPORACION IDS S.A.	Contrato N° 062-2014/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	UDI-PNSR
69	2015-0028-0-CACCP	Aldo Montagne Choquehuanca	PNSR-PROCOES	Contrato N° 40-2012-PNSR-PROCOES // Contrato N° 75-2013-PNSR-PROCOES-CI	PROCOES
70	1719-2014	CONSORCIO AGUA SELVA	PNSR	Contrato 013-2013-PNSR, - Grupo 2, Ítem 7//	UDI-PNSR

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

- Acciones relacionadas con el Pago de las acreencias derivadas de laudos Arbitrales

  - Dentro de los límites de la disponibilidad presupuestal con la que se contaba, se efectuaron propuestas de pago a la Procuraduría Pública de las acreencias arbitrales durante el ejercicio 2016, y 2017, así como se solicitó a la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la asignación presupuestal para el pago de las acreencias derivadas de laudos y sentencias judiciales.

  - Del Pago de Acreencias Derivadas de Procesos Arbitrales y que han sido sometidas a proceso de Ejecución de Laudo Arbitral – Ley de Priorización 30137
    A la fecha el Comité Permanente Encargado de la Elaboración y Aprobación para el Pago de Obligaciones Derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada, aprobó el pago de las siguientes acreencias:

Pago de Obligaciones Derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada

N°	NOMBRE DEL ACREEDOR	N° DE EXP	MONTO ESTABLECIDO EN EL LAUDO POR CONCEPTO DE CAPITAL	MONTO A PAGAR POR CONCEPTO DE CAPITAL	MONTO PENDIENTE DE PAGO POR CONCEPTO DE CAPITAL	MONTO PENDIENTE DE PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES	MONTO PENDIENTE DE PAGO POR OTROS CONCEPTOS
1	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH Cajamarca	1863-112-2010	S/. 396,378.15	S/. 396,378.15	0	POR LIQUIDAR	E. 510.66
2	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH San Martín	1864-113-2010	S/. 494,746.24	S/. 494,746.24	0	POR LIQUIDAR	
3	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH Lambayeque	1862-111-2010	S/. 589,078.54	S/. 589,078.54	0	POR LIQUIDAR	
4	Consorcio IDOM - SERCONSULT		S/. 3´220, 950.11	S/. 2´520,920.07	S/. 700, 030.04		
TOTAL			S/.4´701, 153.04	S/.4´001, 123.00	S/. 700, 030.04		E. 510.66

- Del Pago de Acreencias Derivadas de Procesos Arbitrales y que no han sido sometidas a Proceso de Ejecución de Laudo Arbitral
  Mediante Memorándum Múltiple N° 074-2015-VIVIENDA-OGA del 10.12.2015, la Directora General de Administración del MVCS, señaló que según opinión del MINJUS respecto a la Consulta Jurídica N° 027-2014-JUS/DGDOJ del 05.11.2014, y la aplicación de la Ley N° 30137 en relación a los laudos arbitrales, estos no se encontrarían en dicha norma, señalando que para estos efectos se debería tener en cuenta lo previsto en el numeral 22.6[21] del artículo 22 del Decreto Legislativo N° 1068

[21] Los Procuradores Públicos deberán coordinar con los titulares de cada Entidad el cumplimiento y ejecución de sentencias contrarias a los intereses del Estado, debiendo elaborar anualmente un Plan de Cumplimiento que deberá ser aprobado por el Titular de la Entidad, quien asumirá con recursos

referente al "Sistema de Defensa Jurídica del Estado". Además, señaló que "(...) conforme lo señalado por el Ministerio de Justicia, la atención y/o pago de los laudos arbitrales que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento aún mantiene pendiente de pago, **(...) deberán ser previamente incluidos para el año 2016 por la Procuraduría Pública, en un Plan de Cumplimiento, el mismo que deberá ser aprobado por el titular de la entidad para su respectivo pago con los recursos presupuestados (...).**

Mediante Memorándum N° 1671-2015/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE, del 19.12.15, se trasladó a la Procuraduría Pública el Informe N° 402-2015-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL del 29.12.15, conteniendo el Informe N° 032-2015-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL/NOC a través del que se ratificó la propuesta de pago de acreencias a ser incluidas en el Plan de Cumplimiento para el ejercicio 2016 y que fuese remitido con Informe Legal N°332-2015/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL.

Mediante Memorándum N° 1305-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UPPSE del 07.10.2016, la Unidad de Programación, Presupuesto, Seguimiento y Evaluación, nos informó que el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Decreto Supremo N° 272-2016-EF estableció medidas para la priorización de gasto público efectivo y el cumplimiento de metas fiscales en el año 2016, en razón de lo cual sería imposible asignar mayores recursos presupuestales.

Mediante Memorándum N° 1091-2016-/VIVIENDA-PP del 23.11.16, en atención al Memorándum N° 1295-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL, la Procuraduría Pública nos indicó que " ***(...) no se ha elaborado el Plan de Cumplimiento ya que, esta Procuraduría Pública ha visto por conveniente incluir dicho plan en la propuesta de una normativa interna (Proyecto de Directiva), la misma que está siendo evaluada por los órganos competentes del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento (Hoja de Trámite N° 190106-2016) (...).***

Memorándum N° 421-2017-VIVIENDA-PP del 24.04.17[22], la Procuraduría Pública indicó entre otros que *"...de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1068, Sistema de Defensa Jurídica del Estado, los Procuradores Públicos tienen como función representar y defender jurídicamente al Estado en los temas que conciernen a la entidad de la cual dependen administrativamente en materia procesal, arbitral, entre otras; y en segundo lugar, que los laudos arbitrales una vez emitidos producen efectos de cosa juzgada...", por lo que para efectos de pago de laudo arbitral indicó "...si contamos con recursos disponibles para asumir las obligaciones provenientes de mandatos judiciales y/o laudos arbitrales, deberá atender los mismos..."*

presupuestados de la Entidad correspondiente a la ejecución de los dispuesto en las resoluciones jurisdiccionales nacionales, extranjeras o de la corte Supranacional.

[22] En atención al Memorándum N° 315-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL.

De otro lado, mediante Informe Legal N° 187-2017-VIVIENDA/VMCS/ PNSR/UAL se recomendó solicitar instrucciones a la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, lo que fue solicitado mediante Memorándum N° 568-2017/VIVIENDA/VMCS/ PNSR/DE.

En esa línea de ideas, no obstante, las diversas gestiones que el PNSR vino realizando para la elaboración del Plan de Cumplimiento, a la fecha aún se mantiene deudas provenientes de los laudos que no han sido sometidos al fuero jurisdiccional[23] por los contratistas, sin embargo, por mandato imperativo de la norma[24] dichas acreencias requieren ser canceladas.

En este sentido, destacamos que con el Memorándum N° 1091-2016-VIVIENDA-PP del 23.11.16, la Procuraduría Pública, indicó que **no elaboró el plan de cumplimiento** ya que dicho despacho vio por conveniente incluir el Plan de Cumplimiento en una ***"propuesta de normativa interna (proyecto de directiva), la misma que está siendo evaluada por los órganos competentes del MVCS"*** (el resaltado es nuestro).

Sobre el particular, conforme se desprende del párrafo que nos precede, realizada la búsqueda de la Hoja de Trámite 190106-2016 que propone la "Directiva" desde el 23.11.16, esta se encuentra en revisión de la Procuraduría Pública del MVCS[25].

Ante lo expuesto, para el pago de acreencias derivadas de laudos arbitrales no sometidos al fuero jurisdiccional, atendiendo a la existencia de distintas posiciones, mediante Memorándum N° 1455-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/ DE, se remitió a la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Informe Legal N° 504-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL, el mismo que trasladó el Informe N° 069-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL/NOC, en virtud del cual se informó acerca de la incertidumbre jurídica y falta de pago de acreencias provenientes de laudos arbitrales no judicializados, solicitándose se emita opinión respecto al procedimiento de pago de laudos arbitrales no sometidos a proceso de ejecución de laudo arbitral. Derivado de ello, con Informe N° 1760-2017/VIVIENDA/OGAJ, Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, concluyó que:

"En relación a los laudos arbitrales que tienen la calidad de cosa juzgada y que no han sido priorizados bajo el marco normativo de la Ley N° 30137 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, opina que deberán ser considerados en el Plan de Cumplimiento Anual que elaboran los Procuradores Públicos, el cual constituye el mecanismo de pago de dichas acreencias, conforme lo

[23] Proceso de Ejecución de Laudo Arbitral.
[24] Art. 59 del D.L 1071, que norma el Arbitraje
[25] Búsqueda de la Hoja de Trámite 190106-2016 fecha 23.11.17.

prevé el numeral 22.6 del artículo 22 del Decreto Legislativo N° 1068, Decreto Legislativo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado".

Finalmente, ante recientes reclamos de los contratistas, (entre ellos GRANDA CONTRATISTAS GENERALES SR.L y CADUCEO CONSULTORES) por falta de pago de sus acreencias, a través de los Memorándum Múltiple N° 007-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL y 284-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR-UAL, se ha solicitado a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa, realice las gestiones necesarias a fin de contar con la disponibilidad presupuestal 2018 para el pago de laudos arbitrales sometidos y no sometidos a procesos de ejecución de laudos.

Finalmente, ante recientes reclamos de los contratistas, (entre ellos GRANDA CONTRATISTAS GENERALES SR.L y CADUCEO CONSULTORES) por falta de pago de sus acreencias, y de acuerdo a los alcances señalados por la Oficina General de Asesoría Jurídica del MVCS a través del Informe N° 1760-2017-VIVIENDA/OGAJ, mediante los Memorándum N°s. 503-2018/VIVIENDA/ VMCS/PNSR/UAL y 514-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL, se solicitó a la Procuraduría Pública del MVCS, elabore el plan de cumplimiento de pagos de las acreencias provenientes de laudos arbitrales que no fueron sometidos a procesos de ejecución de laudos y elabore la priorización de las acreencias derivadas de los laudos arbitrales que si fueron sometidos a procesos de ejecución judicial.

- Acciones relacionadas con el Pago de las Acreencias derivadas de Sentencias Judiciales.

  - Con Memorándum N° 357-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL se remitió a la Procuraduría Pública el certificado de depósito correspondiente al pago de la acreencia a favor de Martha Rojas Salas por un importe ascendente a S/. 22, 699.26.

  - Con Informe Legal N° 207-2017-VIVIENDA-VMCS-PNSR-UAL de fecha 23 de mayo de 2017, se recomendó solicitar a la Directora de la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento nos informe si se ha priorizado la obligación derivada del proceso judicial seguido por Benjamín Oscco Barbarán, la misma que asciende a S/. 73,200.00 soles; lo indicado fue solicitado al citado Despacho mediante Memorándum N° 629-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR-DE de fecha 24 de mayo de 2017.

  - Con Informe Legal N° 222-2017-VIVIENDA-VMCS-PNSR-UAL de fecha 30 de mayo de 2017, se recomendó solicitar a la Directora de la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento nos informe si se ha priorizado la obligación derivada del proceso judicial seguido por Servicios Generales Vulcano, la misma que asciende a S/. 10,900.00 soles; lo indicado fue solicitado al citado Despacho mediante Memorándum N° 660-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR-DE, de fecha 31 de mayo de 2017.

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHAGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP CORONEL VILLARREAL

➢ Situación arbitral de PROCOES.

- PROCOES tiene un total de **70** procesos arbitrales, de los cuales **13** procesos arbitrales han concluido; enfatizándose que en **24** de ellos el PNSR tiene la condición de demandante y en **33** la condición de demandado. El total de **57** procesos arbitrales que se encuentran en trámite derivados de controversias surgidas en ejecución de contratos, derivan de controversias relacionadas con los contratos suscritos con la Empresa de Transformación Agraria TRAGSA.

- Se ha solicitado a PROCOES que efectúe una auditoría a la gestión de su parte en relación a los contratos antes señalados con la empresa TRAGSA en vista del incremento de los procesos arbitrales con dicha empresa, así como se ha solicitado que se elabore una pericia que analice dichos contratos.

- De otro lado, cabe señalar que PROCOES tiene un pasivo total pendiente de abonar ascendente a S/. 1´768, 303.12, derivado de la emisión de los laudos arbitrales en los procesos seguidos por el Consorcio IDOM SERCONSULT, así como por el Consorcio Saneamiento Integral.

- Asimismo, tiene un pasivo no cuantificado derivado de los laudos arbitrales que han ordenado el pago de mayores gastos generales cuyos importes deberán ser acreditados en la liquidación de los contratos.

➢ Situación arbitral de amazonia Rural

- Respecto de Amazonía Rural hay un proceso arbitral iniciado por Artelia Ecoprojet, el mismo ha sido archivado con fecha 31 de enero de 2017 por falta de pago de los gastos administrativos.

- Es de destacar que una vez archivado dicho proceso, el consorcio ha iniciado un nuevo proceso arbitral, y en adición a ello, ha reactivado su medida cautelar en virtud de la cual no se puede ejecutar la carta fianza. Se destaca que existe una pretensión indemnizatoria del PNSR.

- De otro lado, en el proceso arbitral seguido por **CONSORCIO NIPPON KOEI-KOE – ADERCONSULT,** en el que se planteó una demanda por un monto controvertido ascendente a S/. 10´128, 026.15, y entre cuyas pretensiones, se solicitó se declare la validez del Acta 002; con fecha 07 de junio de 2018 se ha emitido el Laudo Arbitral que implica un adeudo a favor del NIPPON KOEI por la suma de S/. 5´117,352.08 más el reintegro de los gastos arbitrales (administrativos y honorarios de los árbitros).

➢ Procesos Judiciales:

- Sobre el particular se resalta que a la fecha se tiene un total de **35 procesos judiciales** conforme información remitida por la Procuraduría Pública[26]. Mayor detalle en el siguiente cuadro:

[26] Remitida por la Procuraduría Pública del MVCS mediante Memorándum Múltiple N° 535-2017-VIVIENDA-PP de fecha 26 de mayo de 2017.

Procesos Judiciales

N°	NRO EXPEDIENTE	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	MATERIA	PRETENSION	SUJETO PROCESAL	DEMANDADO	ESTADO
1	02874-2016-0-1817-JR-CO-11	04/03/2016 00:00	CIVIL	EJECUCION DE LAUDO ARBITRAL	ACTIVO	G Y M CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL	Postulatorio
2	04663-2016-0-1817-JR-CO-08	12/04/2016 00:00	CIVIL	EJECUCION DE LAUDO ARBITRALES	ACTIVO	CONSTRUCTORA J Y C CONTRATISTAS GENERALES SA	Postulatorio
3	00261-2016-0-1817-sp-co-02	12/07/2016 00:00	CIVIL	anulación de laudo arbitral	ACTIVO	consorcio chilaco sur	Postulatorio
4	00264-2016-0-1817-SP-CO-02	13/07/2016 00:00	CIVIL	ANULACIÓN DE LAUDO ARBITRAL	ACTIVO	CONSORCIO INGENIERIA	Postulatorio
5	13373-2016-0-1817-JR-CO-08	21/09/2016 00:00	CIVIL	EJECUCION DE LAUDO ARBITRALES	ACTIVO	CONSORCIO AGUA SELVA	Postulatorio
6	14193-2016-0-1817-JR-CO-02	11/10/2016 00:00	CIVIL	EJECUCION DE LAUDO ARBITRAL	ACTIVO	CONSORCIO AGUA NORTE SALAZAR JAIME OSCAR EDGARDO JARA PUESCAS IVAN ALFONSO CSI INGENIEROS SA CALL	Postulatorio
7	00404-2016-0-1817-SP-CO-02	15/11/2016 00:00	CIVIL	ANULACIÓN DE LAUDOS ARBITRALES	ACTIVO	CONSORCIO IDOM	Postulatorio
8	00012-2017-0-1817-SP-CO-01	03/01/2017 00:00	CIVIL	ANULACIÓN DE LAUDO ARBITRAL	ACTIVO	CONSORCIO AGUA SELVA	Postulatorio
9	00014-2017-0-1817-SP-CO-01	03/01/2017 00:00	CIVIL	ANULACIÓN DE LAUDO ARBITRAL	ACTIVO	CES CONSULTING	Postulatorio
10	00113-2017-0-1817-SP-CO-01	16/02/2017 00:00	CIVIL	ANULACIÓN DE LAUDO ARBITRAL	ACTIVO	TRAGSA	Postulatorio
11	02666-2015-0-1801-JR-CI-01	03/05/2010 00:00	CIVIL	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	PASIVO	INVERSIONES PALACIOS SRL	Probatoria
12	04295-2012-0-1801-JR-CA-03	10/12/2012 00:00	CIVIL	IMPUGNACIÓN DE ACTO O RES. ADMINSITRATIVA	PASIVO	FRANCISCO DELGADO CALDERON - CONSORCIO PERU RURAL	Revisión
13	02088-2014-0-1809-jp-ci-02	24/07/2014 00:00	CIVIL	INEFICACIA DE TITULO DE VALOR - CIVIL	PASIVO	KARINA NOHELIA JORGES CARRILLO	Ejecución
14	02409-2016-0-1802-JP-LA-05	25/05/2016 00:00	CIVIL	4381.94 - 1.A - LIQUIDACIÓN PARA COBRANZAS N° IN2016C018043 POR EL MES DE (06/2015) POR S/ 4381.94	PASIVO	AFP INTEGRA	Postulatorio
15	01308-2015-1817-jr-co-05	03/08/2016 00:00	CIVIL	EJECUCION DE LAUDO ARBITRAL	PASIVO	CES CONSULTING ENGINEERS SALZGITTER GMBH	Postulatorio
16	04552-2016-0-1817-JR-CO-08	04/10/2016 00:00	CIVIL	EJECUCION DE LAUDO ARBITRALES	PASIVO	CES CONSULTING ENGINEERS SALZGITTER	Postulatorio

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (e) de Planeamiento Estratégico de la UPP

N°	NRO EXPEDIENTE	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	MATERIA	PRETENSION	SUJETO PROCESAL	DEMANDADO	ESTADO
17	00602-2016-0-2101-JR-CI-02	13/10/2016 00:00	CIVIL	ACCION DE AMPARO	PASIVO	CONDORI CHOQUEHUANCA JHON FREDY	Postulatorio
18	04553-2016-0-1817-JR-CO-11	03/01/2017 00:00	CIVIL	EJECUCION DE LAUDO ARBITRAL	PASIVO	CES CONSULTING	Postulatorio
19	12264-2016-0-1817-JR-CO-08	26/01/2017 00:00	CIVIL	EJECUCION DE LAUDO ARBITRAL	PASIVO	CONSORCIO IDOM SERCONSULT SA	Postulatorio
20	06199-2012-0-1801-JR-LA-07	16/03/2012 00:00	LABORAL	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	PASIVO	SALA ROJAS, MARTHA ELENA	EJECUCION
21	13255-2012-0-1801-jr-la-02	01/08/2012 00:00	LABORAL	PAGO DE BENEFICIOS ECONÓMICOS	PASIVO	MARIA ALICIA ESPINOZA GRANADOS	Revisión
22	00634-2013-0-2001-jr-la-02	15/03/2013 00:00	LABORAL	RECONOCIMIENTO VINCULO LABORAL	PASIVO	OSCCO BARBARAN BENJAMIN y otros	Probatoria
23	00957-2013-0-2001-JR-LA-02	23/04/2013 00:00	LABORAL	DERECHOS LABORALES	PASIVO	OSCCO BARBARAN BENJAMIN	Casación o Agravio constitucional - RAC
24	00480-2016-0-0102-JR-CI-01	06/02/2017 00:00	CONSTITUCIONAL	DEJAR SIN EFECTO CARTA N° 120-2016-VIVIENDA-VMCS-PNSR-UGP-AMAZONAS RURAL, QUE RESUELVE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 087-2016; Y SE ORDENE LA REINCORPORACIÓN DEL CONSULTOR	PASIVO	KARL IVAN RONCAL GUERRERO	Postulatorio
25	2009-67-PE	02/10/2009 00:00	PENAL	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-INCUMPLIMIENTO DE DEBERES FUCIONALES	ACTIVO	COLETTI HERRERA, ANA TIDELINA Y OTRA	Ejecución
26	20898-2011-0-1801-JR-PE-08	09/05/2011 00:00	PENAL	USURPACION Y OTROS	ACTIVO	HARO GUTIERREZ ARTURO JAVIER	Ejecución
27	24179-2012-0-1801-JR-PE-36	19/09/2012 00:00	PENAL	CONTRA LA ADM. PÚBLICA, ABUSO DE AUTORIDAD.	ACTIVO	LOPEZ HERENCIA, GERMAN ABELARDO	Probatoria
28	15148-2015	17/05/2013 00:00	PENAL	DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO	ACTIVO	GALECIO CALDERON FELIX ANDRES	Postulatorio
29	13879-2014-0-1801-JR-PE-48	30/10/2013 00:00	PENAL	FE PUBLICA - USO DE DOCUMENTOS FALSIFICADO	ACTIVO	SANTOS ANYOSA LUJAN	Probatoria
30	3047-2015	04/02/2015 00:00	PENAL	FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	ACTIVO	JORGE RODRIGUEZ VALLEJOS JENNY ISABEL TIMANA Y KARIN FIORELLA VASQUEZ TEPO	Postulatorio
31	1906014503-2016-714-0	11/02/2015 00:00	PENAL	CONTRA LA FE PUBLICA - FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y USO	ACTIVO	LINO DAVID COTRADO CRUZ JESSICA OLIVA SILVA MILAGRITOS VERA	Postulatorio

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Area (s) del Area de Planeamiento y Modernización de la UGP EDGARD MARCELO

N°	NRO EXPEDIENTE	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	MATERIA	PRETENSION	SUJETO PROCESAL	DEMANDADO	ESTADO
				DE DOCUMENTOS PUBLICOS		ZUIGA ELAR MEJIA SUAREZ CARLOS CUEVA	
32	506010110-2015-505-0	23/04/2015 00:00	PENAL	CONTRA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA - FALSA DECLARACION EN PROCEDMIENTO ADMINISTRATIVO	ACTIVO	RUBEN REYES JARA consorcio los reyes	Postulatorio
33	506010123-2014-628-0	08/01/2015 00:00	PENAL	CONTRA LA FE PÚBLICA - EN LA MODALIDAD DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL	ACTIVO	EDMUNDO RIOS PADILLA	Probatoria
34	N° 506010130-2015-665-0	18/12/2015 00:00	PENAL	DELITO CONTRA LA FE PUBLICA	ACTIVO	CASTRO CESPEDES EDITH ISABEL	Probatoria
35	2406084501-2016-2561-0	17/03/2017 00:00	PENAL	ROBO AGRAVADO	ACTIVO		Postulatorio

- Procedimientos de conciliación Decisoria

  - Derivado de la ejecución de los contratos suscritos por PROCOES, al presente informe se tiene un total de **66 procedimientos de conciliación decisoria**. Mayor detalle en el siguiente cuadro:

Conciliaciones decisorias

N°	FECHA DE SOLICITUD	N° EXP.	CONTRATO N°	DECISIÓN CONCILIATORIA
1	09/01/2015	576-157-14	13-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
2	04/05/2015	688-92-2015	13-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
3	21/08/2015	780-184-15	13-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
4	21/08/2015	778-182-15	13-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
5	03/03/2015	640-44-15	14-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
6	11/06/2015	719-123-15	14-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
7	28/08/2015	779-183-15	14-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
8	16/04/2015	627-31-15	14-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
9	05/03/2015	643-47-15	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
10	19/05/2015	699-103-15	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
11	23/06/2015	728-132-15	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
12	22/07/2015	753-157-15	56-2014- PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
13	05/08/2015	762-166-15	56-2014- PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
14	15/10/2015	844-248-15	56-2014- PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte

N°	FECHA DE SOLICITUD	N° EXP.	CONTRATO N°	DECISIÓN CONCILIATORIA
15	26/10/2015	854-258-15	56-2014- PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
16	12/01/2016	879-283-15	56-2014- PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
17	04/02/2016	934-338-15	56-2014- PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
18	01/03/2016	995 -57-16	56-2014- PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
19	05/03/2015	644-48-15	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
20	19/05/2015	700-104-15	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
21	23/0672015	729-133-15	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
22	22/07/2015	752-156-15	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
23	05/08/2015	763-167-15	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
24	15/10/2015	845-249-15	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
25	26/10/2015	852-256-15	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
26	12/01/20106	880-284-15	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
27	04/02/2016	933-338-15	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
28	01/03/2016	996-358-16	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
29	05/03/2015	642-46-15	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
30	19/05/2015	701-105-15	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
31	23/06/2015	730-134-15	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
32	22/07/2015	751-155-155	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
33	05/08/2015	764-168-15	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
34	15/10/2015	846-250-15	58-2014/PNSR/PROCOES	Decisión Fundada en parte
35	26/10/2015	853-257-15	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
36	12/01/2016	881-285-15	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
37	04/02/2016	935-339-15	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
38	01/03/2016	997-59-16	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
39	04/05/2016	1059-121-16	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
40	04/05/2016	1058-120-16	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
41	04/05/2016	1057-119-16	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
42	05/05/2016	1073-136-16	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
43	05/05/2016	1071-133-16	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
44	05/05/2016	1072-134-16	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Fundada
45	21/07/2016	1150-212-16	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
46	21/07/2016	1151-213-16	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
47	21/07/2016	1152-214-16	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
48	30/09/2016	1234-296-16	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPR EDGARD MARCELO CORDOVA VILLAREAL

N°	FECHA DE SOLICITUD	N° EXP.	CONTRATO N°	DECISIÓN CONCILIATORIA
49	30/09/2016	1233-295-16	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
50	30/09/2016	1235-297-16	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
51	10/03/2017	1300-12-17	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente
52	10/03/2017	1301-13-17	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente
53	10/03/2017	1299-11-17	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente
54	20/02/2017	1328-40-17	14-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
55	20/02/2017	1329-41-17	13-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Infundada
53	20/04/2017	1365-77-17	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente
54	20/04/2017	1366-78-17	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente
55	20/04/2017	1367-79-17	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente
56	21/06/2017	1418-130-17	14-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente
57	21/06/2017	1419-131-17	13-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente
58	28/08/2017	1464-176-17	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión infundada
59	28/08/2017	1463-175-17	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión infundada
60	28/08/2017	1462-174-17	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión infundada
61	23/02/2018	1553-265-17	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión infundada
62	27/02/2018	1554-266-17	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión infundada
63	13/03/2018	1555-174-17	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión infundada
64	12/02/18 y 19y27/03/18	1642-42-18	56-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente
65	12/02/18 y 19y27/03/18	1643-43-18	57-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente
66	12/02/18 y 19y27/03/18	1644-44-18	58-2014-PNSR/PROCOES	Decisión Improcedente

- Implementación de Denuncias

  - Ante la advertencia de irregularidades en la ejecución de obras se han solicitado a la Procuraduría Pública el inicio de acciones en:
    - 12 obras en la Región Amazonas (Programa Amazonía Rural).
    - 6 proyectos en el Distrito de Olmos – Lambayaque.

Principales Logros

a. Se han emitido 60 Resoluciones Directorales.

b. Se han emitido 43 Resoluciones Directorales que aprueban y/o actualizan 752 Expedientes Técnicos.

c. Se han aprobado 6 Resoluciones Directorales destacables para la labor del PNSR.

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (e) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

Principales Actividades en Proceso

a. Existen 35 procesos judiciales en trámite.

b. Existen 91 procesos arbitrales en trámite

c. Existen 70 procesos arbitrales concluidos, con un monto por pagar de S/. 9'912,742.4 soles más € 510.00 euros.

D.3 UNIDAD TÉCNICA DE PROYECTOS

La Unidad Técnica de Proyectos durante el periodo 12/03 al 26/04/2019, ha logrado los siguientes resultados.

Área de Estudios

La Unidad Técnica de Proyectos mediante el Área de Estudios, tiene a su cargo 1312 PIPs, de los cuales, **965** proyectos desarrollados a través de 46 Contratos, 31 proyectos en mérito a la Mesa de diálogo aprobada mediante Resolución Ministerial N° 127 – 2016-VIVIENDA de fecha 28 de mayo de 2016, 59 proyectos considerados en la Mesa de diálogo aprobada mediante Decreto Supremo N° 237 – 2016 –EF de fecha 28 de julio del 2016,y 09 proyectos de reemplazos a los contratos vigentes (proyectos que no fueron elegibles y se está reemplazando por otros proyectos según adenda a los contratos).

El estado situacional en el periodo.

- *Idea de Proyecto:* 34 ideas (32 corresponden a localidades que se encuentran con intervención del gobierno local en el departamento de Loreto y Madre de Dios y 02 de Puno).

- *Formulación y Evaluación:* 123 localidades con ficha técnica (17 en convocatoria, 33 en formulación, 70 viables y 03 paralizadas)

- *Inversión - Expedientes Técnico:* 910 localidades con expediente técnico (297 en formulación, 27 culminados, 561 aprobados y 25 rechazados y/o cerrados)

245 PIPs correspondientes al PRONASAR de los cuales.

- ***Formulación y Evaluación:*** 70 localidades con perfil (06 viables y 09 para convocar y 55 paralizados)

- ***Inversión - Expedientes Técnico*:** 175 en la fase de ejecución: 70 ET aprobados, 105 ET paralizados (culminados, desactualizados, perdida de vigencia, trámite y cambio e UEI y cerrados).

  01 proyecto en el cual el PNSR cuenta con convenio con el Plan Binacional entre Perú y Ecuador, el PNSR se encarga de la revisión del proyecto, el cual se encuentra culminado en el departamento de Piura

01 proyecto en Puno (Taquile), cuenta con compromiso de mesa de diálogo. El PNSR se encuentra actualizando la ficha técnica.

01 proyecto en Puno (Coata), cuenta con compromiso de mesa de diálogo. El PNSR se encuentra formulando la ficha técnica

A continuación, se detalla el estado actual de los proyectos:

Estado situacional de los proyectos por el Área de Estudios al 11/03/2019

MACRO PROCESO	PROCESO	AL 12/03/2019		AL 26/04/2019	
		CONTRATOS	PRONASAR	CONTRATOS	PRONASAR
IDEA DE PROYECTOS	IDEA DE PROYECTOS	34		34	
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	FICHAS TECNICAS EN CONVOCATORIA	14	9	14	9
	FORMULACIÓN DE FICHAS TECNICAS	14		14	
	FICHA TECNICA CULMINADA	17		17	
	FICHAS EN REGISTRO EN EL BANCO DE INVERSION (ANTES GEPI)	5		5	
	VIABLE	70	6	70	6
	FICHAS PARALIZADAS (EVALUACION OPI)	3		3	
	PERDIDA DE VIGENCIA/DESACTIVADO POR DUPLICIDAD/		55		55
INVERSION - EXPEDIENTES TECNICOS	ET EN FORMULACIÓN INFORME N° 03	2		2	
	ET EN REVISIÓN INFORME N° 03	54		54	
	ET EN FORMULACIÓN INFORME N° 04	8		8	
	ET EN REVISIÓN INFORME N° 04	233		233	
	ET CULMINADO (CONFORMIDAD TÉCNICA)	16		16	
	REGISTRO EN EL BANCO DE INVERSION (ANTES GEPI)	11		6	
	ET EN PROCESO DE APROBACIÓN	5		5	
	ET APROBADO CON RD	556	68	561	68
	PERDIDA DE VIGENCIA		73		73
	ET CERRADO/PIP RECHAZADOS/DESACTIVADOS	25	34	25	34
TOTAL		1064***	245	1064***	245

Fuente: Área de Estudios - AE

***Incluye 02 proyectos del plan Binacional y mesa de dialogo*

****Incluye 01 proyecto del plan Binacional y 02 Proyectos de la mesa de dialogo*

Área de Ejecución de Proyectos

El Área de Ejecución de Proyectos de la UTP está a cargo de 258 proyectos, de los cuales 210 son ejecutados bajo la modalidad Núcleo Ejecutor y 48 bajo la modalidad de Obra por Contrata, entre ellas 07 obras menores en el marco de Emergencia del Departamento de Arequipa.

Entre el periodo 12/03/2019 al 26/04/2019, se culminó 1 obra bajo la modalidad de núcleo ejecutor, ubicado en el departamento de Ancash (01), cuyo detalle se encuentra en el siguiente cuadro:

Estado situacional de las obras – modalidad Núcleo Ejecutor

Departamento	Estado situacional de las obras bajo modalidad Núcleo Ejecutor					
	En proceso de Actividades previas / Por iniciar	Paralizada	En Ejecución	Concluidos (12/03/2019 - 26/04//2019)	Concluidos antes del 12/03/2019	Total, general
AMAZONAS	1		1		12	14
ANCASH	4	5		1	25	35
APURIMAC	1	1			3	5
AYACUCHO	2					2
CAJAMARCA	26	4	2		28	60
CUSCO	10				2	12
HUANCAVELICA	3					3
HUANUCO	8	1			5	14
JUNIN	20				12	32
LA LIBERTAD	1				1	2
LAMBAYEQUE	1		2		5	8
LORETO	15				3	18
PASCO	2					2
PIURA	3	2	1		15	21
PUNO	2		1		12	15
SAN MARTIN	28	2	2		4	36
UCAYALI	3		1		7	11
Total general	**130**	**15**	**10**	**1**	**134**	**290**

Fuente: AEP

Resumen estado de las obras por Contrata al 02/04/2018

Departamento	Obras por Contrata					
	En proceso de Convocatoria	Paralizada	En Ejecución	Concluidas (12/03/2019 - 26/04/2019)	Concluidas antes del 12/03/2019	TOTAL
AMAZONAS	1				3	**4**
ANCASH	1				0	**1**
APURIMAC					0	**0**
AREQUIPA					7	**7**
CAJAMARCA	5		7		6	**18**
CUSCO	1		1		1	**3**
HUANUCO	1	1	2		0	**4**
JUNIN	5		1		0	**6**
LA LIBERTAD	2		1		0	**3**
LAMBAYEQUE					0	**0**
LORETO			4		0	**4**
PIURA	2		2		6	**10**
PUNO	4				1	**5**
SAN MARTIN	2		1		0	**3**
UCAYALI					0	**0**
Total, general	**24**	**1**	**19**	**0**	**24**	**68**

Fuente: AEP

Área de Proyectos Especiales

Dentro de las Actividades[27] asignadas al Área de Proyectos Especiales (APE), que involucren gastos de inversión inherentes al desarrollo de estudios e implementación de soluciones temporales para abastecimiento de agua potable, se encuentran:

f. En el Marco a la Emergencia Sanitaria en 04 cuencas (DS Nº 006-2014-SA); Supervisión del contrato por servicio de operación y mantenimiento de 65 plantas de tratamiento de agua potable en comunidades nativas de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón en el Departamento de Loreto.
g. En el Marco a la Emergencia Sanitaria en Saramurillo (D.S. N°028 y N°030-2017-SA); Desarrollo de estudios para la implementación de soluciones temporales para abastecimiento de agua potable; así como las actividades de Monitoreo, verificación y supervisión las labores de los contratistas en la fase de implementación técnica y operación y mantenimiento, de proyectos especiales de agua y saneamiento rural para zonas dispersas y enmarcadas en Decretos Supremos de Emergencias Sanitarias
h. En el marco de la Mesa de Diálogo de Challhuahuacho- Cotabambas-Apurímac, elaboración "in house" de 2 proyectos del distrito Chalhuahuacho-Apurímac. (Pre inversión e Inversión)[28]
i. En el marco a la Mesa de Diálogo de Simón Bolívar- Pasco- Pasco, Elaboración "in house" de 5 proyectos del distrito Simón Bolívar-Pasco. (Pre inversión e Inversión)
j. Asistencia a los gobiernos locales en la gestión de 15 proyectos para ser ejecutados por la modalidad de Obras por Impuesto OxI.

Para atender la implementación de soluciones temporales en el marco de las emergencias sanitarias decretadas, el área cuenta con asignación presupuestal para cada una.

Respecto a los Proyectos desarrollados en el marco de las mesas de diálogo dentro del sistema de inversión vigente (Invierte.pe), el área realiza las gestiones correspondientes ante la Unidad Técnica de proyectos para la asignación presupuestal

Obras paralizadas - Ex PRONASAR

Se tienen en total 10 obras paralizadas, la cuales se detallan a continuación:

Tabla 30: Obras Paralizadas

NRO	CODIGO SNIP	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TOTAL INVERTIDO (S/)	AVANCE FÍSICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)	Estado Actual de saldo de obras
1	108264	SULLANA	SULLANA	SANTA ROSA DE CIENEGUILLO SUR	3,112,623	95%	97%	En Ejecución del saldo de obras 70%

[27] Según el Nuevo MOP, Aprobado con RM N° 013-2017-VIVIENDA, del 13 de Enero del 2017.
[28] Fueron 05 los proyectos asignados al APE para elaboración de estudios, a la fecha 03 de ellos se encuentran con obras culminadas y queda pendiente la culminación de 02.

NRO	CODIGO SNIP	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TOTAL INVERTIDO (S/)	AVANCE FÍSICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)	Estado Actual de saldo de obras
2	108231	SULLANA	SULLANA	CHALACALA ALTA Y CHALACALA BAJA	4,487,557	98%	99%	Por disponibilidad presupuestal está pendiente personal de apoyo para evaluación, por lo que está pendiente de definir de acuerdo al peritaje. El servicio fue resuelto por incumplimiento. Se evalúa convocar peritaje y posteriormente el expediente de de saldo de obras
3	108255	SULLANA	SULLANA	EL CUCHO ANEXOS	4,519,324	100%	100%	Tramite de ejecución de Laudo. Luego se iniciarán actividades de subsanación.
4	43410	SULLANA	SULLANA	CHILACO SUR	1,529,515	89%	85%	Por disponibilidad presupuestal está pendiente personal de apoyo para evaluación de resolver contrato al consultor Ing. Saúl Willie Ramírez Pizán por incumplimiento.
5	93241	AYABACA	SICCHEZ	SICCHEZ	359,655	29%	24%	Saldo de obra culminada y recepcionada al 100%. Proceso de Liquidación de Obras Tramite de modificación presupuestal
6	33989	HUANCABAMBA	HUARMACA	Naranjo de Hinton	116,297	54%	54%	Se realizó Diagnostico Situacional a fin intervenir con los saldos de obra. Por f de disponibilidad presupuestal, a la fech está pendiente la contratación de personal de apoyo para la continuidad de las actividades ejecución de estudio y ejecución de saldo de obras.
7	33922	HUANCABAMBA	HUARMACA	Limón de Porcuya	153,406	46%	46%	
8	33869	HUANCABAMBA	SONDORILLO	La Socha	128,597	34%	35%	
9	33873	HUANCABAMBA	SONDORILLO	Vilelapampa	84,238	40%	40%	
10	33862	HUANCABAMBA	SONDORILLO	Rodríguez de Mendoza	58,936	26%	100%	
11	23127	PIURA	PIURA	Las Lomas	15,043,812.42	69%	91%	Se culminó con expediente técnico de saldo de obras. Se estima aprobación para mayo del 2019.

Fuente: Unidad Técnica de Proyectos – obras paralizadas Ex Pronasar

Liquidaciones (Comité de Aprobación de Liquidaciones- Obras Ex PRONASAR

Según archivo documentario se han aprobado las siguientes liquidaciones a cargo del Comité de aprobación de Liquidaciones (CAL):

ITEM	DENOMINACION	CONTRATO	Año
1	RESOLUCION DE LA COMISION DE APROBACION DE LIQUIDACIONES Nº 001-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/CAL	CONTRATO DE OBRA Nº 116-2012-VIVIENDA/VMCS-PRONASAR	2019

En trámite de aprobación se encuentra:

- Liquidación del contrato N° 084-2011-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR correspondiente a las localidades: Nuevo San Antonio, Zona More, Ciudad de Noé, Zona Litigio, Nuevo Chato Grande y Nuevo Chato Chico de los distritos de Bellavista de la Unión, Cura Mori y El Tallan, de la Provincia y Departamento de Piura la cual se encuentra en proceso de aprobación de Resolución del Comité de Aprobación de Liquidaciones,

- Liquidación del Contrato 204-2010-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR correspondiente a las localidades: San Jose del Chorro, Tierras Duras del Virrey, Ternique, Monte Azul, Yecalas Cruz Blanca y Santo Domingo del distrito de la Matanza, Santo Domingo respectivamente de la Provincia Morropón y

Departamento de Piura la cual se encuentra en proceso de evaluación para trámite de aprobación de Resolución del Comité de Aprobación de Liquidaciones,

Transferencias:
En el periodo 2019, no se ha logrado transferir por falta de disponibilidad presupuestal para personal de apoyo.

OTROS ENCARGOS

Acompañamiento Técnico en Arbitrajes

N	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO ZONA	E.PROCESAL	SITUACION LIQUIDACION SEGÚN LAUDO
1	1899-148-2010-CCL	CONSORCIO SANEAMIENTO RURAL	PNSR-PRONASAR	Contrato 141-2008-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Apurímac / no se tiene contrato	17. EN EJECUCIÓN DE LAUDO	LIQUIDADO
2	2317-2012-CCL	G Y M CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL	PNSR-PRONASAR	Contrato 204-2010-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Lambayeque / obras	17. EN EJECUCIÓN DE LAUDO A FAVOR DE PNSR	EN PROCESO DE EJECUCION DE LAUDO, SALDO DE LIQUIDACION A CARGO DE CONTRATISTA. Informe N° 001-2019-VIVIENDA-VMCS-PNSR-UTP-mvera
3	1707-164-2009	C & J CONTRATISTAS GENERALES	PNSR-PRONASAR	Contrato 247-2007-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Huancavelica / Obras	17. EN EJECUCIÓN DE LAUDO	RESOLUCION N° 002-2016-VIVIENDA-VMCS-PNSR-CAL
4	1788-037-2010-CCL	CARITAS DEL PERÚ	PNSR-PRONASAR	Contrato 002-2009-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Ancash / OTS/Proyectos	24. LAUDO TOTALMENTE EJECUTADO	RESOLUCION N° 001-2016-VIVIENDA-VMCS-PNSR-CAL
5	0	ORTIZ LOSSIO SRL	PNSR-PRONASAR	Contrato 001-2007-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Piura / Obras	24. LAUDO TOTALMENTE EJECUTADO	RESOLUCION N° 002-2016-VIVIENDA-VMCS-PNSR-CAL
6	0	CARE PERÚ	PNSR-PRONASAR	Contrato 008-2005-FONCODES-PRONASAR / Huancavelica / Obras	23. LAUDO TOTALMENTE PAGADO AL DEMANDANTE	LIQUIDADO
7	0	CARE PERÚ	PNSR-PRONASAR	Contrato 002-2005-FONCODES-PRONASAR / Huánuco / Obras	17. EN EJECUCIÓN DE LAUDO	LIQUIDADO
8	0	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 001-2005-PRONASAR 1er. Arbitraje / Piura / Perfiles	23. LAUDO TOTALMENTE PAGADO AL DEMANDANTE	LIQUIDADO
9	0	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 001-2005-FONCODES-PRONASAR 2do. Arbitraje / Piura / Perfiles	15. ANULACIÓN DE LAUDO EN TRÁMITE	TRAMITE DE LIQUIDACION
10	0	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 002-2005-FONCODES-PRONASAR / Huánuco/ Perfiles	23. LAUDO TOTALMENTE PAGADO AL DEMANDANTE	TRAMITE DE LIQUIDACION
11	0	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 008-2005-FONCODES-PRONASAR / Huancavelica / Perfiles	17. EN EJECUCIÓN DE LAUDO	TRAMITE DE LIQUIDACION
12	1863-113-2010-CCL	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 142-2008-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Cajamarca / Perfiles	17. EN EJECUCIÓN DE LAUDO	RESOLUCION N° 007-2017-VIVIENDA-VMCS-PNSR-CAL

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la Unidad

N	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO ZONA	E.PROCESAL	SITUACION LIQUIDACION SEGÚN LAUDO
13	1864-112-2010- CCL	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 012-2009-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / San Martín / Perfiles	17. EN EJECUCIÓN DE LAUDO	LIQUIDADO
14	1862-111-2010- CCL	CES CONSULTING ENGINEER SALZGITTER GmbH	PNSR-PRONASAR	Contrato 013-2009-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Lambayeque / Perfiles	17. EN EJECUCIÓN DE LAUDO	LIQUIDADO
15	0	CADUCEO CONSULTORES S.A.	PNSR-PRONASAR	Contrato 003-2005-FONCODES-PRONASAR / Junín / OS/OTS 31 localidades	LAUDO A FAVOR DE CONTRATISTA PARCUALMENTE	PROCESO DE LIQUIDACION SEGÚN LAUDO
16	0	CONSORCIO COBERT	PNSR-PRONASAR	Contrato 057-2011-VIVIENDA-VMCS-PAPT (AMC 009-2011-VIVIENDA-VMCS-PAPT) / Piura / Obra	12.1. ARBITRAJE CONCLUIDO / LAUDO FAVORABLE EN PARTE	NUEVO ARBITRAJE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA
17	2222-249-2011-CCL	GRANDA CONTRATISTAS GENERALES	PNSR-PRONASAR	Contrato 250-2007-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR (Por error el laudo señala 254-2007) / Piura / Obra	17. EN EJECUCIÓN DE LAUDO	PROCESO DE LIQUIDACION SEGÚN LAUDO
18	2223-250-2011-CCL	GRANDA CONTRATISTAS GENERALES	PNSR-PRONASAR	Contrato 037-2007-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Piura / Obra	17. EN EJECUCIÓN DE LAUDO	PROCESO DE LIQUIDACION SEGÚN LAUDO
19	2224-251-2011-CCL	GRANDA CONTRATISTAS GENERALES	PNSR-PRONASAR	Contrato 001-2008-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Piura / Obra	17. EN EJECUCIÓN DE LAUDO	RESOLUCION N° 005-2017-VIVIENDA-VMCS-PNSR-CAL
20	2583-2013-CCL	NEGOCIACIONES Y REPRESENTACIONES STIVEN EIRL	PNSR-PRONASAR	Contrato 218-2010-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Piura / Obra	16. ANULACIÓN DE LAUDO CONCLUIDO / SENTENCIA FAVORABLE	TRAMITE DE LIQUIDACION
21	3030-2014-CCL	SUAREZ CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTO S.R.L.	PNSR-PRONASAR	Contrato 068-2011-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / / Obra	20. PROCESO ARBITRAL ARCHIVADO / SIN LAUDO	TRAMITE DE LIQUIDACION
22	537-118-14 (PUCP)	FAGAR SERVICIOS 97 SL – SUCURSAL DEL PERÚ	PNSR-PRONASAR	Contrato 058-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Cusco / Obra	20. PROCESO ARBITRAL ARCHIVADO / SIN LAUDO	TRAMITE DE LIQUIDACION
23	552-133-14	FAGAR SERVICIOS 97 SL – SUCURSAL DEL PERÚ	PNSR-PRONASAR	Contrato 037-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Cusco / Obra	20. PROCESO ARBITRAL ARCHIVADO / SIN LAUDO	TRAMITE DE LIQUIDACION
24	579-160-14 (PUCP)	FAGAR SERVICIOS 97 SL – SUCURSAL DEL PERÚ	PNSR-PRONASAR	Contrato 057-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Cusco / Obra	20. PROCESO ARBITRAL ARCHIVADO / SIN LAUDO	TRAMITE DE LIQUIDACION
25	2487-2013-CCL	ADERCONSULT	PNSR-PRONASAR	Contrato 199-2010-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR indemnización / / OS/ perfiles y ejecucion de obras	17. EN EJECUCIÓN DE LAUDO	TRAMITE DE LIQUIDACION
26	0	CONSORCIO LAS LOMAS	PNSR-PRONASAR	Contrato 016-2013-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Piura / Obra	POR LAUDAR	PRELIQUIDACION
27	521-102-14	CONSORCIO SAN MARTÍN	PNSR-PRONASAR	Contrato 045-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Piura / Obra	17. EN EJECUCIÓN DE LAUDO	RESOLUCION N° 008-2017-VIVIENDA-VMCS-PNSR-CAL
28	480-61-14 (PUCP)	CONSORCIO SAN MARTÍN	PNSR-PRONASAR	Contrato 040-2012-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Piura (Somate Alto) / Obra	12.1. ARBITRAJE CONCLUIDO / LAUDO FAVORABLE EN PARTE	RESOLUCION N° 002-2018-VIVIENDA-VMCS-PNSR-CAL

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UFP EDGAR MARCELO CORDOVA VILLARAN

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

N	CASO ARBITRAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO ZONA	E.PROCESAL	SITUACION LIQUIDACION SEGÚN LAUDO
29	3434-2015-CCL	CONSTRUCCIONES INVERSIONES VENTAS Y SERVICIOS EN GENERAL JESÚS DE NAZARETH S.R.L.	PNSR-PRONASAR	Contrato 084-2011-VIVIENDA-VMCS-PRONASAR / Piura / Obras	1. ARBITRAJE EN TRÁMITE / PARA SOLICITUD ARBITRAL	TRAMITE DE APROBACION DE LIQUIDACION
30	3470-2015-CCL	SUAREZ CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTO S.R.L.	PNSR-PRONASAR	contrato de Obra N° 068-2011-VIVIENDA/VMCS-PRONASAR / / Obras	1. ARBITRAJE EN TRÁMITE / PARA SOLICITUD ARBITRAL	
31	105-2017-CCL	CONSORCIO ESAN GEPSAR	PNSR-PRONASAR	contrato de Obra N° 083-2011-VIVIENDA/VMCS-PRONASAR	1. ARBITRAJE EN TRÁMITE / ILUSTRACION DE HECHOS	PRELIQUIDACION

Fuente: Unidad Técnica de Proyectos – obras paralizadas Ex Pronasar

Apoyo en la gestión de culminación de proyectos paralizados que estuvieron a cargo de la Municipalidad Distrital de Olmos (MDO).

- Se ha programado una reunión de trabajo con la MDO para el día 13.05.19 a fin de verificar el avance de cierre de proyectos paralizados y poder iniciar las fichas técnicas para la culminación de los proyectos a través de Núcleo Ejecutor.

Equipo de Trabajo de Emergencia y Reconstrucción – ETER.

Con fecha 07 de julio de 2017, la Dirección Ejecutiva del PNSR emitió la Resolución Directoral N° 130-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR[29] que constituyó temporalmente el Equipo de Trabajo de Emergencia y Reconstrucción, adscrito a la Unidad Técnica de Proyectos del PNSR, y estableció su responsable, para las acciones correspondientes al MVCS en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 30556, adicionalmente, en su artículo 3 incluye, entre otras, las siguientes actividades:

- Ejecutar las acciones de emergencia para la atención de los servicios de agua y saneamiento.

- Monitorear, verificar y supervisar la ejecución de servicios y/o consultorías, para la atención de las acciones de emergencia y/o de reconstrucción, de los servicios de agua y saneamiento; así como otorgar conformidad a sus informes y productos de acuerdo a normatividad vigente.

- Elaborar informes de diagnóstico para las acciones de emergencia y reconstrucción, de los sistemas de agua y saneamiento afectados por desastres.

- Coordinar con gobiernos locales, regionales y otras entidades públicas involucradas en la atención según el marco normativo de la declaración de emergencia por desastre y de la reconstrucción.

- Elaborar reportes e informes periódicos respecto al estado situacional, físico, financiero y cualquier otra información respeto a actividades de emergencia.

[29] Modificada por la RD N° 020-2019-VIVIENDA/VMCS/PNSR

En dicho marco normativo interno el ETER, realiza actividades para coadyuvar a la Unidad Técnica de Proyectos en la implementación de la Ley N° 30556 por el MVCS (actividades de reconstrucción con cambios), así como de las acciones en el ámbito de saneamiento rural que en el marco de las declaratorias de emergencia publicadas debe realizar el MVCS (actividades de emergencia). En ese sentido, las acciones a cargo del ETER involucran las intervenciones de **RECONSTRUCCIÓN**, las mismas que en líneas generales son las siguientes:

- Solicitud de recursos a la ARCC[30]
- Registro de la intervención en el banco de inversiones
- Desarrollo del procedimiento de contratación especial para la provisión de bienes, servicios y obras para la implementación de las intervenciones de RCC.
- Elaboración de expedientes técnicos de las IRI.
- Supervisión de la elaboración de expedientes técnicos.
- Conformación de núcleos ejecutores
- Gestión de la suscripción de convenios de asignación de recursos a núcleos ejecutores para la ejecución de obras.
- Ejecución de las obras IRI, sea por contrata o por núcleo ejecutor[31]
- Supervisión de las obras IRI
- Transferencia de las intervenciones
- Actualización de la información del banco de inversiones.

Por otro lado, para las actividades de **EMERGENCIA** se realiza lo siguiente:

- Requerimiento de información a las municipalidades ubicadas en el ámbito de la declaratoria de emergencia, sobre los daños en los sistemas de saneamiento
- Consolidación de la información de daños.
- Identificación de las medidas de respuesta y rehabilitación a realizar.
- Solicitud de los recursos para la implementación de las medidas de respuesta y rehabilitación.
- Solicitud de la contratación respectiva.
- Monitoreo de la contratación para su conformidad.

Reconstrucción

El Equipo de Trabajo de Emergencia y Reconstrucción (ETER) desde el 12 de marzo de 2019 hasta el 26 de abril de 2019 tiene a su cargo 957 Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) (964 líneas PIRCC), las mismas que se muestran en el siguiente cuadro

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAFAN

[30] Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

[31] La Ley N° 30556 y su reglamento autorizan a ejecutar por la modalidad de Núcleo Ejecutor de Reconstrucción.

Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones del PIRCC a cargo del MVCS

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE INTERVENCIONES DEL PIRCC	CANTIDAD DE IRI EQUIVALENTE	MONTO DE INVERSIÓN (S/)
ANCASH	153	153	20,538,736
AREQUIPA	13	13	3,625,909
AYACUCHO	24	24	4,429,299
CAJAMARCA	26	26	5,612,170
HUANCAVELICA	18	18	5,719,467
ICA	12	12	8,070,137
LA LIBERTAD	128	128	26,381,958
LAMBAYEQUE	120	113	43,928,868
LIMA	94	94	30,803,689
PIURA	364	364	104,387,575
TUMBES	12	12	3,039,191
TOTAL	**964**	**957**	**256,536,998**

El estado de las intervenciones es como sigue:

A. **80 IRIs culminadas.-** De las cuales 47 corresponden a actividades ejecutadas como servicios en los departamentos de Piura (31), Lambayeque (06) y La Libertad (10) y 33 corresponden a obras en los departamentos de Lima (09) y Piura (24).

IRIs culminadas

DEPARTAMENTO	INTERVENIDAS MEDIANTE: ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN		INTERVENIDAS MEDIANTE: INTERVENCIONES DE RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES (IRI)		CANTIDAD TOTAL	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN (S/)
	CANTIDAD	MONTO (S/)	CANTIDAD	MONTO (S/)		
LA LIBERTAD	10	774,700			10	774,700
LAMBAYEQUE	6	607,481			6	607,481
LIMA			9	2,285,306	9	2,285,306
PIURA	31	2,383,119	24	2,440,125	55	4,823,244
TOTAL	**47**	**3,765,299**	**33**	**4,725,431**	**80**	**8,490,731**

B. **641 IRIs con obras por ejecutar.-** Al respecto, el estado es el siguiente:

- 233 IRIs con financiamiento de obra. De los cuales 216 IRIs cuentan con expedientes técnicos con presupuestos actualizados y aprobados con Resolución Directoral, mientras que en el caso de 08 IRIs cuentan con Resolución Directoral y 07 IRIs se encuentra pendiente de aprobación con Resolución Directoral. Se presentó a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios el requerimiento de recursos para el financiamiento del adicional de obra generado por la actualización del expediente técnico a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), mediante el Oficio N° 838-2019-VIVIENDA/SG, el cual se encuentra a la fecha en evaluación ante la ARCC.

- 408 IRIs sin financiamiento de obra. Estas IRIs cuentan con expediente técnico culminado. A la fecha, se cuenta con 280 IRIs registradas y aprobadas en el Banco de Inversiones. Asimismo, se cuenta con 387 IRIs con Resolución Directoral de aprobación de ET. Está pendiente realizar el requerimiento de habilitación de recursos para el financiamiento de obra.

IRIs con obras por ejecutar

DEPARTAMENTO	IRI CON Financiamiento		IRI SIN Financiamiento		CANTIDAD TOTAL IRI	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN (S/)
	CANTIDAD	MONTO (S/)	CANTIDAD	MONTO (S/)		
ANCASH	64	9,357,234	28	4,082,028	92	13,439,262
AREQUIPA			12	3,619,187	12	3,619,187
AYACUCHO			21	4,190,187	21	4,190,187
CAJAMARCA			19	3,592,208	19	3,592,208
HUANCAVELICA			18	5,719,467	18	5,719,467
ICA			12	8,070,137	12	8,070,137
LA LIBERTAD	34	4,092,016	46	12,324,035	80	16,416,051
LAMBAYEQUE	41	4,240,322	38	27,707,469	79	31,947,791
LIMA	40	10,534,771	38	15,936,653	78	26,471,424
PIURA	48	6,845,077	170	60,319,802	218	67,164,879
TUMBES	6	2,001,198	6	1,037,992	12	3,039,190
TOTAL	**233**	**37,070,618**	**408**	**146,59,9,166**	**641**	**183,669,783**

C. **<u>236 IRIs para elaboración de expedientes técnicos</u>.-** Al respecto, el estado es el siguiente:

- 41 IRIs con financiamiento para la elaboración de expedientes técnicos. A la fecha se encuentran en proceso de contratación de consultores.

- 195 IRIs sin financiamiento para la elaboración de expedientes técnicos. Se presentó la solicitud de financiamiento mediante Informes N°s 2191-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE/ETER (21 de diciembre de 2018), 004-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE/ETER (02 de enero de 2019) y 312-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE/ETER (06 de marzo de 2019). Finalmente, con el Oficio N° 838-2019-VIVIENDA-SG del 08 de marzo de 2019 se presentó ante la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios – ARCC la solicitud de recursos.

IRIs para elaboración de expedientes técnicos

DEPARTAMENTO	IRI ET CON Financiamiento		IRI ET SIN Financiamiento		CANTIDAD TOTAL IRI ET	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN (S/)
	CANTIDAD	MONTO (S/)	CANTIDAD	MONTO (S/)		
ANCASH	2	171,902	59	6,927,572	61	7,099,474
AREQUIPA			1	6,722	1	6,722
AYACUCHO	3	239,112			3	239,112
CAJAMARCA	7	2,019,962			7	2,019,962
LA LIBERTAD			38	9,191,207	38	9,191,207
LAMBAYEQUE	15	8,978,134	13	2,395,462	28	11,373,596
LIMA	3	1,261,930	4	785,028	7	2,046,958
PIURA	11	1,471,137	80	30,928,315	91	32,399,452
TOTAL	**41**	**14,142,177**	**195**	**50,234,306**	**236**	**64,376,483**

En la Figura N° 01, se presenta un esquema con la programación de las Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI).

Programación de IRIs a cargo del MVCS

	2018	2019	2020
TOTAL 957 IRI S/ 256,536,998	CULMINADAS 80 IRI S/ 8,490,731		
	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS 641 IRI S/ 183,669,784	EJECUCIÓN DE OBRA PROGRAMADA 682 IRI S/ 197,811,961	
	PENDIENTE 236 IRI S/ 64,376,483	ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA PROGRAMADA 41 IRI S/ 14,142,177	
		ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO PROGRAMADA 195 IRI S/ 50,234,306	EJECUCIÓN DE OBRA PROGRAMADA 195 IRI S/ 50,234,306

Emergencia

Según lo previsto en las actividades a desarrollar, el ETER es responsable de monitorear, ejecutar, verificar y supervisar las acciones de emergencia para la atención de los servicios de agua y saneamiento; así como, coordinar con gobiernos locales, regionales y otras entidades públicas involucradas en la atención según el marco normativo de la declaración de emergencia. El detalle de las actividades se presenta en Cuadro adjunto. El ETER ha desarrollado las siguientes acciones en el marco de las declaratorias de emergencia:

A. **D.S. Nº 020-2019-PCM**[32], que declara el Estado de Emergencia, entre otros, en el distrito de Parobamba, provincia de Pomabamba, departamento de Áncash por peligro inminente ante probable desembalse; así como en el distrito de Pomabamba, provincia de Pomabamba, departamento de Áncash, por erosión fluvial

DISTRITO	LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
POMABAMBA	9	1206	SOLICITUD DE HABILITACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	ELABORACION DE FORMATO EDAN INICIAL Y COMPLEMENTARIO E INFORME TÉCNICO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO	S/. 107,600.00

[32] Prorrogada por DS 64-2019-PCM

B. **DS N° 016-2019-PCM**[33], que declara el Estado de Emergencia en los distritos de Coalaque, La Capilla, Quinistaquillas, Ichuña, Yunga, Ubinas y Matalaque, de la provincia de General Sánchez Cerro, y en los distritos de Cuchumbaya y San Cristóbal, de la provincia de Mariscal Nieto, del departamento de Moquegua, por desastre a consecuencia de deslizamientos y huaicos, debido a intensas precipitaciones pluviales

PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
GENERAL SANCHEZ CERRO Y MARISCAL NIETO	4	8	400	SOLICITUD DE HABILITACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	ELABORACION DE FORMATO EDAN INICIAL Y COMPLEMENTARIO E INFORME TÉCNICO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO	S/. 78,480.00

C. **DS Nº 017-2019-PCM**[34], que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de las provincias de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, del departamento de Tacna, por desastre a consecuencia de deslizamientos y huaicos, debido a intensas precipitaciones pluviales

LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
MIRAVE	1,200	SERVICIO DE ALQUILER DE 55 BAÑOS QUÍMICOS CON MANTENIMIENTO	ADECUADA DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS A TRAVÉS DE BAÑOS QUÍMICOS PORTÁTILES Y SU LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	S/. 88,264.00
		SERVICIO DE ALQUILER DE 03 CAMIONES CISTERNAS	ABASTECIMIENTO DIARIO DE AGUA POTABLE (31.5 M3 DIARIOS (DESDE 15/02/2018)	S/. 198,000.00
11	1023	SOLICITUD DE HABILITACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	ELABORACION DE FORMATO EDAN INICIAL Y COMPLEMENTARIO E INFORME TÉCNICO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO	S/. 9,700.00

D. **DS Nº 023-2019-PCM**[35], que declara en Estado de Emergencia varios distritos de algunas provincias del departamento de Arequipa, por desastre a consecuencia de caídas de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales

CANTIDAD PROVINCIA	CANTIDAD DISTRITO	CANTIDAD LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
3	5	17	2573	SOLICITUD DE HABILITACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	ELABORACION DE FORMATO EDAN INICIAL Y COMPLEMENTARIO E INFORME TÉCNICO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO	S/. 165,780.00

E. **DS Nº 031-2019-PCM**, que declara el Estado de Emergencia en algunos distritos de las provincias de Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nasca, del departamento de Ica, por peligro inminente ante posibles inundaciones y movimientos en masa durante el periodo de lluvias 2018-2019

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAFUERTE

[33] Prorrogada por DS 62-2019-PCM
[34] Prorrogada por DS 63-2019-PCM
[35] Prorrogada por DS 72-2019-PCM

CANTIDAD PROVINCIA	CANTIDAD DISTRITO	CANTIDAD LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
4	5	15	2565	SOLICITUD DE HABILITACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	ELABORACION DE FORMATO EDAN INICIAL Y COMPLEMENTARIO E INFORME TÉCNICO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO	S/. 146,700.00

F. **DS Nº 007-2019-PCM**[36], que declara en Estado de Emergencia algunos distritos de las provincias de La Mar y Huanta, del departamento de Ayacucho, por desastre a consecuencia de caída de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales

PROVINCIA	DISTRITO	CANTIDAD LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
HUANTA	SIVIA	5	1430	SOLICITUD DE HABILITACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	ELABORACION DE FORMATO EDAN INICIAL Y COMPLEMENTARIO E INFORME TÉCNICO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO	S/. 49,380.00

G. **DS N° 018-2019-PCM**[37], que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de las provincias de Oxapampa, Daniel Alcides Carrión y Pasco, del departamento de Pasco, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales

PROVINCIA	DISTRITO	CANTIDAD LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
OXAPAMPA	VILLA RICA	2	280	SOLICITUD DE HABILITACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	ELABORACION DE FORMATO EDAN INICIAL Y COMPLEMENTARIO E INFORME TÉCNICO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO	S/. 19,580.00

H. **DS N° 011-2019-PCM**[38], que declara el Estado de Emergencia en el distrito de Caraz, provincia de Huaylas, del departamento de Ancash, por desastre a consecuencia de caída de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales

PROVINCIA	DISTRITO	CANTIDAD LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
HUAYLAS	CARAZ	2	540	SOLICITUD DE HABILITACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	ELABORACION DE FORMATO EDAN INICIAL Y COMPLEMENTARIO E INFORME TÉCNICO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO	S/. 19,580.00

I. **DS Nº 035-2019-PCM**, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash y Lima, por peligro inminente ante inundaciones y movimientos en masa durante el periodo de lluvias 2018 – 2019

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

[36] Prorrogada por DS 49-2019-PCM
[37] VENCIDA. Emergencia dispuesta por 60 días (del 08.02.2019 al 09.04.19)
[38] Prorrogada por DS 52-2019-PCM

ANCASH

PROVINCIA	DISTRITO	CANTIDAD LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
CARHUAZ	PARIA HUANCA	4	320	SOLICITUD DE HABILITACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	ELABORACION DE FORMATO EDAN INICIAL Y COMPLEMENTARIO E INFORME TÉCNICO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO	S/. 39,160.00
LAMBAYEQUE	PACCORA E ILLIMO	13	3430	SOLICITUD DE HABILITACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	ELABORACION DE FORMATO EDAN INICIAL Y COMPLEMENTARIO E INFORME TÉCNICO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO	S/. 127,860.00

LAMBAYEQUE

PROVINCIA	DISTRITO	CANTIDAD LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
LAMBAYEQUE	PACCORA E ILLIMO	13	3430	SOLICITUD DE HABILITACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	ELABORACION DE FORMATO EDAN INICIAL Y COMPLEMENTARIO E INFORME TÉCNICO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO	S/. 127,860.00

J. **DS N° 027-2019-PCM**, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca y La Libertad, por peligro inminente ante inundaciones y movimientos en masa durante el periodo de lluvias 2018 - 2019.

LA LIBERTAD

PROVINCIA	DISTRITO	CANTIDAD LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
PATAZ Y BOLIVAR	PARCOY Y UCHUMARCA	21	4050	SOLICITUD DE HABILITACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	ELABORACION DE FORMATO EDAN INICIAL Y COMPLEMENTARIO E INFORME TÉCNICO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO	S/. 206,340.00

CAJAMARCA

PROVINCIA	DISTRITO	CANTIDAD LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
CUTERVO	CALLAYUC	4	2450	SOLICITUD DE HABILITACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	ELABORACION DE FORMATO EDAN INICIAL Y COMPLEMENTARIO E INFORME TÉCNICO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO	S/. 40,560.00

PIURA

PROVINCIA	DISTRITO	CANTIDAD LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
AYABACA	PAIMAS	6	2531	SOLICITUD DE HABILITACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	ELABORACION DE FORMATO EDAN INICIAL Y COMPLEMENTARIO E INFORME TÉCNICO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO	S/. 58,200.00

TUMBES

PROVINCIA	DISTRITO	CANTIDAD LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	10	1917	SOLICITUD DE HABILITACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	ELABORACION DE FORMATO EDAN INICIAL Y COMPLEMENTARIO E INFORME TÉCNICO RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO	S/. 98,760.00

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UFP EDGARDO MARCELO CORONEL VILLAREAL

Principales logros y resultados de gestión del ETER

RECONSTRUCCIÓN

El ETER en el periodo 12 de marzo de 2019 al 26 de abril de 2019 ha logrado culminar 80 obras, se elaboraron 641 Expedientes Técnicos, de los cuales 322 fueron aprobados mediante Resolución Directoral y 319 Expedientes Técnicos se encuentran en proceso de aprobación. Asimismo, se convocaron diez (10) procesos especiales de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del

Logros en Reconstrucción - Periodo del 12/03/2018 hasta 26/04/2019

MACRO PROCESO	PROCESO	CANTIDAD
EXPEDIENTES TÉCNICOS	POR ELABORAR CON FINANCIAMIENTO	41
	POR ELABORAR CON FINANCIAMIENTO SOLICITADO A LA ARCC	195
	EXPEDIENTES TÉCNICOS CULMINADOS	319
	EXPEDIENTES TÉCNICOS APROBADO CON RD	322
EJECUCIÓN DE OBRAS	OBRA CULMINADA	80
TOTAL		957

EMERGENCIA

El ETER en el periodo 12 de marzo de 2019 al 26 de abril de 2019, ha atendido a seis (06) localidades con ejecución de obras, así como ha provisto de camiones cisternas para el abastecimiento de agua y baños químicos portátiles para una adecuada disposición sanitaria de excretas en la localidad de Mirave (Tacna); asimismo, con el Informe N° 094-2019-VIVIENDA/VMCS//PNSR/UTP-ETER - hsuarez (HT 00053576 -2019) se tramitó la solicitud de contratación de camiones cisterna de agua potable para la atención en siete localidades rurales pertenecientes al distrito de San Jacinto, departamento y provincia de Tumbes, en el marco del Decreto Supremo N° 027-2019-PCM.

De acuerdo a los decretos supremos publicados en los cuales se dispone acciones a cargo del MVCS, referente a realizar medidas de la Tipología A.1 (inversiones de rehabilitación para los servicios públicos esenciales post desastre), las cuales como se ha indicado entenderíamos que en aplicación del artículo 1 del Anexo del Decreto Supremo N° 132-2017-EF serían financiadas en el marco de lo dispuesto por el Anexo del Decreto Supremo N° 132-2017-E, el MVCS debe dar cumplimiento a las medidas dispuestas, que incluyen en el caso de desastre la realización de la rehabilitación del sistema de agua y desagüe en sectores damnificados y afectados. Por tal razón, el 16 de abril de 2019 se presentó el Informe N° 751-2019-VIVIENDA-VMCS/PNSR/UTP/ETER (HT 00056770-2019) a fin de consultar a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto - UPP con qué recursos se atenderán las acciones consistentes en la rehabilitación de los sistemas afectados

Logros en Reconstrucción - Periodo del 12/03/2018 hasta 26/04/2019

DECRETO SUPREMO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
D.S. N° 049-2018-PCM, CARAVELÍ-AREQUIPA	CARAVELI	JAQUI	JAQUI	1256	EJECUCION DE OBRA	REPARACIÓN DE SEDIMENTADOR, FILTRO LENTO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POBTABLE EN LA LOCALIDAD DE JAQUI, DISTRITO DE JAQUI, PROVINCIA DE CARAVELI,	S/. 298,800.00

DECRETO SUPREMO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	POBLACIÓN	ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MONTO (S/)
						DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CODIGO UNICO 2421239).	
	CARAVELI	HUAHU HUAHU	HUAHU HUAHU	95	EJECUCION DE OBRA	RENOVACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE HUANUHUANU, DISTRITO DE HUANUHUANU, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CÓDIGO ÚNICO 2421138).	S/. 135,250.00
	CARAVELI	CAHUACHO	NAUQUIPA	30	EJECUCION DE OBRA	REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y LINEA DE ADUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NAUQUIPA, DISTRITO DE CAHUACHO, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CODIGO UNICO 2421132).	S/. 198,200.00
	CARAVELI	ATIQUIPA	ATIQUIPA	400	EJECUCION DE OBRA	REPARACION DE CAPTACION DE AGUA DE MANANTIAL Y RESERVORIOS; RENOVACION DE CAPTACION DE AGUA DE MANATIAL, FILTRO LENTO Y LINEA DE CONDUCCION; EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ATIQUIPA, DISTRITO DE ATIQUIPA, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CODIGO UNICO 2422795).	S/. 368,817.00
	CARAVELI	ATIQUIPA	AGUA SALADA	250	EJECUCION DE OBRA	RENOVACION DE CAPTACION DE AGUA DE MANANTIAL Y LINEA DE CONDUCCION; REPARACION DE RESERVORIOS; EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE AGUA SALADA, DISTRITO DE ATIQUIPA, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CODIGO UNICO 2422802).	S/. 146,701.98
D.S. Nº 034-2018-PCM, COLLINI-POMATA-PUNO	CHUCUITO	POMATA	COLLINI	1000	EJECUCION DE OBRA	RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN, RED PRINCIPAL Y UBS TIPO ARRASTRE HIDRÁULICO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD COLLINI, DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO	S/ 46,733.21
DS Nº 017-2019-PCM, JORGE BASADRE-TACNA	JORGE BASADRE	Ilabaya	Mirave	1,200	DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	SERVICIO DE ALQUILER DE 55 BAÑOS QUÍMICOS CON MANTENIMIENTO	S/. 88,264.00
					ABASTECIMIENTO DIARIO DE AGUA POTABLE (31.5 M3 DIARIOS (DESDE 15/02/2018)	SERVICIO DE ALQUILER DE 03 CAMIONES CISTERNAS	S/. 198,000.00

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la Unidad EDGARDO MARCELO CARMINE VILLEGAS

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

D.4 UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN TERRITORIAL

Contribución al Cierre de Brechas a través de proyectos financiados mediante transferencia de recursos a Gobiernos Subnacionales

Teniendo en cuenta que es recurrente que la ejecución de proyectos de inversión en el interior del país, sobre todo en el ámbito rural, se vea afectada por la temporada de lluvias que se suscita hasta el mes de marzo; en el periodo del presente informe no se culminó la ejecución de algún proyecto financiado mediante transferencias a gobiernos Subnacionales, sin embargo se espera que ello cambie a partir del mes de mayo, dado el reinicio de las obras a partir del mes de abril.

Financiamiento de proyectos

El PNSR en el periodo de informe concretó el financiamiento de 180 proyectos por S/. 742,2 millones mediante transferencias de partidas a Gobiernos Locales, con lo cual se espera beneficiar a más de 232 mil habitantes, lo cual fue materializado con la publicación del Decreto Supremo Nro. 105-2019-EF.

FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS SEGÚN REGIÓN

Departamento	Total 12 Mar. - 14 Abr. 2019		
	Nro. Proy.	Pob. Benef.	Transferido S/
Amazonas	16	26,550	78,869,051
Ancash	13	13,709	55,530,147
Apurimac	10	14,471	27,058,255
Arequipa	1	385	94,941
Ayacucho	16	24,247	61,142,763
Cajamarca	33	48,212	144,595,777
Cusco	6	5,397	17,915,554
Huancavelica	9	6,557	43,933,357
Huanuco	10	9,397	17,499,489
Ica	2	7,014	12,165,634
Junin	6	6,000	17,993,001
La Libertad	13	12,692	48,750,492
Loreto	4	2,376	6,321,619
Pasco	6	4,424	19,321,956
Piura	5	12,854	37,706,731
Puno	20	27,661	89,205,479
San Martin	8	9,615	59,828,501
Ucayali	2	608	4,274,178
Total	**180**	**232,169**	**742,206,925**

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLA

Evaluaciones en la Etapa de Admisibilidad

Se evaluaron 249 solicitudes de financiamiento en las Áreas de Gestión Territorial, como se detalla en la siguiente tabla:

Evaluaciones en etapa de admisibilidad según región

ESTUDIOS EVALUADOS ETAPA DE ADMISIBILIDAD - AREAS DE GESTION TERRITORIAL PERIODO MARZO 2019 - ABRIL 2019			
	2019		Total
	Mar	Abril	
AMAZONAS	4	9	13
ANCASH	9	5	14
APURIMAC	4	1	5
AREQUIPA	2	2	4
AYACUCHO	22	8	30
CAJAMARCA	23	26	49
CUSCO	3	3	6
ETT			0
HUANCAVELICA	11	12	23
HUANUCO	19	6	25
ICA	1		1
JUNÍN	7	2	9
LA LIBERTAD	8	10	18
LAMBAYEQUE	1		1
LIMA PROVINCIA	4		4
LORETO	2	2	4
MADRE DE DIOS	4	1	5
MOQUEGUA			0
PASCO	2		2
PIURA	3	1	4
PUNO	18	10	28
SAN MARTÍN	2		2
TACNA			0
TUMBES			0
UCAYALI		2	2
Total	149	100	249

Evaluaciones en la Etapa de Calidad Técnica

Se evaluaron 136 solicitudes de financiamiento en las Áreas de Gestión Territorial, como se detalla en el siguiente cuadro:

Evaluaciones en etapa de calidad técnica según región

ESTUDIOS EVALUADOS ETAPA DE CALIDAD - AREAS DE GESTION TERRITORIAL PERIODO MARZO 2019 - ABRIL 2019			
Lugar de Evaluación	2019		Total
	Mar	Abril	
AMAZONAS	3	1	4
ANCASH	7	2	9
APURIMAC	2	3	5
AREQUIPA	1		1
AYACUCHO	11	7	18
CAJAMARCA	22	13	35
CUSCO	2	1	3
ETT			0
HUANCAVELICA	3	3	6
HUANUCO	9	3	12
ICA			0
JUNIN	2	4	6
LA LIBERTAD	10	1	11
LAMBAYEQUE	1	1	2
LIMA	4	1	5
LORETO			0
MADRE DE DIOS	2	5	7
MOQUEGUA			0
PASCO			0
PIURA	1	2	3
PUNO	3	1	4
SAN MARTIN	4	1	5
TACNA			0
TUMBES			0
UCAYALI			0
Total	87	49	136

MVCS - PNSR
Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto
JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

Monitoreo de proyectos financiados

Al cierre del periodo, se vienen monitoreando en todas sus fases de implementación 2,201 proyectos financiados por la modalidad de transferencias de recursos financieros, de los cuales, 19 corresponden a la elaboración de estudios de preinversión, 70 a la elaboración de expedientes técnicos y 2,112 a la ejecución de obras.

Proyectos en etapa de monitoreo según estado

ESTADO / SUBESTADO	*Del 12 Marzo del 2019.			** Al 26 de Abril del 2019		
	PRE INVERSION	EXPEDIENTE TECNICO	OBRA	PRE INVERSION	EXPEDIENTE TECNICO	OBRA
Formulación / Elaboración de Estudio	**19**	**70**	**-**	**19**	**69**	**-**
En Proceso	2	6		2	6	
Con Aprobación Técnica	17	64		17	63	
Actos Previos		**-**	**41**		**-**	**187**
Por Convocar		-	5		-	164
Proceso de Selección		-	23		-	16
Por Iniciar		-	13		-	7
En Ejecución		**-**	**176**		**-**	**162**
Adelantada		-	45		-	41
Atrasada		-	103		-	99
Normal		-	27		-	19
Obra Reiniciada		-	1		-	3
Paralizada		**-**	**135**		**-**	**141**
Permanente		-	49		-	45
Temporal		-	86		-	96
Concluido		**-**	**1,748**		**-**	**1,757**
Por recepcionar		-	224		-	211
Recepción observada		-	66		-	71
Recepcionada		-	226		-	218
En Liquidación		-	363		-	390
Liquidada		-	869		-	867
SUB TOTAL	19	70	2,100	19	69	2,247
TOTAL	2,189			2,335		

MVCS - PNSR
Jefe de Unidad de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto
JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR
Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP
RICHARD MARCELO CORONEL VILLARSAL

Respecto a las Liquidaciones que han sido presentadas por las Unidades Ejecutoras para proceder con el Cierre del Convenio de Financiamiento, a la conclusión del periodo del presente informe se tiene:

PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN

Departamento	Enero 2017 - 11 Mar. 2019		12 Mar. - 26 Abr. 2019		Levant. de observ. por evaluar	Liquidaciones por evaluar	Total Presentado
	Observadas	Cerradas	Observadas	Cerradas			
Amazonas	2		1			1	**4**
Ancash	3	2				2	**7**
Apurimac	5	3				2	**10**
Ayacucho	8		1			6	**15**
Cajamarca	7			1	3	38	**49**
Cusco	6				1	1	**8**
Huancavelica	17	2	5		4	11	**39**
Huánuco	19	4	5	1	9	27	**65**
Ica	2		3				**5**
Junin	4					1	**5**
La Libertad	4		2		2	10	**18**
Lambayeque	1				1	1	**3**
Lima	1					3	**4**
Moquegua						1	**1**
Pasco	2	1		2		7	**12**
Piura		1			1	2	**4**
Puno	14				2	15	**31**
San Martin	5				1	3	**9**
Sub Total	**100**	**13**	**17**	**4**	**24**	**131**	**289**

Gestión de Obras Paralizadas

Al 12 de Marzo del 2019, se contaban con 49 obras en estado de paralizado permanente (más de un año paralizado) y al 26 de Abril del 2019 se cuentan con 45 obras en estado de paralizado permanente tal como se muestra en el siguiente cuadro resumen:

Obras paralizadas permanente destrabadas, según motivo de paralización

N°	REGIÓN	REPORTE AL 12/03/2019	REPORTE AL 26/04/2019	DISMINUCIÓN	AUMENTO
1	AMAZONAS	2	2		
2	APURIMAC	6	6		
3	AREQUIPA	2	1	1	
4	AYACUCHO	1	1		
5	CAJAMARCA	7	7		
6	CUSCO	1	1		
7	HUANUCO	1	1		
8	ICA	1	1		

N°	REGIÓN	REPORTE AL 12/03/2019	REPORTE AL 26/04/2019	DISMINUCIÓN	AUMENTO
9	JUNIN	3	2	1	
10	LAMBAYEQUE	2		2	
11	LIMA	2	2		
12	MADRE DE DIOS	2	2		
13	PASCO	2	2		
14	PIURA	4	4		
15	PUNO	10	10		
16	SAN MARTIN	2	2		
17	UCAYALI	1	1		
TOTAL		**49**	**45**	**4**	**0**

Cabe precisar, que como resultado de las visitas y asistencia técnica brindada a las Unidades Ejecutoras, se ha logrado la resolución de convenios de 2 obras, 01 proyecto paso al PNSU por corresponder al ámbito urbano, y 01 proyecto se reactivó.

Asistencia Técnica a los Especialistas de las AGT

En esta actividad, en el periodo se realizaron 02 visitas de Asistencia Técnica presenciales a los Especialistas de los CAC, en las diferentes etapas de trabajo.

VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO SEGÚN DESTINO Y POR ÁREA DE DESEMPEÑO

ÁREA DESEMPEÑO	CAC AMAZONAS	CAC ANCASH	CAC APURIMAC	CAC AREQUIPA	CAC AYACUCHO	CAC CAJAMARCA	CAC CUSCO	CAC HUANCAVELICA	CAC HUANUCO	CAC ICA	CAC JUNIN	CAC LA LIBERTAD	CAC LAMBAYEQUE	CAC LIMA	CAC LORETO	CAC MADRE DE DIOS	CAC MOQUEGUA	CAC PASCO	CAC PIURA	CAC PUNO	CAC SAN MARTIN	CAC TACNA	CAC TUMBES	CAC UCAYALI	TOTAL
ESTUDIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MONITOREO	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
OBRAS PARALIZADAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1

Comunicaciones

En cuanto a la gestión de comunicaciones, se realizaron 54 atenciones escritas a requerimientos del Congreso de la República y 31 atenciones escritas a requerimientos de Unidades Ejecutoras.

Atenciones por call center, presenciales y escritas.

TIPO DE ATENCIÓN	Nro. Atenciones 12 Mar – 26 Abr 2019	Pendientes al 26 Abril 2019
1. Atenciones por Call Center	-	
2. Atenciones Presenciales	-	
3. Atenciones Escritas	85	335
- Congreso de la República	54	40
- Unidades Ejecutoras	31	295

Gestión de Archivo de la documentación técnica de proyectos

En el archivo del Equipo de Trabajo de Transferencias de la Unidad Técnica de Gestión Territorial se custodia los expedientes técnicos y documentación de los proyectos de inversión del ámbito rural que hasta la fecha no han cerrado el convenio con el MVCS, formado por la transferencia documental del PNSU al PNSR y por los expedientes técnicos y de seguimiento de los proyectos nuevos gestionados por los Gobiernos Locales o Gobiernos Regionales.

El acervo documentario que se custodia al 26 de abril se muestra en los cuadros a continuación.

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CUSTODIA AL 26 DE ABRIL DEL 2019 SEGÚN REGIÓN Y POR SITUACION DEL PROYECTO

REGIÓN	POR TRANSFERIR A UE	EN EVALUACION POR DELEGACIÓN DE FUNCIONES	APTO SIN FTO.	PROYECTO FINANCIADO	TOTAL
AMAZONAS	33	0	16	135	184
ANCASH	44	4	34	152	234
APURIMAC	21	1	18	119	159
AREQUIPA	14	0	4	48	66
AYACUCHO	52	1	34	250	337
CAJAMARCA	33	2	49	346	430
CUSCO	67	6	25	127	225
HUANCAVELICA	57	0	11	158	226
HUANUCO	41	2	22	186	251
ICA	7	2	2	38	49
JUNIN	61	2	16	69	148
LA LIBERTAD	27	1	21	168	217
LAMBAYEQUE	9	1	3	39	52
LIMA	10	2	4	27	43
LORETO	17	1	5	74	97
MADRE DE DIOS	4	0	1	14	19
MOQUEGUA	2	1	0	5	8
PASCO	7	3	6	35	51
PIURA	14	4	5	81	104
PUNO	76	19	43	384	522
SAN MARTIN	21	1	11	90	123
TACNA	6	0	0	10	16
TUMBES	2	1	0	11	14
UCAYALI	11	1	5	20	37
TOTAL	636	55	335	2,586	3,612

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador del Area (e) de Planeamiento y Modernización de la Gestión CORONEL VILLARREAL

REGISTROS Y/O VERSIONES DOCUMENTALES EN CUSTODIA AL 26 DE ABRIL DE 2019 SEGÚN REGIÓN Y POR SITUACION DEL PROYECTO

REGIÓN	POR TRANSFERIR A UE	EN EVALUACION POR DELEGACIÓN DE FUNCIONES	APTO SIN FTO.	PROYECTO FINANCIADO	TOTAL
AMAZONAS	36	0	62	789	887
ANCASH	66	37	133	1285	1521
APURIMAC	36	1	56	1195	1288
AREQUIPA	19	0	8	380	407
AYACUCHO	82	17	143	1876	2118
CAJAMARCA	52	6	215	2310	2583
CUSCO	99	23	82	981	1185
HUANCAVELICA	104	0	58	1347	1509
HUANUCO	70	29	85	1506	1690
ICA	8	13	24	214	259
JUNIN	96	10	75	518	699
LA LIBERTAD	34	4	74	1218	1330
LAMBAYEQUE	7	4	18	827	856
LIMA	14	5	23	228	270
LORETO	24	7	21	491	543
MADRE DE DIOS	6	0	3	82	91
MOQUEGUA	2	1	0	34	37
PASCO	8	21	25	272	326
PIURA	15	24	11	636	686
PUNO	114	141	264	2711	3230
SAN MARTIN	34	7	28	864	933
TACNA	11	0	0	75	86
TUMBES	3	24	0	81	108
UCAYALI	14	1	13	101	129
TOTAL	954	375	1,421	20,021	22,771

Gestión de los Espacios de Diálogo

El Especialista de Estudios de la AGT Apurímac participó el 11 de abril en el distrito de Chalhuahacho, con la presencia de autoridades locales y comunales, así como del Presidente del Consejo de Ministros, el Viceminsitro del MVCS y representantes de otros sectores, donde se expuso los avances del Plan de Plan de Desarrollo de Cotabambas. Entre otros acuerdos, en dicho espacio de diálogo, el sector MVCS se comprometió a financiar la ejecución de los proyectos de inversión con código SNIP 2406210, 372947, 264679 y 349505, que se encuentran Aptos por el PNSR, lo que se materializó con la publicación del D.S. 123-2019-EF del 23 de abril, con el que se aprueba un crédito suplementario en el presupuesto de los gobiernos locales que son las Unidades Ejecutoras de los referidos proyectos.

Propuestas para modificación / actualización de Normas, Lineamientos y Procedimientos para la Gestión de UTGT

- ✓ **Funciones del personal** - A través de los memorándum de la UTGT se han precisado, entre otros, las funciones de los especialistas y coordinadores de área de las AGT, así como los especialistas de monitoreo y estudios del ETT y los

especialistas de sostenibilidad y social de la UTGT para la asistencia respectiva a sus pares de las AGT, para hacer más eficiente la gestión de la unidad. Se encuentra pendiente establecer las funciones de los coordinadores de monitoreo y estudios del ETT.

- ✓ **Desactivación del Equipo de Trabajo de Transferencias-ETT-** Se ha solicitado dejar sin efecto la conformación del Equipo de Trabajo de Transferencias-ETT, de naturaleza no estructurada, a fin de optimizar y/o viabilizar la articulación y monitoreo que realiza la UTGT a la labor que vienen desarrollando los especialistas del ETT, en relación a las funciones que desempeñan las AGT, que estos dependan directamente de su Jefatura, teniendo en cuenta también que sus perfiles están asociados a las denominaciones de cargos vigentes y aprobados para la Unidad.

  Por otro lado, dada la necesidad de funcionalidad y de gestión de la UTGT (gestión de admisibilidad, calidad, seguimiento y monitoreo de proyectos, obras paralizadas y gestión de liquidaciones), es necesario que los especialistas que actualmente conforman el ETT continúen desarrollando sus funciones, toda vez que ello, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Operaciones del PNSR, permite a la Unidad supervisar, coordinar y evaluar el trabajo articulado de las oficinas desconcentradas del PNSR.

- ✓ **Reforzamiento de personal y mejora de logística de las AGT-**
  Con el objeto de mejorar la gestión desconcentrada, esta jefatura gestionó el traslado de tres unidades vehiculares del PNSR a las AGT, para las regiones de Ayacucho, Cajamarca y Arequipa, con lo cual llegó a 9 las regiones que disponían de camionetas para realizar las actividades de monitoreo, también se gestionó la contratación de más personal CAS, entre especialistas de monitoreo, de estudios, social y asistentes técnicos, teniendo a la fecha 141 personas en las AGT, distribuidos en: 31 especialistas de estudios, 20 especialistas de sostenibilidad, 24 especialistas de monitoreo, 17 especialistas sociales, 10 técnicos en construcción, 16 asistentes técnicos en monitoreos, 8 asistentes técnicos en liquidaciones, 5 asistentes técnicos sociales, 1 asistente técnico y 9 conductores; además de gestionar el equipamiento respectivo para el cumplimiento adecuado de sus funciones.

D.5 UNIDAD TÉCNICA PARA LA MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Las principales actividades de la unidad están orientadas al fortalecimiento de las capacidades de gestión de los Gobiernos Regionales y Locales (ATM), así como, de los Operadores (JASS), con el fin de garantizar la eficiente administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento rural. Del mismo modo, la sensibilización y educación sanitaria a la población beneficiaria de los proyectos para la valoración del servicio y la responsabilidad social en el cuidado del recurso y el pago de la cuota familiar, actividades que se desarrollan de manera articulada con los Gobiernos Regionales y Locales en el marco de los Modelos Operacionales del Producto y Actividades descritas en Programa Presupuestal 0083, donde se determinan las competencias y funciones de cada nivel de gobierno. La Unidad también desarrolla actividades de asesoramiento y asistencia técnica a Gobiernos Locales para el acceso a los beneficios del Programa de Incentivos a la

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIONG FARFANTE

Mejora de Gestión Municipal que otorga el Ministerio de Economía y finanzas.
Los principales logros de la UTPS en el periodo informado se encuentran en las siguientes tablas resumen:

Estrategia de Intervención

Bajo el liderazgo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS) a través del PNSR, se vienen desarrollando esfuerzos multisectoriales orientados a mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento en el ámbito rural. Cabe destacar la coordinación y articulación con actores claves como el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social (MIDIS) y el empoderamiento de los Gobiernos Regionales a través de las Direcciones o Gerencias de Vivienda Construcción y Saneamiento (D-G RGVCS, y de los gobiernos locales con las Áreas Técnicas Municipales (ATM), que alinearon sus esfuerzos a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS). Al interior del MVCS, el PNSR trabaja en coordinación permanente con la Dirección de Saneamiento, Oficina General de Estadística e Informática y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Para promover en los gobiernos subnacionales un esfuerzo mayor a favor del logro de los objetivos y resultados esperados, se utilizan los Incentivos a la Gestión[39], mediante el Programa de Incentivos a la Gestión Municipal, el Fondo del Estímulos al Desempeño (FED) dirigido a los Gobiernos Regionales, el Apoyo Presupuestario a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (AP – ENDIS) dirigidos a gobiernos regionales amazónicos (Amazonas, Junín, Loreto, San Martin y Ucayali) y el Sello Municipal.

Articulación territorial de los tres (03) niveles de gobierno para la mejora de la prestación de los servicios de saneamiento.

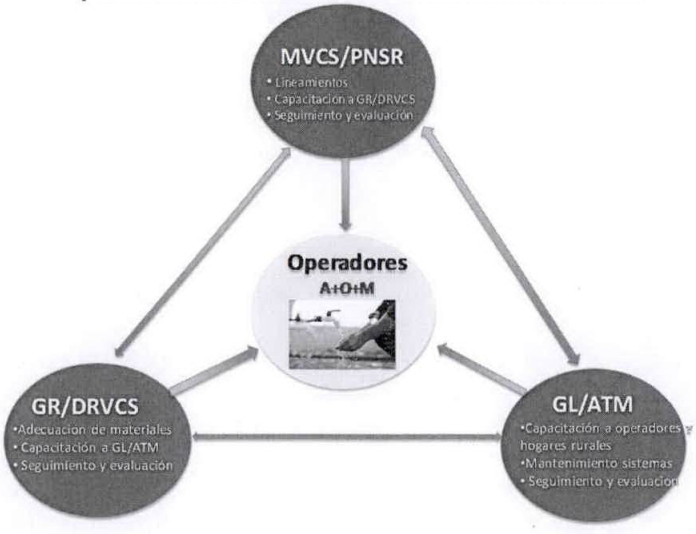

[39] Instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR).

Objetivo y metas establecidas

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), viene implementando un conjunto de políticas orientadas a "Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad", a fin de contribuir a la disminución de las enfermedades diarreicas agudas, la reducción de la anemia y la reducción de la desnutrición crónica infantil que son las principales causas de morbilidad y mortalidad en la población infantil menor de 5 años del ámbito rural del país, y por ende contribuye al mejoramiento de la salud y calidad de vida de la población.

En esta línea de acción, el PNSR a través de la UTPS con el asesoramiento del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, se estableció la meta de mejorar la calidad de agua, para lo cual se diseñó la "*Estrategia para incrementar el porcentaje de hogares con acceso a agua clorada en zonas rurales del Perú*"[40], utilizando para ello principalmente la información del DATASS al mes de diciembre de 2018. Asimismo, se han realizado mejoras al Anexo 2 del Programa Presupuestal (PP) 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural, para la optimización de los procesos de gestión del saneamiento rural con la participación de los tres (03) niveles de gobierno.

Asimismo, se ha diseñado, implementado, monitoreado, supervisado y evaluado las actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y servidores de los gobiernos regionales y locales para la gestión de los servicios de agua y saneamiento rural, en el marco del Producto "Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales" del PP 0083, para asegurar la sostenibilidad y buen funcionamiento de los sistemas de agua y saneamiento; así como, promover el buen uso y valoración del servicio para mejorar las condiciones de vida de la población del ámbito rural.

Para el fortalecimiento de las capacidades a los gobiernos regionales y locales, la UTPS viene dirigiendo, monitoreando, coordinando y entregando herramientas y materiales de capacitación para la mejora de la prestación de los servicios. Estas acciones dirigidas por la UTPS, se ejecutan con la intervención de Unidad Técnica de Gestión Territorial (UTGT) a través los Especialistas en Sostenibilidad y Especialistas Sociales de las Áreas de Gestión Territorial del PNSR – Centros de Atención al Ciudadano (CAC) en los 24 departamentos.

Principales logros y resultados de la UTPS

Los principales resultados en el periodo del informe son:

Producción de herramientas y materiales de capacitación
Para facilitar el proceso de capacitación dirigido a los Gobiernos Regionales y Locales, orientados a fortalecer capacidades y habilidades para el cumplimiento de sus funciones que aseguren la calidad y sostenibilidad de los servicios, se vienen

[40] Aprobada Mediante R.M. N° 078-2019-VIVIENDA.

produciendo, validando e implementando manuales, guías etc.

Materiales de capacitación dirigidos a gobiernos regionales y locales

N°	Descripción
01	Manual para el registro del Padrón Nominal de usuarios de los servicios de saneamiento rural.
02	Guía para el cumplimiento de la Meta 5: Acciones para promover la mejora en la provisión del servicio y calidad del agua

De la misma manera, en trabajo conjunto con la DS y OGEI se han fortalecido los aplicativos vinculados a la prestación de los servicios, que son utilizados por ente Rector y los gobiernos regionales y locales como herramienta tecnológica, para el reporte de información del cumplimento de actividades.

Herramientas informáticas

N°	Descripción	Estado
01	Desarrollo del Módulo web para el "Registro Municipal de las organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento".	En producción
02	Desarrollo del Módulo web para el registro del Padrón Nominal de usuarios de los servicios de saneamiento rural.	En producción

Diseño y aprobación de la "Estrategia para incrementar el porcentaje de hogares con acceso a agua clorada en zonas rurales del Perú"

Dado que el Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021 establece que al 2021 el 75% de hogares rurales deberán acceder a servicios de agua con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L, el Viceministerio de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) con la finalidad de promover una mejora en este indicador determinó la necesidad de diseñar una "Estrategia piloto para incrementar el porcentaje de hogares rurales con acceso a agua clorada en zonas rurales del Perú" (en adelante la Estrategia, la cual fue diseñada conjuntamente con la Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación de Servicios (UTPS) del PNSR.

La Estrategia fue aprobada mediante la Resolución Ministerial N°078-2019-VIVIENDA, y se establece que la implementación de dicha estrategia está a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Rural.

Asimismo, para afinar la Estrategia, el Viceministerio de Construcción y Saneamiento determinó que se realice una primera intervención focalizada en los departamentos de Cusco, Piura y Puno como una intervención piloto en donde se sistematizarán las lecciones aprendidas que serán puestas en práctica al momento del escalamiento a nivel nacional.

Definición de la estrategia para incrementar el porcentaje de hogares rurales que acceden a agua clorada:

Objetivo general

El objetivo general de la Estrategia es incrementar el porcentaje de hogares rurales con acceso a servicios de agua segura, es decir, a servicios de agua con presencia de cloro residual libre mayor o igual 0.5 mg/L.

Objetivos específicos

- Facilitar mecanismos de acceso a insumos e infraestructura para la cloración de los sistemas de agua.
- Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Locales y las organizaciones comunales prestadoras de servicios de agua para la operación y mantenimiento de los sistemas de cloración.
- Contribuir al cambio de patrón cultural para una mayor valoración del agua segura entre los Gobiernos Locales, organizaciones comunales y hogares rurales.

Componentes de la Estrategia

La Estrategia consta de tres componentes: i) equipamiento, ii) insumos y iii) asistencia técnica, los cuales están orientados a la prestación de un servicio de calidad acorde con el derecho al agua, la salud y bienestar de la población rurales y que coadyuven a la mejora de la implementación del PNSR y el PP 0083.

CAPACITACIÓN A GR/DRVCS Y GL/ATM

Capacitación a GR/DRVCS

En el marco de los modelos operaciones del Programa Presupuestal 0083, en el presente año se viene capacitando a los GR/DRVCS con el propósito de mejorar la calidad y gestión sostenible de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural, que contribuya a la reducción de la desnutrición crónica infantil en el país. La capacitación realizada para asegurar los resultados esperados tuvo los siguientes hitos:

iv) Talleres sedes descentralizadas
v) Entrega de materiales educativos (en físico durante los talleres y a través de la página web de PNSR)
vi) Asesoría técnica permanente: presencial (en las oficinas del PNSR) y no presencial (mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, WhatsApp)

Los temas desarrollados durante los talleres de capacitación se detallan a continuación:

Temas de capacitación a GR/DRVCS

- ✓ Actualización del "Diagnóstico sobre abastecimiento de agua y disposición sanitaria de excretas en el ámbito rural"

- ✓ Formalización de OC – JASS e inscritas en el Registro municipal organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento.
- ✓ Empadronamiento y registro de usuarios de los servicios de saneamiento en el aplicativo del MVCS
- ✓ Programación y certificación del presupuesto del PIM 2019 asignado en el PP 0083, según las acciones específicas o protocolos ....
- ✓ Asignación del presupuesto por el GR en la programación multianual y formulación 2020, en el PP 0083.

Capacitación a GL/ATM

El proceso de capacitación se realizó de manera secuencial y progresiva, de manera conjunta con las DRCS y las Áreas de Gestión Territorial (AGT) del PNSR, dirigidas a los GL/ATM, en eventos descentralizados, orientadas al fortalecimiento de capacidades y habilidades de para el cumplimento de sus funciones. Los hitos de capacitación son los mismos considerados para el GR/DRVS.

La capacitación incluyó prácticas de campo mediante visitas a centros poblados rurales que cuentan con sistema de abastecimiento de agua; donde se realizaron prácticas sobre evaluación del estado sanitario de la infraestructura (Aplicación del Módulo IV del cuestionario de saneamiento rural); identificación de las partes y funciones del sistema de cloración; monitoreo de cloro residual del agua para consumo humano, así como lo relacionado a la administración, operación y mantenimiento de los sistemas. Los temas desarrollados durante los talleres de capacitación se detallan a continuación:

Temas de capacitación a GL/ATM

Taller 01:	El Programa Presupuestal 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural.
	Procedimientos y herramientas para la actualización de la información registrada en el aplicativo web "Diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento"
	Procedimientos y herramientas para el mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua
	Caracterización de fuentes de agua
	Cloración del agua para consumo humano

GL/ATM capacitados año 2019 (12 de marzo al 26 de abril)

Número de talleres:	44
Días de capacitación (02 talleres para cada municipalidad):	02

	Invitadas	*Asistentes
Municipalidades	1,199	1,078

	Invitados	*Asistentes
Servidores	2,398	1,671

Fuente: Registro de capacitaciones de la UTPS/PNSR. Marzo - abril 2019.

Principales resultados de la UTPS

✓ Fortalecimiento de las ATM.

Durante el periodo de gestión (12 marzo – 26 abril 2019) la UTPS ha impulsado el fortalecimiento de las Áreas Técnicas Municipales, creadas e institucionalizadas en los últimos años en cada uno de Gobiernos Locales que prestan servicios de saneamiento a través de organizaciones comunales; hecho que ha fortalecido la gobernanza del sector, toda vez que ésta área es el órgano de línea de la municipalidad competente encargado de velar por la sostenibilidad de los servicios de saneamiento existentes en su jurisdicción.

Una de las principales estrategias fue garantizar que el personal responsable del ATM cuente con el perfil adecuado para el puesto, debido a que son los responsables de monitorear, supervisar, fiscalizar, brindar asistencia y capacitación técnica a las Organizaciones Comunales y Operadores Especializados a efectos de garantizar la prestación de los servicios de saneamiento en condiciones de eficiencia, sostenibilidad y calidad a las familias rurales del país.

✓ Actualización de información del diagnóstico de saneamiento rural

En el presente año (12 de marzo al 26 de abril 2019), con participación de los gobiernos regionales y locales, y prestadores de servicios de saneamiento, se viene actualizando la información del 70% de centros poblados que cuentan con sistemas de abastecimiento de agua y registrada en el DATASS; respecto a los centros poblados: tenencia de servicios básicos, forma de comunicación y vías y modos de accesos de los centros poblados a la capital del distrito entre otros; respecto al prestador: forma de como gestiona el pago de cuotas, documentos de gestión, reuniones, capacitaciones, entre otros; y respecto de la infraestructura: el tipo, el estado, limpieza y desinfección, registro de cloración, entre otros; con el objetivo de disponer de información confiable que facilite la toma de decisiones para alcanzar coberturas universales, mejorar la calidad y garantizar la sostenibilidad de los servicios de saneamiento en el ámbito rural. La información está disponible para los tomadores de decisión sectorial a través de la página web institucional.

El ciclo del DATASS

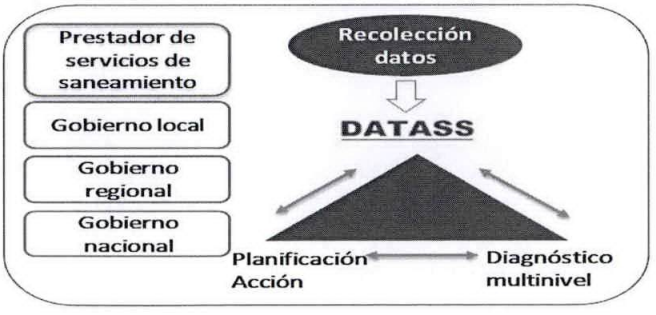

Fuente: DATASS Modelo para la toma de decisiones. Año 2018.

Para el recojo de la información, el MVCS a través del PNSR se han desarrollado talleres de campo que permitieron fortalecer las capacidades de los profesionales de los gobiernos regionales y locales para el levantamiento y verificación de la información:

Taller de campo desarrollado en la región Huancayo, sobre la identificación de las partes de una captación de un sistema por gravedad sin tratamiento.

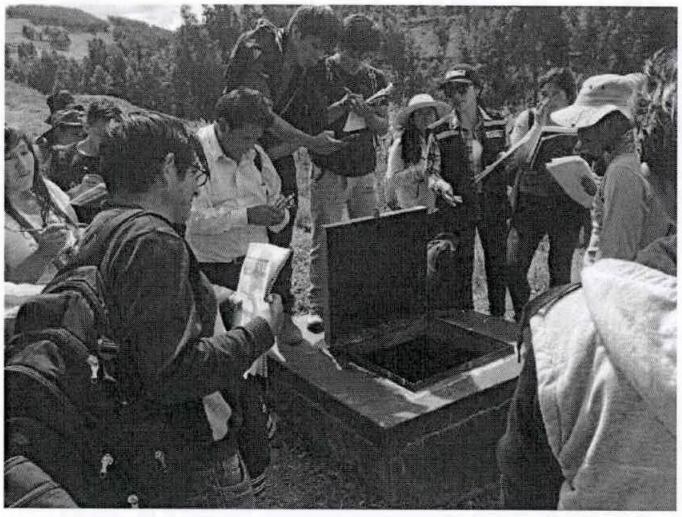

✓ **Diseño y aprobación de la "Estrategia para incrementar el porcentaje de hogares con acceso a agua clorada en zonas rurales del Perú"**

Dado que el Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021 establece que al 2021 el 75% de hogares rurales deberán acceder a servicios de agua con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L; el Viceministerio de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) con la finalidad de promover una mejora en este indicador, determinó la necesidad de diseñar una "Estrategia piloto para incrementar el porcentaje de hogares rurales con acceso a agua clorada en zonas rurales del Perú" (en adelante la Estrategia).

La Estrategia[41], es implementada por el Viceministerio de Construcción y Saneamiento a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR). En tal sentido, en el marco del Programa Presupuestal 083 "Programa Nacional de Saneamiento Rural" y el presupuesto por resultados, la Estrategia se orienta a la prestación de un servicio de calidad acorde con el derecho al agua, la salud y bienestar de la población rurales.

Con el propósito de afinar la Estrategia, el Viceministerio de Construcción y Saneamiento determinó que se realice una primera intervención durante el año 2019 focalizada en los departamentos de Cusco, Piura y Puno, como una intervención piloto en donde se sistematizarán las lecciones aprendidas que serán puestas en práctica al momento del escalamiento a nivel nacional.

[41] Aprobada mediante Resolución Ministerial N° 078-2019-VIVIENDA del 06 de marzo de 2019.

Es así, que se ha iniciado la implementación de la Estrategia mediante el desarrollo de acciones previas de planificación, así como gestiones que permitirán contar con el marco normativo y el financiamiento requerido para alcanzar los resultados propuestos a diciembre de 2019.

ALCANCES DE LA ESTRATEGIA

➢ **Objetivo General.**

Incrementar el porcentaje de hogares rurales con acceso a servicios de agua segura (presencia de cloro residual libre mayor a 0.5 mg/l).

➢ **Objetivos Específicos.**

- Facilitar mecanismos de acceso a insumos e infraestructura para la cloración de los sistemas de agua.
- Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Locales y las organizaciones comunales prestadoras de servicios de agua para la operación y mantenimiento de los sistemas de cloración.
- Contribuir al cambio de patrón cultural para una mayor valoración del agua segura entre los Gobiernos Locales, organizaciones comunales y hogares rurales.

Meta de la Estrategia:
Incrementar el porcentaje de hogares rurales que consumen agua clorada desde 2.56%[42] en el 2018 hasta un promedio de 42.30% en 2021.

Componentes de la Estrategia:
La Estrategia consta de tres componentes los cuales están orientados a la prestación de un servicio de calidad acorde con el derecho al agua, la salud y bienestar de la población rurales y que coadyuven a la mejora de la implementación del PNSR y el PP 0083:

Componente 1: Instalación de sistemas de cloración

Componente 2: Abastecimiento de insumos

Componente 3: Asistencia técnica y sensibilización

INTERVENCIÓN PILOTO 2019

Metas 2019

- 2,294 sistemas de cloración instalados
- 78 tn de Hipoclorito de calcio al 70% (desinfección de componentes del sistema)
- 78 tn de Hipoclorito de calcio al 70% (desinfección del agua)
- 578,444 unidades de DPD1 distribuidas

[42] Fuente ENAPRES 2018. Estrategia para Incrementar el porcentaje de hogares con acceso a agua clorada en zonas rurales del Perú.

- 820 OTS y Monitores Locales Capacitados

Presupuesto 2019 requerido

El presupuesto requerido para alcanzar las metas señaladas a diciembre de 2019, asciende a **S/ 28'593,737**.

AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Se realizó la programación de actividades para la intervención durante el año 2019, a partir de lo cual se mencionan a continuación los principales avances:

- Se ha realizado la **difusión interna** de la Estrategia a las Unidades y Programas del PNSR; asimismo, se ha avanzado con la **difusión y socialización** en la Región Puno.

- Ya se ha elaborado el **Plan de Comunicación de la Estrategia**, (a cargo del Especialista en Comunicaciones del PNSR) que implica el desarrollo de las acciones de socialización y difusión en las Regiones de Cusco y Piura, así como el lanzamiento oficial de la Estrategia en Puno.

- Se encuentra en proceso de suscripción el **Convenio PNSR-SENCICO**, para el desarrollo de las capacitaciones dirigidas a los Operadores Técnicos Sociales (OTS), que son actores claves de la Estrategia, ya que se encargarán de la instalación, así como la capacitación, acompañamiento y asistencia técnica en la operación, mantenimiento, calibración permanente de los sistemas de cloración, desinfección del agua y el control de cloro residual; así como, de impulsar la valoración de los servicios y el pago de la cuota familiar. durante los meses de junio a diciembre de 2019. En el marco de este Convenio PNSR-SENCICO, se cuenta con S/ 2'743,901 de recursos habilitados para transferir a SENCICO, una vez suscrito el Convenio.

- Se está gestionando ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la disponibilidad de los **S/ 25'849,836 pendientes de financiar**, para la ejecución de acciones programadas el 2019.

- Se ha avanzado con la documentación previa necesaria para la ejecución de los componentes de equipamiento e insumo, tales como planos, metrado, presupuestos, cotizaciones, TdR de servicios requeridos, bases para la convocatoria de OTS, manuales, protocolos, entre otros. Dichos documentos facilitarán la ejecución por parte de los Gobiernos Locales, una vez se cuente con los recursos disponibles.

PASOS SIGUIENTES

- Gestionar la suscripción de Convenios con los Gobiernos Regionales de Puno, Cusco y Piura, así como los Convenios Marco y Específico con las 243 Municipalidades (95 en Puno, 110 en Cusco y 38 en Piura), debido a que estos

convenios condicionan el inicio de las acciones de capacitación e instalación de los sistemas.

- Gestionar la disponibilidad de los S/ 25'849,836 pendientes de financiar, para proceder con la adquisición de equipamiento, insumos y servicios siguientes:

  i. Servicios de caracterización de 2,038 fuentes de agua (muestreo, procesamiento y entrega de resultados de la calidad de agua).
  ii. Servicios de fabricación e instalación de 2,294 casetas de cloración en centros poblados de Puno, Cusco y Piura.
  iii. Adquisición de 2,294 equipos de cloración puestos en las diversas capitales distritales de las regiones de Puno, Piura y Cusco.
  iv. Adquisición de insumos (Hipoclorito de calcio al 70%, DPD1 y comparadores de cloro) por parte de las Municipalidades.
  v. Contratación de los 714 Operadores Técnicos Sociales (OTS), 65 Monitores Locales (ML) y 3 Monitores Regionales (3 MR), durante los meses de junio a diciembre de 2019.

MVCS - PNSR
Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto
JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR
Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP
PEDRO MARCELO CORONEL VILLAREAL

Seguimiento del avance en la implementación de la Estrategia

COMPONENTE	ACTIVIDADES / TAREAS	% de avance al 26/04/19	ESTADO SITUACIONAL
ACCIONES PREVIAS	Propuesta de gobernanza	95%	En proceso
	Marco Lógico de la Estrategia	95%	En proceso
	Publicación de RM que aprueba la "Estrategia para incrementar el porcentaje de hogares rurales con acceso a agua clorada en zonas rurales del Perú"	100%	RM Nº 078-2019-VIVIENDA
	Convenio PNSR/SENCICO	95%	En proceso.
	Convenios PNSR/GR y PNSR/GL (Conv. Marco y Con. Específico)	20%	En proceso de elaboración de las propuestas.
	Presupuesto: Transferencia de S/ 2'743,901 para componente de Asistencia técnica.	100%	Recursos habilitados para transferir a SENCICO, una vez firmado el Convenio. (Informe Técnico N° 009-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTPS).
	Demanda adicional por S/ 25'849,836 para ejecución de acciones programadas.	50%	En proceso.
	Difusión de la Estrategia: Difusión a las Unidades y Programas del PNSR	95%	En proceso. Sólo está pendiente realizar la presentación al PIASAR.
	Socialización y difusión en las Municipalidades Distritales y Provinciales de Puno	100%	Culminado (Informe N° 040-2019-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTPS)
	Diseño del Plan de Socialización y Difusión de la Estrategia en Puno, Cusco y Piura.	95%	Pendiente, falta confirmar fecha del evento del lanzamiento.
PROCESO MISIONAL 1: ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA			
C 1. EQUIPAMIENTO	**INFORMACIÓN PREVIA**		
	Caracterización de fuente		
	Búsqueda de información en GL, GR, DIGESA, ANA, OEFA, FONCODES	100%	Culminado
	Proceso para contratación de análisis para fuente de agua	95%	TDR en revisión
	Análisis fisicoquímico y bacteriológico del agua	0%	Ya se cuenta con cotizaciones
	Documentos previos		
	Plano de la caseta y equipo de cloración	100%	Culminado
	Presupuesto para la instalación del sistema de cloración	100%	Culminado
	Manual para instalación del equipo	100%	Culminado
	Memoria descriptiva y especificaciones técnicas	100%	Culminado
	Información para la implementación de 2,294 sistema de cloración por SENCICO		
	Identificación de 165 sistemas de cloración como parte de practica grupal (Identificación de los SAP's)	100%	Planificación culminada con SENCICO
	Identificación de 897 sistemas de cloración como parte de la evaluación parcial a los OTS	100%	Planificación culminada con SENCICO
	Identificación de 1,232 sistemas de cloración para instalación por PNSR	100%	Planificación culminada
	Cálculo de demanda de insumos para la cloración		

COMPONENTE	ACTIVIDADES / TAREAS	% de avance al 26/04/19	ESTADO SITUACIONAL
C 2. INSUMOS	Cálculo de demanda de insumo de Hipoclorito de calcio	100%	Culminado
	Cálculo de demanda de insumo DPD1 para medir parámetro de cloro residual	100%	Culminado.
	Determinar la cantidad de comparador de cloro por distrito y el número de operadores	100%	Culminado
	Determinar el área de almacén de insumos para la desinfección en los sistemas de agua potable por municipalidades	100%	Culminado
	Definir los mecanismos de distribución de insumos para la sostenibilidad de la desinfección de los sistemas de agua	100%	Culminado
	Elaboración del protocolo de desinfección de los sistemas de agua	95%	En proceso.
	Elaboración de la guía para la distribución de insumos de cloración		
	Elaboración de la guía	100%	Culminado
	Elaboración de actas para la entrega de insumos a los OC.		
	Actas para entrega de insumos	100%	Culminado
	Determinar la modalidad de adquisición de insumos por parte de la municipalidad con fondos transferidos del PNSR		
	Determinar modalidad de adquisición de insumos	100%	Culminado
	Cotización de insumos con proveedores en las regiones		
	Cotizaciones encargadas a los especialistas en sostenibilidad de los AGT	100%	Culminado
PROCESO MISIONAL 2: DESARROLLO DE CAPACIDADES			
C 3. ASISTENCIA TÉCNICA	Diseño de Malla curricular	100%	Culminada
	Adecuación del aplicativo para la convocatoria	100%	Culminada
	Bases de la Convocatoria	100%	Culminada
	Convenio PNSR-OTS	95%	En revisión por el área Legal
	Ficha de actividades del OTS	100%	Culminado
	Actividades e Indicadores del OTS	95%	En proceso.
	TDR del OTS	60%	En proceso
	Guiones Metodológicos	100%	Culminado

D.6 Intervenciones Especiales

En el periodo se han ejecutado dos intervenciones en el marco de las emergencias sanitarias decretadas en el departamento de Loreto (4 Cuencas y Saramurillo) y 07 proyectos de inversión (etapa de pre inversión) en el marco de los compromisos asumidos por mesas de diálogo, cuyo detalle es el siguiente:

- **Emergencia Sanitaria en las 4 cuencas:**
  Supervisión de contrato por servicio de operación y mantenimiento de 65 plantas potabilizadoras de agua en comunidades nativas de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón en el Departamento de Loreto- en el marco a la Declaratoria de Emergencia Sanitaria con DS 006-2014-SA. Mediante las 65 plantas potabilizadoras de agua, el PNSR logra beneficiar a un total de 15,632 pobladores rurales.

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP

- **Primer paquete: Emergencia Sanitaria en 66 Comunidades Nativas de Saramurillo:**
  "Implementación de módulos temporales de agua de lluvia en el marco de la emergencia sanitaria en 66 comunidades nativas de Saramurillo" – (Paquete 1) (30 CCNN.), con la instalación de estos módulos se beneficiara a 5,633 pobladores distribuidos en 1,143 viviendas. En el año 2018, debido al incumplimiento del contratista se rescindió del contrato N° 061-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA con el Consorcio Marañón y se realizó las gestiones necesarias para reiniciar la intervención a través de 30 Núcleos.

- **Segundo Paquete: Emergencia Sanitaria en 66 Comunidades Nativas de Saramurillo:**
  "Implementación de módulos temporales de agua de lluvia en el marco de la **emergencia** sanitaria en 66 comunidades nativas de Saramurillo" – (Paquete 2) (31 CCNN.), estos módulos permiten beneficiar a 4,868 pobladores distribuidos en 1,243 viviendas.

- **Tercer paquete: Emergencia Sanitaria en 66 Comunidades Nativas de Saramurillo:**
  "Implementación de plantas compactas temporales para potabilizar en el marco de la emergencia sanitaria en 66 comunidades nativas de Saramurillo" – 05 CCNN, permiten beneficiar a 1,842 pobladores distribuidos en 499 viviendas. Se ha cumplido con la instalación de 05 PTAP, las mismas que se encuentran instaladas y funcionando, queda un pago pendiente por levantamiento de observaciones, para iniciar la Operación y Mantenimiento.

- **07 proyectos de inversión (fase de preinversión):**
  Dos del distrito de Chalhuahuacho-Apurímac y tres de Simón Bolivar – Pasco, elaborados "In House" 03 proyectos del distrito Chalhuahuacho-Apurímac, actualmente se encuentran en Obra y quedan 02 estudios pendientes, al IV trimestre del 2018 se encuentran en un avance de 70% (localidad de Santa Rosa de Huancuire) y un avance de 60% para la localidad de Huaracoyo. Asimismo, la elaboración de 5 proyectos del distrito Simón Bolívar-Pasco, se han presentado.

CODEVRAEM

- Conclusión de 14 obras de agua y saneamiento, de las cuales 6 estuvieron a cargo del PNSR y 8 a cargo de los Gobiernos Sub Nacionales financiados mediante transferencias, cuyo detalle se encuentra en el siguiente cuadro:

Etiquetas de fila	Nº Proyecto	BENEF	CNX. AGUA NVA	CNX. AGUA MJRDA	CNX. SANEAM. NVA	CNX. SANEAM. MJRDA
MVCS-PNSR	6	4,494	1,162		831	
AYACUCHO	4	3,716	950		600	
LA MAR	4	3,716	950		600	
SAMUGARI	1	591	171		168	
TAMBO	3	3,125	779		432	

HUANCAVELICA	2	778	212		231	
TAYACAJA	2	778	212		231	
DANIEL HERNANDEZ	2	778	212		231	
TRANSFERENCIAS	8	9,876	1,579	1,048	1,707	621
APURIMAC	1	1,460	102	190	292	0
CHINCHEROS	1	1,460	102	190	292	0
OCOBAMBA	1	1,460	102	190	292	0
AYACUCHO	3	4,587	961	347	607	337
HUANTA	2	3,539	800	347	539	337
LLOCHEGUA	1	2,059	225	347	221	337
LURICOCHA	1	1,480	575	0	318	0
LA MAR	1	1,048	161	0	68	0
ANCO	1	1,048	161	0	68	0
CUSCO	1	1,284	102	227	370	0
LA CONVENCION	1	1,284	102	227	370	0
KIMBIRI	1	1,284	102	227	370	0
HUANCAVELICA	3	2,545	414	284	438	284
CHURCAMPA	1	767	0	284	0	284
SAN PEDRO DE CORIS	1	767	0	284	0	284
TAYACAJA	2	1,778	414	0	438	0
PICHOS	1	1,020	207	0	227	0
TINTAY PUNCU	1	758	207	0	211	0
Total general	**14**	**14,370**	**2,741**	**1,048**	**2,538**	**621**

- Aprobación de veintiuno (21) expedientes técnicos mediante Resolución Directoral, según el siguiente detalle:

UBICACIÓN	Nº Proyectos
AYACUCHO	**2**
LA MAR	**2**
ANCO	1
CHILCAS	1
JUNIN	**19**
HUANCAYO	**2**
PARIAHUANCA	1
SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	1
SATIPO	**17**
MAZAMARI	7
PANGOA	4
RIO TAMBO	6
Total general	**21**

MVCS - PNSR
Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto
JORGE LUIS CHIONE INFANTES

MVCS - PNSR
Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP
EDGAR MARCELO CORONEL VILLAREAL

CODEHUALLAGA

- La aprobación mediante expediente técnico de 14 proyectos de inversión, que significó un gasto de S/ 388 367. A continuación, se detalla la relación de proyectos:

Código Unificado	Nombre de Proyecto
2253673	Instalación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en el centro poblado de Tupac Amaru, distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco
2307893	Instalación del sistema de agua potable y saneamiento en la localidad de Las Mercedes, distrito de José Crespo y Castillo - Leoncio Prado - Huanuco
2307895	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del servicio de saneamiento básico en la localidad de General Roque Saenz Peña - Rio Tigre, distrito de Mariano Damaso Beraun - Leoncio Prado - Huánuco
2286606	Instalación del sistema de agua potable y saneamiento básico en la localidad Soledad - Sachavaca, distrito de Monzon - Huamalies - Huánuco
2251099	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del servicio de saneamiento básico en la localidad de La Victoria, distrito de Cholon - Marañón - Huánuco
2262934	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del servicio de saneamiento básico en la localidad de Lucmabamba , distrito de Cholon - Marañón - Huánuco
2259547	Ampliación, mejoramiento del servicio de agua potable e instalación del servicio de disposición sanitaria de excretas en el centro poblado de Víctor Andrés Belaunde, distrito de Nuevo Progreso, provincia Tocache, región San Martin
2287082	Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable e instalación del servicio de saneamiento del centro poblado rural de Nuevo Pizana , distrito de Pólvora - Tocache - San Martín
2301618	Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable e instalación del servicio de saneamiento del centro poblado rural Sargento Lores de Balsayacu, distrito de Polvora - Tocache - San Martin
2301619	Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable e instalación del servicio de saneamiento del centro poblado rural Santa Rosa de Misholo, distrito de Pólvora - Tocache - San Martin
2276196	Instalación del servicio de agua potable y saneamiento del centro poblado rural de La Florida, distrito de Pólvora - Tocache - San Martin
2283803	ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable e instalación del servicio de saneamiento del centro poblado rural de Nuevo San Martin, distrito de Polvora - Tocache - San Martin
2287088	Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable e instalación del servicio de saneamiento del centro poblado rural de Buenos Aires, distrito de Polvora - Tocache - San Martin
2199705	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del servicio de saneamiento básico de la localidad de Inca Roca Loboyacu, distrito de Uchiza - Tocache - San Martin

- Se avanzó con la elaboración del expediente técnico de 21 proyectos de inversión, que representaron un gasto de S/ 250 745. A continuación, se detalla la relación de proyectos:

Código Unificado	Nombre de Proyecto
2260135	Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable e instalación del servicio de disposición sanitaria de excretas en el centro poblado de Siete Octubre, distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco
2282592	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del servicio de saneamiento básico en la localidad de Gosen, distrito de José Crespo y Castillo - Leoncio Prado - Huánuco

Código Unificado	Nombre de Proyecto
2282595	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del servicio de saneamiento básico en la localidad de Consuelo, distrito de José Crespo y Castillo - Leoncio Prado - Huánuco
2293766	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del servicio de saneamiento básico en la localidad de Maronilla, distrito de José Crespo y Castillo - Leoncio Prado - Huánuco
2268242	Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento básico en el caserio Huascar, distrito de Luyando - Leoncio Prado - Huánuco
2268511	Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento básico en el caserio Honolulu, distrito de Mariano Damaso Beraun - Leoncio Prado - Huánuco
2289942	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del servicio de saneamiento básico en la localidad de Bella Alta, distrito de Mariano Damaso Beraun - Leoncio Prado - Huánuco
2255188	Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales e instalación del servicio de disposición sanitaria de excretas en el centro poblado de Palo Wimba, distrito de Monzón, provincia de Huamalies, región Huánuco
2266195	Instalación del sistema de agua potable y saneamiento básico en la localidad Corvina Colorada distrito de Monzon - Huamalies - Huánuco
2251279	Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en el caserio de Santa Rosa de Uchuchaca , distrito de Chinchao - Huánuco - Huánuco
2279707	Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en el caserio de Huanacaure , distrito de Chinchao - Huánuco - Huánuco
2307894	Instalación del sistema de agua potable y del servicio de saneamiento básico en la localidad de Yanajanca, distrito de Cholon - Marañón - Huánuco
2285886	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del servicio de saneamiento básico en la localidad de Jorge Chávez, distrito de Cholón, provincia de Marañón - Huánuco
2201828	Instalación del sistema de agua potable y saneamiento básico en la localidad de Muchquipata, distrito de Panao, provincia de Pachitea, departamento de Huánuco
2201829	Instalación del sistema de agua potable y saneamiento básico en el caserío de Allpamarca del centro poblado de Tayagasha, distrito de Panao, provincia de Pachitea, departamento de Huánuco
2201830	Instalación del sistema de agua potable y saneamiento en la localidad de Tambillo Chico, distrito de Panao, provincia de Pachitea - Huánuco
2235733	Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento básico en el caserío de Pueblo Montevideo, distrito de Chaglla - Pachitea - Huánuco
2235549	Mejora y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento básico en el centro poblado de Chinchavito, distrito de Chaglla - Pachitea - Huánuco
2235613	Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento básico en el centro poblado de Puerto Guadalupe, distrito de Chaglla - Pachitea - Huánuco
2235612	Instalación del servicio de agua potable y saneamiento básico en el caserio Santa Rita Baja, distrito de Chaglla - Pachitea - Huánuco
2235591	Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento básico en la comunidad nativa Puerto Azul, distrito de Padre Abad, provincia de Padre Abad - Ucayali

- Se realizó la transferencia de recursos al Núcleo Ejecutor para la ejecución de obra de los siguientes proyectos:

Código Unificado	Nombre de Proyecto
2287082	Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable e instalación del servicio de saneamiento del centro poblado rural de Nuevo Pizana, distrito de Polvora - Tocache - San Martin
2253675	Instalación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en el centro poblado de La Esperanza, distrito de José Crespo y Castillo - Leoncio Prado - Huánuco

- Estas transferencias a los Núcleos Ejecutores significaron un desembolso de S/ 4 466 657. Asimismo, de los dos proyectos, se inició obra del proyecto con Código Unificado

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Apoyo Local de la Unidad de Planeamiento y Modernización de la UPM EDGARDO MARCELO

2253675 con fecha 20/08/2018, estimándose su conclusión en el I trimestre de 2019. Del otro proyecto, con Código Unificado 2287082, iniciará en el I Semestre de 2019.

- Se inició la ejecución de 4 proyectos de inversión en la modalidad de contrata, los cuales son:

Código Unificado	Nombre de Proyecto
2253673	Instalación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en el centro poblado de Tupac Amaru, distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco
2307895	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del servicio de saneamiento básico en la localidad de General Roque Saenz Peña - Rio Tigre, distrito de Mariano Damaso Beraun - Leoncio Prado - Huánuco
2286606	Instalación del sistema de agua potable y saneamiento básico en la localidad Soledad - Sachavaca, distrito de Monzon - Huamalies - Huánuco
2199705	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del servicio de saneamiento básico de la localidad de Inca Roca Loboyacu, distrito de Uchiza - Tocache - san Martín

- Al respecto, la situación de los referidos proyectos es la siguiente:

  - ✓ El proyecto con Código Unificado 2253673 inició la ejecución con fecha 01/12/2018 y cuenta con un avance físico de 14.74%. Se realizó un devengado de S/ 952 830.73.
  - ✓ El proyecto con Código Unificado 2307895 inició la ejecución de obra con fecha 28/11/2018 y cuenta con un avance de 1.69%. Con fecha 01/12/2018 se suspendió la obra por renuncia del residente. Se realizó un desembolso de S/ 288 498.63.
  - ✓ El proyecto con Código Unificado 2286606 inició la ejecución de obra con fecha 12/12/2018. Se realizó un desembolso de S/ 599 895.38.
  - ✓ El proyecto con Código Unificado 2199705 inició la ejecución de obra con fecha 28/11/2018 y cuenta con un avance de 6.74%. Se realizó un desembolso ascendente a S/ 1 521 468.39.

La ejecución de dichas obras significó un desembolso ascenderte a S/ 3 362 693.

- En el presente año, se realizaron mediante Decreto Supremo y Decreto de Urgencia transferencias a 21 proyectos de saneamiento rural a cargo de los gobiernos sub nacionales, que representaron un monto transferido de S/ 43 905 102.

Se detalla la situación de cada uno de los 21 proyectos:

Cód. Unificado	PROYECTO O ACTIVIDAD	META FISICA		MONTO TRANSF. S/	ESTADO SITUACIONAL
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
2308592	Mejoramiento e instalación de los servicios de agua potable y saneamiento en las localidades de Alfonso Ugarte, Nuevo Milenio y Belen, distrito de Daniel Alomia Robles - Leoncio Prado - Huánuco	Transferencia realizada (mediante D.U.)	100%	1,217,436	Obra En Ejecución - Atrasada. Financiada mediante DS N° 078-2017-EF, DS N° 366-2017-EF, DS N° 109-2018-EF, DU 006-2018 Fecha de inicio: 18/08/2017
2193103	Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los centros poblados de Rio Azul, Margarita y Ugarteche, distrito	Transferencia realizada (mediante D.U.)	100%	10,623	Obra En Ejecución - Atrasada. Financiada mediante LEY 30624, DU 006-2018

Cód. Unificado	PROYECTO O ACTIVIDAD	META FISICA		MONTO TRANSF. S/	ESTADO SITUACIONAL
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
	de Hermilio Valdizan - Leoncio Prado - Huánuco				Fecha de inicio: 11/11/2017
2225850	Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable, desagüe y letrinas del caserío Santa Rosa de Shapajilla, distrito de Luyando - Leoncio Prado - Huánuco	Transferencia realizada (mediante D.U.)	100%	26,613	Obra Concluido - Liquidada. Financiada mediante DS N° 219-2016-EF, DS N° 038-2017-EF, DU 006-2018 Fecha de inicio: 07/11/2016. Fecha de término 08/06/2017
2225849	Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y letrinas de la localidad de Shapajilla, distrito de Luyando - Leoncio Prado - Huánuco	Transferencia realizada (mediante D.U.)	100%	22,502	Obra Concluido - Liquidada. Financiada mediante DS N° 218-2016-EF, DU 006-2018 Fecha de inicio: 10/12/2016. Fecha de término 31/08/2017
2249572	Instalación del servicio de agua potable y disposición final de excretas en la localidad de San Juan de Monterrey, distrito de Chinchao - Huánuco - Huánuco	Transferencia realizada	100%	554,021	Obra En Ejecución - Atrasada. Financiada mediante DS N° 149-2018-EF Fecha de inicio: 05/11/2018
2217504	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable, alcantarillado y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Mayobamba Baja-Paradero, distrito de Chinchao - Huánuco - Huánuco	Transferencia realizada (mediante D.U.)	100%	66,073	Obra Concluido - Liquidada. Financiada mediante DS N° 186-2014-EF, DS N° 102-2015-EF, DS N° 218-2016-EF, DU 006-2018 Fecha de inicio: 22/12/2014 Fecha de término 16/03/2017
2159011	Ampliación, mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades de Acomayo y Pachachupan, distrito de Chinchao - Huánuco - Huánuco	Transferencia realizada (mediante D.U.)	100%	2,809,600	Obra En Ejecución - Obra Reiniciada. Financiada mediante DS N° 144-2012-EF, DS N° 218-2016-EF, DS N° 078-2017-EF, DU 006-2018 Fecha de inicio: 14/01/2013
2193192	Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable e instalación del servicio de alcantarillado y letrinas en la localidad de Guellgash, distrito de Churubamba - Huánuco - Huánuco	Transferencia realizada	100%	1,551,843	Obra Paralizada - Temporal. Financiada mediante DS N° 202-2017-EF, DS N° 149-2018-EF. Fecha de inicio: 18/11/2017
2310346	Instalación de servicios de saneamiento básico integral de las localidades de Verbena Pampa y Pircoj, distrito de Churubamba - Huánuco - Huánuco	Transferencia realizada	100%	2,493,380	Obra Concluido - Liquidada. Financiada mediante DS N° 366-2017-EF, DS N° 117-2018-EF Fecha de inicio: 24/05/2018. Fecha de término 19/11/2018

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIONE INCANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARDO MARCELO CORONEL VILLAREAL

Cód. Unificado	PROYECTO O ACTIVIDAD	META FISICA		MONTO TRANSF. S/	ESTADO SITUACIONAL
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
2165861	Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable, instalación del servicio de alcantarillado y disposición sanitaria de excretas de la localidad de Pagshag, distrito de Churubamba - Huánuco - Huánuco	Transferencia realizada (mediante D.U.)	100%	98,586	Mediante D.U. recibió recursos la U.E. para la elaboración del expediente técnico.
2174694	Instalación del servicio de agua potable y construcción del servicio de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Pomacucho, distrito de Santa Maria del Valle - Huánuco - Huánuco	Transferencia realizada (mediante D.U.)	100%	122,824	Obra Concluido - Liquidada. Financiada mediante DS N° 219-2016-EF, DS N° 038-2017-EF, DU 006-2018 Fecha de inicio: 01/08/2017
2306267	Creación de los servicios de agua potable, disposición sanitaria de excretas, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de las localidades de Mitoquera, Pomachahuin Maraypampa del centro poblado de Mitoquera, distrito de Santa Maria del Valle - Huánuco - Huánuco	Transferencia realizada (mediante D.U.)	100%	3,759,096	Obra En Ejecución - Atrasada. Financiada mediante DU N° 004-2017-EF, DU 006-2018 Fecha de inicio: 12/05/2018
2202533	Instalación del sistema de saneamiento básico integral en el caserío de Huanquilla, distrito de Santa Maria del Valle - Huánuco - Huánuco	Transferencia realizada	100%	1,478,588	Obra En Ejecución - Adelantada. Financiada mediante DS N° 395-2017-EF, DS N° 117-2018-EF Fecha de inicio: 15/08/2017
2179288	Ampliación y mejoramiento del sistema de saneamiento básico integral del centro poblado de Santa Rosa de Marambuco, distrito de Santa Maria del valle - Huánuco - Huánuco	Transferencia realizada (mediante D.U.)	100%	1,008,657	Obra Concluido - Recepcionada. Financiada mediante DU N° 004-2017-EF, DU 006-2018 Fecha de inicio: 10/11/2018. Fecha de término 10/02/2018
2287532	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y UBS en las localidades de Jircahuasi, Agua Blanca - Llanco, Paltianan y Huarag, distrito de Chaglla - Pachitea - Huánuco	Transferencia realizada	100%	2,619,355	Obra En Ejecución - Normal. Financiada mediante DS N° 149-2018-EF Fecha de inicio: 07/04/2015
2105009	Mejoramiento, ampliación del sistema de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado de la localidad de Polvora, distrito de Polvora - Tocache - San Martin	Transferencia realizada (mediante D.U.)	100%	911,954	Obra En Ejecución - Obra Reiniciada. Financiada mediante DS N° 186-2014-EF, DS N° 117-2015-EF, DS N° 214-2015-EF, DU 006-2018 Fecha de inicio: 14/12/2017
2234189	Instalación del sistema de agua potable y saneamiento para once comunidades,	Transferencia realizada	100%	9,410,201	Obra En Ejecución - Atrasada. Financiada mediante DS

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Area (s) del Area de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

Cód. Unificado	PROYECTO O ACTIVIDAD	META FISICA		MONTO TRANSF. S/	ESTADO SITUACIONAL
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
	distrito de Nuevo Progreso - Tocache - San Martin	(mediante D.S. y D.U.)			N° 202-2017-EF, DS N° 109-2018-EF, DU 006-2018 Fecha de inicio: 08/04/2018
2201548	Instalación del sistema de agua potable y saneamiento básico (UBS) en nueve localidades, distrito de Uchiza - Tocache - San Martin	Transferencia realizada	100%	5,740,922	Obra Paralizada - Temporal. Financiada mediante DS N° 366-2017-EF, DS N° 109-2018-EF Fecha de inicio: 08/04/2018
2245177	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable, alcantarillado y planta de tratamiento de las aguas residuales en diez localidades de la, provincia de Mariscal Cáceres - San Martin	Transferencia realizada	100%	9,718,592	Obra en Actos Previos – Por iniciar. Con fecha 28/12/2018, se suscribió el Contrato Nº 138-2018-MPMC-J para la ejecución de obra entre la MP de Mariscal Cáceres y el Consorcio Juanjui por S/ 22 971 445.01. Financiada mediante DS N° 149-2018-EF
2242085	Instalación del sistema de abastecimiento de agua y alcantarillado en el caserío Alto Manantay, distrito de Campoverde -Coronel Portillo - Ucayali	Transferencia realizada (mediante D.U.)	100%	152,127	Mediante D.U. recibió recursos la U.E. para la elaboración del expediente técnico.
2243315	Instalación del sistema de abastecimiento de agua y alcantarillado en el caserío La Frontera, distrito de Campoverde - Coronel Portillo - Ucayali	Transferencia realizada (mediante D.U.)	100%	132,109	Mediante D.U. recibió recursos la U.E. para la elaboración del expediente técnico.

D.7 PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE DIALOGO EJECUTIVOS.

Aspectos generales sobre los espacios de diálogo ejecutivos: MUNIS y GORES ejecutivos.

En la última década, en el Perú se realizó el proceso de transferencias de funciones sectoriales desde los Ministerios que conforman el Poder Ejecutivo hacia los gobiernos regionales y locales, funciones que debido a su complejidad e insuficiente articulación entre niveles y falta de asistencia técnica no han tenido los resultados esperados en la gestión territorial de dichos gobiernos, siendo uno de los principales problemas la limitada dotación de recursos económicos para la ejecución de proyectos de inversión.

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Area (s) de la Unidad de Planeamiento y Modernización de la UPM EDGARD MARCELO CORDOVA VILLAFUERTE

Principales Hitos en el proceso de fortalecimiento de la Descentralización.

AÑO	HITO DESARROLLADO	DESCRIPCIÓN
2002	Reforma constitucional y Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.	Ley Orgánica desarrolla el Capítulo de la Constitución Política sobre Descentralización, que regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales. Asimismo define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal.
2002	Creación del Consejo Nacional de Descentralización.	Organismo encargado de la dirección y conducción del proceso de descentralización. El CND estuvo conformado por nueve miembros: cinco representantes del gobierno nacional y cuatro de los gobiernos regionales y locales.
2005	Referéndum para la integración de departamentos.	El No a la integración de regiones se impuso largamente en 15 de los 16 departamentos en los que se realizó la consulta.
2007	Crea la **Secretaría de Descentralización** dependiente de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).	Encargado de dirigir y conducir el proceso, coordinar y articular la política general del gobierno nacional con los gobiernos regionales y locales, y brindar asistencia técnica para el fortalecimiento en gestión e inversión pública. La Secretaría de Descentralización se conforma con la Oficina de Transferencia, Monitoreo y Evaluación de Competencias, Oficina de Desarrollo de Capacidades Regionales y Municipales y Articulación Intergubernamental y Oficina de Gestión de Inversiones.
2007	"Shock descentralizador".	Transferencia a los 25 gobiernos regionales de funciones sectoriales previstas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que empezó el 2006.
2016	Estudio de desarrollo territorial OCDE.	Plantea recomendaciones para una adecuada gestión territorial.
2017	Se constituye el Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.	Se instaura una Línea Orgánica encargada de la gobernanza territorial y se constituye dentro de la Secretaría de Descentralización las Subsecretaría de Desarrollo Territorial, Subsecretaría de Articulación Regional y Local y la Subsecretaría de Fortalecimiento de la Descentralización.

Definición de los Espacios Ejecutivos de atención a las Autoridades Regionales y Locales.

- Los Espacios Ejecutivos son espacios de diálogo y de acercamiento del Poder Ejecutivo hacia los Gobiernos Regionales y Locales, en donde se busca el fortalecimiento del proceso de descentralización mediante el afianzamiento de las capacidades técnicas y de gestión.

- Mediante la realización de reuniones bilaterales, se busca recabar información sobre problemáticas para la ejecución de los proyectos que tienen a su cargo los Gobiernos Regionales y Locales, generándose acuerdos y compromisos por parte del Poder Ejecutivo a fin de que se pueda dar solución a los problemas presentados por las Autoridades Locales.

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

Convocatoria y Dinámica de la Reunión Bilateral.

Convocatoria. La Secretaría de Descentralización dependiente de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros es la encargada de realizar la convocatoria a los Gobiernos Regionales y Locales, y a las Entidades del Poder Ejecutivo para la asistencia a los MUNIS y GORES Ejecutivos.

Dinámica de Comunicación y Gestión de Demandas.

- La Secretaría de Descentralización de la PCM define la fecha y ciudad donde se realizará el GORE o MUNI Ejecutivo.
- La Secretaría de Descentralización de la PCM solicita a los Gobiernos Regionales y Locales que remitan sus demandas y consultas que deberán marcar la agenda de las reuniones bilaterales a desarrollarse.
- La Secretaría de Descentralización de la PCM convoca a los Ministerios del Poder Ejecutivo para la asistencia y desarrollo de los GORES y MUNIS Ejecutivos; en dicha comunicación se adjunta la base de demandas presentadas por las Autoridades Locales.

Desarrollo de la Reunión Bilateral

- Luego de realizada la convocatoria por la Secretaría de Descentralización de la PCM y remitidas las demandas recibidas a los Ministerios, se desarrollan las reuniones de la siguiente manera:

ESPACIO DE DIÁLOGO	RESPONSABLE DE CONVOCAR	ASISTENTES	PERIODICIDAD	DURACIÓN	ÚLTIMA REUNIÓN DESARROLLADA	LUGAR
MUNI EJECUTIVO	Secretaría de Descentralización de la PCM	Gobierno Regional de donde se desarrolla la reunión, Municipalidades Provinciales y Distritales.	Está sujeto a disponibilidad del Presidente de la República, puede realizarse una vez al mes como cada semana.	Se realiza en dos días, en donde en el primer día se desarrollan las reuniones bilaterales con las autoridades locales y en el segundo día, se realiza una asamblea con el Presidente de la República, Autoridades Locales y Ministros de Estado presentes.	MUNI EJECUTIVO TUMBES – 12 y 13 de Septiembre.	Municipalidad Provincial de Tumbes – Tumbes.
GORE EJECUTIVO	Secretaría de Descentralización de la PCM	Los 25 gobiernos regionales son convocados por la PCM.	Se realiza 04 veces al año, también está definida por la agenda del Presidente de la República.	Se realiza en dos días, en donde en el primer día se desarrollan las reuniones bilaterales con las autoridades locales y en el segundo día, se realiza una asamblea con el Presidente de la República, Autoridades Locales y Ministros de Estado presentes.	GORE EJECUTVIO N° 08 - 10 de Julio	Centro de Convenciones Lima – Lima.

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la URF EDGARD MARCO CORDOVA VILLARREAL

Estado situacional de los compromisos asumidos por el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR).

MUNIS EJECUTIVOS

Los MUNIS Ejecutivos son espacios de diálogo que se realizan de acuerdo a la Agenda del Presidente de la República en donde se visita un Departamento, convocándose a sus autoridades provinciales y distritales con la finalidad de recabar información sobre la problemática para la ejecución de proyectos de inversión y generar acuerdos y compromisos que puedan solucionar los problemas identificados. Puede realizarse una vez al mes como cada semana. Este espacio es organizado y convocado por la Secretaría de Descentralización de la PCM.

Compromisos Asumidos por el PNSR

A la fecha se han realizado 10 MUNIS Ejecutivos, en los siguientes departamentos: i) Ancash, ii) Arequipa, iii) Cajamarca, iv) Huánuco, v) Piura, vi) Puno, vii) San Martin, viii) Tacna, ix) Tumbes y x) Ucayali.

Se cuenta a la fecha con 279 compromisos asumidos por parte del PNSR.

279 COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL PNSR

DEPARTAMENTO	COMPROMISOS GENERADOS
ANCASH	29
AREQUIPA	16
CAJAMARCA	67
HUANUCO	44
PIURA	29
PUNO	31
SAN MARTIN	38
TACNA	9
TUMBES	3
UCAYALI	13
Total general	279



Estado situacional de los compromisos asumidos en los MUNIS EJECUTIVOS

Se cuenta con el siguiente estado situacional de cumplimiento de los compromisos asumidos en los MUNIS Ejecutivos:

DEPARTAMENTO	CUMPLIDO	EN PROCESO (PROYECTOS EN PROCESO DE EVALUACIÓN O A LA ESPERA DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS)	NO CORRESPONDE PNSR	PENDIENTE ACCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD	CUMPLIDO (COMPROMISO REITERADO - DUPLICADO)	TOTAL GENERAL
ANCASH	18	9	1	1		29
AREQUIPA	7	8	1			16
CAJAMARCA	45	20	1		1	67
HUANUCO	13	30			1	44
PIURA	6	23				29
PUNO	23	8				31
SAN MARTIN	18	20				38
TACNA	3	5	1			9
UCAYALI	5	8				13
TUMBES		3				3
TOTAL GENERAL	**138**	**134**	**4**	**1**	**2**	**279**

Estado situacional del financiamiento de los compromisos asumidos en los MUNIS EJECUTIVOS.

RESUMEN FINANCIAMIENTO MEDIANTE DECRETO SUPREMO		
DEPARTAMENTO / DECRETO DE FINANCIAMIENTO	N° Proyecto	Monto Transferido 2018 (S/)
ANCASH	**3**	**10,736,597**
DS 149-2018-EF	2	6,531,703
DS 150-2018-EF	1	4,204,894
CAJAMARCA	**7**	**14,209,520**
DS 117-2018-EF	1	1,008,408
DS 149-2018-EF	5	10,350,863
DS 150-2018-EF	1	2,850,249
HUANUCO	**6**	**16,236,163**
DS 117-2018-EF	1	2,493,380
DS 149-2018-EF	5	13,742,783
PIURA	**1**	**1,612,469**
DS 149-2018-EF	1	1,612,469

PUNO	**5**	**16,228,561**
DS 109-2018-EF	1	1,988,130
DS 149-2018-EF	4	14,240,431
SAN MARTIN	**6**	**18,016,502**
DS 149-2018-EF	6	18,016,502
TACNA	**1**	**3,747,337**
DS 149-2018-EF	1	3,747,337
UCAYALI	**2**	**2,190,932**
DS 117-2018-EF	1	433,717
DS 149-2018-EF	1	1,757,215
Total general	**31**	**82,978,081**

RESUMEN FINANCIAMIENTO MEDIANTE DECRETO DE URGENCIA

DEPARTAMENTO / DECRETO DE FINANCIAMIENTO	N° Proyecto	Monto Transferido 2018 (S/)
CAJAMARCA	**1**	**638,578**
D.U. 006-2018	1	638,578
HUANUCO	**1**	**1,217,436**
D.U. 006-2018	1	1,217,436
Total general	**2**	**1,856,014**

GORES EJECUTIVOS

Los GORES Ejecutivos son espacios de diálogo que se realizan de acuerdo a la Agenda del Presidente de la República de manera trimestral en la ciudad de Lima, en donde la Secretaría de Descentralización convoca a los 25 gobiernos regionales con la finalidad de recabar información sobre la problemática para la ejecución de proyectos de inversión y generar acuerdos y compromisos que puedan solucionar los problemas identificados. Este espacio es organizado y convocado por la Secretaría de Descentralización de la PCM.

Compromisos Asumidos por el PNSR

Realización de 09 GORES Ejecutivos en la Ciudad de Lima, generándose para el PNSR 86 compromisos a nivel nacional.

86 COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL PNSR



DEPARTAMENTO	TOTAL GENERAL
ÁNCASH	1
APURÍMAC	4
AREQUIPA	4
AYACUCHO	3
CAJAMARCA	13
CUSCO	13
HUANCAVELICA	6
HUÁNUCO	4
JUNÍN	1
LAMBAYEQUE	1
LIMA	4
LORETO	1
MADRE DE DIOS	10
MOQUEGUA	2
PASCO	1
PIURA	3
PUNO	1
SAN MARTÍN	5
UCAYALI	9
TOTAL GENERAL	86

Estado situacional de los compromisos asumidos en los GORES EJECUTIVOS

Se cuenta con el siguiente estado situacional de cumplimiento de los compromisos asumidos en los GORES Ejecutivos:

DEPARTAMENTO	CUMPLIDOS	EN PROCESO (PROYECTOS EN PROCESO DE EVALUACIÓN O A LA ESPERA DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS)	NO CORRESPONDE A SANEAMIENTO RURAL	TOTAL GENERAL
ÁNCASH	1			1
APURÍMAC	2	2		4
AREQUIPA	4			4
AYACUCHO	2		1	3
CAJAMARCA	13			13
CUSCO	10	3		13
HUANCAVELICA	4		2	6
HUÁNUCO	1	3		4

MVCS - PNSR
Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto
JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR
Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Mejoramiento de la UF

DEPARTAMENTO	CUMPLIDOS	EN PROCESO (PROYECTOS EN PROCESO DE EVALUACIÓN O A LA ESPERA DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS)	NO CORRESPONDE A SANEAMIENTO RURAL	TOTAL GENERAL
JUNÍN	1			1
LAMBAYEQUE		1		1
LIMA		4		4
LORETO	1			1
MADRE DE DIOS	7	3		10
MOQUEGUA	2			2
PASCO	1			1
PIURA	3			3
PUNO	1			1
SAN MARTÍN	5			5
UCAYALI	5	4		9
TOTAL GENERAL	**63**	**20**	**3**	**86**

Estado situacional del financiamiento de los compromisos asumidos en los GORES EJECUTIVOS.

DEPARTAMENTO / MECANISMO DE FINANCIAMIENTO	NRO. COMPROMISOS	MONTO TRANSFERIDO
AREQUIPA		
DS 109-2018-E	1	2,437,918
CAJAMARCA		
DS 149-2018-EF	1	3,152,350
CUSCO		
CONVENIO N° 022-2017-PNSR-GR	1	562,625
LORETO		
NOTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 193 – AMAZONÍA RURAL	1	800 000
MADRE DE DIOS		
D.S. N° 085-2017-EF	1	213,475.00
D.S. N° 085-2017-EF	1	136,858.00
DS 149-2018-EF	1	1,172,439
MOQUEGUA		
D.U. 006-2018	1	1,992,431
TOTAL GENERAL	**8**	**9,668,096**

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGAR MARCELO CORRO

D.8 PROGRAMAS ADSCRITOS DEL PNSR

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN PERÚ – PROCOES.

OBJETIVO

El UG PROCOES tiene como objetivo incrementar la dotación de un Acceso Seguro a los servicios de Agua Potable y disposición final de aguas residuales (a través de Unidades Básicas de Saneamiento) en los Centros Poblados de Zonas Rurales de las Regiones de Ayacucho, Apurímac, Cusco, Huancavelica y Puno consideradas en condición de Extrema Pobreza y Pobres; promoviendo competencias entre los beneficiarios mediante CAPACITACIONES (Componente Social- Ambiental del Programa) en higiene y cuidado personal, saneamiento de la vivienda y disposición de excretas para las disminución de enfermedades relacionadas con el agua, para la reducción de los casos de desnutrición infantil en las zonas rurales, involucrando a los Gobiernos Locales en la fases de Operación y Mantenimiento para asegurar la sostenibilidad de los servicios a través de la supervisión de las ATM Locales a las JASS de las localidades más pobres Perú.

Periodo de intervención y financiamiento

Debemos resaltar que el Programa de Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Agua y Saneamiento en Perú- PROCOES; es un programa por convenio con financiamiento no reembolsable del **Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe N°GRT/WS-1227PE,** de US$72 Millones y una contrapartida del Estado Peruano de US$ 18 Millones; para un plazo de ejecución de cinco (5) años; iniciando sus labores en el año 2010.

En el Año 2014 en la Octava Sesión del Comité Tripartito del Proyecto se incorpora al Programa la modalidad de Ejecución a través de NUCLEOS EJECUTORES, garantizando y promoviendo la participación de los beneficiarios en la ejecución y fiscalización de las obras, transparentando el manejo de los recursos públicos en zonas donde se carece de presencia del Estado. Mencionas con satisfacción para el Programa, para el Ministerio y del País, que la labor y acción de los Núcleos Ejecutores obtuvo el reconocimiento Internacional a través del Banco Interamericano Desarrollo (BID) en su Concurso de Soluciones Exitosas e Innovadoras implementadas por Agencia Ejecutoras de proyectos financiados por el Banco; de fecha 05 de Octubre del 2018; siendo el **PRIMER PUESTO:** SUPER HEROES DEL DESARROLLO, con la propuesta de UGP PROCOES **"Cuando la Comunidad Ejecuta: Participación ciudadana y empoderamiento comunal en agua y saneamiento".**

El 06 de Julio del 2015, el BID miembro tripartito del convenio otorga una ampliación de la vigencia del convenio hasta el 31 de diciembre de 2017, en dicha comunicación se indica que el costo del programa para el financiamiento de la totalidad de metas que inicialmente era de US$ 99 millones se incrementa a US$ 422 millones, aumento que corresponde a la contrapartida local. Dicho

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento Modernización de la UPP

aumento del aporte local fue asumido e incorporado con recursos provenientes del FONIE del pliego MIDIS y del MVCS.

En Año 2015 en la Sesión del Comité Tripartito se informó los resultados de la actualización y reajuste de los recursos requeridos el mismo que se aprobó por el Banco en US$350 millones para el cumplimiento de metas del Programa.
En el Año 2017 en la Décima Sesión de Comité Tripartita del 18 de enero del 2017 se ACORDO previa gestión del Convenio y comunico el presupuesto actualizado del Programa que asciende a US$ 320 millones.

El 09 de agosto del 2017 el Banco mediante comunicó a la APCI, que ha otorgado NO OBJECION para la ampliación para el ultimo desembolso hasta 30 de setiembre 2018.

En febrero del 2013, la Mancomunidad Municipal AMSAT y el Instituto de Crédito Oficial (ICO), en nombre del Gobierno de España y en su condición de agente financiero del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento-FCAS, han firmado un convenio para la cofinanciación43 del Proyecto "Ampliación y Mejora de los Servicios de Agua, Saneamiento, Gestión de Residuos Sólidos y de Afianzamiento Hídrico de las cuencas de Abastecimiento en comunidades rurales y Distritos AMSAT-Cusco-Apurímac-Perú".

Con fecha 18 de Julio del 2018 se suscribió entre el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y AMSAT, "El convenio de Colaboración para la cesión de ejecución, en calidad de miembro asociado del beneficiario, del Programa", el cual tiene por objeto: i) Ceder la ejecución del Programa en el PNSR/UGP PROCOES o su sucesora, por parte de la entidad beneficiaria AMSAT Y ii) Establecer los procedimientos técnicos, administrativos, financieros y legales para el cumplimiento de dicha delegación.

Situación Actual:

UGP PROCOES. Con **Carta N°034-2019/VIVIENDA/PNSR/PROCOES** de parte del COORDINADOR GENERAL (e) de fecha 01 Febrero del 2019; donde se SOLICITA cumplimiento de todos los acuerdos adoptados en la DECIMA SEGUNDA SESION DEL COMITÉ TRIPARTITO de fecha 18 de Diciembres del 2018; donde se Acuerda el funcionamiento de UGP PROCOES hasta el 31 de Diciembre del 2019; posibilitando su funcionamiento con el objeto de ejecutar los saldos de obras, transferencia de y cierre de proyectos por parte de UGP PROCOES ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en coordinación con Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe N°GRT/WS-1227PE; quienes aceptan la Ampliación del Plazo del Convenio.

AMSAT-Cusco-Apurímac-Perú

El costo del Programa es de US$14.260.309,80 (más 82.963 USD de intereses), el aporte del FCAS al mismo asciende a US$ 11.381.849, 80 (más 82.963 USD de intereses), de los cuales el PNSR – UGP PROCOES ejecutará hasta US$ 10.408.018 (incluidos 82.963 USD de intereses) y la contrapartida asciende a US$

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIONE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

2.852.161 (aportes en especie), y será implementado por un periodo de 48 meses a partir de la aprobación del Plan Operativo General-POG. Sin embargo, el PNSR – UGP PROCOES será responsable de la ejecución del Programa en el marco del Convenio de colaboración suscrito el 18 de Julio del 2018 y, a partir de octubre de 2018 tiene 21 meses para la ejecución del mismo.

Los objetivos y metas para el periodo de gestión los mismos que se encuentran alineados a los objetivos estratégicos del PNSR.

Objetivos y metas por función

OBJETIVO	META A DIC. 2018	META AL FINAL DEL PROGRAMA
Ejecución del presupuesto de los Componentes del Programa alcance el monto programado.		A nivel mensual Monto del presupuesto ejecutado (devengado) / Monto total presupuestado (PIM)
Población rural del ámbito de intervención con sistemas de agua potable operativos	150 sistemas de agua instaladas y operativas	341 sistemas de agua instaladas y operativas
Población rural del ámbito de intervención con sistemas de unidades básicas de saneamiento (UBS) operativos	24,015 unidades básicas de saneamiento (UBS) instaladas y operativas	35,000 unidades básicas de saneamiento (UBS) instaladas y operativas
Pequeñas ciudades del ámbito de intervención, cuentan con Plantas de Tratamiento de aguas residuales instaladas y operativas con apoyo del Programa		6 pequeñas ciudades del ámbito de intervención con plantas de tratamiento de aguas residuales instaladas y operativas
Estudios de Pre inversión (Perfiles) adecuadamente elaborados, evaluados y declarados viables	348 perfiles elaborados y declarados viables	348 perfiles elaborados y declarados viables
Expedientes de Inversión (Expedientes Técnicos) adecuadamente elaborados, evaluados y aprobados mediante Resolución Directoral	341 expedientes técnicos elaborados y aprobados con Resolución Directoral	341 expedientes técnicos elaborados y aprobados con Resolución Directoral
Organizaciones comunales del ámbito de intervención conformadas y capacitadas para administrar, operar y mantener los servicios de saneamiento	197 Organizaciones Comunales conformadas, capacitadas y administrando adecuadamente los servicios de saneamiento	335 Organizaciones Comunales conformadas, capacitadas y administrando adecuadamente los servicios de saneamiento
Usuarios capacitados en el valor social y económico de los servicios de agua y saneamiento rural	22,318 usuarios capacitados en el valor social y económico de los servicios de agua y saneamiento	25,741 usuarios capacitados en el valor social y económico de los servicios de agua y saneamiento

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIONE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

Nota: Metas 2017, según informe ampliatorio al Informe de Progreso al Primer Semestre 2017, a partir de la reunión realizada en las oficinas del BID el 14.08.2017 para la revisión de los indicadores del Progress Monitoring Report - PMR al primer semestre 2017.

Convenio AMSAT

Objetivos

Los objetivos, componentes y resultados esperados del Convenio AMSAT

Objetivos	Mejorar e incrementar la cobertura de los servicios de agua potable, saneamiento, gestión integral de residuos sólidos y afincamiento hídrico de las microcuencas de las que depende el abastecimiento de agua de la población de comunidades y distritos en áreas rurales de los municipios que constituyen la Mancomunidad Municipal de la Cuenca del Río Santo Tomás – AMSAT, con el propósito de llegar a las metas del Milenio y contar con servicios de buena calidad, eficientes y auto sostenibles a largo plazo.
Componentes	Componente I: Inversiones en infraestructura Componente II: Preparación de proyectos, desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional y de gestión. Componente III: Fortalecimiento del Sector y desarrollo de capacidades
Resultados (Outcomes)	**Resultado 1:** Extender y mejorar la cobertura de agua y saneamiento básico, gestión integral de residuos sólidos y afianzar hídricamente las microcuencas que depende el abastecimiento de agua en comunidades rurales y distritos del ámbito de AMSAT. **Resultado 2**: Fortalecer la capacidad de gestión de dichos servicios en las organizaciones comunales (JASS u Otros). **Resultado 3**: Fortalecer la capacidad de las Áreas Técnicas Municipales, en sus funciones de planificación, asistencia técnica a las JASS involucradas en la implementación de las inversiones. **Resultado 4**: Promover el fortalecimiento de la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos

Líneas de intervención

Inversiones en infraestructura: Su objetivo es incrementar el nivel de acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico en comunidades rurales, pequeñas localidades y pequeñas ciudades que actualmente carecen de dichos servicios o los reciben de manera deficiente, mediante la construcción de nuevos sistemas y la ampliación de sistemas existentes de abastecimiento de agua potable y de disposición de excretas.

Preparación de proyectos, desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional y de gestión: Financiará acciones que contribuyan a contar con proyectos eficientemente formulados, con participación de la comunidad, y a la generación de esquemas de gestión y asistencia técnica auto sostenibles, en un esquema que integre las soluciones de agua y saneamiento con intervenciones de desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional.

Fortalecimiento del sector – desarrollo de capacidades: Tiene por objetivo fortalecer la capacidad de gestión de la Dirección Nacional de Saneamiento –

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

DNS, en materia de asistencia técnica, desarrollo de normas técnicas, planificación sectorial e investigación.

Zonas de intervención: PROCOES interviene en 5 regiones, 15 provincias y 30 distritos.

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI
	ANDAHUAYLAS	HUANCARAMA
	COTABAMBAS	HAQUIRA
		TAMBOBAMBA
AYACUCHO	LA MAR	ANCO
		CHILCAS
		SAMUGARI
		SAN MIGUEL
		TAMBO
CUSCO	ACOMAYO	POMACANCHI
	CANAS	QUEHUE
		TUPAC AMARU
		YANAOCA
	CANCHIS	MARANGANI
		SICUANI
		TINTA
HUANCAVELICA	ANGARAES	LIRCAY
	HUANCAVELICA	YAULI
	TAYACAJA	COLCABAMBA
		DANIEL HERNANDEZ
PUNO	AZANGARO	ASILLO
	CHUCUITO	HUACULLANI
		JULI
		KELLUYO
		POMATA
		ZEPITA
	HUANCANE	HUANCANE
	PUNO	ACORA
		SAN ANTONIO
	SAN ROMAN	CABANILLAS

Líneas de intervención en la mancomunidad municipal de la cuenca del río santo TOMÁS- AMSAT

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UEP EDGARD MARCELO CORCHE VILLAREAL

El Proyecto AMSAT considera la ejecución de proyectos de agua y saneamiento en 13 localidades ubicadas entre las provincias de Chumbivilcas en Cusco y Cotabambas en Apurímac, según el siguiente detalle:

Zona de intervención AMSAT

La distribución de localidades por Región, Provincia y Distrito:

N°	Localidad	Región	Provincia	Distrito	Población	N° de conexiones
01	CRUZPAMPA	Cusco	CHUMBIVILCAS	CCAPACMARCA	144 hab.	48
02	SAYHUA	Cusco	CHUMBIVILCAS	COLQUEMARCA	146 hab.	59
03	COCHARARA	Apurímac	COTABAMBAS	HAQUIRA	143 hab.	52
04	TINYARIPA	Apurímac	COTABAMBAS	HAQUIRA	109 hab.	38
05	PUMAPUJIO	Cusco	CHUMBIVILCAS	CCAPACMARCA	174 hab.	61
06	CRUZSAYHUA	Cusco	CHUMBIVILCAS	COLQUEMARCA	120 hab.	39
07	HUISURAY	Cusco	CHUMBIVILCAS	COLQUEMARCA	232 hab.	84
08	TUNYO	Cusco	CHUMBIVILCAS	QUIÑOTA	129 hab.	49
09	YORENCCA	Cusco	CHUMBIVILCAS	QUIÑOTA	240 hab.	87
10	HUAYLLAPATA	Cusco	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMÁS	314 hab.	85
11	CHILLIHUANI	Cusco	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMÁS	120 hab.	40
12	ATTAPALLPALLPA	Cusco	CHUMBIVILCAS	QUIÑOTA	240 hab.	81
13	COLCA	Cusco	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMÁS	398 hab.	90
	TOTAL				**2509 hab.**	**813**

Metas globales de la intervención PROCOES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META AJUSTADA	META EJECUTADA	META POR EJECUTAR 2019	% AVANCE
Habitantes con servicio agua funcionando adecuadamente	Habitante	201,000	**110,814**	93,981	16,833	84.81%
Hogares con Unidades Básicas de Saneamiento operativas	Hogares	34,872	**32,983**	28,653	4,420	86.87%
Hogares con servicios de agua potable operativos	Hogares	32,872	**33,293**	29,409	3,884	8834%
Habitantes con servicios de saneamiento funcionando adecuadamente	habitante	201,000	**110,814**	93,981	16,833	84.81%
Hogares con acceso a servicio de tratamiento de aguas residuales	Hogares	3,000	**1,514**	1,277	237	84.35%

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CATIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL

COMPONENTE	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJECUCIÓN ACUMULADA	% AVANCE
COMPONENTE 1: Inversiones en infraestructura	Sistemas de Agua y Saneamiento en Servicio	Sistemas Instalados	341	308	90.32%
COMPONENTE 2: Preparación de proyectos, desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional y de gestión	Proyectos con Estudios Concluidos	Perfiles viables	348	348	100.00%
		Expedientes aprobados	341	341	100.00%
	Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento Institucional y de Gestión Ejecutada	Organizaciones Capacitadas	335	243	72.54%
		Usuarios Capacitados	30,090	30,747	102.18%
COMPONENTE 3: Fortalecimiento del sector y desarrollo de capacidades	Propuesta de Normas	Normas	4	4	100.00%

MVCS - PNSR
Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto
JORGE LUIS CHIGNE MENANTES

MVCS - PNSR
Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP

Resultados obtenidos al final de la gestión

Los principales resultados alcanzados por el PROCOES son los siguientes:

Al INICIO DE LA GESTION el estado de avance era el siguiente:

- 348 perfiles viables de un total de 348 Estudios a viabilizados y 341 Expedientes Técnicos aprobados por Resolución Directoral que representa el 100% de la meta total del Programa.

- 258 obras de agua y saneamiento concluidas (153 obras por la modalidad de Núcleo Ejecutor y 105 obras por modalidad de contrata), que representan el 75.7% de la meta total del programa y 73 obras en ejecución (28 Obras por la modalidad Núcleo Ejecutor y 45 Obras por la modalidad Contrata) lo que representa el 21.4% del total de obras a ejecutar por el programa.

- A la fecha el total de núcleos ejecutores y con convenio de cooperación suscritos asciende a 183, en las 5 Regiones de intervención del Programa, lo que representa el 100% del total de proyectos por ejecutar por esta modalidad.

- Las familias capacitadas que cumplieron con recibir el número total de capacitaciones programas fue de 25,663 familias usuarias; que corresponden a 295 proyectos (120 por la modalidad contrata y 175 por la modalidad núcleo ejecutor. Asimismo, se capacito a 183 Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) al concluirse las actividades de operación y mantenimiento, lo que representa el 55% del total de JASS a capacitar.

- Con relación al Convenio AMSAT, está pendiente la suscripción de los documentos acordados tales como Reglamento Operativo, Manual de Operaciones y Convenio de Colaboración.

En el periodo abril 2018 a marzo 2019 el estado situacional es el siguiente:

- Se cuenta con 348 Estudios de Preinversión viables, cumpliéndose la meta del Programa. En cuanto a los expedientes técnicos, se tiene 341 Expedientes Técnicos y Financiados para su Ejecución APROBADOS mediante Resolución Directoral (42 de la región Apurímac, 59 de la región Ayacucho, 34 de la región Cusco, 64 de la región Huancavelica y 142 de la región Puno.

  - ✓ Se ha culminado la ejecución de 308 obras (180 por la modalidad Núcleo Ejecutor y 128 por contrata), lo que representa el 90.32% del total de obras a ejecutar por el Programa. Las obras concluidas pertenecen a las regiones de Apurímac (36), Ayacucho (55), Cusco (34), Huancavelica (62) y Puno (121).
  - ✓ Por otro lado, se encuentran pendientes de conclusión 33 obras (3 por Núcleo Ejecutor y 30 por Contrata), lo que representa el 9.68% del total de obras a ejecutar por el Programa. Las obras pendientes de conclusión pertenecen a las regiones de Apurímac (06), Ayacucho (04), Huancavelica (02) y Puno (21).
  - ✓ Se han capacitado 30,659 familias rurales usuarias que cumplieron con recibir el número total de capacitaciones programadas que corresponden a 279 proyectos (118 por la modalidad contrata y 161 por núcleo ejecutor). Asimismo, se capacito a la fecha 279 proyectos (118 por modalidad contrata y 161 por Núcleo Ejecutor).

MVCS - PNSR
Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto
JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR
Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP
EDGARD MARCELO CORONEL VILLARREAL

- ✓ En este periodo se logró capacitar **235** Juntas de Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) en actividades de operación y mantenimiento.
- ✓ Se han concluido los Expedientes Técnicos de Saldo de Obra de "Ejecución de los Saldos de Obra (05) en la Región Apurímac, en un lote único, en los distritos de Curahuasi, Huancarama y Haquira, provincias de Abancay, Andahuaylas y Cotabambas".
- ✓ Se realizaron los Actos previos y está en Proceso de Adjudicación la Licitación Pública Nacional e Internacional de
- ✓ El Convenio AMSAT- "Programa de Ampliación y Mejoramiento de Servicios de Agua, Saneamiento, Gestión de Residuos Sólidos y Afianzamiento Hídrico de cuencas de abastecimiento en comunidades rurales y Distritos AMSAT-Cusco-Apurímac" se logró suscripción de los documentos acordados tales como reglamento Operativo, Manual de Operaciones y Convenio de Colaboración.
- ✓ Con fecha 18 de Julio del 2018 se suscribió entre el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y AMSAT, "El convenio de Colaboración para la cesión de ejecución, en calidad de miembro asociado del beneficiario, del Programa", el cual tiene por objeto: i) Ceder la ejecución del Programa en el PNSR/UGP PROCOES o su sucesora, por parte de la entidad beneficiaria AMSAT Y ii) Establecer los procedimientos técnicos, administrativos, financieros y legales para el cumplimiento de dicha delegación.
- ✓ Asimismo, se gestionó el primer y segundo desembolso de la transferencia de recursos financieros de parte del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento-FCAS, para(primero) y elaboración de Expedientes Técnicos y Ejecución de proyectos los que se encuentran en fase de incorporación presupuestal.
- ✓ Se cuenta con a la fecha la Ficha Técnica del proyecto esta viable con CUI N° 2435692 y denominando "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CRUZ PAMPA - DISTRITO DE CAPACMARCA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA AMAZONÍA RURAL.

Resultados de Gestión

Estado Situacional de Ejecución de Obras

Región	Provincia	Distrito	Estado	Núcleo	Contrata	Total
Amazonas	Bagua	Imaza	Concluida	2	5	7
			Paralizada	12	8	20
			Ejecución	-	6	6
San Martín	Moyobamba	Moyobamba	Concluida	8	10	18
			Paralizada	3	3	6
			Ejecución	-	-	-

Región	Provincia	Distrito	Estado	Núcleo	Contrata	Total
			Actos Previos	-	-	-
	Jepelacio	Jepelacio	Concluida	11	2	13
			Paralizada	3	-	3
			Ejecución	-	1	1
			Actos Previos	-	-	-
	Nueva Cajamarca	Nueva Cajamarca	Concluida	1	1	2
			Paralizada	1	-	1
			Ejecución	-	-	-
			Actos Previos	-	2	2
Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto	Concluida	-	6	6
			Paralizada	5	-	5
			Actos Previos	1	2	3
Total				*47*	*46*	*93*

Estado Situacional de Elaboración de Estudios Definitivos

ESTADO	DEPARTAMENTO LORETO	TOTAL	
	DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA	DISTRITO NAUTA	
OBSERVADO	5	1	6
APROBADO CON RD	10	6	22
EN REVISIÓN	5	0	5
APROBADO CON CONSISTENCIA	0	19	19
TOTAL	*52*		

Estado Situacional de Elaboración de Fichas Técnicas o Estudios de Preinversión

ESTADO	DEPARTAMENTO SAN MARTIN	TOTAL
	DISTRITO NUEVA CAJAMARCA	
EN ETAPA DE VIABILIDAD	1	1

MVCS - PNSR
Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto
JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR
Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP
EDGARD MARCELO CORONEL PILARREAL

Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función.

Plan de Acción de Marcha en la Región Amazonas

REGIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN		TOTAL GENERAL	
	CONTRATA	NÚCLEO EJECUTOR		
AMAZONAS				
EN EJECUCIÓN	6		6	- SE HA DISPUESTO LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO A TRAVÉS DE PERSONAL EN LA UNIDAD DE GESTIÓN REGIONAL, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LA PRONTA CULMINACIÓN DE LAS OBRAS (DESDE LA SEGUNDA SEMANA DE FEBRERO 2019 HASTA JUNIO 2019)
PARALIZADA	8	12	20	- PARA LA 12 OBRAS PARALIZADAS (MODALIDAD NÚCLEO EJECUTOR) SE HA DISPUESTO LA ELABORACIÓN DE 12 EXPEDIENTES DE SALDO DE OBRA. EN PARALELO SE HA DISPUESTO REALIZAR LAS RESPECTIVAS LIQUIDACIONES DE OFICIO, ANTES DE PROCEDER AL PROCESO DE SELECCIÓN DE POSTORES. - DE LAS 08 OBRAS PARALIZADAS BAJO LA MODALIDAD CONTRATA, 03 SE ENCUENTRAN CON CONTRATO RESUELTO Y PROCESO DE ARBITRAJE; 03 SE HA DISPUESTO LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO; Y 02 OBRAS INTERVENIDAS, LAS CUALES SE HA DISPUESTO SU INMEDIATA REACTIVACIÓN.
CONCLUIDO	5	2	7	- FALTA PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y ETAPA DE CIERRE. SE HA ENCARGADO A ESPECIALISTA EN LIQUIDACIÓN MONITOREAR Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LA UGR PARA CULMINAR EL PROCESO. - LUEGO DE ELLO SE PROGRAMARÁ LA POST EJECUCIÓN.
TOTAL	**19**	**14**	**33**	

Plan de Acción de Marcha en la Región San Martín

REGIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN		TOTAL GENERAL	
	CONTRATA	NÚCLEO EJECUTOR		
SAN MARTÍN				
ACTOS PREVIOS	2	0	2	- PROCESO DE LICITACIÓN QUE NO SE LOGRÓ ADJUDICAR EN EL 2018. - SE HA DISPUESTO SOLICITAR AL PNSR EL INICIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE LAS 02 OBRAS, PARA SU POSTERIOR INICIO.
EN EJECUCIÓN	1	0	1	- SE HA DISPUESTO LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO A TRAVÉS DE PERSONAL EN LA UNIDAD DE GESTIÓN REGIONAL, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LA PRONTA CULMINACIÓN DE LA OBRA.
PARALIZADA	3	7	10	- DE LAS 07 OBRAS PARALIZADAS BAJO LA MODALIDAD DE NÚCLEO EJECUTOR, SE HA DISPUESTO EL PERITAJE EXTERNO DE 04 OBRAS, DE 02 OBRAS SU INMEDIATA REACTIVACIÓN YA QUE SÓLO PRESENTA PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS (RETRAZO DE ADENDAS) Y DE 01 SE HA SOLICITADO UN INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO POR PARTE DE LA UGR SAN MARTÍN.
CONCLUIDA	13	20	33	- FALTA PROCESO DE RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y ETAPA DE CIERRE - SE HA ENCARGADO A LA ESPECIALISTA EN LIQUIDACIÓN MONITOREAR ESAS OBRAS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LA UGR PARA CULMINAR EL PROCESO.
TOTAL	**19**	**27**	**46**	

MVCS - PNSR
Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto
JORGE LUIS CHICATE ANTES

MVCS - PNSR
Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP
EDGAR MARCELO PONCE VILLAREAL

Plan de Acción de Marcha en la Región Loreto

REGIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN		TOTAL GENERAL
	CONTRATA	NÚCLEO EJECUTOR	
LORETO			
ACTOS PREVIOS	2	1	3
PARALIZADA		5	5
CONCLUIDO	6		6
TOTAL	8	6	14

- OBRAS NO SE INICIARON POR ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO. SE REINICIARÁ 02 OBRAS CON UNA NUEVA MODALIDAD POR CONTRATA, Y 01 OBRA PERMANECERÁ EN SU MODALIDAD DE NE.
- LA COORDINACIÓN GENERAL ESTA EN PROCESO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ET CON LA FINALIDAD DE INICIAR EL TRÁMITE DE APROBACIÓN CON RD.

- SE HA DISPUESTO LA CONTRATACIÓN DE UN PERITAJE EXTERNO DE LAS 05 OBRAS PARALIZADAS, PARA POSTERIOR ELABORACIÓN DE LOS EXPED. DE SALDO DE OBRA Y CULMINACIÓN DE LAS MISMAS.

- FALTA PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y ETAPA DE CIERRE. SE HA ENCARGADO A ESPECIALISTA EN LIQUIDACIÓN MONITOREAR Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LA UGR PARA CULMINAR EL PROCESO.
- LUEGO DE ELLO SE PROGRAMARÁ LA POST EJECUCIÓN.

RESULTADOS OBTENIDOS POR COMPONENTE

COMPONENTE	RESULTADOS OBTENIDOS
Componente 1 Componente 2	➢ Se han elaborado 12 expedientes de saldo de obra, con la finalidad de culminar las 12 obras paralizadas (Núcleo Ejecutor) en la Región Amazonas. ➢ Se han actualizado 03 expedientes técnicos con la finalidad de iniciar las 03 obras de Loreto (NE) que se encuentran en Actos Previos. ➢ Se encuentra en proceso de liquidación las obras que se encuentran en estado CONCLUIDO. ➢ Se ha solicitado al PNSR el inicio del proceso de convocatoria de las 02 obras (Contrata) que se encuentran en estado de ACTOS PREVIOS, en la Región San Martín. ➢ Se ha dispuesto la resolución de los contratos de 03 obras (Contrata) que se encuentran con estado PARALIZADA en la Región Amazonas.
Componente 3	➢ Con la autorización de la Alta Dirección, se ha dispuesto la implementación con personal técnico tanto en la UGP como en cada una de las Unidades de Gestión Regionales, con la finalidad de poder cumplir con los objetivos trazados. ➢ Se contrató los servicios de un Dictamen Pericial para 04 obras paralizadas en la Región San Martín y 05 obras en la Región Loreto.
Componente 4	➢ Se han instalado 03 módulos piloto demostrativos de captación de agua de lluvia y saneamiento continuo en las comunidades nativas de Moyobambillo, San Antonio y Nueva York, con la finalidad de mostrar nuevas formas de tecnología.

PROGRAMA INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL -PIASAR

Mediante Decreto Supremo Nº 171-2017-EF de fecha 28 de julio de 2018, se aprobó la operación de endeudamiento externo entre el Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para contribuir parcialmente a la financiación y ejecución del Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural – PIASAR, por un monto de US $ 100 millones de dólares americanos, cuya ejecución, recae en el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

El 12 de setiembre de 2018 el Gobierno del Perú suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Contrato de Préstamo Nº 4442/OC-PE, con el objeto de acordar los términos y condiciones en el que el BID otorga un préstamo de US$ 100.00 millones, para contribuir a la financiación y ejecución del Programa Integral de Saneamiento Rural –PIASAR. Asimismo, se autoriza una contrapartida nacional por el monto de US$ 26.00 millones, como aporte al crédito externo. El costo total asciende a US$ 126.0 millones.

Con Resolución Directoral N° 412-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR, de fecha 03-10-2018, se crea el Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural -PIASAR, como una Unidad de Gestión que estará a cargo de la ejecución técnica, administrativa y operativa del PIASAR.

El Objetivo General del Programa es contribuir a la mejora de las condiciones sanitarias y ambientales de las zonas rurales priorizadas del país, mediante la reducción de la brecha de cobertura y uso sostenible de los servicios de Agua y Saneamiento en el marco de la política del MVCS y los lineamientos del PNSR

El Programa se ha estructurado en tres componentes: (i) Componente 1: Proyectos de Agua Potable y Saneamiento y (ii) Componente 2: Gestión de la Sostenibilidad de los Servicios y Fortalecimiento de las Entidades del Sector, y (iii) Componente 3: Administración del Programa, Evaluación y Auditoría Externa.

Como Meta del Programa, tiene previsto la ejecución de 100 proyectos de Agua Potable y Saneamiento, en beneficio de 37,647 Habitantes, ubicados en los Departamentos de Piura, Cajamarca, Junín, Ayacucho, Puno, Ucayali, San Martín. Amazonas y Loreto.

Principales logros y resultados de gestión.

La Meta física prevista para el año 2019, comprende la ejecución de 42 proyectos de agua y saneamiento rural, de los cuales 27 serán ejecutados bajo la modalidad de núcleo ejecutor, cuya fecha de inicio se prevé para el mes de mayo 2019 y las otras 15 obras se ejecutarán por contrata, previéndose su inicio en el mes de julio 2019, bajo los procedimientos y normativa del BID.

Se procedió a la convocatoria del personal para los Núcleos ejecutores.
Se procedió a la convocatoria de cuatro obras bajo la modalidad de contrata.

H. ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

Unidad de Asesoría Legal

- Recomendaciones para la mejor gestión de los proyectos a cargo del PNSR

  - Que, las áreas técnicas elaboren los requerimientos técnicos mínimos (TDR o EE.TT.) considerando todas las autorizaciones que se requieran para la elaboración de estudios (Perfiles y ET) y ejecución de obra.

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIONE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGAR MARCELO CORONEL VILLAREAL

- Que, las áreas técnicas continúen impulsando las coordinaciones con las entidades que emiten autorizaciones para agilizar sus pronunciamientos.

- Continuación del modelo del Núcleo Ejecutor para la ejecución de obras.

- Implementación de una Base de Datos accesible a las unidades del PNSR sobre Convenios, Contratos y Adendas suscritas.

- Adopción de acciones para la continuidad de obras y/o servicios inconclusos y liquidaciones.

➢ Recomendaciones para la mejor gestión de los Procesos Arbitrales

- Revisión por PROCOES de mecanismos de ejecución contractual y auditoria de gestión a los contratos suscritos con TRAGSA.

- Continuar con la sistematización de la información arbitral para la mejor toma de decisiones.

➢ Para continuar con la mejora de la gestión interna de la UAL.

- Sistematización de la información contractual y administrativa de la UAL.

- Impulsar la estandarización de los informes legales (informes modelo con énfasis en requisitos por trámite para optimizar los tiempos de respuesta).

- Continuar impulsando la digitalización con valor legal de la UAL.

- En lo administrativo que se asigne un espacio para el archivo de la documentación propia de la UAL.

Acciones Pendientes

➢ **Pericia a PROCOES:** Se debe elaborar una Pericia de Parte a los Contratos N°s. 056, 057 y 058 -2014-PNSR-PROCOES, suscritos con Empresa de Transformación Agraria S.A. - TRAGSA, a efectos que se coadyuve con la defensa de los procesos arbitrales, en los que es parte.

➢ **Auditoría al Programa Amazonía Rural:** Implementar las recomendaciones planteadas en el Informe de Visita Inopinada N° 05-2018-VIVIENDA-SG/OILCC, realizada al Programa Amazonía Rural por la Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del MVCS.

UNIDAD TÉCNICA DE PROYECTOS

- El Equipo de Trabajo de Emergencia y Reconstrucción (ETER) desde el 03 de abril de 2018 hasta el 11 de marzo de 2019 tiene a su cargo 957 Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) (964 líneas PIRCC).

- El ETER en el periodo 03 de abril de 2018 al 11 de marzo de 2019, ha logrado culminar 80 obras, se elaboraron 641 Expedientes Técnicos, de los cuales 216 fueron aprobados mediante Resolución Directoral y 425 Expedientes Técnicos se

encuentran en proceso de aprobación. Asimismo, se convocaron diez (10) procesos especiales de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios

- Se requiere mejorar las coordinaciones al interno del MVCS, así como al externo con la ARCC, a fin de reducir los plazos que viene tomando hasta la fecha la transferencia de recursos para la implementación de las intervenciones del PIRCC a cargo del MVCS a través del PNSR.
- Es necesario que se deleguen todas las facultades que sean necesarias al PNSR para la implementación oportuna del PIRCC, las cuales han sido solicitadas por el ETER; lo que incluye la implementación de las intervenciones por Núcleo Ejecutor de Reconstrucción, así como la aprobación de su propia normativa.
- Se recomienda que la ARCC modifique el Reglamento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, en lo referente, entre otros, a la vigencia de los expedientes técnicos (de 6 a 9 meses), requerimiento que ha sido reiterado con informe del ETER.
- Es necesario la asesoría legal permanente y exclusiva a las Áreas de la UTP, respecto a temas de arbitraje, controversial, laudos, resolución de contratos, estudios, contratos de obras, liquidación, etc.

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN TERRITORIAL

- Se cuenta con 333 proyectos aptos pendientes de financiamiento hasta por el monto de S/ 1,784 millones y que no cuentan con asignación de recursos en la Ley de Presupuesto del Sector Público del año 2019, de los cuales el 55% (183 proyectos) fueron declarados Aptos en el 2017 y el 43% (144 proyectos) durante el 2018, que según los criterios para priorizar la asignación de recursos según la RM 415-2018- VIVIENDA, tendrían puntajes dispares a los consigandos con la RM 155 -2017, lo que generaría una cartera con puntaje que no necesariamente será priorizada para el MVCS, para su financiamiento, motivo por el cual urge la necesidad de que la Dirección ejecutiva articule con esta Unidad para establecer una estrategia para gestionar la cartera potencial de aptos que tiene el PNSR, y focalice de ella los proyectos alienados al cierre de brechas que son el objetivo del Sector.

- Se necesita que la OGEI – MVCS gestione la atención de las plataformas pendientes para el registro de la información como Módulos para la gestión en Sostenibilidad; Módulos para Seguimiento al fortalecimiento de capacidades desarrollados en el marco del PP0083.

- Se necesita revisar el Manual de Operaciones del PNSR vigente, para la inclusión de las Plazas que UTGT necesita para el desarrollo de sus procesos y encargaturas como: Incluir el puesto de especialista en sostenibilidad, incluir las plazas para la gestión de archivo; atender la gestión de comunicaciones, entre otros.

- Se requiere la atención de la demanda adicional de presupuesto para la contratación de servicios de personal para la UTGT para el periodo mayo-diciembre 2019, que fuera gestionada con Memorándum N° 151-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTGT del 28.02.2019, y que incluye:

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP

- La contratación de los servicios de 15 personas que incluyen 13 personas adicionales para el Equipo de Trabajo de Transferencias, sustentado en su Informe Nº 16-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTGT/ETT DEL 15.02.2018, para la atención de respuestas a solicitudes de información del congreso y unidades ejecutoras, para desarrollar las funciones de macrozonales de estudios como de monitoreo de obras, y para reforzar la atenciones de archivo respecto a entrega de expedientes técnicos que sirven como insumo para los procesos de evaluación y monitoreo de proyectos de inversión financiados por el PNSR, así como también para atender la demanda de copias solicitadas por las Unidades Ejecutoras y Órganos de control y Acceso a la Información Pública.

- Se necesita con prioridad la atención al requerimiento de los equipos de digitalización (01 ploter, y 01 escaner multifuncional) para cumplir con las disposciones indicadas por el Área de Administración Documentaria (Archivo Central) del PNSR, de modo que sea posible la digitalización de 145,096 folios que se ha planificado como Meta Operativa para el presente año.

Evaluación de expedientes técnicos en el marco de la evaluación de solicitudes de financiamiento

- Se precisaron las actividades que vienen desarrollando los especialistas macrozonales y especialistas AGT, respecto a su interacción en el proceso de articulación, con ello se busca mejorar el proceso de revisión evaluación en las etapas de admisibilidad y calidad indicados en la Resolución Directoral 145.1 que operativiza la RM 155-2017- VIVIENDA.

- Se debe concluir con la modificación de la directiva de estudios tomando como base los lineamientos de la RM 415-2018-VIVIENDA.

Monitoreo de proyectos

- Se requiere la atención del informe INFORME N° 976-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTGT, de fecha 14/11/2018, en la cual se sustenta el requerimiento de 40 especialistas de monitoreo adicional a los 22 monitores existentes para el seguimiento oportuno a proyectos financiados bajo la modalidad de transferencia financiera a Unidades Ejecutoras, con esta demanda adicional de monitores se cumpliría al 100 % las visitas a las inversiones ejecutadas con un rendimiento aproximado de 8 visitas de monitoreo / mes.

- Se tiene pendiente la tramitación de la Directiva de Monitoreo, la cual ha sido observada por la Unidad de Asesoría Legal, a fin de verificar que no existe duplicidad con la Directiva del Módulo de Gestión de Riesgos de OGMEI.

Gestión del Financiamiento en el 2019

- Para el 2019, la UTGT gestionó el financiamiento de 46 proyectos por continuidad, sin embargo, solo se concretó la transferencia de 27 proyectos. Teniendo en cuenta que en el caso de un proyecto de inversión, su Unidad Ejecutora cubrió con sus propios recursos la continuidad restante, al cierre del

presente informe queda pendiente el financiamiento de la continuidad de 18 proyectos por el monto de S/ 46,368,481, los cuales urge los recursos para ser transferidos a los Gobiernos Locales a fin de no tener más obras paralizadas.

- Asimismo se tiene que las Unidades ejecutoras que recibieron transferencias durante el ejercicio fiscal 2018, al cierre del mencionado año, no comprometieron el monto transferido en su totalidad, por lo que al terminar el primer trimestre han reportado que han revertido sus recursos siendo 47 proyectos por el monto de S/ 41,494,287 soles, de los cuales es necesario para el año 2019 el monto de S/ 34,389,705 y para el 2020 el monto de S/ 7,104,582 soles.

Gestión social en el ciclo del proyecto de Inversión y gestión en Sostenibilidad

- Se requiere la contratación de 01 especialista Social indicadas en la plazas del Manual de Operaciones del PNSR; para desarrollar las funciones como especialistas en sede central (macrozonales) para gestionar la carga reportada por los especialistas de sostenibilidad y especialista Social en las AGT.

Gestión para el apoyo en seguimiento y monitoreo de proyectos financiados bajo la modalidad de Núcleo Ejecutor

- Se requiere que la Dirección Ejecutiva y la Unidad Técnica de Proyectos emitan opinión en atención al INFORME N° 976-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTGT, de fecha 14/11/2018, en la cual se sustenta el requerimiento de 11 especialistas de monitoreo para atender la carga de proyectos financiados por esta modalidad; Adicional a ello se requiere contar 09 especialistas de sociales y 07 técnicos en construcción (Liquidadores) para atender el componente de gestión social y gestionar las pre-liquidaciones y liquidaciones propias de esta modalidad de intervención, así mismo se solicitó a la UTP opinión respecto a los ratios utilizados para estimar la demanda de especialistas en monitoreo, sociales y liquidadores para precisar así el requerimiento de corresponder.

UNIDAD TÉCNICA PARA LA MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- Implementación de la ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE HOGARES CON ACCESO A AGUA CLORADA EN ZONAS RURALES DEL PERÚ", iniciando con la capacitación de los Operadores Técnicos Sociales.

- Asistencia técnica y certificación a los Gobiernos Locales/ATM, para la implementación de las actividades del PP 0083 y se reduzca la frecuencia de rotación de estos servidores; por cuanto afecta el cumplimento de los objetivos y metas.

- Mejorar la normativa y desarrollar lineamientos para la mejora de la prestación de servicios, fortaleciendo a los GR/DRVCS y el ATM.

- Continuar fortaleciendo la articulación con los GR a través de las DRVCS o GRVCS en el marco del PP 0083 para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas.

MVCS - PNSR
Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto
JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR
Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento Modernización de la UPP
EDGARDO VILLAREAL

- Continuar realizando talleres y prácticas de campo dirigidos a los GL ya que son un medio eficaz para fortalecer capacidades y habilidades de los participantes.

- Brindar asesoría técnica y monitoreo a las Direcciones Regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para monitorear que el GL/ATM cumpla sus funciones, así como sobre el cumplimiento de metas de gestión en el marco del FED y Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal.

- Diagramación, impresión y difusión de las Guías de Operación y Mantenimiento de sistemas de agua, dirigidas a las ATM.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN PERÚ – PROCOES.

- Es urgente culminar la Licitación Pública Nacional e Internacional con Normas BID "Ejecución de los Saldos de Obra (05) en la Región Apurímac, en un lote único, en los distritos de Curahuasi, Huancarama y Haquira, provincias de Abancay, Andahuaylas y Cotabambas".

- Iniciar elaboración de expediente técnico de saldo de obra de la región puno y su licitación; de obras donde los contratistas han incumplido contrato.

- Fortalecer el Proceso de Cierre de Obra, a través de las Liquidación Final de Obra, Transferencia a los Gobiernos Locales de la Infraestructura para su Operación y Mantenimiento y Cierre de Proyecto en el Sistema de Inversión Publica Invierte.pe.

- Gestionar la aprobación del expediente técnico mediante Resolución Directoral de "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CRUZ PAMPA - DISTRITO DE CAPACMARCA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"; del Convenio AMSAT.

- Incorporar presupuestalmente los recursos transferidos por S/. **7'458,421.00** (siete millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veintiunos soles con 00/100). de Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento-FCAS, para la elaboración de Estudios de 11 Fichas y sus Expedientes Técnicos y la Ejecución de Obra en la zona de intervención.

- Se debe desarrollar una Estrategia Conjunta para resolver los casos de Arbitraje presentados al Programa en el marco del convenio por incumplimiento de contrato de los ejecutores de obra en zonas como Puno y Apurímac; se adjunta cuadro resumen.

MVCS - PNSR
Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto
JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR
Coordinador de Area (s) del Area de Planeamiento y Modernización de la UPP
EDGARD MARCELO CORONEL VILLARREAL

CUADRO DE PROCESOS ARBITRALES SEGUIDOS POR PROCOES

EMPRESA	CONTRATO	ARBITRAJES	REGION	ESTADO
EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A. SUCURSAL DEL PERÚ (TRAGSA)	013-2014-PNSR /PROCOES	04 arbitrajes	PUNO	12 obras concluidas
	014-2014-PNSR /PROCOES	05 arbitrajes		
	056-2014-PNSR /PROCOES	18 arbitrajes	APURIMAC	23 obras concluidas
	057-2014/PNSR /PROCOES	18 arbitrajes		
	058-2014-PNSR /PROCOES	18 arbitrajes		
INGENIERIA Y ESTUDIOS DE ANDALUCÍA S.L. INGESA	108-2014-PNSR /PROCOES	01 arbitraje	HUANCAVELICA	Obras concluidas
CONSORCIO MAURE	006-2017-PNSR /PROCOES	01 arbitraje	PUNO	Resolución de Contrato
	007-2017-PNSR /PROCOES	01 arbitraje		
	008-2017-PNSR /PROCOES	01 arbitraje		
	106-2017-PNSR /PROCOES	01 arbitraje		Penalidades
	143-2017-PNSR /PROCOES	01 arbitraje		
SIGMA S.A. CONTRATISTAS GENERALES	073-2017-PNSR/PROCOES	01 arbitraje	PUNO	Penalidades

PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA AMAZONIA RURAL

- Culminar la contratación del personal técnico requerido.
- Monitorear y concluir el proceso de liquidación de las obras, que se encuentran concluidas y recepcionadas.
- Monitorear y concluir con el proceso de recepción de las obras, que se encuentras concluidas.
- Monitorear y concluir la etapa de cierre de las obras que ya se encuentran liquidadas.
- Monitorear y concluir las Liquidaciones de Oficio de las obras Paralizadas.
- Seguimiento de la implementación de las recomendaciones realizadas por el Órgano de Control Interno (OCI).
- Continuar con el proceso de descentralización del Programa de Amazonía Rural a las zonas de intervención.
- Monitorear el proceso de Peritajes iniciadas a nueve (09) obras Paralizadas.

PROGRAMA INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL -PIASAR

➢ Continuar con las actividades para la actualización de costos y verificación de consistencia de los Expedientes Técnicos que se ejecutarán bajo la modalidad de Contrata y Núcleo Ejecutor.

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE MANTE

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento

- De acuerdo a la recomendación de la Contraloría General de la República, realizar el análisis de calidad de agua de todas las fuentes antes de iniciar la ejecución de los 42 proyectos, con la finalidad de comprobar y garantizar la calidad de las fuentes de captación; además realizar y gestionar ante DIGESA la autorización sanitaria del sistema de tratamiento y disposición final de aguas residuales domésticas con infiltración en el terreno.
- Se procederá a la convocatoria a la licitación para ejecutar 11 obras bajo la modalidad de contrata, así como también la de Supervisores de obra, Arqueólogos, Consultores sociales y supervisores sociales.
- Se contratará el equipo de las sedes regionales (6 administradores de contrato, 6 monitores sociales, 5 liquidadores de obra y 5 asistentes administrativos), para lo cual se solicitará el uso de las instalaciones de los Centros de Atención al Ciudadano CAC.
- Continuar con la conformación de Núcleos Ejecutores, además se acreditará la vigencia de los miembros del Consejo Directivo de las JASS y su registro en las Municipalidades correspondientes.
- Tramitar los compromisos de la disponibilidad de terrenos para la ejecución de los proyectos.

5. RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL SOBRE:

PRESUPUESTO

Ejecución Presupuestal del PNSR por Fuentes de Financiamiento
Periodo: 01 de enero al 26 de abril de 2019

Al 26 de abril de 2019, contamos con un PIM de S/ 852 477 135 millones, de los cuales S/ 323,16 millones se encuentran con certificación, S/ 182,51 millones con compromiso anual y una ejecución de S/ 146,09 millones a nivel de devengado, equivalente al 17,14% de avance.

El mayor devengado se produce en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios con un nivel de ejecución del 25,26%; Recursos Directamente Recaudados con 12,88%; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por 1,63%; Donaciones y Transferencias con 44,79% y Recursos Determinados con 0.3%

En lo que corresponde al periodo 12 de marzo al 26 de abril de 2019, se observa una ejecución de S/ 113,56 millones en Recursos Ordinarios equivalente a 20,61% del PIM; S/ 1,08 millones en Recursos Directamente Recaudados que representa el 5,57%; S/ 3,53 millones en Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con 1,33%; S/ 0,04 millones en Donaciones y Transferencias con 44,79% y S/ 0,04 millones en Recursos Determinados con 0.3% según se detalla en la siguiente tabla:

MVCS - PNSR
Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto
JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR
Coordinador de Área (e) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP
EDGARD MARCELO CORDINEZ VILLAREAL

Ejecución Presupuestal del PNSR por Fuentes de Financiamiento
(Periodo: 01 de enero al 26 de abril de 2019)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AÑO 2019						
	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO			% DE AVANCE
				ENE - 11 MAR 2019	12 MAR - 26 ABRIL 2019	TOTAL DEVENGADO	
1. RECURSOS ORDINARIOS	550,903,053.00	255,812,608.45	166,333,404.14	25,584,315.72	113,565,150.36	139,149,466.08	25.26
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	19,394,669.00	3,322,760.52	2,933,494.42	1,416,359.39	1,080,807.38	2,497,166.77	12.88
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES	266,296,049.00	58,123,315.19	12,593,489.79	814,298.34	3,537,195.91	4,351,494.25	1.63
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	98,229.00	62,000.00	51,000.00		44,000.00	44,000.00	44.79
5. RECURSOS DETERMINADOS	15,785,135.00	5,840,967.33	600,175.58	656.67	47,174.79	47,831.46	0.30
TOTAL GENERAL	852,477,135.00	323,161,651.49	182,511,563.93	27,815,630.12	118,274,328.44	146,089,958.56	17.14

Ejecución Presupuestal del PNSR por Genérica de Gasto Periodo, 01 de enero al 26 de abril de 2019

Así mismo, según categoría del gasto, en lo que va del año las mayores ejecuciones se muestran en gastos de capital con un monto devengado de S/ 128,05 millones equivalente al 16,24% del PIM.

En gastos corrientes se cuenta con una ejecución de S/ 18,035 millones que representa el 28,10% del PIM y comprende los gastos operatividad del PNSR, operación y mantenimiento de 65 plantas de tratamiento de agua en las 4 cuencas del departamento de Loreto, intervención del PNSR en la atención de emergencia sanitaria en Saramurillo, acciones de reconstrucción y rehabilitación post fenómeno El Niño Costero y post sismo en la localidad de Mirave – Ilabaya de la provincia de Jorge Basadre del departamento de Tacna, (con camiones cisternas y baños portátiles).

Ejecución Presupuestal del PNSR por Genérica de Gasto
(Periodo, 01 de enero al 26 de abril de 2019)

CATEGORIA Y GENÉRICA DE GASTO	AÑO 2019						
	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO			% DE AVANCE
				ENE - 11 MAR 2019	12 MAR - 26 ABRIL 2019	TOTAL DEVENGADO	
5. GASTOS CORRIENTES	**64,181,156.00**	**30,471,595.72**	**28,889,563.08**	**8,975,530.35**	**9,059,710.72**	**18,035,241.07**	**28.10**
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS	59,756,911.00	30,466,253.21	28,885,805.73	8,971,773.00	9,059,710.72	18,031,483.72	30.17
5.2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.5 OTROS GASTOS	1,724,245.00	5,342.51	3,757.35	3,757.35	0.00	3,757.35	0.22
6. GASTOS DE CAPITAL	**788,295,979.00**	**292,690,055.77**	**153,622,000.85**	**18,840,099.77**	**109,214,617.72**	**128,054,717.49**	**16.24**
6.2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,718,450.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
6.2.5 OTROS GASTOS	98,931,732.00	98,931,730.69	96,996,600.14	6,755,786.69	90,240,809.50	96,996,596.19	98.04
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	682,645,797.00	193,758,325.08	56,625,400.71	12,084,313.08	18,973,808.22	31,058,121.30	4.55
TOTAL GENERAL	852,477,135.00	323,161,651.49	182,511,563.93	27,815,630.12	118,274,328.44	146,089,958.56	17.14

Ejecución Presupuestal del PNSR por Proyectos y Actividades Año Fiscal 2019

En lo que va del presente ejercicio presupuestal, el PNSR cuenta con un PIM de S/ 852 477 135 millones y se tiene una ejecución de S/ 146,09 millones equivalente a 17,14%, de los cuales, en actividades se tiene un gasto de S/ 18,05

millones (18,74%) y en proyectos una ejecución de S/ 128,03 millones con un avance de 16,93% (S/ 31,03 millones PIP por contrata y S/ 96,99 de PIP por Núcleo Ejecutor).

En lo que corresponde al periodo 12 de marzo al 26 de abril de 2019, se observa una ejecución de S/ 118,27 millones equivalente a 13,87%, de los cuales, en actividades se tiene un gasto de S/ 10,11 millones (10,49%) y en proyectos una ejecución de S/ 108,16 millones con un avance de 14,30% (S/ 17,92 millones PIP por contrata y S/ 90,24 de PIP por Núcleo Ejecutor), según se detalla en la siguiente tabla:

Ejecución Presupuestal del PNSR por Proyectos y Actividades Año Fiscal 2019

POR ACTIVIDAD	AÑO 2019						
	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO			% DE AVANCE
				ENE - 11 MAR 2019	12 MAR - 26 ABRIL 2019	TOTAL DEVENGADO	
PROYECTOS	**756,122,584.00**	**292,666,555.77**	**153,598,500.85**	**19,868,778.00**	**108,162,439.49**	**128,031,217.49**	**16.93**
POR CONTRATA	544,825,813.00	193,734,825.08	56,601,900.71	13,112,991.00	17,921,630.30	31,034,621.30	5.70
POR NUCLEO	98,931,732.00	98,931,730.69	96,996,600.14	6,755,787.00	90,240,809.19	96,996,596.19	98.04
POR TRANSFERENCIA GR/GL	112,365,039.00			0.00	0.00		0.00
ACTIVIDADES	**96,354,551.00**	**30,495,095.72**	**28,913,063.08**	**7,946,852.12**	**10,111,888.95**	**18,058,741.07**	**18.74**
TOTAL GENERAL	852,477,135.00	323,161,651.49	182,511,563.93	27,815,630.12	118,274,328.44	146,089,958.56	17.14

CONTABILIDAD

- Se elaboró los Estados Financieros, Presupuestarios e Información Complementaria del cierre anual 2018, la misma que fue presentada vía WEB al pliego y esta sea presentada a Contabilidad Publica MEF.
- Se ha formulado la información contable al mes de marzo 2019 y se ha trasmitido vía Web al pliego MVCS, de acuerdo a la directiva de la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) y lineamientos del SIAF SP, para su consolidación y validación correspondiente por el pliego MVCS.
- Contabilización de los expedientes de ingresos y gastos de todas las fases administrativas.
- Efectuar notas de contabilidad, por las operaciones complementarias de presupuesto almacén, patrimonio, amortizaciones y otras operaciones; así como los análisis de cuentas.
- Se ha procesado y registrado los expedientes de viáticos, encargos y rendiciones de cuentas.
- Se ha elaborado y presentado el formato Confrontación de Operaciones Autodeclaradas (COA) al mes de Febrero de 2019, de acuerdo al cronograma de la SUNAT.
- El POI del Área de Contabilidad se ha elaborado y presentado al mes de diciembre, según cronograma de la Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP) del PNSR.
- Se ha efectuado control previo de todos los expedientes de pago a la fecha por tipo de operación.
- Se ha realizado los arqueos de caja y valorados en forma mensual (arqueo al mes de marzo 2019).

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Area (s) del Area de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORNEJO VILLAREAL

RECURSOS HUMANOS

Al respecto, cumplimos con informar en lo correspondiente al Área de Recursos Humanos, conforme sigue:

- **Informe sobre el estado de la Implementación de la Reforma del Servicio Civil**:

  El PNSR se encuentra en la etapa 2 de tránsito a la Ley del Servicio Civil, para lo cual se cumplió con actualizar el Mapeo de Puestos en diciembre de 2018; ello debido a que el Manual de Operaciones – MOP fue modificado con fecha 19.06.2017.

- **Reglamento Interno de Trabajo (RIT) / Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS)**:

  Mediante Resolución Directoral N° 017-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR de fecha 15 de enero de 2018, se aprobó el "Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR".

  Mediante Resolución Directoral N° 102-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR, de fecha 08 de abril de 2019, se actualizó el Reglamento Interno de los Servidores, debido a la publicación de normas que regularon la licencia por paternidad y el reglamento del Decreto Legislativo que establece regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado para el sector público.

- **Perfiles de Puestos utilizados en la incorporación de personal en los dos últimos años anteriores al término de la gestión**: Durante el periodo señalado, se han efectuado perfiles de puestos para los procesos de selección CAS del 024 al 072 - 2018 y del 001 al 032 - 2019.

- **Reporte con número de personal por régimen laboral:** El PNSR sólo cuenta con régimen laboral del Decreto Legislativo 1057 – Contratación Administrativa de Servicios – CAS, contando a la fecha con 290 servidores CAS.

- **Listado de funcionarios, directivos y personal de confianza**: En el referido periodo no se han efectuado designaciones. No obstante se informa que el PNSR cuenta con 10 servidores de confianza:

N°	Cargo Estructural	Órgano / Unidad Orgánica	PERSONAL DESIGNADO AL 12.03.2019
1	Asesor	Dirección Ejecutiva	MEZA DE LAREDO ROSA OLINDA
2	Asesor	Dirección Ejecutiva	DONAYRE SANCHEZ DANIEL DESIDERIO
3	Jefe de Unidad	Unidad de Planeamiento y Presupuesto	CHIGNE INFANTES JORGE LUIS
4	Jefe de Unidad	Unidad de Administración	SONIA ROSANA ALEGRIA GOMEZ

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPP

5	Coordinador de Área de Abastecimiento y Control Patrimonial	Unidad de Administración	**VARGAS QUISPE MANUEL**
6	Jefe de Unidad	Unidad Técnica de Proyectos	**FERNANDEZ CASTILLO JIMY**
7	Coordinador de Área de Ejecución de Proyectos	Unidad Técnica de Proyectos	**LAZO PÉREZ ANA MARIA**
8	Coordinador de Área de Estudios	Unidad Técnica de Proyectos	**LAURA QUISPE VLADIMIR**
9	Coordinador de Área de Proyectos Especiales	Unidad Técnica de Proyectos	**JOSE LUIS HUAMAN BALDEON**
10	Jefe de Unidad	Jefe de Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación de Servicios	**CABRERA LA ROSA VICTOR LUIS**

- **CAP o CEP vigente de la entidad**: Mediante Resolución Ministerial Nº 458-2017-VIVIENDA, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Programa Nacional de Saneamiento Rural, publicado el 30 de noviembre del 2017.

- **Reporte con número de personas por régimen pensionario, indicando el número de resolución que otorgó pensión**: No aplica.

- **Plan de Desarrollo de Personas (PDP):** Se cuenta con el Comité de Planificación de la Capacitación conforme a lo establecido en la normatividad vigente:

  Coordinador del Área de Recursos Humanos
  Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto
  Jefe de la Unidad Técnica de Gestión Territorial.
  María Guadalupe Acevedo Ferrándiz (servidora)

  El PDP 2019 se aprobó por Resolución Directoral 079-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR, de fecha 20 de marzo de 2019.

- **Reporte Nominal sobre desplazamiento de personal**: Durante el periodo señalado no se ha efectuado desplazamiento de personal.

- **Listado de Procedimientos disciplinarios en trámite, indicando nombre del servidor procesado, breve síntesis del estado del procedimiento y fecha de prescripción**: Se adjunta relación (Anexo N° 01).

- **Listado nominal de servidores con sanciones vigentes**: Se adjunta el listado solicitado con los ítems requeridos. (Anexo N° 02).

- **Usuario y clave del aplicativo registro de sanciones**: A la fecha se cuenta con una servidora que cuenta con usuario y clave:
  Usuario: 44636494
  Clave: PNSR02

- **Reporte de compensaciones por pagar**: Para el PNSR solo aplica las liquidaciones por vacaciones truncas, contando actualmente con 18 pendientes por pagar, las cuales corresponden a ex servidores (Anexo N° 03).

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Area (e) del Area de Planeamiento y Modernización de la UPP EDGARD MARCELO CORONEL VILLAREAL

- **Reporte de compensaciones no económicas**: No aplica.

- **Listado de Sindicatos de la entidad o que desarrollan actividades sindicales en la entidad**: No aplica.

- **Pliegos de reclamos y convenios colectivos vigentes**: No aplica.

- **Relación de Personal que conforma el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo**: Mediante Resolución Directoral Nº 061-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR, se designó a los miembros titulares y suplentes que conforman el Comité:

  Miembros Titulares

  - Coordinador del Área de Recursos Humanos.
  - Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto.
  - Roger Llapapasca Rodriguez, Supervisor Social- Unidad Técnica de Gestión Territorial.
  - Zenón Caushi Cacha, Auxiliar de Oficina – Unidad de Administración

- **Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo**: Habiéndose instalado el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en el mes de marzo, se encuentran formulando el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al presente año.

- **Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo**: Habiéndose instalado el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en el mes de marzo, se encuentran formulando el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al presente año.

- **Documento de Identificación de peligros y evaluación**: Se cuenta con el IPER de las Oficinas del PNSR (Sede Central y Provincias) realizado en el mes de marzo 2018.

- **Documentación que sustente el envío anual a la CGR de la Relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada:** Las declaraciones juradas son remitidas una vez se haya producido la entrega de las mismas por parte del obligado. Cabe precisar que, el PNSR ha cumplido con reportar a la CGR a todos los obligados y remitir todas las Declaraciones juradas (Anexo N° 04).

- **Reporte comparativo anual entre el número de declaraciones juradas recibidas por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces y el número de declaraciones juradas:** El PNSR ha tramitado el íntegro de declaraciones juradas, a la fecha (Anexo N° 05).

- **Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Simplificación Administrativa.** En el presente año no se han realizado capacitaciones, debido a que en el mes de marzo se aprobó el PDP y nos encontramos efectuando las gestiones para las capacitaciones.

- **Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Gestión por Procesos.** En el presente año no se han realizado capacitaciones, debido a que en el mes de marzo se aprobó el PDP y nos encontramos efectuando las gestiones para las capacitaciones.

- **Relación del personal que ha sido capacitado en temas del Portal de Transparencia Estándar.** En el presente año no se han realizado capacitaciones, debido a que en el mes de marzo se aprobó el PDP y nos encontramos efectuando las gestiones para las capacitaciones.

Referente a los logros alcanzados por esta Área se pasa a detallar lo siguiente:

- **Gestión del Empleo:**

  - Las convocatorias CAS se realizan de manera virtual a un 80%, cabe señalar, que la evaluación técnica y la entrevista personal se dan de forma presencial. Mientras que la inscripción, evaluación curricular, se realizan por medio de un aplicativo informático.

  - Establecimiento del proceso de inducción de manera formal, según los lineamientos de Servir. El Área de Recursos Humanos realiza la Inducción General, al personal ingresante del PNSR, en la cual se expone las directivas, objetivos, organigrama del PNSR, entre otros aspectos generales de la entidad. Asimismo, se informa los beneficios, deberes, derechos de los servidores, entre otros del Sistema de Gestión de Recursos Humanos.

  - Del 12 de marzo de 2019 al 26 de abril de 2019 han suscrito contrato 13 servidores, producto de los procesos CAS N° 013 al 024-2019.

  - Durante el periodo señalado, se han publicado 20 procesos de selección (del CAS N° 025 al 044- 2019), convocando a 35 puestos :

PROCESOS CAS DEL 12.03.2019 AL 26.04.2019
20 PROCESOS DE SELECCIÓN DE LOS CUALES 35 PUESTOS CONVOCADOS

SEDE	EN CONVOCATORIA	DESIERTO	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	Total general
LIMA	13	2	2	17
PROVINCIA	10	0	8	18
Total general	**23**	**2**	**10**	**35**

  - Se apoyó para la formulación de la Directiva "Normas y Procedimientos para la Convocatoria, Calificación, Registro y Asignación de Personal del Núcleo Ejecutor que Ejecuta Proyectos Financiados por el Programa Nacional de Saneamiento Rural".

  - Se viene efectuando las acciones para la selección de 700 personas para asignar a los Núcleos Ejecutores financiados por el PNSR.

MVCS - PNSR Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la UPE EDGARDO MARCELO CORDON

➢ **Gestión del Rendimiento:**

- Con fecha 02 de abril de 2019, mediante Oficio N°230-2019/VIVIENDA/VMCS/DE el PNSR se remite a SERVIR, el Informe del Cierre del Ciclo de Gestión del Rendimiento 2018.

- De acuerdo a coordinaciones con SERVIR, nos ha comunicado que ahora la implementación del subsistema se viene gestionando sectorialmente, por ese motivo se ha estandarizado un cronograma para todo el sector vivienda.

- Cabe señalar que, estamos iniciando la etapa de planificación del ciclo 2019-2020, en la que participarán 04 unidades orgánicas del PNSR: Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Administración, Unidad Técnica de la Mejora de la prestación de los Servicios y Unidad Técnica de Proyectos.

- Con fecha 08 de abril de 2019, mediante RD N°101 – VIVIENDA/VMCS/PNSR, se aprueba el cronograma para el desarrollo del Ciclo 2019.

- Con fecha 09 de abril de 2019, se inicia el proceso de comunicación respecto a Gestión del Rendimiento.

- Con fecha 11 de abril de 2019, se realizó el taller para directivos en el que participaron 11 servidores, entre Jefes de Unidad y Coordinadores de Área.

- Posterior a ello, el 12 y el 15 de abril se desarrollaron 2 talleres de sensibilización para los servidores (colaboradores) en los que participaron 31 servidores de las Unidades que están participando en el presente ciclo.

➢ **Gestión del Desarrollo y Capacitación:**

- Para el presente año se han considerado 21 acciones de capacitación en el PDP 2019, aprobado por RD N° 079-2019-VIVIENDA/VMCS/PNSR, de las cuales 8 se realizarán con presupuesto asignado para estas actividades, y 13 se realizarán de forma interna y mediante convenio con la Escuela Nacional de Administración Pública – ENAP.

- Cabe precisar que, el PNSR se encuentra gestionando un convenio con la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR, para que los servidores accedan a cursos de capacitación que brinda dicha entidad, a través de la ENAP.

➢ **Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales:**

- Se cuenta con EPS, por quinto año consecutivo, actualmente se ha renovado con RIMAC, teniendo a 24 afiliados.

MVCS - PNSR Jefe de Unidad de La Unidad de Planeamiento y Presupuesto JORGE LUIS CHIGNE INFANTES

MVCS - PNSR Coordinador de Área (s) del Área de Planeamiento y Modernización de la URP EDGARD MARCELO CORDOVA TELLO

- Se viene mejorando la comunicación interna, a través del envío de flyer informativos, saludos de cumpleaños, saludos por nacimiento de los hijos de los servidores, agenda saludable, entre otros.

➢ **Actividades en Proceso del Sistema de Gestión de Recursos Humanos:**

- Se viene desarrollando la directiva de inducción, la cual servirá para establecer los lineamientos para la realización de la Inducción General, a cargo del Área de Recursos Humanos, y la Inducción Específica que estará a cargo de la Unidad en donde prestará servicios el servidor.

- Evaluación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Programa de capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Se viene elaborando un proyecto de directiva de gestión del empleo, debido a que el PNSR no cuenta con lineamientos normativos acordes a lo dispuesto por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en materia de selección y contratación de personal. Además de ello, el PNSR prevé incluir en los procesos de selección las evaluaciones psicológicas y psicotécnicas, lo que favorecerá a elegir al personal idóneo según cada puesto de trabajo.

INFRAESTRUCTURA

El PNSR no cuenta con infraestructura propia y a partir del 29 de abril del presente año algunas unidades que se encontraban ubicadas en el piso 6 del Edificio de Petroperú, se han trasladado a la sede de Benavides 395 – Miraflores, con lo cual después de casi 2 años todas las unidades del PNSR se encuentran en una sola ubicación lo cual facilitara la coordinación y trabajo en equipo; en cambio los programas adscritos aún se encuentran en diferentes sedes. El detalle de ubicación por Unidades es como sigue:

- Los programas adscritos, PROCOES y AMAZONIA RURAL, cuentan con locales alquilados en la Avenida José Pardo 899 – Miraflores, y Calle 20 N° 115, Urb. Corpac – San Isidro, en tanto que PIASAR se encuentra en el mismo edificio de Miraflores

MEJORA EN EL SERVICIO AL CIUDADANO

No corresponde al PNSR por ser labor del Pliego.

000047

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

INFORME DE GESTIÓN



(Periodo marzo 2019 – abril 2019)

Lima, abril 2019

INTRODUCCIÓN

El Programa Agua Segura para Lima y Callao se creó mediante Decreto Supremo Nº 008-2017-VIVIENDA, con fecha 12 de abril de 2017 en el ámbito del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, dependiente del Viceministerio de Construcción y Saneamiento.

Este Programa tiene por objetivo gestionar proyectos de inversión en agua y saneamiento en el ámbito de responsabilidad de la empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima Sociedad Anónima - Sedapal, con la finalidad de cerrar la brecha de infraestructura en agua y saneamiento.

El presente Informe de Gestión resume las actividades y avances alcanzados en el periodo: 12 marzo 2019 al 26 abril 2019, a según lo establecido en la Directiva Nº 003-2016-CG/GPROD "Lineamientos preventivos para la transferencia de gestión de las Entidades del Gobierno Nacional".



45

000045

ANEXO 02

INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN



I. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

1. Resumen Ejecutivo.

El PIM 2019, al 26 de abril, asciende a **S/508,243,548;** teniendo como avance de ejecución presupuestal un **20.21%**. Para proyectos de inversión se cuenta con S/499,744,308 para:

- Una (1) obra liquidada: *2344333: Campoy.*

- Siete (7) obras en ejecución:

Obra	*Ejecución física (valorización del mes de marzo)*
2344329 Amancaes	*83.19%*
2343022 Bayovar	*91.08%*
2344330 Los Ángeles	*96.29%*
2344332 Ñaña	*89.77%*
2400301 Carapongo	*5.56%*
2403504 Chorrillos	*0.19%*
2399586 Jicamarca	*2.77%*

- Una (1) obra convocada: *2337933 Lomas de Carabayllo.*

- Un (1) expediente técnico pendiente de remitir por Sedapal para convocatoria de obra: *2302266 Manchay 3ra etapa.*

- Un (1) expediente técnico con firma de contrato pero con medida cautelar (se prevé pronunciamiento del Poder Judicia para la quincena de mayo): *2395187 Carabayllo y Huarichirí.*

- Seis (6) expedientes técnicos por convocar: 2389079 *Ate - Santa Anita,* 2339705 *PROFAM Santa Rosa,* 2396141 *Sectores 361, 362, 363, 364, 365, 384, 385, 386, 387 y 388 – Puente Piedra,* 2332275 *Sectores 432, 433, 434 y 451 – Pachacamac,* 2317154 *Sector Paraíso Alto VMT,* 2306770 *Lote 7 y 10 - Distrito de Puente Piedra.*

- Un (1) expediente técnico en elaboración: 2300050 *Comas e Independencia.*

- Seis (6) Estudios de Preinversión por convocar: 2396110 *Altos de Huampaní-Lurigancho,* 2396097 *Sectores 176-178-Ate,* 2395416 *Esquema José Carlos Mariátegui (Sectores 308, 309, 310)-VMT,* 2392954 *Santa Rosa y Ancón,* 2395630 *Manchay 4ta etapa-Pachacamac y 2396197 Cogedecazh-Ate.*

Se ha culminado la ejecución de la obra *"2344333: INSTALACIÓN DE REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL A.H. LA RIVERA DE* ***CAMPOY*** *Y EL A.H.* ***LUIS PARDO*** *- DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO Y PARA EL A.H. RAMÓN* ***CÁRCAMO*** *SECTORES II Y VI - CERCADO DE LIMA".* El proyecto benefició a 2,170 personas, a través de la instalación nuevas conexiones domiciliarias (244 de agua y 401 de alcantarillado).

Se suscribieron contratos por S/883,482,759.48 para la ejecución y supervisión de las obras de:

- Carapongo Obra: S/118,293,054.13 y Supervisión: S/5,306,760.91

VICEMINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
V°B°
DIRECTOR EJECUTIVO
PASLC

- Jicamarca Obra: S/288,539,511.68 y Supervisión: S/10,155,737.91
- Chorrillos Obra S/433,240,491.33 y Supervisión S/18,440,176.14
- Ñaña Obra S/8,740,296.62 y Supervisión S/766,730.76

Además, se subscribieron contratos por S/16,637,067.98 para la elaboración de Exp. Técnicos:

- Comas e Independencia: S/ 5,318,521.15
- Carabayllo y Huarochirí: S/11,318,545.83 (con medida cautelar).

Se tiene en ejecución de obra, los siguientes proyectos:

A culminar en 2019:

- *"2344330: AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PROYECTO ESPECIAL **LOS ÁNGELES** - DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO"*
- *"2344332: INSTALACIÓN COMPLEMENTARIA DE REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL **ESQUEMA ÑAÑA Y ANEXOS** DISTRITO LURIGANCHO CHOSICA".*
- *"2343022: AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO **BAYÓVAR** AMPLIACION - SAN JUAN DE LURIGANCHO".*
- *"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL ESQUEMA **SAN JUAN DE AMANCAES** - DISTRITO RÍMAC":* Código Unificado 2344329.
- *"2337933: INSTALACIÓN DE REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN PARTE DE LOS SECTORES ESTE Y OESTE DEL PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL SANTA ROSA DE VILLA DEL ESQUEMA **LAS LOMAS DE CARABAYLLO**, DISTRITO DE CARABAYLLO"* (con medida cautelar).

A culminar en 2020:

- *"2400301: **ESQUEMA CARAPONGO** - AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 136 Y 137 DEL DISTRITO DE LURIGANCHO".*

A culminar en 2021:

- *"2399586: **ESQUEMA ANEXO 22 PAMPA DE JICAMARCA** DE CANTO GRANDE. SECTORIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL DISTRITO DE **SAN ANTONIO DE HUAROCHIRÍ**".*
- *"2403504: SECTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PARTE ALTA DE CHORRILLOS: **MATRIZ PRÓCERES - CHORRILLOS**".*

MINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - VIVIENDA - PASLC - V°B° DIRECTOR EJECUTIVO

- *"2302266: AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA QUEBRADA DE **MANCHAY - 3RA. ETAPA**. PACHACÁMAC".*

Se tiene en elaboración los expedientes técnicos de los siguientes proyectos:

A culminar en 2019:

- *"2300050: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 334, 335, 336, 337, 343 Y 344 - DISTRITOS DE **COMAS E INDEPENDENCIA**".*

A culminar en 2020:

- *"2395187: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 359 Y 360 Y NUEVAS HABILITACIONES ESQUEMA INTEGRAL **CARABAYLLO** - SECTORES 352, 353, 355, 356, 357, 358. DISTRITO DE SAN ANTONIO (**HUAROCHIRI**) DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"*

De acuerdo a lo establecido en el MOP, se logró la implementación y funcionalidad de todos los procesos vinculados a los Sistemas Administrativos de Abastecimiento, Tesorería, Contabilidad y Gestión de Recursos Humanos, así como en los procesos de trámite documentario y archivo del programa (Modernización).

Asimismo, se logró registrar al PASLC en la SUNAT, aperturar la cuenta bancaria, creación de los registros en el AIRSP (registros de plazas y creación de usuario), implementación del SIAF y SIGA – MEF y acceso al aplicativo web del POI 2018 y POI 2019 del CEPLAN (Planeamiento).

Se ha logrado implementar herramientas de gestión, así como la elaboración, aprobación y difusión de lineamientos para la adecuada gestión administrativa, entre ellas, la Directiva para el Manejo de Fondos de Caja Chica. Directiva que regula la Toma de Inventario Físico General de Bienes Patrimoniales para el PASLC, la Directiva para la Elaboración o Actualización del Manual de Procedimientos, la Directiva que Regula los Procesos de Selección y Contratación de Personal, Bajo el Regimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS en el PASLC y la Directiva para la Contratación de Servicios y Adquisición de Bienes Menores a 8 UIT.

En cuanto a la contratación de personal, en el Manual de Operación se tiene previsto un total de 85 puestos, entre directores, asesores, especialistas y técnicos, de los cuales, a la fecha, se tiene cubiertas 30 plazas por concurso CAS y 04 cargos de confianza. Considerando la necesidad y no contándose con presupuesto para la convocatoria de personal CAS requerido, se ha contratado veintiseis (26) servicios de terceros (entre especialistas, personal técnico y de apoyo). En total, a la fecha se cuenta con 60 personas en el Programa.

El PASLC a la fecha, viene realizando sus funciones administrativas en dos locales:
1) Edificio MVCS, piso 3 de la Av. Republica de Panama 3650, lugar donde laboran 24 servidores;
2) Edificio, piso 4 de la calle Manuel Olaechea N° 247, San Isidro, lugar donde laboran 10 servidores.

VºBº DIRECTOR EJECUTIVO PASLC - VICEMINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

2. Organización de la Entidad: Norma de creación, funciones, responsabilidades y organigrama.

Norma de Creación

Mediante Decreto Supremo N°008-2017-VIVIENDA de fecha 12 de abril de 2017, se crea el Programa "Agua Segura para Lima y Callao" - PASLC en el ámbito del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, dependiente del Viceministerio de Construcción y Saneamiento.

Mediante Resolución Ministerial N° 242-2017-VIVIENDA, de fecha 26 de junio de 2017, se aprueba el manual de Operaciones del PASLC, el cual incluye los procesos, estructura y funciones del programa, y se modifica su texto con Resolución Ministerial N° 128-2018-VIVIENDA.

Mediante Resolución Ministerial N° 301-2017-VIVIENDA, del 16 de agosto de 2017 se aprueba el Plan de Implementación del Programa Agua Segura para Lima y Callao.

Mediante Resolución Ministerial N° 406-2017-VIVIENDA, del 26 de octubre de 2017 se define al Programa Agua Segura para Lima y Callao – PASLC como Entidad Pública tipo B, para efectos exclusivos del sistema administrativo de gestión de Recursos Humanos, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil.

Mediante Resolución Ministerial N° 407-2017-VIVIENDA, de fecha 16 de octubre de 2017, se designa a la Dirección Ejecutiva del PASLC como Unidad Formuladora (UF) del PASLC.

Funciones

Las funciones generales del PASLC según lo establecido en el Manual de Operaciones aprobado con Resolución Ministerial N° 242-2017-VIVIENDA, y modificado su texto con Resolución Ministerial N° 128-2018-VIVIENDA, son las siguientes:

a) Formular, ejecutar y supervisar inversiones en agua potable y alcantarillado en el ámbito de intervención de Sedapal, en coordinación con esta empresa.

b) Brindar atención a las entidades y poblaciones beneficiarias e involucradas en los proyectos a cargo del PASLC.

c) Suscribir convenios con Sedapal para la formulación, ejecución y supervisión de las inversiones.

d) Suscribir convenios con gobiernos locales y/o regionales, para la transferencia financiera que les permita ejecutar inversiones de agua potable y alcantarillado que cierren brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios.

e) Generar información, y mantenerla actualizada sobre la situación de la infraestructura vinculada a los proyectos a su cargo y,

f) Las demás funciones que se deleguen de acuerdo a la normativa vigente en el ámbito de su competencia.

Estructura Orgánica.

VIC. MINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - PASLC - V°B° DIRECTOR EJECUTIVO

La estructura Orgánica establecida en el vigente Manual de Operaciones es la siguiente:



3. Misión, visión, valores, objetivos y ejes estratégicos, y políticas institucionales.

Misión. La misión del PASLC es cerrar la brecha de infraestructura y de acceso a servicios de agua potable y alcantarillado en términos de cobertura y calidad, gestionando proyectos de inversión en el ámbito de responsabilidad de la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima Sociedad Anónima – Sedapal.

Objetivo. Gestionar proyectos de inversión en agua y saneamiento en el ámbito de responsabilidad de SEDAPAL, con la finalidad de cerrar la brecha de infraestructura en agua y saneamiento.

Líneas de intervención

a) Creación, recuperación, mejoramiento y/o ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado, según corresponda.
b) Optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR) de Inversiones en los servicios de agua potable y alcantarillado.
c) Implementación de soluciones tecnológicas convencionales y no convencionales en la zona urbana y periurbana, en su ámbito de intervención.
d) Atención a las entidades y poblaciones beneficiarias e involucradas en los proyectos a cargo del PASLC, a través de intervenciones sociales en coordinación con Sedapal.
e) Transferencia de recursos a gobiernos locales y/o regionales u otras entidades competentes, para la ejecución de inversiones de agua potable y alcantarillado.

VºBº DIRECTOR EJECUTIVO - PASLC - VICEMINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

El PASLC en el marco de sus líneas de intervención ejecuta las siguientes acciones:

a) Desarrollar fichas técnicas estándar, estudios de pre inversión y estudios definitivos en agua potable y alcantarillado.
b) Desarrollar inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR) en agua potable y alcantarillado.
c) Ejecutar obras de agua potable y alcantarillado.
d) Ejecutar actividades de intervención social.
e) Desarrollar actividades que posibilite la transferencia oportuna de obras de agua potable y alcantarillado a Sedapal.
f) Desarrollar actividades de promoción y difusión de los proyectos en coordinación con Sedapal.
g) Desarrollar soluciones tecnológicas convencionales y no convencionales;
h) Desarrollar actividades que posibiliten las transferencias de partidas presupuestales, para la ejecución de proyectos de agua potable y alcantarillado, a favor de gobiernos locales y/o regionales u otras entidades competentes.

Ámbito de intervención y población objetivo

El Programa tiene como población objetivo la Provincia de Lima la Provincia constitucional del Callao y aquellas otras provincias, distritos o zonas del departamento de Lima que se adscriban mediante Resolución Ministerial al ámbito de responsabilidad de SEDAPAL, especialmente en zonas de pobreza y pobreza extrema.

4. Información respecto al cumplimiento de cada una de las funciones principales.

- **Estado situacional de la gestión.**

Proyectos de Inversión.

El PASLC inició actividades en octubre del 2017 con dos (2) obras, las cuales son:

1. Instalación de redes secundarias y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado para el A.H. la Rivera de Campoy y el A.H. Luis Pardo - Distrito de San Juan de Lurigancho y para el A.H. Ramón Cárcamo Sectores II y VI Cercado de Lima, iniciado el 30/11/2017.

2. Ampliación y Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado para el Esquema de San Juan de Amancaes, iniciado el 01/12/2017.

Actualmente, se tienen siete (7) obras en ejecución: *2344329 Amancaes, 2343022 Bayovar, 2344330 Los Ángeles, 2344332 Ñaña, 2400301 Carapongo, 2403504 Chorrillos, 2399586 Jicamarca.* De las cuales cuatro (Amancaes, Bayovar, Los Angeles y Ñaña), culminan el presente periodo fiscal.

Recursos Presupuestales.

- Se tiene un PIM de **S/ 508,243,548.00:**

Recursos Ordinarios:	S/	51,260,398 (10%)
Recursos Directamente Recaudados:	S/	11,318,546 (2%)

VºBº DIRECTOR EJECUTIVO PASLC - VICE MINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: S/ 445,664,604 (88%)

Total PIM **S/ 508,243,548**

- Se devengaron S/ 102,732,094.05 que representa el **20.21%:**
  - **20.97%** de ejecución financiera de Actividades.
  -
  - **20.20%** de ejecución financiera de Proyectos.

Documentos de Gestión. Se tienen aprobados los siguientes documentos de gestión:

- Manual de Operaciones: aprobado mediante RM Nº 242-2017-VIVIENDA (26/06/2017)
- Plan de Implementación: aprobado mediante RM Nº 301-2017-VIVIENDA (16/08//2017)
- Plan Anual de Contrataciones - PAC 2019: aprobado mediante RD Nº 005-2019-VIVIENDA-VMCS-PASLC/UA4 (21/012019).
- Directiva que regula la contratación de servicios y adquisición de bienes cuyos montos sean iguales o menores a ocho (8) UIT: aprobado mediante RD Nº 04-2017-VIVIENDA-VMCS-PASLC (11/12/2017).
- Directiva para la formulación y seguimiento del Plan Operativo Institucional del PASLC: aprobado mediante RD Nº 09-2017-VIVIENDA-VMCS-PASLC (28/11/2017).
- Directiva N° 002-2018-VIVIENDA/VMCS/PASLC que regula la toma de Inventario Físico General de Bienes Patrimoniales para el Programa Agua Segura Para Lima Y Callao.

▪ Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

- Se realizan coordinaciones permanentes y se brinda apoyo a SEDAPAL para preparar proyectos en la Etapa de Preinversión y Expediente Técnicos.
- Se realizan coordinaciones permanentes con la OGPP del MVCS para la pronta atención de las modificaciones presupuestarias.
- Seguimiento permanente y continuo in situ, de la ejecución de las obras, coordinando con los contratistas de ejecución de obra y de supervisión, así como con los pobladores de los ámbitos de intervención de los proyectos.
- Priorización de cuatro (4) estudios de preinversión en elaboración, financiados con recursos propios.
- Elaboración oportuna de TDR.

VICEMINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - PASLC - V°B° DIRECTOR EJECUTIVO

▪ Resultados obtenidos al final de la gestión.

En cuanto a objetivos y metas por función establecidas para la gestión del PASLC, se informa lo siguiente:

Indicador	Línea base	2018		2019	
	2017	Programado	Ejecutado*	Programado	Ejecutado** *(Al 26 abril)*
Porcentaje de cobertura de Agua	**97.10%**	97.10%	97.12%	97.90%	97.12%
Porcentaje de cobertura de Alcantarillado	**93.60%**	93.60%	93.62%	94.40%	93.62%
Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito urbano	0	0	244	10,090	149
Número de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano	0	0	401	11,430	149

* *Obra: "Campoy - Pardo - Cárcamo"*
** *Obras en Ancón: "Los Jazmines", "Los Álamos" y "Los Rosales" – distrito de Ancón.*

Año 2018

- Se suscribieron contratos por:
  - S/883,482,759.48 para la ejecución y supervisión de cuatro (4) obras.
  - S/16,637,067.98 para la elaboración de dos (2) expedientes técnicos.
- Se realizó la programación de cobertura de agua en un 97.10% y se alcanzó el 97.12% y una programación de la cobertura de alcantarillado de 93.6% y se alcanzó el 93.62%. Las metas alcanzadas corresponden a la obra *"2344333: Instalación de redes secundarias y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado: A.H. La Rivera de Campoy y A.H. Luis Pardo - Distrito San Juan de Lurigancho y para A.H. Ramón Cárcamo sectores II y VI - Cercado de Lima"*
- Respecto a lo programado en el POI 2018, se alcanzó:

MINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - VIVIENDA - PASLC - V°B° DIRECTOR EJECUTIVO

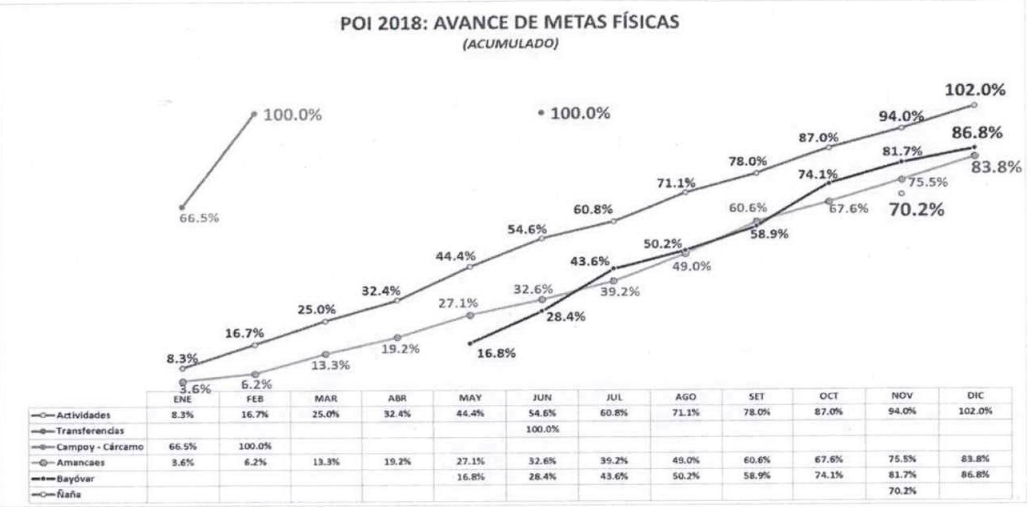

Año 2019

- En el **año 2019** (al 26 de abril), las nuevas conexiones domiciliarias corresponden a las obras:

  1) *"2379309: Ampliación del servicio de saneamiento básico del sistema de agua potable y alcantarillado en las MZ "A" lotes "12", "B" lotes "12", "C" lotes "12", "D" "12", "E" lotes "8", "F" lotes "1", del A.H. Los Jazmines de Ancón, distrito de Ancón – Lima – Lima"*
  2) *"2379271: Ampliación del servicio de saneamiento básico del sistema de agua potable y alcantarillado en las Mz b3 - b5, Mz Pa, Pb y B3 en el A.H Ampliación Los Álamos, distrito de Ancón - Lima - Lima"*
  3) *"2379405: Ampliación del servicio de saneamiento básico del sistema de agua potable y alcantarillado en las Mz "N3" lotes "13", "N4" lotes "8", "Ñ5" lotes "25", del A.H. Los Rosales II sector distrito de Ancón - Lima - Lima.*

- Respecto a lo programado en el POI para el año 2019, el Informe de Seguimiento del mes de marzo, muestra que se alcanzó:
  - **95%** de ejecución de las metas físicas programadas para el mes de marzo 2019.
  - **42%** de ejecución acumulada de las metas físicas programadas para todo el año 2019.
  - **15.3%** de ejecución financiera de gasto corriente.
  - **13.5%** de ejecución financiera de gasto de capital.
- Con los contratos suscritos para ejecución y supervisión de ocho (8) obras[1] y para la elaboración de dos (2) expedientes técnicos[2], se comprometió un monto de inversión financiado de **S/1,133.3 millones** cuyo impacto es cerrar en **5.46%** la brecha de cobertura en agua y alcantarillado de Lima Metropolitana y Callao.

MINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
DIRECTOR EJECUTIVO
PASLC

[1] Campoy, Amancaes, Bayóvar, Los Ángeles, Ñaña, Jicamarca, Carapongo y Chorrillos.

[2] Comas – Independencia y Carabayllo – Huarochirí.

- **Asunto urgente de prioritaria atención.**

Se tiene pendiente que Sedapal entregue físicamente el Expediente Técnico aprobado del proyecto "2302266 AMPLIACÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA QUEBRADA DE MANCHAY 3ERA. ETAPA, DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA DE LIMA, REGIÓN LIMA" (pedido formalizado mediante Oficio N° 26-2019-VIVIENDA-VMCS-PASLC del 02 de mayo).

5. Resumen de Información principal sobre:

- Presupuesto.

1. PIM y ejecución financiera: Al 26 de abril:

- Se tiene un PIM de **S/ 508,243,548**:

Recursos Ordinarios:	S/ 51,260,398 *(10%)*
Recursos Directamente Recaudados	S/ 11,318,546 (2%)
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 445,664,604 *(88%)*
Total, PIM	**S/ 508,243,548**

- Se devengaron **S/ 102 732 094,05** que representa el **20.21%:**

  - ***20.97%*** *de ejecución financiera de Actividades.*
  -
  - ***20.20%*** *de ejecución financiera de Proyectos.*

ACTIVIDADES / PROYECTOS	PIM *(Al 26 de abril)*	EJECUC. ENE - ABRIL (26) (S/)	EJECUC. ENE - ABRIL (%)
ACTIVIDADES	8,499,240.00	1,782,269.09	20.97%
Acciones Centrales	*8,499,240.00*	*1,782,269.09*	*20.97%*
PROYECTOS	499,744,308.00	100,949,824.96	20.20%
TOTAL	508,243,548.00	102,732,094.05	20.21%

2. Incorporación de recursos.

N°	Fecha	Documento	Monto (S/)	Fuente	Motivo
1	15 marzo	RM N° 100-2019-VIVIENDA	7,339,194	RO	Recursos para financiar continuidad de ejecución de inversiones (D.S. N° 081-2019-EF).
2	19 marzo	RSG° 013-2019-VIVIENDA	21,748,069	ROOC	Habilitación de recursos presupuestarios para elaboración de fichas técnicas estándar y expedientes técnicos.

MINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - VMCS - PASLC - Vº Bº DIRECTOR EJECUTIVO

3. Notas de modificación presupuestaria

PASLC: RESUMEN DE NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO 3 – MARZO

N° NOTA	JUSTIFICACIÓN	FTE FINANC.	MONTO (S/)
14	Nota de Modificación Presupuestaria para el cumplimiento de pago de vacaciones trunca del PASLC.	RO	68,000
16	Nota de Modificación Presupuestaria para la adquisición ensamble de alimentador de originales ADF para el equipo XEROX B8090	RO	616
21	Nota de Modificación Presupuestaria para la contratación de un especialista legal en temas de arbitraje y contrataciones públicas para la unidad de asesoría legal.	RO	6,220
22	Nota de Modificación Presupuestaria para el proyecto con CUI: 2403504 "Sectorización del sistema de agua potable y alcantarillado de la parte alta de Chorrillos Matriz Próceres - Chorrillos" para la adquisición de equipo computacional.	ROOC	48,000
23	Habilitación de recursos para financiar adicionales de supervisiones de los proyectos de Amancaes Y Bayovar a cargo del PASLC	RO	1,349,588
TOTAL			**1,472,424.0**

PASLC: RESUMEN DE NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO 3 – ABRIL

3	JUSTIFICACIÓN	FTE FINANC.	MONTO (S/)
25	Nota de Modificación Presupuestaria para requerimiento de CAS del PASLC	RO	161,623
26	Nota de Modificación Presupuestaria para contratación de servicio de cableado para el PASLC	RO	20,600
27	Nota de Modificación Presupuestaria para la adquisición de papel bond 80 gr. A4.	RO	9,726
28	Nota de Modificación Presupuestaria para la contratación del servicio de asistencia técnica en ingeniería.	RO	1,315
29	Nota de Modificación para el Servicio Especializado en Ingeniería Sanitaria.	RO	3,500
TOTAL			**193,264.0**

4. Demandas adicionales reiteradas ante el Pliego MVCS:

<u>Para gasto corriente:</u>

<u>MARZO.</u> No se solicitó Demandas Adicionales por este concepto.
<u>ABRIL.</u> No se solicitó Demandas Adicionales por este concepto.

MINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO V°B° DIRECTOR EJECUTIVO VIC - PASLC

Para proyectos de inversión:

MARZO. Habilitación de recursos (S/ 21,748,069) para la elaboración de nueve (9) estudios de pre inversión y la elaboración de seis (6) expedientes técnicos, en cumplimiento de la RSG N° 013-2019-VIVIENDA-SG.

1) *Estudios de pre inversión: S/ 4,193,745,00.*
2) *Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado en los distritos de Ate y Santa Anita de la Provincia de Lima – Departamento de Lima: S/ 5,523,732,00.*
3) *Instalación de los sistemas de agua potable y alcantarillado para la Asociación Pro Vivienda PROFAM Perú Distrito Santa Rosa: S/ 3,666,287,00.*
4) *Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del sector Paraíso Alto sector 308 II etapa - Distrito de Villa María del Triunfo: S/ 1,966,679,00*
5) *Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los sectores 361, 362, 363, 364, 365, 384, 385, 386, 387, 388 distrito Puente Piedra: S/ 2,972,269,00*
6) *Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado del Esquema Centros Poblados Rurales de la margen derecha e izquierda del Valle distrito de Pachacamac y sectores 432, 433, 434 y 451 – Pachacamac: S/ 2,217,854,00*
7) *Instalación de redes complementarias de agua potable y alcantarillado para habilitaciones remanentes del proyecto de mejoramiento sanitario de las áreas marginales de lima, Lote 7 y 10 - distrito de Puente Piedra: S/ 1,207,503,00.*

AÑO 2019.

El PIM 2019, al 15/04, asciende a **S/ 508,243,548** *(S/8,499,240 para actividades y S/ 499,744,308 para proyectos)* y se alcanzó un nivel de devengado de S/ 102,732,094.05 o **20.21%** *(20.97% para actividades y 20.20% para proyectos).*

Acciones desarrolladas:

- Se gestionó una solicitud referente a la asignación financiera en la fuente de financiamiento recursos por operaciones oficiales de crédito (bonos soberanos) para la ejecución de proyectos de inversión programación mensual de gastos de inversión por componente y por fuente de financiamiento.
- Certificaciones presupuestales para contratación de diversos bienes y servicios en el PASLC.
- Modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático de la UE 006 Agua Segura para Lima y Callao para financiar contratación de servicios, adquisición de bienes y financiamiento de adicionales de obras y supervisiones.
- Elaboración de información financiera, presupuestaria y complementaria al cierre del ejercicio fiscal 2018.
- Elaboración y registro del Plan Operativo Institucional (POI)) Multianual 2020-2022 del pliego 037-MVCS en el aplicativo Ceplan v.01
- Elaboración de la Evaluación Anual del Presupuesto Institucional 2018 – UE Agua Segura para Lima y Callao.

MINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - VIVIENDA
V°B°
DIRECTOR EJECUTIVO
PASLC

- Contabilidad.

1. Logros y/o resultados de las tareas encomendadas

- Registro de la fase de compromiso y devengado de los reembolsos del fondo de caja chica.
- Revisión de la documentación que sustenta el devengado de las diferentes operaciones del Programa Agua Segura para Lima y Callao.
- Registro de la fase de devengado de los diferentes gastos del Programa Agua Segura para Lima y Callao.
- Contabilización de todas las fases de los gastos e ingresos en el Modulo Contable del SIAF-SP.
- Registro y contabilización del avance de la ejecución de los proyectos, asi como adelantos directos y de materiales
- Análisis de cuentas contables al mes de marzo 2019, según el Plan Contable Gubernamental vigente al 31.12.2018.
- Arqueo del fondo de caja chica al responsable encargado; así como, verificación de valores en custodia de Tesorería al 08.04.2019.
- Verificación, procesamiento y registro de la fase del devengado de la Planilla Única de remuneraciones al mes de abril de 2019.
- Registro, proceso y cierre del Módulo de Instrumentos Financieros al mes de marzo del periodo 2019.
- Registro y presentación del PLAME, planilla mensual de pagos, a nivel del registro del personal con retenciones de 4ta categoría al mes de marzo 2019, según el cronograma de presentación establecido por SUNAT.
- Verificación, procesamiento y presentación del COA – Estado "Confrontación de Operaciones Autodeclaradas"; conteniendo los datos de todas las adquisiciones de bienes y/o servicios que involucren la utilización de recursos del estado al mes de febrero de 2019.

2 Información pendiente

- Procesamiento, envió y cierre de la información contable al I Trimestre 2019.
- Presentación del COA – Estado "Confrontación de Operaciones Autodeclaradas", del mes de marzo 2019.
- Generación del Acta de conciliación Presupuestal – contable de los meses de enero, febrero y marzo 2019.
- Generación de Actas de Operaciones Reciprocas del periodo 2018.

MINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO VºBº DIRECTOR EJECUTIVO PASLC

- Recursos Humanos.

El Programa Agua Segura para Lima y Callao cuenta con 34 trabajadores sujetos al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, distribuidos en:

a) 04 Directores bajo la condición de confianza y

b) 30 trabajadores que ingresaron por concurso CAS.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIDAD	CONDICIÓN LABORAL
1	RAMOS ZAMORA CESAR AUGUSTO	DIRECTOR EJECUTIVO	DIRECCIÓN EJECUTIVA	CONFIANZA
2	PICÓN MÁRQUEZ ANDREA CAROLINA (*)	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN EJECUTIVA	CAS
3	PISCOYA MORALES SARITA	DIRECTORA	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CONFIANZA
4	GATICA VELA NORITH	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CAS
5	CALLACNÁ VERA JUAN CARLOS	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CAS
6	MUÑOZ IPARRAGUIRRE ALBERD PORTA	ANALISTA EN PRESUPUESTO	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CAS
7	LOAIZA SELIM CARLOS HUMBERTO	DIRECTOR	ADMINISTRACIÓN	CONFIANZA
8	TITO COILA GABY NATALY	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACIÓN	CAS

MINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - PASLC - DIRECTOR EJECUTIVO V°B°

000031

9	FLORES ALARCÓN LUIS FERNANDO	ESPECIALISTA EN TESORERÍA	ADMINISTRACIÓN	CAS
10	GUERRERO TALLEDO LITA DEL CARMEN	ESPECIALISTA EN SERVICIOS Y CONTRATACIONES	ADMINISTRACIÓN	CAS
11	TELLO MERINO ETHEL	ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRACIÓN	CAS
12	LEÓN HERRERA JAIME ANÍBAL	ANALISTA EN RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRACIÓN	CAS
13	SANTA CRUZ LUSTRE DANITZA MILENNY	ESPECIALISTA CONTABLE	ADMINISTRACIÓN	CAS
14	TALLEDO JIMÉNEZ MÓNICA JEANNETTE	ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA	ADMINISTRACIÓN	CAS
15	TORRES CORTEZ KATHERIN ROSARIO	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	ADMINISTRACIÓN	CAS
16	FLOR MANCILLA MANUEL FÉLIX	ANALISTA EN ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	ADMINISTRACIÓN	CAS
17	PERAMAS AYALA CESAR EDUARDO	DIRECTOR	ASESORÍA LEGAL	CONFIANZA
18	GALARZA URRUNAGA DE VÁSQUEZ MARTHA	ESPECIALISTA EN GESTIÓN PUBLICA	ASESORÍA LEGAL	CAS
19	CEDRÓN MENDIETA MOISÉS ANIBAL	RESPONSABLE (e)	ESTUDIOS	CAS
20	LAZO PEINADO JUAN FRANCISCO	ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	ESTUDIOS	CAS
21	SALDARRIAGA PEÑA JUAN FELIPE	ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE PROYECTO DE PRE INVERSIÓN	ESTUDIOS	CAS
22	SANTIAGO MARTEL EUTEMIO JEFFERSON	ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN DE ESTUDIOS	ESTUDIOS	CAS
23	DEL AGUILA ARÉVALO CARLOS ALFONSO	ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	ESTUDIOS	CAS

MINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
VºBº
DIRECTOR EJECUTIVO
PASLC

000030

24	JULCA VARAS CARLOS ANTONIO	ASISTENTE EN ESTUDIOS DE PROYECTOS	ESTUDIOS	CAS
25	QUIROZ GAMBOA RAIDER ARISTEDES	ASISTENTE EN ESTUDIOS DE PROYECTOS	ESTUDIOS	CAS
26	SANDOVAL TENA SOFIA LUCRECIA	ESPECIALISTA EN AGUA Y SANEAMIENTO	ESTUDIOS	CAS
27	YABAR MIRANDA CARLOS ROBERTO	RESPONSABLE (e)	OBRAS	CAS
28	NIVIN VARGAS DEYBEE DEITER	COORDINADOR DE PROYECTO	OBRAS	CAS
29	AUCARURI INGA MIGUEL FLORENCIO	COORDINADOR DE PROYECTOS	OBRAS	CAS
30	CARRASCO COAAQUIRA JUAN WILFREDO	COORDINADOR DE PROYECTOS	OBRAS	CAS
31	MORALES BETETA SHEYLA MAYUMI	ASISTENTE DE OBRAS	OBRAS	CAS
32	ARELLANO HUAMAN ELVIS	ASISTENTE DE OBRAS	OBRAS	CAS
33	BERAÚN HUAMÁN JACK PETER NICÉFORO	ASISTENTE DE OBRAS	OBRAS	CAS
34	DOMÍNGUEZ SIPAN WALTER WILSON	ASISTENTE DE OBRAS	OBRAS	CAS



2.- El personal CAS se encuentra distribuido físicamente en:

Piso 3 del Edificio MVCS: 24 servidores

Piso 4 del edificio ubicado en la calle Manuel Olaechea N° 247, San Isidro: 10 servidores.

3.- Pago del personal CAS, el PASLC se encuentra al día cumpliendo el cronograma de pagos emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas; distribuyendo el pago en: (i) Retribución (Clasificador 2.3.2.8.1.1), EsSalud (2.3.2.8.1.2), Aguinaldo (Clasificador 2.3.2.8.1.4) y Vacaciones Truncas (2.3.2.8.1.5); de corresponder.
Fecha de pago de la planilla de retribución: 25 de abril.

4.- Subsidios por enfermedad, maternidad, paternidad: A la fecha ningún trabajador se encuentra subsidiado.

5.- Plan de Desarrollo de Personas (PDP), con Resolución Directoral N° 008-2019-VIVIENDA-VMCS/PASLC de fecha 29 de marzo de 2019, se aprobó el PDP del PASLC año 2019.

6.- Asistencia de personal, contamos con 2 relojes biométricos, ubicados en el edificio MVCS y en calle Manuel Olaechea N° 247, San Isidro.

MINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - VIVIENDA
V°B°
DIRECTOR EJECUTIVO
PASLC

- Asesoría legal.

2.1 RESPECTO A INFORMES LEGALES

A la fecha se han elaborado 39 Informes Legales

2.2 RESPECTO A DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Se ha propuesto la modificación del Manual de Operaciones del PASLC, vista la necesidad de adecuar sus funciones.

Se está preparando una propuesta para la modificación del Plan de Implementación del PASLC.

Se está elaborando el Manual de Procedimientos y Procesos de la UAL en coordinación con la Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

2.3 RESPECTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Se han elaborado y suscrito 16 proyectos de convenios interinstitucionales para la ejecución de proyectos de inversión en agua y alcantarillado, en sus distintas fases, con SEDAPAL.

Se resuelven, oportunamente, solicitudes de Ampliaciones de Plazo, deductivos y otras relacionadas a las obras en ejecución.

Se da soporte legal a todos los procedimientos de selección promovidos por el PASLC, hasta la formulación del contrato respectivo, en coordinación con el órgano encargado de las contrataciones.

2.4 RESPECTO A SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La UAL prepara los Informes Técnico Legales solicitados por la Procuraduría del sector en coordinación con la Unidad de Obras, ante la interposición de pedidos de Conciliación o Arbitrajes.



- Infraestructura.

- Estudios de Preinversión

Ítem	CUI	Proyecto
01	2400334	Creación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para la Habilitación Urbana de Vivienda Shipibo-Konibo Cantagallo, Distrito del Rímac, Provincia de Lima y Departamento de Lima

Ubicación del Proyecto			Nivel de Gobierno	Pob. del Proyecto	Meta de Conexiones	
Distrito	Provincia	Dpto			Agua	Alcantarillado
Lima	Lima	Lima	Nacional	1,126	238	238

Situación PIP	Información Financiera (S/.)					
Viable, sin Ejecución Física, otorgado por la UE/PASLC/VIVIENDA	Inversión	Ejecución	PIA 2019	PIM 2019	Devengado	Avance (%)
	12'405,795	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Información Aspectos Posteriores a la Viabilidad o Aprobación del PIP					
	El Área de Asesoría Legal del PASLC, y el PNC están preparando documentos complementarios (Adenda) al convenio original suscrito entre Sedapal y PASLC y lo pueda ejecutar el Programa Nuestras Ciudades – PNC, y lo pueda ejecutar con sus recursos					

Ítem	CUI	Proyecto
02	2396097	Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en los sectores 176, 177, 178, del distrito de ATE

Ubicación del Proyecto			Nivel de Gobierno	Pob. del Proyecto	Meta de Conexiones	
Distrito	Provincia	Dpto			Agua	Alcantarillado
Ate Vitarte	Lima	Lima	Nacional	31,416	7,050	7,050

Situación PIP	Información Financiera (S/.)					
Idea, para iniciar servicio de Consultoría por la UE/PASLC/VIVIENDA	Inversión	Ejecución	PIA 2019	PIM 2019	Devengado	Avance (%)
	98'130,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Información Aspectos Posteriores a la Viabilidad o Aprobación del PIP					
	Esta con TdR; pertenece al PMI 2020-2022; Cuenta con recursos financieros (transferidos por el sector) para convocar la consultoría del estudio a nivel de Ficha Técnica Estándar - FTE. Se viene haciendo estudio de mercado para estimar valor referencial					



Ítem	CUI	Proyecto
03	2396110	Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los sectores 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 155, 156, 157 y 169 (Esquemas Altos de Huampaní), distritos de Lurigancho Chosica - Chaclacayo, provincia de Lima, departamento de Lima

Ubicación del Proyecto			Nivel de Gobierno	Pob. del Proyecto	Meta de Conexiones	
Distrito	Provincia	Dpto			Agua	Alcantarillado
Lurigancho Chosica	Lima	Lima	Nacional	93,232	19,454	19,454

Situación PIP	Información Financiera (S/.)					
Idea, para iniciar servicio de Consultoría por la UE/PASLC/VIVIENDA	Inversión	Ejecución	PIA 2019	PIM 2019	Devengado	Avance (%)
	117'565,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Información Aspectos Posteriores a la Viabilidad o Aprobación del PIP					
	Esta con TdR; pertenece al PMI 2020-2022; Cuenta con recursos financieros (transferidos por el sector) para convocar la consultoría del estudio a nivel de Ficha Técnica Estándar - FTE. Se viene haciendo estudio de mercado para estimar valor referencial					

Ítem	CUI	Proyecto
04	2392954	Ampliación del sistema de Agua Potable y Alcantarillado para Nuevas Habilitaciones en el Esquema Santa Rosa y Ancón

Ubicación del Proyecto			Nivel de Gobierno	Pob. del Proyecto	Meta de Conexiones	
Distrito	Provincia	Dpto			Agua	Alcantarillado
Santa Rosa - Ancón	Lima	Lima	Nacional	31,459	8,845	8,845

Situación PIP	Información Financiera (S/.)					
Idea, para iniciar servicio de Consultoría por la UE/PASLC/VIVIENDA	Inversión	Ejecución	PIA 2019	PIM 2019	Devengado	Avance (%)
	8'800,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Información Aspectos Posteriores a la Viabilidad o Aprobación del PIP					
	Esta con TdR; pertenece al PMI 2020-2022; Cuenta con recursos financieros (transferidos por el sector) para convocar la consultoría del estudio a nivel de Ficha Técnica Estándar - FTE. Se viene haciendo estudio de mercado para estimar valor referencial					

VºBº
DIRECTOR EJECUTIVO
VIVIENDA - PASLC - MINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Ítem	CUI	Proyecto
05	2396197	Ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado en las Nuevas Habilitaciones del Esquema Horacio Zevallos, Pariachi y Anexos del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima

Ubicación del Proyecto			Nivel de Gobierno	Pob. del Proyecto	Meta de Conexiones	
Distrito	Provincia	Dpto			Agua	Alcantarillado
Ate Vitarte	Lima	Lima	Nacional	9,022	2,284	2,284

Situación PIP	Información Financiera (S/.)					
Idea, para iniciar servicio de Consultoría por la UE/PASLC/VIVIENDA	Inversión	Ejecución	PIA 2019	PIM 2019	Devengado	Avance (%)
	31'847,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Información Aspectos Posteriores a la Viabilidad o Aprobación del PIP					
	Se ha propuesto modificar la denominación de nombre del proyecto, que se completara cuando de registre la FTE, en el Banco de Inversiones; el nombre original es: Ampliación esquemas circundantes 2 - COGEDECAH2 - ATE. Se viene elaborando el TdR; pertenece al PMI 2019-2021. Cuenta con recursos financieros (transferidos por el sector) para convocar la consultoría del estudio a nivel de Ficha Técnica Estándar - FTE					

Ítem	CUI	Proyecto
06	2395630	Ampliación sistemas de Agua Potable y Alcantarillado esquema Quebrada Manchay 4ta Etapa, Distrito de Pachacamac

Ubicación del Proyecto			Nivel de Gobierno	Pob. del Proyecto	Meta de Conexiones	
Distrito	Provincia	Dpto			Agua	Alcantarillado
Pachacamac	Lima	Lima	Nacional	11,800	2,950	2,950

Situación PIP	Información Financiera (S/.)					
Idea, para iniciar servicio de Consultoría por la UE/PASLC/VIVIENDA	Inversión	Ejecución	PIA 2019	PIM 2019	Devengado	Avance (%)
	32'440,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Información Aspectos Posteriores a la Viabilidad o Aprobación del PIP					
	Esta con TdR ; pertenece al PMI 2020-2022; Cuenta con recursos financieros (transferidos por el sector) para convocar la consultoría del estudio a nivel de Ficha Técnica Estándar - FTE. Se viene haciendo estudio de mercado para estimar valor referencial					

UNIDAD EJECUTORA DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO VIVIENDA - PASLC - V°B° DIRECTOR EJECUTIVO

Ítem	CUI	Proyecto
07	2395416	Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en los sectores Ampliación 308, 309, y 310 (Esquema José Carlos Mariátegui – Villa María del Triunfo). Distrito de Villa María del Triunfo, provincia de Lima, departamento de Lima

Ubicación del Proyecto			Nivel de Gobierno	Pob. del Proyecto	Meta de Conexiones	
Distrito	Provincia	Dpto			Agua	Alcantarillado
Villa María del Triunfo	Lima	Lima	Nacional	28,833	6,598	6,598

Situación PIP	Información Financiera (S/.)					
Idea, para iniciar servicio de Consultoría por la UE/PASLC/VIVIENDA	Inversión	Ejecución	PIA 2019	PIM 2019	Devengado	Avance (%)
	111'829,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Información Aspectos Posteriores a la Viabilidad o Aprobación del PIP					
	Esta con TdR; pertenece al PMI 2020-2022; Cuenta con recursos financieros (transferidos por el sector) para convocar la consultoría del estudio a nivel de Ficha Técnica Estándar - FTE. Se viene haciendo estudio de mercado para estimar valor referencial					

Ítem	CUI	Proyecto
08	2412676	Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para las Nuevas Habilitaciones del Esquema Pachacutec del distrito de Ventanilla

Ubicación del Proyecto			Nivel de Gobierno	Pob. del Proyecto	Meta de Conexiones	
Distrito	Provincia	Dpto			Agua	Alcantarillado
Ventanilla	Callao	Callao	Nacional	35,469	11,152	11,152

Situación PIP	Información Financiera (S/.)					
Idea, en Desarrollo de FTE por la UE/PASLC/VIVIENDA	Inversión	Ejecución	PIA 2019	PIM 2019	Devengado	Avance (%)
	45'305,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Información Aspectos Posteriores a la Viabilidad o Aprobación del PIP					
	Con Plan de Trabajo Aprobado; Se viene elaborando la Ficha Técnica Estándar, se cuenta con un avance del 60% de avance programado modalidad de Administración Directa a cargo de la Unidad de Estudios del PASLC					

VICEMINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - PASLC - V°B° DIRECTOR EJECUTIVO

Ítem	CUI	Proyecto
09	2395169	Ampliación del sistema de Agua Potable y Alcantarillado para las Nuevas Habilitaciones del esquema Ñaña - Distrito de Lurigancho Chosica

Ubicación del Proyecto			Nivel de Gobierno	Pob. del Proyecto	Meta de Conexiones	
Distrito	Provincia	Dpto			Agua	Alcantarillado
Lurigancho Chosica	Lima	Lima	Nacional	11,750	2,350	2,350

Situación PIP	Información Financiera (S/.)					
Idea, en Programación de Desarrollo de FTE por la UE/PASLC/VIVIENDA	Inversión	Ejecución	PIA 2019	PIM 2019	Devengado	Avance (%)
	6'750,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Información Aspectos Posteriores a la Viabilidad o Aprobación del PIP					
	Está programado la elaboración de Ficha Técnica Estándar - FTE, para el tercer trimestre de 2019, bajo la modalidad de Administración Directa a cargo de la Unidad de Estudios del PASLC					

Ítem	CUI	Proyecto
10	2395363	Instalación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado para la Asoc. Vivienda los Pinos de Ñaña - Distrito de Lurigancho Chosica

Ubicación del Proyecto			Nivel de Gobierno	Pob. del Proyecto	Meta de Conexiones	
Distrito	Provincia	Dpto			Agua	Alcantarillado
Lurigancho Chosica	Lima	Lima	Nacional	275	55	55

Situación PIP	Información Financiera (S/.)					
Idea, en Programación de Desarrollo de FTE por la UE/PASLC/VIVIENDA	Inversión	Ejecución	PIA 2019	PIM 2019	Devengado	Avance (%)
	5'215,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Información Aspectos Posteriores a la Viabilidad o Aprobación del PIP					
	Está programado la elaboración de Ficha Técnica Estándar - FTE, para el tercer trimestre de 2019, bajo la modalidad de Administración Directa a cargo de la Unidad de Estudios del PASLC					

VºBº DIRECTOR EJECUTIVO - PASLC - VICEMINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

LABORES EN DESARROLLO

- Desarrollo de la ficha INVIERTE.PE del proyecto: Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para las Nuevas Habilitaciones del Esquema Pachacutec del distrito de Ventanilla
- Elaboración de requisitos mínimos de Especialistas en los Términos de Referencia y Planes de Trabajo presentado de los Proyectos:

  - Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en los sectores 176, 177, 178, del distrito de ATE.

  - Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los sectores 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 155, 156, 157 y 169 (Esquemas Altos de Huampaní), distritos de Lurigancho Chosica - Chaclacayo, provincia de Lima, departamento de Lima.

  - Ampliación del sistema de Agua Potable y Alcantarillado para Nuevas Habilitaciones en el Esquema Santa Rosa y Ancón.

  - Ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado en las Nuevas Habilitaciones del Esquema Horacio Zevallos, Pariachi y Anexos del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima.

  - Ampliación sistemas de Agua Potable y Alcantarillado esquema Quebrada Manchay 4ta Etapa, Distrito de Pachacamac

  - Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en los sectores Ampliación 308, 309, y 310 (Esquema José Carlos Mariátegui – Villa María del Triunfo). Distrito de Villa María del Triunfo, provincia de Lima, departamento de Lima

  - Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para las Nuevas Habilitaciones del Esquema Pachacutec del distrito de Ventanilla

  - Ampliación del sistema de Agua Potable y Alcantarillado para las Nuevas Habilitaciones del esquema Ñaña - Distrito de Lurigancho Chosica

  - Instalación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado para la Asoc. Vivienda los Pinos de Ñaña - Distrito de Lurigancho Chosica

- Desarrollo de los requisitos de nuevos pozos ante mayor demanda de servicios de agua potable del proyecto: Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en los sectores 176, 177, 178, del distrito de ATE.

- Coordinaciones con SEDAPAL para la entrega de información de los proyectos programados.

FACTORES QUE INCIDIERON EN EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES

- Coordinación permanente y apoyo a SEDAPAL para preparar proyectos en la etapa de Pre Inversión e Inversión – Expediente Técnicos.

- Elaboración de Términos de Referencia, y Planes de Trabajo.

- Revisión oportuna de Expedientes de Contratación para que estén listos para su convocatoria.

VICEMINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - PASLC - V°B° DIRECTOR EJECUTIVO

OBRAS EN EJECUCIÓN

1. CHORRILLOS

Obra	Licitación Pública N°002-2018-VIVIENDA-VMCS-PASLC
Nombre	"SECTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PARTE ALTA DE CHORRILLOS: MATRIZ PRÓCERES – CHORRILLOS".
Ubicación	El área del proyecto, se ubica en la parte alta de Chorrillos, Distrito de Chorrillos, Provincia Lima, Departamento Lima.
Contratista	**CONSORCIO AGUA SCM, c**onformado por: - SESBE S.A. SUCURSAL DEL PERÚ - SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERÚ
Supervisor de Obra	**ACRUTA & TAPIA INGENIEROS S.A.C.**
Coordinador de Obra	**ING. MIGUEL FLORENCIO AUCARURI INGA**
Contrato	**Supervisión de obra:** Contrato N°007 - 2018/VIVIENDA - VMCS - PASLC del 20.12.2018 Adenda N°01 al Contrato N°07 - 2018/VIVIENDA - VMCS - PASLC del 14/01/2019 **Ejecución de obra:** Contrato N°008 - 2018/VIVIENDA - VMCS - PASLC del 21.12.2018
Monto de Contrato	**Supervisión de obra:** S/. 18 440 176.14 Soles (incluye todos los impuestos de ley) **Ejecución de obra:** S/. 433 240 491.33 Soles (incluye todos los impuestos de ley)
Fuente de Financiamiento	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
Sistema de Contratación	A Precios Unitarios.
Inicio de Ejecución	09.01.2019 (De conformidad al artículo 152 del Reglamento).
Plazo de Ejecución	890 días calendarios
Termino contractual	16.06.2021
Adelanto Directo	Por S/.43'324,049.13 (07 de Enero del 2019)
Adelanto de Materiales N°01	Por S/.21'662,024.56 (Marzo del 2019)
Adelanto de Materiales N°02	Por S/.21'662,024.56 (abril del 2019)
Objetivo de la Obra	Mejorar las condiciones del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y

MINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN, SANEAMIENTO Y VIVIENDA - PASLC - VºBº DIRECTOR EJECUTIVO

	Alcantarillado de las habilitaciones involucradas así como la mejora en las condiciones de vida de la población involucrada.
N° de conexiones domiciliaria	**Agua Potable** - 6,013 conexiones domiciliarias proyectadas. - 5,554 conexiones domiciliarias a rehabilitar. **Alcantarillado** - 3,156 Conexiones domiciliarias proyectadas. - 8,944 conexiones domiciliarias a rehabilitar.
Descripción de la Obra	A. Obras Generales 1. Obras Civiles – Estructuras 1.1. Obras Provisionales y Preliminares. 1.2. RESERVORIOS EXISTENTES 1.2.1. MEJORAMIENTO DE RESERVORIO APOYADO EXIST. RA-303A (RE-635) 1.2.2. MEJORAMIENTO DE RESERVORIO APOYADO EXIST. RA-123A (RE-53) 1.2.3. MEJORAMIENTO DEL RESERVORIO EXISTENTE RA-88A 1.2.4. MEJORAMIENTO DE RESERVORIO APOYADO EXIST. RA-91C (RE-609) 1.2.5. MEJORAMIENTO DE RESERVORIO APOYADO EXIST. RA-91A 1.2.6. MEJORAMIENTO DE RESERVORIO APOYADO EXIST. RA-91B (RE-601) 1.2.7. MEJORAMIENTO DE RESERVORIO APOYADO EXIST. RA-89B (RE-604) 1.2.8. MEJORAMIENTO DE RESERVORIO APOYADO EXIST. RA-89A (RE-600) 1.2.9. MEJORAMIENTO DEL RESERVORIO EXISTENTE RP-87A (RE-613) 1.2.10. MEJORAMIENTO DE RESERVORIO APOYADO EXIST. RA-97A (CR-173) 1.2.11. MEJORAMIENTO DE RESERVORIO APOYADO EXIST. RA-97B (RE-607) 1.2.12. MEJORAMIENTO DE RESERVORIO APOYADO EXIST. RA-97C (R-603) 1.2.13. MEJORAMIENTO DE RESERVORIO APOYADO EXIST. RA-123B 1.3. RESERVORIOS PROYECTADOS 1.3.1. RESERVORIO APOYADO PROYECTADO RAP-01 V=7,000m3 1.3.2. RESERVORIO ELEVADO PROYECTADO REP-01 V=1,250m3 1.3.3. RESERVORIO ELEVADO PROYECTADO REP-02 V=1,100 m3 1.3.4. RESERVORIO ELEVADO PROYECTADO REP-03 V=2,400m3 1.3.5. RESERVORIO ELEVADO PROYECTADO REP-04 V=550 m3 1.3.6. RESERVORIO ELEVADO PROYECTADO REP-05 V=500 m3 1.3.7. RESERVORIO ELEVADO PROYECTADO REP-06 V=1,250m3 1.3.8. RESERVORIO ELEVADO PROYECTADO REP-07 V=300m3

VICEMINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
V°B°
DIRECTOR EJECUTIVO
PASLC

	1.3.9.RESERVORIO ELEVADO PROYECTADO RA-91C/1 V=1,100m3 1.3.10. RESERVORIO ELEVADO PROYECTADO RA-91C/2 V=1,200m3 1.3.11. RESERVORIO ELEVADO PROYECTADO REE-364/1 V=1,400m3 1.3.12. RESERVORIO ELEVADO PROYECTADO REP-364 (REE-364), V=1,400m3 1.3.13. Reservorio Elevado Proyectado REP-01 V=1,200m3 1.3.14. Reservorio Elevado Proyectado REP-01 V=1,200m3 1.4. POZOS EXISTENTES 1.4.1.POZO EXISTENTE P-654 1.4.2.POZO EXISTENTE P-387 1.4.3.POZO EXISTENTE P-718 1.5. CISTERNA 1.5.1.CISTERNA PROYECTADA CP-01 V=600m3 1.5.2.CISTERNA PROYECTADA CP-02 V=3,250m3 1.5.3.CISTERNA PROYECTADA CP-03 V=4.8m3 1.6. CÁMARAS 1.6.1.MACROMEDIDOR 1.6.2.CÁMARAS DE DERIVACIÓN 1.6.3.CÁMARAS DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES 2. LÍNEAS DE ALCANTARILLADO 3. LÍNEAS - REDES DE AGUA POTABLE 3.1. LÍNEAS DE CONDUCCIÓN 3.2. LÍNEAS DE IMPULSIÓN 3.3. TRONCALES 4. EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO, HIDRÁULICO Y AUTOMATIZACIÓN 5. REDES Y CONEXIONES DE AGUA POTABLE 6. REDES Y CONEXIONES DE ALCANTARILLADO B. Intervención Social. C. Suministro Eléctrico. D. Canon por utilización de espectro radioeléctrico. E. Evaluación de restos arqueológicos. F. Tránsito. - Estudio de Impacto Ambiental.
Documento que aprueba el Expediente Técnico	Resolución de Gerencia de Proyectos N° 214-2017-GPO, de fecha 22.09.2017, mediante Carta N° 235-2018-EEDef./CP, de fecha 21.03.2018, se actualiza el presupuesto de obra con precios al 31.12.2017.
Situación actual (corte al: 31-03-2019)	A la fecha el supervisor de obra presento la Valorización mensual de obra N°03 – Marzo 2019 que se resume: Avance programado = 0.189 % (S/ 819,972.27 SOLES) Avance Ejecutado = 0.193 % (S/ 836,048.10 SOLES)



2. ANEXO 22

Obra	"Esquema Anexo 22 - Pampa Jicamarca de Canto Grande - Sectorización y Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado - Distrito de San Antonio de Huarochirí", SNIP Nº 135337 - Código Único 2399586.
Contrato	• Contrato de ejecución de obra N°10-2018/VIVIENDA/VMCS/PASLC, de fecha 26.12.2018 • Contrato de Supervisión de obra N°11-2018/VIVIENDA/VMCS/PASLC, de fecha 26.12.2018
Contratista	IVC CONTRATISTAS GENERALES
Supervisor de Obra	ACRUTA & TAPIA INGENIEROS S.A.C.
Coordinador de Obra	Ing. Miguel Florencio Aucaruri Inga, CIP N° 41711
Monto contractual	• Ejecución de obra: S/. 288,539,511.68 Soles • Supervisión de obra: S/. 10,155,737.91 Soles
Adelanto directo	S/. 28, 853,951.17 Soles, de fecha 07.01/2019.
Adelanto de Materiales	Adelanto de materiales N°01 S/ 28, 725,005.66 Soles, de fecha 12.03.2019.
Fuente de financiamiento	Recursos por operaciones oficiales de crédito.
Sist. contratación	Sistema de Precios Unitarios
Entrega de Terreno	03.01.2019
Inicio de Ejecución	08.01.2019
Plazo de Ejecución	750 días calendarios
Termino contractual	26.01.2021
Objetivo de la Obra	El objetivo principal del proyecto es la "Sectorización y Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado - Distrito de San Antonio de Huarochirí".
Descripción de la Obra	**OBRAS GENERALES** ➢ **OBRAS CIVILES** • Obras provisionales y preliminares • 09 und de Reservorios apoyados proyectados • 13 und de Reservorios de rebombeo proyectados • 01 und de Estación Booster • 02 und de Cisterna proyectada ➢ **EQUIPAMIENTO HIDRÁULICO Y ELECTROMECÁNICO** • 09 und de Reservorios apoyados proyectados • 13 und de Reservorios de rebombeo proyectados • 01 und de Estación Booster • 02 und de Cisterna proyectada • 01 und de Cámara de derivación proyectada • Estudio de comunicaciones • Sistema de comunicación e integración Scada ➢ **LÍNEAS DE AGUA POTABLE** • Líneas de conducción • Líneas de impulsión • Troncales estratégicas • 03 und de Cámaras reductoras de presión (CRP) ➢ **LÍNEAS DE ALCANTARILLADO** • Colectores proyectados

VICEMINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - PASLC - V°B° DIRECTOR EJECUTIVO

	• Reboses proyectados ➢ **COLECTOR DE DESCARGA - ANEXO 22** **OBRAS SECUNDARIAS** ➢ **REDES Y CONEXIONES DE AGUA POTABLE** • 7157 und de conexiones domiciliarias de agua proyectada • 7157 und de Micromedición ➢ **REDES Y CONEXIONES DE ALCANTARILLADO** • 7157 und de conexiones domiciliarias de alcantarillado
Aprobación del expediente técnico	Resolución de Gerencia de Proyectos y Obras N° 247-2017-GPO, de fecha 23.11.2017.
Situación actual	A la fecha el supervisor de obra presento la Valorización mensual de obra N°03 – Marzo 2019 que se resume: • Avance físico acumulado ejecutado 2.766% ➔ S/ 6,764,255.95 • Avance físico programado acumulado 2.76% ➔ S/ 6,748,949.60

3. Carapongo

Licitación publica	LP - N° 003 – 2018 – VIVIENDA–VMCS-PASLC
Convocatoria Publica	CP-N° 003 – 2018 – VIVIENDA–VMCS-PASLC
Proyecto	Ejecución de la obra: "Esquema Carapongo – Ampliación de los sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los sectores 136 y 137 del Distrito de Lurigancho", Código Único 2400301 – SNIP 135204.
Ubicación	El área del proyecto, se ubica en los sectores 136 y 137 del Distrito de Lurigancho, Provincia Lima, Departamento Lima.
Contratista	**SUPERCONCRETO DEL PERÚ S.A.**
Supervisor de Obra	**CONSORCIO SUPERVISOR CARAPONGO** Conformado por: - CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL PERÚ - TEC-CUATRO S.A. SUCURSAL PERÚ - JORGE RAMIRO AHUMADA VÁSQUEZ
Coordinador de Obra	ING. JUAN WILFREDO CARRASCO COAQUIRA
Contrato	**Obra:** Contrato N°009 - 2018/VIVIENDA/VMCS/PASLC, del 26.12.2018 **Supervisión:** Contrato N°003 - 2018/VIVIENDA/VMCS/PASLC, del 26.12.2018
Monto de Contrato	**Obra:** S/. 118 293 054.13 SOLES (Ciento dieciocho millones doscientos noventa y tres mil cincuenta y cuatro con 13/100 soles) que incluye todo los impuestos de ley. **Supervisión:** S/. 5 306 760.91 SOLES (Cinco millones trescientos seis mil setecientos sesenta con 91/100 soles) que incluye todo los impuestos de ley.
Financiamiento	Recursos por operaciones oficiales de crédito.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
DIRECTOR EJECUTIVO
PASLC

F. Entrega de Terreno	07.01.2019
F. Inicio de Ejecución	08.01.2019
Plazo de Ejecución	480 días naturales
Termino contractual	01.05.2020
Objetivo de la Obra	El objetivo principal del proyecto es la "AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 136 Y 137 DEL DISTRITO DE LURIGANCHO"
Descripción de la Obra	**AGUA POTABLE** - Construcción de 01 reservorio apoyado de 200 m3 - Construcción de 02 reservorio apoyado de 250 m3 - Construcción de 02 reservorio apoyado de 150 m3 - Construcción de 01 reservorio apoyado de 950 m3 - Construcción de 01 reservorio apoyado de 550 m3 - Construcción de 01 reservorio apoyado de 650 m3 - Construcción de 01 reservorio apoyado de 1400 m3 - Construcción de una cisterna de rebombeo CP-01, V=50 m3. - Mejoramiento de Reservorios Existentes. - 08 pozos proyectados. - Instalación de Línea de impulsión con tubería de H°D° K-9 DN (100 – 150 – 200 – 250 - 300 – 350) mm - Instalación de Troncal estratégica del RAP-01, RRP-02, RAP-02 y RE-219, RAP-05 y RE-220, RAP-06, RRP-03, RRP-01, RAP-03, RAP-04 y RE-01, RE-02, REE-01 - Redes de agua potable. **ALCANTARILLADO** - Instalación de Colectores de alcantarillado de HDPE DN (200 – 250 – 315 – 355 – 450) mm - Según presupuesto de obra, el detalle de cada una de las partidas figura en el Expediente Técnico de Obra.
Documento que aprueba el Expediente	El expediente técnico se encuentra aprobada mediante Resolución de Gerencia de Proyectos y Obras N°253-2017-GPO de fecha 05.12.2017
Financiamiento	Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
Detalle de situación actual	A la fecha el supervisor de obra presento la valorización mensual de obra N°03 – Marzo 2019 que se resume: Avance físico acumulado ejecutado 5.56% → S/ 5,413,128.42 Avance físico acumulado programado 6.94% → S/6,755,547.26

4. Amancaes

Nombre	Ejecución de Obra del proyecto: "Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado para el esquema de San Juan de Amancaes – Distrito Rímac".
Código SNIP N°	172745
Distrito	Rímac
Nivel del Proyecto	Ejecución de Obra
Población Beneficiada	• Directa: 47,873 habitantes

VICEMINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - PASLC - DIRECTOR EJECUTIVO V°B°

Descripción del Proyecto	**Sistema de Agua Potable** ➢ Construcción de 07 Reservorios (Incluye Equipamiento Hidráulico y Eléctrico). ➢ Ampliación de 03 reservorios (Incluye Equipamiento Hidráulico y Eléctrico). ➢ Mejoramiento de 15 Reservorios (Incluye Equipamiento Hidráulico y Eléctrico a Excepción del Reservorio Existente R-7). ➢ Mejoramiento de 02 Booster (Incluye Equipamiento Hidráulico y Eléctrico). ➢ Construcción de 03 Cámaras (Incluye Equipamiento Hidráulico y Eléctrico). ➢ Sistema de Integración al SCADA de SEDAPAL. ➢ Estudio Definitivo de Comunicación Radio propagación y Análisis de Espectros. ➢ Instalación de 7,025.45m de Líneas de Impulsión. ➢ Instalación de 6,057.08m de Líneas de Conducción. ➢ Construcción de 30 Cámaras reductoras de Presión. ➢ Construcción de 07 Cámaras de Derivación. ➢ Instalación de 23,417.60 de Redes Secundarias. ➢ Instalación de 2,033 Conexiones Domiciliarias de Agua Potable. ➢ Instalación de 3,526 Micromedidores a conexiones Domiciliarias de Agua Potable. **Sistema de Alcantarillado** ➢ Instalación de 3,697.34m Líneas de Alcantarillado (Colectores Amancaes y Castilla). ➢ Instalación de 1,181.59m de Líneas de Rebose. ➢ Instalación de 23,876.05m de Redes Secundarias de Alcantarillado. ➢ Rehabilitación de 288 Conexiones Domiciliarias Convencionales de Alcantarillado. ➢ Instalación de 494 Conexiones Domiciliarias Convencionales de Alcantarillado. ➢ Instalación de 2,282 Conexiones Domiciliarias Condominiales de Alcantarillado. (*) Según presupuesto de obra, el detalle de cada una de las partidas figura en el Expediente Técnico de Obra.
Documento que aprueba el Expediente	El Expediente Técnico se encuentra aprobada mediante Resolución de Gerencia de Proyectos y Obras N° 061-2017-GPO de fecha 17.03.2017.
Financiamiento	Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
Responsables Técnico de PASLC	Coordinador de Obra Ing. Luis Rojas Zegarra CIP 53137 hasta 15.01.2018 Ing. Deiter Nivin Vargas CIP 139904 desde 16.01.2018 Intervención Social Sofía Sandoval Tena
OBRA	
Proceso de Selección N°	LP-SM-2-2017-VIVIENDA/PNSU-1
Contrato N°	064-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSU
Fecha de Contrato	30.10.2017
Adenda	N°001 al Contrato
Fecha	14.11.2017

MINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
V°B°
DIRECTOR EJECUTIVO
VMCS - PASLC

Contratista	- **CONSORCIO RIMAC, Integrado por: CONSORCIO PIRAMIDE S.A.C; CONSTRUCTORA G+G S.A.C; CORPORACIÓN SAN ANDRES S.A.C y ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS S.A – SUCURSAL DEL PERU**	
Monto de Contrato (Inc. IGV)	S/ 88' 751, 757.98 soles incluido gastos generales, utilidad e I.G.V.	
Fecha Entrega de Terreno	30.11.2017	
Fecha de Inicio	01.12.2017	
Fecha de Término Contractual	26.10.2018	
Plazo de Ejecución	330 días calendario	
Ampliación de plazo Parcial N°05	68 días calendario	
Ampliación de Plazo N°07	41 días calendario	
Ampliación de Plazo N°08	47 días calendario	
Ampliación de Plazo N°11	14 días calendario	
Fecha Estimada de Fin	14.04.2019	
Datos del Consultor	Supervisor	**Consorcio Supervisor Amancaes Conformado por: Servicio de Consultores Andinos S.A y Alpha Consult S.A**
	Concurso Público	**CP-SM-6-2017-PNSU-1**
	Contrato	N°067-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSU
	Fecha	10.11.2017
	Adenda	N°001 al Contrato
	Fecha	14.11.2017
	Monto contrato	S/.3 971,411.01 soles incluido I.G.V.
	Plazo	546 días calendario para la supervisión de obra, acompañamiento social, recepción y puesta en marcha, y 30 días para la liquidación de obra.
	Fecha estimada de Fin	29.06.2019
Detalle de Situación Actual	• Obra en ejecución atrasada al 31.03.2019. • % Avance de Obra Programado: 100.00% (S/ 75,213,354.22) • % Avance de Obra Ejecutado: 83.19% (S/ 62,568,502.19)	



5. Bayovar

Nombre	Ejecución de Obra del proyecto: "Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado Bayovar Ampliación de San Juan de Lurigancho".
Código SNIP N°	141274
Distrito	San Juan de Lurigancho
Nivel del Proyecto	Ejecución de Obra
Población Beneficiada	• Directa: 77,600 habitantes
Descripción del Proyecto	➢ Sistema de Agua Potable ➢ Construcción de 08 Reservorios. ➢ Construcción de Cisterna Proyectada CBAP-01 de 100 m3. ➢ Mejoramiento del Reservorio Apoyado RAE-07 existente de 150 m3. ➢ Mejoramiento del Reservorio Apoyado R-34F existente de 1000 m3. ➢ Ampliación y Mejoramiento de la Estación de Rebombeo a CR-133 existente de 1000 m3. ➢ Ampliación y Mejoramiento de la Cisterna de Rebombeo a CR-195 existente de 100 m3. ➢ Construcción de una cámara Derivación proyectada CD-01. ➢ Instalación de 27 Cámaras de válvula-(CV) y Cámaras reductoras de presión (CRP). ➢ Sistema de Comunicación e Integración- con el SCADA – SEDAPAL. ➢ Instalación de 525.38 m. de líneas de Conducción. ➢ Instalación de 4,711.05 m. de líneas de impulsión. ➢ Instalación de 3,613.40 m. de troncales estratégicos. ➢ Instalación de 39,702.66 m. de redes de distribución secundarias. ➢ Obras Secundarias ➢ Instalación de 3,526 conexiones domiciliarias (3410 proyectadas y 116 cambiadas). ➢ Instalación de 3,526 micromedidores a conexiones. ➢ Construcción de 07 Reservorios (Incluye Equipamiento Hidráulico y Eléctrico). ➢ Ampliación de 03 reservorios (Incluye Equipamiento Hidráulico y Eléctrico). ➢ Mejoramiento de 15 Reservorios (Incluye Equipamiento Hidráulico y Eléctrico a Excepción del Reservorio Existente R-7). ➢ Mejoramiento de 02 Booster (Incluye Equipamiento Hidráulico y Eléctrico). ➢ Construcción de 03 Cámaras (Incluye Equipamiento Hidráulico y Eléctrico). ➢ Sistema de Integración al SCADA de SEDAPAL. ➢ Estudio Definitivo de Comunicación Radio propagación y Análisis de Espectros. ➢ Instalación de 7,025.45m de Líneas de Impulsión. ➢ Instalación de 6,057.08m de Líneas de Conducción. ➢ Construcción de 30 Cámaras reductoras de Presión. ➢ Construcción de 07 Cámaras de Derivación. ➢ Instalación de 23,417.60 de Redes Secundarias. ➢ Instalación de 2,033 Conexiones Domiciliarias de Agua Potable. ➢ Instalación de 3,526 Micromedidores a conexiones Domiciliarias de Agua Potable. Sistema de Alcantarillado

VºBº
DIRECTOR EJECUTIVO
PASLC

	➢ Construcción de 11 líneas de rebose para los ocho reservorios nuevos entre 200mm y 250 mm de diámetro, longitud total 459.59 ml. ➢ Construcción del Colector Ampliación Bayóvar será de diámetro 250 mm, PVC UF, 867.27 ml. y construcción de 21 buzones. ➢ Construcción del Colector Ampliación Huáscar será de diámetro 250 mm, PVC UF, 1,543.24 ml. y Construcción de 44 buzones. ➢ Construcción y mejoramiento del Colector Antenor Orrego DN 200 mm, PVC UF, 528.48 ml. y construcción de 11 buzones y 8 buzonetes. ➢ Construcción y mejoramiento del colector Tiwinza DN. 200 mm, 393.76 ml. y construcción de 12 buzonetes y 4 buzones. ➢ Construcción y mejoramiento del colector Señor de los Milagros, DN 200 mm, PVC UF, 558.99 ml. construcción de 18 buzones y 8 buzonetes. ➢ Construcción y mejoramiento del colector Santa Rosita, DN 200 mm, PVC UF, 642.25 ml., construcción de 11 buzones y 12 buzonetes. ➢ Construcción y mejoramiento del colector Progreso, DN 200 mm, PVC UF, 637.41 ml., construcción de 13 buzones. ➢ Construcción y mejoramiento del colector Setiembre, DN 200 mm, PVC UF, 298.29 ml., construcción de 4 buzones. ➢ Construcción y mejoramiento del colector Miguel Grau, DN 200 mm, PVC UF, 557.24 ml., construcción de 19 buzones y 9 buzonetes. ➢ Construcción y mejoramiento del colector Santa Clarita, DN 200 mm, PVC UF, 118.54 ml., construcción de 14 buzonetes. ➢ Instalación de 2,141 buzonetes y 401 buzones. Redes Secundarias de Alcantarillado ➢ Instalación de 29,362.87 ml. de redes secundarias DN 160mm, DN 200 mm y DN 250 mm. ➢ Instalación de 2,141 buzonetes y 401 buzones. Conexiones Domiciliarias ➢ Se construirán 4,223 Conexiones Domiciliaras de alcantarillado de 150 mm. (3,529 proyectadas y 694 cambiadas). ➢ (*) Según presupuesto de obra, el detalle de cada una de las partidas figura en el Expediente Técnico de Obra.
Documento que aprueba el Expediente	El Expediente Técnico se encuentra aprobada mediante Resolución de Gerencia de Proyectos y Obras N° 061-2017-GPO de fecha 17.03.2017.
Financiamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Responsables Técnico de PASLC	Coordinador de Obra Ing. Moisés Aníbal Cedrón Mendieta CIP 53137 hasta 01.08.2018 Ing. Deiter Nivin Vargas CIP 139904 desde 02.08.2018 Intervención Social Sofía Sandoval Tena
OBRA	
Proceso de Selección N°	LP-SM-1-2017-VIVIENDA-PNSU-1
Contrato N°	055-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSU
Fecha de Contrato	19.09.2017
Adenda	N°001 al Contrato
Fecha	16.04.2018

VºBº DIRECTOR EJECUTIVO PASLC - MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Contratista	**CONSORCIO BAYOVAR I, Integrado por: CONSTRUCTORA URANIO S.A.C ; AGREGADOS Y EQUIPOS S.A.C; INGENIERÍA MEDIOAMBIENTE & CONSTRUCCIÓN S.A.C;LFX INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.**	
Monto de Contr (Inc. IGV)	S/ 83' 851, 449.30 soles incluido gastos generales, utilidad e I.G.V.	
Adicional y Deductivo N°01	S/ 0.00	
Fecha Entrega de Terreno	02.10.2017	
Fecha de Inicio	03.10.2017	
Plazo de Ejecución Contractual	360 días calendario	
Ampliación de Plazo N° 01	118 días calendarios	
Ampliación de Plazo N° 02	05 días calendarios	
Ampliación de Plazo N° 08	10 días calendarios	
Ampliación de Plazo N° 09	10 días calendarios	
Ampliación de Plazo N° 10	10 días calendarios	
Ampliación de Plazo N° 11	29 días calendarios	
Ampliación de Plazo N° 12	10 días calendarios	
Fecha Estimada de Fin	07.04.2019	
Datos del Consultor	Supervisor	**Acruta & Tapia Ingenieros S.A.C**
	Concurso Público	**CP-SM-1-2017-PNSU-1**
	Contrato	N°054-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSU
	Fecha	12.09.2017
	Adenda	N°001 al Contrato
	Fecha	16.04.2017
	Monto contrato	S/.4 566,800.01 soles
	Plazo	420 días calendario
Detalle de Situación Actual	• Obra en ejecución atrasada al 31.03.2019. • % Avance de Obra Programado: 100.00% (S/ 84,273,335.79) • % Avance de Obra Ejecutado: 92.46% (S/ 77,922,173.51)	

6. LOS ÁNGELES

Nombre	Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Proyecto Especial Los Ángeles - distrito de San Juan de Lurigancho"
Código SNIP N°	147821, Unificado N°2344330
Distrito	San Juan de Lurigancho
Nivel del Proyecto	Ejecución de Obra

VIVIENDA - MINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - PNSLC
V°B°
DIRECTOR EJECUTIVO

Población Beneficiada	• Directa: 7,377 habitantes
Descripción del Proyecto	**AGUA POTABLE** • Construcción de 3 reservorios (2 de 250 y 1 de 500 m3) • Mejoramiento de 3 reservorios. • Mejoramiento de 1 cisterna enterrada. • Líneas de impulsión, troncales estratégicas y líneas de aducción de DN de 100 a 300 mm HD-K9 • Instalación de redes secundarias de agua potable de DN 40 a 110 mm • Instalación de 1207 conexiones domiciliarias con medidores **ALCANTARILLADO** • Instalación de colectores de 200 mm de diámetro. • Instalación de redes secundarias de alcantarillado de DN 110 a 200 mm • Instalación de 1115 conexiones domiciliarias. Según presupuesto de obra, el detalle de cada una de las partidas figura en el Expediente Técnico de Obra.
Documento que aprueba el Expediente	El Expediente Técnico se encuentra aprobada mediante Resolución de Gerencia de Proyectos y Obras N° 149-2017-GPO de fecha 20.06.2017.
Financiamiento	Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
Responsables Técnico de PASLC	Coordinador de Obra Ing. Mercedes Carmen Robles Morí CIP 48592 hasta 16.08.2018 Ing. Deiter Nivin Vargas CIP 139904 desde 17.08.2018 Ing. Carlos Roberto Yábar Miranda CIP41166 desde 18.10.2018 Ing. Juan Carrasco Coaquira CIP 28095 desde 10.03.2019 Intervención Social Sofía Sandoval Tena
OBRA	
Proceso de Selección N°	LP-N°003-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSU
Contrato N°	062-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSU
Fecha de Contrato	27.10.2017
Adenda	N°001 al Convenio
Fecha	04.04.2018
Contratista	CONSORCIO JUAN PABLO II, Integrado por: Constructora Costa Andina SAC, Const. Marítimas y de la Superficie SRL, P&V Construcciones SAC, Edificaciones y Saneamiento SRL y Ingeniería Medioambiente & Construcción SAC.
Monto de Contrato (Inc. IGV)	S/ 30' 543, 345.92 soles incluido gastos generales, utilidad e I.G.V.
Fecha Entrega de Terreno	23.11.2017

MINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO VºBº DIRECTOR EJECUTIVO - PASLC

Fecha de Inicio	29.11.2017	
Fecha de Término Contractual	26/07//018	
Plazo de Ejecución	240 días calendario	
Ampliación de plazo	26 días calendario	
Fecha Estimada de Fin	21.08.2018	
Datos del Consultor	Supervisor	Consorcio Supervisor SJL Conformado por: Corporación Guevara Ingenieros S.A. (10%), Regner Alfonso Basurco Jiménez (10%), HM Ingenieros Consultores S.A. (30%) y Luis Alberto Guevara Jiménez (50%)
	Concurso Público	**CP-SM - 12-2017/VIVIENDA /VMCS/PNSU -1**
	Contrato	N°034-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSU
	Fecha	06.04.2018
	Adenda	N°001 al Contrato
	Fecha	16.04.2018
	Monto contrato	S/.1 842,965.89 soles
	Plazo	300 días calendario
Detalle de Situación Actual	A la fecha el supervisor de obra presento la Valorización mensual de obra N°16 – Marzo 2019 que se resume: • Avance físico acumulado ejecutado 94.86%	

7. ÑAÑA

Obra	LP - N° 001 – 2018 – VIVIENDA - PASLC
Nombre	"INSTALACION COMPLEMENTARIA DE REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESQUEMA ÑAÑA Y ANEXOS, DISTRITO DE LURIGANCHO CHOSICA"
Ubicación	El área del proyecto, se ubica en el Esquema Ñaña, provincia de Lima, distrito de Lurigancho - Chosica.
Contratista	**CONSORCIO LOS OLIVOS** Conformado por: - Corporación San Andrés S.A.C. - Constructora Yachayniyux S.A.C.
Supervisor de Obra	**CONSORCIO SUPERVISOR ÑAÑA** Conformado por: - Diall S.A.C. - Hidroingenieria S. R. Ltad.

MINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - VIVIENDA - PASLC
V°B°
DIRECTOR EJECUTIVO

Coordinador de Obra	Ing. Juan W. Carrasco Coaquira CIP 28095
Contrato	Contrato N° 01 - 2018/VIVIENDA - VMCS - PASLC del 15/08/2018
Monto de Contrato (Inversión)	S/.8 740 296,62 SOLES (inc. IGV)
Financiamiento	Recursos por operaciones oficiales de crédito.
Población Beneficiada	1 957 habitantes
N° de Lotes	384 Lotes beneficiados
F. Entrega de Terreno	12.10.2018
Adelanto Directo de Obra	S/. 874,029.66 (inc. IGV) [23.08.2018]
F. Inicio de cómputo	13.10.2018
Plazo de Ejecución	150 días naturales
Ampliaciones de Plazo N°01	Aprobado mediante Resolución Directorial N°001-2019-VIVIENDA-VMCS-PASLC-UA por 22 d.c.
Ampliaciones de Plazo N°04	Aprobado mediante Resolución Directorial N°033-2019-VIVIENDA-VMCS-PASLC-UA por 20 d.c.
Adelanto Directo	S/. 874,029.67
Adelanto de Materiales	S/. 1, 157,327.17
Termino contractual	11.03.2019
Termino contractual con A.P N°01	02.04.2019
Termino contractual con A.P N°04	22.04.2019
Objetivo de la Obra	El objetivo principal del proyecto es la "Instalación Complementaria de redes secundarias y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado del Esquema Ñaña"
Descripción de la Obra	**AGUA POTABLE** - Construcción de un reservorio apoyado de 100 m^3. - Construcción de un reservorio apoyado de 50 m^3 - Complementación de la línea de alimentación con tubería de H°D° K-9 DN 150 - Instalación de línea de impulsión con tubería de HºDº K-9 DN 100mm. - Instalación de línea de aducción con tubería de HºDº K-9 DN 100mm y 80mm. - Líneas de rebose para ambos reservorios. - Redes de agua potable. - Redes de alcantarillado. - Conexiones domiciliarias. **ALCANTARILLADO** - Instalación de las redes secundarias de alcantarillado de DN 110 a 252 mm • Instalación de 309conexiones domiciliarias. • Redes de alcantarillado. Según presupuesto de obra, el detalle de cada una de las partidas figura en el Expediente Técnico de Obra.

MINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - VIVIENDA - PASLC - V°B° DIRECTOR EJECUTIVO

Documento que aprueba el Expediente	El expediente técnico se encuentra aprobada mediante Resolución de Gerencia de Proyectos y Obras N°182-2018-GPO de fecha 16.08.2017
Financiamiento	Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
Situación actual	A la fecha el supervisor de obra presento la Valorización mensual de obra N°06 – Marzo 2019 que se resume: • Avance físico acumulado ejecutado 89.77% → S/ 7,846,074.81 • Avance físico programado acumulado 99.80% → S/ 8,722,505.70

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS

Obra	**"AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 334, 335, 336, 337, 343 Y 344 – DISTRITOS DE COMAS E INDEPENDENCIA".**
Proceso de Selección	CP-SM-5-2018-PASLC-1
Código SNIP	319956
Nombre	AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 334, 335, 336, 337, 343 Y 344 – DISTRITOS DE COMAS E INDEPENDENCIA
Ubicación	Distritos Comas e Independencia
Nivel del Proyecto	Expediente Técnico
Consultor	**PROYFE SUCURSAL DEL PERU**
Financiamiento	Financiado con recursos del PASLC
Costo Total Estimado del proyecto (Inc. IGV)	S/ 170 705 000.00 soles (A junio de este año)
Población Beneficiada	Año 0 (2017): 17,812 habitantes (Perfil)
Descripción	Obras de Agua Potable Proyectados: • 16 Reservorios • Adecuación y/o mejora de las estaciones de bombeo existentes • Instalación de 17550.22 m de línea de impulsión • Instalación de 1288.94 m de línea de conducción • Instalación de 10823.07 m de línea troncales • Instalación de 40560.80 m de redes matrices • Instalación de 11348.11 m de redes secundarias • Instalación de 4325 conexiones domiciliarias Obras de Alcantarillado Proyectados • Construcción Colector Huamachuco, longitud 542.76 m. • Instalación de Línea de derivación para el colector Casanave, longitud de 306.90 m. • Colector Año Nuevo, reemplazo total del colector longitud 1044.63 m • Instalación de Línea de Rebose, longitud 2391.63 m • Instalación de Redes Secundarias, longitud 44308.90 m • Instalación de 4325 conexiones domiciliarias

MINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
V°B°
DIRECTOR EJECUTIVO
PASLC

F. Inicio de plazo	Pendiente
Plazo de Ejecución	210 días calendario.
F. Término Contractual	Pendiente
Objetivo de la Obra	El objetivo principal del proyecto es la disminución de casos de enfermedades diarreicas y de parasitosis en el Esquema Carapongo.
Situación Actual	1er Entregable Aprobado. 2do Entregable Aprobado. 3er Entregable en revisión. Porcentaje de avance: 42.80% ➔ S/ 1,498,562.54



CUADRO DE SEGUIMIENTO

1. OBRAS EN EJECUCIÓN

N°	NOMBRE	ESTADO SITUACIONAL
1	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PROYECTO ESPECIAL **LOS ÁNGELES** - DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	EN EJECUCIÓN: PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO A MARZO: 94.86%
2	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL ESQUEMA SAN JUAN DE **AMANCAES** - DISTRITO RÍMAC	EN EJECUCIÓN: PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO A MARZO: 83.19%
3	AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO **BAYOVAR** AMPLIACIÓN - SAN JUAN DE LURIGANCHO	EN EJECUCIÓN: PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO A MARZO: 92.46%
4	INSTALACIÓN COMPLEMENTARIA DE REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE **ÑAÑA** Y ANEXOS DISTRITO LURIGANCHO CHOSICA	EN EJECUCIÓN: PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO A MARZO: 89.77%
5	ESQUEMA **ANEXO 22**-PAMPA DE JICAMARCA DE CANTO GRANDE - SECTORIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO - DISTRITO DE SAN ANTONIO DE HUAROCHIRI	EN EJECUCIÓN: PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO A MARZO:2.766%
6	ESQUEMA **CARAPONGO** - AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 136 Y 137 DISTRITO DE LURIGANCHO	EN EJECUCIÓN: PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO A MARZO: 5.56%
7	SECTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PARTE ALTA DE **CHORRILLOS** MATRIZ PRÓCERES - CHORRILLOS	EN EJECUCIÓN: PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO A MARZO: 0.193%



2. EXPEDIENTE TÉCNICO

N°	NOMBRE	ESTADO SITUACIONAL
1	"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES 334, 335, 336, 337, 343 Y 344 – DISTRITO DE **COMAS INDEPENDENCIA**"	EN ELABORACIÓN: PORCENTAJE HASTA SEGUNDO PAGO: 42.80%
2	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA SECTORES 359 Y 360 Y NUEVAS HABILITACIONES DEL ESQUEMA INTEGRAL CARABAYLLO, SECTORES 352,353,355,356,35,358. DISTRITOS DE **CARABAYLLO** Y SAN ANTONIO (HUAROCHIRI)	MEDIDA CAUTELAR DE ACCIÓN DE AMPARO



090002

3. CONVOCATORIA PARA EJECUCIÓN DE OBRA

N°	NOMBRE	ESTADO SITUACIONAL
1	2337933 INSTALACIÓN DE REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN PARTE DE LOS SECTORES ESTE Y OESTE DEL PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL SANTA ROSA DE VILLA DEL ESQUEMA LAS **LOMAS DE CARABAYLLO**, DISTRITO DE CARABAYLLO	PROCESO DE SELECCIÓN
2	2403495 INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA AV **SANTA ROSA II** ETAPA, AV EL BOSQUE, AV **LAS CASUARINAS**, AV HÉROES DE SAN JUAN Y CV **CIUDAD DE DIOS**	SE ENCUENTRA EN OPI - ELABORACIÓN DE INFORME PARA LA INCORPORACIÓN AL PMI
3	2280584 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LAS HABILITACIONES REZAGADAS EN EL VALLE **AMAUTA 4** - DISTRITO ATE VITARTE, PROVINCIA DE LIMA, REGIÓN LIMA	SE ENCUENTRA EN OPI - ELABORACIÓN DE INFORME PARA LA INCORPORACIÓN AL PMI
4	AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA QUEBRADA DE **MANCHAY 3ERA ETAPA**, DISTRITO PACHACAMAC, PROVINCIA DE LIMA, REGIÓN LIMA	SE ENCUENTRA EN SEDAPAL - CUYO ESTADO ES LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO FECHA TENTATIVA DE ENTREGA 30.05.2019
5	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL ESQUEMA **LOS ALAMOS DE MONTERRICO** SECTORES 296 Y 297- DISTRITO SANTIAGO DE SURCO	SE ENCUENTRA EN SEDAPAL - CUYO ESTADO ES LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO FECHA TENTATIVA DE ENTREGA 30.08.2019
6	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR 206 **CERRO LA MILLA**	SE ENCUENTRA EN SEDAPAL - CUYO ESTADO ES LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO FECHA TENTATIVA DE ENTREGA 30.08.2019

MINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - VIC... V°B° DIRECTOR EJECUTIVO PASLC

029001

4. CONVOCATORIA PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE T

N°	NOMBRE	ESTADO SITUACIONAL
1	2389079 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS DISTRITOS DE **ATE Y SANTA ANITA** DE LA PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA	SE ENCUENTRA EN LOGÍSTICA – ESTUDIO DE MERCADO
2	2306770 INSTALACIÓN DE REDES COMPLEMENTARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA HABILITACIONES REMANENTES DEL PROY. DE MEJORAMIENTO SANITARIO DE LAS ÁREAS MARGINALES DE LIMA, **LOTE 7 Y 10** - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	SE ENCUENTRA EN LOGÍSTICA – ESTUDIO DE MERCADO
3	2317154 AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL **SECTOR PARAÍSO ALTO** - SECTOR 308 II ETAPA - DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	SE ENCUENTRA EN LOGÍSTICA – ESTUDIO DE MERCADO
4	2339705 INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA **PROFAM** PERÚ DISTRITO SANTA ROSA	SE ENCUENTRA EN LOGÍSTICA – ESTUDIO DE MERCADO
5	2396141 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES **361, 362**, 363, 364, 365, 384, 385, 386,387 Y 388 DISTRITO DE **PUENTE PIEDRA** - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	SE ENCUENTRA EN LOGÍSTICA – ESTUDIO DE MERCADO
6	2332275 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESQUEMA CENTROS POBLADOS RURALES DE LA **MARGEN DERECHA E IZQUIERDA** DEL VALLE Y SECTORES 432, 433, 434 Y 451 - DISTRITO DE PACHACAMAC - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	SE ENCUENTRA EN LOGÍSTICA – ESTUDIO DE MERCADO

VºBº

6. Firma de la Autoridad saliente o encargada.